

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

EN ESPAÑA

2018

MEMORIA ANUAL

AGRICULTURA · GANADERÍA · PESCA MARÍTIMA

DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL

INDUSTRIA ALIMENTARIA



Edita: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

NIPO (línea): 003-19-235-3

NIPO (USB): 003-19-234-8

Depósito Legal: M-37128-2019

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

EN ESPAÑA

2018

MEMORIA ANUAL



PRESENTACIÓN

La presente Memoria constituye un resumen anual de las actuaciones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a lo largo del año 2018, continuando con una serie ininterrumpida de memorias anuales que resumen la actividad del departamento desde principios de los años 60.

En lo que se refiere a los sectores competencia de este ministerio, hay que destacar que en junio de 2018 fue publicado el [Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales](#), aprobando la supresión del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y la creación de dos ministerios, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y el Ministerio para la Transición Ecológica. Como consecuencia, en la segunda parte del año se procedió a la organización de los dos nuevos departamentos ministeriales, cuidando que la ejecución de las medidas y programas no se viera afectada y manteniendo una continuidad en las actividades de los distintos centros directivos. Este ministerio aporta la información en los sectores en los que es competente, quedando para el Ministerio para la Transición Ecológica la información sobre los datos relativos a los asuntos de su competencia durante dicho ejercicio.

La memoria ofrece un primer balance anual que da una imagen sintética de las actuaciones en las que desarrolla la actividad el departamento: agricultura, ganadería, pesca marítima, acuicultura, desarrollo rural y política forestal, e industria agroalimentaria, seguido de información sectorial más pormenorizada que refleja lo acaecido durante 2018 en el desarrollo de los programas aplicados.

Además, se resumen las claves de las políticas comunitarias agraria y pesquera durante 2018, así como las actuaciones en el ámbito exterior, tanto en organismos internacionales como a través de convenios y relaciones bilaterales con distintos países. Se completa la memoria con información sobre los instrumentos horizontales necesarios para el desarrollo de la acción de las áreas competenciales: política de rentas e instrumentos económicos, normativa y relaciones institucionales con agentes públicos y privados, así como las relaciones con los ciudadanos, el fomento de la igualdad de género y la promoción y difusión de la información, la formación y los recursos documentales.

La presentación de esta memoria da muestra de la continuidad de la actividad de las administraciones públicas, imprescindible para el despliegue y el ordenamiento de la actividad socioeconómica del país. Como responsable del ministerio quiero manifestar todo el reconocimiento al trabajo de sus empleados públicos, a la colaboración y cooperación del resto de administraciones públicas, y a la participación de los agentes so-

PRESENTACIÓN

ciales, los sectores económicos y las organizaciones no gubernamentales. Con el esfuerzo y el diálogo de todos, se configura el espacio de desarrollo de las políticas que son responsabilidad de este Departamento, dando así respuesta a los retos que afrontamos como sociedad.

Luis Planas Puchades

MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
I. ACTIVIDADES DEL MINISTERIO DURANTE 2018	13
A) AGRICULTURA	13
1. BALANCE ANUAL.....	13
2. SECTORES AGRÍCOLAS	18
3. MEDIOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLAS.....	40
4. SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO	44
5. SANIDAD E HIGIENE VEGETAL Y FORESTAL	51
6. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL	84
B) GANADERÍA	107
1. BALANCE ANUAL.....	107
2. SECTORES GANADEROS	111
3. MEDIOS DE PRODUCCIÓN GANADEROS.....	118
4. BIENESTAR ANIMAL	126
5. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS GANADEROS.....	127
6. SANIDAD E HIGIENE ANIMAL Y TRAZABILIDAD	156
7. LABORATORIOS DE SANIDAD E HIGIENE ANIMAL Y TRAZABILIDAD.....	198
C) PESCA MARÍTIMA	214
1. BALANCE ANUAL.....	214
2. GESTIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS	215
3. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS	217
4. FLOTA PESQUERA	221
5. FORMACIÓN NÁUTICO-PESQUERA.....	226
6. ECONOMÍA PESQUERA	227
7. CONTROL E INSPECCIÓN PESQUERA	232
D) DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y POLÍTICA FORESTAL.....	236
1. BALANCE ANUAL.....	236
2. PERIODO DE PROGRAMACIÓN DE DESARROLLO RURAL 2014-2020.....	240
3. OTRAS ACTUACIONES NACIONALES DE DESARROLLO RURAL	248
4. INNOVACIÓN EN EL MEDIO RURAL.....	259
5. POLÍTICA DE REGADÍOS	263
6. POLÍTICA FORESTAL.....	270

E) INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	281
1. BALANCE DE ACTUACIONES.....	281
2. CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS.....	283
3. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN	289
4. CADENA ALIMENTARIA.....	296
5. FOMENTO INDUSTRIAL	304
6. POLÍTICA DE CALIDAD DIFERENCIADA.....	309
7. AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS, OA.....	315
II. DESARROLLO DE LA POLÍTICA COMUNITARIA.....	327
A) POLÍTICA AGRARIA COMÚN.....	327
1. PROPUESTAS LEGISLATIVAS DE LA COMISIÓN EUROPEA Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA UE	327
2. FONDOS EUROPEOS AGRÍCOLAS.....	344
B) POLÍTICA PESQUERA COMÚN	357
1. PROPUESTAS LEGISLATIVAS DE LA COMISIÓN EUROPEA Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA UE.....	357
2. APLICACIÓN DE LA REFORMA DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN (PPC) .	359
3. TAC Y CUOTAS DE PESCA	360
4. FONDOS EUROPEOS	361
III. PROYECCIÓN INTERNACIONAL DEL MINISTERIO	369
A) REPRESENTACIÓN ANTE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	369
1. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)	369
2. ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).....	371
3. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)	372
4. OTRAS ORGANIZACIONES Y FOROS EN MATERIA AGRÍCOLA Y GANADERA .	375
5. OTRAS ORGANIZACIONES Y FOROS EN MATERIA ALIMENTARIA	383
6. OTRAS ORGANIZACIONES Y FOROS EN MATERIA FORESTAL.....	386
7. ACTIVIDAD NEGOCIADORA EN ACUERDOS DE PESCA CON TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES MULTILATERALES CON COMPETENCIA PESQUERA	392
B) REPRESENTACIÓN BILATERAL ANTE DETERMINADOS PAÍSES	395
1. ALEMANIA	395
2. ARGENTINA (ACREDITACIÓN EN CHILE Y URUGUAY).....	396
3. BRASIL	397
4. CANADÁ (ACREDITACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ESTADOS UNIDOS)	398
5. CHINA.....	400
6. COSTA RICA (ACREDITACIÓN EN CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE)	401

7. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	403
8. FRANCIA	405
9. INDIA.....	407
10. ITALIA	410
11. MARRUECOS.....	412
12. MÉXICO	414
13. REINO UNIDO (ACREDITACIÓN EN IRLANDA)	415
14. RUSIA (FEDERACIÓN DE RUSIA).....	416
15. SINGAPUR (ACREDITACIÓN EN FILIPINAS, INDONESIA, MALASIA, TAILAN- DIA Y VIETNAM)	418
IV. POLÍTICA DE RENTAS E INSTRUMENTOS ECONÓMICOS	421
A) PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL.....	421
1. RESUMEN DE MACROMAGNITUDES AGRARIAS.....	421
2. ACTIVIDAD, OCUPACIÓN Y PARO	421
3. EL COMERCIO AGROALIMENTARIO Y PESQUERO (INCLUYENDO EL FORES- TAL) DE ESPAÑA EN 2018.....	422
B) RENTA AGRARIA. SEGUROS AGRARIOS.....	422
1. EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA	422
2. PRECIOS DE LA TIERRA Y CÁNONES DE ARRENDAMIENTO RÚSTICO.....	425
3. SEGUROS AGRARIOS.....	425
C) SEGURIDAD SOCIAL, FISCALIDAD, ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUES- TARIOS	429
1. SEGURIDAD SOCIAL DEL SECTOR AGRARIO Y DE LA PESCA	429
2. FISCALIDAD	444
D) FUENTES DE FINANCIACIÓN Y AYUDAS	446
1. ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR AGRARIO Y PESQUERO.....	446
E) PRESUPUESTO DEL MINISTERIO	451
1. PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL EXTINTO MAPAMA EN 2018	451
2. PRESUPUESTO SIN CONSOLIDAR DEL MAPA. SUBSECTOR ESTADO	455
3. PRESUPUESTO SIN CONSOLIDAR DEL MAPA. SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS.....	456
4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL MAPA 2018.....	457
V. NORMATIVA, RECURSOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES.....	461
A) NORMATIVA.....	461
B) CONSEJO DE MINISTROS.....	462
C) RECURSOS Y RELACIONES JURISDICIONALES	464

	D) TÍTULOS PROFESIONALES Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN	464
	1. RECONOCIMIENTO A EFECTOS PROFESIONALES DE TÍTULOS EXPEDIDOS EN OTROS EE. MM. DE LA UE DE PROFESIONES RELACIONADAS CON EL DEPARTAMENTO	464
	2. CONVENIOS, ENCOMIENDAS DE GESTIÓN Y SUBVENCIONES NOMINA- TIVAS	464
	E) RELACIONES COMPETENCIALES.....	466
	F) CONFERENCIAS SECTORIALES.....	469
	1. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	469
	2. PESCA.....	471
	G) OTRAS RELACIONES INSTITUCIONALES.....	471
	1. CALIDAD Y CONTROL ALIMENTARIO	471
	2. DESARROLLO RURAL	478
	3. RETO DEMOGRÁFICO.....	479
	4. MUJERES RURALES Y TITULARIDAD COMPARTIDA	479
	5. POLÍTICA FORESTAL	480
	6. MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	482
	VI. RELACIONES CON LA SOCIEDAD Y FOMENTO DEL CONOCIMIENTO.....	483
10	A) FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.....	483
	1. ACTUACIONES EN EL MEDIO RURAL.....	483
	2. ACTUACIONES EN EL SECTOR PESQUERO.....	488
	3. ACTUACIONES EN EL EMPLEO PÚBLICO.....	490
	B) INFORMACIÓN AL CIUDADANO.....	492
	1. OFICINA DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA	492
	2. CONTROL Y GESTIÓN DOCUMENTAL DE CONTENIDOS WEB.....	496
	3. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GO- BIERNO	498
	C) ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MEDIATECA	503
	1. MEMORIA ARCHIVO CENTRAL, 2018.....	503
	2. MEMORIA DE LA BIBLIOTECA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN. 2018.	507
	3. MEDIATECA	512
	D) ACTIVIDAD EDITORIAL.....	514
	E) INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	517
	F) ANÁLISIS Y PROSPECTIVA.....	522
	1. PUBLICACIONES, INFORMES Y DIFUSIÓN	522
	2. PLAN DE ESTUDIOS 2018.....	524

G) PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DEL DEPARTAMENTO.....	525	ÍNDICE
1. PATRIMONIO MUEBLE	525	
2. PATRIMONIO INMUEBLE	526	
ÍNDICE DE TABLAS.....	529	
ÍNDICE DE GRÁFICOS	535	
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	539	

I. ACTIVIDADES DEL MINISTERIO DURANTE 2018

A) AGRICULTURA

1. BALANCE ANUAL

En relación con el sector de los cereales (excepto arroz), la superficie cultivada en 2018, campaña de comercialización 2018-2019, se estima en 5,85 millones de hectáreas, similar a la campaña precedente. La producción en la campaña de comercialización 2018-2019 se prevé en 23,4 millones de toneladas, un 48,5% más que la campaña anterior (afectada por la sequía) y un 14% más que la media de la últimas cinco campañas.

En relación con el comercio exterior, la balanza comercial española es negativa. Según datos provisionales, en 2018 las importaciones de cereales han crecido un 25,3% en relación con la media del último quinquenio y un 7,1% sobre el año anterior. El mayor volumen importado es de maíz, que ha superado en un 26,6% al de 2017 y un 44,6% respecto a la media de los últimos cinco años.

La superficie cultivada de **oleaginosas** (girasol, colza y soja) en 2018, campaña de comercialización 2018-2019, se estima en unas 780.000 hectáreas, lo que representa una reducción del 4% sobre la campaña anterior y del 7% frente a la media, por la menor superficie cultivada de colza y girasol. La superficie prevista de girasol (688.000 ha) es la menor de los últimos ocho años, destacando la caída en Andalucía. La superficie de colza, con cerca de 87.000 ha, se ha recortado un 5% sobre el año anterior pero representa un incremento cercano al 30% sobre la media. Aunque la superficie de soja ha subido en los últimos años, las hectáreas cultivadas en 2018 no alcanzan las 1.500 ha.

En relación con el comercio exterior, la balanza comercial española es negativa. Según datos provisionales, en 2018 las importaciones de oleaginosas, algo más de 7 millones de toneladas, son similares a la media del último quinquenio pero un 2% más reducidas en relación con las del año anterior. El mayor volumen importado es de soja, fundamentalmente de habas de soja (3,4 millones de toneladas), similar a la media, y de tortas de soja (2 millones de toneladas), que se han reducido un 10% sobre 2017 pero están un 8% por encima de la media. En relación con la colza, mientras que las importaciones de torta se han reducido casi un 20% sobre la media, las de grano han aumentado cerca de un 60%, al contrario de lo que ha ocurrido con el girasol, ya que las importaciones de tortas han crecido un 10% frente a la media, mientras que las de pipa se han recortado un 3%.

La superficie de **proteaginosas (guisantes secos, habas secas y altramuz dulce)** en 2018 se estima que caerá un 20% sobre el año anterior, hasta las 176.000 hectáreas, y un 8% con

respecto a la media de los últimos cinco años. Los guisantes secos son las proteaginosas más cultivadas en España, con cerca de 150.000 hectáreas, seguidos de las habas secas, con casi 25.000 hectáreas. La superficie de altramuz dulce es poco significativa, con unas 3.000 hectáreas.

La superficie de **leguminosas grano (judías secas, lentejas, garbanzos, yeros y vezas grano)** en 2018 se estima en unas 280.000 hectáreas, similar a 2017 pero un 10% por encima de la media del último quinquenio, ya que, mientras la superficie de garbanzos y lentejas ha subido, la de vezas y yeros se ha recortado.

En relación con el sector del **azúcar**, se destaca el incremento importante de la producción mundial, que según el OIA ha alcanzado los 182,966 millones de toneladas producción, casi 14 millones más que la campaña precedente. La producción, por lo tanto, ha superado el consumo previsto (175,193 millones de toneladas), lo que ha permitido incrementar la disponibilidad mundial de azúcar, pero ha generado una caída importante en el nivel de precios mundiales.

Durante el año 2018 el precio del azúcar blanco comunitario ha ido disminuyendo, alcanzando niveles por debajo de los precios de referencia a finales de año con cotizaciones de 314 €/t en el mes de diciembre. En España el precio medio del azúcar también alcanza su mínimo histórico en el mes de noviembre con 362 €/t. Los precios mundiales han tenido una tendencia decreciente desde el año 2017, pero con cierta recuperación en los últimos meses de 2018, cotizando a final de año el London N5 a 343 \$/t.

14 En la campaña de comercialización 2017-2018, la producción de azúcar de la UE ha alcanzado los 21,32 millones de toneladas que, al igual que en las campañas anteriores, es un nivel superior a la totalidad de la cuota que tenían asignada los Estados miembros de 13,5 millones de toneladas, además de suponer un récord de producción.

En España, la superficie de remolacha en 2018 alcanzó las 36.807 hectáreas, con una producción de 3,29 millones de toneladas, lo que supuso un crecimiento respecto de la campaña anterior de un 11,8% y del 9%, respectivamente.

En el **sector del aceite de oliva**, la producción final de la campaña 2017-2018 fue de 1.262.200 toneladas, un 2% inferior a la campaña anterior, pero ligeramente por encima de la media de las seis anteriores (1%, lo que nos situó como líderes de la producción mundial [38%], a pesar del fuerte incremento de los restantes países productores).

Las exportaciones mantuvieron un comportamiento positivo, alcanzando las 877.437 toneladas, niveles similares a la media de las últimas campañas. En cuanto a las importaciones, registraron un máximo de 163.914 toneladas, un 50% por encima de la media, como consecuencia de nuestro descenso productivo. En valor, se ha superado en un 3% la media, con 3.094 millones de euros; lo que supone el segundo mejor registro tras la campaña anterior, con una revalorización especialmente importante de las salidas intracomunitarias. La tasa de cobertura es del 590%.

La cantidad total comercializada se elevó a 1.355.600 toneladas, lo que supone una recuperación del 1% respecto a la campaña anterior y el consumo interior aparente se situó en 471.700 toneladas, un 3% superior al de la campaña precedente.

En relación con la **aceituna de mesa**, la producción de la campaña 2017-2018 (de septiembre de 2017 a octubre de 2018), con 561.700 toneladas, supuso un descenso del 5,7% respecto a la precedente y de un 3,4% en relación con la media de las cuatro anteriores. En la campaña se produjo una disminución productiva de las variedades manzanilla, gordal y cacereña, mientras que hojiblanca y carrasqueña aumentaron.

Las importaciones se situaron en 36.551 toneladas, aumentando en volumen y, en menor medida, en valor respecto a la campaña anterior, y respecto a la media de las cuatro últimas campañas, y las exportaciones ascendieron a 294.140 toneladas, reduciéndose en un 5% en relación con la campaña anterior y en un 13% respecto a la media de las cuatro últimas campañas. El valor total de las exportaciones se situó en 705,8 millones de euros, un 5% por debajo de la anterior campaña y un 2% por debajo de la media de las cuatro últimas. No obstante, se incrementó ligeramente el valor unitario. La tasa de cobertura se sitúa en el 2.011%.

El mercado interior se redujo un 4,9%, situándose en 163.640 toneladas, repercutiendo en una reducción de las salidas totales. Las existencias finales con un volumen de 391.430 toneladas, se incrementaron un 7% respecto a la campaña pasada.

En el caso de la aceituna de mesa, se debe destacar el **procedimiento antisubvención y antidumping contra las importaciones de aceituna de mesa negra procedentes de España** iniciado por la Administración de EE. UU. en julio de 2017 y que finalizó el 31 de julio de 2018, que supuso el establecimiento de un arancel *ad valorem* medio del 34,75%, con un arancel antisubvención del 14,75% y un arancel *ad valorem* medio *antidumping* del 20%.

La imposición de los aranceles ha supuesto una disminución de las exportaciones de aceituna negra en 28,64 millones de dólares y 13.612 toneladas (un -41% y -45% en valor y volumen, respectivamente) entre enero y diciembre de 2018 respecto del mismo periodo de 2017. Las caídas se agudizan a partir de la entrada en vigor en el mes de agosto de la resolución del ITC¹, con una caída media de -54% y el 60% del total de pérdidas (-17,18 millones de dólares) en los últimos cinco meses del año.

La reducción de las importaciones españolas ha permitido el incremento en el mismo periodo de las importaciones de aceituna negra de los principales competidores, así como la pérdida de la primera posición exportadora en términos de valor de aceituna negra en el mercado, para situarnos por detrás de Grecia.

El Gobierno de España, en colaboración con la Comisión Europea y la Junta de Andalucía, ha trabajado estrechamente en la defensa de los intereses del sector de aceituna español en el proceso y, como manifestación de la disconformidad ante las medidas aplicadas por la Administración americana, se ha comenzado una fase de consultas ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) que presumiblemente terminará con la constitución de un Panel del caso, lo que permitirá la defensa del sector de aceituna español en particular y del conjunto de los sectores europeos que reciben ayudas de la PAC.

¹ La resolución supone la aplicación de aranceles *ad valorem* a las exportaciones españolas de aceituna negra a EE. UU. por un valor medio de 34,75%.

El conjunto del sector de **frutas y hortalizas** se caracteriza por su importancia tanto en la producción vegetal como en la producción de la rama agraria, siendo en 2018, respectivamente, el 46% y el 28%.

La producción total de frutas y hortalizas alcanzó en el año 2018 la cifra récord de 28,1 millones de toneladas, lo que supone una ligera disminución del 1% respecto a 2017.

La balanza comercial en 2018 ha sido netamente positiva, con 10.200 millones de euros, continuando con la evolución creciente de los últimos años.

En hortalizas los precios registrados la campaña 2017-2018 han sido inferiores a los niveles de la campaña 2016-2017, si bien los precios de esa campaña fueron anormalmente elevados debido a una ola de frío que generó situaciones de falta de oferta.

En fruta de pepita, en la campaña 2017-2018 los precios aumentaron tras los tres años anteriores de cotizaciones bajas debido al déficit de producción que se registró en los principales países productores europeos.

En el caso de fruta de hueso, en 2018 los precios han sido más altos en todos los productos salvo en cereza, debido a la disminución de la producción.

En el caso de los cítricos, durante la pasada campaña 2017-2018 se produjo una evolución muy favorable de los precios, registrándose en algunos casos las cotizaciones más elevadas de los últimos años, debidas a una disminución de la producción de un 10% respecto a la campaña anterior y de un 1% respecto a la media de las cinco anteriores.

En el sector de los frutos de cáscara, la campaña 2017-2018 ha mostrado precios más bajos, tanto en relación con la campaña anterior como con la media de los últimos años.

Respecto a la prohibición de Rusia de importaciones de frutas y hortalizas de la UE, en el primer semestre de 2018 continuaron las medidas excepcionales de carácter temporal para una serie de productos del sector de frutas y hortalizas que la Comisión empezó a poner en marcha desde el inicio de dicha prohibición, en agosto de 2014, dado que la misma está prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2019.

En el verano de 2018 el Ministerio, como ya hizo en 2014, 2015, 2016 y 2017, puso en marcha un cupo de 30.000 toneladas para la autorización del pago en especie para sufragar los costes de transformación en zumo de melocotones y nectarinas retiradas del mercado para distribución gratuita, tal y como permite la normativa de la Unión Europea siempre que se cumplan una serie de requisitos.

Por lo que respecta al **viñedo**, España cuenta con la mayor superficie de viñedo de uva para vinificación del mundo, con 953.226 ha a 31 de julio de 2018. La producción de vino y mosto en la campaña vitivinícola 2017-2018 ha sido de 35,5 millones de hectolitros (Mhl), un 19,8% menos que la de la campaña anterior. De los 32,5 Mhl producidos de vino, el 40,9% ha sido destinado a vino con denominación de origen protegida y el resto a vinos con indicación geográfica (11,1%), varietales (19,1%) y sin indicación geográfica (31,1%).

La producción de mosto ha sido de 3 Mhl. Nuestra producción se sitúa solo por detrás de la producción de Italia (42,5 Mhl) y de Francia (35,9 Mhl).

Tanto en vinos blancos como en tintos sin denominación de origen, la tendencia de los precios ha sido al alza durante 2017-2018, debido principalmente al bajo volumen de producción de la campaña.

En 2018, las exportaciones españolas en volumen de vino y mosto han alcanzado los 22,5 Mhl (12,1% más que en el año 2017), por valor de 3.170 millones de euros (2,6% más que en 2017), suponiendo el vino el 88,4% del total en volumen.

En 2018, las importaciones de vino alcanzaron los 931.000 hectolitros, por un valor de 214 millones de euros. Estos valores han supuesto un ascenso de un 68,6% en cantidad y de un 13,8% en valor, con respecto al año 2017.

Durante la campaña 2017-2018 (ejercicio financiero 2018), se han aplicado en España las siguientes medidas del Programa de Apoyo 2014-2018:

- promoción de vino en terceros países,
- reestructuración y reconversión de viñedos,
- destilación de subproductos,
- inversiones.

El presupuesto ejecutado en la aplicación de estas medidas ha sido de 161,4 millones de euros para el ejercicio 2018, distribuido de la siguiente forma: la medida de reestructuración y reconversión de viñedos fue la de mayor participación en el presupuesto ejecutado (39%), seguida de promoción (26%), inversiones (24%), y la ayuda a la destilación de subproductos (10%).

17

Respecto al Sistema INFOVI (Sistema de Información de Mercados del sector Vitivinícola), por medio del cual, los productores y almacenistas de vino y mosto declaran sus datos periódicamente sobre producción, existencias, entradas y salidas de vino y mostos en una aplicación informática, para la obtención de información rápida y veraz de la situación del mercado de vino y mosto, esta aplicación, que se utiliza desde la campaña 2016-2017, permite al sector disponer de información con rapidez y calidad.

Desde el 1 de enero de 2016 se desarrolla en España el nuevo sistema de autorizaciones de plantaciones de viñedo, que entró en vigor para sustituir al régimen de derechos de plantación de viñedo vigente hasta entonces. El nuevo sistema permite continuar con la limitación de la producción y asegurar un crecimiento ordenado de las plantaciones de vid.

Dentro de los **medios de producción agrícola**, el consumo de **fertilizantes** minerales supera ligeramente los 5 millones de toneladas. Destaca además la apertura del Registro de productos fertilizantes a los productos basados en microorganismos tras la inclusión de estos tipos de productos en la normativa.

El mercado de la **maquinaria** nueva refleja un incremento global en número de inscripciones (hasta 41.208 nueva máquinas), aunque decrece el número de tractores respecto a

2017, con 11.333 unidades inscritas. La Estación de Mecánica Agrícola realizó 102 ensayos, 86 informes para la homologación de estructuras de protección, más de 6.500 autorizaciones para inscripción y 664 circulares.

En la campaña 2017-2018, la superficie destinada a la producción de **semillas** fue de 185.539 ha, certificándose oficialmente 395.250 t, incluyendo las reprecintadas. A ello hay que añadir 2.141 autorizaciones de importación de semillas. El número de viveros de especies frutales y vid, inscritos en el Registro Nacional de Productores de Semillas y Plantas de Vivero, asciende a 1.490.

A finales de 2018, existían 4.877 **variedades** inscritas en el Registro de Variedades Comerciales y 369 títulos nacionales de protección vigentes. Durante este año, se concedieron 484 licencias tanto de variedades protegidas en España como de variedades protegidas a nivel comunitario. El Tesoro público ha ingresado 1.024.845,95 € durante este año en concepto de tasas.

En cuanto a los **recursos fitogenéticos**, en mayo de 2018 se celebró la primera reunión de la Comisión del Programa nacional, y en ella se aprobó el Primer Plan de Actuación (2018-2022), como desarrollo del Reglamento del Programa Nacional de Conservación y Utilización Sostenible de los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación, aprobado por Real Decreto 199/2017, y que desarrolla la política española en materia de conservación y utilización de recursos fitogenéticos. El plan de actuación aprobado define las líneas de actuación que se pretenden llevar a cabo en materia de conservación e investigación asociada a la conservación de los recursos fitogenéticos, entre ellas las acciones de conservación *in situ* y las relacionadas con los conocimientos tradicionales.

En la misma línea, en octubre de 2018 se presentó el *Inventario Español de los Conocimientos Tradicionales relativos a la Biodiversidad Agrícola*, cuyo objetivo principal es divulgar y revalorizar la riqueza del patrimonio cultural y material asociado a la biodiversidad agrícola en España. Este inventario que se ha presentado recoge y define las características de los conocimientos tradicionales relativos a la biodiversidad agrícola y hace una aproximación de su actual estado a lo largo del país a través de 50 fichas, tanto de especies como de variedades, constituyendo una herramienta indispensable para la conservación, divulgación, protección y desarrollo de dichos conocimientos tradicionales de nuestra agricultura.

2. SECTORES AGRÍCOLAS

2.1. Sector de cultivos herbáceos

2.1.1. Cereales

La **superficie** sembrada de cereales en 2018, campaña de comercialización 2018-2019, se estima en 5,8 millones de hectáreas, de las que el 94% corresponden a cereales de invierno y el resto, a maíz, y, en menor medida, a sorgo. En relación con el año anterior las superficies de maíz y de trigo duro disminuyeron un 3,3% y un 10,5%, respectivamente.

En cuanto a la **producción**, se prevé en 23,4 millones de toneladas, un 48,5% más que la campaña anterior (afectada por la sequía) y un 14% más que la media de la últimas cinco campañas. Por producciones, en trigo blando se han alcanzado los 6,7 millones de toneladas; en cebada, 9 millones de toneladas; en maíz, 3,7 millones de toneladas, y en trigo duro, 1,3 millón de toneladas.

En cuanto a los **precios**, para el caso del trigo blando el precio medio en 2018 fue de 192 €/t; el precio medio en el trigo duro fue de 205 €/t; en el maíz el precio medio fue de 181 €/t y en la cebada, de 176 €/t.

En relación con el **comercio exterior**, la balanza comercial española es negativa. Según datos provisionales, en 2018 las importaciones de cereales han crecido un 25,3% en relación con la media del último quinquenio y un 7,1% sobre el año anterior. El mayor volumen importado es de maíz, ya que han superado en un 26,6% a las de 2017 y un 44% respecto a la media de los últimos cinco años. Desde el 8 de noviembre de 2014 el derecho de importación para todos los cereales es cero, debido a la situación de altos precios internacionales. Adicionalmente, el contingente de importación de Ucrania se ha consolidado y se abre anualmente desde el año 2016 para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Se incrementan anualmente las cantidades durante el periodo 2017 a 2021 de la siguiente manera: 10.000 toneladas el trigo blando, 20.000 toneladas la cebada y 50.000 toneladas el maíz. A partir de 2021 se mantendrán sin variación los contingentes (1 millón de toneladas para trigo blando, 350.000 toneladas para cebada, 650.000 toneladas para maíz).

El **balance nacional** estimado para la campaña 2018-2019, con respecto del balance provisional de la campaña 2017-2018 muestra un aumento de las exportaciones (+285.300 t), junto con un aumento del consumo interno (+1.948.200 t) y una reducción de las importaciones (-4 millones de toneladas). Las existencias también aumentan (+192.300 t).

19

2.1.2. Arroz

En el sector del arroz, la **superficie** cultivada en 2018 fue un 2,8% inferior al año anterior, situándose en 104.858 hectáreas. El rendimiento medio es de 7,7 t/ha, estimándose una producción de 787.034 toneladas de arroz cáscara.

En la campaña de comercialización 2017-2018, el **precio** medio del arroz cáscara tipo indica ha sido de 293 €/t, y del tipo japónica, de 305,5 €/t, el indica un 6% menos que el de la campaña precedente y el japónica, muy similar. En el caso del precio medio del arroz blanco del tipo indica fue de 510,5 €/t, una reducción del 11% con respecto a la campaña precedente, y del tipo japónica, de 555 €/t, este último se ha reducido casi un 4% con respecto a la campaña anterior.

En cuanto al **comercio exterior**, España es un exportador neto de arroz. En la campaña 2017-2018, las exportaciones fueron del orden de 250.011 toneladas, y las importaciones alcanzaron las 125.916 toneladas. Esto supone, con respecto a la campaña anterior, un incremento del 28,5% en las importaciones y del 9% en las exportaciones. Se ha exportado menos a los países de la UE debido a la competencia con las importaciones preferenciales,

y nuestras importaciones procedentes de estos países, sobre todo de tipo indica, se han casi duplicado.

El **balance provisional** para la campaña 2017-2018 muestra, con respecto a la campaña anterior, un rendimiento en molino inferior (se pasa del 60% al 54%), junto con un consumo interno muy similar y unas existencias finales que disminuyen un 27% y fundamentalmente debido al incremento del arroz tipo japónica.

Los datos del seguimiento de las importaciones de arroz en la UE, procedentes de los países menos avanzados (PMA) en el marco de la **iniciativa EBA** («Todo Menos Armas» del Sistema de Preferencias Generalizadas de la UE) para la campaña 2017-2018, indican que dichas importaciones se han incrementado un 7,73% con respecto a la campaña anterior (sin tener en cuenta el arroz partido), representando el 28% del total de las importaciones de arroz de la UE excluyendo partidos, destacando como principales orígenes Camboya y Myanmar. Estas importaciones están teniendo una importante repercusión en nuestra balanza comercial.

El arroz es considerado como sector elegible para una **ayuda acoplada** en nuestro país. Dicha ayuda tiene una dotación anual de 12.206.000 euros anuales, y, para 2018, se ha fijado un importe unitario definitivo de 118,96 €/ha.

En el año 2018 Italia, con el apoyo del resto de Estado miembros productores de arroz de la UE, pidió a la Comisión que se estableciera una **salvaguardia del arroz** contra las importaciones preferenciales de la iniciativa EBA, procedentes de Camboya y Myanmar, y para el arroz elaborado. La investigación se inició el 16 de marzo y finalizó en el mes de noviembre de 2018, en el que la Comisión vio justificada la petición de dicha salvaguardia. El acto de ejecución que la regula ha entrado en vigor el 18 de enero de 2019. Este reglamento recoge la reintroducción del arancel del arroz elaborado por un periodo de tres años, planteando una reducción progresiva del arancel, realizando así una liberación progresiva de las importaciones.

20

	Primer año	Segundo año	Tercer año
Arancel (€/t)	175	150	125

En el balance de 2018 para el sector del arroz, la cosecha no tuvo incidencias importantes a nivel general, pero hay que destacar que por las lluvias al final de la cosecha el porcentaje de humedad del grano fue algo mayor en determinadas zonas, lo cual también incidió en la proliferación de enfermedades fúngicas, sobre todo en la zona de Andalucía y para los arroces redondos.

Las importaciones preferenciales están teniendo un efecto muy negativo en el sector, algo que ha supuesto, después de una exhaustiva investigación de la Comisión, la activación de una salvaguardia del arroz desde el 18 de enero de 2019.

Hay una reducción generalizada de los precios tanto del arroz elaborado como del arroz cáscara, fundamentalmente debido a la convergencia de varios factores, siendo los más importantes el incremento de las importaciones preferenciales en la UE a bajos precios y el crecimiento de los *stocks*.

2.1.3. Cultivos proteicos

2.1.3.1. Oleaginosas

La **superficie** cultivada de oleaginosas (girasol, colza y soja) en 2018, campaña de comercialización 2018-2019, se estima en unas 780.000 hectáreas, lo que representa una reducción del 4% sobre la campaña anterior y del 7% frente a la media, por la menor superficie cultivada de colza y girasol. La superficie prevista de girasol (688.000 ha) es la menor de los últimos ocho años, destacando la caída en Andalucía. La superficie de colza, con cerca de 87.000 ha, se ha recortado un 5% sobre el año anterior pero representa un incremento cercano al 30% sobre la media. Aunque la superficie de soja ha subido en los últimos años, las hectáreas cultivadas en 2018 no alcanzan las 1.500 ha.

Se estima que la **producción** de oleaginosas en la campaña 2018-2019 podría superar el millón de toneladas, un 9% por encima de la campaña anterior y un 10% sobre la media, debido al incremento en el rendimiento medio de casi un 15% frente a la media. Por comunidades autónomas, la principal productora de oleaginosas en la campaña de comercialización 2018-2019 será Castilla y León, seguida de Andalucía.

La tendencia del **precio** medio de la pipa de girasol en el mercado nacional durante 2018 ha continuado bajista, con una pérdida interanual próxima al 8%, por la amplia disponibilidad en el mercado internacional de proteína vegetal, con un nuevo récord mundial de producción de soja, y la presión negativa de los precios de los aceites vegetales. El precio medio calculado de la pipa de girasol en 2018 ha sido de 320 €/t.

En relación con el **comercio exterior**, la balanza comercial española es negativa. Según datos provisionales, en 2018 las importaciones de oleaginosas, algo más de 7 Mt, son similares a la media del último quinquenio pero un 2% más reducidas en relación con las del año anterior. El mayor volumen importado es de soja, fundamentalmente de habas de soja (3,4 Mt), similares a la media, y de tortas de soja (2 Mt), que se han reducido un 10% sobre 2017 pero están un 8% por encima de la media. En relación con la colza, mientras que las importaciones de torta se han reducido casi un 20% sobre la media, las de grano han aumentado cerca de un 60%, al contrario de lo que ha ocurrido con el girasol, ya que las importaciones de tortas han crecido un 10% frente a la media, mientras que las de pipa se han recortado un 3%. El principal origen de las importaciones de habas de soja es Brasil y de las tortas de soja es Argentina. La colza proviene principalmente de Francia y Alemania y las importaciones de pipa de girasol se realizan fundamentalmente de Francia y las de las tortas, de Ucrania.

La **ayuda asociada** a los cultivos proteicos cuyo destino es la alimentación animal, regulada por el Real Decreto 1075/2014, concede un pago directo por unidad de superficie a las oleaginosas, donde se incluyen el girasol, la colza, la soja, la camelina y el cártamo. La dotación presupuestaria es de 22,891 millones de euros anuales, con una superficie máxima elegible por explotación de 50 hectáreas. En 2018, según datos del FEGA, el número de hectáreas determinadas, referidas a las 50 primeras hectáreas de la explotación (superficie susceptible de recibir esta ayuda), ha sido de 612.675 hectáreas, lo que supone un importe unitario de la ayuda de 37,13 €/ha (descontando el importe correspondiente a los pequeños agricultores).

2.1.3.2. *Proteaginosas y leguminosas grano*

La **superficie** de proteaginosas (guisantes secos, habas secas y altramuz dulce) en 2018 se estima que caerá un 20% sobre el año anterior, hasta las 176.000 hectáreas, y un 8% con respecto a la media de los últimos cinco años. Los guisantes secos son las proteaginosas más cultivadas en España, con cerca de 150.000 hectáreas, seguidos de las habas secas, con casi 25.000 hectáreas. La superficie de altramuz dulce es poco significativa, con unas 3.000 hectáreas. La **producción** de proteaginosas en 2018, campaña de comercialización 2018-2019, se prevé en 310.000 t, un 25% más que la campaña anterior por el incremento de los rendimientos que compensarán con creces la reducción de la superficie. Las principales productoras de proteaginosas son Castilla-La Mancha, Castilla y León y Andalucía.

La **superficie** de leguminosas grano (judías secas, lentejas, garbanzos, yeros y vezas grano) en 2018 se estima en unas 280.000 hectáreas, similar a 2017 pero un 10% por encima de la media del último quinquenio, ya que mientras la superficie de garbanzos y lentejas ha subido, la de vezas y yeros se ha recortado. La **producción** estimada en 2018, campaña de comercialización 2018-2019, se prevé en 330.000 t, lo que representa un incremento de casi un 60% sobre la campaña anterior y cerca del 34% sobre la media, debido a que los rendimientos medios en garbanzos y vezas están por encima de la media. La principal productora de leguminosas grano es Castilla-La Mancha, seguida de Castilla y León.

La **balanza comercial** española de las proteaginosas y leguminosas grano, a excepción de las vezas, es fuertemente negativa. Según datos provisionales, las importaciones de proteaginosas en 2018 alcanzaron niveles récord, con más de 600.000 toneladas, fundamentalmente de guisantes secos procedentes de Rusia y Ucrania. La cantidad importada de leguminosas grano en 2018, con datos provisionales, se ha reducido un 10% sobre el año anterior y casi un 20% sobre la media quinquenal, hasta las 155.000 toneladas, destacando la caída de lentejas en más de un 30%. Las importaciones de lentejas proceden fundamentalmente de Canadá y EE. UU., las de garbanzos, de EE. UU., México y Argentina, y las de judías secas, de Argentina.

En el marco de la **PAC**, los cultivos proteicos, además de ser elegibles dentro del régimen de pago básico, cuentan con unos **regímenes específicos de ayuda**. Por un lado, está el régimen de ayuda asociada a los cultivos proteicos cuyo destino es la alimentación animal, regulada por el Real Decreto 1075/2014, y concede un pago directo por unidad de superficie a las proteaginosas y leguminosas. Dentro de las leguminosas se incluyen tanto y las leguminosas de grano (veza, yeros, algarrobas, titarros, almortas, alholva, alverja y alverjón) como las leguminosas forrajeras (alfalfa en régimen de secano, esparceta y zulla). Cuando se trata de una práctica habitual, se admiten mezclas de leguminosas y proteaginosas con otros cultivos, que sean susceptible de recibir ayuda asociada, siempre y cuando las especies leguminosas y proteaginosas sean predominantes en la mezcla. La dotación presupuestaria es de 21,646 millones de euros anuales. En 2018, según datos del FEGA, el número de hectáreas determinadas ha sido de 441.009 hectáreas, lo que supone un importe unitario de la ayuda de 48,91 €/ha (descontando el importe correspondiente a los pequeños agricultores).

Por otro lado, está la **ayuda asociada a las legumbres de calidad**, por la que se concede un pago directo a los agricultores que produzcan garbanzos, lentejas y judías secas de

calidad (la relación de las menciones de calidad elegibles se incluye en el anexo XI del Real Decreto 1075/2014), con una dotación presupuestaria es de 1 millón de euros anuales, la superficie determinada en 2018, según datos del FEGA, ha sido de 15.720 **hectáreas**, con un importe unitario de 63,44 €/ha (descontando el importe correspondiente a los pequeños agricultores).

En el marco de la PAC, también existe otro incentivo al cultivo de leguminosas, que viene por la vía del cumplimiento de la medida de mantenimiento de superficies de interés ecológico (SIE), entre las que se encuentran los cultivos fijadores de nitrógeno (CFN), de cara a la percepción del pago verde, pago complementario al pago básico que se concede por la aplicación de prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente. Desde 2018 está prohibido el uso de productos fitosanitarios en estas SIE, además de en los barbechos SIE y en los barbechos para plantas melíferas; asimismo están permitidas las mezclas de los CFN con otros que no lo sean, siempre que aquel sea predominante en el terreno.

En el marco del **Plan Proteico de la UE**, iniciativa adoptada por la Comisión en aras de reducir la gran dependencia de fuentes de proteína vegetal en el seno de la UE, y que España considera como una gran oportunidad para diversificar las fuentes de proteína vegetal para alimentación animal, así como para potenciar especies para consumo humano que forman parte de nuestra dieta mediterránea, el MAPA ha colaborado activamente en el desarrollo del mismo, asistiendo directamente a talleres, seminarios, conferencias, etc., o garantizando la presencia de expertos españoles en los mismos. Se ha mantenido en todo momento informado al sector sobre el avance del mismo, para tratar de identificar las principales necesidades e intereses en nuestro país, al ser una prioridad para todos promover el desarrollo de los cultivos proteicos.

2.1.4. Forrajes

En el contexto mundial, España es la segunda potencia, después de Estados Unidos, tanto en producción como en exportación. A nivel comunitario, España es la primera productora, seguida de Francia e Italia, y la primera exportadora.

En 2017-2018, el sector forrajero español de productos transformados ha continuado con su descenso de producción, y que viene desde el desacoplamiento total de la ayuda en 2012. Así, la producción ascendió a 1,45 millones de toneladas y la superficie contratada, a 116.900 hectáreas, lo que supone una disminución del 9% y 14%, respectivamente, con respecto a la campaña precedente. La especie más importante es la alfalfa, que se cultiva mayoritariamente en régimen de regadío. El valle del Ebro (Aragón y Cataluña) sigue siendo la zona de mayor producción.

En cuanto al comercio exterior, el destino mayoritario de la producción es la exportación, con 943.386 toneladas de alfalfa exportadas, cuyo destino principal es Emiratos Árabes Unidos, pero en este año también cobra una especial importancia China, con unas 200.831 t de exportación. Esto es debido a la promoción realizada por las empresas españolas en dicho país, a lo que se añade el sobrecoste de la alfalfa de origen estadounidense por el arancel adicional que China ha impuesto a dichas importaciones, recuperando así las empresas españolas un destino importante para nuestras exportaciones.

En lo referente a la situación del sector forrajero comunitario, se puede decir que ha cambiado la tendencia decreciente que venía teniendo en las últimas campañas, con 3,33 millones de toneladas en 2017-2018, lo que supone un aumento del 0,33% con respecto a la campaña precedente. Esto es debido a que, aunque ha habido una disminución de la producción de España, esta se ha visto compensada en cierta medida por un ajuste al alza del resto de países productores, con la excepción de Alemania.

Desde 2015 se concede una ayuda asociada a los cultivos proteicos de entre los que resultan elegibles las leguminosas forrajeras, como la alfalfa de secano, la esparceta y la zulla. Para 2018 el importe unitario de la ayuda ha quedado establecido en 48,9 €/ha.

2.2. Sector de cultivos industriales

2.2.1. Algodón

España y Grecia son los únicos países productores de algodón de la Unión Europea, estimándose la superficie cultivada en 2018 en unas 314.000 hectáreas, que se mantiene igual a 2017 y representa en torno al 1% de la superficie mundial de algodón. La producción de fibra de algodón de la Unión Europea se estima en unas 341.000 toneladas, aumentando (+19%) respecto a 2017 y situándose por encima (+23%) de la media de los tres años anteriores, representando alrededor del 1,3% de la producción mundial de algodón. La producción española de fibra de algodón en 2018 se estima que representa alrededor de un 19% de la producción comunitaria.

En España el cultivo del algodón se concentra en Andalucía, con el 99,9% de la superficie y de la producción. La superficie cultivada en España en 2018 se estima en 65.800 hectáreas, aumentando (+4,5%) respecto a 2017 y respecto a la media de los tres años anteriores (+5,5%). La producción de algodón se estima en 212.000 toneladas, que se incrementa (+6,8%) respecto a 2017 y (+15,7%) respecto a la media de los tres años anteriores. Gran parte de esta superficie se ha cultivado bajo el sistema de producción integrada. En Andalucía han sido 50.070 hectáreas en 2018, que representan un 76% del total de la superficie cultivada de algodón.

El **precio** medio (promedio de los meses de septiembre a diciembre) del algodón bruto percibido por los agricultores en 2017 ha sido de 50,05 €/100 kg. Ha aumentado (+4%) respecto al precio percibido en 2016, y se sitúa por encima (+16%) de la media de los tres años anteriores.

En cuanto a **comercio exterior**, España es un país netamente exportador de fibra de algodón (NC 520100). El volumen de exportaciones de fibra de algodón en 2018 (datos provisionales) ha disminuido (-12%) respecto al año 2017 y alcanza las 42.900 toneladas, situándose también por debajo (-23%) de la media de los tres años anteriores. La Unión Europea es el destino principal de estas exportaciones y representan en torno al 32% del total, le siguen Bangladesh (15%), Marruecos (13%), Tailandia (8%) e Indonesia (7%). Las importaciones de fibra de algodón en 2018 (datos provisionales) han descendido (-32%) respecto a 2017, situándose en unas 2.100 toneladas, que también están por debajo (-35%) de la media de importaciones de los tres años anteriores.

El Real Decreto 1075/2014, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos, recoge en el artículo 53 y siguientes el pago específico al cultivo del algodón según lo establecido en el Reglamento (UE) n.º 1307/2013. El importe de referencia aplicable en España para el cálculo de la ayuda por hectárea admisible es de 1.267,525 euros para una superficie básica nacional de 48.000 ha. La dotación presupuestaria anual es de 60,8412 millones de euros.

La superficie determinada del pago específico al cultivo del algodón para la campaña 2018-2019, transmitida inicialmente por las comunidades autónomas, ha sido de 63.070,42 hectáreas. El importe unitario provisional ajustado resultante de esta ayuda para la campaña 2018-2019, al haberse superado eventualmente la superficie básica nacional, ha sido de 964,553074 €/ha, inferior al importe definitivo de la campaña anterior, 2017-2018, que fue de 985,493611 €/ha.

2.2.2. Azúcar

En España, la **superficie** de remolacha cultivada en la campaña de comercialización 2017-2018, alcanzó las 36.807 hectáreas, con una producción de 3,17 millones de toneladas, lo que supuso un crecimiento respecto de la campaña anterior de un 11,8% y del 5,23% respectivamente. De esta superficie, 29.117 hectáreas y 2,47 millones de toneladas corresponden a la remolacha de siembra primaveral cultivada en el norte de España (73,3% sobre el total en Castilla y León, seguida por orden de importancia del País Vasco, La Rioja y Navarra) y 7.690 hectáreas con una producción de 699.653 toneladas de remolacha corresponden a la remolacha de siembra otoñal cultivada en Andalucía.

25

En la campaña de comercialización 2017-2018, la **producción** definitiva de azúcar en España fue de 552.016 toneladas, +17,9% con respecto a la campaña anterior. El consumo nacional fue de alrededor de 1.460.252 toneladas de azúcar, que corresponden a 31 kg/habitante y año, aproximadamente.

En cuanto al **comercio exterior**, España es importadora neta de azúcar. En la campaña 2017-2018 las importaciones españolas de azúcar (CN 1701) ascendieron a 1 millón toneladas de equivalentes de azúcar blanco, lo que supone un -14,5% con respecto a la campaña precedente. De esas importaciones, un 78% provinieron de la UE, principalmente de Francia. En cuanto a la importación de azúcar bruto de caña para refinado, en esa misma campaña España importó 41.324 toneladas de equivalentes de azúcar blanco, una disminución del 89% con respecto a la campaña precedente, de las cuales casi el 100% tienen origen UE, esto significa que no se ha importado de terceros países apenas.

En cuanto a las exportaciones españolas en 2017-2018, ascendieron a 91.764,4 toneladas de equivalentes de azúcar blanco, lo que supone una disminución de cerca del 40% respecto a la campaña precedente. Del total de exportaciones, el 99% se destinaron a países de la UE, principalmente Portugal y Francia.

En relación con el sector del azúcar en la UE, la campaña de comercialización 2017-2018 es un punto de inflexión a la tendencia hacia la baja presentando importantes excedentes de producción que ascienden a 2,42 Mt.

Durante el año 2018 el **precio** del azúcar blanco comunitario ha ido disminuyendo, alcanzando niveles por debajo de los precios de referencia a finales de año con cotizaciones de 314€/t en el mes de diciembre. En España el precio medio del azúcar también alcanza su mínimo histórico en el mes de noviembre con 362 €/t. Los precios mundiales han tenido una tendencia decreciente desde el año 2017, pero con cierta recuperación en los últimos meses de 2018, cotizando a final de año el London N5 a 343\$/t.

La producción de azúcar a **nivel comunitario** se regía por un sistema de cuotas de producción asignadas por Estado miembro y posteriormente por empresas productoras. La producción que superara la cuota asignada estaba sujeta a una tasa por excedentes, excepto en los casos contemplados en el artículo 139 del Reglamento (UE) n.º 1308/2013. No obstante, este sistema de cuotas deja de estar vigente a partir del 1 de octubre de 2017, desapareciendo, por tanto, todos los aspectos asociados a dicho sistema.

En la campaña de comercialización 2017-2018, la producción de azúcar de la UE ha alcanzado los 21,32 millones de toneladas, que, al igual que en las campañas anteriores, es un nivel superior a la totalidad de la cuota asignada a los Estados miembros de 13,5 millones de toneladas, además de suponer un récord de producción.

Desde 2015, en aplicación del Reglamento 1307/2013 y del Real Decreto 1075/2014, adicionalmente al pago básico, los agricultores remolacheros reciben una ayuda asociada al cultivo de 14,47 millones de euros anuales en la zona de producción de siembra primaveral y 2,37 millones de € anuales en la zona de producción de siembra otoñal. Concretamente, en el año 2018, según datos del FEGA, el importe unitario de la ayuda asociada a la remolacha de siembra primaveral asciende a 524,69 €/ha y el importe unitario de la ayuda asociada a la remolacha de siembra otoñal es de 314 €/ha.

En el **balance de 2018** para el sector del azúcar, la **superficie de remolacha cultivada** en la campaña de comercialización 2017-2018 alcanzó las 36.807 hectáreas, con una producción de 3,17 millones de toneladas, lo que supuso un crecimiento respecto a la campaña anterior de un 11,8% y del 5,23%, respectivamente. De esta superficie, 29.117 hectáreas y 2,47 millones de toneladas corresponden a la remolacha de siembra primaveral cultivada en el norte de España. La **producción definitiva de azúcar** en España fue de 552.016 toneladas, +17,9% con respecto a la campaña anterior. España es **importadora neta**, destacando que en esta campaña importó 41.324 toneladas de equivalentes de azúcar blanco, lo que supone una disminución del 89% con respecto a la campaña precedente, de las cuales casi el 100% tienen origen UE; esto significa que no se ha importado de terceros países apenas, es decir, que apenas se ha traído azúcar de caña para refinar. En cuanto a las **exportaciones españolas** en 2017-2018, ascendieron a 91.764,4 toneladas de equivalentes de azúcar blanco, lo que supone una disminución de cerca del 40% respecto a la campaña precedente. El **precio** ha tenido mínimos históricos en el año 2018. El precio del azúcar blanco comunitario ha ido disminuyendo, alcanzado niveles por debajo de los precios de referencia a finales de año con cotizaciones de 314 €/t en el mes de diciembre. En España el precio medio del azúcar también alcanza su mínimo histórico en el mes de noviembre con 362 €/t. El sector productor recibe una **ayuda acoplada** que en el año 2018 tuvo como importe unitario para la remolacha de siembra primaveral 524,69 €/ha, y el importe unitario para la remolacha de siembra otoñal fue 314 €/ha.

2.2.3. Lúpulo

Los datos provisionales de la cosecha 2018 indican que la superficie de lúpulo cultivada en España ha alcanzado 546,8 hectáreas y la producción de lúpulo en flor ha alcanzado las 926 toneladas, lo que supone un aumento del 34% respecto a la producción del año anterior debido a la pérdida de cosecha producida por las malas condiciones atmosféricas en 2017.

En 2018, la producción total de ácido alfa fue de 112,42 toneladas, con una riqueza media del 12,2%. En 2018, el precio medio de la flor seca, bajo contrato por adelantado, fue de 4,91 €/kg. En relación con el número de productores, cultivaron lúpulo 230 agricultores.

Desde que las ayudas al sector se desacoplaron al 100% en 2006, el sector ha experimentado un reajuste a la baja, que se traduce en una disminución global (de 2005 a 2018) del 28,9% de la producción y del 12,6% de la superficie.

En cuanto a los diferentes tipos de lúpulo, prácticamente solo se cultivan en nuestro país variedades amargas (destacando la Nugget), que suponen, en 2018, más del 98% de la superficie y la producción frente a los lúpulos aromáticos.

La producción de lúpulo en España se caracteriza por su fuerte concentración territorial, en la que Castilla y León (concretamente la provincia de León, en el valle del río Órbigo) concentra más del 96% de la superficie cultivada de lúpulo, seguida por Cataluña, La Rioja y Galicia.

A nivel europeo, España ocupa (según los últimos datos, de 2016), dentro de los 13 Estados productores de lúpulo de la UE-28, el sexto lugar tanto en superficie (con el 1,89%) como en producción (con el 1,62%), por detrás de Alemania, la República Checa, Polonia, Eslovenia y el Reino Unido. Sin embargo, si solo tenemos en cuenta las variedades amargas, España se sitúa en tercer lugar (por detrás de Alemania y Polonia) en superficie (con el 5,57%) y producción (con el 4%).

En lo relativo al comercio exterior, en 2018, el valor de las exportaciones de lúpulo asciende a 234.232 euros y su peso, a 50,16 toneladas, correspondiendo prácticamente el 100% a jugos y extractos de lúpulo. Esto ha supuesto una disminución de las exportaciones en peso del 31% con respecto al año 2017. La mayor parte de las exportaciones de ese año se han destinado a la UE, siendo los destinos principales, en valor, el Reino Unido y Alemania. En cuanto a volumen, destaca por delante de estos países Arabia Saudí. Respecto a las importaciones, su valor asciende a 8,16 millones de euros y su peso, a 1.347 toneladas y prácticamente son también jugos y extractos de lúpulo. En valor, las importaciones son muy parecidas a las del año 2017, en peso son un -7,5%. La mayor parte de las importaciones de 2018 proceden de la UE, concretamente de Alemania, siguiéndole de lejos Bélgica.

Al tratarse de un cultivo permanente, cumple *ipso facto* el pago verde. Respecto a las medidas de mercado, la actual Organización Común de Mercados de los Productos Agrarios mantiene las exigencias en calidad, a través de la certificación de todos los productos del lúpulo cosechados o elaborados en la UE y mediante una certificación equivalente para

los productos importados. En 2018, el lúpulo nacional se ha certificado a través de cuatro centros autorizados.

2.2.4. Tabaco

En el sector del tabaco crudo, los **datos de contratación**, de la cosecha 2018, ascienden a 29.549 toneladas, cultivadas en 8.468 hectáreas, lo que supone, respecto a la contratación de 2017 (30.011 toneladas y 8.791 hectáreas), descensos del 1,54% y del 3,67%, respectivamente. Las **entregas** de 2017 alcanzaron finalmente 29.706 toneladas, producidas por 1.538 cultivadores.

Desde que comenzó el desacoplamiento del sector en el año 2006 (el desacoplamiento total se alcanzó en 2010, aunque se mantuvo la ayuda a la calidad hasta 2014), el sector ha sufrido un reajuste a la baja, que se traduce en una disminución global del 27,18% de la contratación, del 30,02% de la superficie y del 69,20% de los productores.

La **concentración varietal**, en el grupo I, continúa en 2018, alcanzando el tabaco Virginia (grupo I) el 95,05% de la contratación. Las otras variedades contratadas son: Burley E (grupo II), con un 4,21%, y Havana (grupo III), con un 0,73%.

En referencia a la **localización del cultivo** y su concentración en Extremadura, en 2018, el tabaco de Cáceres alcanza el 97,88% de la contratación total nacional, seguido del de Andalucía (1,02%), Castilla y León (0,58%), Castilla-La Mancha (0,45%) y Navarra (<1%).

En 2018, el sector ha contado con tres **organizaciones de productores** reconocidas que representan alrededor del 48% de la producción y superficie.

En 2018, han comprado hoja de tabaco nacional seis **empresas de primera transformación**, tres españolas, dos italianas y una búlgara. Los precios medios pagados, en 2017, por la primera transformación, fueron de 2,28 €/kg en el caso del tabaco Virginia, 1,63 para Burley E y 1,82 para Havana, superiores a los pagados el año anterior (2,25, 1,53 y 1,80 €/kg, respectivamente).

A **nivel europeo**, España ocupa (según datos de 2016), dentro de los 12 países productores de tabaco en rama de la UE-28, el 5.º lugar en superficie (por detrás de Grecia, Italia, Polonia y Bulgaria) y el 4.º en volumen de producción (por detrás de Italia, Polonia y Grecia); con el 11,13% y el 16,19% de la superficie y producción del total comunitario. Por otra parte, la producción de la UE sobre el total mundial tan solo representa el 4% y la española, alrededor del 0,6%.

En relación con el **comercio exterior** de tabaco en rama o sin elaborar, en 2018, el volumen de exportaciones (28.293,42 toneladas por valor de 80,97 millones de euros) y el de importaciones (3.743,92 toneladas por valor de 41,83 millones de euros) suponen incrementos del 12,32%, y del 15,71%, respectivamente, respecto al año anterior. Las exportaciones en 2017, vuelven a ser muy superiores a las importaciones, tanto en volumen como en valor monetario, como en años anteriores, debido a que ya no existen plantas elaboradoras de cigarrillos en territorio nacional peninsular, tan solo de elaboración de cigarrillos.

En 2018, el 88,41% de las exportaciones españolas de tabaco crudo y el 14,20% de las importaciones tuvieron como destino/origen la UE. Entre los destinos de nuestras exportaciones, en ese año, destacan Portugal (29,83%), Polonia (16,32%), Francia (14,06%) e Italia (12,72%), y entre los orígenes de nuestras importaciones, destacan Filipinas (28%), Portugal (8,92%) y República Dominicana (8,92%).

2.3. Sector de frutas y hortalizas

*El conjunto del sector de **frutas y hortalizas** se caracteriza por su importancia tanto en la producción vegetal como en la producción de la rama agraria, siendo, respectivamente, el 46% y el 28% en el año 2018.*

El **valor de la producción** en 2018 ha alcanzado los 14.759 millones de euros, lo que supone un aumento del 2% respecto a 2017, lo que confirma la tendencia al alza desde el año 2013.

La **producción total** de frutas y hortalizas alcanzó en el año 2018 la cifra de 28,1 millones de toneladas ², lo que supone un ligero descenso del 1% respecto a 2017.

Las **exportaciones** españolas de frutas y hortalizas en 2018 fueron de 13,6 millones de toneladas, disminuyendo un 1% respecto a 2017. En valor aumentaron un 0,5%, respecto al año 2017, alcanzando 14.500 millones de euros. La Unión Europea continúa siendo el principal destino de las exportaciones con el 93% de las mismas en volumen y el 92% en valor.

Las **importaciones** españolas de frutas y hortalizas han experimentado en 2018 un aumento del 23% en volumen, hasta situarse en los 4,6 millones de toneladas. En valor se ha aumentado en un 8%, respecto al año 2017, alcanzando 4.345 millones de euros.

La **balanza comercial** en 2018 ha sido netamente positiva, con 10.200 millones de euros, continuando con la evolución creciente de los últimos años.

2.3.1. Precios

En **hortalizas** los precios registrados la campaña 2017-2018 han sido inferiores a los niveles de la campaña 2016-2017, si bien los precios de esa campaña fueron anormalmente elevados debido a una ola de frío que generó situaciones de falta de oferta.

En **fruta de pepita** los precios de la campaña 2017-2018 aumentaron tras los tres años anteriores de cotizaciones bajas debido al déficit de producción que se registró en los principales países productores europeos.

En el caso de **fruta de hueso**, en la campaña 2018 se ha producido un repunte de los precios respecto a 2017 en todos los productos salvo en cereza. Las mayores alzas se re-

² Dato correspondiente al año natural 2018. En el apartado 2.3.2 los datos de producción por subsectores se presentan por campaña para mayor coherencia y comprensión.

gistraron en nectarina (+43% respecto a 2017 y +29% respecto a la media) y melocotón amarillo (+36% respecto a 2017 y +19% respecto a la media).

En el sector de los **cítricos**, durante la pasada campaña 2017-2018 se produjo una evolución muy favorable de los precios, registrándose en algunos casos las cotizaciones más elevadas de los últimos años.

En el sector de los **frutos de cáscara**, la campaña 2017-2018 ha mostrado precios más bajos, tanto en relación con la campaña pasada como con la media de los últimos años.

2.3.2. Superficie, producción y comercio exterior

En el sector de **hortalizas** la superficie cultivada en 2018 fue de 363.799 hectáreas, disminuyendo un 6% respecto a 2017. La producción en 2018 se situó en 14.723.446 toneladas, un 5% menos respecto a 2017. Las exportaciones alcanzaron en 2018 la cifra de 6,1 millones de toneladas, con un aumento del 4% respecto a 2017, y un valor de 6.070 millones de euros, un 0,1% superior a 2017.

En el sector del **tomate para transformación** la superficie cultivada en 2018 ha sido de 34.200 ha, un 5% inferior al año 2017. La producción en 2018 se ha situado en 2,7 millones de toneladas, lo que supone una disminución del 13% respecto a 2017. Las exportaciones se situaron en 526.745 toneladas, aumentando un 11% respecto a 2017, por un valor de 372 millones de euros, aumentando un 6% en valor respecto a 2017.

En el sector de la **patata** la superficie ha disminuido en 2018 un 5% hasta las 67.200 ha y la producción ha disminuido un 11% con respecto a la de 2017, con 2 millones de toneladas. Las exportaciones en 2018 han alcanzado un valor de 83 millones de euros, y un volumen de 243.992 t, descendiendo con respecto a 2017. Las importaciones en 2018 han sido de 760.929 toneladas, lo que supone un aumento del 6% respecto a 2017, y de 180,6 millones de euros, disminuyendo un 5% respecto a 2017.

En el sector de **fruta de pepita** la producción de 2018 se situó en 929.677 t (-2% respecto a la campaña anterior y -4% respecto a la media). Las exportaciones de 2018 en volumen fueron de 219.773 toneladas, con un descenso del 17% respecto al año anterior, descenso más marcado en pera dentro de la UE y en valor ascendieron a 170 millones de euros, un 11% menos que en 2017. Las importaciones en 2018 alcanzaron 232.174 toneladas, reduciéndose un 8% respecto a 2017, con un valor de 200 millones de euros, un 0,3% más que en 2017.

Por su parte, la **fruta de hueso** alcanzó una producción en 2018 (aún con datos provisionales) de 2 millones de toneladas, una producción cercana a la media, pero inferior a la campaña pasada en un 10%. La disminución ha afectado a todas las producciones, salvo albaricoque, que se incrementó un 14% respecto a 2017. En el caso de las dos producciones más relevantes de fruta de hueso, melocotón y nectarina, el descenso fue de -9% y -20%, respectivamente, respecto a 2017. Las exportaciones en 2018 fueron de 952.757 toneladas, con un descenso del 17% respecto a 2017, siendo significativo el descenso en nectarina (-24%) y en melocotón (-17%), mientras que en albaricoque y cereza se incre-

mentaron las cantidades exportadas. Las exportaciones en valor de 2018 ascendieron a 1.082 millones, cifra ligeramente superior al año anterior con una cantidad inferior, mejorando así la cifra de valor unitario de exportación de 2017 (+21%).

En el sector del **plátano**, la superficie en 2018 fue de 9.076 hectáreas y la producción se situó en 387.000 toneladas, con una disminución del 9% respecto a 2017. Las exportaciones en 2018 fueron de 104.610 toneladas y 64 millones euros, aumentando con respecto a 2017, respectivamente, un 5,5% y un 0,2%. Las importaciones en 2018 fueron de 366.562 toneladas y 191 millones euros, aumentando con respecto a 2017, respectivamente, un 18% y un 19%.

En el sector de los **frutos de cáscara** destaca principalmente la almendra con un 84% de la superficie total del sector. La producción de almendra en la campaña 2017-2018 aumentó un 28% respecto a la pasada campaña, situándose en 255.503 toneladas de almendra en cáscara. España es un país netamente importador de almendra, y muchas de estas importaciones se canalizan nuevamente al exterior, después de su industrialización. Las exportaciones han sido de 87.986 toneladas y 549 millones de euros, lo que supone, respectivamente, un aumento del 14% y del 4%. Las importaciones han sido de 103.697 toneladas, disminuyendo un 7% respecto a la pasada campaña, y 471 millones de euros, disminuyendo un 15% respecto a la pasada campaña. En lo que se refiere a la avellana, con un 2% de la superficie cultivada del sector, se alcanzó una producción de 10.487 toneladas de avellana cáscara, lo que supuso un aumento del 10% respecto a la campaña anterior.

En el sector de los **cítricos** la producción de la **campaña 2017-2018** estuvo fuertemente marcada por la gran cosecha de la campaña precedente, una superficie de cultivo en regresión, y unas condiciones agroclimáticas desfavorables (especialmente en algunas regiones), que tuvieron como consecuencia una irregular floración y un deficiente cuajado de los frutos. Ello desembocó en una producción de 6.386.210 toneladas, ligeramente por debajo de la media (-1,1%) y un 10% inferior a la pasada, con significativos descensos en la C. Valenciana y en pequeños cítricos. En general, la fruta se caracterizó por su gran calidad gustativa y adecuados calibres, aunque en algunos casos el agua y la climatología los condicionaron (limón).

La producción mayoritaria, como es habitual, resultó ser la de naranja, con 3.368.678 toneladas, suponiendo el 53% del total, cantidad muy equilibrada con la media, pero un 8% por debajo de la cosecha precedente. El descenso más significativo se produjo en los pequeños cítricos, cuya producción se situó por debajo de los 2 millones de toneladas, lo que supuso un descenso del 16% respecto a la campaña 2016-2017 y un 8% menos que la media. El pomelo, por el contrario, con 78.032 t, incrementó su producción un 18% en relación con la media de las cinco campañas anteriores.

En un contexto productivo a la baja nuestras exportaciones se situaron durante la campaña 2017-2018 en 3.627.201 toneladas, cifra muy ligeramente por debajo de la pasada, y un 7,2% inferior a la media.

Sin embargo, en términos de valor se superaron ampliamente las cifras de campañas precedentes, como consecuencia de un significativo incremento de los valores unitarios. El valor total se situó en 3.265 millones de euros, lo que supone un 4% más que la campaña

anterior y un 6% por encima de la media. El valor unitario medio fue de 90 cts/kg, registrándose un incremento del 7% respecto a la campaña 2016-2017 y del 14% en relación con la media. Para todos los tipos de cítricos se incrementaron dichos valores, siendo el más elevado el del limón, el cual quedó fijado en 1,16 €/kg.

En **uva de mesa** la superficie en 2017 fue de 14.416 hectáreas y la producción en 2018 fue de 272.800 t, aumentando un 2% respecto a 2017. Las exportaciones de 2018 ascendieron a 165.651 toneladas, siendo un 14% superiores a las de 2017, y ascendieron a 330 millones de euros, un 13% superiores en valor económico a las de 2017.

En el sector de las **frutas tropicales** la producción de aguacate disminuyó un 1% en 2018 respecto a 2017, situándose en 92.083 t. Para el resto de frutas tropicales se incluye el dato de 2017 (último dato disponible), y su variación con respecto a 2016: la producción de chirimoya con 43.251 t, disminuye un 2%; la de níspero, con 28.522 t, aumenta un 3%; la de mango, con 28.217 t disminuye un 2%; la de papaya con 12.594 t, aumenta un 20%, y la de piña con 2.211 t aumenta un 6%. Las exportaciones del conjunto del sector en 2018 han alcanzado las 218.289 t, incrementándose un 19% respecto a 2017, y su valor ha ascendido a 425 millones de euros, un 1% más que en 2017. Las importaciones del conjunto del sector en 2018 han alcanzado las 370.369 t, incrementándose un 16% respecto a 2017, y su valor ha ascendido a 461 millones de euros, un 6% más que en 2017.

2.3.3. Regulación del sector

32

2.3.3.1. Organización Común de Mercados Agrarios

La Organización Común de Mercados Agrarios —Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo— en el sector de frutas y hortalizas se centra en fomentar la concentración de los productores para que consigan un mayor poder de negociación en la cadena de comercialización. Así, se dan a los productores que se constituyen en organizaciones ayudas con el objetivo de, entre otros, mejorar las infraestructuras de producción y comercialización, aumentar la calidad del medio, ambiente investigación, etc. Esta ayuda está cofinanciada al 50% por la Unión Europea, incluso al 60% en algunos casos, y se limita al 4,6% del valor de la producción comercializada por la organización de productores.

España presentó en el año 2018 un total de 492 programas operativos y comunicó a la Comisión Europea una previsión de necesidades de fondos UE de 288 millones de euros. La ayuda no se paga hasta el 15 de octubre del año siguiente y suele ser aproximadamente un 85%. Desde el año 2007 los importes que recibe España se han visto incrementados paulatinamente, aunque siempre han venido suponiendo un cuarta parte del total de la ayuda de la UE para el sector de frutas y hortalizas.

La normativa de aplicación de la Comisión del citado Reglamento (UE) n.º 1308/2013 se recoge en el Reglamento Delegado (UE) n.º 2017/891 y en el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 2017/892. A nivel nacional, la normativa de desarrollo de estos reglamentos se establece en el [Real Decreto 1179/2018, de 21 de septiembre](#), por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas.

2.3.3.2. *Ayudas asociadas*

En aplicación del Reglamento (UE) n.º 1307/2013 sobre pagos directos, en el año 2014, se decidió establecer, entre otras, una ayuda asociada al tomate para industria y una ayuda a determinados frutales de cáscara y algarrobos, cuyo desarrollo normativo a nivel nacional se recoge en el [Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural](#).

La ayuda al tomate de industria disponía de un presupuesto de 6.352.000 euros anuales para la campaña 2018. La superficie que cumplió los requisitos establecidos en el citado Real Decreto fue de 30.606 ha, por lo que el importe unitario de la ayuda quedó fijado en 207,48 €/ha.

Respecto a la ayuda asociada a los frutos de cáscara y las algarrobos, el límite presupuestario para la España peninsular es de 12.956.000 euros, y para las Islas Baleares, de 1.044.000 euros. En la campaña 2018 dicha ayuda ha sido solicitada para superficies de 391.886 ha y 14.869 ha de cada una de las dos zonas, lo que supone unos importes unitarios respectivos de 30,09 €/ha y 61,3 €/ha.

2.3.4. **Organizaciones de productores de frutas y hortalizas y sus asociaciones**

A 31 de diciembre de 2018, el número de organizaciones de productores (OP) reconocidas asciende a 557 y el de asociaciones (AOP), a 8, cuya distribución por CC. AA. se recoge en el cuadro siguiente:

33

Asociaciones y organizaciones de productores de frutas y hortalizas por CC. AA. a 31-12-2018 TABLA 1

CC. AA.	OP	AOP
Andalucía	101	1
Aragón	48	-
Principado de Asturias	1	-
Baleares	7	-
Canarias	27	-
Cantabria	-	-
Castilla-La Mancha	17	-
Castilla y León	10	-
Cataluña	75	3
Comunidad Valenciana	117	3
Extremadura	25	-
Galicia	2	-
La Rioja	7	-
Comunidad de Madrid	-	-
Región de Murcia	104	1
Comunidad Foral de Navarra	14	-
País Vasco	2	-
Total	557	8

Fuente: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Aproximadamente el 50% de la producción de frutas y hortalizas está organizada en alguna de estas organizaciones.

2.3.5. Prohibición de Rusia de importaciones de frutas y hortalizas de la UE

En el primer semestre de año 2018 continuaron las medidas excepcionales de carácter temporal para una serie de productos del sector de frutas y hortalizas que la Comisión empezó a poner en marcha desde el inicio de la prohibición en agosto de 2014 dado que la misma se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2019.

Las ayudas se destinan tanto a organizaciones de productores como a agricultores individuales que lleven a cabo las medidas de gestión de crisis de retirada para distribución gratuita y otros destinos (biodegradación, alimentación animal), así como la no cosecha y cosecha en verde.

Dichas ayudas, vigentes entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, se establecieron en el Reglamento (UE) n.º 2017/1165 e incluyen los productos siguientes: manzana, pera, uva de mesa, kiwi, frutas del bosque, tomate, pimiento, zanahoria, coles, coliflor, brécol, pepino, pepinillo, champiñón, naranjas, mandarinas, clementinas, satsumas, limón, melocotón, nectarina, caqui y cereza. En este reglamento ya no se incluyeron las hortalizas, al tratarse de cultivos anuales y poder adaptarse mejor a la situación tras el embargo ruso, así como el kiwi y la uva de mesa, cuyo cupo no se utilizó en los reglamentos anteriores.

El cupo inicial de la UE fue de 165.750 t, si bien en agosto de 2017 se triplicaron los cupos de melocotón y nectarina de España, Grecia e Italia dada su situación de mercado, dando un cupo total de 200.270 t. A España le correspondieron 46.665 t (el segundo más importante por detrás de Polonia). De esas toneladas asignadas a España 29.325 t correspondieron a melocotón y nectarina, 1.955 t a manzana y pera, 14.110 t a cítricos y 1.275 t a ciruela.

2.3.6. Otras actuaciones: medidas nacionales para la puesta en marcha del pago en especie

En el verano de 2018 el Ministerio, como ya hizo en 2014, 2015, 2016 y 2017, puso en marcha un cupo de 30.000 t para la autorización del pago en especie para sufragar los costes de transformación en zumo de melocotones y nectarinas retirados del mercado para distribución gratuita, tal y como permite la normativa de la Unión Europea siempre que se cumplan una serie de requisitos.

Los objetivos fueron tratar de dinamizar los mercados fomentando la retirada como medida de crisis, priorizar el destino distribución gratuita frente a otros destinos dada la situación económica y social actual, y facilitar el almacenamiento de estos productos por parte de las entidades caritativas.

2.4. Sector aceite de oliva y aceituna de mesa

2.4.1. Aceite de oliva

2.4.1.1. Superficie, producción, precios y comercio exterior

La **producción** final de la campaña 2017-2018 fue de 1.262.200 t, un 2% inferior a la campaña anterior, pero ligeramente por encima de la media de las seis anteriores (1%). Esta producción sitúa a España como líder de la producción mundial (38%), y de la producción comunitaria (58%), en una campaña en la que se produjo un fuerte incremento de los restantes países productores.

En cuanto a las **importaciones**, ascendieron a 163.914 toneladas, máximo registro y un 50% por encima de la media, como consecuencia de nuestro descenso productivo y de las mayores necesidades para atender nuestra demanda de mercado interior y de las exportaciones.

Las **exportaciones** han mantenido el comportamiento positivo de los últimos años alcanzando las 877.437 toneladas, un 9% por debajo de la campaña anterior pero a niveles similares a la media de las últimas campañas. En valor, se ha superado en un 3% la media, con 3.094 millones de euros; supone el segundo mejor registro tras la campaña anterior, con una revalorización especialmente importante de las salidas intracomunitarias. La tasa de cobertura es muy favorable para el sector oleícola español, estableciéndose en el 590%.

El **consumo interior aparente** se situó en 471.700 toneladas, un 3% superior al de la campaña precedente pero inferior a la media (-5%). La **cantidad total comercializada** se elevó a 1.355.600 toneladas, lo que supone una recuperación del 1% respecto a la campaña anterior, con una medida de salidas de 113.000 toneladas/mes.

El mercado estuvo muy influenciado por el aumento del potencial productivo a nivel mundial y mantuvo la tendencia de descenso de las cotizaciones iniciada en la campaña anterior hasta el mes de junio, en el que se estas se estabilizaron. Desde el inicio de la campaña y para la media de las diferentes categorías de aceite de oliva los precios se redujeron en un 30%.

Las cotizaciones medias del conjunto de la campaña 2017-2018 fueron para los aceites de oliva virgen extra de 319,42 €/100 kg, para el virgen, de 298,38 €/100 kg, para el lampante, de 287,19 €/100 kg, y para el refinado, de 293,86 €/kg, disminuyendo un 16,7% de media respecto a la campaña pasada, aunque se mantuvo un 1,52% por encima de la media de las últimas cuatro campañas. A nivel de consumo, los precios mostraron mayor estabilidad que en origen, incrementándose el diferencial de precios entre origen y consumo.

2.4.1.2. Regulación del sector

En 2018 se aprobó el [Real Decreto 861/2018, de 13 de julio](#), por el que se establece la normativa básica en materia de declaraciones obligatorias de los sectores del aceite de oliva (incluido el orujo) y las aceitunas de mesa, cuyo objetivo es disponer de las mejores infor-

maciones de sus mercados para lograr la mayor transparencia y mejora de su funcionamiento. Asimismo, dicha información permitirá dar cumplimiento a las obligaciones de información de España a la Comisión Europea previstas en el Reglamento (UE) n.º 1307/2013 y en el Reglamento (UE) n.º 1308/2013.

Por otro lado, el real decreto ha supuesto la adecuación a la Sentencia 66/2017, de 25 de mayo de 2017, en relación con las funciones de la Agencia de Información y Control Alimentarios en materia de control. En este sentido, aunque su entrada en vigor ha sido en la campaña 2018-2019, los controles deben realizarse por las comunidades autónomas desde la campaña 2017-2018.

2.4.2. Aceitunas de mesa

2.4.2.1. Superficie, producción, precios y comercio exterior

La **producción** de la campaña 2017-2018 (de septiembre 2017 a octubre 2018), con 561.700 toneladas, supuso un descenso del 5,7% respecto a la precedente y de un 3,4% en relación con la media de las cuatro anteriores. En la campaña se produjo una disminución productiva de las variedades manzanilla, gordal y cacereña, mientras que hojiblanca y carrasqueña aumentaron.

Las **importaciones** se situaron en 36.551 toneladas, aumentando en volumen y, en menor medida, en valor respecto a la campaña anterior, y respecto a la media de las cuatro últimas campañas.

Las **exportaciones** ascendieron a 294.140 toneladas, reduciéndose en un 5% en relación con la campaña anterior y en un 13% respecto a la media de las cuatro últimas campañas. El valor total de las exportaciones se situó en 705,8 millones de euros, un 5% por debajo de la anterior campaña y un 2% por debajo de la media de las cuatro últimas. No obstante, se incrementó ligeramente el valor unitario, fundamentalmente en mercados extracomunitarios. La tasa de cobertura es claramente favorable y se sitúa en el 2.011%.

El mercado interior se redujo un 4,9%, situándose en 163.640 toneladas, repercutiendo en una reducción de las salidas totales. Las existencias finales con un volumen de 391.430 toneladas, se incrementaron un 7% respecto a la campaña pasada.

El comportamiento de los precios en origen estuvo caracterizado por la caída para la variedades manzanilla y gordal, esta última incluso por debajo de la variedad hojiblanca.

2.4.2.2. Procedimiento antidumping y anti subvención del Gobierno de EE. UU. contra la aceituna negra de mesa oxidada española

En el caso de la aceituna de mesa, se debe destacar el **procedimiento antisubvención y antidumping contra las importaciones de aceituna de mesa negra procedentes de España** iniciado por la Administración de EE. UU. en julio de 2017 y que finalizó el 31 de julio de 2018, que supuso el establecimiento de un arancel *ad valorem* medio del 34,75%,

con un arancel antisubvención del 14,75% y un arancel *ad valorem* medio *antidumping* del 20%.

La imposición de los aranceles ha supuesto una disminución de las exportaciones de aceituna negra en 28,64 millones de dólares y 13.612 toneladas (un -41% y -45% en valor y volumen respectivamente) de enero a diciembre de 2018 respecto al mismo periodo de 2017. Las caídas se agudizan a partir de la entrada en vigor en el mes de agosto de la resolución del ITC³ con una media de -54% y el 60% del total de pérdidas (-17,18 millones de dólares) en los últimos 5 meses del año.

La reducción de las importaciones españolas ha permitido el incremento en el mismo periodo de las importaciones, aceituna negra de los principales competidores, así como la pérdida de la primera posición exportadora en términos de valor de aceituna negra en el mercado para situarnos por detrás de Grecia. En consecuencia, se ha producido una importante pérdida de la cuota de mercado de la aceituna española en el mercado de Estados Unidos a favor de otros países, que se reduce del 49% en 2017 al 29% en 2018 para la aceituna negra.

El Gobierno de España, en colaboración con la Comisión Europea y la Junta de Andalucía, ha trabajado en la defensa de los intereses del sector de aceituna español en el proceso y en todo momento ha manifestado la absoluta disconformidad con la Administración de Estados Unidos tanto porque atribuye a las importaciones españolas el causar daños a la industria de aceituna de mesa americana como porque las ayudas de la Política Agrícola Comunitaria (PAC) que reciben los productores de aceituna españoles están desvinculadas de la producción y, por tanto, no generan distorsiones en el comercio internacional, y se encuadran en la caja verde de la Organización Mundial de Comercio.

37

En la actualidad, la Comisión Europea ha realizado consultas ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) y se está a la espera de la constitución de un panel del caso, lo que permitirá la defensa del sector de aceituna español en particular y del conjunto de los sectores europeos que reciben ayudas de la PAC.

2.5. Sector vitivinícola

2.5.1. Superficie, producción, precios y comercio exterior

España cuenta con la mayor **superficie** de viñedo de uva para vinificación del mundo, con 953.226 ha. Hay que considerar, además, que hay 14.618 derechos de plantación sin convertir aún en autorizaciones, 12.847 ha de autorizaciones de replantación concedidas y no ejercidas, 3.172 autorizaciones por conversión de derechos aún no ejercidas y 9.099 ha de autorizaciones de nueva plantación, por lo que el potencial vitícola asciende a 992.961 ha. (todos los datos obtenidos del Registro Vitícola a 31 de julio de 2018).

La **producción** de vino y mosto en la campaña vitivinícola 2017-2018 ha sido de 35,5 millones de hectolitros (Mhl), un 19,8% menos que la de la campaña anterior. De los 32,5 Mhl

³ La resolución supone la aplicación de aranceles *ad valorem* a las exportaciones españolas de aceituna negra a EE. UU. por un valor medio de 34,75%.

producidos de vino, el 40,9% ha sido destinado a vino con denominación de origen protegida y el resto a vinos con indicación geográfica (11,1%), varietales (19,1%) y sin indicación geográfica (31,1%). La producción de mosto ha sido de 3 Mhl. Nuestra producción se sitúa solo por detrás de la producción de Italia (42,5 Mhl) y de Francia (35,9 Mhl).

El **consumo** de vino en España, tras un continuo descenso hasta 2013-2014⁴, se estabilizó en la campaña 2015-2016 y se ha incrementado ligeramente en las dos últimas campañas, llegando en 2017-2018 a los 10,5 Mhl.

Respecto a los **precios**, el medio de vino blanco sin indicación geográfica en la campaña 2017-2018 alcanzó 47,7 €/hl, un 57,5% más que en la campaña anterior. Por su parte, el precio medio del vino tinto sin indicación geográfica alcanzó los 57,4 €/hl, un 43,3% por encima del de la campaña anterior. En ambos casos, la tendencia de los precios ha sido al alza durante 2017-2018, debido principalmente al bajo volumen de producción de la campaña.

En 2018, las **exportaciones** españolas en volumen de vino y mosto han alcanzado los 22,5 Mhl (12,1% más que en el año 2017), por valor de 3.170 millones de euros (2,6% más que en 2017), suponiendo el vino el 88,4% del total en volumen.

En 2018, las **importaciones** de vino alcanzaron los 931.000 hectolitros, por un valor de 214 millones de euros. Estos valores han supuesto un ascenso de un 68,6% en cantidad y de un 13,8% en valor, con respecto al año 2017.

2.5.2. Regulación del sector

Durante la campaña 2017-2018 (ejercicio financiero 2018), se han aplicado en España las siguientes medidas del **Programa de Apoyo 2014-2018**: promoción de vino en terceros países, reestructuración y reconversión de viñedos, destilación de subproductos e inversiones. El presupuesto ejecutado en la aplicación de estas medidas han sido de 161,4 millones de euros para el ejercicio 2018, distribuido de la siguiente forma: la medida de reestructuración y reconversión de viñedos fue la de mayor participación en el presupuesto ejecutado (39%), seguida de promoción (26%), inversiones (24%), y la ayuda a la destilación de subproductos (10%).

- Promoción en mercados de terceros países: ha consistido en la financiación de actividades que contribuyan a fomentar el conocimiento de las características y cualidades de los vinos españoles, a la mejora de su posición competitiva y a la consolidación o a la apertura de nuevos mercados en terceros países. Con esta ayuda se han financiado 793 programas en la campaña 2017-2018, ejecutados por 503 beneficiarios, recibiendo una ayuda total de 41,66 millones €.
- Reestructuración y reconversión de viñedos: con vistas a mejorar la competitividad de las explotaciones vitícolas se establecen ayudas a la reconversión varietal, la reestructuración de viñedos o las mejoras de sus técnicas de gestión. En la campaña 2017-2018 se han acogido a esta ayuda 5.679 beneficiarios, actuándose sobre 14.087 ha de viñedo, con un importe total de casi 63,32 millones de euros. De esta superficie, casi el 93,61% co-

⁴ En la campaña 1986-1987 se consumieron en España 18,7 Mhl, mientras que en 2013-2014 el consumo fue de 9,8 Mhl.

responde a operaciones de reimplantación y un 5,02% a medidas de mejora en las técnicas de gestión de viñedos. Tan solo en el 1,37% de la superficie sobre la que se ha actuado se han realizado operaciones de sobreinjerto.

- Inversiones: se incorpora al programa de apoyo al sector vitivinícola español en el periodo 2014-2018. Con esta ayuda se han beneficiado, en la campaña 2017-2018, 248 beneficiarios con una ayuda en el ejercicio 2018 de 38,9 millones de euros.
- Destilación de subproductos: se continúa concediendo una ayuda a los destiladores de subproductos de la vinificación. En la campaña 2017-2018, se ha pagado una ayuda total de 16,88 millones de euros.

El Real Decreto 739/2015, de 31 de julio, sobre declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola, regula los aspectos del Sistema de Información de Mercados del sector Vitivinícola (INFOVI), por medio del cual los productores y almacenistas de vino y mosto declaran sus datos periódicamente sobre producción, existencias, entradas y salidas de vino y mostos en una aplicación informática, para la obtención de información rápida y veraz de la situación del mercado de vino y mosto. Esta aplicación permite que el sector pueda disponer de información con gran rapidez, siendo esta además de gran calidad, pues ya están declarando los operadores que representan más del 95% de la producción de nuestro país. Los datos agregados de INFOVI, asimismo, se están divulgando en la página web del MAPA, a través de informes mensuales y de un boletín de mercado del vino que refleja la evolución de la campaña.

A partir del 1 de enero de 2016 entró en vigor el **sistema de autorizaciones de plantación de viñedo**, y se mantendrá en vigor hasta el año 2030. El nuevo sistema de autorizaciones de plantaciones de viñedo sustituye al régimen de derechos de plantación de viñedo vigente hasta entonces. A diferencia de los derechos de plantación de viñedo, las autorizaciones tienen una validez de tres años y no pueden ser transferidas. El nuevo sistema permite continuar con la limitación de la producción y asegurar un crecimiento ordenado de las plantaciones de vid.

39

Para su aplicación en España se publicó el [Real Decreto 772/2017](#), de 28 de julio, por el que se regula el potencial productivo vitícola, que vino a sustituir al Real Decreto 740/2015, de 31 de julio, por el que se regula el potencial de producción vitícola, y se modifica el Real Decreto 1079/2014, de 19 de diciembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola.

Los Estados miembros deben poner anualmente a disposición de los viticultores autorizaciones de nuevas plantaciones que permitan incrementar la superficie de viñedo un 1% anual, pudiéndose establecer un límite inferior en determinadas situaciones, debiendo ser justificado debidamente.

Las autorizaciones de nuevas plantaciones pueden limitarse para evitar crecimientos que puedan causar desequilibrios en zonas geográficas de una DOP que tienen riesgo de devaluación del prestigio. Esas limitaciones las pueden proponer al Ministerio o los Consejos Reguladores de las DOP y las interprofesionales mediante recomendaciones debidamente justificadas. Dichas recomendaciones pueden incluir, adicionalmente, la aplicación de restricciones en una DOP a las autorizaciones de replantación y por conversión de derechos de replantación.

Para el **año 2018**, la Resolución de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, ha fijado las **concesiones para autorizaciones para nuevas plantaciones** en el 0,52% de la superficie plantada a 31 de julio de 2017, lo que equivale a 4.950 ha.

Además, se establecen limitaciones a nuevas plantaciones y/o restricciones a la replantación y conversión a las denominaciones de origen de Chacolí de Bizkaia; Chacolí de Getaria; Chacolí de Álava, Ribera del Duero, Rioja y parcialmente para Cava. En concreto, se establece que, para el año 2018, la superficie disponible para autorizaciones de nueva plantación será de un máximo de: 4 ha en la DOP Chacolí de Bizkaia, 4 ha en la DOP "Chacolí de Getaria", 0,99 ha en la DOP Chacolí Álava, 950 ha en la DOP Ribera del Duero, 57,4 ha en la DOP Cava y 0,1 ha para la DOP Rioja.

Asimismo, no se concederán solicitudes de autorizaciones de replantaciones de viñedo que destinen su producción a la elaboración de vinos de DOP Chacolí de Bizkaia, de la DOP Chacolí Getaria, DOP Chacolí Álava y de DOP Rioja. Para la DOP Cava se podrán conceder autorizaciones de replantación que destinen su producción a esta DOP por un máximo de 57,4 ha. Tampoco se concederán solicitudes de autorizaciones de conversiones de derechos que destinen su producción a la elaboración de vinos de DOP Chacolí de Bizkaia DOP Chacolí de Getaria, DOP Chacolí de Álava y de la DOP Rioja. Para la DOP Cava se podrán conceder autorizaciones de conversión de derechos de replantación que destinen su producción a esta DOP por un máximo de 57,4 ha.

La presentación de solicitudes de autorizaciones de nueva plantación ante las CC. AA. terminó el 28 de febrero de 2018. Tras revisar las solicitudes y comprobar si cumplen el criterio de admisibilidad, las comunidades autónomas enviaron al MAPA, hasta el 1 de junio, las solicitudes admisibles y valoradas, de acuerdo con los criterios de prioridad y a los baremos establecidos en el Real Decreto 772/2017. Posteriormente, el 28 de junio de 2018 el MAPA comunicó a las comunidades autónomas las superficies a conceder por cada solicitud, tras haber centralizado y ordenado, a nivel nacional, las solicitudes admisibles puntuadas remitidas por las CC. AA. Y las comunidades autónomas notificaron la resolución de las mismas a los solicitantes hasta 1 de agosto.

De las 15.611 hectáreas solicitadas que han sido admisibles, se han concedido 4.950 hectáreas, lo que supone la totalidad de la superficie disponible para 2018. El 79% de la superficie solicitada se realizó por personas físicas y el 21%, por personas jurídicas, el 43%, por particulares de pequeña o mediana explotación, y un 5%, por jóvenes nuevos viticultores. Además, el 98% de la superficie solicitada ha sido en zonas aptas para la producción de vinos con DOP e IGP.

3. MEDIOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLAS

3.1. Fertilizantes

3.1.1. Producción y consumo

Según datos del ministerio, y se puede ver en su web, [el consumo de fertilizantes minerales en 2018](#), que se puede consultar [aquí](#), se mantuvo similar a los niveles de 2017. Los

datos disponibles para el año 2018 indican que se comercializaron alrededor de 5,08 millones de toneladas, lo que supone un incremento del 1,18% respecto al año anterior. Estas cifras muestran que la aplicación de fertilizantes se ha moderado respecto a los primeros años del siglo, en los que se rondaba los 6 millones de toneladas.

La estructura normal de consumo se mantiene estable, representando los abonos nitrogenados simples y los abonos complejos casi el 90% del total de fertilizantes consumidos.

3.1.2. Registro de productos fertilizantes

El artículo 21 del Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, establece que los productos fertilizantes incluidos en alguno de los grupos 2 (abonos orgánicos), 3 (abonos órgano-minerales), 6 (enmiendas orgánicas) y en el apartado 4 del grupo 4 (productos especiales basados en microorganismos) del anexo I solo podrán ser puestos en el mercado si previamente han sido inscritos en el Registro de productos fertilizantes de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Durante el año 2018 se han tramitado 627 solicitudes, de las cuales 18 han sido de renovación, habiéndose inscrito 218 nuevos productos. A finales de 2018, había 1.364 productos registrados.

3.1.3. Novedades legislativas

El 6 de diciembre de 2017 se publicó en el *BOE* el [Real Decreto 999/2017, de 24 de noviembre](#), por el que se modifica el Real Decreto 506/2013. La principal modificación era la inclusión en el anexo I de los productos fertilizantes basados en microorganismos (apartado 4 del grupo 4). Para su inscripción en el Registro de productos fertilizantes, la empresa solicitante debe presentar un expediente técnico que debe incluir un informe técnico, realizado por un organismo independiente, que contenga tanto la identificación y caracterización de los microorganismos como la demostración de la eficacia agronómica del producto. Con el fin de garantizar en la medida de lo posible la igualdad entre los ensayos, el MAPA ha publicado en su página web el [protocolo oficial para realizar los ensayos de campo, que se puede consultar aquí](#).

A finales de 2018, terminaron las negociaciones entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión para adoptar un nuevo Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones relativas a la comercialización de los productos fertilizantes con el mercado CE y se modifican los Reglamentos (CE) n.º 1069/2009 y (CE) n.º 1107/2009 y se deroga el Reglamento (CE) n.º 2003/2003.

Se prevé que entre en aplicación a mediados de 2022 y supone importantes cambios. En primer lugar, es un impulso a la economía circular, a través de la incorporación a la legislación europea de los abonos orgánicos, organominerales, y enmiendas orgánicas. Propone una armonización voluntaria, basada en el nuevo enfoque legislativo. Por último, abre la posibilidad a la comercialización de productos novedosos, como los bioestimulantes (basados o no en microorganismos).

3.2. Maquinaria agrícola

3.2.1. Registro oficial de maquinaria agrícola

Como resultado del trabajo de coordinación de los distintos Registros Provinciales de Maquinaria Agrícola, a finales de 2018, las inscripciones de maquinaria nueva alcanzaron los siguientes valores, que indican un incremento en el total de la maquinaria, aunque decrece el número de tractores respecto a 2017:

Inscripciones de maquinaria nueva a 31 de diciembre de 2018		TABLA 2
Tractores	11.333	
Maquinaria automotriz (destacando los equipos de carga y de recolección)	1.864	
Maquinaria arrastrada y suspendida (destacando los equipos de tratamiento con 8.582 unidades inscritas)	21.951	
Remolques	5.955	
Otras máquinas	105	
Total	41.208	

Fuente: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

42

3.2.2. Ensayos de maquinaria y otras actividades de la Estación de Mecánica Agrícola

En 2018 se realizaron los siguientes ensayos:

- 51 ensayos de estructuras de protección contra el vuelco (ROPS) y contra la caída de objetos (FOPS), en tractores agrícolas.
- 86 informes, de los cuales 14 son extensiones de validez, necesarios para que el MINCO-TUR (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) conceda la homologación de la estructura de protección.
- 13 ensayos de protectores de juntas cardan.
- 38 ensayos de potencia.
- Autorizaciones de estructuras de protección y modelos de tractores para su inscripción en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA), y otras certificaciones relacionadas realizadas en 2018, destacando que el número de tractores autorizados ha sido de 6.348, y el de estructuras, de 207. Además, se han realizado 664 circulares en relación con la autorización de tractores y de estructuras de protección.

3.2.3. Uso racional de los medios de producción agrícolas

- Demostraciones de maquinaria agrícola. El 12 de septiembre de 2018, en una finca de Almadrones (Guadalajara), se celebró una jornada técnica dedicada al cultivo de la lavanda y a las innovaciones en la maquinaria agrícola. Se mostraron técnicas propias

de la agricultura de precisión, incluyendo las más novedosas en relación con el auto-guiado, así como la utilización de drones y su posterior interpretación para una toma de decisiones ajustada a las necesidades de la explotación agrícola. También se pudo ver en acción la maquinaria utilizada para la recolección y acondicionamiento de plantas aromáticas.

- Coordinación de la implantación del [Real Decreto 1702/2011](#), sobre inspecciones periódicas obligatorias de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios (ITEAF): el número de equipos inspeccionados asciende a 164.509 equipos, de un total de más de 268.000 inscritos en el ROMA objeto de la inspección. Destacan las CC. AA. de Navarra, Cataluña y La Rioja en número de equipos inspeccionados respecto a su censo, alcanzando porcentajes superiores al 70%. La relación entre equipos inspeccionados y el censo de equipos a inspeccionar es de 60,23%. El número de ITEAF autorizadas en el conjunto de CC. AA. es de 171.

3.3. Producción integrada agrícola

La producción integrada (PI) es un sistema sostenible de obtención de alimentos de alta calidad usando métodos que respetan el medio ambiente y mantienen los ingresos de la explotación. La PI no tiene normativa propia en la UE, pero le afecta toda la referida a la relación entre agricultura y medio ambiente. En España el [Real Decreto 1201/2002](#) es la normativa de base para la PI, siendo 13 las CC. AA. que, en el uso de sus competencias, han desarrollado su propia normativa.

43

3.4. Organismos modificados genéticamente (OMG)

En 2018, las actividades del Consejo Interministerial de OMG (CIOMG) fueron las siguientes:

- Tramitación de las solicitudes para realizar actividades con organismos modificados genéticamente y gestión del registro de actividades con OMG. Durante el año 2018 se presentaron ante el CIOMG 36 notificaciones de instalaciones para realizar actividades de utilización confinada, 72 actividades de utilización confinada y 37 de liberación voluntaria. Se incluye la gestión de las tasas de este tipo de actividades. Se actualizaron los procedimientos y herramientas para presentar las solicitudes para realizar actividades con OMG a través de la sede electrónica del Ministerio, así como para el pago telemático de tasas.
- Preparación y celebración de la 19.ª reunión presencial del CIOMG (7 de noviembre de 2018).
- Publicación en el *BOE* de la [Orden APA/1083/2018](#), de 8 de octubre, por la que se dictan medidas para evitar la contaminación transfronteriza derivada del cultivo de maíz modificado genéticamente hacia los Estados miembros vecinos en los que esté prohibido el cultivo de dichos organismos modificados genéticamente.
- Coordinar la aplicación del nuevo Reglamento de controles oficiales en lo que respecta al control de OMG: tres reuniones del Grupo de Trabajo con las comunidades autónomas para la elaboración de un programa nacional de control del cultivo de OMG para la producción de alimentos y piensos modificados genéticamente.

- Coordinar la auditoría de la DG sobre OMG para evaluar el sistema de control de OMG que tuvo lugar los días 19 a 27 de junio de 2018.
- Seguimiento de las consecuencias de la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE sobre mutagénesis dirigida y elaboración de informes relativos a su aplicación en España para su posterior remisión a la Comisión.

4. SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO

4.1. Semillas

4.1.1. Producción y comercio de semillas

La certificación de semillas precintadas oficialmente en la campaña agrícola 2017-2018 ha sido de **402.200.582 toneladas** de semilla certificada en España, lo que supone una ligera disminución del 12% con respecto a la campaña precedente. El 92% de esta semilla fue precintada por primera vez en esta campaña y el 8% procede de reprecintados. De importación procede tan solo el 2% de esta semilla certificada, siendo el 98% producida y certificada en España (395.250.735 toneladas). Se puede observar la distribución por grupos de especies y por comunidades autónomas en las siguientes tablas:

Precintados oficiales de semillas certificadas, campaña 2017-2018.

TABLA 3

Distribución por grupos de especies

De origen nacional (en kg)

kg semilla certificada, 2017-2018			
Especies o grupos de especies	Precintado	Reprecintado	Total
Cereales	319.821.326	28.310.937	348.132.263
Gramíneas forrajeras	3.416.714	968.059	4.384.773
Hortícolas	33.683	407	34.089
Leguminosas forrajeras	11.771.603	2.040.058	13.811.661
Leguminosas grano	15.614.229	284.691	15.898.920
Oleaginosas	1.435.209	224.096	1.659.305
Patata	9.280.721	132.235	9.412.956
Textiles	1.404.958	511.810	1.916.768
Total	362.778.442	32.472.293	395.250.736

Fuente: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Semilla certificada precintada y reprecintada por CC. AA. en la campaña 2017-2018 de origen nacional. Distribución por comunidades autónomas

TABLA 4

(en kilogramos)

Grupos/Especies	Especies
Andalucía	71.930.070,00
Aragón	71.549.382,70
Comunidad Valenciana	3.903.870,00
Cantabria	0,00
Castilla y León	62.225.861,00
Castilla-La Mancha	72.367.579,00
Cataluña	61.423.297,60
Extremadura	10.168.601,57
Galicia	35.230,00
La Rioja	2.785.980,00
Madrid	1.416.000,00
Murcia	0,00
Navarra	19.684.481,95
País Vasco	17.760.381,81
Total	395.250.735,63

Fuente: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

45

4.1.2. Superficie dedicada a la producción de semillas certificadas

En la campaña **2016-2017** se dedicaron en España un total de **185.539 ha** a la producción de semillas certificadas (de la campaña 2017-2018), lo que supone un mantenimiento de la superficie, a pesar de la disminución de la producción.

Superficie (ha) dedicada a la producción de semillas por CC. AA.

TABLA 5

Andalucía	43.139,35
Aragón	32.985,83
Cantabria	0,06
Castilla-La Mancha	30.275,90
Castilla y León	43.214,18
Cataluña	13.492,55
Comunidad Valenciana	590,41
Extremadura	6.688,11
Murcia	128,24
Navarra	10.074,60
País Vasco	4.119,99
Rioja	830,61
Total	185.539,83

Fuente: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

4.1.3. Importaciones de semillas

En la campaña 2017-2018 se han realizado 2.141 autorizaciones de importación de semillas de países terceros por un total 2.219.072 kg de semillas más 1.496.443.851 unidades de semilla.

4.1.4. Ensayos de pre- y poscontrol de semillas

El MAPA financia parte de los trabajos de comprobación de la calidad de la semilla que se comercializa en España, que son realizados por centros especializados en distintas CCAA que sirven como centros de referencia para las demás CC. AA.

Resumen de muestras incluidas en el pre- y poscontrol nacional de semillas, campaña 2017-2018 TABLA 6

Especie (comunidad autónoma)	Precontrol		Poscontrol		Total
	Base y prebase	R-1 y R-2	Certificada	Estándar y APC	
Algodón (Andalucía)	55	71	0	0	126
Arroz (Andalucía y C. Valenciana)	70	65	0	0	135
Cereales paja (Andalucía y Aragón)	630	616	0	0	1.246
Maíz (Extremadura)	63	0	282	0	345
Girasol (Andalucía)	146	0	318	0	464
Patata (Castilla y León y País Vasco)	381	0	1.139	0	1.520
Hortícolas (Andalucía, Cataluña y C. Val.)	0	0	0	210	210
Total	1.345	752	1.739	210	4.046

Fuente: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

4.1.5. Otras actividades

4.1.5.1. Ensayos de recomendación de variedades

Estos trabajos se centralizan a través del Grupo para la Evaluación de Nuevas Variedades de Cultivos Extensivos (GENVCE), que está coordinado por la Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV) y cuyos resultados se publican en revistas como *Vida Rural*, *Tierras*, etc., además de presentarse en las jornadas de la Asociación Española de Técnicos Cerealistas (AETC).

Número de ensayos de recomendación en la campaña 2017-2018

TABLA 7

CC. AA.	Trigo blando	Trigo duro	Cebada	Triticale	Avena	Centeno	Maíz	Total
Andalucía	7	8	4	2	2	–	2	25
Aragón	7	2	9	2	–	2	9	31
Castilla-La Mancha	11	2	11	3	3	5	11	46
Castilla y León	5	2	6	2	1	2	4	22
Cataluña	6	–	5	2	1	1	4	19
Extremadura	3	2	3	–	1	–	2	11
Madrid	2	–	2	1	1	1	3	10
Navarra	2	–	3	–	1	–	3	9
País Vasco	1	–	2	–	–	–	–	3
Total	44	16	45	12	10	11	38	176

Fuente: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

4.1.5.2. Análisis de organismos genéticamente modificados (OMG)

Durante el año 2018 se han seguido realizando los análisis para determinar la posible presencia adventicia de semillas genéticamente modificadas en la semilla certificada de variedades de maíz, algodón, colza y soja que no son modificadas genéticamente, y también la posible presencia de otros eventos en los maíces con el evento MON810. En esta campaña 2017-2018 se han analizado un total de 362 muestras de lotes de semilla, desglosadas de la siguiente manera: 156 muestras de maíz convencional, 25 muestras de maíz con MON810, 152 muestras de algodón, 28 de colza y 1 de soja. Para la realización de estos análisis se ha contado con la colaboración del Laboratorio Central de Veterinaria de Algete (Madrid) de este mismo Ministerio.

47

Además, se han seguido inspeccionando los ensayos de variedades modificadas genéticamente previos al registro de variedades que realizan las empresas y que han declarado a la Comisión Nacional de Bioseguridad.

4.2. Plantas de vivero

Se mantuvo en vigor el Plan nacional de control de viveros de frutales, mediante el cual MAPA coordina la aplicación del reglamento técnico de control y certificación de plantas de vivero, que ejecutan las autoridades competentes de las comunidades autónomas. Dentro de este plan, se realiza un programa de control de la identidad varietal, iniciado en 2016. Junto con las especies ya analizadas en anualidades anteriores, se introdujo el control de variedades de cítricos y de vid. El MAPA destinó 20.000 € a frutales de hueso y pepita; 9.480 € a olivo y fresa; 17.000 € a cítricos y 25.000 € a vid. Participaron en este programa Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Murcia y Valencia.

La OEW tiene establecida con cargo a capítulo VII una línea de actuación denominada «Calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción» (750.02). Dentro de esta línea, se dedica un apartado al «Análisis de la calidad y certificación de semillas y plantas de vivero». Se mantuvieron los controles de la calidad sanitaria de material inicial de vid, 124.725 € (Murcia, IMIDA); de cítricos, 116.700 € (Valencia, IVIA), y de hueso y pepita, 67.200 € (Aragón, Gobierno de Aragón), y se introdujeron nuevas especies en el sistema de certificación, dedicándoles la siguiente financiación: pistacho, 50.000 € (Castilla-La Mancha, El Chaparrillo), castaño, 53.000 (Galicia, Lourizán), y fresa (Castilla y León, ITACyL).

Los controles se realizan sobre los viveros registrados en el Registro Nacional de Productores de Semillas y Plantas de Vivero, en el cual en 2018 se registraban los siguientes:

Viveros de especies frutales y vid, por comunidades autónomas, en 2018 TABLA 8

Viveros frutales y vid por CC. AA.	
Comunidad Valenciana	396
Andalucía	347
Murcia	166
Cataluña	158
Galicia	75
Castilla-La Mancha	61
Aragón	59
Navarra	53
Extremadura	52
Castilla y León	36
Canarias	32
Asturias	25
La Rioja	14
País Vasco	9
Baleares	7
Total nacional	1.490

Fuente: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Viveros de especies frutales y vid, por especie, en 2018 TABLA 9

Viveros agrupados por especie (Ordenado de mayor a menor número de viveros)	
Hueso y pepita	653
Vid	409
Olivo	346
Fresa	67
Subtropicales	58
Cítricos	53

Fuente: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Por otra parte, se han realizado otras actividades continuando los trabajos técnicos encaminados a la recopilación, mantenimiento y depuración de datos de las bases de datos de la lista de clones admitidos en el sistema de certificación de la vid en España, así como a la elaboración de la lista de variedades de especies frutales con la categoría de «variedades con descripción oficialmente reconocida (DOR)».

4.3. Los Registros de Variedades

La inscripción en estos registros exige la comprobación de que las variedades candidatas cumplan los requisitos de distinción, homogeneidad y estabilidad (DHE) mediante unos ensayos de identificación que se basan en protocolos preestablecidos. Para la concesión del título de obtención vegetal se deberá verificar, además, que la variedad cumple el requisito de novedad.

El Registro de variedades comerciales: la inscripción de variedades en él autoriza la producción y comercialización de semillas y plantas de vivero de especies reglamentadas. Los Catálogos Comunes de la UE van incluyendo las variedades inscritas por los 28 Estados miembros en sus respectivos registros.

Solicitudes e inscripciones en el Registro de Variedades Comerciales, 2018 TABLA 10

	Inscritas a 31-12-2018	Solicitadas en 2018
Cereales	491	65
Forrajeras	198	7
Hortícolas	1.821	126
Industriales	616	89
Maíz/sorgo	266	45
Patata	55	0
Frutales	1.430	29
Total	4.877	361

Fuente: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Autorizaciones provisionales de comercialización (APC): los Estados miembros pueden conceder autorizaciones provisionales de comercialización a variedades de especies agrícolas y hortícolas, cuyo registro esté tramitándose, de acuerdo con la Decisión 2004/842/CE.

Autorizaciones provisionales de comercialización (APC), 2018 TABLA 11

APC 2018	Variedades agrícolas	Variedades hortícolas	Total
Solicitudes	5	90	95
Autorizaciones*	5	87	92
1.ª Renovación	0	92	92
2.ª Renovación	0	49	49

Fuente: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

*Difiere el n.º de solicitudes del de autorizaciones porque se pueden hacer solicitudes en 2018 y autorizarse en 2019.

El Registro de Variedades Protegidas: es un registro voluntario que otorga a su titular un derecho de explotación exclusivo limitado en el tiempo. Las variedades protegidas no pueden ser producidas ni comercializadas en España sin el permiso del titular del derecho. La explotación por terceros de estas variedades se realiza mediante licencias de explotación que deben registrarse en la OEVV.

Datos del Registro de Variedades Protegidas en 2018

TABLA 12

Variedades	Títulos concedidos entre 1-1-2018 y 31-12-2018	Títulos solicitados entre 1-1-2018 y 31-12-2018	Títulos nacionales totales en vigor	Licencias concedidas entre 1-1-2018 y 31-12-2018 Variedades registro nacional	Licencias concedidas entre 1-1-2018 y 31-12-2018 Variedades con título comunitario
Cereales	8	11	81	26	309
Forrajeras	2	6	13	0	28
Hortícolas	3	12	67	1	0
Industriales	2	8	31	0	10
Maíz y sorgo	0	4	3	0	2
Patata	0	0	7	0	4
Frutales	41	56	125	36	43
Ornamental	0	0	0	0	0
Forestales	1	0	6	0	0
Fresa	1	2	4	0	4
Cítricos	2	14	32	1	14
Tropicales	0	0	0	0	0
Total	60	113	369	64	414

Fuente: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Ensayos de valor agronómico (V. A.): en la campaña 2017-2018 se han realizado 181 ensayos de valor agronómico para evaluar 288 variedades, según la siguiente tabla:

Plan de ensayos de valor agronómico campaña 2017-2018

TABLA 13

Grupo de especies	N.º de variedades	N.º de ensayos	N.º de microparcelas
Cereales de paja	98	88	8.412
Leguminosas	6	10	128
Maíz y sorgo	49	40	2.248
Plantas industriales	122	41	3.632
Ensayos especiales	13	2	40
Total	288	181	14.460

Fuente: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Denominaciones de variedades: durante el año 2018, se han estudiado 512 denominaciones. Del número total de denominaciones estudiadas, 74 pertenecen al Registro de Variedades Protegidas y 438, al Registro de Variedades Comerciales.

Gestión de tasas, relativas a los registros de variedades comerciales y variedades protegidas: la Subdirección General de Medios de Producción Agrícolas y Oficina Española de Variedades Vegetales (SGMPA y OEVV) es la Unidad Gestora de Tasas, según se establece en la Ley 3/2000, de 7 de enero, de régimen jurídico de la protección de las obtenciones vegetales, y en la Ley 30/2006, de 26 de julio, de semillas y plantas de vivero y recursos fitogenéticos. Para llevar a cabo esta recaudación en el año 2018, ha sido necesario verificar unos 2.000 justificantes de tasas, siendo los ingresos generados durante los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 los reflejados en la siguiente tabla:

Ingresos generados por la gestión de tasas, relativas a los registros de variedades TABLA 14

Tasas	2014	2015	2016	2017	2018
Tasas por tramitación	117.092,75 €	133.093,31 €	117.290,50 €	136.804,93 €	165.968,85 €
Tasas por ensayos	651.034,00 €	744.813,91 €	739.690,03 €	712.534,11 €	759.407,11 €
Tasas por mantenimiento título obtención vegetal	73.602,61 €	67.981,38 €	73.915,25 €	73.903,61 €	78.523,27 €
Tasas administrativas	20.769,86 €	21.804,43 €	21.633,90 €	20.806,78 €	20.946,72 €
Totales ingresados	862.499,22 €	967.693,03 €	952.529,68 €	944.049,43 €	1.024.845,95 €

Fuente: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

5. SANIDAD E HIGIENE VEGETAL Y FORESTAL

51

La Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria a través de la Subdirección General de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal (SGSHVF), y tal y como se establece en el art. 4 del RD 904/2018, de 20 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y por el que se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, se encarga de la propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno sobre la política en materia de sanidad vegetal y forestal. Entre las actividades que se realizan en materia de fitosanidad se encuentra la elaboración de la normativa básica, planes y programas de prospección y/o erradicación, encaminados a conocer la situación fitosanitaria en España y, en su caso, erradicar las plagas de cuarentena establecidas por la normativa comunitaria. Dentro de las competencias incluidas en la SGSHVF, además, se incluyen todos los aspectos relacionados con la autorización y el registro de productos fitosanitarios y otros medios de defensa fitosanitaria, así como la aplicación de la normativa comunitaria y nacional sobre uso sostenible. Por último, las competencias de la SGSHVF se completan con el desarrollo y la aplicación en España de la normativa, comunitaria y nacional, sobre higiene en la producción primaria agrícola.

5.1. Sanidad vegetal

5.1.1. Situación fitosanitaria en España

En el ámbito de la sanidad vegetal durante el año 2018, la primera noticia a destacar es un brote de *Xylella fastidiosa* en un olivo localizado en Villarejo de Salvanés (Madrid), y la detección de tres plantas positivas de *Polygala myrtifolia* en un vivero de El Ejido (Almería).

El brote de Madrid ha generado una zona demarcada en la que se están aplicando las medidas contempladas en el Plan Nacional de Contingencia, y se han realizado prospecciones intensivas sin hallarse nuevos positivos a la bacteria.

La detección de Almería no ha generado zona demarcada, al tratarse de un invernadero con protección física contra insectos vectores, y en el que las investigaciones de trazabilidad concluyeron que las plantas fueron introducidas ya infectadas en el invernadero, procedentes de otro Estado miembro. En este caso se han destruido todas las plantas del invernadero y se han realizado prospecciones intensivas en un kilómetro de radio alrededor del vivero sin hallarse más plantas infectadas.

La segunda noticia a destacar es la erradicación del brote de *Bursaphelenchus xylophilus* en Sancti-Spíritus (Salamanca) detectado en el año 2013, produciéndose el levantamiento de la correspondiente zona demarcada. Sin embargo, en 2018 se han detectado dos nuevos brotes de este organismo nocivo: siete positivos dentro de la zona demarcada de As Neves (Pontevedra), lo que ha supuesto una ampliación de la zona demarcada existente, y un positivo en un pino del término municipal de Lagunilla (Salamanca), lo que ha supuesto la creación de una nueva zona demarcada de *B. xylophilus*, la cual afecta a las comunidades autónomas de Castilla y León y Extremadura.

5.1.1.1. Organismos nocivos de cuarentena no introducidos en España

Durante 2018 se han mantenido los esfuerzos para lograr una respuesta rápida ante la posible aparición de organismos nocivos que puedan surgir en nuestro territorio. Para ello, se ha continuado elaborando planes de contingencia específicos para los organismos nocivos que pueden tener una mayor repercusión en el caso de introducirse en nuestro territorio, o para los que ya se han introducido, y es necesario llevar a cabo programas de prospecciones y medidas específicas de erradicación.

En ese sentido, se han elaborado hasta el momento planes de contingencia para las siguientes especies:

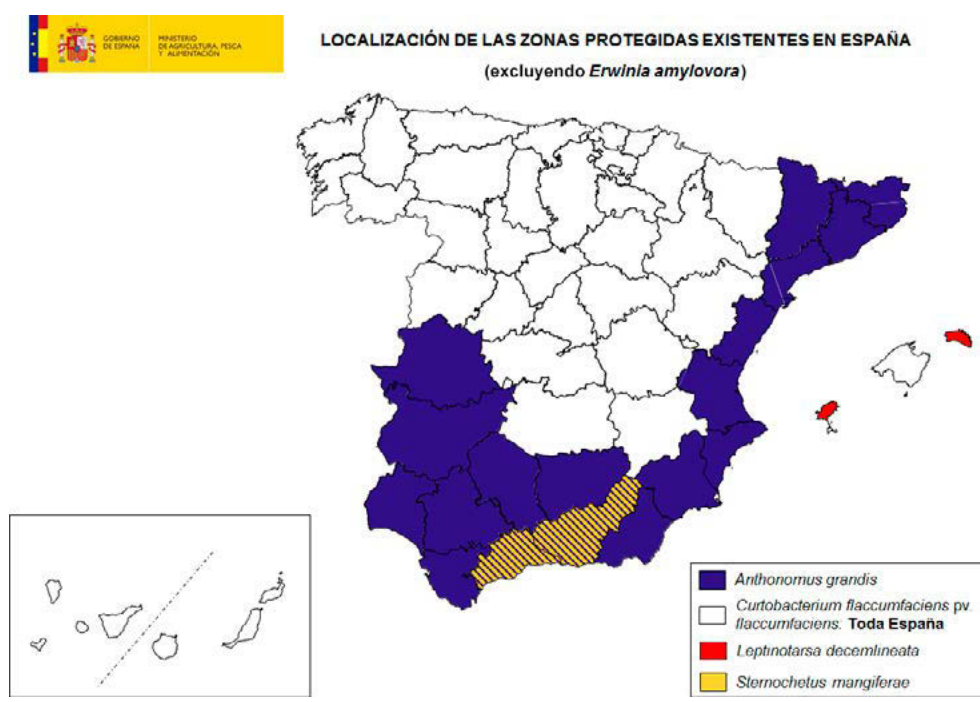
- Plan de Contingencia genérico para cualquier tipo de organismo nocivo.
- *Epitrix cucumeris* (Harris), *Epitrix similaris* (Gentner), *Epitrix subcrinita* (Lec.) y *Epitrix tuberis* (Gentner).
- *Diaphorina citri* Kuwayana.
- *Candidatus liberibacter* spp. bacteria asociada a la enfermedad del huanglongbing o greening de los cítricos.
- *Candidatus Liberibacter solanacearum* (Lso) y sus vectores.

- *Plenodomus tracheiphilus* (Petri) Gruyter, Aveskamp & Verkley [= *Phoma tracheiphila* (Petri) L.A Kantschaveli & Gikashvili].
- *Bursaphelenchus xylophilus* (última actualización de diciembre de 2018).
- *Pomacea* spp.
- *Pseudomonas syringae* pv. *actinidiae* (Takikawa, Serizawa, Ichikawa, Tsuyumu & Goto).
- *Tecia* (*Scrobipalopsis*) *solanivora* (Povolny).
- *Trioza erytrae* (Del Guercio).
- *Xylella fastidiosa* (Well y Raju).

Las zonas protegidas vigentes siguen libres de picudo del algodón (*Anthonomus grandis*), escarabajo de la patata (*Leptinotarsa decemlineata*), y *Curtobacterium flaccumfaciens* pv. *flaccumfaciens*. En 2018 se logró erradicar el brote de *Sternochetus mangiferae* detectado en Vélez-Málaga, por lo que la zona protegida está libre del organismo nocivo.

Localización de las zonas protegidas existentes en España
(excluyendo *Erwinia amylovora*)

ILUSTRACIÓN 1



53

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

5.1.1.2. Organismos nocivos de cuarentena presentes en España

A) Plagas cuya presencia se ha detectado por primera vez en España

Durante el año 2018 no se ha detectado ningún organismo nocivo cuya presencia fuera desconocida en España, puesto que todos los brotes detectados en este año corresponden a organismos ya detectados previamente en nuestro territorio.

Las principales actuaciones llevadas a cabo por organismo nocivo son las siguientes:

A.1) **Plagas que afectan a las coníferas**

A.1.1) **Nematodo de la madera del pino NMP (*Bursaphelenchus xylophilus*)**

Durante el año 2018 se encuentran activos un total de 2 brotes de nematodo de la madera, habiéndose erradicado hasta este mismo año un total de 3 brotes dentro del territorio nacional una vez que se han producido las condiciones necesarias para ello según la Decisión de Ejecución de la Comisión 2012/535, de 26 de septiembre de 2012, relativa a las medidas de emergencia para evitar la propagación en la Unión de *Bursaphelenchus xylophilus* (Steiner et Buhner) Nickle et al. (el nematodo de la madera del pino).

Se resume así el historial de brotes acaecidos en España, distinguiéndose los mismos para una mejor comprensión en dos categorías, brotes ya erradicados y brotes activos.

Brotos ya erradicados:

- *Brote 1: de Sierra de Dios Padre (Cáceres)*

Brote que se detecta en el año 2008 y se da por erradicado en el año 2013 ante la ausencia de nuevos positivos dentro de la zona demarcada en los cuatro años tras la declaración oficial del brote.

- *Brote 3: de Valverde del Fresno (Cáceres)*

Brote que se detecta en el año 2012 y se da por erradicado en el año 2017, en aplicación del artículo 5 de la Decisión de Ejecución de la Comisión 2012/535 ante la ausencia de nuevos positivos dentro de la zona demarcada en los cuatro años tras la declaración del brote.

- *Brote 4: de Sancti-Spiritus (Salamanca)*

Brote que se detecta en el año 2013 y se da por erradicado en el año 2018 en aplicación del artículo 5 de la Decisión de Ejecución de la Comisión 2012/535 ante la ausencia de positivos en los últimos cuatro años.

Brotos activos durante el año 2018:

En el año 2018 permanecen activos un total de dos brotes, que en la actualidad se encuentran sometidos a medidas de erradicación según lo dispuesto en la Decisión de Ejecución de la Comisión 2012/535, de 26 de septiembre de 2012, y el Plan de Contingencia del *Bursaphelenchus xylophilus*, de diciembre de 2018:

- *Brote 2: de As Neves (Pontevedra)*

Se trata de un brote activo desde el año 2010, que ha sido actualizado en dos ocasiones por la aparición de nuevos positivos dentro de la zona demarcada.

– Actualización 1 del brote de As Neves: se actualiza en el año 2016 por la aparición de un nuevo brote en ese año, en la localidad de Salvaterra de Miño.

– Actualización 2 del brote de As Neves: en el año 2018 se registra la aparición de siete nuevos árboles positivos localizados en el interior de la zona demarcada del brote de As Neves, localidades de O Porriño, Salvaterra de Miño, Tui y Pontearreas, pertenecientes a la provincia de Pontevedra, lo que ha obligado a la actualización del Plan de Acción del Brote de As Neves por parte de Galicia y a la modificación de la superficie de la zona demarcada alrededor de los nuevos puntos positivos.

• *Brote 5: de Lagunilla (Salamanca)*

Se declara un nuevo brote en junio de 2018 tras la detección de un árbol positivo en la localidad salmantina de Lagunilla, próxima a la comunidad de Extremadura. Por ello, en aplicación de la Decisión de Ejecución de la Comisión 2012/535 se delimita una zona demarcada de un radio de 20 km en torno al árbol positivo y se elabora y aprueba un plan de acción conjunto entre las comunidades autónomas de Extremadura y de Castilla y León, donde se establecen las medidas a llevar a cabo con el objetivo de lograr la erradicación del nematodo en la zona demarcada.

Localización de los brotes vigentes del nematodo de la madera del pino en España

ILUSTRACIÓN 2



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Además, se ha continuado con todas las actuaciones previstas en la Decisión de Ejecución de la Comisión 2012/535 sobre *Bursaphelenchus xylophilus*; asimismo se ha actualizado y aprobado un nuevo plan de contingencia Nacional en Diciembre de 2018 en sustitución del anterior de 2015 y se han aprobado por parte de las comunidades autónomas afectadas los respectivos planes de acción específicos para cada uno de los brotes registrados durante el año de 2018.

También se ha mantenido la red de trampeo para *Monochamus sp*, insecto vector de este nematodo, en las zonas forestales y de alto riesgo, que tiene como fin detectar al vector del organismo nocivo. Para ello, se han instalado 262 trampas en el marco del sistema nacional de vigilancia, al que han de añadirse un total de 2.096 trampas instaladas por las CC. AA.

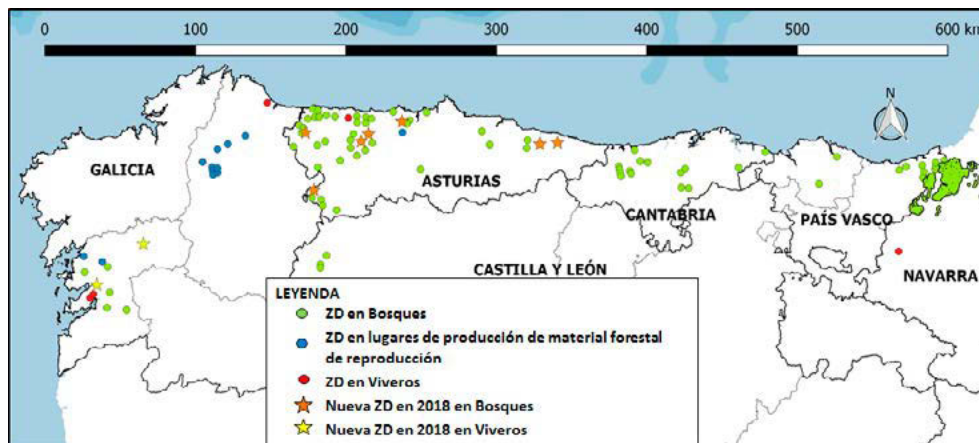
Como consecuencia de las inspecciones realizadas por las CC. AA. a todos aquellos vehículos que transportaban plantas y/o madera o corteza sensible al nematodo de la madera del pino, en los respectivos controles de carretera establecidos en las principales vías de entrada desde las zonas demarcadas nacionales o desde territorio portugués a las zonas no demarcadas españolas, se han realizado durante el año 2018 un total de 26 interceptaciones a origen de la mercancía transportada, como consecuencia de incumplir los requisitos exigibles para el tránsito de plantas, madera y/o corteza procedentes de zonas demarcadas, o por el incumplimiento de la norma NIMF15, en el caso de tratarse de madera de embalaje.

A.1.2) Chancro resinoso del pino (*Fusarium circinatum* = *Gibberella circinata*)

Se han declarado nueve nuevas zonas demarcadas en España en 2018: siete en bosques de *Pinus radiata* en Asturias y dos en viveros localizados en Galicia, de acuerdo con lo dispuesto en la Decisión de la Comisión 2007/433/CE, de 18 de junio de 2007, sobre medidas provisionales de emergencia para prevenir la introducción y propagación en la Comunidad de *Gibberella circinata* Nirenberg & O'Donnell.

Chancro resinoso del pino, zonas demarcadas

ILUSTRACIÓN 3



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Incluyendo las zonas demarcadas durante el año 2018, existen un total de 102 zonas demarcadas de *F. circinatum* dentro del territorio español, que ocupan una extensión de 103.063,24 hectáreas.

B) Plagas que afectan a varias especies

B.1) Muerte súbita del roble (*Phytophthora ramorum*):

En la campaña 2018 (nov. 17 – nov.18) se han llevado a cabo 816 inspecciones visuales en viveros y *garden centers* en las que se han tomado 129 muestras que han sido objeto de

análisis. En parques públicos, el número de inspecciones visuales ha sido de 830, y las muestras tomadas y analizadas, 7. En cuanto a terrenos forestales, el número de inspecciones visuales ha sido de 1.486 y se han tomado y analizado 28 muestras. En todos los casos anteriores, el resultado relativo a la presencia de dicho patógeno ha sido negativo.

B.2) **Avispilla del castaño (*Dryocosmus kuriphilus*)**

Se encuentra extendida por toda Europa y gran parte de España. La solución, aplicada en algunas de las zonas más afectadas, es la cría y liberación masiva de su parásito específico *Torymus sinensis*, aunque no se trata de una acción generalizada por las incertidumbres medioambientales que plantea. Fruto de ello, en España, en 2017 y 2018, se puso de nuevo en marcha un programa de liberación del parásito en espacios confinados en la época de brotación del castaño, definidos respectivamente por las comunidades autónomas de Galicia, Asturias y Andalucía, a petición de las mismas, con el objetivo principal de contribuir a un efectivo control biológico de la plaga manteniendo la producción de los castaños y las necesarias salvaguardas medioambientales. Los estudios en marcha, fruto de la colaboración entre los organismos de gestión forestal, fitosanitaria, y de investigación y de conservación de la biodiversidad de las CC. AA. y del Ministerio, empezarán a dar resultados previsiblemente en dos-tres años.

Como resultados de las prospecciones llevadas a cabo por las CC. AA. durante 2018 se han realizado un total de 38.477 inspecciones y se han detectado 265 muestras positivas a *Dryocosmus kuriphilus*.

B.3) ***Xylella fastidiosa*:**

En el año 2015, se aprobó el Plan de Contingencia Español, diseñado por el MAPA, asesorado por expertos y en colaboración con las comunidades autónomas, cumpliendo con lo dispuesto en la decisión comunitaria. Dicho Plan tiene como principal objetivo evitar la introducción y la propagación de la bacteria en nuestro país, incluyendo un Protocolo Nacional de Prospecciones para la detección precoz y un Programa de Erradicación que recoge las medidas que deben adoptarse en los brotes detectados.

La medida de emergencia de *Xylella fastidiosa* (Decisión 2015/789/UE), la cual sienta las bases de las actuaciones en España tras los brotes detectados, se modificó en diciembre de 2017 (Decisión 2017/2352) y, posteriormente, ha sufrido una nueva modificación en junio de 2018 (Decisión 2018/927), por lo que el Plan Nacional de Contingencia ha debido adaptarse a finales de 2018 a estas últimas modificaciones de la decisión.

La situación en España durante 2018 es la siguiente.

Baleares. La primera detección se produjo sobre tres cerezos en un *garden center* de en Mallorca y se notificó el 8 de noviembre de 2016. El origen del brote es desconocido. En 2018 se han notificado 6 actualizaciones sobre la situación en Baleares con un total de 814 positivos, estando afectadas las islas de Mallorca (466 positivos), Ibiza (218 positivos) y Menorca (130 positivos). Existen 21 especies hospedadoras identificadas y están presentes 3 subespecies de *X. fastidiosa*: *multiplex*, *pauca* y *fastidiosa*. Debido a la adopción de la estrategia de contención (Decisión 2018/927), todo el territorio de Baleares ha pasado a ser considerado

como zona infectada. Por primera vez en Baleares, durante 2018 se detectó *X. fastidiosa* en insectos vectores, concretamente en 14 *Philaenus spumarius* de Mallorca.

Alicante. La primera detección de *Xylella fastidiosa* en la Comunidad Valenciana, sobre 12 almendros de una parcela de El Castell de Guadalest (Alicante), se notificó el 29 de junio de 2017. El origen del brote es desconocido. En 2018 se han notificado 4 actualizaciones sobre la situación en la Comunidad Valenciana con un total de 440 positivos de *Xylella fastidiosa* en la provincia de Alicante, 425 de ellos en almendros distribuidos en 378 parcelas, y el resto en otras 7 especies vegetales (15 positivos). No se han detectado positivos en vivero. La subespecie identificada en todas las plantas infectadas analizadas es *Xylella fastidiosa* subsp. *multiplex*.

Madrid. En abril de 2018 se notificó la detección de *X. fastidiosa* en un olivo (variedad Picual) de una parcela ubicada en el término municipal de Villarejo de Salvanes. El origen del brote es desconocido. Se ha creado una zona demarcada de 5 km de radio alrededor del olivo positivo, en la que se están implementando las medidas de erradicación previstas en el Plan Nacional de Contingencia, conforme a la Decisión 2015/789/UE. Se han realizado prospecciones y análisis en toda la zona demarcada, obteniéndose resultados negativos para todas las muestras. La subespecie identificada en el olivo positivo es *Xylella fastidiosa* subsp. *multiplex*.

Almería. En abril de 2018 se notificó la detección de *X. fastidiosa* en 3 plantas de *Polygala myrtifolia* de un vivero de El Ejido. Las plantas estaban ubicadas en un invernadero con protección física contra insectos vectores, y en el que las investigaciones de trazabilidad concluyeron que las plantas fueron introducidas ya infectadas en el invernadero, procedentes de otro Estado miembro. Dadas las características de este caso, y conforme a la Decisión 2018/789/UE, no se creó una zona demarcada, al tratarse de una interceptación. Se destruyeron todas las plantas del invernadero y se han realizado prospecciones intensivas en un kilómetro de radio alrededor del vivero sin hallarse más plantas infectadas.

58

Situación de *Xylella fastidiosa* en España

ILUSTRACIÓN 4



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

C) Plagas que afectan a las palmeras

Como novedad, durante el año 2018 se aprobó la Decisión de Ejecución (UE) 2018/490 de la Comisión, de 21 de marzo de 2018, que deroga la Decisión 2007/365/CE, por la que se adoptan medidas de emergencia para evitar la introducción y propagación en la Comunidad de *Rhynchophorus ferrugineus* (Olivier), por lo que se exime de la obligatoriedad de la realización y comunicación de prospecciones sobre el citado organismo de cuarentena a la Comisión Europea y al resto de los Estados miembros, dado que se considera que no se ha evitado con éxito la introducción del organismo de cuarentena dentro del territorio Europeo.

Por lo tanto, no se dispone de datos de prospecciones correspondientes al organismo *Rhynchophorus ferrugineus* (Olivier) llevadas a cabo por las diferentes comunidades autónomas, centrándose en la actualidad los esfuerzos en medidas de erradicación de *Rhynchophorus ferrugineus* (Olivier) en las zonas en las que se ha detectado su presencia.

D) Plagas que afectan al arroz y humedales

D.1) Caracol manzana (*Pomacea insularum*)

Continúan las acciones para lograr la erradicación y contener la expansión de este peligroso organismo nocivo, de acuerdo con el Plan Nacional de Contingencia elaborado en 2015. Actualmente solo la comunidad autónoma de Cataluña tiene brotes, en el resto del territorio no se han detectado. Existen dos zonas demarcadas en Cataluña, una en Gerona y otra en la provincia de Tarragona, en el Delta del Ebro.

En la zona arrocera de Gerona, desde el año 2015, no se han detectado ningún ejemplar adulto, ni juvenil, ni puestas de caracol manzana (*Pomacea* sp).

En la zona demarcada del Delta del Ebro en 2018 se detectaron 28 brotes: 20 brotes se detectaron en parcelas arroceras dentro de la zona demarcada del margen derecho del Delta del Ebro y 8 brotes se detectaron en redes de drenaje e irrigación dentro de la zona demarcada del margen derecho del Delta del Ebro. No ha supuesto incremento de la zona demarcada.

Continúan las labores de colaboración para ir avanzando en la erradicación entre los organismos competentes en sanidad vegetal, gestión del agua y biodiversidad de la comunidad autónoma de Cataluña y del Ministerio, enmarcadas en la Comisión de Seguimiento y los trabajos de gestión del río y su entorno.



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

E) Plagas de cítricos

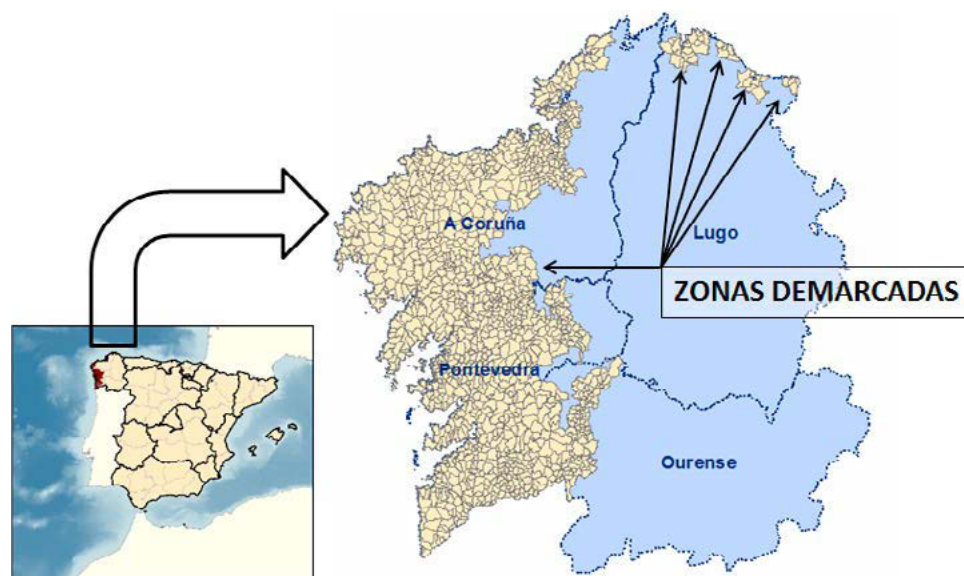
E.1) Psila africana de los cítricos (*Trioza erytreae*)

60

En noviembre de 2014 se informó de su primera detección en España peninsular, en la provincia de Pontevedra. Se han tomado medidas de erradicación y control, y se han puesto en funcionamiento otras medidas de contención ante la posible aparición de nuevos brotes de este organismo. A continuación se muestra el mapa de distribución de la zona demarcada en Galicia.

Zonas demarcadas de *Trioza erytreae*

ILUSTRACIÓN 6



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Dado el peligro potencial que este vector representa, en 2016 se publicó el Real Decreto por el que se establecen el Programa Nacional de Control y Erradicación de *Trioza erytreae* y el Programa Nacional de prevención de *Diaphorina citri* y *Candidatus liberibacter spp.*

Como consecuencia de estos programas se puso en marcha en el territorio nacional un protocolo de prospecciones. En 2018 en España se han inspeccionado 442 viveros de especies sensibles, 270 plantaciones y 534 huertos y jardines privados. Gracias a las medidas tomadas el vector sigue confinado en la comunidad autónoma de Galicia y no se ha extendido a otras CC. AA. En concreto, se han detectado 73 nuevos positivos en Galicia en huertos y jardines, tanto privados como públicos.

E.2) Mal seco (*Plenodomus = Phoma tracheiphila*)

En julio de 2015 se informó de su primera detección en España, en una parcela de limoneros de la provincia de Málaga. Se tomaron medidas de erradicación, y se creó una zona demarcada dentro de la cual se están llevando a cabo prospecciones oficiales. El MAPA ha elaborado un Plan Nacional de Contingencia, el cual se aprobó en mayo de 2016.

Durante 2018, nueve zonas demarcadas han permanecido activas para este organismo nocivo, todas ellas en la provincia de Málaga, en los términos municipales de Álora, Ardales, Málaga y Pizarra, estando las parcelas agrícolas afectadas incluidas en el programa de erradicación contra el organismo nocivo en la provincia de Málaga.

Distribución de *Phoma tracheiphila* en España, 2018

ILUSTRACIÓN 7



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

E.3) *Scirtothrips dorsalis*

Tras la detección en diciembre de 2016 se han prospectado 465 parcelas que ocupan 497 ha. Se ha confirmado la presencia en 4 municipios: Albaterra, Cox, Granja de Rocamora y Orihuela (municipios ya declarados), en 46 parcelas, 7 de granado (sin daños) y 39 de cítricos (con sintomatología relacionada con trips solo en 6 parcelas). Se han declarado las correspondientes zonas demarcadas constituidas por una zona tampón de 500 metros alrededor de parcelas con presencia. Dichas zonas demarcadas ocupan una superficie de 1.400 ha.

F) Plagas de frutales

F.1) Fuego bacteriano (*Erwinia amylovora*)

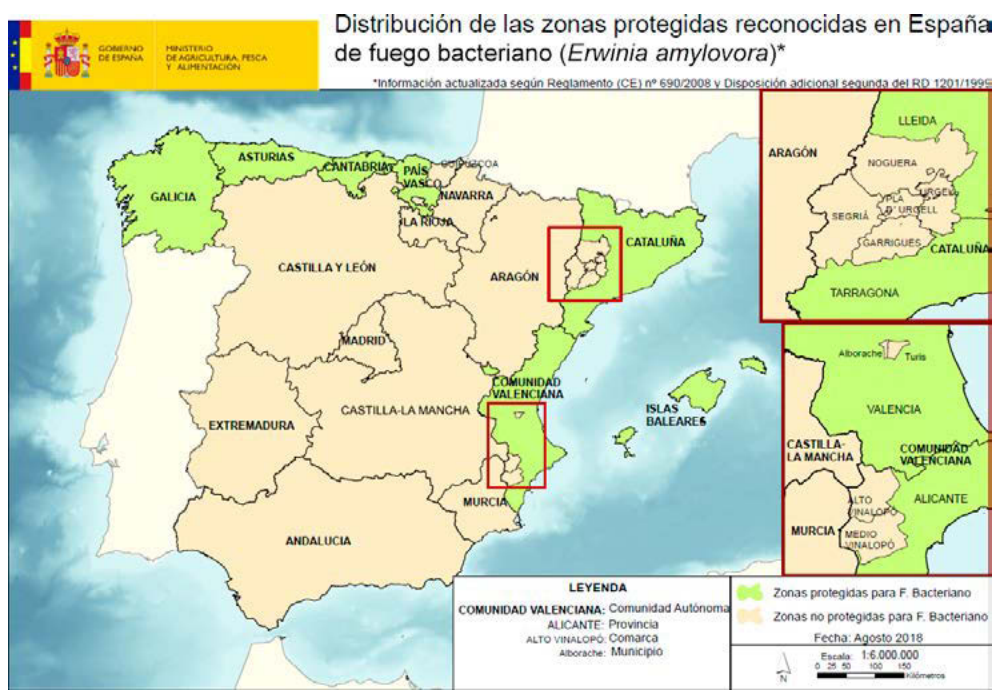
Desde enero a diciembre de 2018 en España se han realizado 2.126 prospecciones en viveros. En estas prospecciones se han tomado 3.114 muestras de las cuales 3 han resultado positivas y 3.088 han resultado negativas. Las 3 muestras que han resultado positivas han sido tomadas en zona no protegida.

Respecto a las zonas forestales y parques y jardines, durante 2018 en España se han realizado 1.294 prospecciones. En estas prospecciones se han tomado 48 muestras para ser analizadas en el laboratorio, de las cuales 2 muestras han resultado positivas y 46 negativas. Una de las muestras positivas ha sido tomada en la comunidad de Castilla-La Mancha (zona no protegida) y la otra muestra ha sido tomada en Cantabria, la cual está considerada como zona protegida, por lo que Cantabria en 2018 ha declarado una zona de seguridad (zona demarcada) de 314 ha en la localidad de Pontejos (Marina de Cudeyo).

Por otra parte, la Comunidad Valenciana, que es zona protegida para *Erwinia amylovora*, ha declarado tener 4 zonas de seguridad (zona demarcada), 3 de las zonas establecidas en 2017 que ya han sido eliminadas, y una nueva zona demarcada declarada en 2018.

Las otras dos CC. AA. con zonas demarcadas, Cataluña y País Vasco, declararon dichas zonas en 2017 y durante 2018 no se ha detectado ningún positivo, encontrándose, por tanto, en fase de erradicación.

Por lo tanto, en 2018 se han detectado 5 brotes dentro de las zonas protegidas españolas para este organismo nocivo, en los municipios de Marina de Cudeyo (Cantabria), Real (Valencia) y Balmaseda, Sopuerta y Bilbao (Vizcaya). En todos estos brotes se han tomado las medidas oportunas para su erradicación.



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

F.2) Chancro bacteriano del kiwi (*Pseudomonas syringae* pv *actinidiae*)

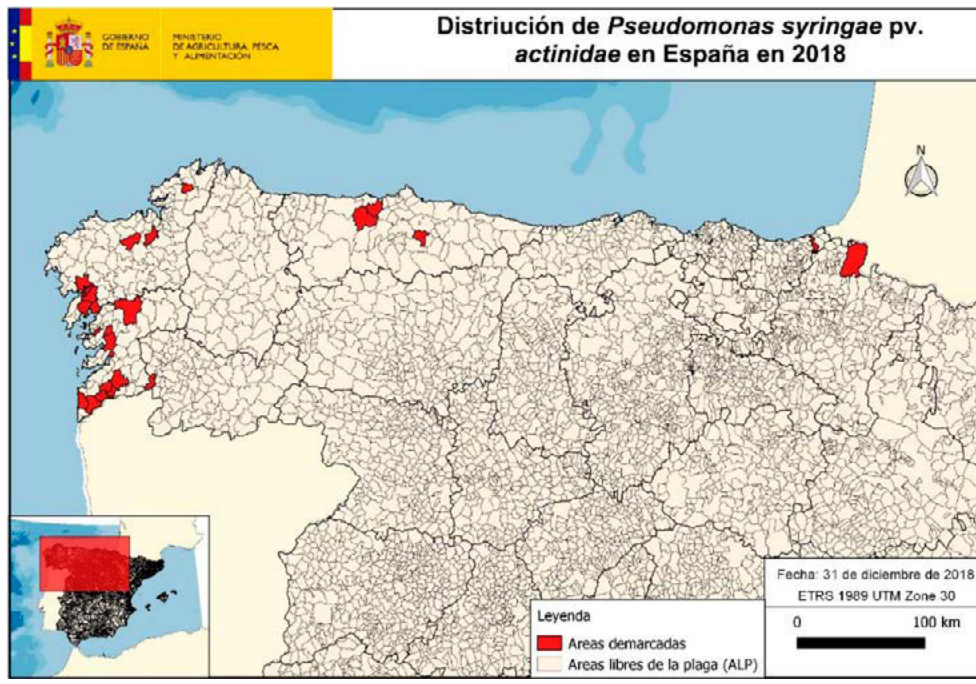
Se ha detectado por primera vez un brote en Navarra, en el municipio de Baztán. En el País Vasco se consideró erradicado el brote de Irún, pero se ha detectado un nuevo brote en Rentería.

En Asturias se ha detectado un brote en el municipio de Salas. Actualmente hay dos zonas demarcadas en Asturias: el área demarcada I, que incluye la plantación de Langreo y una zona tampón de 4 km, y el área demarcada II, que incluye las plantaciones de Pravia y Salas.

En Galicia no ha habido nuevos brotes, y se mantienen las 20 zonas demarcadas existentes el año pasado, y que comprenden todo el territorio de los siguientes municipios:

Provincia de Pontevedra: Oia, Tomiño, Tui, Salceda de Caselas, Ponteareas, Pontevedra, Ribadumia, O Porriño, A Estrada, Barro y Crecente.

Provincia de La Coruña: Abegondo, Boiro, Rianxo, Outes, Noia, Lousame, Cerceda, Moeche y Abegondo.



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

64

G) Plagas que afectan a la patata

G.1) Podredumbre anular de la patata o necrosis bacteriana (*Clavibacter michiganensis* ssp. *sepedonicus*)

Con motivo de las prospecciones realizadas en la campaña 2017-2018, no se ha detectado ningún positivo de *Clavibacter michiganensis* ssp. *sepedonicus* en patatas cultivadas en España ni en patatas procedentes de otros países.

G.2) Marchitamiento bacteriano del tomate (*Ralstonia solanacearum*)

En la campaña 2017-2018 se llevaron a cabo inspecciones tanto en patata de siembra como en parcelas de patata destinadas a consumo, así como en otras plantas hospedantes.

En el caso de patata de siembra se han detectado resultados positivos para esta bacteria, en un lote de patata de siembra certificada, en el municipio de Valle de Valdelucio, provincia de Burgos, en la comunidad autónoma de Castilla y León. También se detectaron dos muestras positivas de un lote de patata de siembra certificada, que procedían de unidades de cultivo ubicadas en los municipios de Alegría, San Millán y Barrundia, todas ellas en la provincia de Álava, en el País Vasco.

En el muestreo de patatas para consumo resultaron positivas 8 muestras.

Una muestra positiva procedente de un lote, en un campo ubicado en el municipio de Alcalá La Real, provincia de Jaén, en la comunidad autónoma de Andalucía.

Cinco muestras positivas, provenientes de 3 lotes, en lugares de producción ubicados en la comunidad autónoma de Castilla y León: 2 muestras tomadas de un lugar de producción en el municipio de Valdestillas (provincia de Valladolid), 1 muestra tomada de un lugar de producción en el municipio de Berlangas de Roa (provincia de Burgos) y 2 muestras tomadas de un lugar de producción en el municipio de La Vid y Barrios (provincia de Burgos).

Una muestra positiva, procedente de 1 lote, fue tomada en un campo ubicado en el municipio de Guareña, provincia de Badajoz, en Extremadura.

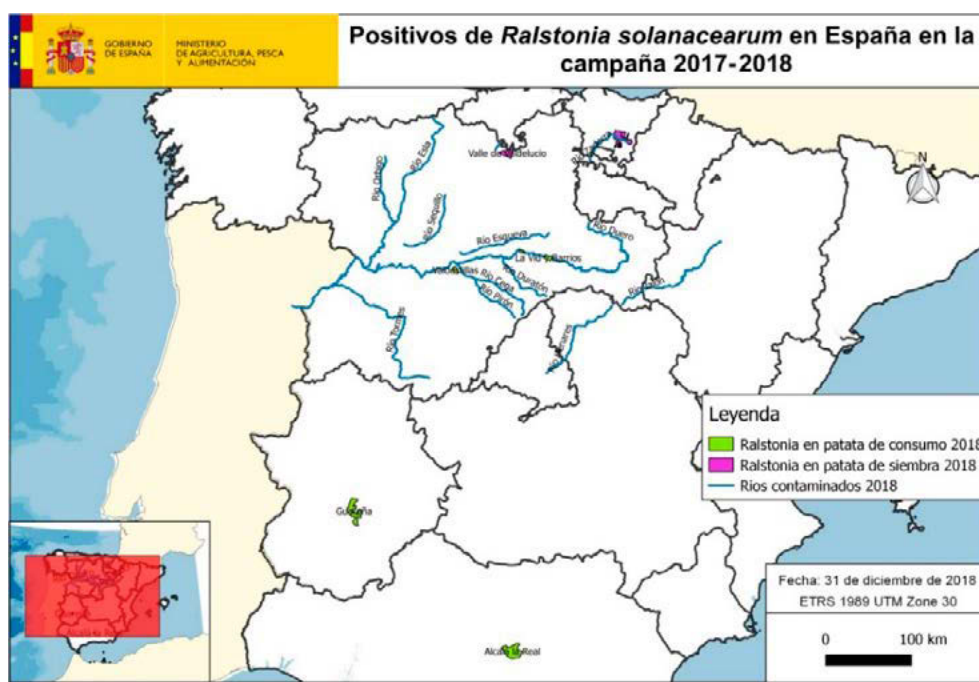
Una muestra positiva, que de 1 lote había sido tomada en un campo ubicado en el municipio de Armiñón, provincia de Álava, en el País Vasco.

En el muestreo en plantas de tomate destinadas a plantación se tomaron 95 muestras y se realizaron 176 inspecciones visuales; no se detectó ningún positivo.

En el caso de las muestras de agua de río han sido tomadas 142 y analizadas por laboratorio. Se han detectado 53 muestras positivas, que habían sido tomadas en los ríos: Añamaza, Camesa, Cega, Duero, Duratón, Esgueva, Esla, Jalón, Órbigo, Pirón, Sequillo, Tormes y Zadorra, ubicados en Castilla y León, y el río Henares, en Castilla-La Mancha, que ya se declararon contaminados en la campaña anterior.

Positivos de *Ralstonia solanacearum* en España en la campaña 2017-2018

ILUSTRACIÓN 10



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

G.3) Polilla guatemalteca (*Scrobipalopsis* (= *Tecia*) *solanivora*)

Presente en Canarias desde 1999, en la península se detectó por primera vez en septiembre de 2015, en Galicia, sobre trampas colocadas en plantaciones de patata, tras haber sido comunicada por particulares la posible presencia de daños en tubérculos.

A raíz de este primer brote, el MAPA publicó un plan de contingencia que describe las medidas a tomar ante el problema, destinadas a reducir la incidencia de la plaga en las zonas infestadas y evitar la dispersión de la misma a zonas no afectadas. Con posterioridad, la plaga se propaga a varios municipios del norte de la comunidad autónoma de Galicia y el occidente asturiano. Por ello, en 2017 se publica el RD 197/2017, que establece el Programa Nacional de Control y Erradicación de *Tecia* (= *Scrobipalopsis*) *solanivora* Povolny. Galicia y Asturias han aprobado varias resoluciones para establecer las zonas infestadas y zonas tampón en sus respectivos territorios, así como las medidas de erradicación y control que se deben aplicar en las mismas.

A lo largo de 2018, continúa la prohibición de cultivo de patata en las zonas infestadas, hasta que se declare oficialmente la erradicación de la plaga, tal y como se establece en el RD. La zona demarcada consta de la zona infestada compuesta por las parcelas e instalaciones con presencia de plaga y una zona tampón con una anchura mínima de 1 km a partir del límite de la zona infestada. En Galicia se ha establecido un radio de 5 km en la zona tampón y en Asturias se han definido municipios enteros.

66

A nivel nacional, se han realizado 4.400 inspecciones en almacenes de patata, en las que se han detectado 197 positivos, 2 de los cuales han sido detectados en Asturias y 195 en Galicia. Las CC. AA. han declarado la existencia de 1.633 almacenes. Se han realizado 16.483 inspecciones en plantaciones de patata, en las que se han detectado 426 positivos, todos ellos en Galicia. La superficie de cultivo de patata declarada por las CC. AA. es de 40.530,51 ha.

Por otro lado, se han instalado 1.792 trampas en zonas demarcadas, en las cuales se han realizado 3.852 capturas. Fuera de zona demarcada, se han instalado 556 trampas.

Este año únicamente se ha ampliado la zona demarcada en Galicia, al haberse detectado lotes infestados en tres almacenes particulares situados en el municipio de Muxía (La Coruña). En Muxía se hicieron 73 inspecciones en almacenes, en las cuales se han detectado 31 positivos. En plantaciones, se han realizado 1.014 inspecciones, en las que se han detectado 166 positivos. En la zona demarcada de Muxía se encuentran instaladas 68 trampas, en las que se capturaron 2.095 insectos.

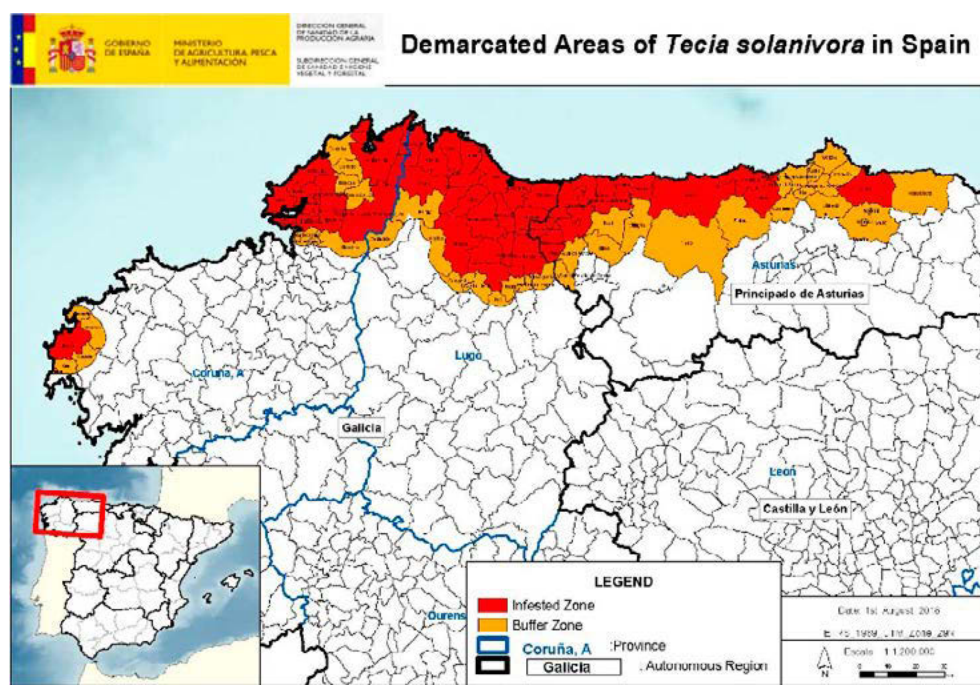
Sin embargo, las conclusiones de Galicia son positivas, ya que manifiestan que, aunque la superficie demarcada se ha incrementado debido a este nuevo brote, se ha observado una importante reducción de número de capturas en las trampas de polilla entre 2017 (10.821 capturas) y 2018 (3.740 capturas). Esta reducción sería mayor si no hubiera aparecido el brote de Muxía (2.095 capturas). Por ello, concluyen, los resultados indican que las medidas adoptadas parecen tener efecto en la erradicación de la plaga.

También hay que destacar que en septiembre de 2018 tuvo lugar una auditoría de la Comisión. Durante la misma se visitan: Castilla y León (donde no hay presencia de la plaga),

Asturias y Galicia. El equipo auditor destacó que las prospecciones llevadas a cabo en territorio español han sido útiles para determinar, de manera correcta y conforme a los estándares internacionales, la distribución de la plaga en España, garantizándose así que los envíos de patata tanto dentro territorio español como a otros países están libres de la plaga.

Zonas demarcadas de *Tecia Solanivora*

ILUSTRACIÓN 11



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

G.4) Pulguilla de la patata (*Epitrix sp*)

Durante 2018 se ha continuado detectando brotes en Andalucía, Asturias y Galicia, definiéndose las nuevas zonas demarcadas, que constan de una zona infestada y una zona tampón con una anchura mínima de 500 metros, en las que se están llevando a cabo prospecciones intensivas, y se han aplicado medidas de erradicación.

La Decisión 2012/270, sobre medidas de emergencia para evitar la introducción y propagación en la Unión de *Epitrix cucumeris*, *Epitrix papa sp.*, *Epitrix subcrinita* (Lec.) y *Epitrix tuberis* (Gentner), se modificó con el objeto de tener en cuenta la presencia de signos de infestación a la hora de tomar medidas.

En 2018 han continuado los muestreos sobre patata de siembra en las comunidades autónomas de Castilla y León, Cantabria, Cataluña, Navarra y País Vasco. El área total de cultivo de patata de siembra en España ha sido de 2.189,25 ha, toda la superficie ha sido muestreada, realizándose inspecciones visuales del cultivo en 2.428 parcelas. Se han muestreado 353 parcelas, no detectándose muestras positivas.

En relación con los muestreos en patatas de consumo, estos se han realizado sobre una superficie total de 6,554.13 ha. Se han realizado inspecciones visuales del cultivo en 2.720 parcelas, de las cuales 1.584 han sido muestreadas. 304 muestras han sido positivas en *Epitrix* sp., de las cuales 30 se han tomado en Andalucía, 53 en Asturias y 221 en Galicia.

Igualmente, se han realizado muestreos para detectar la presencia de *Epitrix* sp. en plantas de tomates, los cuales han sido realizados en las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Baleares, Navarra y País Vasco. Se han realizado inspecciones visuales del cultivo en 89 parcelas, 43 de las cuales han sido muestreadas, y no se ha detectado ningún positivo en ninguna de las muestras tomadas.

Del mismo modo, y para detectar la presencia de este organismo nocivo en otros hospedantes, se han llevado a cabo muestreos en las comunidades autónomas de Andalucía, Asturias y Galicia, efectuándose un total de 23 inspecciones visuales en parcelas, detectándose 13 de muestras positivas en Andalucía y 2 en Asturias.

También se han inspeccionado 406 lotes de patata importada procedentes de terceros países y de otros Estados miembros, tomándose 307 muestras, con un tamaño promedio de 200 tubérculos por muestra. No se ha detectado ningún positivo en ninguna de ellas.

Zonas demarcadas de *Epitrix* sp.

ILUSTRACIÓN 12

68



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

G.5) Nematodos (*Globodera pallida* y *Globodera rostochiensis*)

Durante 2018 las prospecciones en patata de siembra, para la detección de estos nematodos, se han realizado sobre una superficie de 2.518,40 ha, los resultados de laboratorio muestran una superficie de 2,40 ha con la única presencia de *Globodera pallida*, una super-

ficie de 16,23 ha con la única presencia de *G. rostochiensis*, y un área de 3,61 ha donde se han detectado poblaciones mixtas de ambas especies. En una superficie de 90,79 ha se ha detectado presencia de *Globodera*, pero la distinción de ambas especies no ha sido posible. Por lo tanto, el área total infestada en España para patata de siembra es de 109,42 ha.

En 2018 se ha plantado en España una superficie de patata de consumo de 47.666,13 ha; se han realizado muestreos, de acuerdo con el Anexo II (a) de la Directiva 2007/33/CE, de la siguiente forma: se ha muestreado un área de 917,14 ha basada en una cuadrícula rectangular que cubre todo el campo. El muestreo dirigido después del examen visual de las raíces se ha realizado en un área de 95,58 ha. El muestreo de suelo asociado con patatas, después de la cosecha, se realizó en un área de 209,48 ha.

Los análisis de laboratorio mostraron los siguientes resultados: un área de 4,32 ha con la única presencia de *G. pallida*, un área de 13 ha con la única presencia de *G. rostochiensis*, un área de 1,25 ha con la presencia de poblaciones mixtas de ambas especies y un área de 40.76 ha con presencia de *Globodera*, pero la distinción de ambas especies no fue posible. El área de patata de consumo finalmente infestada ha sido de 48,21 ha. El área total registrada oficialmente como infestada desde 2010 es de 505,15 ha.

Durante este año 2018, se ha realizado un «Manual de procedimientos de inspección para controlar el PCN» con el objetivo de aplicar las medidas de la misma forma en todas las regiones españolas. Este manual de procedimientos está dirigido específicamente a los inspectores a cargo de los controles oficiales de sanidad vegetal de las comunidades autónomas.

Área infestada de *Globodera pallida* y *Globodera rostochiensis* en suelo destinado a la campaña de patata de siembra 2018-2019

ILUSTRACIÓN 13



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

70

G.6) *Candidatus Liberibacter solanacearum*

Tras la notificación por primera vez de la presencia en nuestro país de esta bacteria, en Cantabria, en el municipio de Valderredible, sobre tubérculos de la patata de la variedad Agría, en dos almacenes de explotaciones familiares de patatas dedicadas al autoconsumo y en dos almacenes de explotaciones de venta directa, se ha trabajado junto con Cantabria para llevar a cabo un plan de actuación conjunto que abarque un conjunto de medidas para erradicar el brote.

En mayo de 2017 se recibió una auditoría por parte de la Comisión Europea, del 8 al 12 de mayo, tras la cual se modificó el Plan de Acción de Cantabria en cuanto al plan de prospecciones, con objeto de verificar el resultado de las medidas aplicadas en las parcelas positivas. Durante el año 2018, no se ha registrado ningún nuevo brote de esta bacteria en España.



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

H) Nuevos organismos de cuarentena prospectados en 2018

***Spodoptera frugiperda*.** Durante el año 2018 se han llevado a cabo prospecciones del organismo de cuarentena *Anoplophora chinensis*, con base en la Decisión (UE) 2018/638.

71

***Anoplophora chinensis*.** Durante el año 2018 se han llevado a cabo prospecciones del organismo de cuarentena *Anoplophora chinensis*, con base en la Decisión 2012/138/UE.

***Anoplophora glabripennis*.** Durante el año 2018 se han llevado a cabo prospecciones del organismo de cuarentena *Anoplophora glabripennis*, con base en la Decisión (UE) 2015/893.

***Aromia bungii*.** Durante el año 2018 se han llevado a cabo prospecciones del organismo de cuarentena *Aromia bungii*, con base en la Decisión (UE) 2018/1503.

5.1.2. Control de los embalajes de madera



Los aspectos más relevantes en relación con la [Orden AAA/458/2013](#), de 11 de marzo, por la que se establece la norma técnica fitosanitaria que deben cumplir los embalajes de madera y se regula el régimen de autorización y registro de los operadores de embalajes de madera” son:



– El Registro Oficial de Operadores de Embalajes de Madera cuenta **con 1.062 empresas inscritas, de las cuales 430 instalaciones cuentan con cámara/s de tratamiento térmico.**

– La Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria ha mantenido la autorización a **dos organismos independientes de control** (en adelante OIC) para efectuar los controles establecidos en la citada orden AAA/458/2013.

– En la anualidad, 2018, los OIC han efectuado 1.496 controles, de los cuales 988 fueron controles anuales, 70 controles de inscripción y 518 controles extraordinarios (alta de cámara, alta de nuevas instalaciones, subsanación, deficiencias detectadas en el control anual).

– La aplicación informática (ROEMBA) que gestiona el Registro oficial ha permitido a las empresas inscritas acceder a los datos de su expediente, remitir el resultado de los controles e informes de calibración de sondas y efectuar solicitudes (de control anual, extraordinario, alta o baja de instalaciones, etc.).

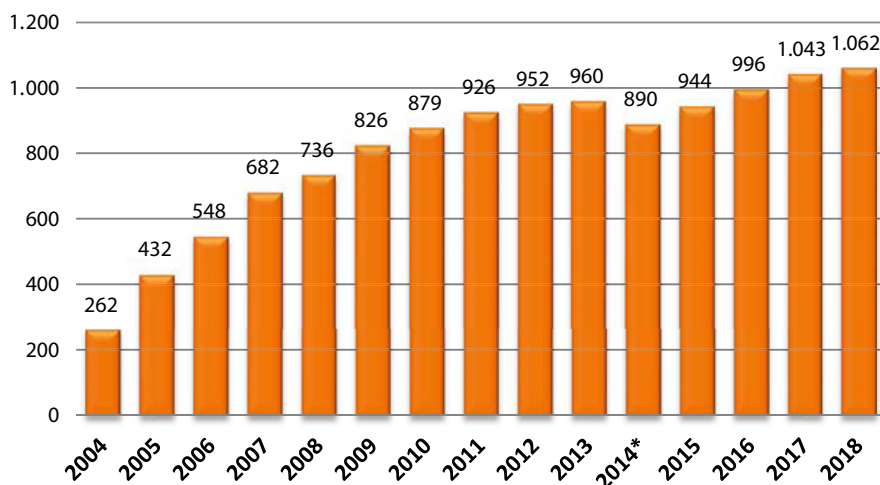
– En la anualidad 2018 los OIC han efectuado 1.496 controles, de los cuales 988 fueron controles anuales, 70 controles de inscripción y 518 controles extraordinarios (alta de cámara, alta de nuevas instalaciones, subsanación deficiencias detectadas en el control anual).

– La Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria ha efectuado inspecciones con la doble finalidad de verificar el cumplimiento de la legislación de las empresas inscritas en el Registro oficial y de los organismos independientes de control.

72

Número de empresas inscritas en el Registro Oficial de Operadores de Embalajes de Madera

GRÁFICO 1



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

(*) El descenso se debe a que se retiró la autorización a 160 empresas por incumplimiento de la Orden AAA/458/2013, de 11 de marzo.

5.1.3. Relaciones internacionales

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en materia de sanidad vegetal y forestal, participa en los siguientes foros internacionales:

- Representación en la **Unión Europea**, tanto a través del Comité Fitosanitario Permanente de la Comisión Europea como de las reuniones de Jefes de Servicio de Sanidad Vegetal del Consejo de la Unión Europea, así como formando parte de diferentes grupos de trabajo tanto a nivel de la Comisión como del Consejo de la Unión Europea.
- Miembro de la **Organización Europea y Mediterránea para la Protección de los Vegetales (OEPP)**, de carácter intergubernamental, que fue fundada en 1951, y actualmente está compuesta por 52 miembros. Es responsable de la cooperación en materia de sanidad vegetal en la zona euromediterránea. Los objetivos principales son la protección vegetal, el desarrollo a nivel internacional de estrategias que impidan la introducción y expansión de plagas peligrosas y favorecer métodos de control eficaces.
- Parte contratante de la **Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)**, firmado por 183 países y cuyo objetivo es garantizar la intervención para impedir la propagación y la introducción de plagas de los vegetales y productos vegetales, así como promover medidas apropiadas para combatirlas. La Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) gobierna la CIPF y aprueba las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF). La FAO proporciona la secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.
- En la **Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)** a través de la red científica para la evaluación del riesgo en sanidad vegetal, cuya finalidad es la cooperación científica con objeto de coordinar actividades, intercambio de información, desarrollo e implementación de proyectos conjuntos, e intercambios de expertos y de buenas prácticas disponibles.

73

5.2. Registro y uso sostenible de medios de defensa fitosanitaria

5.2.1. Registro de Productos Fitosanitarios

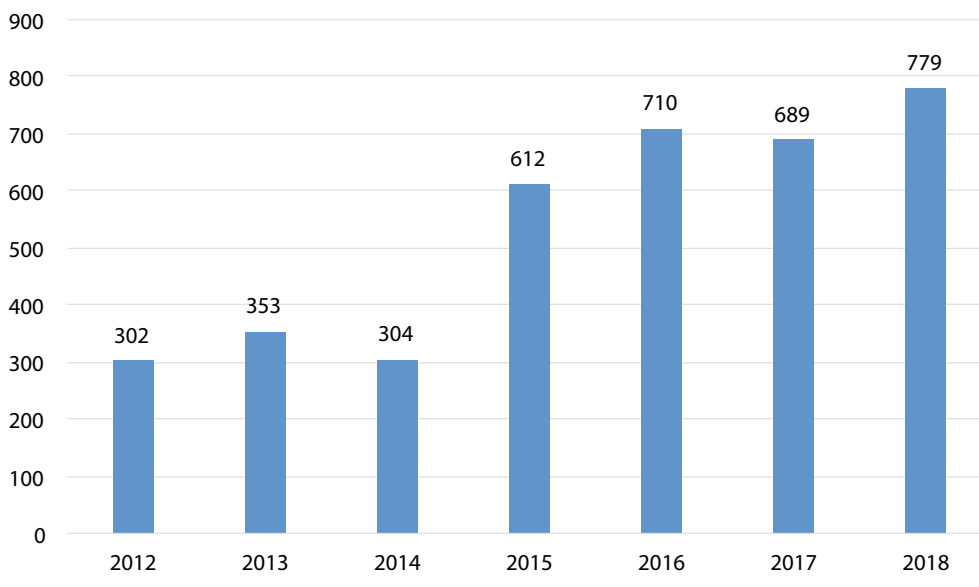
La actividad del Registro de Productos Fitosanitarios durante el año 2018 ha seguido estando marcada por la coexistencia de dos normas comunitarias:

- La Directiva 91/414/CEE, del Consejo, de 15 de julio de 1991, relativa a la comercialización de productos fitosanitarios.
- El Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios.

En el marco de los procedimientos de la Directivas 91/414/CEE, durante el año 2018 se han seguido mejorando los procedimientos del registro, lo que ha permitido realizar **216 nuevas autorizaciones de productos fitosanitarios**. En estas cifras se encuentran incluidas las autorizaciones de productos realizadas por Reglamento 1107/2009, habiéndose aprobado en este año 150 productos al amparo de esta normativa.

En los últimos años se ha detectado una mejora en la eficiencia de los procedimientos de Registro de Productos Fitosanitarios; esta mejora se debe a varios factores, entre los que caben destacar: la asunción por parte de la unidad de las evaluaciones científico técnicas de seguridad, la modificación de la estructura interna del Registro y del propio procedimiento escrito, rápido, eficaz y mensual, que han permitido que se multiplicaran las evaluaciones y mejorar todas las estadísticas de Registro en los últimos años. Este hecho queda patente en el siguiente gráfico.

Registro de Productos Fitosanitarios. Evolución en el número anual de resoluciones de expedientes tramitados (autorizaciones + cancelaciones) GRÁFICO 2



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Registro de Productos Fitosanitarios. Balance anual de expedientes tramitados TABLA 15

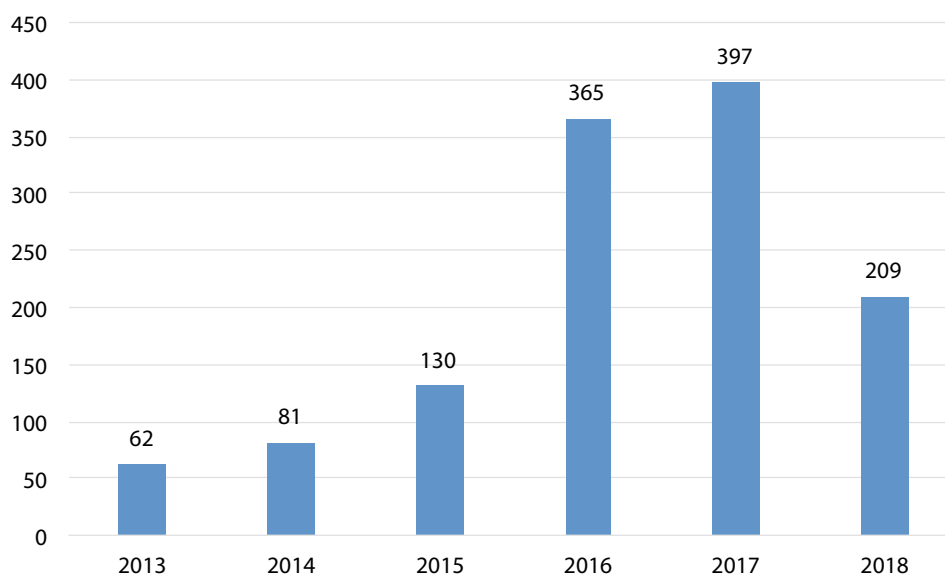
Año	Resoluciones de autorización	Cancelaciones	Balance
2012	113	189	302
2013	171	182	353
2014	130	174	304
2015	322	290	612
2016	320	390	710
2017	382	307	689
2018	638	141	779

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Habiéndose avanzado mucho en la actualización del registro, podemos observar que cae el número de cancelaciones y se multiplican las resoluciones de autorización y de revisión de PPUU.

Por otra parte, a lo largo de 2018 se han tramitado **209** solicitudes de autorización de productos fitosanitarios nuevos, bajo el Reglamento (CE) n.º 1107/2009.

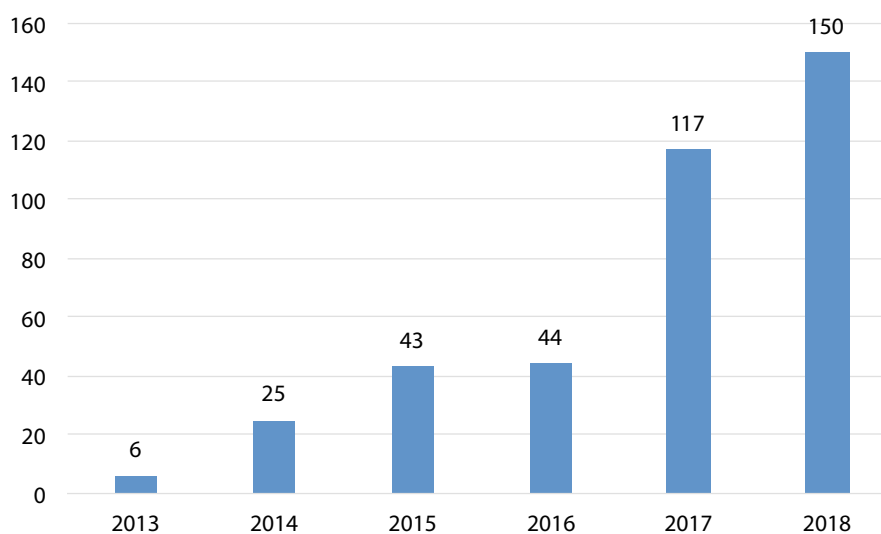
Registro de Productos Fitosanitarios. Solicitudes de autorización de productos fitosanitarios nuevos, bajo el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 GRÁFICO 3



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

España, como país ponente, ha evaluado **18** nuevos productos fitosanitarios. Además, se ha incrementado de manera notable el número de autorizaciones concedidas bajo el nuevo procedimiento de evaluación zonal o interzonal.

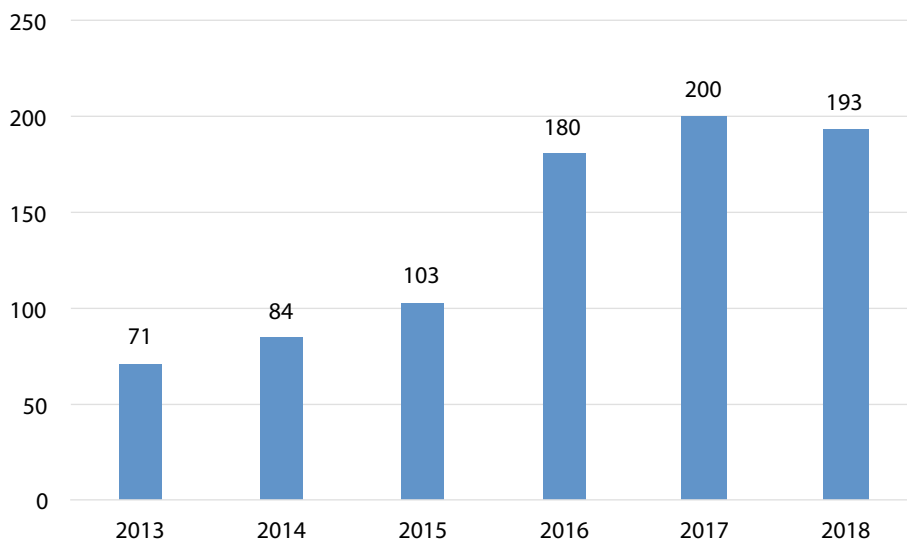
Registro de Productos Fitosanitarios. Número de autorizaciones concedidas bajo el nuevo procedimiento de evaluación zonal o interzonal GRÁFICO 4



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Con respecto a la importación paralela de productos fitosanitarios desde países de la UE, realizada a petición de empresas importadoras españolas, se han tramitado un total de 193 solicitudes. Pudiéndose observar la evolución en el siguiente gráfico:

Registro de Productos Fitosanitarios. Importación paralela de productos fitosanitarios desde países de la UE, realizada a petición de empresas importadoras españolas GRÁFICO 5



76

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

La información pública sobre el Registro de Productos Fitosanitarios, contenida en la página web de este Ministerio, ha seguido mejorando durante 2018, ofreciendo a los usuarios la posibilidad de disponer, a través de Internet, de una amplia y actualizada base de datos sobre la inscripción de productos fitosanitarios, incluyendo los nuevos requisitos de autorización bajo el Reglamento (CE) n.º 1107/2009, los productos autorizados bajo dicha norma, y la aprobación de «otras denominaciones».

5.2.2. Registro de otros medios de defensa distintos de los productos fitosanitarios

En diciembre de 2014 se aprobó el [Real Decreto 951/2014](#), que establece la regulación de todos aquellos medios de defensa fitosanitarios distintos de los productos fitosanitarios, estando limitado el ámbito de aplicación de dicha norma a organismos de control biológico, trampas y medios de monitoreo. Este real decreto derogaba la Orden APA 1470/2007 y establecía periodos transitorios adecuados para que los productos regulados por la orden pudieran adaptarse a la nueva legislación.

Posteriormente, en mayo de 2017, la citada disposición fue modificada por el Real Decreto 534/2017, incluyéndose en el ámbito de aplicación los medios de monitoreo que contengan sustancias semioquímicas, incluidas las feromonas, que se encuentren reconocidas como sustancias activas en el marco del Reglamento (CE) n.º 1107/2009. Además, esta modificación ampliaba a 36 meses el plazo para la fabricación, comercialización, venta y

uso de aquellos productos bioestimulantes de las plantas que inicialmente se acogieron al periodo transitorio fijado en 18 meses.

Junto con la aprobación del real decreto se puso en marcha una base de datos de consulta ([disponible en la web del MAPA](#)), cuyo objeto es poner a disposición de los agricultores información acerca de la situación administrativa en la que se encuentran los productos presentes en el mercado. En noviembre de 2018 se incorporó a dicha base de datos la información relativa a los organismos de control y organismos a controlar para cada producto.

Al amparo del Real Decreto 951/2014 y su modificación, en el año 2018 han sido comunicados al Registro 72 productos, de los cuales 67 han sido clasificados como aptos/autorizados. Su distribución por tipos, y la del total de productos a finales de 2018, es la siguiente:

Registro de otros medios de defensa distintos de los productos fitosanitarios TABLA 16

	Total productos Registro a 31-12-2018	Productos tramitados durante 2018
<i>Productos autorizados</i>		
OCB exóticos	14	1
Ensayos OCB exóticos	15	0
<i>Productos aptos</i>		
Trampas y medios de monitoreo	338	50
OCB autóctonos	477	16
<i>Productos aptos bajo la disposición transitoria</i>	6	0

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

77

5.2.3. Uso sostenible de los productos fitosanitarios

Durante el año 2018 se ha continuado avanzando en la implementación de las obligaciones establecidas en la normativa, tanto comunitaria como nacional, en este ámbito, y se ha continuado desarrollando las medidas fijadas en el Plan de Acción Nacional 2018-2022. Dentro del conjunto de acciones desarrolladas cabe destacar tres.

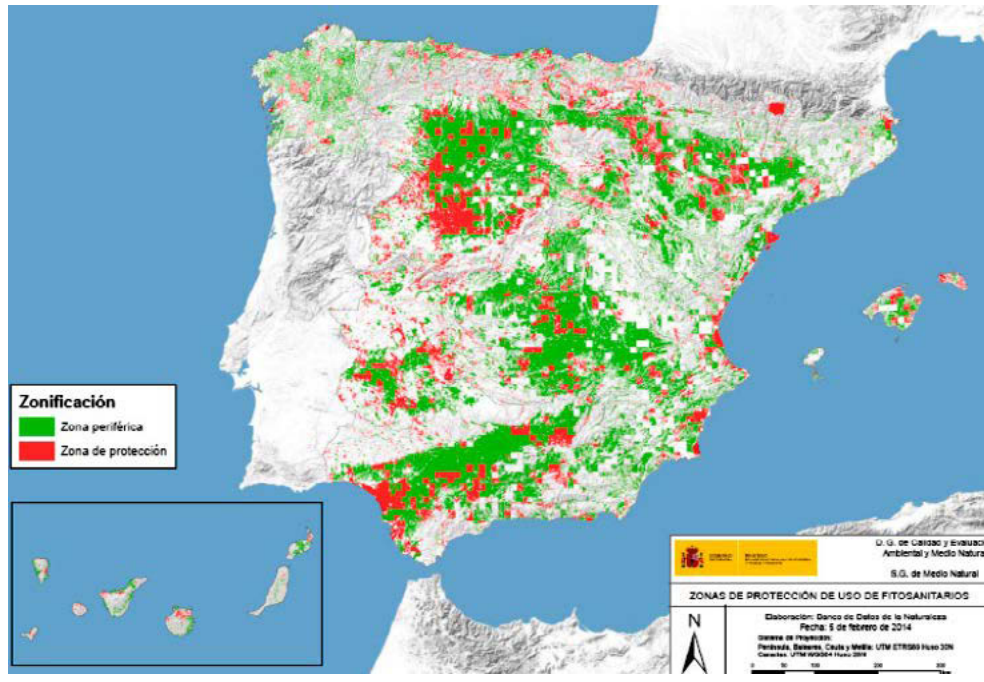
5.2.3.1. Aprobación de guías en materia de gestión integrada de plagas

Durante el año 2018 se han publicado [cinco nuevas guías de gestión integrada de plagas en España](#) (eucalipto, fresa y fresón, nogal, alcachofa-cardo y chirimoyo); estas guías pretenden ser un instrumento que facilite el cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión integrada de plagas tanto a los agricultores como a los asesores.

Las guías de gestión integrada de plagas contienen medidas y recomendaciones específicas a tener en cuenta en el manejo fitosanitario de las explotaciones agrícolas enclavadas en zonas sensibles, desde el punto de vista de la utilización de productos fitosanitarios. Para la identificación de estas zonas, en colaboración con la Subdirección General de Medio Natural del MITECO, se ha elaborado una cartografía que se han incluido como una capa más dentro del visor SIGPAC.

Zonas de protección de uso de productos fitosanitarios

ILUSTRACIÓN 16



78

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Las guías de gestión integrada de plagas cuentan con documentación específica dirigida a los asesores de gestión integrada de plagas, que serían las fichas de plagas, enfermedades y malas hierbas, disponibles en los anexos.

ÁCARO DE LA ROÑA (*Brevipalpus lewisi* McGregor.)

1. Adulto visto al microscopio 2. Síntomas en brote 3. Síntomas en brote
4. Síntomas en hoja 5. Síntomas en racimo 6. Síntomas en racimo

Fotografías: Manuel Rodríguez Flores (1, 2 y 3), Antonio Arias Guadix (4) y Pilar Gándara Carretero (5 y 6)

Descripción

Es un ácaro de la familia de los Tenuipalpídeos que está ampliamente extendido en La Mancha, la comarca de Guaraña (Badajoz) y en puntos aislados de Alcante, Navarra y La Rioja. En España se ha observado el ácaro sobre unas treinta especies vegetales: vid, pistacho, nogal, granado, cítricos, varias plantas ornamentales, etc.

Los adultos tienen: color acaramelado, forma ovalada y aplanada, 4 pares de patas, miden alrededor de 0,3 mm y sus movimientos son lentos. Los huevos son ovalados y sonrosados. Pasa por 6 estados intermedios entre el huevo y el adulto.

Ciclo biológico

Las hembras pasan el invierno en cualquier parte de las copas, encontrándose de forma más abundante bajo las cortezas de los brazos y en las hojas secas de la vid. También se pueden encontrar sobre el suelo.

Abandonan sus refugios entre los estados fenológicos C (yema en punta verde), y H (botones florales separados), cuando se superan los 20°C de temperatura máxima. La colonización de la copa la hacen de forma progresiva y ascendente, comenzando por los entrenudos de la base de los pámpanos, después a los racimos y hojas del sarmiento principal y termina en la de los mietos o sarmientos auxiliares.

Tiene menos generaciones anuales que la Araña amarilla común, alrededor de 4 y las hembras pueden poner de 15 a 20 huevos/hembra. La máxima densidad poblacional se produce al finalizar el verano.

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Estas guías también cuentan con apartados específicos, con información más resumida, dirigidas a los agricultores; estos apartados serían los cuadros de estrategia:

Plagas principales	Seguimiento y estimación del riesgo para el cultivo	Medidas de prevención y/o culturales	Umbral/momento de intervención	Medidas alternativas al control químico (*)	Medida química
Araña amarilla común (<i>Tetranychus urticae</i> Koch.)	Observación del porcentaje de copas con síntomas y complementariamente la presencia de formas de la plaga (adulto, larva, huevo) en hojas. Esta observación se realizará desde inicio de floración hasta el enero.	Se recomienda elegir los pliegajes contra otras plagas menos perjudiciales para los enemigos naturales del ácaro. Es recomendable eliminar las malas hierbas al iniciar la hinchazón de las yemas, justo antes del inicio de la brotación. Los niveles altos de fertilización nitrogenada acarrean el aumento de las poblaciones. El deshojado y destibado (despego), favorece la ventilación del cultivo y la acción de los tratamientos.	Se deberá realizar tratamiento cuando se superen los siguientes umbrales: - Inicio de floración: 5 % de copas con síntomas - Coincidiendo con la 2ª generación de pollos: 25 % de copas con síntomas - Inicio de enero: 40 % de copas con síntomas	Medios biológicos En general, el control biológico natural es importante y suficiente. Actuando como depredadores destacan coccinélidos (<i>Sternina punctulata</i>), crisopidos (<i>Chrysopa carnea</i>) y araña tela, fitófagos de las géneros <i>Tiphodromus</i> , <i>Eucloa</i> o <i>Amblyseius</i> .	En el caso de que el aboque se presente en uno o varios mietes, se pueden incluir solo estos, rotados por una zona de profitorización. Si la presencia de la plaga está generalizada, tratar todo el periodo. En cualquier caso, se realizará un máximo de 2 aplicaciones por campaña, mejorando muy bien el estado de las hojas.
Araña amarilla (<i>Tetranychus castaneus</i> Ouf.)	Observación de 100 hojas (una por copa) para determinar el porcentaje de hojas con plagas por formas del ácaro (huevo, larva, adulto). Hasta el estado fenológico "G" (vértices separados), se tomará la 2ª hoja más desarrollada. Desde "G" hasta "F" (cogido) se tomará una hoja de la mitad inferior del sarmiento. A partir de "F" (grano tamaño guisante) se tomará una hoja de la parte central del sarmiento.	Realizar los tratamientos exclusivamente necesarios contra el resto de plagas, eligiendo productos respetuosos contra los fitófagos. No abusar de los abonos nitrogenados para reducir la fertilidad de las hembras.	Tanto en los abocues primaverales como en los estivales, se recomienda incluir cuando se supone el umbral de 50 % de hojas ocupadas por el ácaro.	Medios biológicos Entre los principales enemigos naturales de esta plaga se encuentran los ácaros fitófagos, principalmente del género <i>Tiphodromus</i> .	En caso de necesidad de lucha química se empleará un acaricida específico. Es necesario utilizar volúmenes altos de caldo para mojar muy bien el envés de las hojas.

(*) Se han recogido en este apartado los medios biológicos, biocontrol y físicos. Los medios culturales, que también pueden ser una alternativa al control químico, se han agrupado con los medios de prevención.

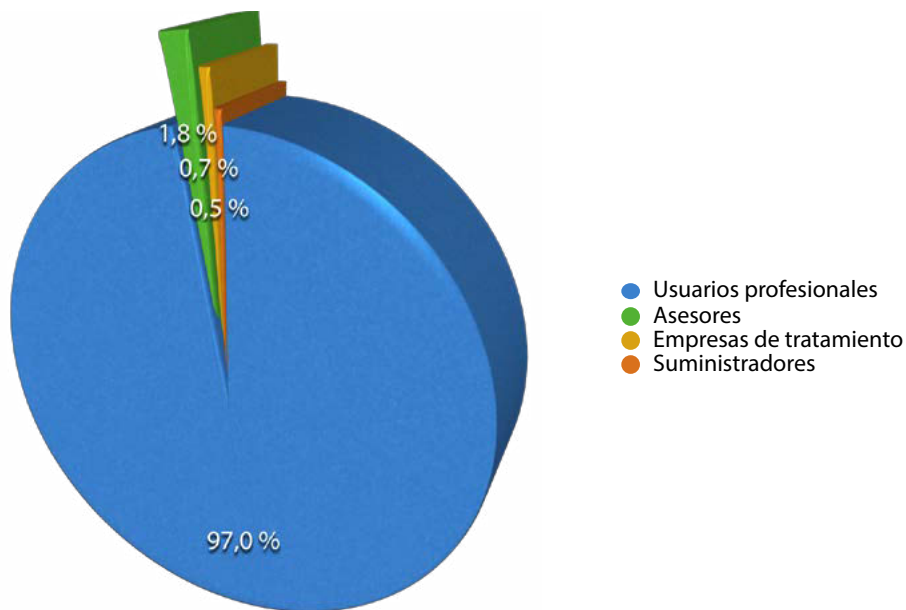
Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

5.2.3.2. Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitaria (ROPO) a nivel nacional

Durante el año 2018 se ha continuado manteniendo la aplicación informática, que permite compartir a nivel nacional la información contenida en el [Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitaria \(ROPO\) de cada CC. AA.](#); dicha aplicación informática también puede ser consultada por el público en general en la web del MAPA.

Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitaria. Número de operadores por sectores

GRÁFICO 6



80

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

A finales de 2018 se encontraban inscritos en el ROPO 1.116.334 operadores de medios de defensa fitosanitaria, con la siguiente distribución por sectores:

Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitaria. Número de operadores por sectores

TABLA 17

Sectores	N.º operadores
Usuarios profesionales	1.077.287
Asesores	19.985
Empresas de tratamiento	7.891
Suministradores	5.175
Total inscripciones	1.116.334

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

El objetivo que persigue la aplicación informática es permitir la correcta planificación de los programas de control oficial, establecidos en la normativa comunitaria, para la cadena de suministros de los medios de defensa fitosanitarios.

A) *Programas para la vigilancia de productos fitosanitarios*

En el año 2016 el Programa para la vigilancia del uso de productos fitosanitarios se incorpora dentro del Programa Nacional de Control Oficial de la Higiene de la Producción Primaria Agrícola, manteniéndose el Programa para la Vigilancia de la Comercialización independiente.

El Programa para la Vigilancia de la Comercialización de productos fitosanitarios, se ejecuta mediante planes anuales y tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de las disposiciones comunitarias recogidas en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, mediante el control oficial de los distintos ámbitos que conforman la cadena de comercialización de los productos fitosanitarios.

En el 2017, se incorporan al programa los modelos normalizados para la transmisión de datos comparables a la Unión Europea, aprobados a finales de 2016 en el Grupo de Trabajo de la Comisión sobre Productos Fitosanitarios, y se asigna una mayor importancia al control de los primeros eslabones de la cadena de comercialización, reforzando la inspección en los establecimientos de fabricación y en las empresas comercializadoras para la importación paralela.

B) *Registro electrónico de transacciones y operaciones con productos fitosanitarios (RETO)*

El RETO pretende servir para el cumplimiento de la obligación para productores, distribuidores y entidades y usuarios profesionales que prestan servicios de tratamientos con productos fitosanitarios de registrar todas las operaciones relacionadas con la compra-venta y aplicación de productos fitosanitarios.

Las principales ventajas de la aplicación informática son:

- Facilitar el **cumplimiento de las obligaciones legislativas** comunitarias y nacionales, que tanto los usuarios profesionales que presten servicios de tratamiento como las entidades o empresas que suministren y/o apliquen productos fitosanitarios tienen establecidas.
- Mejorar la **trazabilidad** de los productos fitosanitarios puestos en el mercado y ayudar a combatir el comercio ilegal.
- Aportar **utilidades de gestión** a todos los usuarios de la aplicación informática, por ejemplo, confección de estadísticas o registros de compra-venta.
- Facilitar la **labor de control** a las autoridades competentes de las CC. AA.

Durante el año 2018 se ha perfilado la aplicación informática y, actualmente, la herramienta se encuentra disponible para su utilización de forma voluntaria por los interesados, [en la web del ministerio](#).

5.3. Higiene y trazabilidad

Durante el año 2018 se ha seguido trabajando para dar cumplimiento a las obligaciones de higiene y trazabilidad establecidas en la normativa comunitaria para la producción primaria agrícola. Las actuaciones más relevantes llevadas a cabo en este ámbito han sido las siguientes:

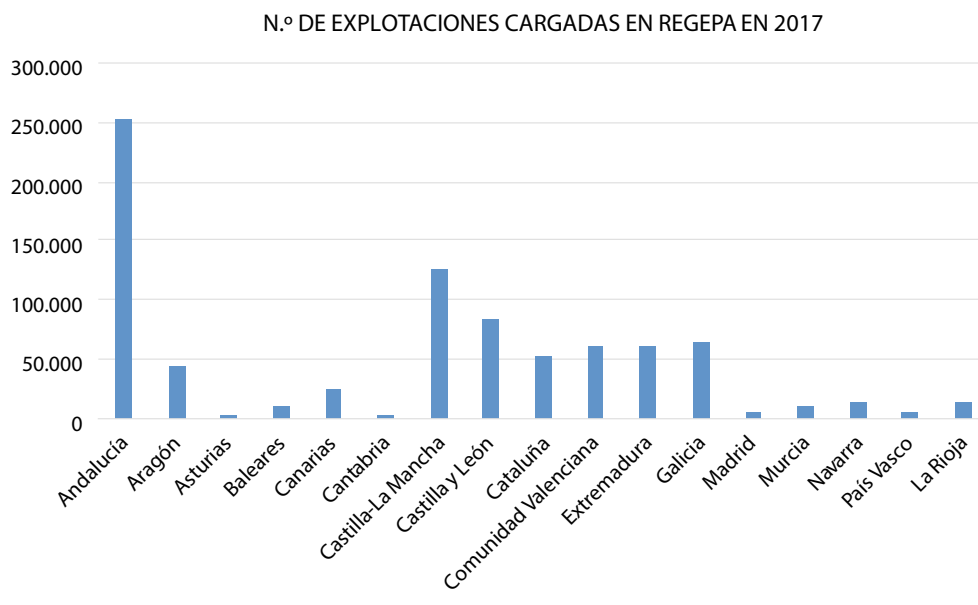
5.3.1. Aplicación informática del REGEPA

Durante el año 2018 se ha seguido manteniendo y mejorando la aplicación informática del Registro General de la Producción Agrícola (REGEPA), en el que las CC. AA. deben inscribir anualmente todas las explotaciones agrícolas incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 9/2015, de 16 de enero. Toda la información en relación con este Registro está disponible en la web del Ministerio, se puede consultar [aquí](#).

En el año 2018 las CC. AA. inscribieron en este registro 838.572 explotaciones agrícolas, con la siguiente distribución autonómica.

Inscripción en el REGEPA de explotaciones agrícolas, por comunidades autónomas GRÁFICO 7

82



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Inscripción en el REGEPA de explotaciones agrícolas,
por comunidades autónomas

TABLA 18

Comunidad autónoma	N.º de explotaciones
Andalucía	253.008
Aragón	45.135
Asturias	1.240
Baleares	10.829
Canarias	25.929
Cantabria	354
Castilla-La Mancha	125.591
Castilla y León	83.715
Cataluña	52.638
Comunidad Valenciana	62.746
Extremadura	61.897
Galicia	65.395
Madrid	5.518
Murcia	12.259
Navarra	13.508
País Vasco	3.948
La Rioja	14.862
Total	838.572

83

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

5.3.2. Programa de Control Oficial de la Producción Primaria Agrícola

El Programa Nacional de Control Oficial de la Higiene de la Producción Primaria Agrícola y del Uso de Productos Fitosanitarios (de ahora en adelante, el Programa) fue aprobado en Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural en febrero de 2016, como uno de los programas integrantes del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (de ahora en adelante, PNCOCA) para el periodo 2016-2020.

El Programa se ha elaborado para cumplir con las disposiciones comunitarias, en el ámbito de la producción primaria agrícola, del «Paquete Higiene» y con la normativa española en la materia, concretamente con el Real Decreto 9/2015, de 16 de enero, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de higiene en la producción primaria agrícola.

Además, y para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (CE) n.º 882/2004 sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales, durante 2018 se han desarrollado, entre otras, las siguientes actuaciones en el marco de este Programa:

- En relación con los procedimientos documentados para la realización armonizada de las distintas actuaciones que se enmarcan en el control oficial, se han *actualizado los procedimientos normalizados de trabajo* existentes para el control en explotaciones agrícolas, en establecimientos de tratamiento de productos fitosanitarios y en establecimientos productores de brotes, los cuales cubren todos los puntos de control del Programa.
- En relación con la formación del personal implicado en el control oficial, se han impartido unas *jornadas de dos días de duración relacionadas con los aspectos microbiológicos en la producción primaria agrícola* a las que asistieron en torno a 50 técnicos de CC. AA
- En relación con la *supervisión del control oficial*, se ha planificado un proyecto formativo de supervisión conjunta con las CC. AA cuyo desarrollo se prevé en 2019.
- En relación con la *planificación de los controles con base en el riesgo*, se ha actualizado el procedimiento y mejorado el método de cálculo del riesgo de las explotaciones inscritas en REGEPA, llevándose a cabo las modificaciones necesarias en la aplicación.

6. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL

La Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera tiene delegadas las competencias de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria en materia de controles fitosanitarios en la importación y exportación de productos de origen vegetal.

84

Estas competencias se establecen en el Real Decreto 904/2018, de 20 de julio (BOE, 21 de julio 2018), que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En lo que respecta al comercio exterior de productos vegetales, podrían sintetizarse en:

- Coordinación del control fitosanitario en frontera (en los puntos de inspección fronterizos —PIF— de puertos y aeropuertos) para la importación de plantas, frutas y hortalizas, y otros productos de origen vegetal sujetos a inspección fitosanitaria procedentes de países terceros.
- Negociación de acuerdos y eliminación de obstáculos técnicos sanitarios para la apertura de nuevos mercados en el exterior para productos de origen vegetal, y la posterior certificación fitosanitaria para su exportación a terceros países.
- Coordinación y gestión del funcionamiento de las redes de alerta fitosanitaria en relación con las actuaciones en frontera respecto de terceros países y su integración en los sistemas de alerta de la Unión Europea e internacionales.

Así pues, existen dos áreas principales de actividad en relación con los productos vegetales:

- Área de Importación de Sanidad Vegetal.
- Área de Exportación y Certificación Fitosanitaria.

Desde 2012 esta Subdirección General cuenta con el sistema informático CEXVEG (Comercio Exterior de Vegetales) con tres módulos distintos:

- Módulo de Expedición de certificados de exportación.
- Módulo de Importación.
- Módulo de Campañas específicas de exportación.

Tanto los inspectores de los PIF como los operadores de las empresas y los técnicos de las comunidades autónomas utilizan esta aplicación informática en los distintos trámites necesarios para la inspección fitosanitaria en frontera. Los datos que se recogen en esta memoria se han obtenido de la base de datos de esta aplicación informática.

6.1. Comercio exterior: controles a la importación vegetal

6.1.1. Inspecciones llevadas a cabo en 2018

Las inspecciones realizadas por el Servicio de Sanidad Vegetal tienen por objeto evitar la entrada de organismos nocivos para las plantas. En el caso de las importaciones a península e Islas Baleares se sigue la normativa comunitaria establecida en la Directiva 2000/29/CE, de 8 de mayo, relativa a las medidas de protección contra la introducción en la Comunidad de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales y contra su propagación en el interior de la Comunidad.

En el caso de las Islas Canarias existe una norma específica, la [Orden de 12 de marzo de 1987](#), por la que se establecen para las islas Canarias las normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales.

Ambas disposiciones recogen aquellos vegetales y productos vegetales que deben ser inspeccionados, así como los requisitos para su importación.

Desde el punto de vista de la inspección fitosanitaria, el territorio nacional se divide en ocho regiones.

Actuaciones, por zona de inspección fitosanitaria, a la importación vegetal, en 2018

TABLA 19

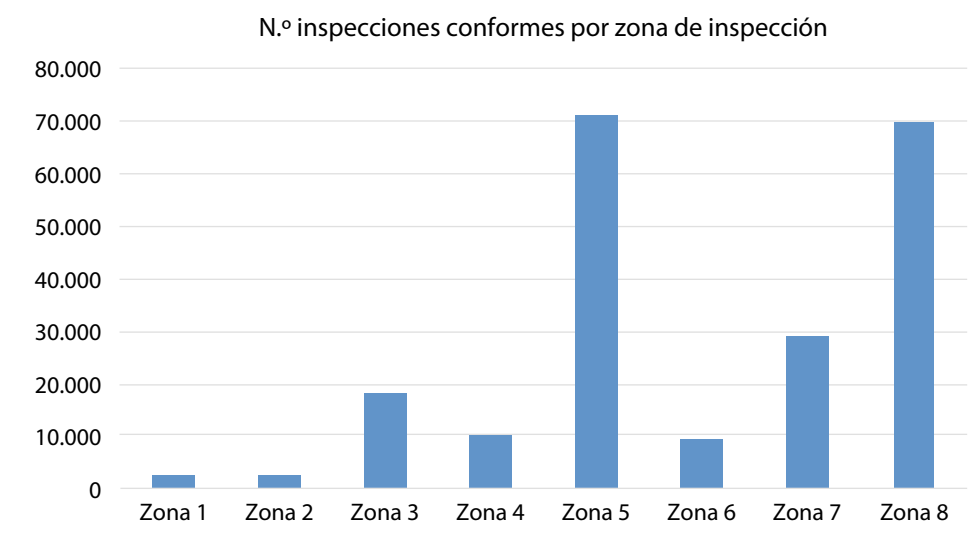
Actuaciones por zona de inspección			
Zona de inspección	Conforme	No conforme	Total
Zona 1: Galicia, Asturias, León, Zamora y Salamanca	2.483	11	2.494
Zona 2: Cantabria, Vizcaya, Guipúzcoa, Álava, Navarra y La Rioja	2.509	8	2.517
Zona 3: Castellón, Valencia, Alicante, Cuenca, Albacete e Islas Baleares	18.473	65	18.538
Zona 4: Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Zaragoza, Huesca y Teruel	9.976	62	10.038
Zona 5: Cádiz, Sevilla, Huelva, Córdoba, Cáceres, Badajoz y Ceuta	71.448	74	71.522
Zona 6: Murcia, Almería, Granada, Jaén, Málaga y Melilla	9.482	83	9.565
Zona 7: Madrid, Burgos, Palencia, Soria, Ávila, Segovia, Valladolid, Guadalajara, Toledo y Ciudad Real	28.891	52	28.943
Zona 8: Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas	70.254	434	70.688
Total	213.516	789	214.305

86

Fuente: Dirección General de la Sanidad de la Producción Agraria.

Número de inspecciones fitosanitarias conformes a la importación vegetal por zonas, en 2018

GRÁFICO 8

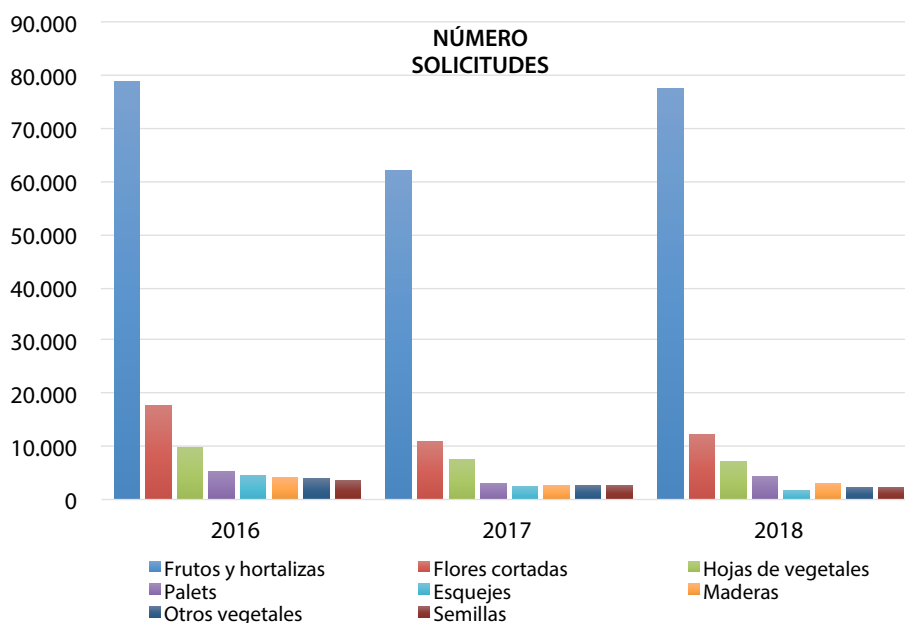


Fuente: Dirección General de la Sanidad de la Producción Agraria.

6.1.2. Principales productos importados

Principales productos importados sujetos a inspección fitosanitaria.
Años 2016-2017-2018

GRÁFICO 9



Fuente: Dirección General de la Sanidad de la Producción Agraria.

87

6.1.3. Interceptaciones fitosanitarias

Las no conformidades durante la inspección suponen la interceptación de la mercancía.

Las principales mercancías y productos vegetales interceptados en península y Baleares, a lo largo del año 2018, han sido:

Principales mercancías y productos vegetales interceptados por inspecciones en controles a la importación vegetal en península y Baleares en 2018

TABLA 20

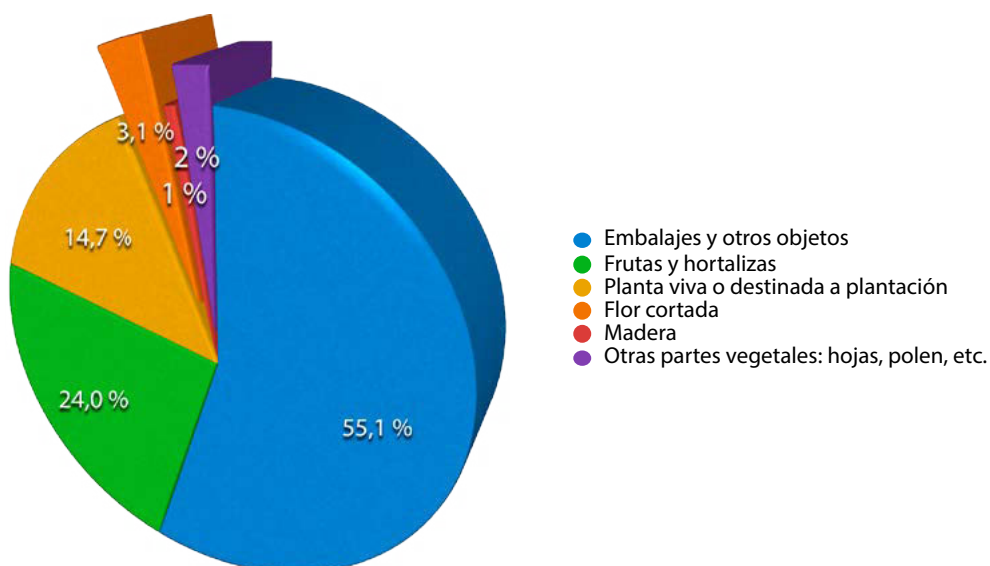
Clase de producto	Interceptaciones	Porcentaje
Embalajes y otros objetos	142	55,1
Frutas y hortalizas	62	24,0
Planta viva o destinada a plantación	38	14,7
Flor cortada	8	3,1
Otras partes vegetales: hojas, polen, etc.	6	2,3
Madera	2	0,8
Total	258	100

Fuente: Dirección General de la Sanidad de la Producción Agraria.

Principales mercancías y productos vegetales interceptados por inspecciones en controles a la importación vegetal en península y Baleares en 2018

GRÁFICO 10

N.º de interceptaciones por tipo de producto 2018



Fuente: Dirección General de la Sanidad de la Producción Agraria.

88

Causas de interceptación más frecuentes por inspecciones en controles a la importación vegetal de mercancías y productos vegetales 2018

TABLA 21

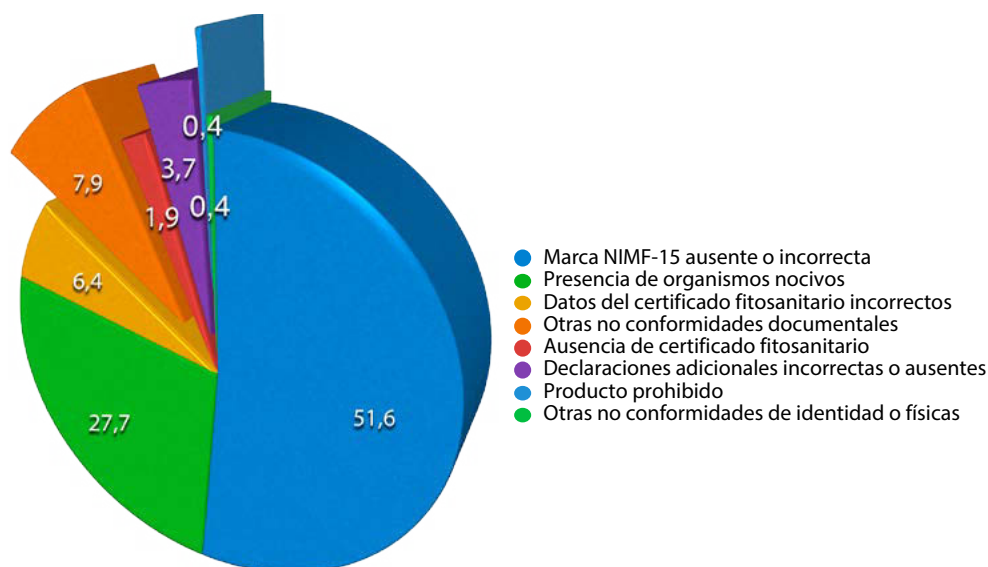
Causas de interceptación	Porcentaje
Marca NIMF-15 ausente o incorrecta	51,6
Presencia de organismos nocivos	27,7
Datos del certificado fitosanitario incorrectos	6,4
Otras no conformidades documentales	7,9
Declaraciones adicionales incorrectas o ausentes	3,7
Ausencia de certificado fitosanitario	1,9
Producto prohibido	0,4
Otras no conformidades de identidad o físicas	0,4
Total	100

Fuente: Dirección General de la Sanidad de la Producción Agraria.

Causas de interceptación más frecuentes por inspecciones en controles a la importación vegetal de mercancías y productos vegetales, 2018

GRÁFICO 11

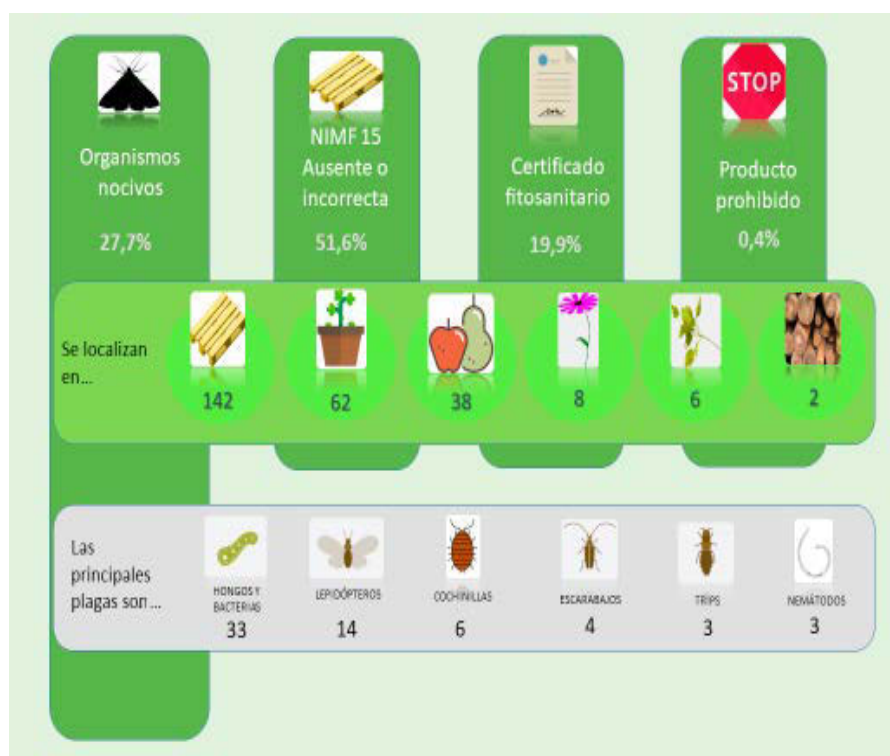
Causas de interceptación en porcentajes



Fuente: Dirección General de la Sanidad de la Producción Agraria.

Interceptaciones de mercancías y productos vegetales en controles a la importación vegetal

ILUSTRACIÓN 19



Fuente: Dirección General de la Sanidad de la Producción Agraria.

Principales países de procedencia de las interceptaciones en los controles a la importación vegetal en 2018 TABLA 22

País de procedencia	Porcentaje
Egipto	11,8
Estados Unidos	11,4
Brasil	9,8
Argelia	7,8
Islas Canarias	6,7
China	5,9
India	3,5
Argentina	3,5
Resto	39,6

Fuente: Dirección General de la Sanidad de la Producción Agraria.

6.1.4. Islas Canarias

Dada la especificidad agroclimática de las Islas Canarias, esta comunidad autónoma cuenta con un régimen diferenciado de exigencias fitosanitarias que se regula a través de la [Orden de 12 de marzo de 1987](#) por la que se establecen para las islas Canarias las normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales. En aplicación de esta orden de 1987 se han obtenido los siguientes datos relativos a las interceptaciones realizadas por los puntos de control en frontera de las Islas Canarias:

Productos interceptados, por controles fitosanitarios realizados por los puntos de control en frontera de las Islas Canarias. 2018 TABLA 23

Clase de producto	Interceptaciones	Porcentaje
Planta viva o destinado a plantación	260	37
Hortalizas (incluidos tubérculos y demás órganos subterráneos)	190	27
Frutas	142	20
Embalajes y otros objetos	52	7
Flor cortada	40	6
Otras partes vegetales: hojas, polen, etc.	19	3
Madera	5	1
Total	708	100

Fuente: Dirección General de la Sanidad de la Producción Agraria.

Causas de interceptación por controles fitosanitarios realizados por los puntos de control en frontera de las Islas Canarias, 2018 TABLA 24

Causas de la interceptación	Porcentaje
Presencia de organismos nocivos	61%
Documentación ausente o incorrecta	22%
Error en la identidad	17%

Fuente: Dirección General de la Sanidad de la Producción Agraria.

Los principales países de procedencia de las interceptaciones por controles fitosanitarios realizadas por los puntos de control en frontera de las Islas Canarias, 2018 TABLA 25

País de procedencia	Porcentaje
Península y Baleares	49%
Países Bajos	18%
Reino Unido	10%
Perú	4%
Italia	2%
Chile	2%
Dinamarca	2%
Israel	2%
Resto	11%

Fuente: Dirección General de la Sanidad de la Producción Agraria.

La Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria de la Comisión Europea (DG Salud y Seguridad Alimentaria) llevó a cabo una auditoría en las Islas Canarias del 19 al 29 de noviembre de 2018. El objetivo de la auditoría era evaluar el sistema de controles fitosanitarios oficiales para el envío a la Unión Europea (UE) de vegetales, productos vegetales y vegetales destinados a la plantación. La conclusión de la auditoría fue en general satisfactoria, con la identificación por parte de los auditores de tres deficiencias menores relativas a las notificaciones de Europhyt, las declaraciones adicionales relativas a zona libre de *Keiferia lycopersicella* y a los sustratos de viveros. En el informe final de la Comisión Europea se han considerado satisfactorias las acciones propuestas para solventar estas deficiencias menores.

6.2. Exportación vegetal

6.2.1. Certificados fitosanitarios (CF) para la exportación

Evolución de los certificados fitosanitarios emitidos (n.^o).
Número de certificados fitosanitarios emitidos por cada PIF

TABLA 26

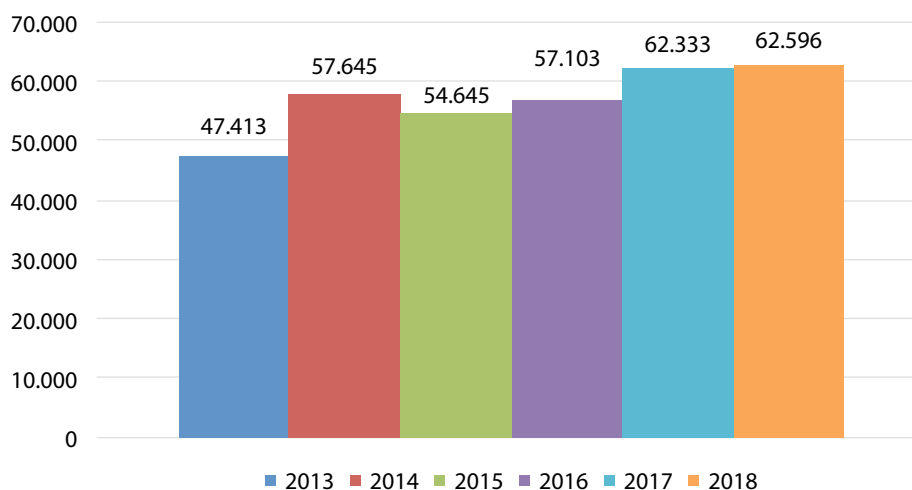
Meses	2018	Media 2015-2017	Relación 2018/Media 2015-2017 (%)
Enero	5.423	4.095	32,4
Febrero	5.383	4.442	21,2
Marzo	5.643	4.871	15,8
Abril	5.446	4.656	17,0
Mayo	5.354	4.428	20,9
Junio	4.365	4.525	-3,5
Julio	4.227	5.101	-17,1
Agosto	4.313	4.689	-8,0
Septiembre	4.337	4.470	-3,0
Octubre	5.863	5.071	15,6
Noviembre	6.087	6.108	-0,3
Diciembre	6.155	5.559	10,7
Total	62.596	58.015	7,9

Fuente: SG de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera. Aplicación CEXVEG.

92

Evolución de certificados fitosanitarios emitidos (n.^o) 2013-2018

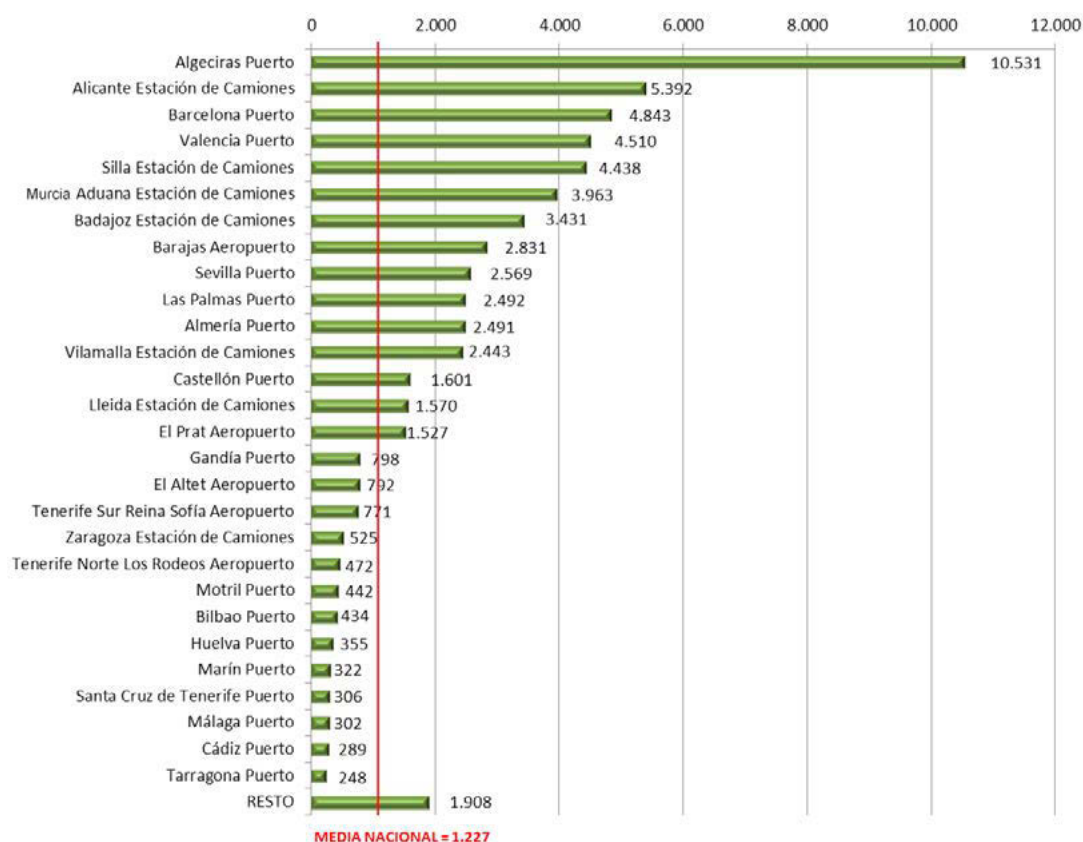
GRÁFICO 12



Fuente: Dirección General de la Sanidad de la Producción Agraria.

Actividad de los puntos de inspección fronterizos (PIF) para la exportación. N.º de certificados fitosanitarios emitidos en 2018 por PIF

GRÁFICO 13



Fuente: Dirección General de la Sanidad de la Producción Agraria.

6.2.2. Exportación certificada

Exportación certificada. Principales productos (t). Evolución interanual

TABLA 27

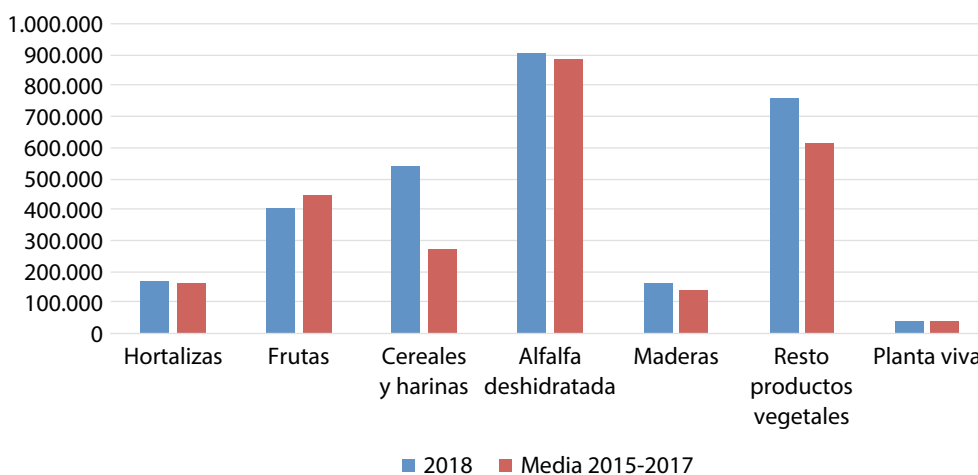
Productos	2018	Media 2015-2017	Relación 2017/Media 2015-2017 (%)
Hortalizas	167.480	164.186	2
Tomates	44.690	2.989	1.395
Pepinos	270	446	-40
Lechugas	17.519	17.404	1
Otras hortalizas	105.001	143.347	-27
Frutas	399.363	444.849	-10
Frutos cítricos	170.929	183.114	-7
Frutas pepita	89.154	97.939	-9
Frutas de hueso	41.069	69.959	-41
Otras frutas y frutos	98.210	93.837	5
Cereales y harinas	541.914	274.519	97

Productos	2018	Media 2015-2017	Relación 2017/Media 2015-2017 (%)
Alfalfa deshidratada	903.561	885.837	2
Maderas	163.502	138.622	18
Resto productos vegetales	762.056	614.878	24
Planta viva	41.046	35.728	15
Total	2.978.922	2.558.618	16

Fuente: SG de Acuerdos de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera. Aplicación CEXVEG.

Principales productos exportados con certificación fitosanitaria (t) (evolución interanual)

GRÁFICO 14

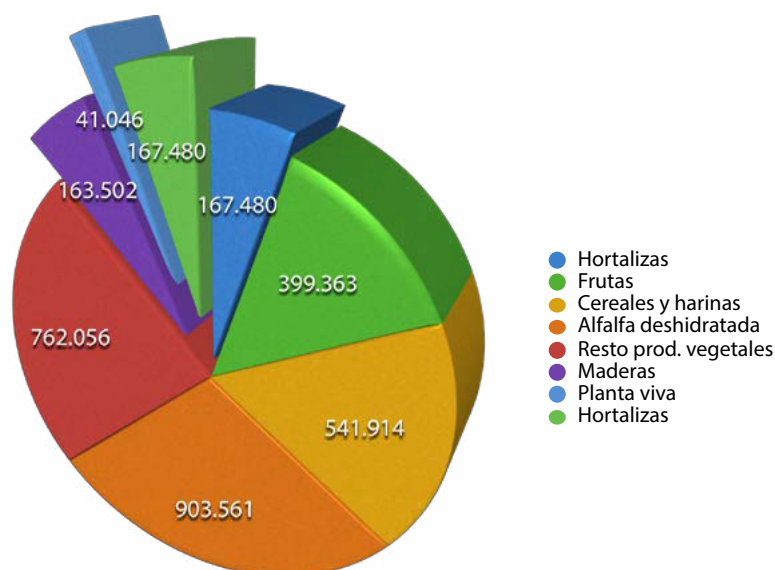


94

Fuente: SG de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera. Aplicación CEXVEG.

Principales productos exportados con certificación fitosanitaria (t) 2018

GRÁFICO 15



Fuente: SG de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera. Aplicación CEXVEG.

Principales destinos (t) de productos exportados con certificación
fitosanitaria. Evolución interanual

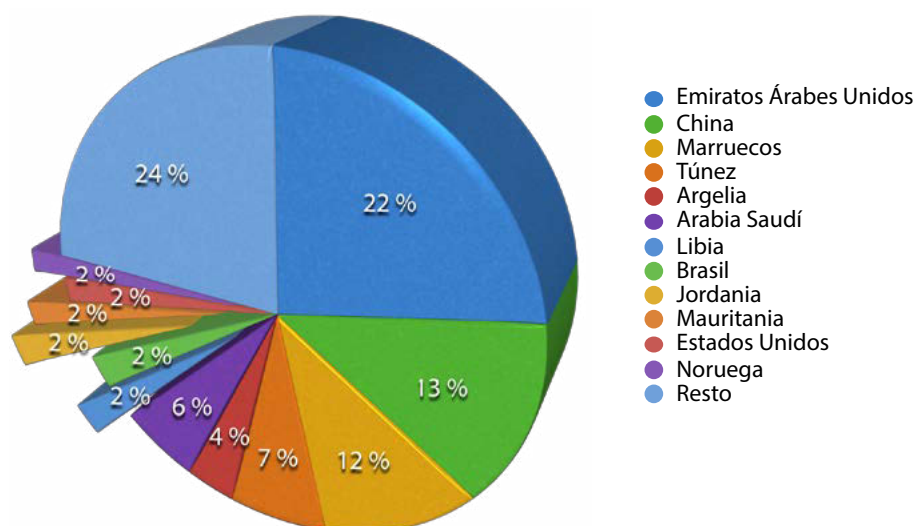
TABLA 28

Países	2018	Media 2015-2017	Relación 2018/Media 2015-2017 (%)
Emiratos Árabes Unidos	652.018	707.411	-8
China	393.414	224.199	75
Marruecos	346.408	318.469	9
Túnez	211.945	61.424	245
Arabia Saudí	170.175	218.368	-22
Argelia	106.499	98.344	8
Libia	74.050	28.144	163
Brasil	73.183	106.453	-31
Jordania	72.727	64.700	12
Mauritania	54.101	15.954	239
Estados Unidos	52.732	55.048	-4
Noruega	48.753	56.228	-13
Resto	722.916	603.876	20
Total	2.978.922	2.558.618	16

Fuente: SG de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera. Aplicación CEXVEG.

Principales destinos de productos exportados con certificación
fitosanitaria 2018 (t)

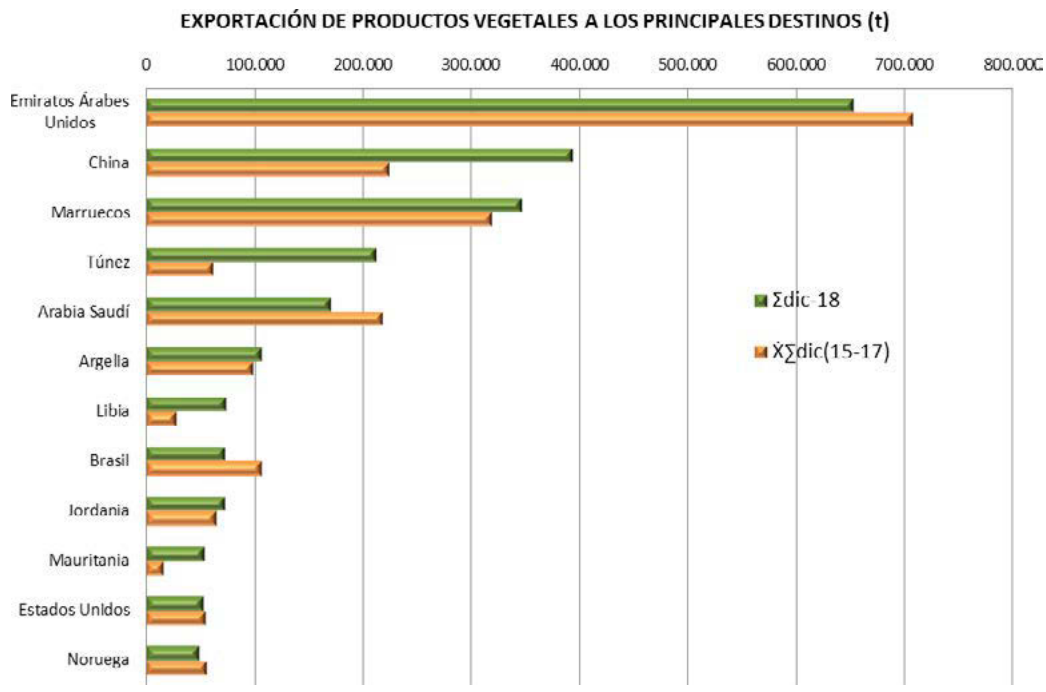
GRÁFICO 16



Fuente: SG de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera. Aplicación CEXVEG.

Principales destinos (t) de productos exportados con certificación fitosanitaria. Evolución interanual

GRÁFICO 17



Fuente: SG de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera. Aplicación CEXVEG.

96

6.2.3. Visitas de auditoría para mantenimiento y apertura de mercados exteriores

Visitas de auditoría para mantenimiento y apertura de mercados exteriores recibidas en 2018

TABLA 29

País	Visitas recibidas en 2018
Vietnam	<i>Uva de mesa:</i> Visita delegación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Vietnam para evaluación previa a la apertura de este nuevo mercado.
Rep. Popular China	<i>Uva de mesa:</i> Visita delegación del GACC para evaluación la situación previa a la apertura de este nuevo mercado.
México	<i>Fruta de hueso:</i> Visita del SAGARPA para evaluar la ampliación del protocolo para la exportación de fruta de hueso de Extremadura a México al resto de España
Marruecos	<i>Xylella:</i> Visita inspectores del DOA para conocimiento del sistema de vigilancia y control de <i>Xylella fastidiosa</i> en España.
Corea del Sur	<i>Cítricos:</i> Visita delegación del QIA para ejecución del plan de trabajo de la campaña de cítricos españoles.
Estados Unidos de América	<i>Cítricos:</i> Visita delegación de APHIS para evaluar el programa de manejo, trampeo y monitoreo de la campaña de exportación de clementinas.

Fuente: Dirección General de la Sanidad de la Producción Agraria.

6.2.4. Acuerdos fitosanitarios para la exportación

6.2.4.1. Expedientes aprobados

Durante 2018 se han alcanzado acuerdos para exportación a los siguientes países:

- Vietnam: uva de mesa.
- Rep. Popular China: uva de mesa.
- Tailandia: cereza.
- Argentina: planta de fresa y planta de pistacho.
- Brasil: arándanos y semillas de rábano.
- Colombia: esquejes de *paulownia*.

6.2.4.2. Expedientes iniciados

Los expedientes iniciados a lo largo del año 2018 son los que a continuación se muestran en la siguiente tabla:

Acuerdos fitosanitarios para la exportación. Expedientes iniciados, 2018 TABLA 30

Destino	Producto vegetal	Grupo de producto
Argentina	<i>Paulownia</i>	Planta
Argentina	Pistacho	Planta
Australia	<i>Paulownia</i>	Planta
Japón*	Cítricos	Fruta
Nueva Zelanda	Peras y manzanas	Fruta
Perú	Cebada	Grano
Perú	Cítricos (naranja, limón, pomelo y lima)	Planta
Perú	<i>Amblyseius swirskii</i>	Agentes control biológico
Perú	Almendro	Plantas
Rusia	Fresa	Plantas
México	Ajo	Fruto
Irán	Algodón	Sin procesar
México	Fresa	Planta

* Se trata de un mercado abierto que está en renegociación.
Fuente: Dirección General de la Sanidad de la Producción Agraria.

6.2.4.3. Expedientes en negociación

La Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera participa junto con representantes del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y del propio sector exportador en el Grupo de Trabajo sobre la Internacionalización del Sector Agroalimentario (GTISA). En este grupo de trabajo se evalúan los avances en la negociación de los distintos expedientes.

• UE-Tercer País

La Subdirección de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera ha participado, a lo largo del año 2018, en la negociación de diversos expedientes en los que se gestiona la apertura de mercado conjuntamente entre la Unión Europea y el tercer país. Aunque la Comisión Europea coordina los expedientes, desde España se remite toda la información técnica necesaria para el desarrollo de estas negociaciones. En la tabla siguiente se muestran los productos gestionados conjuntamente con la Comisión Europea, clasificados, todos ellos, por tipo de producto.

Acuerdos fitosanitarios. Productos gestionados conjuntamente con la Comisión Europea, clasificados, todos ellos, por tipo de producto TABLA 31

País	Producto	Tipo de producto
México	Fruta pepita	
Chile	Pera	Fruta de pepita
Chile	Manzana	
Estados Unidos	Pera y manzana	
Estados Unidos	Melocotón, nectarina, ciruela y cereza	Fruta de hueso
Chile	Melocotón, nectarina, cereza	
Chile	Cebolla y ajo	Hortícolas y productos varios
Estados Unidos	Planta de fresa y planta de prunus	Plantas y material de reproducción

Fuente: Dirección General de la Sanidad de la Producción Agraria.

• Bilaterales España-Tercer País

En el marco de apertura de nuevos mercados, a lo largo de 2018, se han mantenido negociaciones de apertura de mercados de exportación vegetal con las autoridades de los terceros países de destino. Se trata de expedientes que negocia directamente España con los terceros países. Estos expedientes quedan recogidos en la siguiente tabla.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES ACTIVOS 2018		
País	Grupo de producto	Producto
Ecuador		Naranjas y mandarinas
India		Naranjas y mandarinas
Vietnam		Naranjas, mandarinas, limones y pomelos
Perú		Naranjas y mandarinas
México		Naranjas, mandarinas y limones (renegociación protocolo 2018)
Taiwán		Naranjas, mandarinas, limones, limas y pomelos (renegociación protocolo)
Argentina		Manzana
EE. UU.		Peras y manzanas
China		Uva (mercado abierto 2018)
India		Manzana
Tailandia		Pera
Tailandia		Uva
Taiwán		Fruta de pepita (manzana, en primer lugar)
Vietnam		Uva (mercado abierto 2018)
Argentina		Cereza, melocotón y ciruela
Canadá		Cereza
Cuba		Fruta de hueso
India	Fruta de hueso	Fruta de hueso
México		Fruto de hueso (negociación ampliación protocolo resto España)
EE. UU.		Cereza, melocotón, nectarina y ciruela
Israel		Fruta de hueso (cereza, en primer lugar)
Tailandia		Cereza (mercado abierto 2018)
Argentina		planta fresa; planta <i>Prunus</i> spp.; ajo; material propagación especies ornamentales (<i>Dianthus</i> , <i>Gerbera</i> y <i>Limonium</i>); Material de propagación de caqui; planta <i>Paulownia</i> ; semillas de habas
Brasil		Frutos de fresa
Canadá		Tomate, frutos de fresa, arándanos y frambuesas
Ecuador	Hortícolas y productos varios	Ajo (bulbos y semillas)
India		Caqui
Japón		Caqui y tomate
Vietnam		Caqui
Perú		Caqui y cebada grano
Sudáfrica		Mango y arándanos
Vietnam		Caqui

Fuente: Dirección General de la Sanidad de la Producción Agraria.

6.2.5. Campañas específicas gestionadas

Las frutas y hortalizas españolas consolidan su presencia en terceros países, incorporándose paulatinamente nuevos destinos. A continuación, se muestra, en la siguiente tabla las campañas específicas en vigor durante al año 2018, indicando los productos y variedades, las parcelas y almacenes que se han inscrito en cada una de ellas, así como la evolución

de las exportaciones en las últimas campañas. Las campañas específicas son las que se regulan a través de un protocolo o acuerdo bilateral entre España y un tercer país.

Campañas específicas de exportación de frutas y hortalizas en 2018

TABLA 33

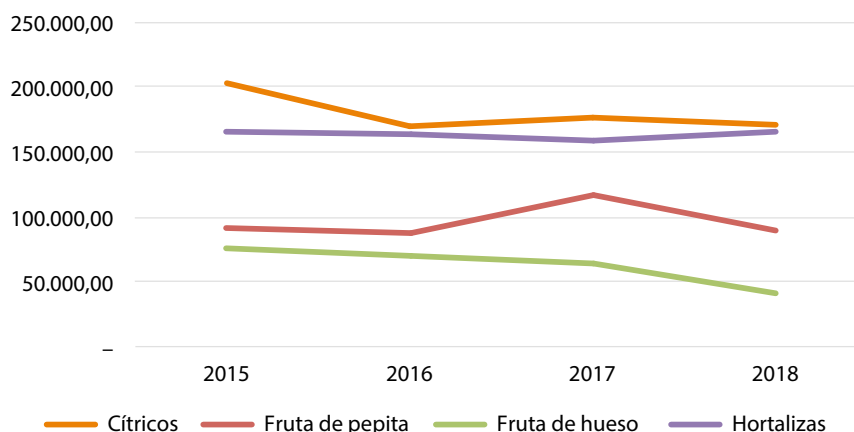
Grupo producto	Países	Productos/Varietades	N.º huertos/ Invernadero	N.º almacenes confección	2016 (t)	2017 (t)	2018 (t)
Cítricos	Australia	Todas las especies y variedades	772	11	111	337	371
	China	Naranjas, mandarinas, limones y pomelos. Todas las variedades	4092	88	13.581	19.502	26.230
	Corea Sur	Naranjas (variedades: Navel, Valencia, Salustiana)	961	27	2.039	2.939	3.350
	México	Naranjas dulces, mandarinas y limones. Todas las variedades	0	0	0	0	0
	Japón	Cítricos	0	0	0	0	0
	EE. UU.	Naranjas dulces y clementinas (en general). Limones (variedades: Verna, Fino)	6299	62	18.504	20.871	13.356
Fruta pepita	Israel	Manzanas, membrillos y peras. Todas las variedades	92	39	5.415	6.759	6.576
	EE. UU.	Manzanas y peras. Todas las variedades	352	5	-	0	0
Fruta hueso	Canadá	Cereza, ciruela, albaricoque, melocotón y nectarina. Todas las variedades	1633	60	4.010	6.803	2.449
	México	Cereza, ciruela, albaricoque, melocotón y nectarina. Todas las variedades	147	9	96	221	228
	Sudáfrica	Cereza, ciruela, albaricoque, melocotón y nectarina. Todas las variedades	874	36	2.474	3.126	2.543
	EE. UU.	Aguacate	9	1	s/d	s/d	s/d
	EE. UU.	Albaricoque	37	3	0	0	0
	China	Ciruela y melocotón	772	34	851	404	221
	Tailandia	Cereza	0	0	-	-	0
	Hortalizas	EE. UU.	Pimiento	151	13	433	283
	EE. UU.	Tomate	0	0	73	18	0
	Canadá	Tomate	4	2	55	0	0
Forrajes	China	Alfalfa	-	35	66.628	67.551	265.465
	Irán	Alfalfa	-	15	14.952	30.076	19.555
Otros productos	Canadá	Uva	641	6	329	653	722
	China	Uva	-	-	-	-	-
	Vietnam	Uva	6	1	-	-	0

Fuente: Dirección General de la Sanidad de la Producción Agraria.

6.2.6. Información de los principales sectores

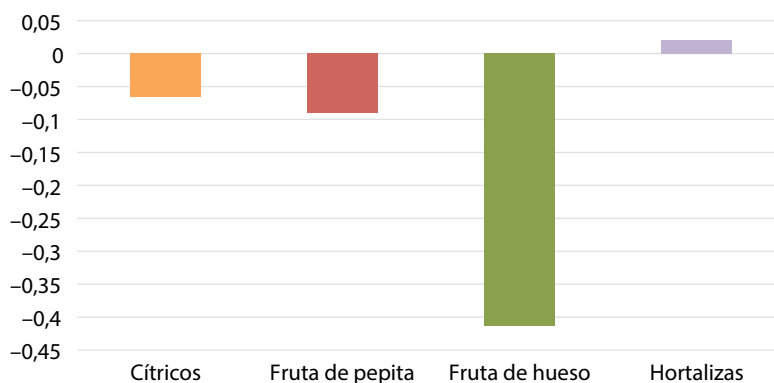
La exportación de frutas frescas presenta en los últimos cinco años una tendencia a la baja. Mientras que las hortalizas están estabilizadas con ligera tendencia ascendente.

Datos de exportación de los principales sectores de frutas y hortalizas (t) GRÁFICO 18



Fuente: Dirección General de la Sanidad de la Producción Agraria.

Datos de exportación de los principales sectores de frutas y hortalizas. Desviación de los datos de 2018 con respecto a la media de los tres años anteriores (2015-2017) GRÁFICO 19



Fuente: Dirección General de la Sanidad de la Producción Agraria.

6.3. Coordinación, formación, divulgación y consultas

6.3.1. Divulgación

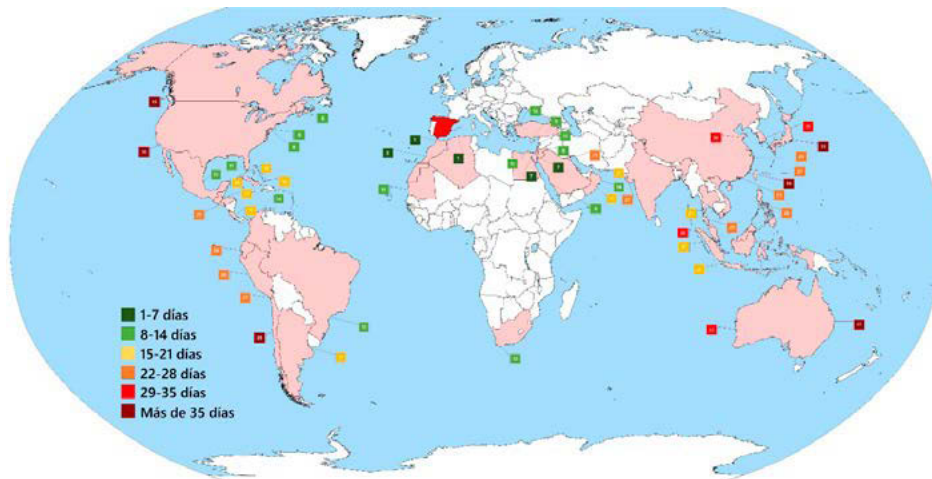
En 2018 la Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera realizó un estudio logístico previo a la exportación certificada de frutas desde España. El objetivo del estudio fue fijar los tiempos de tránsito por días a los principales destinos utilizando distintos

filtros para la selección de países y realizando un análisis estadístico en diferentes fases. Se emplearon fuentes de información oficiales: información sobre protocolos en negociación del MAPA, publicaciones del MINCOTUR (Datacomex) y estadísticas de la ONU (Comtrade).

Este estudio fue presentado en la Feria Internacional del Sector de Frutas y Hortalizas - FRUIT ATTRACTION 2018.

Mapa tiempos de tránsito

ILUSTRACIÓN 20



102

Fuente: SG Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera.

En el seno de diferentes reuniones, la Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera ha impartido charlas al sector y a los servicios periféricos sobre la aplicación de la nueva normativa comunitaria, recogida en los reglamentos de Sanidad Vegetal y de Controles Oficiales que entrarán en vigor a finales de 2019.

Nueva normativa comunitaria. Nuevo régimen de Sanidad Vegetal

ILUSTRACIÓN 21



Fuente: SG Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera.

Esta Subdirección también ha impartido charlas sobre la situación del comercio exterior en las ferias internacionales *Fruit Attraction* (IFEMA, Madrid) y *Alimentaria* (FIRA, Barcelona). En septiembre de 2018 la SG asistió a la visita de trabajo organizada por la Embajada de Tailandia, en la que se intercambiaron conocimientos y buenas prácticas en el ámbito de la innovación de los alimentos. El 30 de octubre, en Carmona, Sevilla, se impartió una charla en la jornada programada por ANOVE: «Nueva normativa de sanidad vegetal para el movimiento de semillas y plantas de vivero – ¿Cómo puedo participar en su implementación?», con el objetivo de profundizar en el conocimiento del proceso de producción de semilla para su comercialización dentro y fuera de la UE de semillas.

Asimismo la Subdirección promovió una campaña de concienciación en torno a los riesgos asociados al movimiento de equipaje de viajeros en especial en las Islas Canarias. Se ha elaborado un cartel explicativo y se ha articulado un procedimiento de colaboración tanto con AENA como con Puertos del Estado para su exposición y proyección en las principales terminales de viajeros de puertos y aeropuertos de las Islas.

Cartel de la campaña de concienciación por riesgos asociados al movimiento de equipaje de viajeros

ILUSTRACIÓN 22



103

Fuente: SG Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera.

6.3.2. Formación

Durante el año 2018, en el seno de la formación de la UE, el personal de la SG y varios inspectores han participado en cursos de la iniciativa europea BTSF (cursos de material de embalajes o de utilización de TRACES).

En noviembre de 2018 la SG impartió el curso «legislación, control e inspección fitosanitaria: armonización de procedimientos» de 25h por videoconferencia, a los inspectores de sanidad vegetal.

6.3.3. Coordinación

Como se ha indicado anteriormente, desde el punto de vista de la inspección fitosanitaria, el territorio nacional se divide en ocho regiones.

Mapa de España con las regiones de inspección fitosanitaria

ILUSTRACIÓN 23



104

Los coordinadores regionales de inspección fitosanitaria son los responsables de la coordinación funcional de los Inspectores de sanidad vegetal en aquellas provincias que comprenden su región, teniendo como misiones principales la armonización de los sistemas y métodos de inspección fitosanitarias en el ámbito de los intercambios con terceros países de vegetales y productos vegetales.

En mayo de 2018, en Zaragoza, tuvo lugar la reunión anual de la SG y los coordinadores regionales de sanidad vegetal para dar respuesta a las consultas legislativas y técnicas, detectar las necesidades de cada región y armonizar los procedimientos de la aplicación de la legislación comunitaria y nacional.

Principales países de procedencia de las interceptaciones en los controles a la importación vegetal en 2018 TABLA 34

País de procedencia	Porcentaje
Egipto	11,8
Estados Unidos	11,4
Brasil	9,8
Argelia	7,8
Islas Canarias	6,7
China	5,9
India	3,5
Argentina	3,5
RESTO	39,6

Fuente: Dirección General de la Sanidad de la Producción Agraria.

6.3.4. Participación en instituciones europeas

La Subdirección General participa regularmente en las distintas reuniones que tienen lugar en las instituciones europeas para la coordinación y armonización de la aplicación de las políticas relacionadas con los controles fitosanitarios en frontera.

105

Además, existe una participación activa de la SG en distintos grupos que se desarrolla tanto en grupos de trabajo como grupos de expertos a nivel de la Comisión Europea, así como en los grupos y subgrupos de coordinación del Consejo de la Unión Europea.

Asimismo, personal de la Subdirección ha formado parte de equipos de expertos de la Comisión en los siguientes proyectos de divulgación de la normativa comunitaria en materia de sanidad vegetal:

1. Egipto: Jornada TAIEX sobre las medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la UE.
2. Irán: Seminario sobre las normas de los productos agroalimentarios de la UE.

6.3.5. Consultas atendidas por el CAU de CEXVEG

Con el fin de atender las consultas de particulares y operadores, la Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera pone a disposición del público un canal de comunicación a través del correo electrónico bnz-cexveg@mapama.es.

A continuación se muestra el número de consultas recibidas a lo largo del año 2018 en el centro de atención a usuarios de la aplicación informática para el comercio exterior vegetal (CEXVEG), clasificadas según la temática de cada consulta.

Consultas recibidas en el centro de atención a usuarios de CEXVEG

TABLA 35

Consulta	Teléfono CEXVEG	Buzón CEXVEG	Total
Campañas de exportación	448	377	825
Exportación	570	302	872
Importación	482	399	881
Registro	268	1.432	1.700
Todos	72	1.042	1.114
Total	1.840	3.552	5.392

Fuente: Dirección General de la Sanidad de la Producción Agraria.

B) GANADERÍA

1. BALANCE ANUAL

Los datos de producción de carne de **porcino** en 2018 muestran una clara recuperación de la tendencia alcista, tras la desaceleración del ejercicio anterior, con un incremento del 4,67% en el número de animales y del 5,18% en toneladas. Un año más, cabe destacar el buen comportamiento del mercado exterior, puesto que el sector mantiene la tendencia alcista del año anterior, con un incremento moderado de las exportaciones totales, del 3,2%, debido al notable incremento de las exportaciones a países terceros, ligeramente por encima del 10% (+10,1%), frente al tímido descenso de las exportaciones intracomunitarias (-0,5%). Si analizamos los datos en valor del comercio exterior, las exportaciones han evolucionado de forma dispar, muy condicionadas por la bajada de precios en relación con el año anterior, con un descenso en el valor de las exportaciones totales (-2,3%), centrado en la caída del valor de las exportaciones intracomunitarias (-4,8%), frente al ligero incremento del valor de las exportaciones a terceros países (+2,7%).

El precio medio en 2018 se situó cerca más de un 10% por debajo del precio medio de 2017 y en valores muy similares al precio medio de 2016.

En relación con el **sector lácteo**, la producción de leche cruda declarada durante 2018 supuso 7.117.742 toneladas y representó un incremento del 1,4% con respecto a la de 2017. Por tanto, la tendencia al alza en la producción se mantiene desde que finalizaron las cuotas lácteas.

107

En relación con los precios, durante 2018 se registró una tendencia a la baja hasta el mes de julio, en el que hubo un cambio de tendencia que se mantuvo hasta fin de año. El precio medio en 2018 fue de 31,23 €/100 kg, lo que supone casi un 1% más que en 2017.

Durante 2018 se ha ido vendiendo la leche desnatada en polvo comprada por la intervención durante la crisis sectorial de los años anteriores, estando prácticamente vacía la intervención en la actualidad.

Durante 2018 se ha seguido avanzando en la implantación del «paquete lácteo», en particular en la contractualización y el reconocimiento de las organizaciones de productores. Se ha tramitado, además, una nueva norma nacional para sustituir la actual legislación de las medidas del «paquete lácteo».

La producción de **carne de vacuno** tuvo un valor aproximado de 3.352 millones de € en el año 2018, habiendo aumentado un 2,7% este valor con respecto al año 2017 y suponiendo el 17,4% del valor total de la rama ganadera (datos de renta agraria de la SG Estadística del MAPA, segunda estimación).

El año 2018 comenzó con un buen nivel de precios durante los primeros meses, ya que se prolongó la situación de finales de 2017, en la que se registró un descenso de producción interna, y un buen ritmo de exportaciones a la UE y terceros países. No obstante, a partir del mes de agosto de 2018, se constató un cambio de ciclo en la situación de los

precios, propiciado entre otras causas por la fuerte devaluación de la lira turca que generó una importante contracción en las exportaciones en vivo. La situación en la UE fue también delicada por la sequía vivida en el Norte de Europa, que forzó a la reestructuración de los rebaños de aptitud láctea.

Finalmente, hay que destacar que el consumo en hogares continúa con el descenso paulatino de los últimos años y, pese a no tener los datos definitivos de 2018, se estima que puede ser un 5% inferior al consumo de 2017.

La producción de **carne de ovino y caprino** tuvo un valor aproximado de 1.277 millones de euros en el año 2018, suponiendo el 6,8% del valor total de la rama ganadera. A esta cuantía hay que añadir el valor de la leche de oveja y cabra, que en los últimos dos años se muestra estable en torno a los 794,5 millones de euros (datos provisionales del año 2018 estimados a partir del valor de las entregas de leche cruda declaradas en el sistema unificado de Declaraciones del Sector Lácteo – INFOLAC).

Durante 2018 el mercado de la **carne de ovino** se caracterizó por mostrar una gran dependencia del nivel de exportaciones de animales vivos fuera de nuestras fronteras, ya que el consumo interno en los hogares sigue con su descenso paulatino. La balanza comercial es claramente positiva, ya que, mientras las importaciones totales tuvieron un valor de 65,8 millones de euros, las exportaciones alcanzaron los 309 millones de euros. Libia es el principal país de destino de las exportaciones en vivo y Francia, de las exportaciones de carne.

108

La producción de **carne de caprino** mostró un comportamiento estacional, con mayor sacrificio en la campaña de Navidad y también marcado por la crisis de precios de la leche, con un aumento del 1,5% en el número de sacrificios en 2018 con respecto a 2017. El comercio exterior del caprino continúa siendo marginal y restringido a la exportación de un número reducido de animales reproductores de aptitud láctea a países de Oriente, que están interesados por la genética de nuestras razas autóctonas.

Durante el año 2018, la producción de **carne de ave** se ha incrementado de manera bastante significativa, superando en este año los 1,6 millones de toneladas, lo que implica un incremento del 4,75%. Este incremento de la producción se ha visto acompañado por el incremento en las exportaciones (un 13,4% superior a las de 2017), dirigidas principalmente a la UE, ya que las exportaciones a terceros países siguen marcadas por el cierre de Sudáfrica en 2017, del que todavía no se ha podido recuperar el sector.

La situación de precios durante el año 2018 ha sido muy parecida a la del año anterior, con una tendencia irregular con fuertes bajadas a principio y final de año, y sin embargo una fuerte subida en la parte central del año, que ha hecho que la media global se haya mantenido por encima de la media de los últimos cinco años. El precio de la carne de pollo finalizó el año en 1,58 €/kg canal.

El censo de **aves ponedoras** en el año 2018 alcanzó un total de 43.563.356 aves, lo que supone un descenso de un 6,7% desde el año anterior, aumentando sin embargo el censo de gallinas criadas en sistemas alternativos a la jaula, que ya alcanza el 17% del censo total.

Durante el año 2018, las exportaciones han sido mayores que las del año 2017, principalmente por el incremento importante de las exportaciones fuera de la UE, creciendo de manera importante a Israel o Filipinas, entre otros destinos.

En lo que se refiere a los precios, el año 2018 comenzó con caídas importantes, dados los altos niveles que se alcanzaron en el año anterior por la crisis del Friponil. En cualquier caso han mantenido una tendencia típica a lo largo del año, terminando en valores habituales para el producto.

La situación de mercado en 2018 ha sido particularmente favorable para el **sector cunícola**, con precios equilibrados a lo largo de todo el ejercicio, y con incrementos importantes durante el último tercio del mismo, en el que se alcanzaron cifras récord, hasta 2,34 €/kg de peso vivo. Esta evolución dio lugar a una media interanual considerablemente superior al comportamiento de este precio en 2017 y 2016.

En cuanto al comercio exterior, destacan las exportaciones, que, a pesar de su descenso comparadas con las de 2017, superaron las 5.300 t y 20,4 millones de euros 4, con destino principal Portugal y otros Estados miembros.

Con el fin aportar al sector una nueva herramienta de vertebración y mejorar la posición negociadora de los productores en el mercado, el Ministerio impulsó la creación de organizaciones de productores en el sector cunícola mediante la publicación del Real Decreto 541/2016, de 25 de noviembre. En 2018 se registraron dos nuevas OP, en Castilla y León y Aragón, que se suman a la ya reconocida para el sector, también en la comunidad autónoma de Aragón.

En cuanto al **sector apícola**, en 2018 se produjo un incremento en el número de colmenas hasta alcanzar las 2.870.310, el 80% de las mismas bajo la gestión de apicultores profesionales. A falta de conocer el dato oficial sobre producción de miel en 2018, podemos calificar la situación de precios durante la campaña como favorable, habiendo cerrado las cotizaciones con un incremento del precio para la miel multifloral a granel de un 14%, hasta 3,28 €/kg, e incrementos generalizados para todas las mieles monoflorales.

En lo referido al comercio exterior, destaca la balanza comercial negativa en volumen pero positiva en valor. El principal suministrador de miel a España sigue siendo China en 2018, mientras que los destinos mayoritarios de la misma son otros Estados miembros, como Francia, Alemania o Italia.

En lo que respecta a la aplicación de ayudas al sector, el grado de ejecución del Plan Nacional Apícola (PNA) alcanzó el 87,7% durante el año 2018 en España. Se ha incrementado, por tanto, el grado de ejecución, continuando con la corriente ascendente iniciada en el anterior programa trienal.

En cuanto a los **medios de producción ganaderos**, hay que destacar que se ha revisado el Plan de acción del Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las razas ganaderas (establecido por el RD 2129/2008), y se va a actualizar el marco nacional con un nuevo real decreto. Asimismo, se ha actualizado y mejorado la información del Sistema Nacional de Información de Razas (ARCA), con una mayor calidad de datos e introduciendo nuevas utilidades accesibles para el público.

El RD 505/2013, regula el uso del **logotipo «raza autóctona»** en los productos de origen animal, que se establece para cualquier producto derivado de razas autóctonas en pureza. Durante 2018, se aprobaron los pliegos de condiciones y se autorizaron 7 nuevos logotipos, por lo que, desde su inicio, ya hay 48 asociaciones de criadores, que lo están utilizando, de las cuales 18 de ellas están reconocidas por el MAPA y 30 por las CCAA.

En 2018 se ha continuado con el apoyo a las actividades promocionales y divulgativas para la promoción del logotipo y puesta en valor de las razas autóctonas entre las asociaciones de criadores, operadores, consumidores y otros colectivos. Así, se ha celebrado un concurso de recetas, se ha iniciado un proyecto en colaboración con Paradores para degustar productos 100% raza autóctona en sus restaurantes, se ha participado en Meat Attraction y Alimentaria, entre otras ferias, además de otras acciones en las redes sociales con video-recetas e infografías o la exposición itinerante «La ganadería autóctona española, 100% nuestra».

En el sector de **alimentación animal**, sin disponer todavía de los datos finales de producción correspondientes a 2018, la producción total de piensos en España alcanzó, durante 2017, 35.231.510 toneladas, lo que supone un incremento del 3,5%, con respecto al año 2016.

Durante el año 2018, los precios de los cereales tuvieron una tendencia al alza, particularmente el trigo y la cebada, y ligeramente al alza pero más estable en maíz. En el caso de la soja, dada la dependencia total de la importación, fluctúa debido a las variaciones de los mercados internacionales y las condiciones meteorológicas y políticas de las zonas de principal producción y exportación. Con estas variaciones en los precios de las principales materias primas, los precios de los piensos tuvieron tendencia al alza, alcanzando precios superiores al año 2017, en mayor o menor medida, en todas las formulaciones, particularmente aquellas con mayor contenido en cebada.

La evaluación del impacto de la **ganadería en el medio ambiente** y el impacto que la modificación del medio ambiente puede tener sobre las producciones ganaderas son actividades del Departamento que se han consolidado y han adquirido gran relevancia en los últimos años.

En 2018 se celebraron las **V Jornadas sobre Ganadería y Medio Ambiente**, centradas en los casos prácticos de aplicación de las mejores técnicas disponibles en ganadería.

Para dar soporte técnico al desarrollo de las normas medioambientales y cumplir con los compromisos internacionales de información exigidos, como es el Balance de Nitrógeno de la Agricultura Española, el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero o el Inventario Nacional de Contaminantes Atmosféricos, el MAPA viene trabajando en los últimos años en la elaboración de diferentes documentos técnicos donde se recogen las características zootécnicas de los distintos tipos de ganado y su contribución a la emisión de los distintos elementos potencialmente contaminantes.

Durante 2018 se ha continuado con los trabajos para la elaboración de un documento técnico que permita la estimación del Balance del Nitrógeno y el Fósforo en distintas especies ganaderas, habiéndose desarrollado una nueva metodología de cálculo para la

serie histórica 1990-2015, en la que se han incluido los cambios productivos más relevantes de los diferentes sectores. Esta información servirá de base para el cálculo de las emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero de la ganadería española, mejorándose con ello la información suministrada a los organismos internacionales y la UE, en cumplimiento de los Protocolos de Kioto y de Gotemburgo. Durante 2018 se han finalizado los documentos correspondientes a ganado ovino y bovino, habiéndose avanzado en la redacción de los correspondientes a ganado porcino ibérico y caprino.

2. SECTORES GANADEROS

2.1. Sector porcino

Los datos provisionales de producción de carne de cerdo en 2018 muestran una clara recuperación de la tendencia alcista en la producción de carne de cerdo, que se viene manifestando a lo largo de los últimos años, tras la notable desaceleración del ejercicio anterior. Así, los datos provisionales situarían el número de sacrificios en torno a los 52,4 millones de animales, lo que supone un incremento interanual del 4,67% aproximadamente, mientras que la producción de carne se habría incrementado algo más, en torno a un 5,18%, fruto del mayor incremento del peso medio de la canal, hasta situarse, provisionalmente, por encima de los 4,5 millones de toneladas.

Un año más, cabe destacar el buen comportamiento del mercado exterior, si bien aunque los datos provisionales de 2018 evidencian un mantenimiento del incremento de las exportaciones de carne de porcino, este incremento se ha moderado ligeramente con respecto a los últimos ejercicios. Mientras que las exportaciones totales se han incrementado de forma significativa (+3,2%), las exportaciones a países terceros se han incrementado de forma notable, por encima del 10% (+10,1%), y las exportaciones comunitarias han caído ligeramente (-0,5%). Si analizamos los datos en valor del comercio exterior, las exportaciones han evolucionado de forma dispar, muy condicionadas por la bajada de precios en relación con el año anterior, con un descenso en el valor de las exportaciones totales (-2,3%), centrado en la caída del valor de las exportaciones intracomunitarias (-4,8%), frente al ligero incremento del valor de las exportaciones a terceros países (+2,7%).

En lo que respecta a la situación de precios, el año 2018 comenzó con precios estables durante las primeras semanas del año, seguido de un periodo con un notable incremento del precio del vivo y de la canal, anterior al incremento estacional de precios que suele producirse más entrada la primavera. Desde finales del mes de marzo hasta bien entrado el mes de junio, aproximadamente, el precio se mantuvo estable, con ligeros vaivenes, fruto de la paulatina recuperación de la oferta, junto con una demanda que no terminaba de despegar. Posteriormente, durante los meses de junio y julio, el precio de la canal se incrementó de forma leve, pero paulatina, cerca de un 7%, aunque lejos del incremento estacional habitual para esta época del año. Durante el mes de agosto los precios se mantuvieron estables, hasta finales del mes-principios del mes de septiembre, en que comenzó a evidenciarse una tímida tendencia bajista, típicamente estacional, motivada por la recuperación de la oferta a la salida del verano, que se fue acelerando a lo largo de las semanas siguientes. Así, desde mediados de agosto hasta finales del mes de noviembre, aproximadamente, el precio de la canal bajó más de un 16% debido al incremento esta-

cional de oferta y debido a las incertidumbres que rodeaban el mercado mundial de carne de porcino. Durante las últimas semanas del año, el precio se estabilizó por la recuperación de la demanda, cerrando el año con un notable equilibrio oferta-demanda y con el precio de la canal cerca de un 3% por encima del precio de la misma semana del año anterior. El precio medio en 2018 se situó cerca más de un 10% por debajo del precio medio de 2017 y en valores muy similares al precio medio de 2016.

En el caso del lechón, el mercado comenzó el año 2018 con una fuerte tendencia alcista durante los primeros tres meses del año, debido a la gran demanda de lechones, unida a una caída estacional de la oferta de los mismos. Desde el máximo alcanzado en torno a la semana 12, el precio no paró de bajar, cerca de un 60%, hasta el mínimo alcanzado a finales de agosto, en una caída de precios típicamente estacional, más marcada que otros años, por el incremento de la oferta de lechones que finalizarían el cebo a la salida del verano, unido a las dudas que existían en esos momentos en el mercado del cebado. Durante el último tercio del año, el notable aumento del número de plazas vacías en toda Europa incrementó la demanda y, consecuentemente, los precios.

2.2. Sector lácteo

La producción de leche cruda declarada durante 2018 supuso 7.117.742 toneladas y representó un incremento del 1,4% con respecto a la de 2017 según cálculos hechos a partir de los datos facilitados por el FEGA (MAPA). Por tanto, la tendencia al alza en la producción se mantiene desde que finalizaron las cuotas lácteas: en 2017 con respecto a 2016 el aumento de la producción fue de un 1,9%.

En relación con los precios, durante 2018 se registró una tendencia a la baja en los precios hasta el mes de julio, en el que hubo un cambio de tendencia al alza que se mantuvo hasta fin de año. El precio medio en 2018 fue de 31,23 euro/100 kg, lo que supone casi un 1% más que en 2017.

A nivel comunitario, la intervención pública como red de seguridad se ha mantenido abierta para leche desnatada en polvo desde el veto ruso hasta 2017 alcanzando aproximadamente unas 400.000 t almacenadas. En este contexto, ya a finales de 2016 la Comisión abrió un procedimiento de licitación para la venta de leche desnatada en polvo que se encontraba en almacenamiento público. Desde entonces hasta diciembre de 2018 tuvieron lugar 29 licitaciones en las que se han vendido 277.103 toneladas de leche desnatada en polvo en total.

Durante 2018 se ha seguido avanzando en la implantación del **paquete lácteo**, en particular en la contractualización y el reconocimiento de las organizaciones de productores. En relación con las organizaciones de productores reconocidas a partir de 2012, en 2018 se encuentran registradas 11 organizaciones de productores (OP): 8 de ellas son OP de vacuno de leche con poder para negociar de manera colectiva los términos de los contratos de sus miembros, agrupan a 7.710 ganaderos (el 49% del total) y presentan un volumen comercializable de 3,06 millones de toneladas (el 44% de la producción).

El efecto del **Paquete Lácteo** en España está resultando positivo, de manera que el número de contratos registrados y en vigor en la base de datos INFOLAC en diciembre de 2018

es de 14.782. De ellos, 9.436 corresponden a contratos con ganaderos no asociados a cooperativas/ SAT para un volumen de 4,77 millones de toneladas.

Además, en 2018 se comenzaron a publicar los informes de declaraciones de la contratación en el sector vacuno de leche.

Por otro lado, la aplicación del **programa de ayudas comunitarias de la PAC** para el sector lácteo establece las ayudas asociadas voluntarias por vulnerabilidad, desarrolladas en virtud del artículo 52 del Reglamento (UE) N.º 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013. El objetivo de estas ayudas es garantizar la viabilidad económica de las explotaciones que mantienen vacas de leche y reducir el riesgo de abandono de esta actividad productiva.

Para la ayuda sectorial establecida en la sección 4.ª del capítulo II del título IV del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural, se diferencian dos líneas de subvención, según se trate de explotaciones situadas en la región España Peninsular o en la región Insular y zonas de montaña. La dotación presupuestaria para la campaña 2018 queda establecida en el Anexo II del Real Decreto 1075/2014, y asciende a 60.074.877,75 euros para la región España Peninsular y 31.238.000,00 euros para la región Insular y zonas de montaña.

En cuanto la ayuda establecida en la sección 7.ª del capítulo II del título IV del Real Decreto, la dotación presupuestaria es de 2.227.000 euros (derechos especiales).

En la presente campaña 2018, a partir de la información remitida por las comunidades autónomas al Fondo Español de Garantía Agraria, se han establecido los siguientes importes unitarios provisionales de cada una de las dos ayudas asociadas al vacuno de leche:

– Ayuda sectorial establecida en sección 4ª del capítulo II del título IV del real decreto:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69.4 del citado real decreto, el importe de las ayudas por animal en cada una de las dos regiones establecidas se concede por estratos, de modo que las primeras 75 cabezas de una explotación recibirán el importe unitario completo, mientras que las vacas distintas de las 75 primeras de la explotación percibirán un 50% de la ayuda asociada.

Para la campaña 2018, el número de animales determinados que cumplen los requisitos establecidos para percibir la ayuda ascienden a 476.200 respecto a la región España Peninsular y 220.072 en relación con la región Insular y zona de montaña, lo que supone que los importes unitarios hayan quedado fijados en 126,154720 euros/animal para las explotaciones ubicadas en la región España Peninsular y en 141,883304 euros/animal para las explotaciones ubicadas en la región Insular y zonas montaña.

– Ayuda por derechos especiales establecida en sección 7.ª del capítulo II del título IV del real decreto.

Para la campaña 2018, el número de animales determinados que cumplen de manera provisional los requisitos establecidos para percibir la ayuda ascienden a 12.859, lo que supone que el importe unitario provisional quede fijado en 173,186 euro/animal.

2.3. Sector vacuno de carne

La producción de carne de vacuno tuvo un valor aproximado de 3.352 millones de euros en el año 2018, habiendo aumentado un 2,7% este valor con respecto al año 2017 y suponiendo el 17,4% del valor total de la rama ganadera (datos de renta agraria de la SG Análisis, Coordinación y Estadística del MAPA, primera estimación).

El censo total provisional de animales en noviembre de 2018 ascendió a 6.724.577 bovinos, de los cuales 2.002.177 eran vacas nodrizas de más de 24 meses, situadas fundamentalmente en Castilla y León (21%), Galicia (14%), Extremadura (13%) y Cataluña (11%) (Fuente: Encuestas Ganaderas. SG Análisis, Coordinación y Estadística del MAPA).

El año 2018 comenzó con un buen nivel de precios durante los primeros meses, ya que se prolongó la situación de finales de 2017, en la que se registró un descenso de producción interna, y un buen ritmo de ritmo de exportaciones a la UE y terceros países. No obstante, a partir del mes de agosto de 2018, se constató un cambio de ciclo en la situación de los precios, que, propiciado entre otras causas por la fuerte devaluación de la lira turca que generó una importante contracción en las exportaciones en vivo. La situación en la UE fue también delicada por la sequía vivida en el norte de Europa, que forzó a la reestructuración de los rebaños de aptitud láctea.

114

Las importaciones, incluyendo carnes y animales vivos, alcanzaron los 1.013,3 millones de euros mientras que las exportaciones alcanzaron los 1.044,1 millones de euros. Por lo tanto la balanza comercial fue positiva por primera vez desde que se tienen datos registrados, fundamentalmente gracias a los esfuerzos exportadores del sector tanto a la UE como a países terceros, y una demanda interna que tiende a la baja paulatinamente. El principal origen de las importaciones siguen siendo los países comunitarios, sin embargo, el destino de las exportaciones se va diversificando y van ganando importancia los envíos a terceros países. Es de destacar el envío de animales vivos en barco a países de la cuenca mediterránea, como Libia, Turquía, Líbano o Egipto.

Finalmente, hay que destacar que el consumo en hogares continúa con el descenso paulatino de los últimos años, y pese a no tener los datos definitivos de 2018, se estima que puede llegar a ser alrededor de un 5% inferior al consumo de 2017.

2.4. Sector ovino y caprino

La producción de carne de ovino y caprino tuvo un valor aproximado de 1.277 millones de euros en el año 2018, suponiendo el 6,8% del valor total de la rama ganadera. A esta cuantía hay que añadir el valor de la leche de oveja y cabra, que en los últimos dos años se muestra estable en torno a los 794,5 millones de euros (datos provisionales año 2018 estimados a partir del valor de las entregas de leche cruda declaradas en el sistema unificado de Declaraciones del Sector Lácteo – INFOLAC).

El censo ovino en 2018 ascendió a 15.852.525 animales, segundo país en importancia en la UE-28 tras el Reino Unido. De este censo, 8.148.251 eran ovejas de aptitud cárnica mien-

tras que 2.255.120 eran de aptitud lechera. Por otro lado, el censo caprino se situó en 2.764.790 animales, segundo país europeo en censo, tras Grecia (datos Eurostat).

La evolución de precios durante 2018 estuvo marcada por una fuerte estabilidad en las cotizaciones, incluso en las épocas relacionadas con los aumentos de la demanda en fechas señaladas, asociadas al consumo estacional muy marcado para este tipo de carne. La recta final de 2018 fue positiva en términos de precios principalmente para las categorías de corderos ligeros, gracias a una campaña navideña que dejó buena sensación en el sector y niveles de ventas y precios superiores incluso a la campaña pasada. Durante 2018 el mercado de la carne de ovino se caracterizó por seguir mostrando una gran dependencia del nivel de exportaciones de animales vivos fuera de nuestras fronteras, ya que el consumo interno en los hogares sigue con su descenso paulatino. La balanza comercial es claramente positiva, ya que, mientras las importaciones totales tuvieron un valor de 65,8 millones de euros, las exportaciones alcanzaron los 309 millones de euros. Libia es el principal país de destino de las exportaciones en vivo y Francia, de las exportaciones de carne.

La producción de carne de caprino mostró un comportamiento estacional, con mayor sacrificio en la campaña de Navidad y también marcado por la crisis de precios de la leche, con un aumento del 1,5% en el número de sacrificios en 2018 con respecto a 2017. El comercio exterior del caprino continúa siendo marginal y restringido a la exportación de un número reducido de animales reproductores de aptitud láctea a países de Oriente, que parece que comienzan a interesarse por la genética de nuestras razas autóctonas.

En cuanto al subsector lácteo, según los últimos datos disponibles en el Sistema de Declaraciones del Sector Lácteo (INFOLAC) gestionado por el FEGA, en el año 2018 el volumen total de las entregas incluyendo las ventas directas declaradas en la explotación y a primeros compradores de leche cruda alcanzaron los 531 millones de litros. En cuanto a las declaraciones de entregas de leche de cabra en los últimos años se ha incrementado paulatinamente la producción y en 2018 ascendieron a 511 millones de litros, teniendo en cuenta los volúmenes producidos bajo el régimen de venta directa.

En lo que respecta a los precios, la situación del mercado de la leche de oveja actualmente atraviesa una situación compleja como consecuencia de la confluencia de varios factores: el aumento de la producción durante los últimos años y el contagio de la crisis del vacuno de leche, y el consiguiente desequilibrio entre la oferta y la demanda se ha traducido en descensos en las cotizaciones en las dos últimas campañas.

Por otro lado, comienza a evidenciarse una saturación del mercado de leche de oveja con denominación de origen a causa de los constantes incrementos en los niveles de producción en Castilla-La Mancha durante los últimos años, principal comunidad autónoma donde se obtiene leche de oveja amparada por figuras de calidad diferenciada.

El año 2017 finalizó con descensos significativos en las cotizaciones para este tipo de leche y durante el año 2018 el mercado de la leche con DO ha estado marcado por la inestabilidad en las cotizaciones con una tendencia descendente e incluso en algunas épocas del año el mercado se ha visto afectado por cierta incertidumbre fruto de la falta de actividad en la «mesa de la leche» de la Lonja Agropecuaria de La Mancha, de referencia en este sector.

Respecto a la leche de cabra, el mercado también atravesó una situación complicada en las últimas campañas y la caída de precios que se produjo con mayor fuerza en este sector ha supuesto que el inicio de la recuperación de estos también se haya producido antes que en la leche de oveja. Los primeros síntomas de mejoría se apreciaron en las últimas semanas del año 2017, cerrando la campaña con precios superiores al año precedente y manteniéndose estables a lo largo de 2018. Esta tendencia se consolida durante el último trimestre de 2018, con cotizaciones que superan en un 9,5% los precios percibidos durante el mes de noviembre de 2017.

Así, los precios medios registrados (Fuente: INFOLAC-FEGA) en 2018 de la leche de oveja fueron un 2,7% inferiores a los de la pasada campaña. Sin embargo, la caída de precios que se produjo con mayor fuerza en el sector caprino ha supuesto que el inicio de la recuperación de estos también se haya producido antes que en la leche de oveja, siendo el precio medio para el año 2018 un 1,4% superior al reflejado en el año 2017 (Fuente: INFOLAC-FEGA).

El comercio exterior continúa siendo una de las asignaturas pendientes en ambos sectores. No obstante, las negociaciones llevadas a cabo por el MAPA ante el interés mostrado por diversos operadores del sector han fructificado en la consecución de la homologación por parte del Gobierno chino que autoriza la exportación directa de leche en polvo de cabra y oveja. La internacionalización adaptándose a las demandas de nuevos mercados y la diversificación para comercializar sus productos en los mercados exteriores pueden suponer una oportunidad para desarrollar y consolidar la aptitud exportadora del sector nacional.

116

2.5. Sector avícola de carne

La producción de carne de ave se ha incrementado de manera bastante significativa, superando en este año los 1,6 millones de toneladas, lo que implica un incremento del 4,75%. Este incremento de la producción se ha visto acompañado por el incremento en las exportaciones (un 13,4% superiores a las de 2017), dirigidas principalmente a la UE, ya que las exportaciones a terceros países siguen marcadas por el cierre de Sudáfrica en 2017, del que todavía no se ha podido recuperar el sector.

El consumo de carne fresca de pollo en hogares mantiene una tendencia descendente desde el año 2013 que no parece que vaya a revertirse, con una caída aproximada en el año 2018 del 2,3% respecto al año anterior. En cualquier caso, hay que tener en cuenta que aunque el consumo de carne fresca está cayendo de manera muy significativa, el consumo de procesados de pollo se está incrementando, con un aumento estimado para este último año de aproximadamente un 40% según fuentes del sector.

La situación de precios durante el año 2018 ha sido muy parecida a la del año anterior, con una tendencia irregular con fuertes bajadas a principio y final de año, y sin embargo una fuerte subida en la parte central del año, que ha hecho que la media global se haya mantenido por encima de la media de los últimos cinco años. El precio de la carne de pollo finalizó el año en 1,58 euros/kg canal, mientras que el precio medio anual fue de 1,65 euros/hg de canal.

2.6. Sector avícola de puesta

El censo de aves ponedoras en el año 2018 alcanzó un total de 43.563.356 aves, lo que supone un descenso de un 6,7% desde el año anterior, aumentando sin embargo el censo de gallinas criadas en sistemas alternativos a la jaula, que ya alcanza el 17% del censo total. De estos sistemas destaca el aumento del censo de gallinas cridas en el suelo, que alcanza el 9,42% del total, seguido del sistema campero, con el 7,35%, mientras que los sistemas ecológicos tanto solo suponen un 0,90% del censo total.

Durante el año 2018, las exportaciones han sido mayores que las del año 2017, alcanzando las 146.510 toneladas, lo que supone un incremento del 5,32% respecto a 2017, principalmente por el incremento importante de las exportaciones fuera de la UE, creciendo de manera importante a Israel o Filipinas, entre otros destinos.

En lo que se refiere a los precios, el año 2018 comenzó con caídas importantes, dados los altos niveles que se alcanzaron en el año anterior por la crisis del Friponil. En cualquier caso han mantenido una tendencia típica a lo largo del año, terminando en valores habituales para el producto, en concreto en 98,31 euros/100 kg, mientras que el precio medio anual fue de 100,70 euros/100 kg.

2.7. Sector cunícola

La producción de carne de conejo en 2018 descendió a 53.022 toneladas, con un total de 43,3 millones de conejos sacrificados. Estas cifras suponen una reducción del 7% con respecto a los registros de 2017. Producción que se concentra, fundamentalmente, en Cataluña, Castilla y León y Galicia (fuente: datos provisionales de Encuestas de Sacrificio de Ganado. SG Análisis, Coordinación y Estadística del MAPA).

El censo total en 2018 registró 5.714.171 de conejos, un 4,2% inferior a los registros de 2017.

La situación de mercado en 2018 ha sido particularmente favorable para el sector, con precios equilibrados a lo largo de todo el ejercicio, y con incrementos importantes durante el último tercio del mismo, en el que se alcanzaron cifras récord, hasta 2,34 euros/kg de peso vivo. Esta evolución dio lugar a una media interanual considerablemente superior al comportamiento de este precio en 2017 y 2016.

En cuanto al comercio exterior, destacan las exportaciones, que a pesar de su descenso comparadas con las de 2017, superaron las 5.300 toneladas y 20,4 millones de euros, con destino principal Portugal y otros Estados Miembros. Las importaciones tienen escaso peso en el comercio exterior de carne de conejo, con un volumen de 1.600 toneladas. Balanza, por tanto, claramente positiva.

En relación con los datos de consumo, en el periodo de enero a noviembre de 2018, comparados con los mismos meses de 2017, el consumo en miles de kilos ha bajado un 16%. El valor de este consumo también se ha visto reducido en un 9,5% ese año, aunque de forma menos acusada debido a la mejora en la situación de precios de la carne de conejo el año pasado.

Finalmente, y con el fin aportar al sector una nueva herramienta de vertebración y mejorar la posición negociadora de los productores en el mercado, el Ministerio impulsó la creación de organizaciones de productores en el sector cunícola mediante la publicación del Real Decreto 541/2016, de 25 de noviembre. En 2018 se registraron dos nuevas OP, en Castilla y León y Aragón, que se suman a la ya reconocida para el sector, también en la CC. AA. de Aragón.

2.8. Sector apícola

El censo total de colmenas en 2018 ascendió a 2.961.353, un 3% superior a los censos de 2017. La cabaña apícola nacional se distribuye, fundamentalmente, en Extremadura (22%), Andalucía (19%), Castilla y León (15%) y la Comunidad Valenciana (12%).

En cuanto a la situación del mercado en el año 2018, y a falta de datos de producción oficiales, destaca el incremento en el consumo de miel y el valor del mismo que, en el primer semestre, ya presentaba un incremento cercano al 5% respecto al mismo periodo de 2017, y una tendencia ascendente en los precios, habiendo cerrado las cotizaciones de la campaña con un incremento del precio para la miel multifloral a granel de un 14%, hasta 3,28 euros/kg, e incrementos generalizados para todas las mieles monoflorales.

En lo referido al comercio exterior, destaca la balanza comercial negativa en volumen pero claramente positiva en valor. Las importaciones alcanzaron los 57 millones de euros mientras que las exportaciones superaron los 89 millones de euros.

118

El principal suministrador de miel a España en 2018 sigue siendo China, con un volumen de miel exportada a España similar al de 2017, mientras que los destinos mayoritarios de la misma son otros Estados miembros, como Francia, Alemania o Italia.

En lo que respecta a la aplicación de ayudas al sector, el grado de ejecución del Plan Nacional Apícola (PNA) alcanzó el 87,7% durante el año 2018 en España. Se ha incrementado, por tanto, el grado de ejecución, continuando con la corriente ascendente iniciada en el anterior programa trienal.

Además, en 2018 tuvo lugar la tercera convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación aplicada en el sector apícola, que establece la Orden AAA/2571/2015, y que ha dado lugar a la concesión de la subvención de un proyecto por un importe de 65.000 euros.

3. MEDIOS DE PRODUCCIÓN GANADEROS

3.1. Zootecnia

3.1.1. Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas

Se ha procedido a revisar el Plan de acción del Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las razas ganaderas establecido por el Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, que se ha venido desarrollando todos estos años, con sus diversas líneas de

actuación, y teniendo en cuenta que el 1 de noviembre de 2018 entró en vigor el Reglamento UE 2016/1012, de 8 de junio de 2016, sobre cría animal, se va a actualizar el marco nacional con un nuevo real decreto, analizado en profundidad con el sector y las Comunidades autónomas.

Para ello, ha sido importante el trabajo de verificación de las asociaciones de ganaderos y sus programas de cría, a través de una guía específica desarrollada por el MAPA con la colaboración de los inspectores de raza, que pueda servir además para el futuro control oficial. Asimismo, se ha actualizado y mejorado la información del Sistema Nacional de Información de Razas (ARCA), con una mayor calidad de datos e introduciendo nuevas utilidades accesibles para el público. Toda la información está disponible en la web del MAPA (sección Ganadería – Zootecnia), se puede consultar [aquí](#).

El Catálogo Oficial de Razas de Ganado que incorpora un total de 189 razas y variedades gestionadas por 169 asociaciones oficialmente reconocidas, tanto a nivel nacional, como autonómico, ha sido actualizado y revisado por la Comisión Nacional de Coordinación, que se ha reunido en dos ocasiones en el año 2018, para tratar los diversos temas zootécnicos.

3.1.2. Programas de mejora y controles de rendimientos

Todas las asociaciones de criadores tienen sus programas aprobados, bien de conservación, o bien de selección, quedando reflejada esta actividad en ARCA, donde se pueden consultar los resultados de las pruebas de control de rendimiento, las valoraciones genéticas y los catálogos de animales selectos, tanto para carne, leche o la aptitud para la lidia o para las disciplinas ecuestres.

Se ha trabajado en la elaboración de protocolos de evaluación de los programas de mejora para conocer su grado de desarrollo y efectividad.

En lo que respecta al **control de rendimiento lechero** (Real Decreto 368/2005, de 8 de abril), para la medición de una serie de parámetros (producción lechera, grasa, proteína, extracto seco y células somáticas) a través de los centros autonómicos y laboratorios autorizados, se han controlado y financiado un total de 292.231 lactaciones finalizadas y válidas en el ganado vacuno, 171.674 en el ovino, y 59.377 en el caprino. Los resultados de esta actuación son analizados por la Comisión Nacional de Control Lechero Oficial, reunida en una ocasión durante el año 2018.

En el caso de las razas equinas, se desarrolló el **XV Ciclo de Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes**, a través de un mayor número de pruebas de selección, recogiendo información para control de rendimientos, cuyo Reglamento general y calendario fue aprobado por el MAPA, para las disciplinas de doma, salto, concurso completo de equitación, doma vaquera y raid.

Asimismo, se han puesto en marcha acciones para estudiar la viabilidad de la aplicación de la selección genómica en nuestras razas en el marco de la Encomienda de gestión con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) para la evaluación de la aplicación de la selección genómica en los programas de mejora de ovino lechero y vacuno autóctono cárnico (años 2017-2020) y se han realizado 5.832 análisis.

Para las razas ovinas, se ha proseguido con el Programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiformes transmisibles (Real Decreto 21/2013, de 18 de enero), con el soporte de la aplicación informática **ARIES**, que ha sido mejorada. Así, la cabaña ovina de razas puras sigue aumentando su frecuencia genotípica de mayor resistencia a esta enfermedad, y en el año 2018 se han analizado un total de 80.269 muestras, la gran mayoría en el Laboratorio Nacional Veterinario de Referencia, en Algete (Madrid).

3.1.3. Programas de difusión de la mejora y certámenes de ganado de raza pura

Estos programas aprobados oficialmente para cada asociación por el MAPA incluyen actuaciones para asesoramiento técnico de las explotaciones, formación a los ganaderos, publicaciones, programas de divulgación, celebración de certámenes, planes de promoción y exportación. En 2018, el MAPA aprobó e hizo público **el calendario de certámenes de ganado**, con 78 eventos celebrados, en la modalidad de subastas nacionales, concursos-subasta o exposiciones de ganado.

3.1.4. Reproducción animal y Banco de Germoplasma Animal

El número de autorizaciones a centros de recogida y almacenamiento de semen, equipos de recogida y producción de embriones y distribuidores para realizar intercambios a nivel nacional de material reproductivo asciende a 396, en sus diversas modalidades.

120 Se ha desarrollado el Contrato Plurianual de gestión del Banco de Germoplasma Animal (BGA) (2017- 2020), potenciándose de esta manera dicho BGA, localizado en el Centro de Selección y Reproducción Animal de Colmenar Viejo, para constituir una colección permanente de material reproductivo de todas nuestras razas autóctonas, que permita actuar como elemento de seguridad, para evitar su extinción. El MAPA ya tiene firmados un total de 57 convenios, que han permitido que el material depositado a 31 de diciembre de 2018 ascendiese a 62.797 dosis seminales, de 731 donantes pertenecientes a 47 razas o variedades de ganado, así como 202 embriones de la especie bovina.

El BGA ya es la colección que más biodiversidad ganadera atesora en España.

Se ha trabajado en el marco del Memorándum de Entendimiento entre el MAPA y el Punto focal europeo de la FAO en Europa para los recursos genéticos animales (ERFP), mediante el que nuestro país entra a formar parte de la Red EUGENA, permitiendo la participación de los bancos de germoplasma que operan en nuestro territorio en una iniciativa europea que busca objetivos muy similares a los contemplados en el Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las razas de ganado.

3.1.5. Logotipo de «raza autóctona»

El RD 505/2013, regula el uso del logotipo «raza autóctona» en los productos de origen animal, que se establece para cualquier producto derivado de razas autóctonas en pureza y que consta de dos formatos: uno genérico con la imagen de varias especies, y otro específico para cada especie.



Durante 2018, se aprobaron los pliegos de condiciones y se autorizaron **7 nuevos logotipos**, por lo que desde su inicio ya hay **48 asociaciones de criadores** que lo están utilizando, de las cuales 18 de ellas están reconocidas por el MAPA y 30, por las comunidades autónomas.

En 2018 se ha continuado con el apoyo a las actividades promocionales y divulgativas para la promoción del logotipo y puesta en valor de las razas autóctonas entre las asociaciones de criadores, operadores, consumidores y otros colectivos. Se ha celebrado un concurso de recetas con los estudiantes de las escuelas de hostelería, cuya final tuvo lugar en el auditorio del Salón Gourmets del recinto ferial IFEMA y se ha iniciado un proyecto en colaboración con Paradores «Saborea una historia 100% nuestra» a través del cual se pueden degustar platos con productos 100% raza autóctona en sus restaurantes. El logotipo también ha estado presente en las principales ferias del sector agroalimentario de España como Alimentaria y Meat Attraction.

La presencia en redes sociales ha permitido acercar el logotipo al público más conectado a las nuevas tecnologías, por ello, de forma periódica se han publicado a través de las cuentas del MAPA en redes sociales infografías de nuestras razas autóctonas y vídeos de recetas elaboradas por prescriptores que permiten difundir el valor de nuestras razas. Por último, se ha dado difusión a través de numerosos puntos de nuestra geografía a la exposición itinerante «La ganadería autóctona española, 100% nuestra».

3.1.6. Subvenciones públicas

El Ministerio mantiene las subvenciones a las asociaciones de criadores de segundo grado de carácter nacional para apoyar su funcionamiento y que desarrollen las actividades sobre las razas ganaderas, lo que supuso un apoyo de 282.200 euros para FEAGAS, 40.000 euros para FEDERAPES y 450.000 para apoyar a la cría nacional equina, a través de la Asociación de Entidades Organizadoras de Carreras de Caballos, además de financiar al resto de asociaciones de criadores nacionales para la gestión de los libros genealógicos y los programas de mejora, con un total de 4.600.000 euros para 54 asociaciones beneficiarias.

También se tramitó la distribución en Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 2,7 millones de euros a las comunidades autónomas para la conservación de razas autóctonas con asociaciones de carácter autonómico y 1,28 millones de euros para el control oficial de rendimiento lechero.

3.2. Alimentación animal

3.2.1. Situación del sector de la alimentación animal

En el momento del cierre de esta memoria, no se dispone de los datos finales de producción correspondientes a 2018. La **producción total de piensos en España**, alcanzó durante 2017, **35.231.510 toneladas**, lo que supone un **incremento del 3,5%**, con respecto al año 2016.

La cantidad producida destinada **a animales de abasto** alcanzó **34.318.522 t**, el 97,4% del total del pienso fabricado, habiéndose incrementado en un 4,2% respecto al año 2016.

Respecto a la producción de pienso por especie, el 47,6% de la producción de piensos se destinó al ganado porcino, el 21,7%, a ganado bovino, el 18,9%, a avicultura, y el 5,8%, a ganado ovino. En el caso del pienso destinado a mascotas, supuso el 2,5% del total fabricado. La cunicultura supuso el 1,2%, el 0,7% fue destinado a équidos y el 0,5%, a la acuicultura.

Por comunidades autónomas, de mayor a menor producción, Cataluña, Castilla y León, Aragón, Andalucía, Galicia, Murcia y Castilla-La Mancha representan el 82,4% de la producción total nacional de piensos.

El número de **establecimientos** que se dedican a la **fabricación** de aditivos, premezclas o piensos compuestos en España, para su comercialización, está en torno a 1.210, y el número de **intermediarios** autorizados o registrados con base en el Reglamento de higiene de piensos está en torno a 7.487. Otros establecimientos no contabilizados serían las industrias agroalimentarias, las explotaciones que fabrican pienso para autoconsumo y los establecimientos que destinan sus productos a la alimentación animal, como las productoras de biocombustibles, las plantas de subproductos de origen animal no destinados a consumo humano y otros.

El número de **empresas importadoras** del sector de alimentación animal es de 692. La mayoría de estas empresas, un 54,5%, importan materias primas de origen vegetal, y un 21,5% importan aditivos, con destino a la alimentación animal.

Durante el año 2018, los precios de los cereales tuvieron una tendencia al alza, particularmente el trigo y la cebada, y ligeramente al alza pero más estable en el caso del maíz. En cuanto a la harina de soja, dada la dependencia total de la importación de esta materia prima, su precio fluctúa debido a las variaciones de los mercados internacionales y las condiciones meteorológicas y políticas de las zonas de principal producción y exportación. A principios de año, debido a una desfavorable situación climatológica en Argentina, primer exportador mundial de harina de soja, se produjo un importante incremento en el precio de la harina de soja, no obstante, a medidos de año, a consecuencia del descenso de la demanda y el incremento de la oferta, el precio comenzó a bajar y la tendencia fue mantenida a la baja hasta finales de año. Con estas variaciones en los precios de las principales materias primas, los precios de los piensos tuvieron tendencia al alza alcanzando precios superiores al año 2017, en mayor o menor medida, en todas las formulaciones, particularmente en aquellas con mayor contenido en cebada, así como las raciones completas para ganado lechero, ya que los forrajes también mantuvieron una tendencia al alza generalizada a lo largo de 2018 debido principalmente al incremento de las exportaciones

a países de Oriente Medio y China. El incremento mantenido del precio del trigo y la cebada a lo largo del año y el elevado precio de la harina de soja de principios de año provocaron una mayor entrada en formulación de materias primas que desplazaron a las anteriores, como sorgo, guisante, centeno y avena. Los precios de las vitaminas y los minerales se estabilizaron y comenzaron a tender a la baja.

3.2.2. Política de seguridad alimentaria, trazabilidad y controles

3.2.2.1. Programa coordinado de control oficial en alimentación animal

El Programa de Control Oficial en Alimentación Animal incluye el control de los productos y establecimientos que intervienen en la alimentación animal. Este control es competencia de las comunidades autónomas. Este programa se configura como un documento marco consensado entre las distintas Administraciones y que sirve para que las CC. AA., en el ámbito de sus competencias, desarrollen sus respectivos programas de control, con el objetivo general de asegurar que los piensos, como primer eslabón de la cadena de producción de alimentos de origen animal, cumplan con los requisitos generales de inocuidad y seguridad que establece la normativa comunitaria y nacional.

En 2018, se inspeccionaron 2.714 establecimientos, habiendo realizado un total de 3.654 inspecciones de las que fueron programadas 2.927, a las que hay que añadir 487 inspecciones de seguimiento y 743 inspecciones debidas a otros motivos. El número de muestras analizadas ha sido de 3.715, un 4,6% por debajo de las muestras analizadas en 2017.

Respecto a los incumplimientos, la mayoría están relacionados con el desarrollo y ejecución del análisis de peligros y control de puntos críticos de control (APPCC), especialmente los relativos a registros de fabricación y etiquetados de piensos. Se observa, igualmente, algún incumplimiento relativo al registro de los establecimientos del sector de la alimentación animal. Cabe destacar que, del total de establecimientos inspeccionados, en el 59,9% de los casos no se detectaron incumplimientos.

3.2.2.2. Actuaciones del sistema de red de alerta para los piensos y el sistema de asistencia y cooperación administrativa 2018

En 2018, se transmitieron por la Red de Alerta Europea de Alimentos y Piensos (RASFF) 313 notificaciones que afectaron a productos destinados a la alimentación animal, de las cuales 46 se clasificaron como alertas, 98 como rechazos en frontera y 169 como información. España se vio afectada en 28 de las 313 notificaciones y actuó como notificante en 10 ocasiones. El número de notificaciones gestionadas a través de la Red de Alerta Nacional de piensos supuso un total de 40.

Los productos implicados en las notificaciones de piensos de la RASFF-UE fueron: materias primas (74%); piensos para animales de compañía (17%); piensos compuestos para ganado (5%) y el 4% a aditivos. **A nivel nacional**, el 72,5% de las notificaciones se refieren a materias primas, un 7,5% a piensos compuestos para animales de compañía, un 10% a piensos compuestos para ganado y un 10% a aditivos.

Los principales tipos de peligros comunicados a nivel de la RASFF - UE fueron: *Salmonella* spp. y/o enterobacterias en el 52% de las notificaciones y sustancias indeseables en el 33%. **A nivel nacional**, se refieren a presencia de *Salmonella* spp. y/o enterobacterias en el 32,5% de las notificaciones y a sustancias indeseables en el 42,5%

Además, en 2018 se han gestionado 9 notificaciones a través del **Sistema de Asistencia y Cooperación Administrativa**.

3.2.2.3. Reuniones y actualizaciones de páginas web

En el año 2018 se celebraron cuatro reuniones de la **Comisión Nacional de Coordinación en materia de Alimentación Animal**, donde se han debatido con las autoridades competentes de las CC. AA. y representantes de AESAN distintos asuntos relacionados, destacando la aprobación de protocolos y guías de actuación para las autoridades de control, así como para los operadores del sector; el establecimiento de criterios armonizados para los controles oficiales, etc.

Finalmente, en el año 2018 se ha actualizado la aplicación SILUM de la página web del MAPA, que sirve de punto de contacto para autoridades de control, sector y público para los temas relacionados con la alimentación animal.

3.3. Ganadería y medio ambiente

124

La evaluación del impacto de la ganadería en el medio ambiente y el impacto que la modificación del medio ambiente puede tener sobre las producciones ganaderas son actividades del Departamento que se han consolidado y han adquirido gran relevancia en los últimos años.

En 2018 se celebraron las V Jornadas sobre Ganadería y Medio Ambiente, centradas en los casos prácticos de aplicación de las mejores técnicas disponibles en ganadería. En el enlace de la página web del MAPA, se puede acceder al programa y a las presentaciones técnicas, que se puede consultar [aquí](#).

3.3.1. Balance de Nitrógeno de la ganadería española

Para dar soporte técnico al desarrollo de las normas medio ambientales y cumplir con los compromisos internacionales de información exigidos, como es el Balance de Nitrógeno de la Agricultura Española, el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero o el Inventario Nacional de Contaminantes Atmosféricos, el Ministerio viene trabajando en los últimos años en la elaboración de diferentes documentos técnicos donde se recogen las características zootécnicas de los distintos tipos de ganado y su contribución a la emisión de los distintos elementos potencialmente contaminantes.

Durante 2018 se ha continuado con los trabajos para la elaboración de un documento técnico que permita la estimación del **Balance del Nitrógeno y el Fósforo en distintas especies ganaderas**, habiéndose desarrollado una nueva metodología de cálculo para la

serie histórica 1990-2015, en la que se han incluido los cambios productivos más relevantes de los diferentes sectores. Esta información servirá de base para el cálculo de las emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero de la ganadería española, mejorándose con ello la información suministrada a los organismos internacionales y la UE, en cumplimiento de los protocolos de Kioto y de Gotemburgo. Durante 2018 se han finalizado los documentos correspondientes a ganado ovino y bovino, habiéndose avanzado en la redacción de los correspondientes a ganado porcino ibérico y caprino.

Para el desarrollo de estas actividades se cuenta con distintos grupos de trabajo especializados, que incluyen expertos de distintas universidades y centros de investigación, coordinados desde la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, y con la colaboración de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio para la Transición Ecológica. Para su elaboración se han tenido en cuenta los nuevos requisitos de cálculo establecidos en 2006 por el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), y las metodologías de la guía *EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook 2016*, con el objetivo de que toda la ganadería española se caracterice atendiendo a los criterios más estrictos posibles (*tier 2*).

3.3.2. Ganadería y gases que afectan a la calidad del aire

Como consecuencia de la aprobación, en diciembre de 2016, de la Directiva (UE) 2016/2284 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2016, relativa a la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos, por la que se modifica la Directiva 2003/35/CE y se deroga la Directiva 2001/81/CE, se plantea la reducción de las emisiones de amoníaco (NH₃) por parte de la ganadería, para el periodo 2020-2030 y posteriores. Esto implica que la ganadería en su conjunto deberá implantar una serie de las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) con el fin de cumplir los objetivos de reducción de emisiones fijados. En tal sentido, las actividades del Departamento van encaminadas a continuar con la evaluación de las MTD más eficaces para nuestras condiciones agroclimáticas, de forma que se puedan cumplir los compromisos internacionales y la normativa de la UE, sin menoscabo de la actividad ganadera. Estas MTD sirvieron como base, en lo que respecta a la aplicación de purines, para establecer las normas de la condicionalidad que deben cumplir los beneficiarios que reciban pagos directos, establecidas en el Real Decreto 980/2017, de 10 de noviembre, por el que se modifican los reales decretos 1075/2014, 1076/2014, 1077/2014 y 1078/2014, todos ellos de 19 de diciembre, dictados para la aplicación en España de la Política Agrícola Común, que han tenido continuación durante 2018.

Además, se ha propuesto un paquete de medidas para disminuir las emisiones de gases contaminantes, fundamentalmente amoníaco, por parte de la ganadería. Estas medidas se encuentran en fase de evaluación de impacto y formarán parte del futuro programa de calidad del aire.

3.3.3. Ganadería y gases de efecto invernadero (GEI)

La ganadería se encuentra involucrada en distintos compromisos internacionales relacionados con los gases de efecto invernadero (GEI). En el ámbito de la UE, el Paquete Europeo

de Energía y Cambio Climático 2013-2020, que se compone de normativa vinculante, establece objetivos concretos para 2020 en materia reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. La ganadería se encuentra incluida dentro del sector de emisiones difusas para las que existe un compromiso de reducción del 10% en 2020 respecto a 2005. Teniendo en cuenta que en 2017 aproximadamente el 12% del total de emisiones de GEI son de origen agrícola-ganadero, y que, dentro de este porcentaje y directamente achacable a la ganadería, un 69% corresponde a las emisiones de metano (CH₄) procedentes de la fermentación entérica, un 29% a las emisiones de metano procedentes de la gestión del estiércol, y un 16% a las emisiones de N₂O procedentes de la fertilización orgánica, se están evaluando las medidas a adoptar para cumplir con los objetivos de reducción, para establecer los criterios de la hoja de ruta 2030 en el próximo Plan de energía y clima.

4. BIENESTAR ANIMAL

En materia de normativa sobre la situación de los animales en las explotaciones ganaderas, se ha aprobado y puesto en marcha un Plan de acción para la prevención del raboteo sistemático en porcino y se han celebrado tres reuniones de la Mesa de la trabajo «Prevención del Raboteo Sistemático en Cerdos» a fin de hacer un seguimiento de dicho plan, como seguimiento de la auditoría que la Comisión Europea llevó a cabo en España en septiembre de 2017.

También se ha trabajado en la preparación de la normativa de ordenación sectorial de las aves de corral, del porcino y de vacuno, en lo relativo a bienestar animal.

126

En relación con el transporte de animales, en septiembre la Comisión Europea realizó una auditoría sobre el bienestar de los animales exportados por barco. A este respecto se ha elaborado y aprobado un protocolo de «Protección de los animales durante su transporte: exportación en barco de ganado y buques de carga rodada por puertos en España», en colaboración con las comunidades autónomas y los servicios veterinarios de los puntos de salida.

Sobre los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos, se ha continuado trabajando en la mejora de la calidad de la información recogida en la base de datos «Hamelín» y se ha empezado a elaborar un «Manual para la elaboración, recogida y gestión de la información relativa a los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos».

En materia de animales de compañía, se ha presentado el Plan de actuaciones de tenencia responsable de animales de compañía, y, en particular, la campaña de concienciación «Eres responsable» y se puso en marcha un sitio web dedicado a la misma, eresresponsable.es. Se participó en la feria «100 x 100 Mascota», en el mes de abril, y se ha elaborado material y completado el sitio web de la campaña de concienciación, «eresresponsable.es». También se participó en el 1er Fórum de la Industria y el Comercio del Sector del Animal de Compañía en España.

En materia de formación, se ha impartido formación a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, en materia de protección de los animales durante su transporte.

Finalmente, cabe destacar la participación, como miembros del comité organizador, en la II Conferencia sobre veterinaria y bienestar animal, celebrada en Zaragoza, en noviembre

de 2018, sobre el protagonismo de la profesión veterinaria a la hora de garantizar el bienestar animal y la lucha contra el maltrato.

5. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS GANADEROS

La Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera tiene delegadas las competencias de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria en materia de importación y exportación de productos ganaderos.

Estas competencias se establecen en el Real Decreto 904/2018, de 20 de julio (*BOE*, 21 de julio 2018), que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. En lo que respecta al comercio exterior de los productos ganaderos, podrían sintetizarse en:

- Prevención y vigilancia fitosanitaria y zoonosológica: controles y coordinación en fronteras (PIF: puntos inspección fronterizos: puertos y aeropuertos).
- Remoción de los obstáculos técnicos para la apertura de mercados en el exterior (acuerdos sanitarios).
- Punto de contacto con la Comisión Europea.

Existen dos grandes áreas de actividad en relación con los requisitos sanitarios para el comercio exterior de productos ganaderos:

- Área de importación de Sanidad Animal.
- Área de exportación de Productos Ganaderos.

5.1. Importación Animal

El Área de Importación de Sanidad Animal se encarga de coordinar y supervisar los controles veterinarios que se realizan en la importación de:

- Animales vivos.
- Materias primas para alimentación animal y piensos de origen no animal (en lo sucesivo, PONA).
- Subproductos de origen animal no destinados para consumo humano (en lo sucesivo, SANDACH): pieles, lana, hemoderivados, trofeos de caza...
- Material genético (semén, óvulos y embriones).

La siguiente tabla muestra un resumen del número de partidas recibidas y controladas en los diferentes puertos/aeropuertos españoles por parte de los inspectores veterinarios de sanidad animal durante el año 2018.

Importación animal. Partidas controladas en 2018

TABLA 36

Partidas controladas en 2018				
	N.º partidas controladas	Volumen controlado (Tn)	% de variación respecto a la media 2016-2017	N.º partidas rechazadas
Animales vivos (no incluye animales de compañía)	1.919	--	0	5
Alimentación animal (PONA)	4.477	12.359.237	+16,84	4
SANDACH	1.909	192.039	-20,69	1
Material genético	138	81	0	0
Total	8.443	12.551.357	+3,10	10

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

En la evolución de las partidas importadas durante los últimos cuatro años cabe destacar el aumento del número de partidas de PONA, mientras que la tendencia general del número de partidas de SANDACH es decreciente (salvo este último año, que experimenta un ligero aumento).

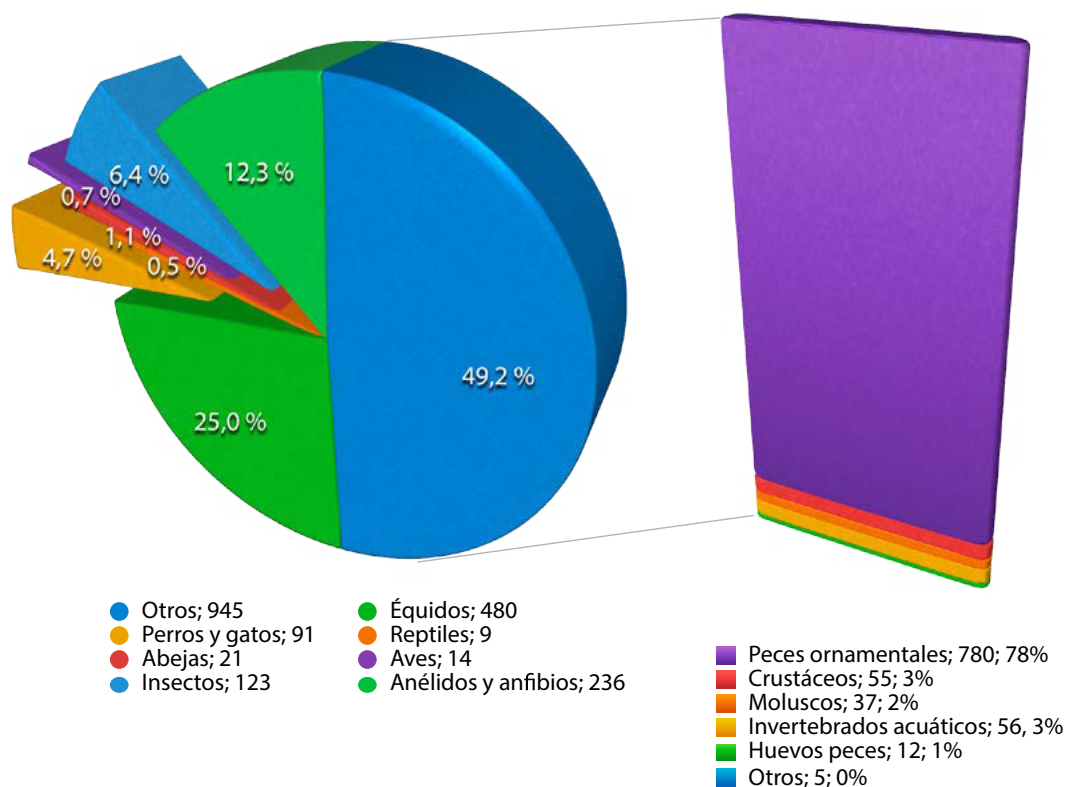
Cabe hacer una mención a los principales incumplimientos que han motivado el rechazo de la mercancía:

- En el caso de PONA, los rechazos se han debido a la presencia de residuos de plaguicidas por encima del límite establecido por la legislación europea.
- En el caso de animales vivos y SANDACH, los motivos de rechazo son la ausencia o no validez de certificado sanitario de origen, el cual es necesario presentar para garantizar el cumplimiento de los requisitos sanitarios de los animales y productos de origen animal.

Importaciones recibidas de animales vivos (partidas) durante el año 2018

La mayor parte de las partidas recibidas de animales vivos corresponden a peces ornamentales, seguidos de los équidos, anélidos y anfibios.

Se han emitido 71 licencias de importación para aquellos animales no armonizados por normativa comunitaria y, por tanto, los requisitos que se establecen son a nivel nacional. Se trata principalmente de animales destinados a investigación científica, conservación de especies y a centros de exposición de animales como zoológicos o acuarios.



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Importaciones recibidas de SANDACH durante el año 2018

La mayor parte de los subproductos de origen animal no destinados a consumo humano (SANDACH) que se importan son aceites de cocina usados para elaboración de biodiesel, que tienen como origen gran cantidad países, harinas de pescado para la alimentación de especies de la acuicultura procedentes de Chile, Perú, Mauricio y Sudáfrica, principalmente, alimentos para animales de compañía que consisten en mordedores para perros de China y Taiwán o piensos terminados listos para su consumo procedentes de Canadá y Estados Unidos.

Importaciones de SANDACH, 2018

TABLA 37

SANDACH	N.º partidas	P. neto (Tn)
Huevos SPF laboratorio	89	191
Cerdas	16	84
Plumas	69	687
Trofeos caza	524	49
Subproductos de uso técnico	19	422

SANDACH	N.º partidas	P. neto (Tn)
Grasas y aceites de pescado	82	6.871
Aceite de cocina para biodiesel	365	150.758
Harina de pescado	140	20.358
Alimentos para mascotas	351	9.437
Peptonas	99	232
Pieles	81	2.237
Lana sin cardar	4	113
Otros	26	600
Total	2.021	192.039

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

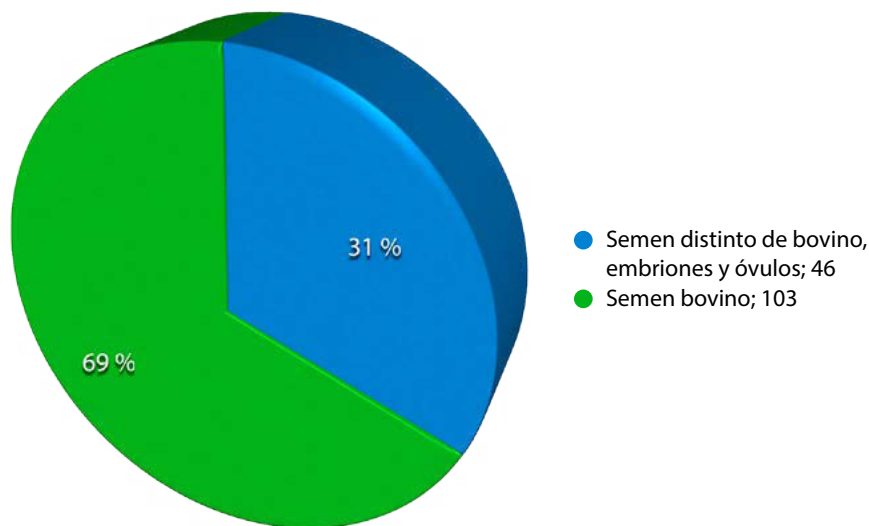
Importaciones recibidas de material genético durante el año 2018

El principal material genético que se ha recibido y controlado corresponde a semen bovino de Estados Unidos y Canadá. El resto se trata de embriones y óvulos de vacuno y semen de otras especies: porcino, equino y ovino de los mismos países, que tienen una alta tecnología genética.

Importaciones recibidas de material genético (partidas) durante el año 2018

GRÁFICO 21

130

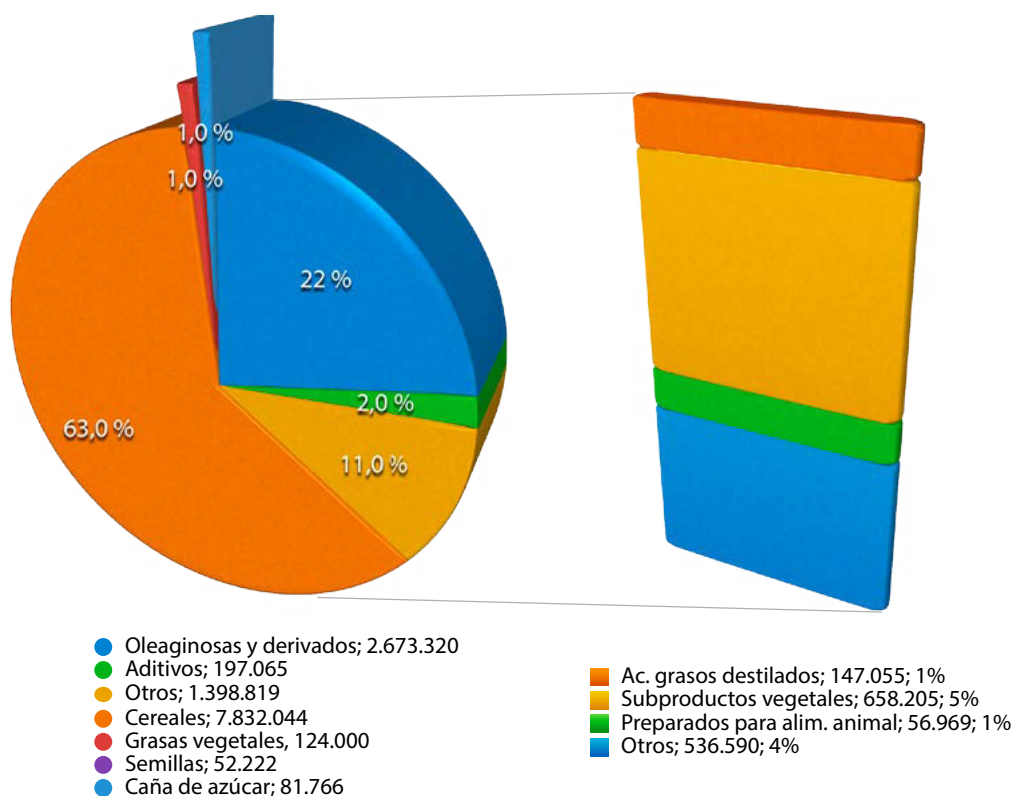


Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Importaciones recibidas de piensos y productos vegetales para alimentación animal durante el año 2018

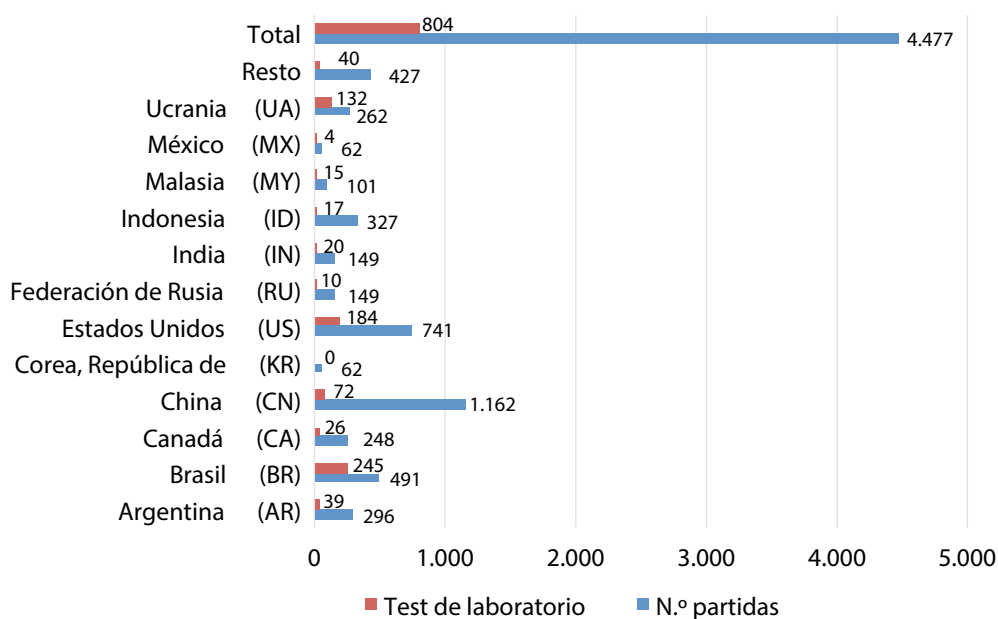
Como consecuencia del aumento de nuestras exportaciones en estos últimos años, nuestro sistema de producción animal necesita incrementar las importaciones de piensos y productos vegetales para la alimentación animal.

Piensos y productos vegetales importados para alimentación animal, 2018 GRÁFICO 22



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Número de partidas de productos de origen no animal (PONA) y su país de origen, 2018 GRÁFICO 23



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

En la siguiente tabla se puede observar el número de partidas que han sido controladas por cada uno de los puertos/aeropuertos autorizados para la realización de los controles anteriormente citados.

Importación animal. Partidas recibidas en cada puerto/aeropuerto autorizado, 2018

TABLA 38

Provincia	IFCSM	DVCA 2018	DVCP 2018	DCE 2018
A Coruña	Puerto La Coruña	0	0	1.132
	Puerto Ferrol	0	0	9
	Total	0	0	1.141
Alicante	Puerto	0	0	0
Almería	Puerto	0	1	0
Asturias	Puerto Gijón	0	97	22
	Puerto Avilés	0	0	6
	Total	0	97	28
Barcelona	Aeropuerto	465	73	49
	Puerto	0	245	1.601
	Total	465	318	1.650
Bilbao	Puerto	0	112	33
Cádiz	Puerto Algeciras	426	66	71
	Puerto Cádiz	0	0	73
	Total	426	66	144
Castellón	Puerto	0	0	6
Huelva	Puerto	0	33	56
Las Palmas de Gran Canaria	Puerto	0	0	2
Madrid	Aeropuerto	1.027	820	17
Málaga	Aeropuerto	1	3	0
	Puerto	0	1	54
	Total	1	4	54
Murcia	Puerto Cartagena	0	0	99
	Puerto Marín	0	99	73
	Total	0	99	172
Pontevedra	Puerto Vigo	0	100	97
	Puerto Vilagarcía	0	5	33
	Total	0	204	203
	Total	0	204	203
Santander	Puerto	0	0	37
Sevilla	Puerto	0	0	13
Tarragona	Puerto	0	1	519
Tenerife	Puerto Santa Cruz	0	6	3
	Aeropuerto	0	1	4
	Total	0	7	7
Valencia	Puerto	0	543	580
	Total	0	543	580
	Total	0	544	584

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

5.1.1. Programas coordinados de muestreo

Además de los controles documentales, de identidad y físico que se realizan a las diferentes partidas que se importan en nuestro país, se realizan tomas de muestras para el análisis en laboratorio, con el fin de detectar contaminantes, residuos de plaguicidas, organismos modificados genéticamente no autorizados, etc. Estos controles pueden ser:

- Aleatorios: con base en los programas coordinados de muestreo, donde se establecen las diferentes frecuencias de muestreo según el producto, el origen y la categoría del peligro a analizar.
- Por sospecha: por alertas sanitarias detectadas a productos del mismo origen o por sospechas de incumplimiento detectadas durante la realización del control físico.

En relación con los programas coordinados, estos elaboran anualmente teniendo en cuenta la naturaleza de los productos importados, los peligros relacionados y el nivel de riesgo que suponen. La siguiente tabla muestra un resumen del resultado de la aplicación de los programas coordinados de muestreo:

Importación animal. Programas coordinados de muestreo, 2018

TABLA 39

Programa Coordinado de Control de productos importados en 2018		
	N.º muestras realizadas	N.º resultados positivos
SANDACH y material genético	260	2
Piensos y productos vegetales para alimentación animal	298	1

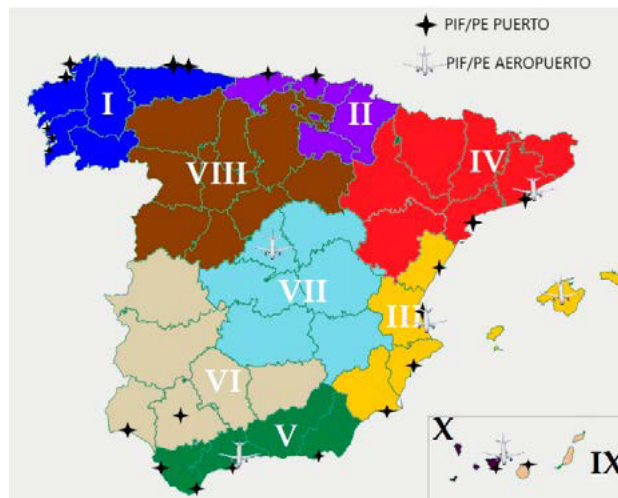
Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

5.1.2. Instalaciones de control en frontera

Los controles veterinarios se realizan en puertos o aeropuertos que disponen de instalaciones autorizadas para la realización de dichos controles. En función del tipo de mercancía que se inspeccione, existen diferentes tipos de autorizaciones. En concreto, en 2018, existían en España las siguientes instalaciones autorizadas:

- 24 puestos de inspección fronterizos (PIF): puertos o aeropuertos autorizados para realizar controles veterinarios a animales vivos, SANDACH y material genético.
- 37 puntos de entrada (PE): puertos o aeropuertos autorizados para realizar controles veterinarios a PONA.
- 38 puntos de entrada de viajeros (PEV): puertos o aeropuertos autorizados para el control de los animales de compañía que viajan con sus propietarios.

Los diferentes PIF/PE están agrupados en diez áreas de coordinación. Para cada área, existe un coordinador regional encargado de armonizar los procedimientos y supervisar los controles realizados por los inspectores.



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

5.1.3. Verificación de los controles oficiales (supervisiones y auditorías)

134

El objetivo de las actividades de verificación de los controles oficiales es garantizar que los controles se ajustan a lo establecido en la legislación y en los diferentes manuales/instrucciones, así como que las instalaciones de control en frontera reúnen y mantienen los requisitos necesarios para estar autorizados.

El sistema de verificación incluye dos actividades:

- Auditorías: realizadas por personal externo al servicio de inspección (incluye las auditorías llevadas a cabo por los expertos de la Comisión Europea [HFAA, por sus siglas en inglés] y por el personal de la Inspección General de Servicios - IGS).
- Supervisiones: son llevadas a cabo por personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o por los coordinadores regionales de Sanidad Animal.

Importación animal. Supervisiones y auditorías realizadas durante 2018

TABLA 40

Número y resultados de supervisiones y auditorías realizadas en 2018		
Organismo supervisor o auditor	N.º actuaciones realizadas	Desviaciones o incumplimientos detectados
Supervisiones de los coordinadores	17	20
Supervisiones de la SGASCF	7	35
Auditorías IGS	4	5
Auditorías HFAA	3	2

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

La Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera, dentro de su programación anual de supervisiones, ha realizado un total de siete. En la selección de las unidades a supervisar se han tenido en cuenta aspectos tales como las supervisiones realizadas en los últimos años, el volumen de partidas importadas y las desviaciones detectadas en supervisiones previas o en auditorías de la Inspección General de Servicios. Estas han sido las siguientes:

Importación animal. Programa anual de supervisiones 2018

TABLA 41

PIF/PE/PED/PEV	Alcance
Cartagena puerto	A (mascotas), C y D
Marín puerto	B y C (procedimiento)
Huelva puerto	C (procedimiento)
Las Palmas aeropuerto y puerto	A (mascotas), C y D
Madrid aeropuerto	A, B, C y D
Cádiz puerto	C (procedimiento) Co
Castellón aeropuerto y puerto	A (mascotas), C y D

A. Animales vivos.

B. Material genético y subproductos animales no destinados a consumo humano.

C. Productos para la alimentación animal.

D. Instalaciones

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Importación animal. Auditorías internas realizadas por la Inspección General de Servicios, 2018

TABLA 42

Auditorías de la IGS	Alcance
La Coruña puerto	A (mascotas), C y D
Ferrol puerto	C y D
Madrid aeropuerto	A (mascotas)
Málaga puerto	A (mascotas), C y D
Sevilla aeropuerto y puerto	A (mascotas), C y D
Tarragona puerto	A (mascotas), B,C y D

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Importación animal. Auditorías realizadas por la HFAA (*Health and Food Audits and Analysis*) en 2018

TABLA 43

Auditorías de la HFAA	Periodo	Alcance
2018-6332	Del 16 al 25 de abril	Controles oficiales a la importación
2018-6497	Del 19 al 27 de junio	Organismos modificados genéticamente
2018-6446	Del 26 de sept. al 1 octubre	Bienestar animal

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

El resultado de las auditorías externa se puede consultar [aquí](#).

5.1.4. **Coordinacion**

Se han mantenido dos reuniones de coordinación interna mediante videoconferencia con los coordinadores regionales durante los meses de abril y diciembre, así como diversas reuniones de coordinación con los órganos directivos implicados en los controles sanitarios en frontera: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Ministerio de Política Territorial y Función Pública, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Fomento.

5.1.5. **Actividades de formación**

Con el fin de mejorar la calidad de los controles llevados a cabo por el personal veterinario destinado en frontera, se han implementado diversas actividades de formación, que pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Se impartió un curso *por el sistema de video-colaboración* en el mes de octubre sobre «Legislación, control e inspección de Sanidad Animal: Armonización de procedimientos», dirigido a inspectores de Sanidad Animal de nueva incorporación. Asistieron un total de 15 personas.
- Se realizó una Jornada de Comercio Exterior para los funcionarios de nuevo ingreso del Cuerpo Nacional Veterinario.
- Además, se ofertaron cursos proporcionados por la Comisión Europea: iniciativa BTSF (Better Training For Safer Food) relativos a:
 - Animal by-products and genetic.
 - Control checks at Border Inspection Posts -BIP- Live animals.
 - Control of commercial and non-commercial movements of dogs and cats.
 - Import Controls on Certain Feed and Food of Non-Animal Origin.
 - Training Course on Animal Nutrition.
 - TRACES (Trade Control and Expert System).

136

5.1.6. **Control de animales de compañía**

El control de los animales de compañía que viajan con sus propietarios es realizado por el personal de Aduanas/Resguardo Fiscal de la Guardia Civil. Estos animales tienen que introducirse a través de un punto de entrada de viajeros autorizado. La información se encuentra en la web del Ministerio y se puede consultar [aquí](#).

El Servicio de Sanidad Animal responsable de cada punto de entrada de viajeros:

- Realiza formación y asesoramiento técnico al personal encargado de los controles.
- Coordina y supervisa la gestión de los animales que no cumplen la legislación, en especial cuando estos animales se aíslan bajo control oficial.
- Verifica que los puntos de entrada de viajeros disponen del personal y medios para garantizar el bienestar de los animales que son controlados/aislados.
- Responde las consultas de los particulares.

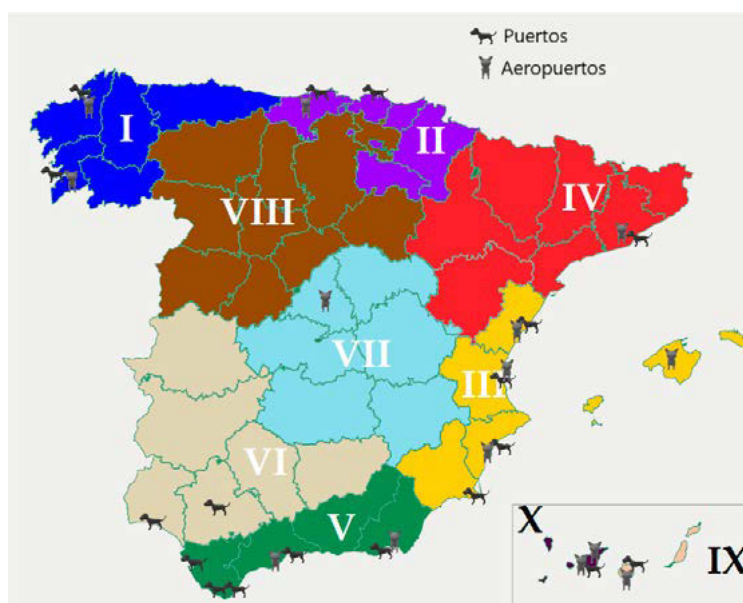
Los principales aspectos del control de animales de compañía durante el año 2018 pueden resumirse en:

- Se atendieron un total de 243 consultas de Aduanas/Resguardo Fiscal de la Guardia Civil.
- Se impartieron un total de 15 cursos de formación para el personal encargado de llevar a cabo los controles.
- El número de animales controlados en los diferentes puntos de entrada de viajeros ascendió a un total de 6.143.
- Del total de animales controlados, se detectaron 213 animales que no cumplían los requisitos sanitarios para la entrada, siendo reexpedidos o aislados para control oficial.
- Se realizaron 4 supervisiones en materia de animales de compañía.
- El número de puntos de entrada de viajeros autorizados ascendió a 38.
- Se suspendió la autorización de un punto de entrada de viajeros por no reunir los requisitos necesarios.

En el siguiente mapa se pueden consultar los diferentes puntos de entrada de viajeros autorizados en nuestro país.

Puntos de entrada de viajeros con mascotas

ILUSTRACIÓN 26



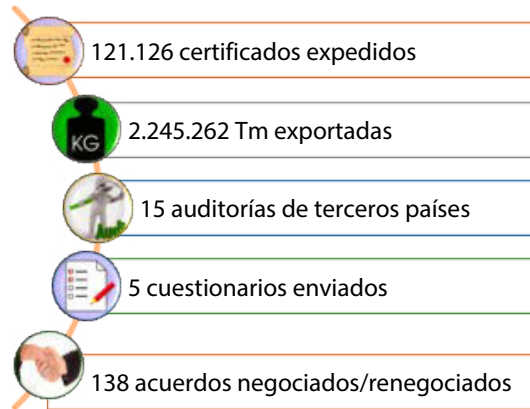
Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

5.2. Exportación animal

5.2.1. Cifras de exportación animal

Cifras de exportación animal, 2018

ILUSTRACIÓN 27



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

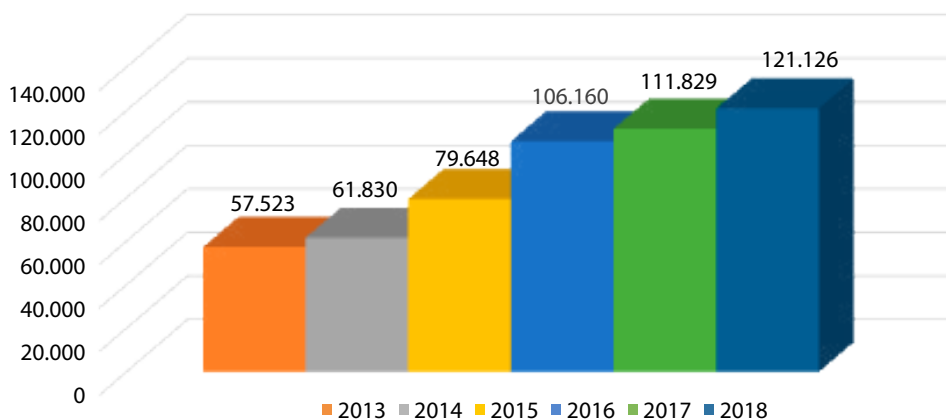
Exportación de animales y productos de origen animal

138

A lo largo del año 2018 continúa el crecimiento de las exportaciones de animales y productos de origen animal a terceros países. El número de certificados expedidos continúa aumentando cada año, y en 2018 se ha emitido un 10% más de certificados que en 2017, lo que además supone que prácticamente se ha duplicado el número de certificados expedidos con respecto a 2013.

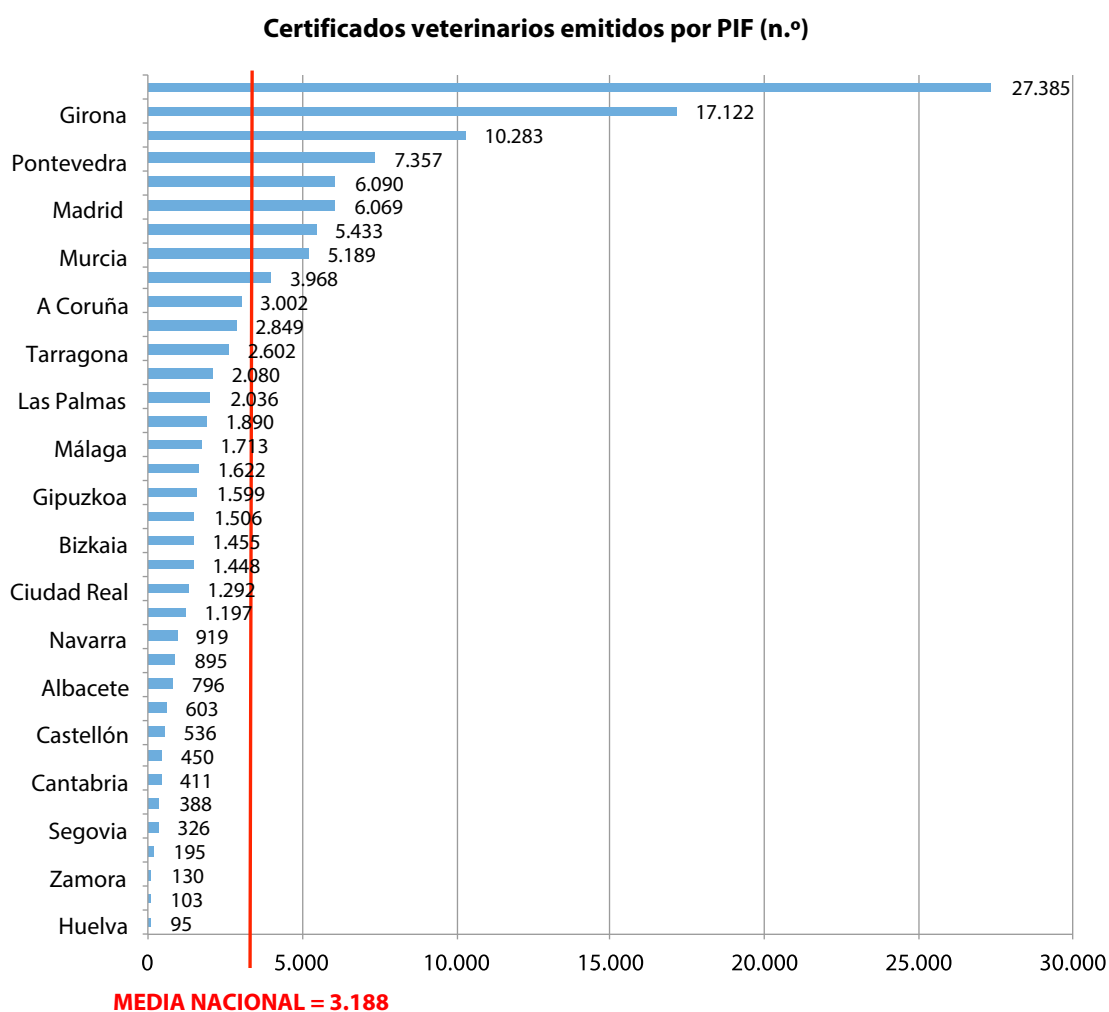
Evolución de emisión de certificados para exportación de animales y productos de origen animal desde 2013 a 2018

GRÁFICO 24



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Los SVIF emitieron un total de 121.126 certificados veterinarios de exportación a lo largo de 2018.

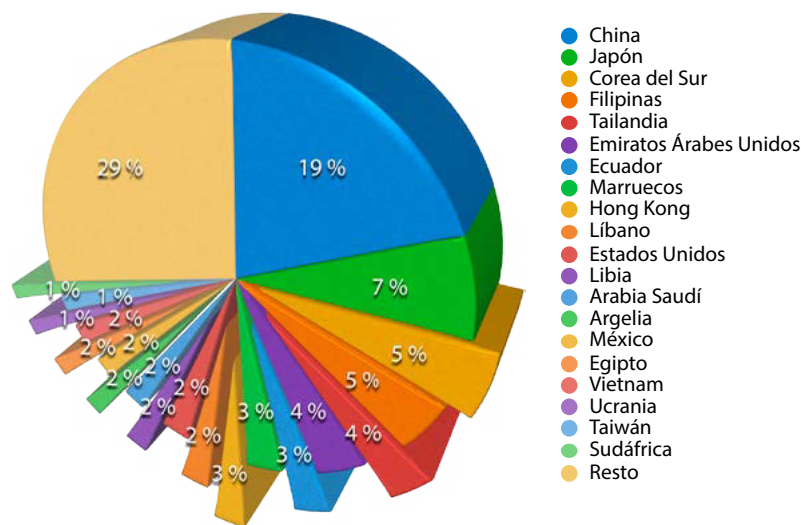


Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Revisando las cantidades exportadas, los principales destinatarios de las exportaciones españolas por cantidad fueron países de Asia, tales como China, Japón, Corea del Sur y Filipinas. Solo China recibió el 19% del volumen de exportaciones (aunque en 2017 suponía el 22%).

Exportación animal. Principales destinos. 2018

GRÁFICO 26



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

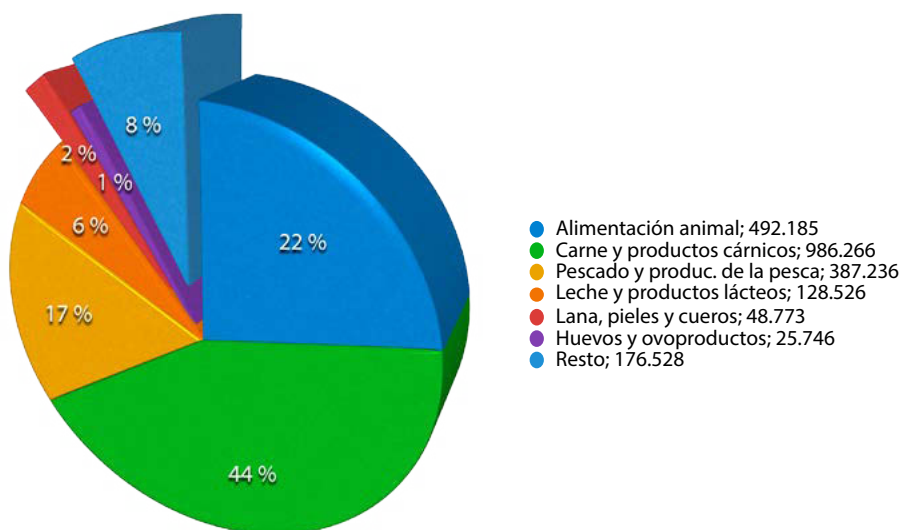
Por sectores, continúa dominando la exportación de carnes y productos cárnicos, que alcanza el 43,9% del volumen exportado (era un 47,5% en 2017), aunque en 2018 se han mantenido casi sin cambios los volúmenes exportados de las diferentes especies; la carne y los productos cárnicos de porcino continúan dominando las exportaciones de carne y productos cárnicos, con un 38,3% del total de volumen exportado de los diferentes productos (en 2017 suponía un 41,2%).

140

Las exportaciones de huevos y ovoproductos han aumentado un 43,38% con respecto a 2017, y también lo han hecho las de productos de la pesca (+25,9%) y en menor medida las de productos lácteos (+8,3%)

Exportación animal por sectores (en Tm), 2018

GRÁFICO 27



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Exportación animal por sectores, 2018

TABLA 44

Productos (Tm)	Total 2018
Alimentación animal (*)	492.185
Alimentación animal (no origen animal) (*)	243.535
Alimentación animal (origen animal)	97.473
Alimento animales de compañía	151.176
Carne y productos cárnicos	986.266
Carne y productos cárnicos de porcino	861.019
Carne y productos cárnicos de aves	84.497
Carne y productos cárnicos de bovino	31.038
Carne y productos cárnicos de otros	9.711
Pescado y productos de la pesca	387.236
Leche y productos lácteos	128.526
Huevos y ovoproductos	25.746
Lana, pieles y cueros	48.773
Resto	176.528
Total productos	2.245.260

(*) No se incluye la exportación de alfalfa deshidratada ni la de paja de cereal por estar recogidas en la información sobre «Exportación vegetal».

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

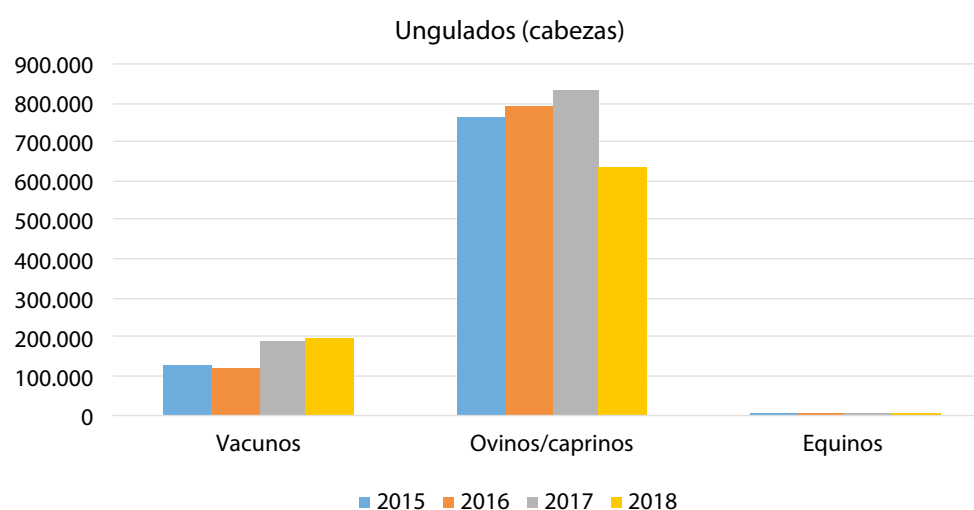
En cuanto a las exportaciones de animales vivos, aumentan las cantidades exportadas con respecto a los últimos años y los países del norte de África continúan siendo los principales importadores de rumiantes vivos.

Si bien las exportaciones de bovinos vivos siguen al alza, este último año se han visto mermadas las cifras alcanzadas por las exportaciones de ovinos y caprinos, aun así, en este 2018 se han superado las 630.000 cabezas de ganado exportadas, principalmente a Libia.

141

Evolución de la exportación animal por sectores desde 2015 a 2018

GRÁFICO 28



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Número de animales exportados por sectores, 2018

TABLA 45

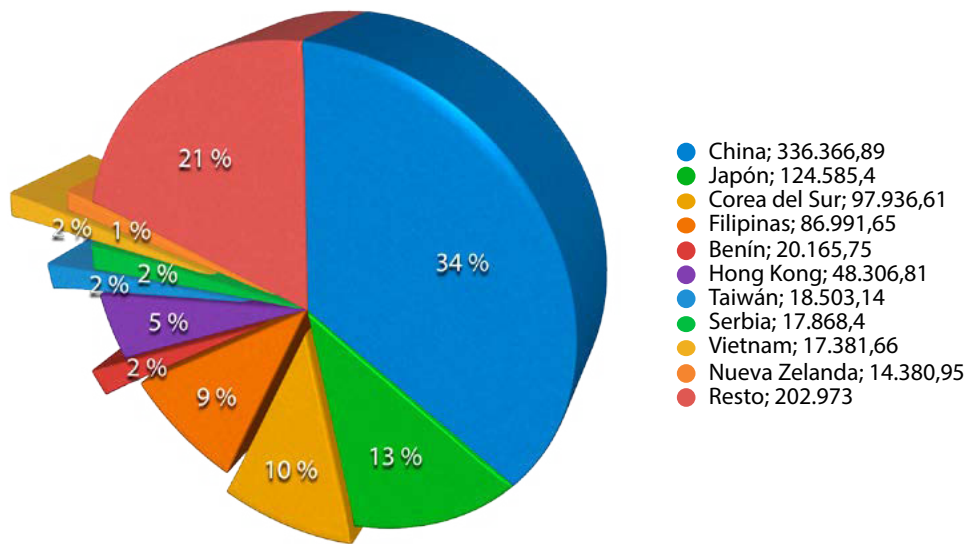
Animales vivos	N.º de animales exportados
Vacunos	195.982
Ovinos/Caprinos	634.858
Equinos	870
Aves de corral (pollitos)	9.086.536
Huevos para incubar	9.4036.262

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Países de destino de carne y productos cárnicos de todas las especies (en Tm), 2018

GRÁFICO 29

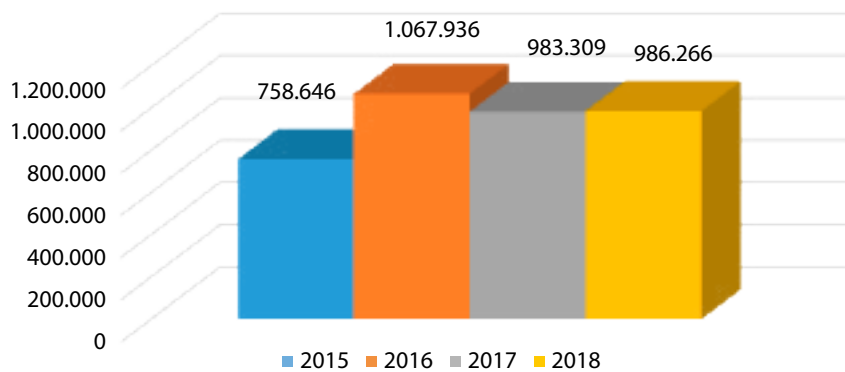
142



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Evolución interanual de exportación de carne y productos cárnicos desde 2015 a 2018 (TM)

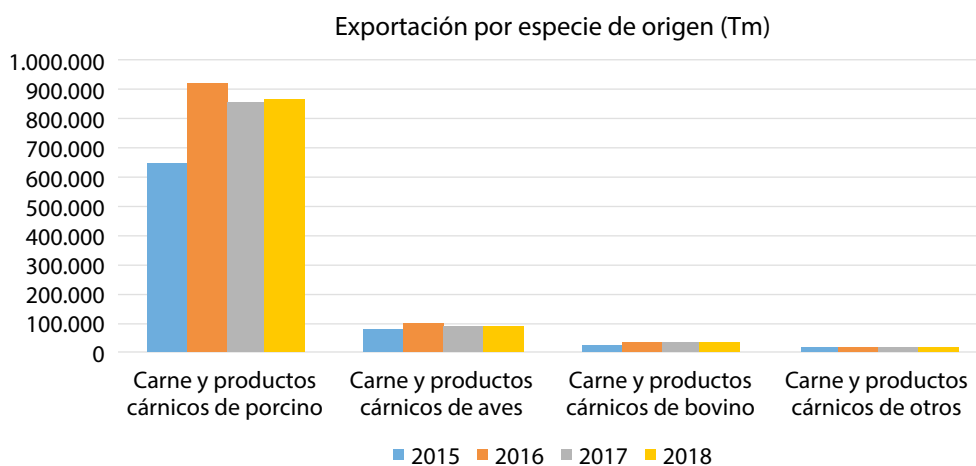
GRÁFICO 30



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Por especie, en las exportaciones de carne y productos cárnicos sigue dominando con diferencia el sector porcino, aunque se mantienen casi sin cambios las cifras de exportación de 2017.

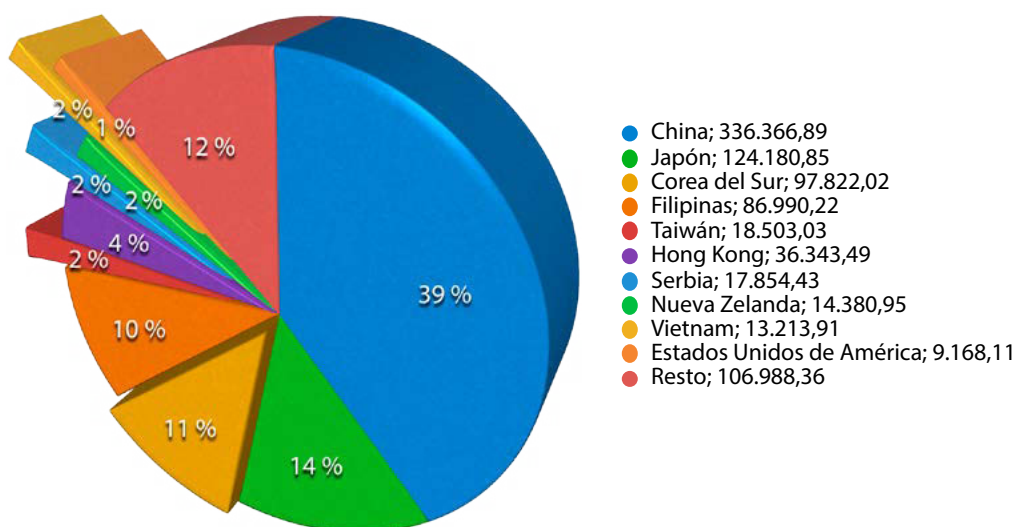
Evolución interanual de exportación de carne y productos cárnicos, por especie de origen, desde 2015 a 2018 GRÁFICO 31



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

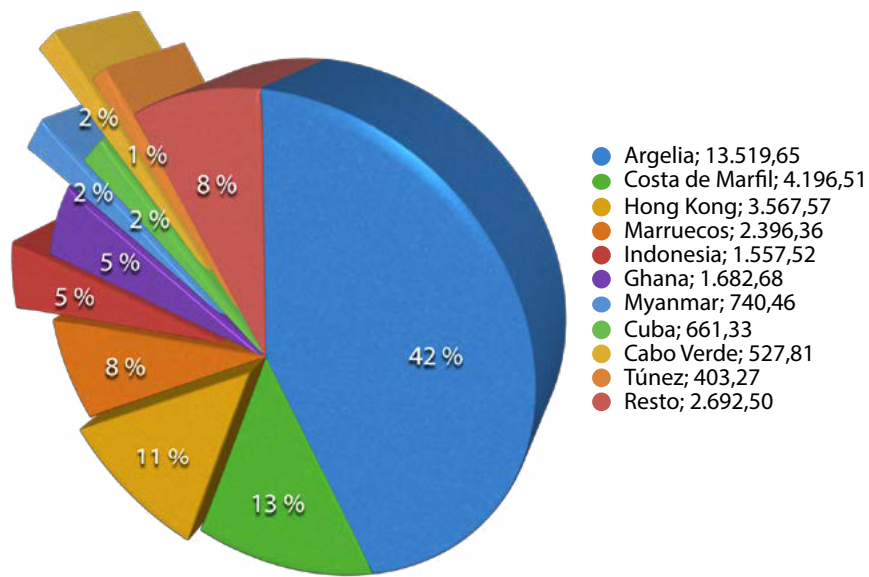
Los principales destinos a los que se exportaron carne y productos cárnicos se encuentran en la zona de Asia-Pacífico, si se analizan las cifras globales. No obstante, si se hace un análisis por especie de origen se aprecia una cierta orientación a mercados específicos para cada una de ellas.

Países de destino de carne y productos cárnicos de porcino (en Tm), 2018 GRÁFICO 32



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

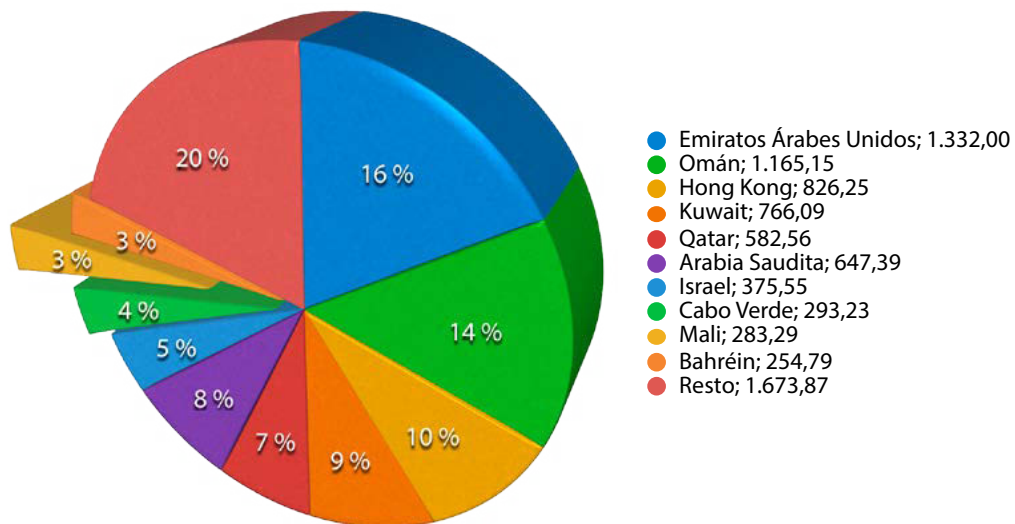
Países de destino de carne y productos cárnicos de bovino (en Tm), 2018 GRÁFICO 33



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Países de destino de carne y productos cárnicos de ovino y caprino (en Tm), 2018 GRÁFICO 34

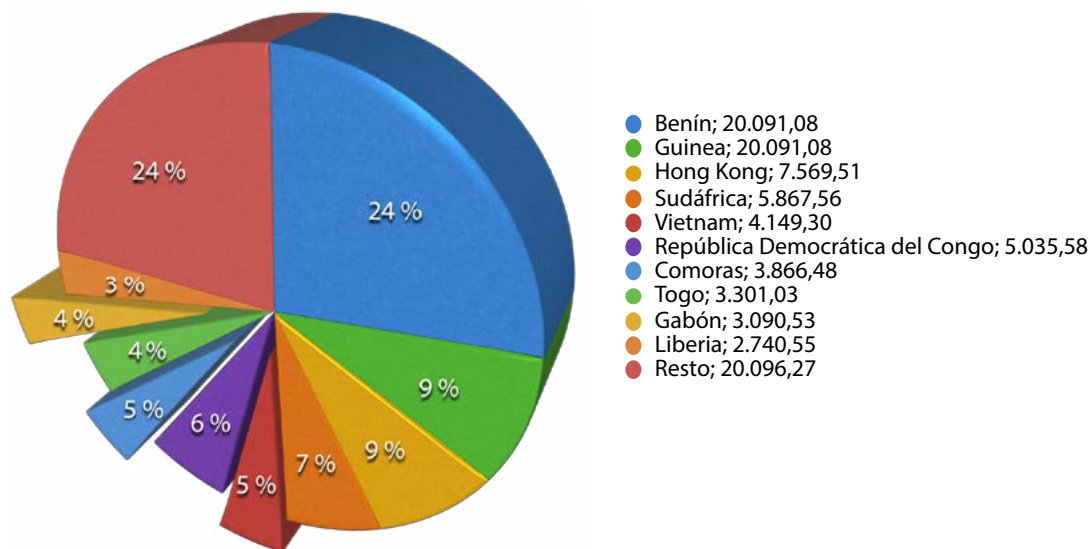
144



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Países de destino de carne y productos cárnicos de aves (en Tm), 2018

GRÁFICO 35

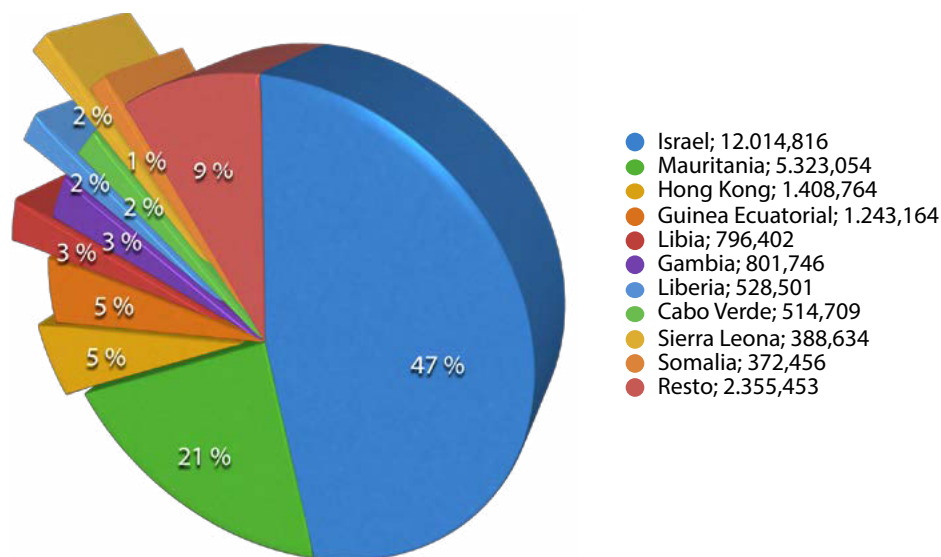


Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

HUEVOS Y OVOPRODUCTOS

Países de destino de huevos y ovoproductos (en Tm), 2018

GRÁFICO 36

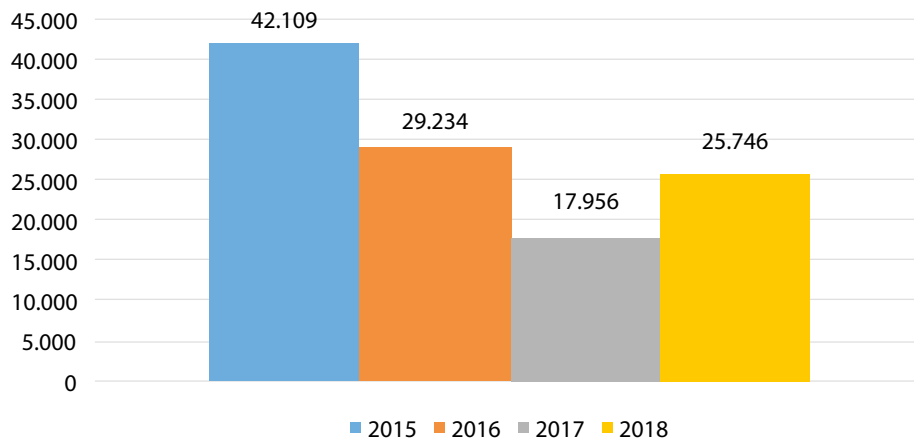


Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

En 2018 las exportaciones aumentaron en un 43% respecto a 2017, aunque aún no alcanzan los niveles de años anteriores.

Evolución interanual de exportaciones de huevos y ovoproductos desde 2015 a 2018 (en Tm)

GRÁFICO 37

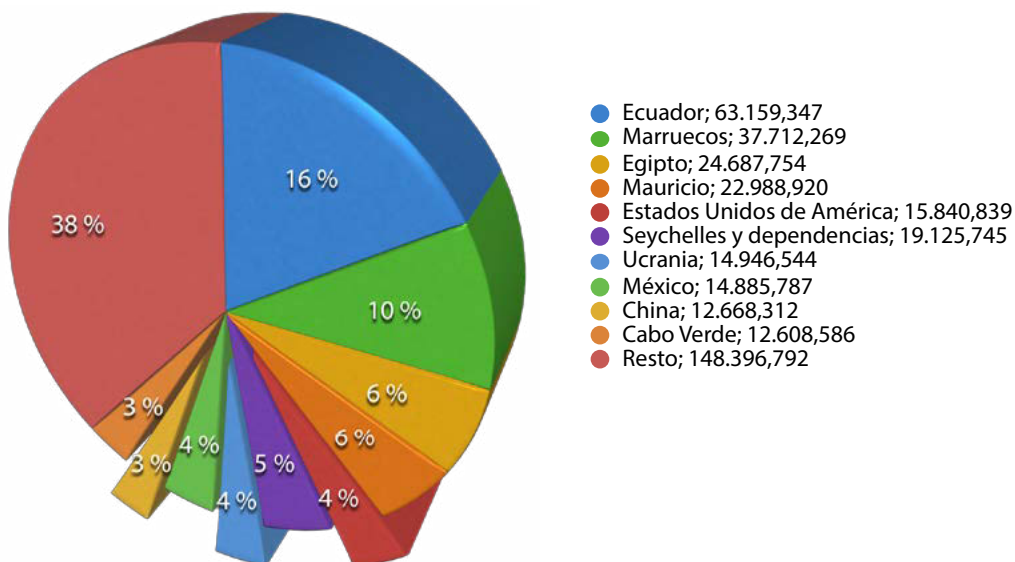


Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

PRODUCTOS PESQUEROS

Países de destino de productos de la pesca (en Tm), 2018

GRÁFICO 38

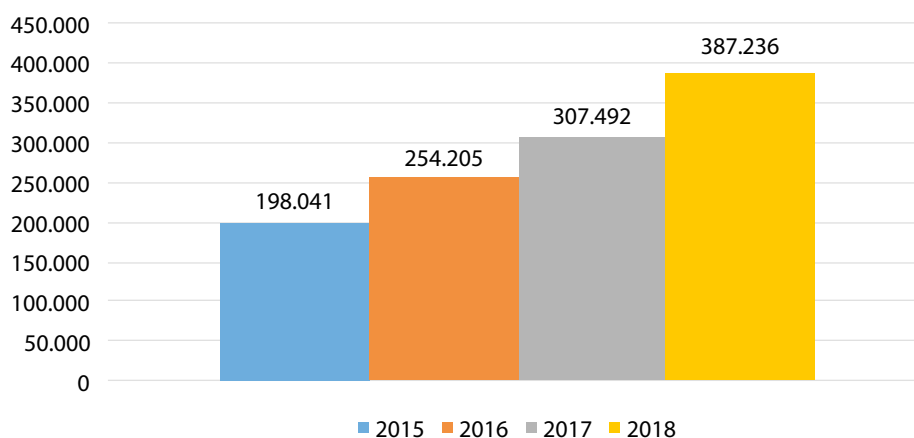


Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

España, al igual que es un importante importador de pescado y productos de la pesca, también es un gran exportador a nivel mundial. En las exportaciones de pescado, si bien destacan destinos como Ecuador o Marruecos, se ve y una gran diversificación. En 2018 se ha mantenido la tendencia exportadora, alcanzándose una nueva cuota histórica.

Evolución interanual de exportaciones de productos de la pesca desde 2015 a 2018 (en Tm)

GRÁFICO 39

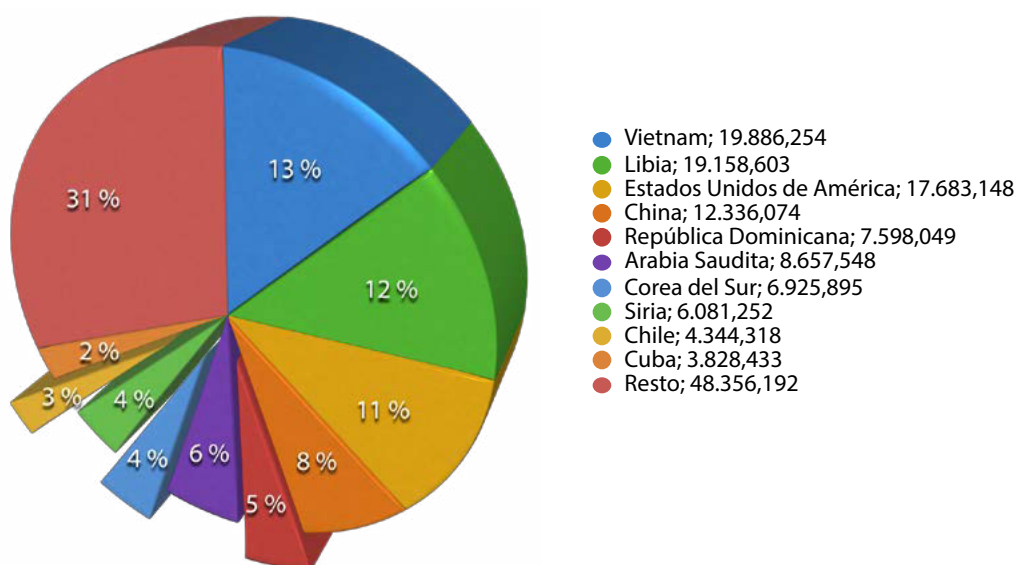


Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS

Países de destino de leche y productos lácteos (en Tm), 2018

GRÁFICO 40

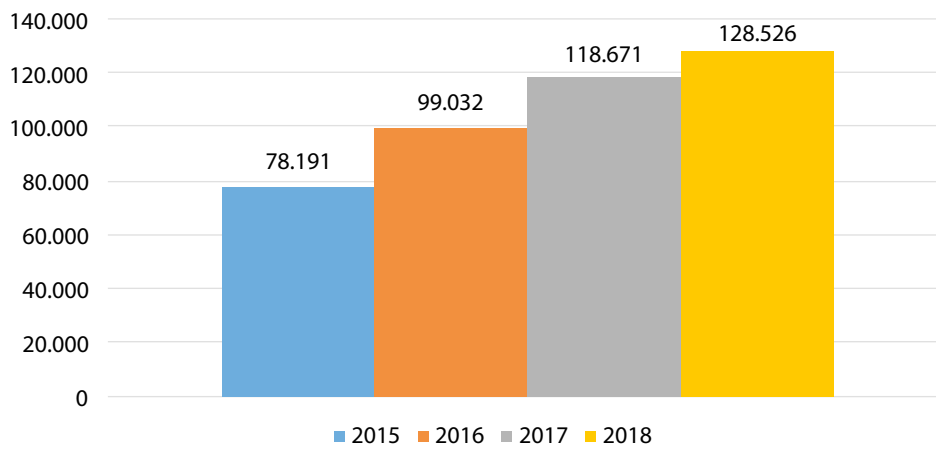


Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

La exportación de leche y productos lácteos continúa con la tendencia internacionalizadora, marcando en 2018 un nuevo récord en cantidades exportadas.

Evolución interanual de exportaciones de leche y productos lácteos desde 2015 a 2018 (en Tm)

GRÁFICO 41



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

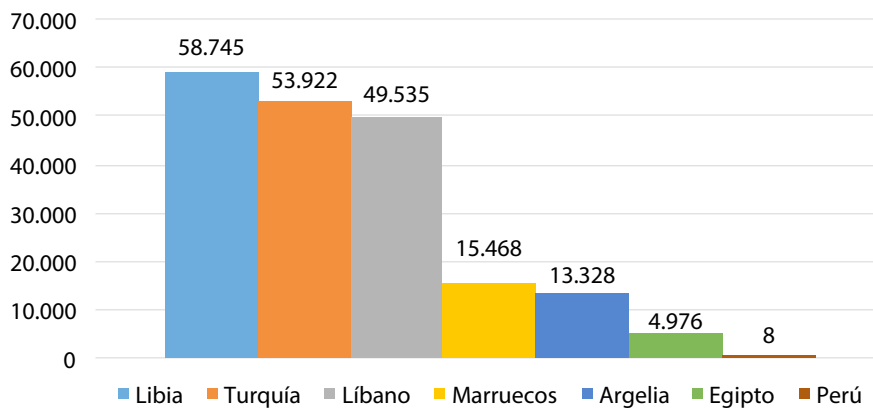
ANIMALES VIVOS

Las principales exportaciones de animales fueron de rumiantes, con destino fundamentalmente a Libia y otros países del sur del Mediterráneo, y de genética avícola (huevos para incubar o pollitos de un día), con una mayor variedad de destinos.

148

Países de destino de bovinos (número de animales), 2018

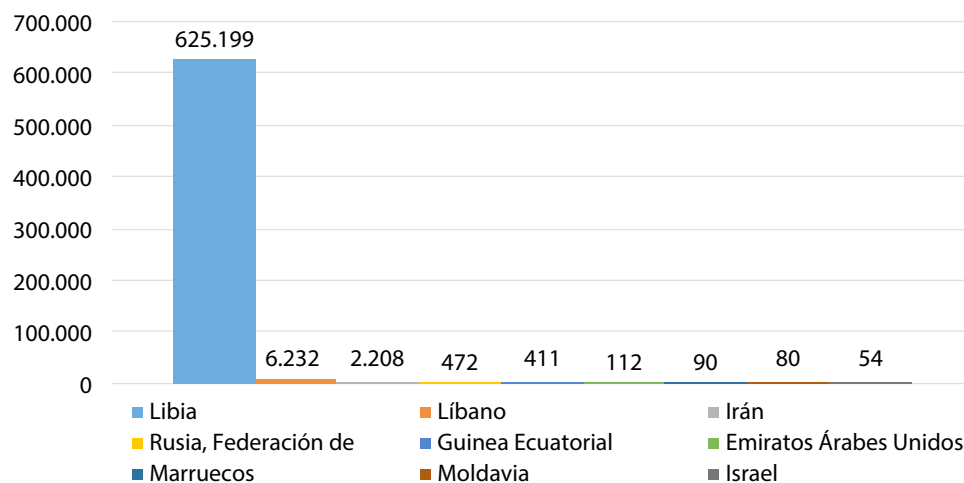
GRÁFICO 42



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Países de destino de ovinos y caprinos (número de animales), 2018

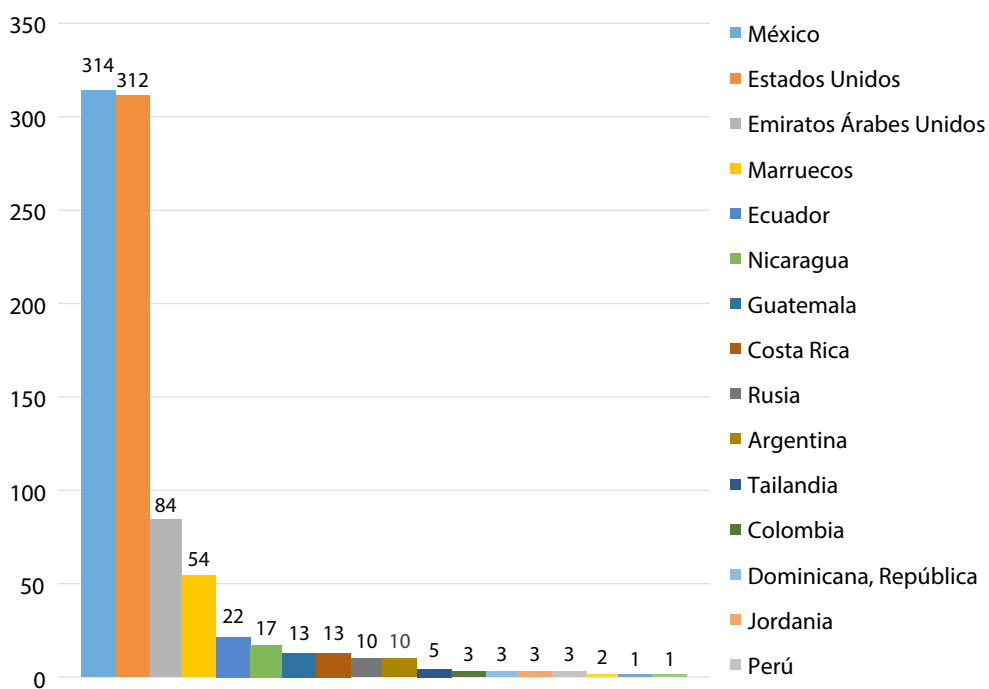
GRÁFICO 43



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Países de destino de équidos (número de animales), 2018

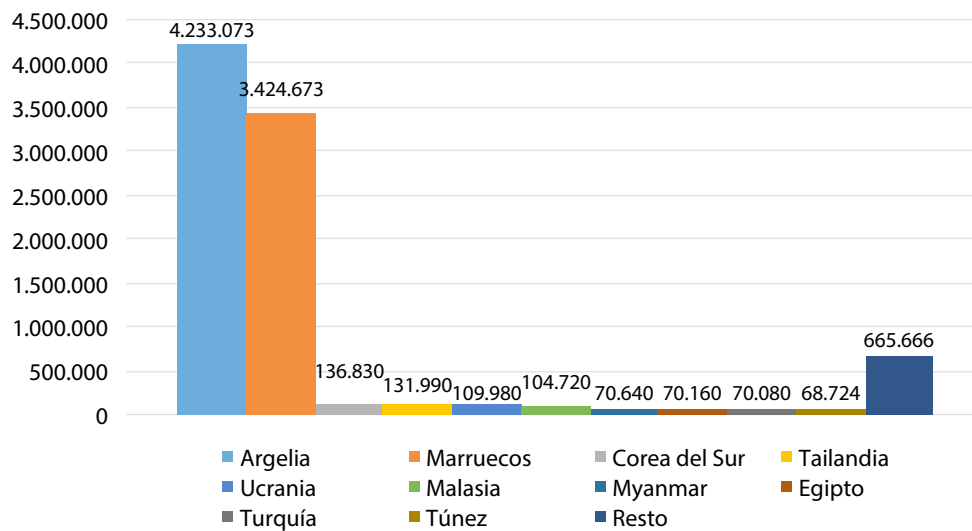
GRÁFICO 44



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Países de destino de aves de corral (número de animales), 2018

GRÁFICO 45

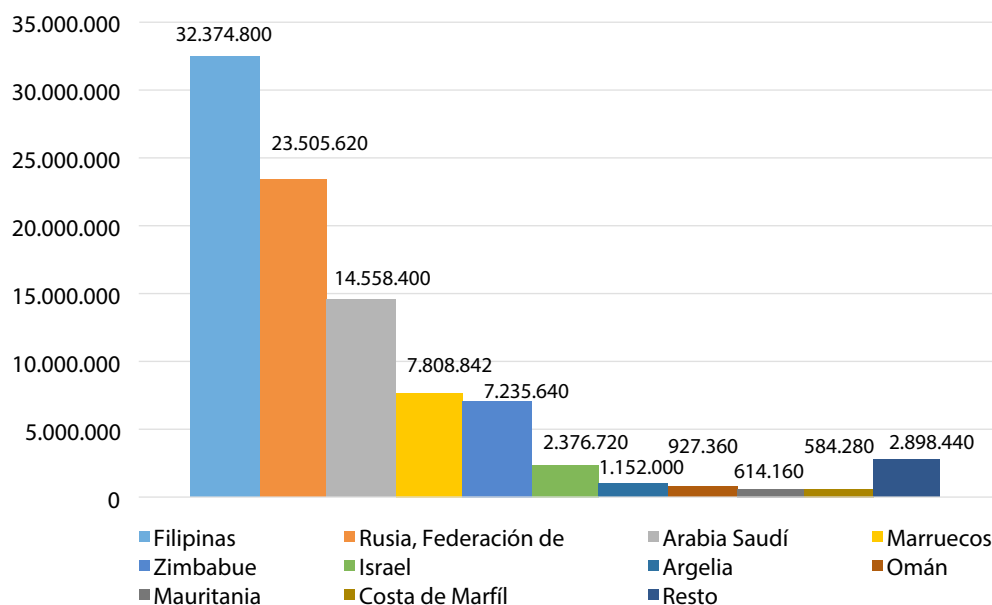


Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Países de destino de huevos embrionados (unidades), 2018

GRÁFICO 46

150



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

5.2.2. Actividad del área de exportación animal

El área de exportación realiza las siguientes funciones, relacionadas con la exportación a terceros países de animales vivos, los productos animales o de origen animal, los productos para la alimentación animal y los productos zoonos; así como cualquier otro producto sujeto a certificación veterinaria para su exportación, por exigencias del tercer país:

- Negociación de acuerdos sanitarios con terceros países.
- Coordinación de la actividad de los servicios veterinarios de inspección en frontera.
 - Emisión de certificados.
 - Gestión de incidencias en la exportación.
- Otras actuaciones:
 - Simplificación de la gestión administrativa.
 - Formación.
 - Coordinación con otras Administraciones y representantes sectoriales.

5.2.2.1. Negociación de acuerdos sanitarios

Auditorías de terceros países. En el marco de las negociaciones comerciales de acuerdos bilaterales en el ámbito veterinario, con el fin de lograr la apertura en unos casos, y de mejorar el acceso en otros, se han atendido un total de 15 visitas de delegaciones de diferentes países terceros, que se detallan en la tabla adjunta.

Exportación animal. Negociaciones de acuerdos sanitarios, auditorías de terceros países. 2018 TABLA 46

País	Productos
Canadá	Pescado
Corea del Sur	Carne y productos de porcino
Sudáfrica	Reconocimiento como país de libre de Influenza aviar
Taiwán	Productos cárnicos de porcino
Cuba	Animales vivos y genética de ganado caprino
India	Sector avícola
Tailandia	Harinas cárnicas destinadas a alimentación animal
Venezuela	Carne de porcino
Tailandia	Harinas cárnicas destinadas a alimentación animal
China	Alimentos para animales de compañía
Colombia	Lácteos
China	Carne de ovino
Brasil	Pescado
Israel	Huevos
Japón	Carne de vacuno

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Cuestionarios técnicos elaborados y remitidos a terceros países. En relación con este aspecto, en 2018 se han remitido a las autoridades veterinarias responsables de terceros países un total de cinco cuestionarios técnicos, en respuesta a la demanda por parte de las mismas de información relevante para llevar a cabo la evaluación técnica de las condicio-

nes sanitarias en materia de producción y control veterinario. La relación de cuestionarios remitidos se recoge en la siguiente tabla:

Exportación animal. Cuestionarios técnicos elaborados y remitidos a terceros países TABLA 47

País	Sector	Asunto
Hong Kong	Ave	Carne de codorniz
India	Ave	Información complementaria influenza aviar
Japón	Ave	Información complementaria influenza aviar
Japón	Bovino	Información complementaria EEB
Tailandia	Porcino	Información adicional cuestionario porcino

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Apertura de mercados. A lo largo del año 2018 la labor negociadora se ha visto incrementada respecto al año anterior, acordándose a través de certificados específicos la apertura de 90 nuevos mercados y revisándose un total de 48 acuerdos entre los que cabe destacar por su repercusión en el sector:

Exportación animal. Apertura de mercados. 2018 TABLA 48

Alimentación animal	Argentina, Armenia, Bosnia Herzegovina, Canadá, Colombia, Costa de Marfil, Costa Rica, Estados Unidos, Mauricio, Montenegro, Rusia/UA/UEE, Sudáfrica, Tailandia, Túnez
Material genético	Argentina, Armenia, Brasil, Canadá, Colombia, Cuba, Estados Unidos, Indonesia, Mauritania, Perú, Uruguay, Venezuela, Vietnam
Animales vivos	Argentina, Armenia, Colombia, Cuba, Estados Unidos, Irak, Marruecos, Mexico, Qatar, Turquía, UEE, Uzbekistán, Venezuela, Cabo Verde
Carne y productos cárnicos	Argentina, Armenia, Australia, Brasil, Islas Cook, Marruecos, México, Montenegro, Paraguay, Perú, Sudáfrica, Túnez, Ucrania, Uruguay
Huevos y ovoproductos	Sudáfrica, Armenia
Productos compuestos	Armenia, Estados Unidos
Productos pesca	Corea del Sur, Costa Rica
Productos técnicos	Botsuana, Australia, China, Corea del Sur, Estados Unidos, India, México, Serbia, Sudáfrica
Genética	Argentina, Armenia, Brasil, Canadá, Colombia, Cuba, Estados Unidos, Indonesia, Mauritania, Perú, Uruguay, Venezuela, Vietnam

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

5.2.2.2. Coordinación de la actividad de los servicios veterinarios de inspección en frontera

Para la actuación armonizada de los servicios veterinarios de inspección en frontera (SVIF) adscritos a las áreas y dependencias de Agricultura de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, que son los responsables de la inspección y certificación de la mercancía

exportada, se revisan y se elaboran y actualizan diversas circulares informativas e instrucciones de procedimiento.

A fin de lograr una mejor difusión de las novedades existentes en los procedimientos de certificación, y de ese modo actualizar los conocimientos, durante el año 2018 personal de la Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera ha organizado un curso de formación dirigido al personal inspector.

Asimismo, se han mantenido dos reuniones de coordinación interna mediante videoconferencia con los coordinadores regionales durante los meses de abril y diciembre de 2018.

5.2.2.3. Otras actuaciones

Mejora y simplificación en la gestión administrativa. El procedimiento de certificación veterinaria para la exportación se apoya en la aplicación informática CEXGAN, en la que se incluye toda la información necesaria para que los operadores y agentes certificadores puedan realizar sus operaciones y cometidos, y permite gestionar en soporte electrónico tanto la solicitud como la emisión de atestaciones sanitarias como la certificación.

En 2018 se completó la telematización de todos los certificados existentes en la versión anterior de la aplicación (a excepción de los certificados para envíos no comerciales para mascotas), de modo que toda la actividad de certificación se realiza ya en la nueva versión.

Además, se han realizado mejoras en el sistema de ventanilla única CEXGAN, cuyo propósito es reforzar las garantías sanitarias ofrecidas por el sistema de certificación, mejorar la coordinación y la comunicación entre las autoridades competentes que participan, reducir la carga administrativa y la creación de una aplicación en línea para la gestión integral de la solicitud y el procedimiento de emisión de los certificados veterinarios de exportación. Una de las actuaciones más relevantes fue la conexión de CEXGAN con el sistema informático de Aduanas para agilizar la gestión del trámite aduanero, eliminándose la necesidad de presentar los anexos C y D en papel, como se hacía hasta ahora.

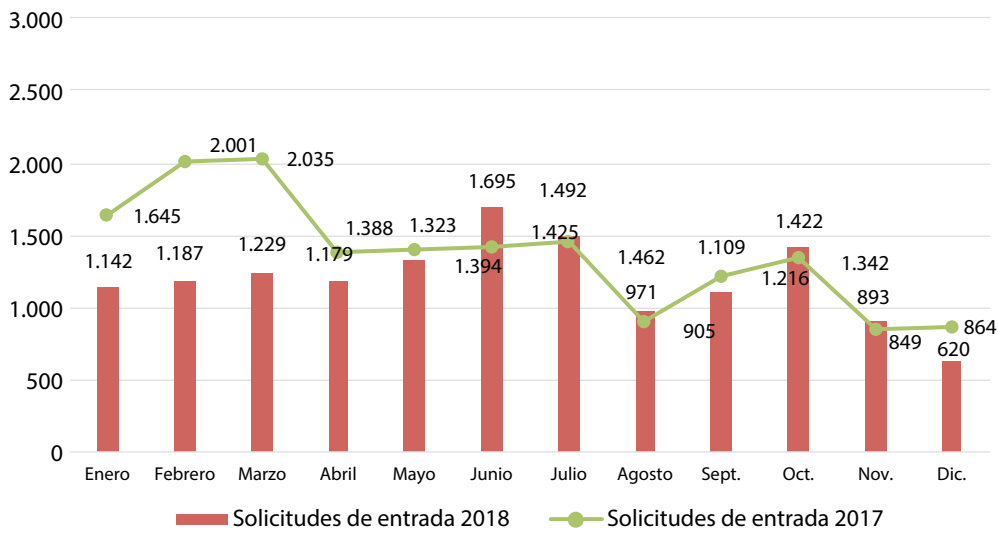
Se ha mantenido actualizada al día la información sobre los mercados abiertos, la apertura de nuevos mercados, el proceso de exportación y el proceso de inclusión en listas de establecimientos autorizados para la exportación a terceros países; así como la legislación nacional, europea y de países terceros que afecta a las exportaciones españolas de animales y productos de origen animal.

Durante el año 2018 se han emitido a través de CEXGAN un total de 121.126 certificados sanitarios. En la aplicación hay registrados más de 7.000 usuarios activos y casi 6.400 empresas exportadoras.

En 2018 el servicio de atención al usuario (SAUS) de CEXGAN atendió 15.008 solicitudes de información (746 relacionadas con viajes con mascotas y el resto, con exportaciones en general).

Número de solicitudes de información atendidas por el SAUS de CEXGAN, 2018

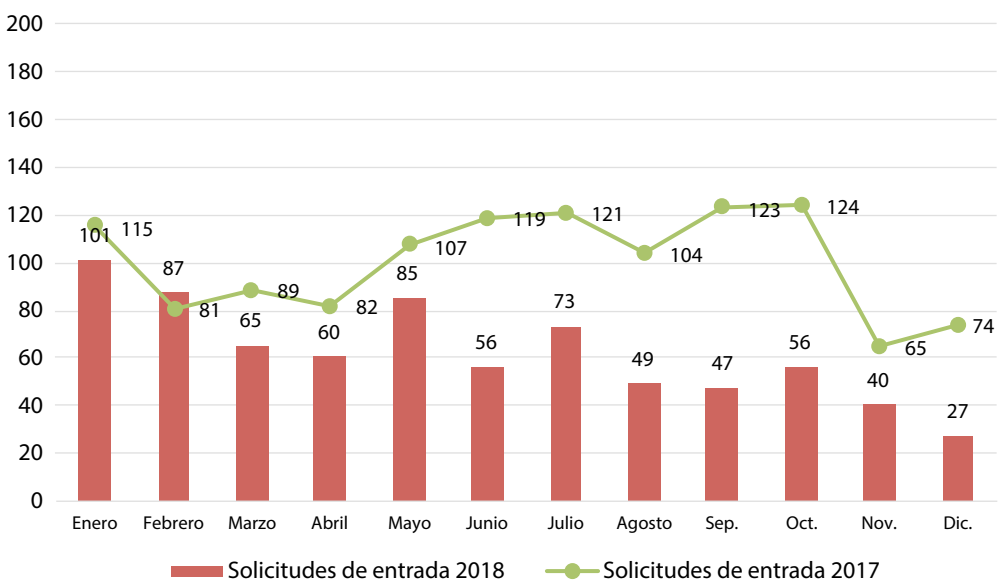
GRÁFICO 47



Animales de compañía, número de solicitudes de información atendidas por el SAUS de CEXGAN, 2018

GRÁFICO 48

154



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Coordinación con los distintos agentes implicados en comercio exterior ganadero.

Durante 2018, se han mantenido reuniones de coordinación con los diferentes agentes implicados en el comercio exterior de los animales y productos de origen animal, tanto pertenecientes a la Administración nacional (Ministerio de Economía y Competitividad, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y Consejerías autonómicas) como con otras autoridades y entidades.

Además de celebrarse reuniones específicas para tratar temas concretos, cabe destacar el foro de participación y diálogo creado en las reuniones periódicas de los grupos de trabajo «Cárnicos», «Lácteos» o «Pesquero», convocados por el Ministerio de Economía y Competitividad, donde Administración y sectores se reúnen para establecer prioridades de actuación en las exportaciones españolas.

En relación con las instituciones europeas, el Ministerio participa en los Grupos de Trabajo del Consejo «Potsdam» de Expertos Veterinarios.

También se han llevado a cabo numerosas reuniones con las asociaciones representativas de los diferentes sectores ganaderos e industriales.

Implantación del Real Decreto 993/2014 de certificación veterinaria para la exportación. Durante 2018 se ha progresado en el grado de implantación de las diversas medidas que contempla el Real Decreto

- **Grupos de trabajo del comité de certificación.** En el grupo de trabajo de sanidad animal se elaboró y publicó una versión actualizada de los criterios armonizados para las atestaciones de sanidad animal (en alimentos). Además, se han elaborado modelos de atestación armonizados para todos los certificados de exportación de rumiantes vivos. En el grupo de trabajo de salud pública, en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y las comunidades autónomas, se ha trabajado en la elaboración de criterios armonizados para las atestaciones y en un procedimiento de control específico para la supervisión del cumplimiento de los requisitos de terceros países. El documento ha sido presentado al Comité de Certificación Veterinaria, aunque aún no está cerrado.
- **SAE.** Se ha elaborado y tramitado una nueva versión del protocolo de auditorías, que finalmente fue presentado al comité de certificación de enero de 2019. En esta versión se han incorporado algunas medidas para facilitar la aplicación del procedimiento por empresas y auditoras y contemplar algunos supuestos no previstos en la versión anterior. Los criterios para la valoración de las no conformidades se han revisado para hacerlos un grado más estricto. Se inició la supervisión de la implantación del sistema SAE mediante la verificación *in situ* o documental de auditorías. En 2018 se supervisaron 13 auditorías. A lo largo del año se ha realizado una labor permanente de actualización de los listados de establecimientos con SAE y de las clasificaciones de certificados y requisitos.
- **Medidas cautelares.** Durante 2018 se adoptaron 29 medidas cautelares contra empresas exportadoras o establecimientos, 14 de las cuales fueron levantadas en el mismo año tras corregirse las incidencias que las motivaron. Otras 4 han sido levantadas en el curso de 2019.

Actividades formativas. A fin de lograr una mejor difusión de las novedades existentes en los procedimientos de certificación, durante el año 2018 personal de la Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera ha participado en jornadas formativas promovidas junto con organizaciones sectoriales, colegios profesionales y entidades locales.

Específicamente, se han realizado cursos de formación a las empresas exportadoras de diferentes sectores sobre la utilización del sistema informático CEXGAN 2.0 para la tramitación de certificados y documentos de exportación.

Además la Subdirección General ha participado en eventos tales como como la feria Meat Attraction, que celebra el sector cárnico anualmente, la SICAB, referente internacional para el mundo del caballo, el Foro Ibérico del Vacuno, o en las jornadas técnicas de la SEPOR en la Feria de Lorca.

6. SANIDAD E HIGIENE ANIMAL Y TRAZABILIDAD

El MAPA, a través de la Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad, perteneciente a la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, ha continuado durante 2018 ejerciendo su trabajo en las materias de su competencia según se detalla a continuación.

6.1. Actuaciones de sanidad animal durante 2018

Durante 2018 se han mantenido políticas que redundan en el mantenimiento y mejora del estatus sanitario de nuestra cabaña, a través de la aplicación de medidas de prevención como las instauradas para reducir el riesgo de entrada de la fiebre aftosa que ha circulado en el norte de África y de la peste porcina africana que circula por Europa, o de la ejecución de **programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades** como la tuberculosis, la brucelosis, la lengua azul, las encefalopatías espongiiformes transmisibles, las salmonelosis, la influenza aviar, la peste porcina clásica y africana, la enfermedad de Aujeszky; así como del Programa nacional de vigilancia de la fauna silvestre, el Programa de vigilancia piloto sobre las pérdidas de colonias de abejas, el Plan de Vigilancia de la Encefalitis del Oeste del Nilo, etc.

156

Se ha mantenido, además, el plan de acción en materia de **bioseguridad**, en línea con la importancia cada vez mayor que está adquiriendo esta herramienta en materia de prevención y control de enfermedades en los planos internacional, comunitario y nacional. Para ello se han puesto en marcha diversas acciones: la continuidad del plan estratégico de bioseguridad en explotaciones porcinas que seguirá su proceso de ejecución a lo largo del año 2017 y que tiene por objeto la evaluación y sensibilización del sector porcino en materia de bioseguridad; cooperación con interprofesionales del sector para la publicación de guías de buenas prácticas en materia de bioseguridad o como la publicada en colaboración con INTERPORC para la prevención de la *Salmonella* en explotaciones porcinas.

En brucelosis ha continuado la favorable evolución de años anteriores, lo que ha permitido proponer a la Comisión Europea la declaración de la comunidad autónoma de Madrid y la de Valencia y las provincias de Almería, Granada y Jaén como oficialmente indemnes de brucelosis bovina; y de la comunidad autónoma de Madrid y las provincias de Ciudad Real y Cádiz como oficialmente indemnes de brucelosis ovina y caprina. Asimismo, la provincia de Pontevedra ha sido reconocida como oficialmente indemne de tuberculosis bovina, siendo la primera provincia peninsular en alcanzar este estatus.

La favorable evolución de la situación sanitaria se ha traducido en una consolidación de las producciones y seguridad para los consumidores, y nos ha permitido seguir accediendo a **mercados exteriores**, ya que el elevado estatus sanitario proporciona las garantías

necesarias para estar presentes en los mercados mundiales más exigentes, consiguiendo con ello una mayor rentabilidad de las producciones ganaderas nacionales.

También ha sido un año en el que ha habido hechos desfavorables como han sido el incremento de las prevalencias de tuberculosis bovina en algunas zonas con problemas específicos que están siendo objeto de análisis por parte de los servicios veterinarios oficiales (SVO).

En verano de 2018, se confirmó por el Laboratorio Nacional de Referencia (LCV de Algete) por primera vez la presencia de mixomatosis en liebre ibérica (*Lepus granatensis*). Desde entonces, se ha extendido por el territorio donde habita esta especie, afectando a sus poblaciones. Desde el Ministerio se ha impulsado un proyecto de colaboración con los principales entes nacionales de investigación de la enfermedad, así como con el sector de la caza y de laboratorios privados, con el objetivo de profundizar en el estudio sobre el brote, el agente causante, posible desarrollo de una vacuna y la gestión de las poblaciones de liebres.

La situación de incremento de riesgo de la **peste porcina africana** por su situación epidemiológica en la UE, con el salto a gran distancia que se produjo hacia Bélgica en septiembre, ha motivado el desarrollo de amplias actividades en materia de prevención durante el último trimestre del año. Entre otras, algunas de estas medidas han incluido la adaptación del Programa Nacional de Vigilancia Sanitaria Porcina a dicha situación de riesgo; el fortalecimiento del ya citado Plan nacional de bioseguridad en explotaciones porcinas; el desarrollo de carteles, infografías y folletos comunicativos sobre recomendaciones de bioseguridad para prevenir la entrada de la enfermedad (para aeropuertos, puertos, OCA, difusión al sector porcino y sector cinegético, etc.); colaboración con las SG de Política Forestal (MAPA) y Biodiversidad y Medio Natural (MITECO) en la preparación y desarrollo de una Estrategia de Control Poblacional de Jabalíes Silvestres, etc.

157

En relación con la trazabilidad, es destacable el desarrollo de la aplicación de la **tarjeta de movimiento para el ganado equino, con la impresión y envío a sus titulares de 15.000 tarjetas**. También hay que destacar el desarrollo a pleno rendimiento del **registro nacional de movimientos de subproductos animales, en que ya están incluidos la mayor parte de los operadores incluidos en el registro de establecimientos SANDACH**. A lo largo de este 2017 y en el marco del registro nacional de movimientos SANDACH se ha finalizado el desarrollo de dos nuevos módulos: el módulo para trazar los movimientos de ganado bovino muerto en explotación ganadera y el módulo relativo a los movimientos cuyo destino son establecimientos que legalmente no tienen que estar registrados ni autorizados con base en la normativa SANDACH.

6.2. Organización y gestión de los servicios veterinarios

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) es el departamento responsable de los temas de sanidad animal y trazabilidad en España.

La ejecución de los planes y programas de sanidad animal se realiza por veterinarios oficiales o contratados por la Administración correspondiente, en este último caso bajo su

directa supervisión. Asimismo, todo el sistema cuenta con el apoyo de una red de laboratorios encargados de la realización de las pruebas diagnósticas oficiales, los laboratorios regionales.

A continuación se describen los datos de censos de las principales explotaciones ganaderas en España y los resultados de los principales programas desarrollados durante el año 2018 en el ámbito de la sanidad animal.

6.3. Ordenación de explotaciones: censos y sistemas de trazabilidad

Para establecer una idea de la magnitud de datos que maneja el sistema de trazabilidad en España (SITRAN) podemos poner unas cifras significativas del mismo:

- Alrededor de 500.000 explotaciones ganaderas gestionadas.
- Más de 17 millones de animales registrados individualmente.
- 3,8 millones de movimientos registrados anualmente.
- Más de 42 millones de transacciones electrónicas anuales.
- Más de 2.630 documentos e informes generados en 2018.

6.3.1. Censo de explotaciones ganaderas 2018

158

En cuanto a los datos de censo a continuación se adjuntan las tablas generales de la situación de la cabaña ganadera, más información y referencias normativas y técnicas se pueden encontrar en la web del MAPA, que se puede consultar [aquí](#).

Explotaciones ganaderas por comunidad autónoma (alta). SITRAN:
datos clave de explotaciones en diciembre de 2018

TABLA 49

CC. AA.	Producción y reproducción	Explotaciones especiales	Total
Andalucía	49.436	64.398	113.834
Aragón	13.983	5.193	19.176
Asturias	27.568	1.416	28.984
Baleares	6.962	1.641	8.603
Canarias	4.661	986	5.647
Cantabria	11.650	2.491	14.141
C.-La Mancha	14.231	7.671	21.902
C. y León	52.489	18.386	70.875
Cataluña	19.907	5.394	25.301
Extremadura	38.780	6.222	45.002
Galicia	85.583	7.829	93.412
Madrid	3.569	1.862	5.431

CC. AA.	Producción y reproducción	Explotaciones especiales	Total
Murcia	5.772	2.711	8.483
Navarra	6.175	1.080	7.255
País Vasco	14.561	1.911	16.472
La Rioja	1.448	744	2.192
Valencia	6.129	6.304	12.433
Ceuta	4	4	8
Melilla	4	12	16
Total	362.912	136.255	499.167

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Explotaciones ganaderas. Censos por categoría y por comunidad autónoma TABLA 50

CC. AA.	Vacuno		Porcino		Ovino		Caprino		Équidos	Abejas
	Total	Vacas	Total	Cerdas(*)	Total	Rep. hembras	Total	Rep. hembras	Total	Total
Andalucía	539.416	301.062	2.611.323	735.015	2.428.907	1.844.067	1.063.771	834.594	209.385	615.645
Aragón	387.965	66.434	4.975.509	799.425	1.702.709	1.251.490	56.781	40.269	24.388	123.107
Asturias	380.078	230.981	6.565	858	68.287	56.134	44.953	37.647	36.901	49.182
Baleares	28.636	13.917	59.686	13.149	282.916	199.919	14.615	9.614	14.912	10.410
Canarias	19.644	9.558	51.908	17.010	52.711	39.986	214.951	162.798	4.935	34.711
Cantabria	268.481	172.766	2.107	493	46.464	37.287	23.524	18.667	26.176	14.681
C.-La Mancha	494.191	143.079	3.614.941	1.316.437	2.612.969	2.018.774	435.178	358.019	25.573	188.358
C. y León	1.398.958	719.833	4.121.914	1.134.740	2.930.949	2.338.247	153.614	117.029	65.764	444.296
Cataluña	738.115	170.687	8.186.369	2.387.475	534.288	343.106	81.101	62.433	36.066	121.504
Extremadura	891.917	518.246	1.614.671	327.177	3.810.655	2.790.353	298.991	230.126	40.849	648.482
Galicia	938.372	547.564	1.338.486	299.489	204.993	146.583	50.947	37.563	40.660	172.219
Madrid	109.298	48.886	16.345	4.344	107.557	84.897	36.410	27.626	21.063	13.227
Murcia	105.859	11.721	2.145.408	216.472	637.839	386.384	230.729	168.947	8.902	128.358
Navarra	121.791	58.536	804.466	267.357	471.162	427.112	12.974	10.592	29.498	15.498
País Vasco	135.628	74.818	26.969	3.414	297.239	262.444	29.061	23.691	30.132	25.460
La Rioja	43.997	19.018	150.366	18.575	111.856	86.219	12.785	10.439	4.728	20.871
Valencia	57.822	20.440	1.340.189	264.368	284.716	222.814	78.867	62.479	22.821	369.346
Total	6.660.168	3.082.653	31.067.222	7.805.798	16.586.217	12.535.816	2.839.252	2.212.667	642.753	2.995.355

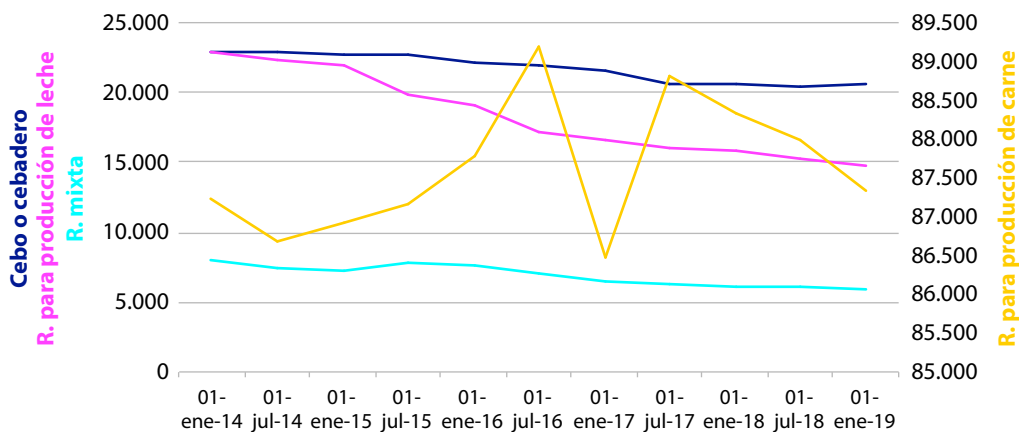
Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

6.3.2. Evolución temporal de censos

Es interesante hacer una comparativa con años anteriores con el fin de visualizar la evolución en los últimos años de la situación de los principales sectores ganaderos:

N.º de subexplotaciones de bovino por clasificación zootécnica

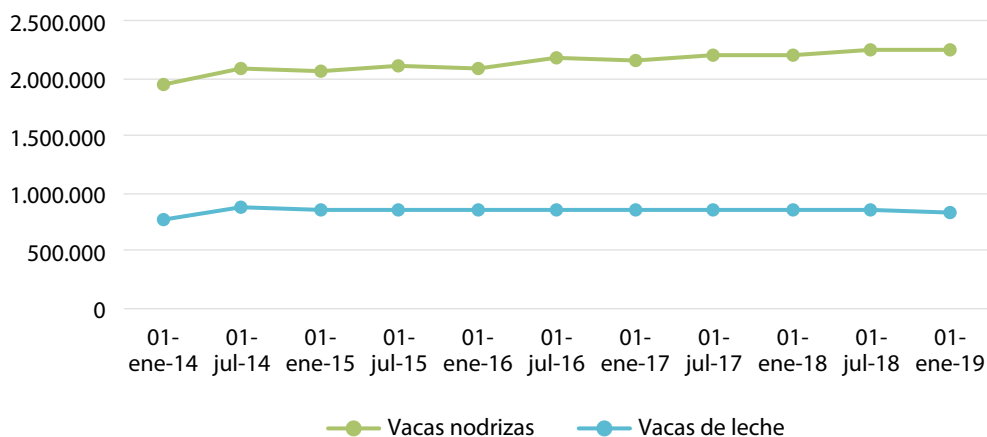
GRÁFICO 49



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Censo de vacas. Animales mayores de 24 meses

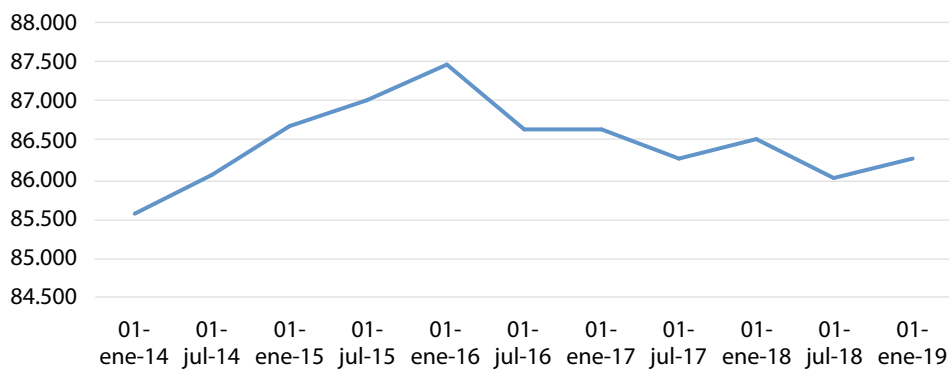
GRÁFICO 50



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

N.º de subexplotaciones de porcino

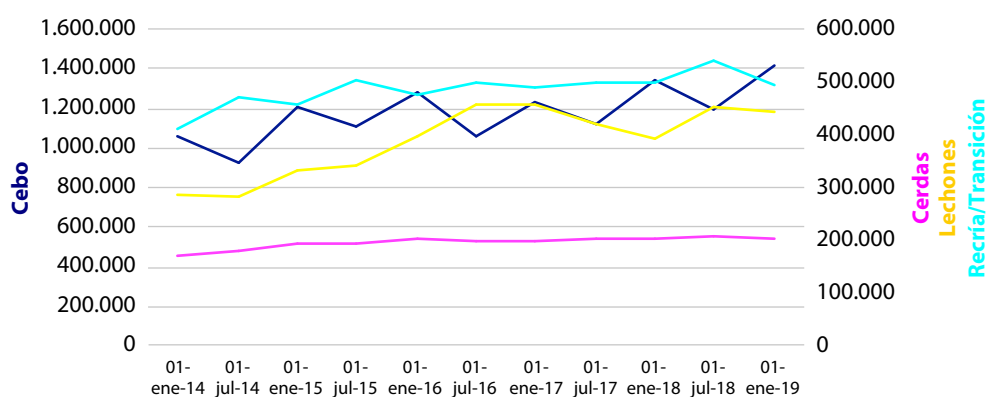
GRÁFICO 51



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Censo de porcino por categoría

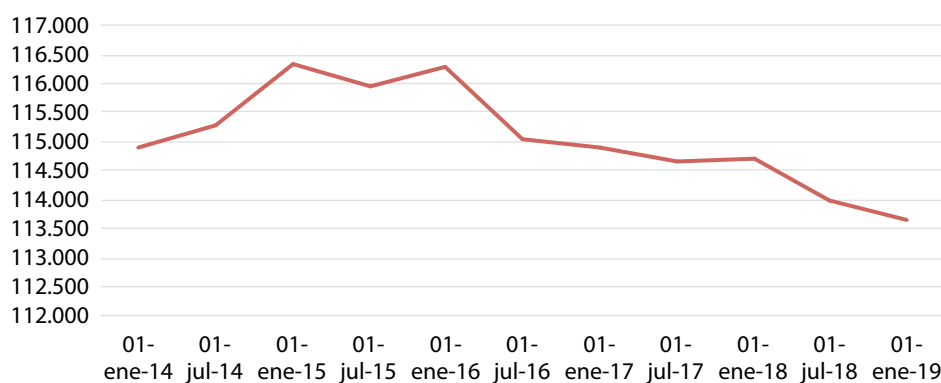
GRÁFICO 52



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

N.º de subexplotaciones de ovino

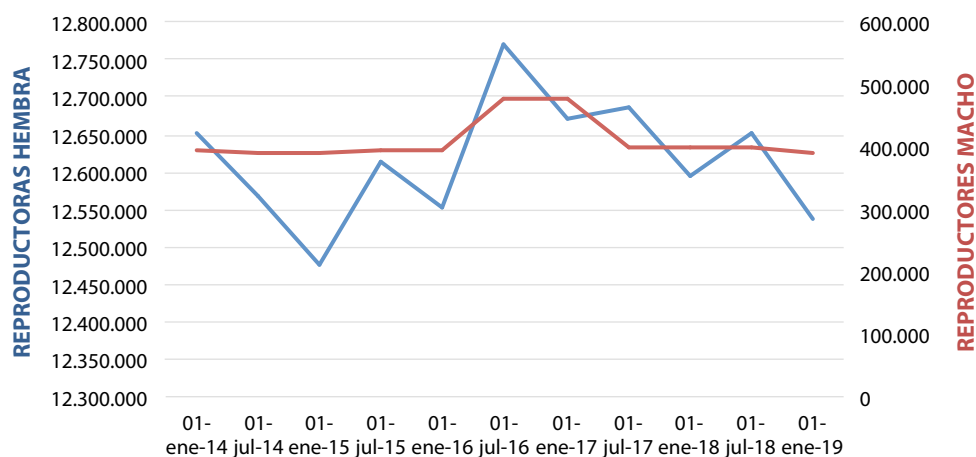
GRÁFICO 53



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Censo de ovino por categoría

GRÁFICO 54



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

6.4. Programas sanitarios en rumiantes

6.4.1. Tuberculosis bovina

En 2018 se ha continuado la progresión favorable de los indicadores epidemiológicos de esta enfermedad, que había sufrido un repunte en los últimos años, principalmente en las regiones del centro-sur de España, motivado en buena parte por el incremento en la sensibilidad del diagnóstico por la iniciativa de refuerzo de la formación mediante cursos para veterinarios en todo el territorio nacional y la validación de la prueba de tuberculina, y el aumento de los controles oficiales sobre los equipos de campo, a lo que se une en algunas zonas el papel creciente como reservorio de determinadas especies de la fauna silvestre. Así, se ha pasado del 2,8% de prevalencia de rebaños positivos en 2015 y 2016 al 2,32% en 2017 y al 2,28% en 2018, lo que supone una reducción del 1,7%. No obstante, para una mejor comprensión de la evolución es necesario considerar el efecto que ha tenido una región concreta, que se estima que ha alcanzado su pico máximo de prevalencia durante 2018, ocasionado por las mismas causas que motivaron el repunte del resto de regiones entre 2015 y 2016. El efecto del aumento de prevalencia de esta CC. AA. amortigua el descenso global del resto de España, pues si no se considerase esta región la reducción de la prevalencia de rebaño en el resto de España habría sido del 15%. El 97,72% de los rebaños se han comunicado como negativos a las pruebas de diagnóstico anuales. Tras tres años de descenso continuado de la incidencia de rebaños, durante 2018, y como consecuencia de la situación desfavorable de la región citada anteriormente, la incidencia de rebaños ha aumentado un 17,4%, al pasar del 1,15% al 1,35%. No obstante, sin tener en cuenta esta región, la incidencia de rebaños en el resto de España habría descendido un 6%. Sin embargo, la incidencia de animales ha descendido, pasando del 0,3% en 2017 al 0,25% en 2018, lo que supone una reducción del 26% de animales positivos y una reducción del 26% del sacrificio obligatorio de animales positivos.

162

Evolución de la tuberculosis bovina de 2015 a 2018

TABLA 51

Año	2015		2016		2017		2018	
	Animales pos.	Animales sacrif.	Animales pos.	Animales sacrif.	Animales pos.	Animales sacrif.	Animales pos.	Animales sacrif.
Andalucía	11395	13993	11.980	12.578	6.686	7.572	5.952	6.581
Aragón	91	658	348	378	33	755	51	329
Asturias	987	1718	790	1.150	303	447	267	672
Baleares	10	62	0	25	0	57	1	21
Canarias	0	4	0	0	0	0	0	0
Cantabria	1090	1846	1.891	2.431	195	1.623	152	918
Castilla-La Mancha	2365	2504	2.039	2.181	1.790	1.904	4.510	4.756
Castilla y León	1787	6148	1.542	6.017	1.040	2.834	1.186	3.603
Cataluña	227	311	180	276	95	94	112	112
Extremadura	8568	8631	6.443	7.835	5.130	6.092	4.766	6.257
Galicia	172	1.581	40	1.287	21	1.646	28	2.028
La Rioja	114	113	278	278	104	104	138	138
Madrid	680	853	288	314	206	208	299	299
Murcia	257	257	61	61	4	4	2	0

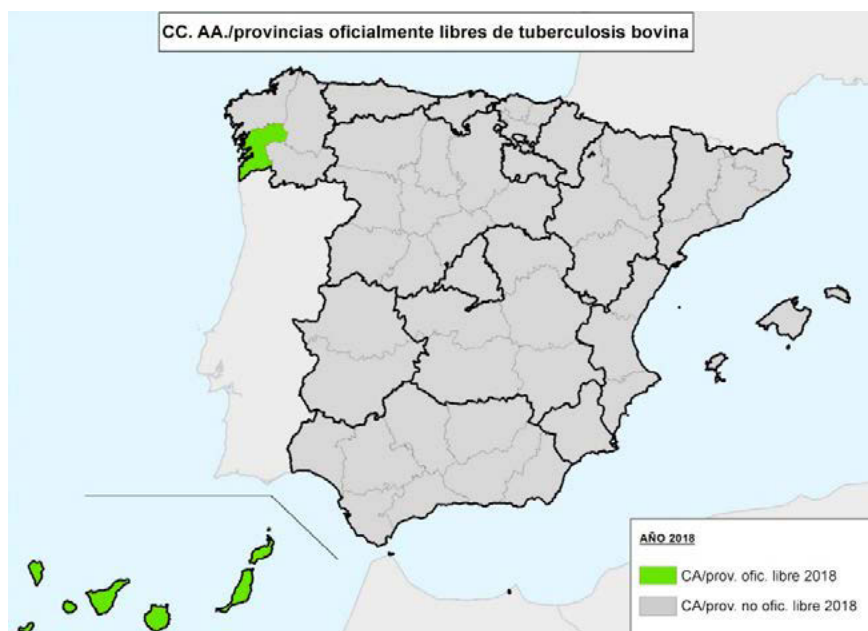
Año	2015		2016		2017		2018	
CC. AA.	Animales pos.	Animales sacrific.	Animales pos.	Animales sacrific.	Animales pos.	Animales sacrific.	Animales pos.	Animales sacrific.
Navarra	50	125	88	187	74	206	54	237
País Vasco	43	167	19	107	14	44	0	31
Valencia	254	281	227	240	170	238	212	257
Totales	28.090	39.252	26.214	35.345	15.865	23.828	11.778	19.658

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Por primera vez se ha declarado una provincia oficialmente libre de tuberculosis en la España peninsular (Pontevedra), uniéndose al archipiélago canario, que alcanzó ese estatus en 2017.

CC. AA./provincias oficialmente libres de tuberculosis bovina

ILUSTRACIÓN 28



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

En 2018 se ha continuado con una serie de medidas y protocolos implantados en 2014-2016, que han facilitado la gestión del programa en cuestiones que complicaban su aplicación, destacando la modificación del proyecto piloto para el envío de terneros cuyas pruebas hayan dado resultado negativo, pertenecientes a explotaciones positivas, hacia cebaderos autorizados bajo estrictas condiciones de bioseguridad, no restricción del envío de terneros desde explotaciones suspendidas a cebaderos siempre que el origen esté en CC. AA. de baja prevalencia y bajo un análisis previo, y la elaboración de la guía de incumplimientos y repercusiones a aplicar sobre los veterinarios de campo con no conformidades en controles oficiales.

Además, en 2018 se han elaborado nuevos protocolos de apoyo al programa en otros aspectos que inciden en el avance del mismo, como es la detección de animales anérgicos, para la que se ha elaborado un manual específico, así como un protocolo de actuaciones comunes a realizar en relación con los espectáculos taurinos sin muerte, para reducir el riesgo de tuberculosis en los traslados de este tipo de animales.

Asimismo, se ha avanzado durante 2018 en la elaboración de otros protocolos complementarios al programa, con el fin de acordar actuaciones comunes tanto en movimientos de ganado en zonas de baja prevalencia sin sospecha de enfermedad, como en la gestión del estiércol de explotaciones positivas a tuberculosis y brucelosis.

En relación con la fauna silvestre, en 2018 se ha continuado con la aplicación del Plan de Actuación frente a Tuberculosis en Especies Silvestres (PATUBES), como base para la vigilancia de tuberculosis dentro del Plan Nacional de Vigilancia en Fauna Silvestre, y se ha publicado el Real Decreto de gestión de subproductos en actividades cinegéticas. También se ha progresado en la redacción del proyecto del Real Decreto de actuaciones sanitarias en especies cinegéticas en relación con la tuberculosis, del que se ha enviado una primera consulta informal a todos los sectores implicados con el fin de obtener el máximo consenso por todas las partes.

6.4.2. Brucelosis bovina

En 2018 continúa la excelente evolución de los indicadores epidemiológicos de esta enfermedad (prevalencia de rebaño del 0,005%), de forma que se encuentra cada vez más cercana a la erradicación.

Son 15 las CC. AA. de prevalencia cero en 2018 y solo ha habido 1 rebaño positivo a *Bruce-lla abortus* en España en 2018, en la CA de Extremadura.

164

En 2018, se han declarado nuevas CC. AA. y provincias como oficialmente libres de brucelosis bovina: Madrid, Valencia, Almería, Granada y Jaén.

CC. AA./provincias oficialmente libres de brucelosis bovina

ILUSTRACIÓN 29



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

6.4.3. Brucelosis ovina y caprina (no debida a *Brucella ovis*)

En 2018 se ha continuado con la excelente evolución de esta enfermedad, de forma que se encuentra en valores próximos a la erradicación, con una prevalencia de rebaño del 0,01%. Solo ha tenido rebaños positivos confirmados Andalucía, con dos nuevos rebaños positivos, en los que se hizo vaciado sanitario.

En 2018, se han declarado nuevas CC. AA. o provincias como oficialmente libres de brucelosis ovina y caprina: Madrid, Ciudad Real y Cádiz.

CC. AA./provincias oficialmente libres de brucelosis ovina y caprina

ILUSTRACIÓN 30



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

165

6.4.4. Encefalopatía espongiforme bovina (EEB). Número de focos periodo 2000-2018

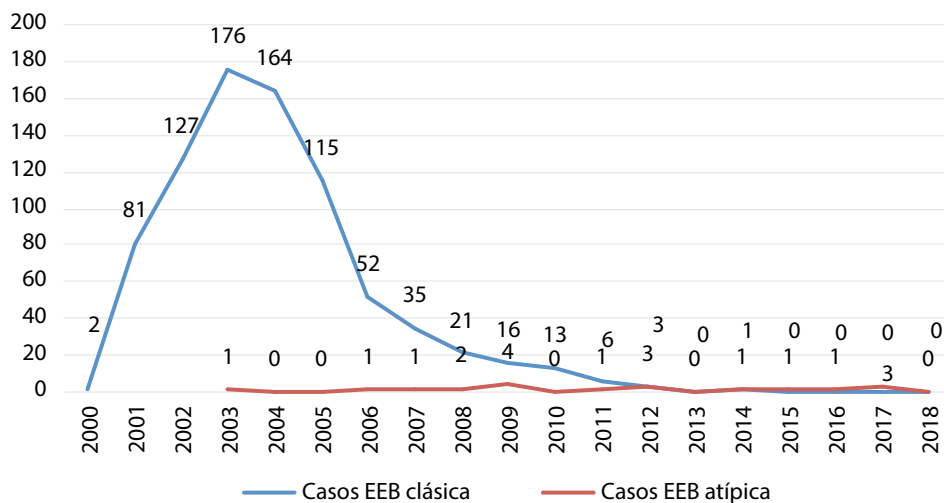
El número total de focos desde el año 2000 hasta el 31 de diciembre de 2018 es 796.

Durante 2018, en el marco del programa de vigilancia de EEB se han analizado 65.385 bovinos, no habiéndose detectado ningún foco de EEB en este año.

La evolución favorable de los indicadores epidemiológicos ha propiciado que en 2018 España haya mantenido el reconocimiento oficial de la OIE de país con estatus de riesgo insignificante de EEB, aprobado en la Asamblea General de la OIE de mayo 2016.

Casos EEB clásica y atípica

GRÁFICO 55



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

6.4.5. Scrapie, tembladera o prurito lumbar en ovino y caprino. Número de focos periodo 2000-2018

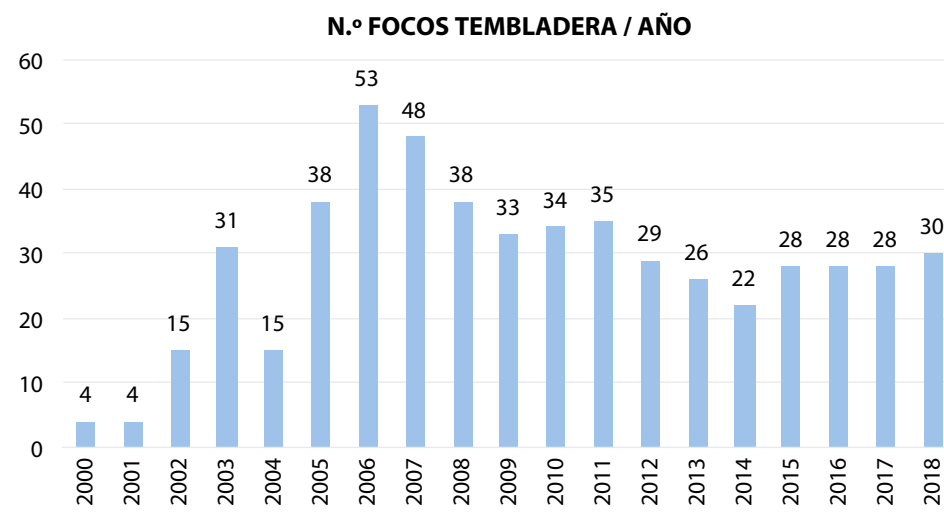
166

La evolución de la enfermedad no sigue un patrón de comportamiento claro. El número total de focos desde el año 2000 hasta el 31 de diciembre de 2018 es 539.

El estudio de la caracterización de los focos de los últimos años no muestra variaciones notables. Así, en el año 2018 se han detectado 22 focos en ovino y 8 en caprino. De ellos, 19 focos han sido de cepas clásicas y 11 de atípicas.

Scrapie, tembladera o prurito lumbar en ovino y caprino.
Número de focos periodo 2000-2018

GRÁFICO 56



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

6.4.6. Lengua azul

El Programa de control de la lengua azul en España se basa en un programa de vigilancia serológica pasiva y activa, un programa de vigilancia entomológica, el control de movimiento de animales de especies susceptibles y un programa de vacunación frente a los serotipos de riesgo.

En la temporada de actividad vectorial 2018-2019 se ha mantenido la vacunación obligatoria frente a los serotipos 1 y 4 para los animales mayores de 4 meses de edad de las especies bovina y ovina situados en las respectivas zonas de restricción. Asimismo, se ha mantenido una franja de vacunación voluntaria frente al serotipo 8 en las comarcas ganaderas limítrofes con Francia, permitiendo además la vacunación voluntaria frente a este serotipo de aquellos animales que fuesen a realizar una estancia temporal en Francia.

Programa de vigilancia, control y erradicación de lengua azul

ILUSTRACIÓN 31

PROGRAMA DE VIGILANCIA, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LENGUA AZUL 2018

VIGILANCIA PASIVA Y ACTIVA SEROLÓGICA (CENTINELAS)

Pasiva:
De forma continua durante todo el año.

Activa:
Durante el periodo de actividad del vector y el número de muestras depende del riesgo.



RESTRICCIONES DE MOVIMIENTO

-Reg. 1266/2007 para el movimiento intracomunitario

-OM 1424/2015 para movimientos nacionales

VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA

31 estaciones permanentes de captura





PROGRAMA DE VACUNACIÓN

-Vacunación obligatoria en las zonas de restricción del serotipo 1 y 4 de ovinos y bovinos mayores de 3 meses

-Vacunación voluntaria preventiva frente a los serotipos 4 y 8 en la franja fronteriza con Francia.

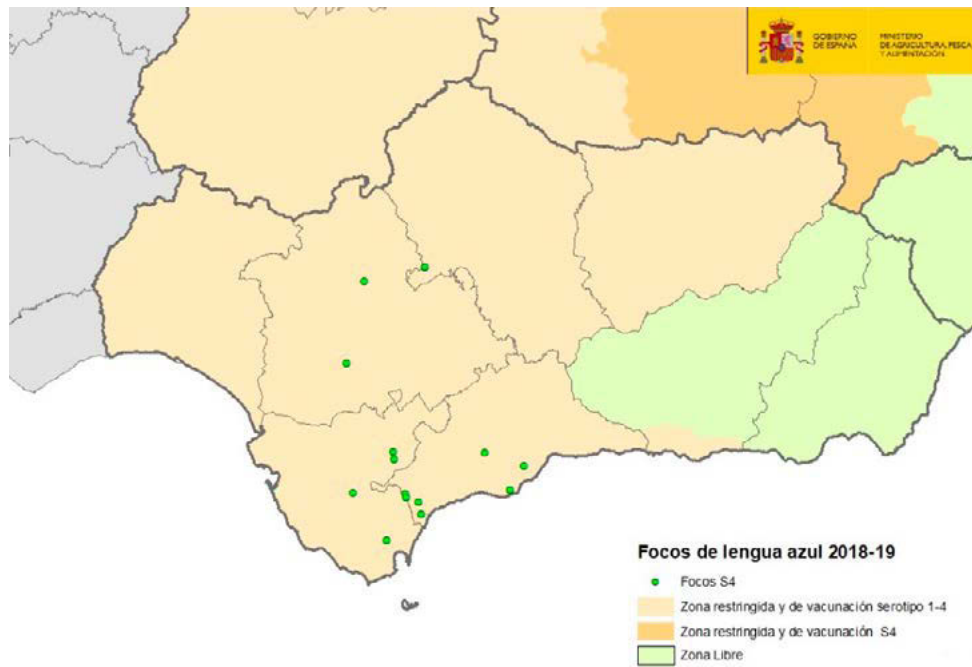
167

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Durante 2018 se han detectado catorce focos del serotipo 4 en las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla y ningún foco del serotipo 1.

Lengua azul. Mapa de situación de los focos serotipo 4, 2018-2019

ILUSTRACIÓN 32



168

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

6.5. Actuaciones sanitarias en la especie porcina

6.5.1. Resumen de los controles efectuados durante el periodo de enero a diciembre de 2018, dentro del programa de vigilancia sanitaria del ganado porcino (fuente: datos aportados por las CC. AA.)

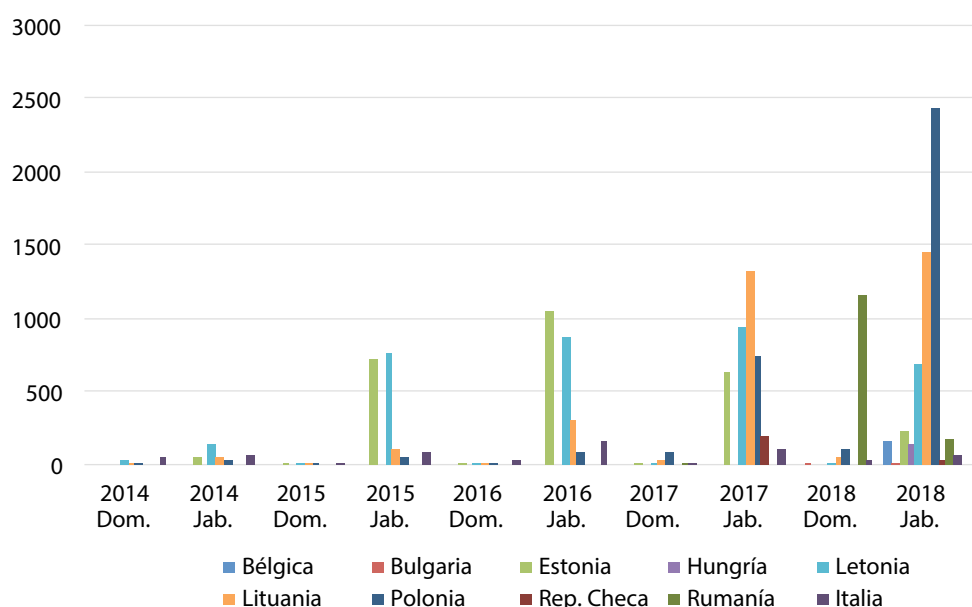
Durante el año 2018 la situación epidemiológica de la peste porcina clásica (PPC) se ha mantenido estable en Europa; sin embargo, no ha tenido la misma favorable evolución epidemiológica la peste porcina africana (PPA), enfermedad que actualmente plantea uno de los principales retos sanitarios para el porcino de la UE.

A lo largo de 2018 la enfermedad ha continuado propagándose por varios Estados miembros. En global, hubo un aumento de casos en las zonas ya afectadas respecto al mismo periodo de años anteriores y continuó su avance con la aparición por primera vez de la enfermedad en jabalíes silvestres en Hungría (en abril) y Bélgica (en septiembre), y en cerdo doméstico y jabalí en Bulgaria (agosto). En general, la gran mayoría de los focos se debían a un avance natural y lento de la enfermedad por contacto entre poblaciones de jabalíes infectadas con otras sanas, si bien se sucedieron casos de saltos a gran distancia, como el ocurrido en Bélgica, asociado a una supuesta ingestión por jabalíes de restos alimenticios contaminados que habrían sido depositados en el medio o bien a un movimiento ilegal de jabalíes silvestres. Como viene sucediendo en los últimos años, con la llegada

del verano se produjo un aumento muy significativo en el número de casos declarados. En total, en 2018 hubo 1.359 focos en porcino doméstico (la gran mayoría de ellos en Rumanía, asociados a fallos de bioseguridad en explotaciones de traspatio) y 5.386 focos en jabalíes silvestres (cerca de la mitad de ellos en Polonia).

En el siguiente gráfico se puede observar el aumento exponencial de los focos declarados en la UE desde 2014 a 2018.

Focos de peste porcina africana en la UE (doméstico y jabalíes) GRÁFICO 57
2014-2018



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Fuera de la UE, además del mantenimiento de la enfermedad en países del entorno europeo como Ucrania, Moldavia o la Federación Rusia, la enfermedad entró por primera vez en la República Popular de China en agosto, propagándose rápidamente por el país, primer productor mundial de cerdos, alcanzando un total de 104 focos en 2018 y cifrándose sus pérdidas económicas en más de 45.000 millones de euros.

Teniendo en cuenta la situación epidemiológica de la enfermedad en Europa Central y del Este y el aumento de riesgo de diseminación de la misma, se ha reforzado en España la aplicación del Programa nacional de vigilancia sanitaria del ganado porcino, con una intensificación de la vigilancia de la PPA tanto en su componente activo como en su componente pasivo.

A continuación se muestran los **resultados de la aplicación de las diferentes medidas implementadas con base en el programa 2018:**

– **Vigilancia serológica de explotaciones desde 2012 a 2018** para las dos enfermedades objeto de vigilancia: peste porcina africana (PPA) y peste porcina clásica (PPC).

Vigilancia serológica de explotaciones de ganado porcino desde 2012 a 2018

TABLA 52

Año	PPA		PPC	
	Explotaciones controladas	N.º muestras	Explotaciones controladas	N.º muestras
2012	2.396	47.437	1.280	38.751
2013	2.150	45.300	1.285	42.699
2014	2.020	80.991	1.324	54.347
2015	2.058	115.689	1.163	48.783
2016	2.133	100.466	1.409	47.849
2017	2.470	92.845	1.523	34.149
2018	2.432	92.242	1.630	57.904

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

– **Vigilancia en mataderos de lesiones compatibles con PPA.** La presencia de PPA fue descartada en todos los casos en los que se detectaron lesiones compatibles con enfermedades hemorrágicas en la inspección *post mortem* por los servicios veterinarios oficiales.

170

Vigilancia en mataderos de lesiones compatibles con PPA

TABLA 53

Vigilancia en mataderos 2018		
CC. AA.	N.º explotaciones	N.º animales
Aragón	98	2.842
Castilla-La Mancha	83	3.021
Castilla y León	120	5.010
Cataluña	106	18.258
Extremadura	120	3.480
Galicia	105	3.045
Murcia	100	2.900
Total	732	38.556

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

– **Vigilancia serológica de partidas de animales provenientes de otros países:** se han chequeado mediante ELISA PPA un total de 330 partidas, lo que ha supuesto el control de un total de 138.746 animales y el análisis de 10.423 sueros, de los que se han obtenido en todos los casos resultados negativos.

– **Vigilancia de condiciones de L&D de vehículos de transporte animal desde países de riesgo en relación a la PPA:** no se han detectado irregularidades destacables.

Se puede encontrar más información sobre la peste porcina africana en la [página web del MAPA](#).

6.5.2. Enfermedad de Aujeszky

En relación con la enfermedad de Aujeszky se ha seguido con la aplicación del Programa nacional coordinado de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky según el Real Decreto 360/2009.

Durante 2018 la situación epidemiológica se ha mantenido estable, con ausencia de circulación del virus en la mayor parte de España, si bien continúan apareciendo focos puntuales de la enfermedad, principalmente en el suroeste peninsular, debidos a factores locales como el carácter extensivo de las explotaciones, la presencia de jabalíes, unido a fallos vacunales y el bajo nivel de bioseguridad en algunas explotaciones, especialmente en las de carácter reducido.

De este modo, durante el año 2018 se han detectado un total de 13 focos en diferentes regiones de España, todas ellas asociadas a sistemas de producción extensiva. En todos los casos la investigación epidemiológica llevada a cabo por los servicios veterinarios oficiales ha concluido como causa más probable de los focos la relajación de los programas vacunales, unida al contacto con jabalíes infectados. Todas las explotaciones con resultados positivos se sometieron a restricciones al movimiento y a vigilancia estrecha por parte de la autoridad veterinaria con el objetivo de su negativización inmediata, evitando así que pudiera darse la diseminación del virus a otras explotaciones.

Esta actuación rápida permitió cerrar el año 2018 sin ninguna comarca con explotaciones positivas, al igual que sucediera en 2016 y 2017.

Por lo tanto, el sector nacional un año más ha mantenido el estatus de libre con vacunación en relación a la enfermedad de Aujeszky, lo que confirma una estabilidad epidemiológica que permite afirmar que la enfermedad se puede considerar erradicada en el cerdo doméstico intensivo en la totalidad del país, con presentación de focos esporádicos y aislados en el sector extensivo.

En relación con la comunicación anual de calificación de explotaciones de las CC. AA. al MAPA a nivel comarcal, con la información comunicada sobre 2018 se ha elaborado el gráfico que se muestra a continuación, basado en el censo de explotaciones totales (cebo y reproducción), identificando aquellas comarcas en las que las explotaciones A4 suponen más de un 25% del total de explotaciones registradas. Los datos reflejan que en el año 2018 el total de explotaciones calificadas como A4 (oficialmente indemnes) es de 1.332 (el 3,51% del total). La inmensa mayoría de las explotaciones (33.832) se han mantenido como A3 (indemnes con vacunación), un 89,07% de las explotaciones incluidas en el programa, lo que se corresponde con nuestra situación de país incluido en el anexo II de la Decisión 2008/185/CE con programa aprobado por la CE, programa que incluye la vacunación obligatoria de nuestras explotaciones porcinas.

Se puede encontrar [más información de la página web del MAPA](#), que se puede consultar [aquí](#).

6.6. Actuaciones sanitarias en aves

6.6.1. Influenza aviar

España tiene el estatus ante la OIE de país oficialmente libre de influenza aviar notificable desde junio de 2017.

El Programa nacional de vigilancia de influenza aviar consta de dos líneas: vigilancia pasiva y activa en aves domésticas, y vigilancia pasiva en aves silvestres, lo que posibilita disponer de mecanismos eficaces de detección precoz.

Programa de vigilancia de influenza aviar

ILUSTRACIÓN 33



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

En el caso de las aves domésticas, durante el año 2018 se han muestreado un total de 884 explotaciones (11.418 animales). En lo que se refiere a la vigilancia en aves silvestres, según las directrices de la Comisión, se ha centrado en la vigilancia pasiva fundamentalmente y se han muestreado 859 aves.

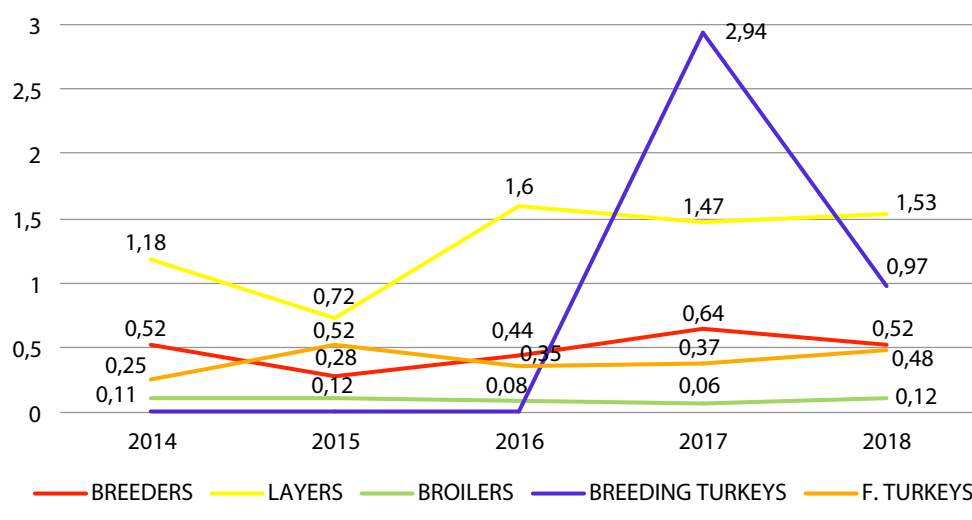
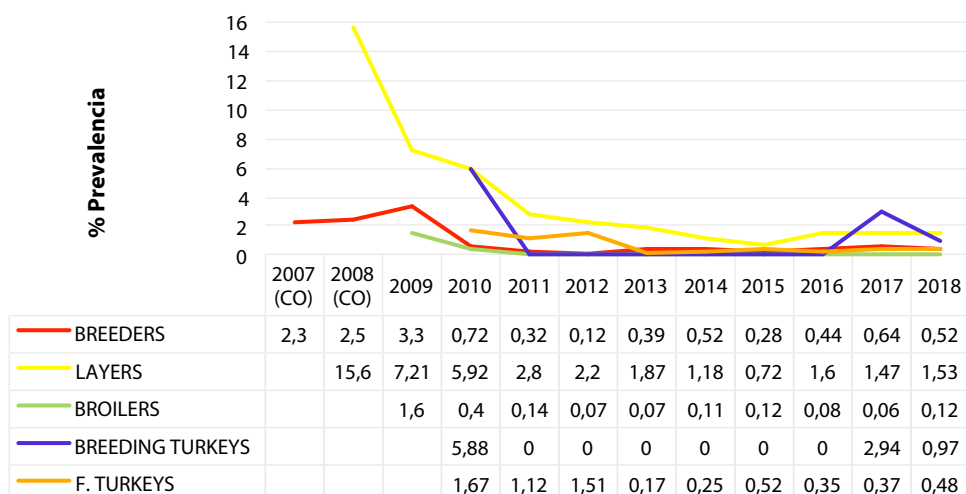
6.6.2. Salmonelosis

Dentro del Programa nacional de control de salmonelosis en avicultura, en el año 2018 hemos cumplido los objetivos de prevalencia marcados por la UE en todas las poblaciones avícolas.

Para todas las poblaciones avícolas, el objetivo de reducción UE es llegar al 1% o menos de manadas positivas a los serotipos objeto de control. Para ponedoras, como en la UE, al comienzo de los programas, se partía de prevalencias muy elevadas y muy dispares entre los distintos Estados miembros, el objetivo de reducción dependía de la prevalencia del año anterior. En España actualmente estamos por debajo del 2% y este es el objetivo que debemos mantener, el 2% o menos de manadas positivas.

En pavos reproductores, tenemos un número bajo de manadas, por tanto, si alguna es positiva, la prevalencia fácilmente supera el objetivo de reducción de un 1% de manadas positivas marcado por la UE.

Evolución de la prevalencia de *Salmonella* por manada. GRÁFICO 58
Datos conjuntos de control oficial (CO) y autocontrol (ATC)

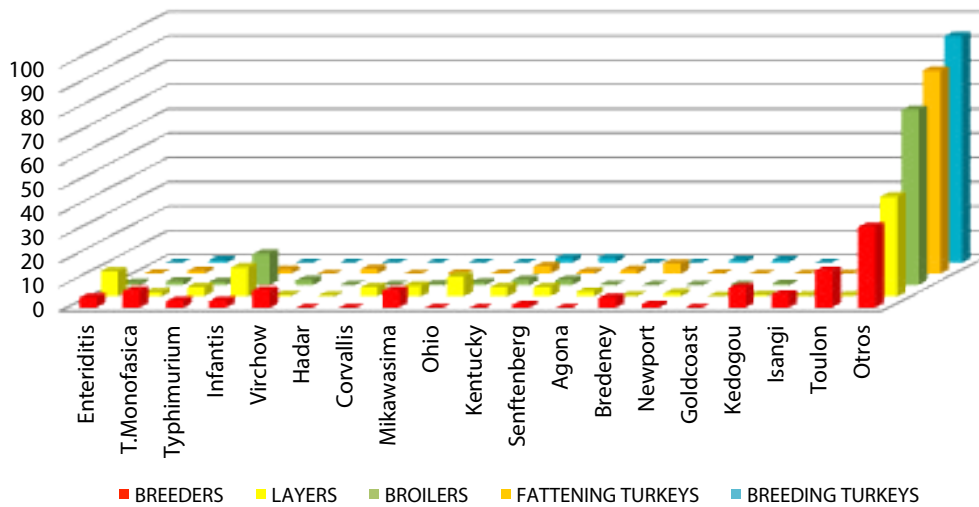


Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

En los gráficos se muestran los serotipos objeto de control en las diferentes poblaciones avícolas. El resto de serotipos aislados se han incluido en «Otros».

Porcentajes de serotipos según población avícola en 2018

GRÁFICO 59



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

6.7. Situación sanitaria de otras especies

6.7.1. Fiebre del Nilo Occidental (West Nile)

174

En España existe un Plan de vigilancia de West Nile en aves silvestres, caballos y mosquitos aprobado por el Comité RASVE en el año 2007.

Programa de vigilancia de la fiebre del Nilo Occidental

ILUSTRACIÓN 34



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Dicho plan se encuentra publicado en la página web y se puede consultar [aquí](#).

Las muestras son tomadas en las zonas consideradas de riesgo, como son algunos de los principales humedales españoles, bien en animales encontrados muertos o enfermos (vigilancia pasiva), bien en animales sanos (vigilancia activa) y en los momentos de mayor actividad de los mosquitos.

Resultados del plan de vigilancia 2018. Durante 2018 fueron notificados 9 focos de West Nile en caballos, 4 en la comunidad autónoma de Andalucía, 3 en Cataluña y 2 en Extremadura. En el mapa siguiente se representan los focos de Fiebre del Nilo Occidental en caballos en 2018:

6.7.2. Acuicultura

Durante 2018 se ha continuado con la vigilancia zoonosanitaria basada en el riesgo previsto en el RD 1614/2008, sin haber detectado ningún foco de enfermedad de declaración obligatoria derivada de esta vigilancia.

En relación con la vigilancia que se ha llevado a cabo para el mantenimiento o para la obtención de la calificación de zona o compartimento «libre de enfermedad» referente a las enfermedades de septicemia hemorrágica vírica (SHV) y necrosis hematopoyética infecciosa (NHI), se han realizado inspecciones con toma de muestras para el análisis virológico en explotaciones con especies de salmónidos y de rodaballo, permitiendo el mantenimiento de las categorías «libre de NHI» en 194 explotaciones y «libre de SHV» en 243 explotaciones.

Vigilancia sanitaria en acuicultura 2018

ILUSTRACIÓN 35



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Ley de Sanidad Animal (LSA) europea en relación con los animales acuáticos. Durante el año 2018 representantes del ministerio han asistido a reuniones en Bruselas donde se han discutido los actos delegados de la Ley de Sanidad animal en relación con los animales acuáticos. Concretamente se han discutido los actos delegados derivados de la *Parte I* Listado, categorización y lista de especies, *Parte II*. Notificación de enfermedades y envío de informes, vigilancia, programas de erradicación y estatus libre enfermedad, *Parte III*. Concienciación, preparación y control ante la enfermedad (Planes de contingencia, uso medicamentos, vacunas), y de la *Parte IV*. Registro, autorización, trazabilidad y movimientos.

6.7.3. Programa de vigilancia piloto sobre las pérdidas de colonias de abejas 2017-2018

Desde el año 2012 se ha venido desarrollando un Programa de vigilancia piloto de las enfermedades de las abejas, estandarizado en 17 Estados miembros de la Unión Europea para obtener una medida exacta y apropiada sobre el estatus sanitario de las abejas melíferas.

Una vez finalizado el programa cofinanciado por la Comisión Europea, en España se decidió continuar con el mismo en los siguientes años, y durante la campaña 2017-2018 participaron 12 CC. AA.

En la siguiente tabla se puede ver la evolución del número de CC. AA. participantes y el número de apiarios y colonias investigadas durante los cuatro años evaluados del programa de vigilancia.

176

Apiarios y colonias inspeccionadas, 2012-2018

TABLA 54

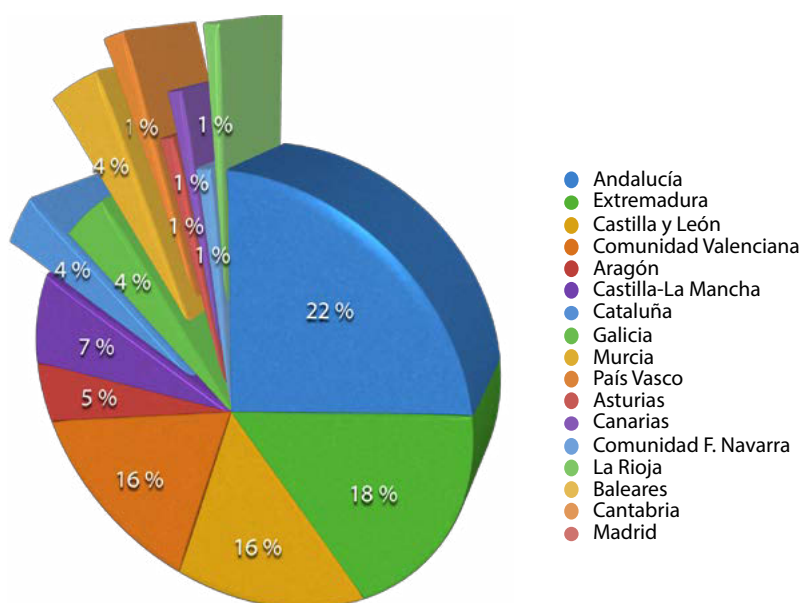
Apiarios y colonias inspeccionadas	Total 2012-2013	Total 2013-2014	Total 2014-2015	Total 2015-2016	Total 2016-2017	Total 2017-2018	Total
CC. AA. participantes	14	13	10	11	9	12	69
N.º de apiarios investigados	203	190	111	113	96	144	856
N.º de visitas realizadas	586	565	317	271	147	144	2.030
N.º de colonias inspeccionadas al azar	6.561	6.219	3.360	3.029	2.575	2.682	24.426
N.º de extracolonia investigadas (con base en a las observaciones con síntomas)	48	30	9	4	7	3	101

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

En el siguiente gráfico se puede ver la proporción de colmenares muestreados por CC. AA. (Programa de vigilancia de pérdida de colonias de abejas, 2017-2018)

Porcentaje de colmenares muestreados por comunidad autónoma

GRÁFICO 60



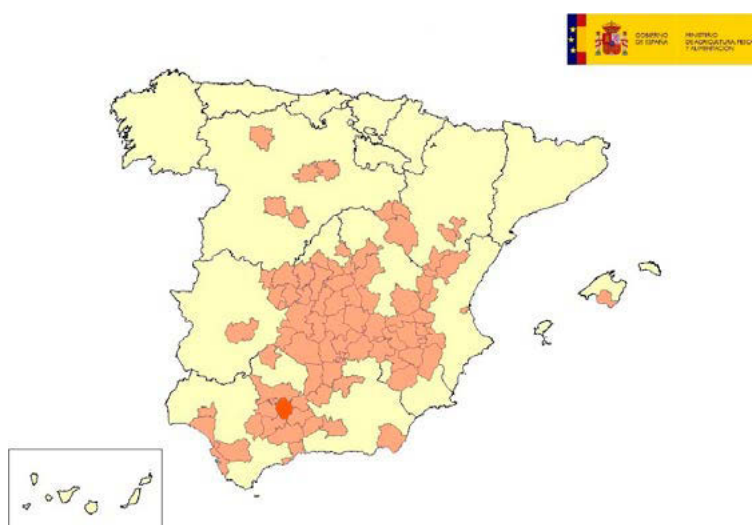
Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

6.7.4. Mixomatosis en liebre ibérica (*Lepus granatensis*)

Durante el año 2018, se ha confirmado en laboratorio por primera vez en nuestro país mixomatosis en liebre ibérica, enfermedad endémica en el conejo.

En el mes de julio, aparecieron las primeras liebres afectadas en las provincias de Córdoba, Jaén y Cuenca, extendiéndose durante el resto del año hasta afectar a un total de 9 CC. AA. (ver mapa).

Zonas afectadas por mixomatosis en liebre ibérica (*Lepus granatensis*) ILUSTRACIÓN 36

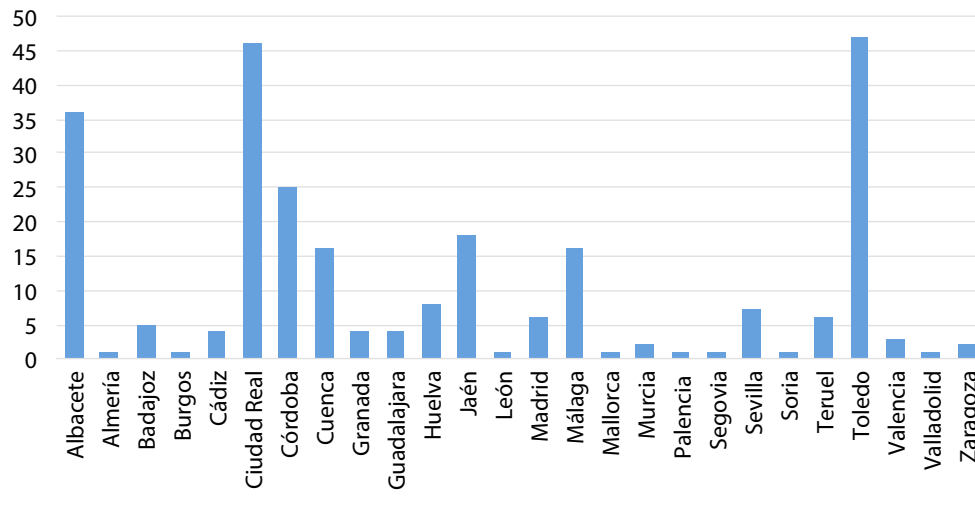


Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

En total se han confirmado, en el Laboratorio Nacional de Referencia de Algete, un total de 263 muestras, repartidas en 26 provincias (ver gráfica).

Muestreo por provincias de Mixomatosis en liebre ibérica
(*Lepus granatensis*)

GRÁFICO 61



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

178

El Ministerio forma parte de un consorcio de investigación público-privado (proyecto MyxoLepus) en el que participan los principales grupos nacionales de investigación en mixomatosis y poblaciones de liebres en España, junto con el sector de la caza y laboratorios privados, con los objetivos de conocer en profundidad el impacto y origen de la enfermedad, analizar y secuenciar el virus aislado en las liebres, desarrollar vacunas efectivas frente a mixomatosis en las liebres, así como divulgar los resultados y recomendaciones para que los cotos sigan vigilantes ante la enfermedad y desarrollen buenas prácticas de gestión y caza sostenible de la especie.

6.8. Higiene de la producción primaria

6.8.1. Resultados del Programa nacional de control oficial de higiene en las explotaciones ganaderas en 2018

Se han controlado 3.316 explotaciones ganaderas, lo que supone un 1,71% del total del universo objeto de control (201.973, que constituye un 39% del universo total de explotaciones). Hay que tener en cuenta que del universo total de explotaciones se eliminan las de autoconsumo y las de pequeña producción, según los criterios establecidos en el programa de control.

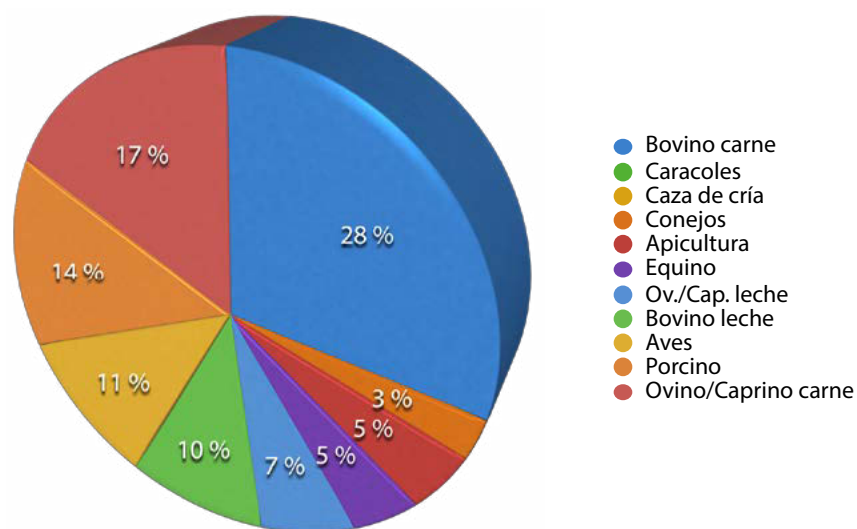
En este año 2018 se ha mantenido la inclusión de los «caracoles» en el universo de control y la subdivisión del vacuno, ovino y caprino en aptitud cárnica o láctea.

Este porcentaje de control se adapta a la nueva frecuencia del 1% establecida para el periodo 2016-2020, y por ello el porcentaje de explotaciones controladas ha descendido del 3,85% al 1,71% de 2018.

A pesar de este descenso en la frecuencia de control una comunidad autónoma no han llegado al 1%. En seis CC. AA. se supera el 2% de explotaciones controladas y en tres de ellas lo superan con más de un 3%.

Control oficial de higiene en las explotaciones ganaderas en 2018.
Porcentaje de explotaciones controladas por especie

GRÁFICO 62



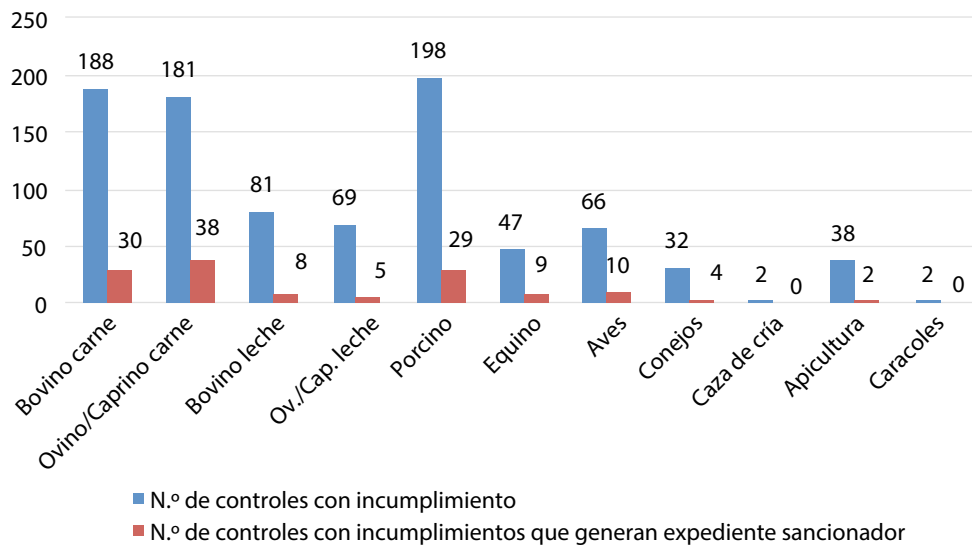
Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Incumplimientos

En 2018 hay un total de 904 controles con incumplimientos, lo que supone un 26,62% en relación con los controles, siendo una cifra muy similar a la del año previo, en donde el 26,87% de los controles tuvieron incumplimientos. Los controles con incumplimientos fueron sancionados con expedientes en 135 ocasiones, lo que supone un 14,93%, cifra muy similar a la del año 2017, en donde el 14,43% de los controles con incumplimientos finalizaron en expedientes sancionadores.

Control oficial de higiene en las explotaciones ganaderas en 2018. Incumplimientos y expedientes sancionadores

GRÁFICO 63

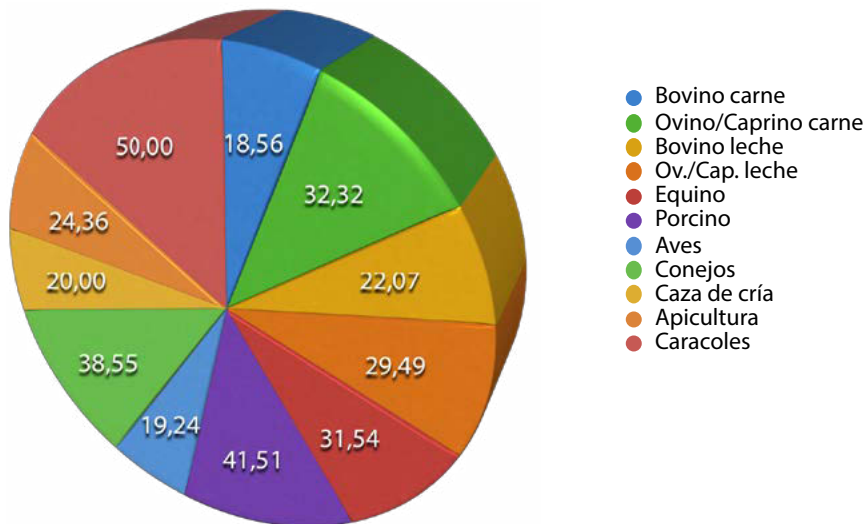


Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Control oficial de higiene en las explotaciones ganaderas en 2018. Porcentaje de incumplimientos

GRÁFICO 64

180



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Las especies con un mayor número de controles con incumplimiento son porcino, bovino de carne y ovino y caprino de carne, aunque en porcentaje de incumplimientos sobre el total de controles destacan la helicultura, el porcino y el ovino y caprino de carne.

Los tipos de explotaciones por especie con más controles que generan expediente sancionador son casi las mismas, pero destacando las de ovino/caprino de carne, bovino de carne y porcino.

La tabla que se expone a continuación tiene como objetivo detallar los incumplimientos que se han detectado en cada grupo de los requisitos que establece el programa para cada ámbito de control, así como el número de los incumplimientos que han generado inicio de expediente sancionador.

Control oficial de higiene en las explotaciones ganaderas en 2018.
Incumplimientos

TABLA 55

Requisitos del programa	N.º de incumplimientos por requisitos	N.º de incumplimientos que generan expediente sancionador
Higiene general	879	63
Higiene explotaciones leche	122	6
Registros de explotación	559	98
Gestión sanitaria	160	19
Subproductos	83	9
Higiene alimentos para animales	343	83
Uso racional del medicamento	369	30
Total	2.515	308

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

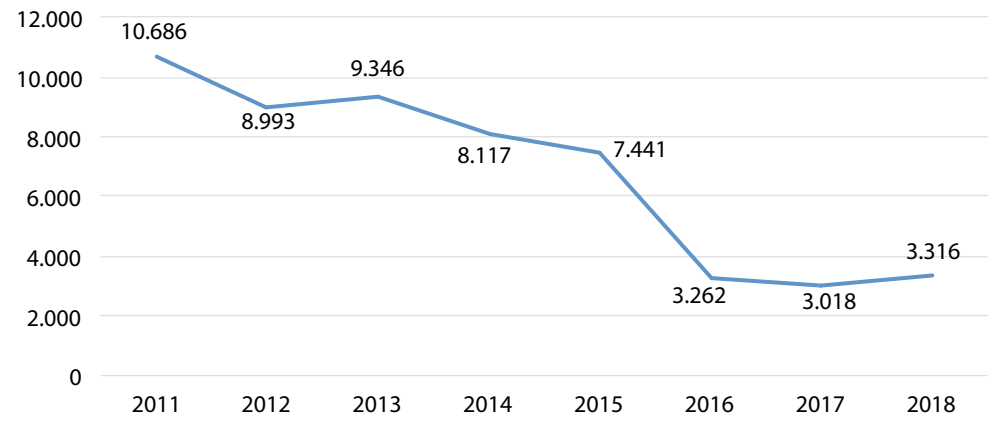
Se observa que el mayor número de incumplimientos se encuentra en los requisitos de higiene general, seguidos con los relacionados con los registros, que son uno de los principales motivos para la apertura de expediente sancionador.

En relación con los registros de explotación, el número de incumplimientos es muy elevado especialmente en el libro de registro de explotación y movimiento de animales, libro de tratamientos veterinarios y registro de análisis relacionados con sanidad animal.

En los requisitos de uso racional del medicamento veterinario, la mayoría de incumplimientos son por la falta de recetas o la presencia de medicamentos veterinarios no permitidos en explotación. Estos requisitos están muy relacionados con el registro de tratamientos veterinarios. Por esta razón el mayor número incumplimientos que generan sanción se da en el registro de tratamientos veterinarios y uso adecuado del medicamento por control de recetas. También en la gestión de cadáveres es alto el número de sanciones.

Tendencia del Programa de Control

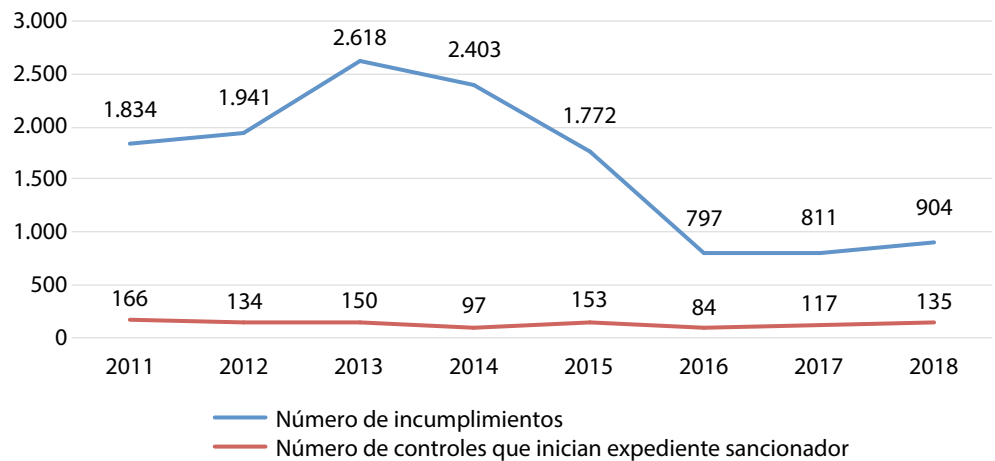
Programa nacional de control oficial de higiene en las explotaciones ganaderas en 2018. Número de subexplotaciones controladas, años 2011-2018 GRÁFICO 65



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

182

Programa nacional de control oficial de higiene en las explotaciones ganaderas. Expedientes sancionadores 2011-2018 GRÁFICO 66



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

6.8.2. Resultados del Programa nacional de control oficial de la distribución, prescripción y dispensación de los medicamentos veterinarios en 2018

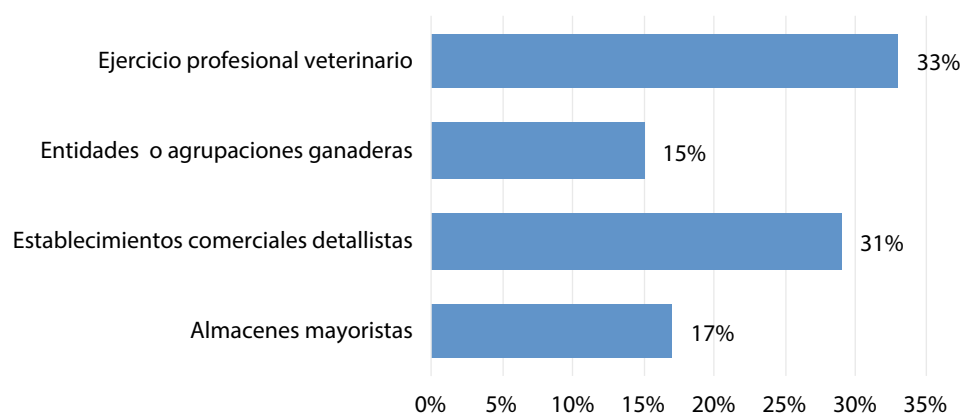
Este programa de control se ejecuta sobre distribución mayorista (100% anual) en aquellas comunidades en las que hay establecimientos detallistas y entidades o agrupaciones ganaderas (50% mínimo anual), y ejercicio profesional veterinario autorizado a la tenencia, transporte y aplicación, uso o administración de medicamentos veterinarios (15% mínimo anual).

En todos los ámbitos de control se ha cumplido la frecuencia de control planificada, excepto en almacenes mayoristas en donde no se pudieron inspeccionar por diversos motivos 4 establecimientos de los 68 existentes. En los establecimientos detallistas y entidades o agrupaciones ganaderas se inspeccionaron el 62% de los establecimientos frente al 50% previsto, mientras que los profesionales veterinarios controlados fueron el 20% en lugar del 15% mínimo que establece el programa.

El número de controles con incumplimientos ha descendido en todos los ámbitos, excepto en el de veterinarios, que ascendió ligeramente del 31% de 2017 al 33% en 2018. Por el contrario, el mayor descenso se ha experimentado en los establecimientos minoristas, que han pasado del 35% de controles con incumplimientos en 2017 al 31% en 2018.

En el siguiente cuadro se recoge el porcentaje de controles con incumplimientos en los diferentes tipos de establecimiento.

Programa nacional de control oficial de la distribución, prescripción y dispensación de los medicamentos veterinarios en 2018. Incumplimientos GRÁFICO 67



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

En el marco de estas inspecciones se han detectado 654 incumplimientos, siendo los establecimientos detallistas (399 incumplimientos) seguido de los veterinarios (187 incumplimientos), el ámbito en el que se detectó un mayor número de incumplimientos.

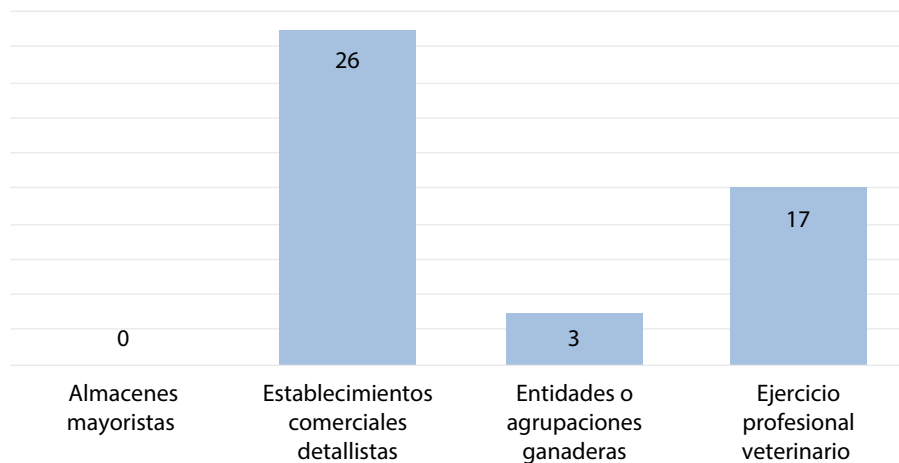
Por ámbitos de control los incumplimientos que se encuentran con más frecuencia son:

- Establecimientos mayoristas: registros y documentación obligatoria.
- Establecimientos detallistas: condiciones de las instalaciones y registros, y en menor medida documentación obligatoria (receta) y deficiencias en la auditoría anual.
- Entidades o asociaciones ganaderas: se ha detectado un menor número de incumplimientos, estando relacionados con las condiciones de las instalaciones y con los registros.
- Ejercicio profesional veterinario: destacan los incumplimientos en el registro de cada entrada, y cada uso o cesión de los medicamentos sujetos a prescripción veterinaria, así como los relacionados con la prescripción excepcional.

Ante estos incumplimientos, fundamentalmente, se realizan las siguientes las medidas:

- Apercibimientos.
- Plazos para segundas inspecciones.
- Suspensión de actividad.
- Sanción.
- Otras: en este tipo las autoridades competentes incluyen advertencias en actas, planes de adecuación, entrega de documentación, requerimientos.

Expedientes sancionadores iniciados en cada uno de los ámbitos de control GRÁFICO 68



184

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

6.8.3. Resultados del Programa nacional de control de residuos de medicamentos veterinarios en 2018

En el PNIR del año 2018 el número de análisis planeado asciende a 570.567 análisis, lo que supone un 17% más de lo realizado en el 2017.

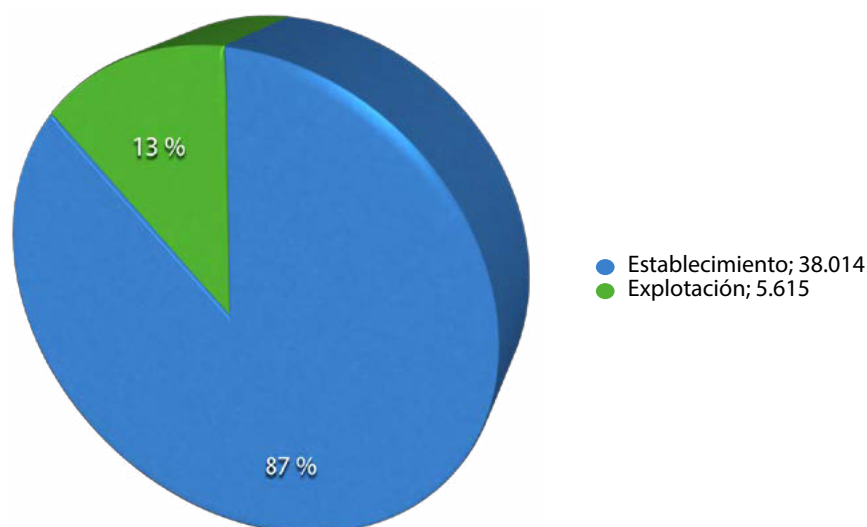
- **Plan de producción respecto a la directiva.** Se cumple la directiva para todas las especies /productos excepto para acuícola, caza de granja y caza silvestre (sombreado en la tabla).
- **La ejecución del plan,** a falta de los datos finales, correspondientes a dos comunidades autónomas, se ajusta a la planificación.
- **Realizado respecto obligado por directiva:** faltaría disponer los datos finales de la ejecución en todas las comunidades autónomas para valorarlo.

Especies/Productos	Plan producción	
	Planeado	
	Muestras	Análisis
Acuícola	649	7.440
Apícola	195	4.377
Avícola	6.830	97.887
Huevos avícola	828	14.955
Bovino	8.040	100.159
Bovino leche	466	17.362
Caprino leche	47	162
Caza de granja	7	65
Caza silvestre	121	282
Cunícola	408	5.449
Equino	215	2.405
Ovino leche	47	1.003
Ovino/Caprino	1.868	25.915
Porcino	23.908	293.106
Total	43.629	570.567

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Toma de muestras según su origen, 2018

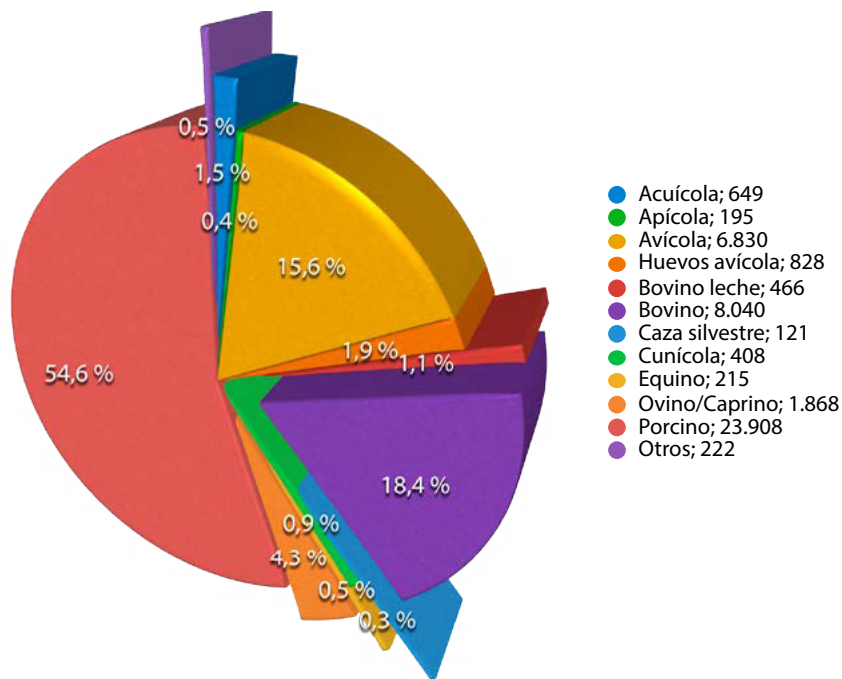
GRÁFICO 69



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Distribución de muestras en explotación por especies y productos animales

GRÁFICO 70



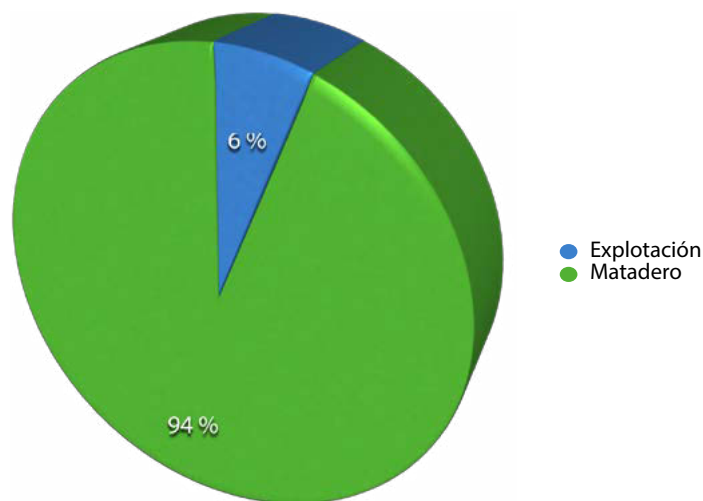
Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

186

Como se puede observar, este programa está centrado en el control de residuos en establecimiento alimentario, y, en concreto, en matadero, por lo que el número de muestras y resultados positivos es muy inferior en producción primaria teniendo en cuenta, además, que solo se busca en animal vivo el grupo A (prohibidos) y el grupo B en productos animales (leche y miel).

Porcentaje de muestras positivas en explotación y matadero, 2018

GRÁFICO 71



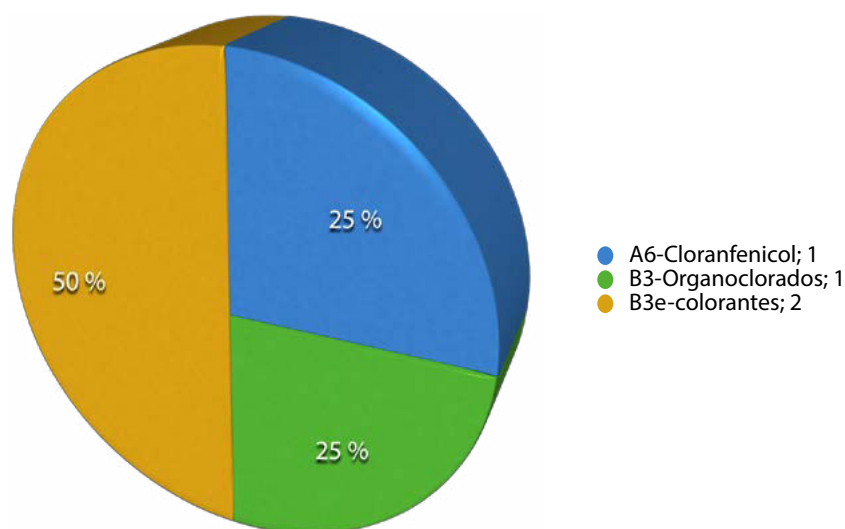
Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

No obstante, hay que subrayar que en la fecha de publicación de este documento, estaba pendiente la consolidación de los datos de dos CC. AA.

Las muestras positivas detectadas en explotación ganadera se refieren a positivos en acuicultura, no habiéndose detectado en otros muestreos efectuados en explotación. En el siguiente gráfico se recogen las sustancias detectadas en las explotaciones acuícolas positivas.

Positivos de sustancias detectadas en las explotaciones acuícolas

GRÁFICO 72



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

6.8.4. Resultados del Programa nacional de control oficial de las condiciones higiénico-sanitarias de la calidad y trazabilidad de la leche cruda y aplicación informática Letra Q

Controles en explotación

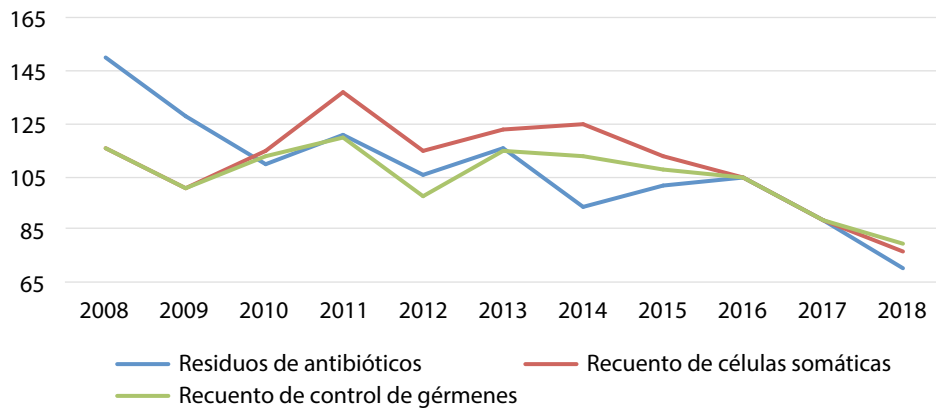
Los controles se realizan en leche cruda de vaca, oveja y cabra con **tres objetivos**:

- Presencia de residuos de antibióticos.
- Recuento de colonias de gérmenes a 30° C.
- Recuento de células somáticas (solo vaca).

El porcentaje de ejecución de lo previsto en el programa, por años, puede verse desglosado por especie en los siguientes gráficos:

Controles en explotación. Leche cruda de vaca

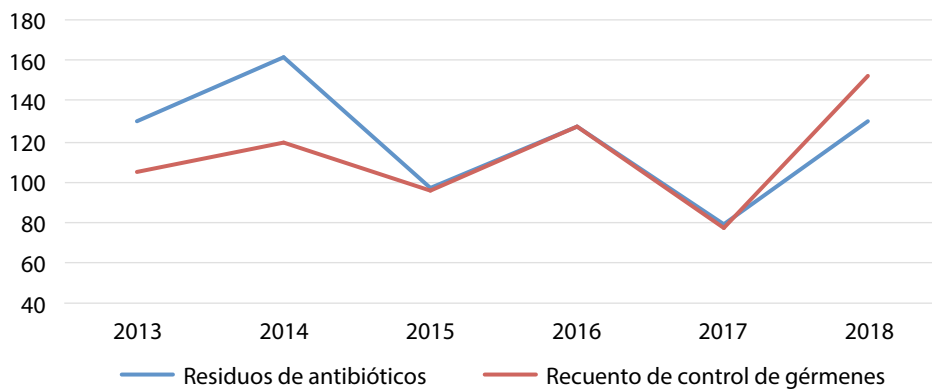
GRÁFICO 73



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Controles en explotación. Leche cruda de oveja

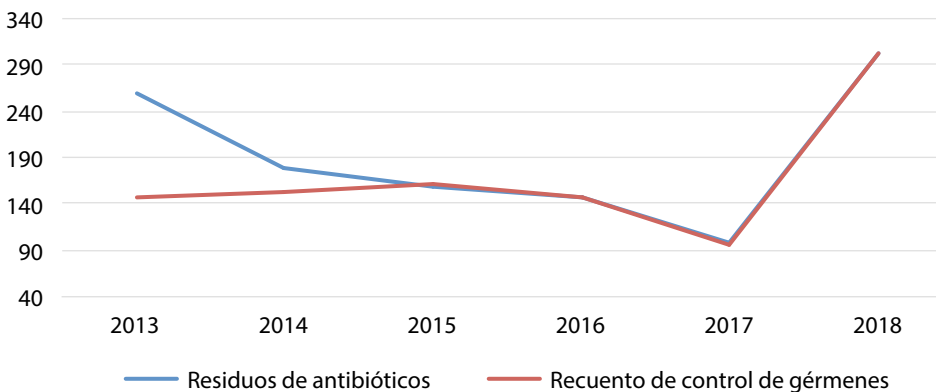
GRÁFICO 74



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Controles en explotación. Leche cruda de cabra

GRÁFICO 75



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

En cuanto a la identificación y registro de agentes, contenedores y centros lácteos en la base de datos Letra Q Multiespecie contemplada en el Real Decreto 217/2004, estos son los datos correspondientes al año 2018:

Identificación y registro de agentes, contenedores y centros lácteos en la base de datos Letra Q, en estado de alta, 2018 TABLA 57

N.º de transportistas	N.º de operadores	N.º de Centros R/T			N.º de Centros de Operación		
		Vacuno	Ovino/ Caprino	Mixtos (V+O/C)	Vacuno	Ovino/ Caprino	Mixtos (V+O/C)
1.177	1.923	440	1.198	390	82	46	10

N.º de cisternas		N.º de Tanques			N.º de Silos		
Asociadas a transportista	Asociadas a operador	Vacuno	Ovino	Caprino	Asociados a operador de vacuno exclusivo	Asociados a operador de ovino/caprino exclusivo	Asociados a operadores mixtos (V+O/C)
3.990	1.201	24.558	8.803	12.963	1.011	365	1.404

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

El enlace a Letra Q se puede consultar [aquí](#).

6.9. Autorización y registro de productos zoonosanitarios 2018

6.9.1. Registro de entidades y productos zoonosanitarios

Los productos zoonosanitarios autorizados y registrados incluyen los reactivos de diagnóstico, los plaguicidas para el uso en el entorno ganadero cuyas sustancias activas aún no han sido aprobadas para su inclusión en la lista de sustancias aprobadas de la Unión Europea, los productos para la higiene, cuidado y manejo de los animales y material y utillaje zoonosanitario. Además, el servicio ejerce la competencia de autorización, inscripción y registro de las entidades elaboradoras e importadoras.

El registro de entidades engloba dos tipos: las que elaboran el producto, y aquellas que son titulares de las autorizaciones de productos de higiene, cuidado y manejo, reactivos de diagnóstico y material y utillaje zoonosanitario, y su actividad es la importación (comercialización e importación de dichos productos).

Previo a la autorización de las entidades elaboradoras se inspeccionan sus instalaciones, se han realizado cuatro visitas de inspección a empresas elaboradoras.

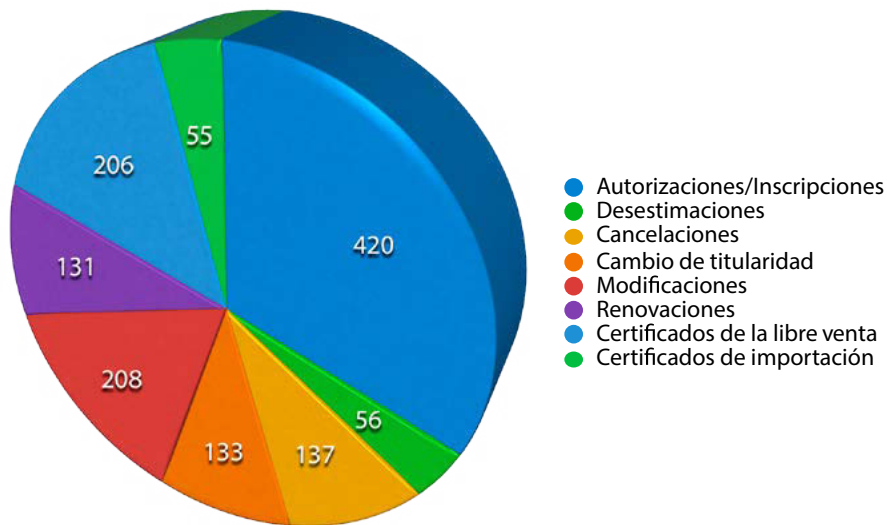
En la base de datos se encuentran registradas un total de 589, de las cuales en este año se han registrado 43 nuevas entidades. La grabación de datos de los distintos procedimientos se almacena en la base de datos desde el año 2005.

El total de productos registrados en la base de datos es de 5.410, de los cuales 3.107 se encuentran en permanente actualización a través de las renovaciones quinquenales de la autorización, modificaciones y transmisiones de titularidad, los 2.303 productos restantes se encuentran dados de baja por cancelaciones de oficio o bien a petición del interesado.

Procedimientos del Registro de entidades y productos zoonosanitarios.
2018

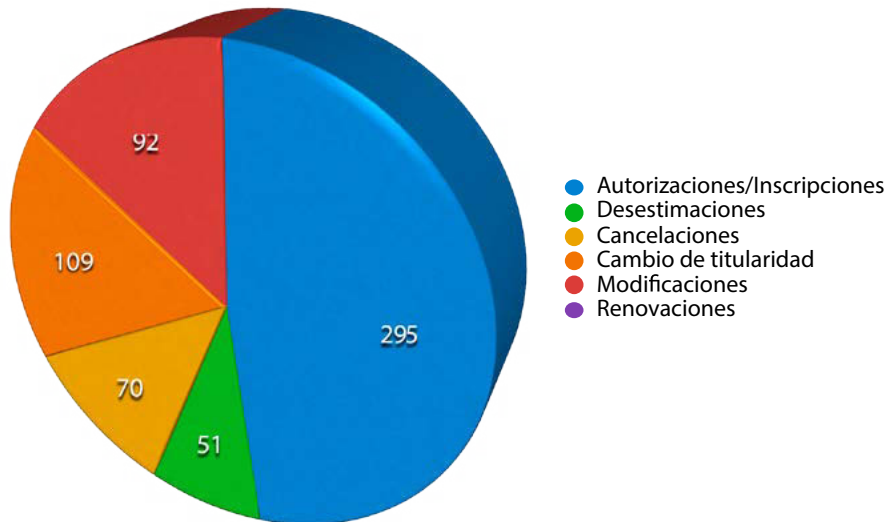
GRÁFICO 76

Procedimientos TOTAL 2018

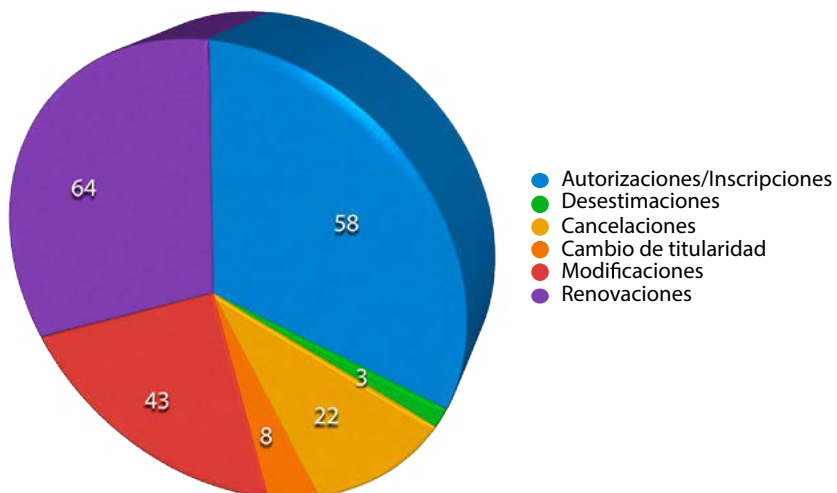


190

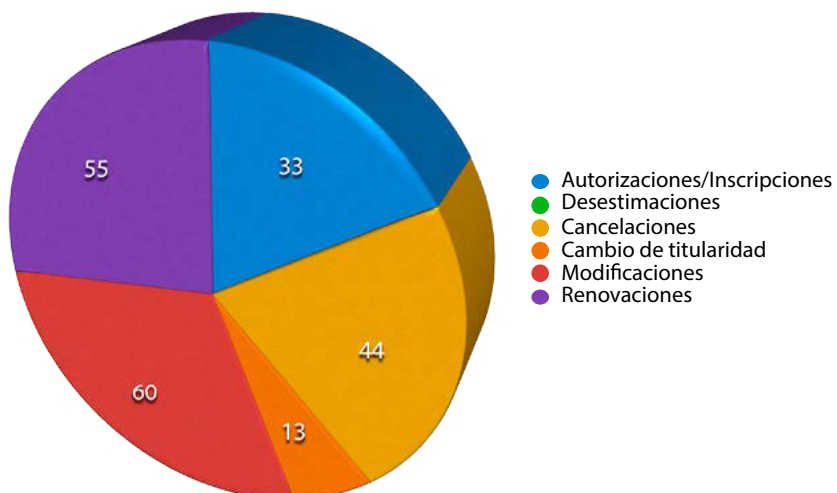
Procedimientos productos HCM-MUZ 2018



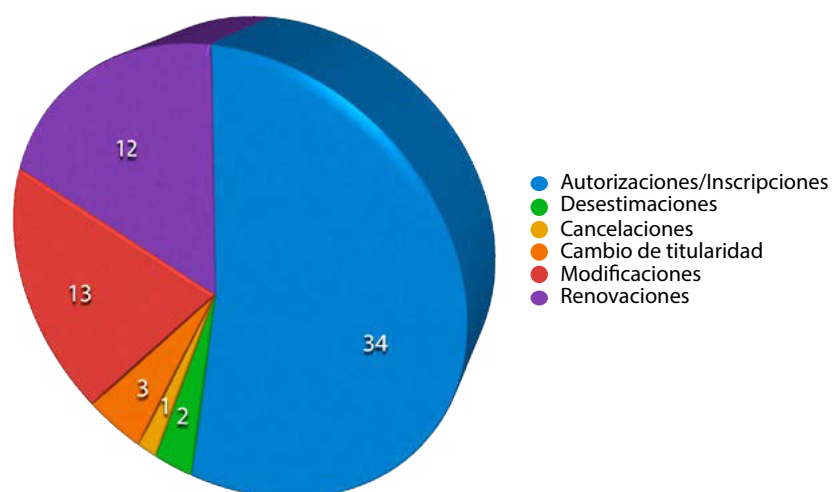
Procedimientos productos RD 2018



Procedimientos productos BIOCIDAS 2018



Procedimientos ENTIDADES 2018



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Se han realizado aproximadamente 136 procedimientos de cancelación de productos zoonosanitarios bien por falta de renovación quinquenal, bien por incumplimiento de preceptos de la nueva normativa europea sobre biocidas.

6.9.2. Atención al ciudadano

En cuanto a la atención telefónica a las diferentes consultas, se estiman en más de 4.500 y más de 3.600 respuestas a correos electrónicos.

Se han recibido más de 50 visitas con objeto de facilitar la solicitud de los procedimientos, así como información a consultas variadas.

6.9.3. Se ha revisado y mejorado la web del Ministerio, una página de consulta sobre zoonosanitarios

En ella se encuentra toda la información al completo sobre los procedimientos del Registro de productos zoonosanitarios, y se puede consultar [aquí](#).

Se ha hecho posible la descarga telemática de los modelos de tasas 790 cód. 049, así como el pago telemático, que puede consultarse en la página web del Ministerio, [aquí](#).

192

6.9.4. Nueva aplicación de la base de datos ZOOSAN

Se han finalizado los trabajos de una nueva aplicación de la base de datos ZOOSAN, actualmente se están realizando trabajos de revisión y mejora de dicha aplicación.

Se espera que dicha aplicación facilite prácticamente el 90% de la gestión de los procedimientos del Registro. Existe una gran variedad de informes que se generarán en la tramitación de un expediente a partir de plantillas ya existentes en formato Word.

Igualmente existirá un registro disponible *en formato electrónico* para tramitar cualquier procedimiento administrativo relacionado con el registro de productos zoonosanitarios.

6.9.5. Propuesta de norma de regulación del Registro de productos zoonosanitarios

Por otra parte, se encuentra en fase de tramitación una propuesta de norma o desarrollo del RD 488/2010, por el que se regula el Registro de productos zoonosanitarios con objeto de adaptar la regulación del Registro a los avances en la práctica veterinaria y al resto de la normativa actual. Se encuentra en fase de tramitación para su publicación en el *BOE*.

6.9.6. **Transferencia de expedientes de plaguicidas de uso en el entorno ganadero a la Dirección General de Salud Pública Calidad e Innovación**

Desde el año 2010, con la Directiva 98/8 sobre comercialización y uso de biocidas, transpuesta al ordenamiento jurídico español a través del Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas, y modificada por el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas, en coordinación con la Dirección General de Salud Pública Calidad e Innovación, se están transfiriendo a esta todos aquellos expedientes de plaguicidas de uso en el entorno ganadero cuyas sustancias activas van siendo aprobadas dentro del programa de revisión de biocidas y van siendo incluidas en la lista de la Unión de sustancias biocidas aprobadas. En el año 2018, se han transferido 50 expedientes de productos biocidas.

6.10. **Subproductos de origen animal no destinados a consumo humano (SANDACH)**

El día 1 de octubre de 2014 entró en vigor el Registro nacional de movimiento de subproductos animales y productos derivados no destinados al consumo humano. De nuevo la trazabilidad (concepto poco novedoso en nuestros días) saltaba a la primera plana de nuestra actividad, esta vez con un nuevo producto, los SANDACH. Este proyecto buscaba recoger en una aplicación informática, de uso por parte de todos los operadores, los documentos comerciales que debían y deben acompañar a las mercancías en sus movimientos dentro de España.

193

Fue un proyecto novedoso por varias razones, pero fundamentalmente porque se trata de una aplicación que limita la posibilidad de emitir los documentos comerciales a aquellos movimientos permitidos por la normativa. Esta simplificación para los operadores supuso un gran trabajo de estudio de las posibilidades que recoge la normativa (movimientos en función del origen del producto, del destino, de categoría del SANDACH y del producto en sí mismo), validaciones que a día de hoy se siguen modificando, en función de las necesidades que se trasladan, pero siempre bajo el paraguas del reglamento.

De los 11.964 establecimientos SANDACH incluidos en el Registro de establecimientos SANDACH, 6.848 deben participar del Registro de movimientos, bien como generadores del documento comercial, bien como receptores de dicho movimiento, teniendo que validar o rechazar la concordancia del documento comercial con la mercancía que reciben.

Para poder emitir o validar los documentos comerciales, los establecimientos designan a uno o varios responsables de acceder a la aplicación; en este momento 3.810 usuarios están dados de alta en la misma, lo que supone un incremento del 24,71% respecto al número de usuarios que accedían a la aplicación hace un año.

Si se analizan por tipo de establecimiento, se observa que todos los tipos que tienen que tener usuario para emitir y/o validar documentos comerciales tienen operadores designados para ello, aunque el porcentaje varía en función de cada tipo. Así, las plantas de transformación, las explotaciones autorizadas para la realización de la hidrólisis con eliminación

posterior, los centros de recogida y las plantas intermedias (que incluyen tanto a almacenes de subproducto crudo como a establecimientos que realizan actividades intermedias) son los establecimientos que tienen un mayor número de usuarios asociados (96,46%, 95,11%, 85,71% y 82,49% de los mismos, respectivamente).

En cuanto a los mataderos, los últimos datos disponibles indican que el 80,63% de ellos disponen de al menos un usuario dado de alta para la emisión de los documentos comerciales.

El resto de tipos de establecimientos tienen usuarios asociados en porcentajes más moderados, aunque todos ellos, salvo los usuarios específicos, incineradoras y salas de despiece, en una cifra que oscila aproximadamente entre el 50 y 75% de los casos.

A día de hoy se siguen dando de alta nuevos establecimientos y usuarios, lo que supone, en definitiva, que poco a poco se están incorporando la totalidad de los operadores al sistema.

El número de documentos comerciales registrados en la aplicación desde la entrada en vigor del RD asciende a 1.487.367 documentos comerciales, con una media de en torno a 1.000 documentos comerciales al día. Se puede decir que el uso de la aplicación está siendo bastante general.

Además, hay que destacar que de estos se han detectado discrepancias en 39.724 y rechazos en 1.832, claro ejemplo de que el sistema detecta cualquier movimiento que no estuviera permitido por la normativa.

194

De forma gráfica se pueden observar los documentos gestionados en la siguiente tabla:

Registro nacional de movimiento de SANDACH. Documentos gestionados TABLA 58

CA	Establecimiento origen		Origen y destino Emitido	Establecimiento destino			Total por CA
	Borrador	Anulado		Validado	V. con discrepancias	Rechazado	
Andalucía	443	2.191	5.028	112.678	1.314	153	119.173
Aragón	341	1.471	4.777	77.909	1.210	102	83.998
Asturias	121	345	576	22.086	440	16	23.118
Baleares	31	26	1.212	1.819	82	0	3.113
Canarias	9	7	237	270	8	1	516
Cantabria	20	156	326	9.980	79	3	10.388
Castilla-La Mancha	405	1.536	4.442	88.336	3.415	76	96.269
Castilla y León	1.011	3.062	9.935	226.261	3.587	144	239.927
Cataluña	3.668	5.433	14.354	352.538	16.454	526	383.872
Ceuta	1	1	267	0	0	0	267
Extremadura	284	421	4.909	37.602	431	14	42.956
Galicia	556	2.083	5.495	144.561	1.611	154	151.821

CA	Establecimiento origen		Origen y destino Emitido	Establecimiento destino			Total por CA
	Borrador	Anulado		Validado	V. con discrepancias	Rechazado	
La Rioja	52	284	573	18.685	213	13	19.484
Madrid	184	482	1.633	42.763	1.511	35	45.942
Melilla							0
Murcia	145	820	4.775	44.301	1.145	75	50.296
Navarra	87	514	2.332	40.649	876	38	43.895
País Vasco	138	265	476	23.895	114	29	24.514
Valenciana	349	2.320	3.369	136.762	7.234	453	147.818
	7.845	21.417	64.716	1.381.095	39.724	1.832	1.487.367
Total		29.262	64.716		1.422.651		
				1.487.367			

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Durante el año 2018, el módulo para trazar movimientos de ganado bovino muerto en explotación ganadera ha permitido grabar 15.800 movimientos, con un total 39.032 crotales. Por su parte, en el módulo relativo a los movimientos cuyo destino son establecimientos que legalmente no tienen que estar registrados ni autorizados con base en la normativa SANDACH hay grabados 442 movimientos. Estos dos nuevos módulos se terminaron de desarrollar durante 2017 y con ellos se pretende dar un paso importante en la trazabilidad de este tipo de subproductos.

6.11. Participación en reuniones internacionales

La Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad ha representado a España en diversas reuniones organizadas por:

- La Unión Europea, tanto a través del Comité Permanente de la Comisión Europea para la Sanidad Animal como de las reuniones de Jefes de Servicio Veterinarios de Sanidad Animal del Consejo de la Unión Europea, así como formando parte de diferentes grupos de trabajo tanto a nivel de la Comisión como del Consejo de la Unión Europea.
- La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) a través de la red científica para la evaluación del riesgo en sanidad animal, cuya finalidad es la cooperación científica con objeto de coordinar actividades, intercambio de información, desarrollo e implementación de proyectos conjuntos, e intercambios de expertos y de buenas prácticas disponibles.
- La Oficina Mundial de Sanidad Animal (OIE), que es el organismo internacional encargado de establecer los requisitos sanitarios al movimiento de animales y sus productos.
- La FAO, principalmente a través de la participación en la EUfmd, organismo de control para la fiebre aftosa en Europa.
- REMESA, red mediterránea de sanidad animal.

Entre las reuniones a las que se ha asistido destacan las siguientes:

Ley de Sanidad Animal (LSA) europea

Durante el año 2018, la Comisión Europea ha estado desarrollando conjuntamente con los Estados miembros los principales actos delegados (AD) y de ejecución (AE) de la ley.

En 2018 se ha aprobado y publicado el Reglamento Delegado (UE) 2018/1629 de la Comisión, de 25 de julio de 2018, que modifica la lista de enfermedades recogidas en el anexo II del Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las enfermedades transmisibles de los animales y por el que se modifican o derogan algunos actos en materia de sanidad animal («Legislación sobre sanidad animal»).

También se ha aprobado y publicado el Reglamento de ejecución (UE) 2018/1882 de la Comisión de 3 de diciembre de 2018 relativo a la aplicación de determinadas normas de prevención y control a categorías de enfermedades enumeradas en la lista y por el que se establece una lista de especies y grupos de especies que suponen un riesgo considerable para la propagación de dichas enfermedades de la lista.

También ha habido un importante trabajo y progreso en el desarrollo de los actos delegados y actos de ejecución de la Parte II. Notificación y comunicación de enfermedades, vigilancia, programas de erradicación y estatus libre enfermedad; Parte III. Concienciación, preparación y control de enfermedad, y Parte IV. Inscripción registral, autorizaciones, trazabilidad y desplazamientos de la ley, encontrándose actualmente bastante avanzado.

196

Reuniones de coordinación para discutir las modificaciones del Código y Manual de la Oficina Mundial de Sanidad Animal (OIE)

Durante el año 2018 se han llevado a cabo diversas reuniones de coordinación entre los diversos países miembros del Espacio Económico Europeo a fin de adoptar una postura común frente a las propuestas de modificación de los diversos capítulos del Código y Manual Terrestre y Acuático de la OIE, que son considerados como referencia por la Organización Mundial de Comercio a fin de establecer requisitos desde el punto de vista sanitario al comercio internacional.

En lo referente a los animales acuáticos se elaborado un nuevo capítulo concerniente a *Batrachochytrium salamandrivorans*, se ha llevado a cabo la evaluación de un nuevo virus de tipo orthomyxo - Virus de la tilapia de lago para su posible inclusión en la lista de enfermedades de la OIE y se ha mejorado la redacción y comprensión de varios capítulos.

En lo referente a los animales terrestres, se han adoptado posturas comunes de apoyo a los cambios propuestos en referencia a los capítulos de «Zonificación y compartimentación», «Armonización de los programas nacionales de vigilancia y seguimiento de la resistencia a los agentes antimicrobianos», «Criterios aplicados por la OIE para la evaluación de la seguridad de las mercancías», «Procedimientos para la declaración por los Países Miembros y para el reconocimiento oficial por la OIE» entre otros. También se ha presentado una propuesta del Grupo *ad hoc* sobre influenza aviar que se debatirá en los siguientes meses.

Además, se han creado nuevos capítulos relativos a la vacunación y a las recomendaciones para la salud pública veterinaria.

Reunión bilateral hispano-francesa

Durante la reunión se revisó la situación sanitaria en los dos países y se abordaron temas de interés común para ambos países como:

- Intercambio de opiniones sobre los textos legislativos actualmente en debate en la UE: sanidad animal, sanidad vegetal, controles oficiales, medicamentos veterinarios.
- Intercambio de opiniones sobre negociaciones sanitarias a la exportación: función de los Estados miembros y de la Comisión europea.
- Facilitar el contacto y relación institucional directa con los homólogos franceses en asuntos de identificación animal, similar a lo acordado con el ganado caballar.
- Firma de un protocolo de actuación para la autorización de movimiento de animales de especies sensibles a la lengua azul entre España y Francia.
- Intercambio de opiniones para la resolución de problemas en el intercambio de informaciones sobre los équidos.

Reunión bilateral hispano-portuguesa

Se abordaron temas de interés común para ambos países como:

- Situación sanitaria de ambos países frente a la lengua azul, tuberculosis bovina y West-Nile.
- Actualización del protocolo de actuación para la autorización de movimiento de animales de especies sensibles a la lengua azul entre España y Portugal.
- Intercambio de opiniones sobre el movimiento de équidos.
- Intensificar el intercambio de información sobre la situación sanitaria entre las regiones limítrofes de los dos países en relación con la fauna silvestre, con especial interés en la tuberculosis.
- Intercambio de información y postura común frente al nuevo reglamento de controles.

Reunión de la Red Mediterránea de Sanidad Animal (REMESA)

REMESA actúa como plataforma de intercambio de información y armonización de actuaciones en materia de sanidad animal en los países que conforman el entorno mediterráneo.

Durante 2018 se participó activamente en dos reuniones como integrantes del Comité Permanente, así como en una reunión *ad hoc* sobre la creación de un bancos de vacunas de fiebre aftosa.

La agenda de las reuniones se centró en las enfermedades prioritarias identificadas por la región, como la fiebre aftosa y la peste de pequeños rumiantes, así como la rabia, ya que estas enfermedades están recibiendo cada vez más atención en la región mediterránea.

Reuniones ISO- Grupo de trabajo de identificación animal

ISO se encarga de elaborar normas para armonizar tanto los medios de identificación animal como los lectores, con el fin de establecer normas de calidad que garanticen su correcto funcionamiento.

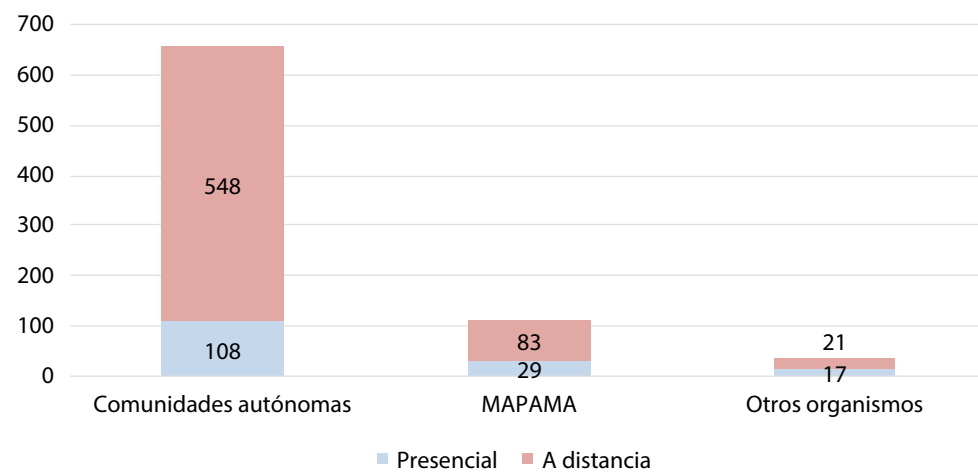
La Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad ha participado como directora de las normas relativas a identificación en perros y équidos, así como en las normas de los bolos ruminales.

Participación en los cursos Better Training for Safer Food

En 2018 la Comisión Europea, a través de la estrategia de formación denominada «Better Training for Safer Food», ha organizado cursos dirigidos a la formación de personal que desarrolla su actividad profesional tanto en la Unión Europea como en países terceros.

El MAPA ha gestionado la participación de 806 candidatos, tanto a cursos presenciales, con 154 asistentes (37 cursos), como a cursos *online*, con 652 asistentes (10 cursos).

Procedencia de los asistentes a los cursos Better Training for Safer Food GRÁFICO 77



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

7. LABORATORIOS DE SANIDAD E HIGIENE ANIMAL Y TRAZABILIDAD

La Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, a través de la Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad, tiene asignados los siguientes laboratorios oficiales:

- Laboratorio Central de Veterinaria (LCV), sito en Algete (Madrid), que está dividido en dos grandes áreas: Sanidad Animal y Genética Molecular.
- Laboratorio Central de Sanidad Animal (LCSA), sito en Santa Fe (Granada).

7.1. Sistemas de gestión de los laboratorios (LCV & LCSA)

El Laboratorio Central de Sanidad Animal (LCSA) y el Laboratorio Central de Veterinaria (LCV) están acreditados con base en la Norma UNE/EN-ISO 17025, Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, desde mayo de 2008 y enero de 2009 respectivamente. Asimismo, el LCV mantiene implantado un sistema de gestión medioambiental desde el año 2002, con base en la Norma ISO 14001, Sistemas de Gestión Ambiental. Para una gestión más eficiente de las certificaciones y acreditaciones el LCV mantiene un Sistema Integrado de Gestión (SIG).

En 2018 el alcance de acreditación (Anexo técnico de ENAC) ha incluido:

- En el LCSA: 21 técnicas por ensayo cerrado que aplican a una amplia variedad de matrices y analitos en el Área de Sanidad Animal. Asimismo, incluye por alcance flexible tres categorías de ensayo: ELISA, PCR convencional y PNIR con 21, 24 y 14 ensayos incluidos en la LEBA, respectivamente.
- En el LCV: 53 técnicas por ensayo cerrado que aplican a una amplia variedad de matrices y analitos en el Área de Sanidad y Genética Animal. Asimismo incluye tres categorías de ensayo (PCR a tiempo real, PCR convencional y ELISA) con 61 ensayos incluidos en la LEBA de las dos categorías de PCR y 59 ensayos en la categoría de ELISA.

199

Durante el año 2018 se ha trabajado en la adaptación de la nueva edición de la Norma UNE/EN-ISO 17025:2017 en ambos laboratorios.

En noviembre de 2018 el LCV recibió una auditoría de seguimiento del Certificado de Gestión Ambiental por parte de AENOR, habiendo recibido un resultado satisfactorio que le permite mantener su certificación. En la evaluación de desempeño ambiental llevada a cabo por el LCV, y que se encuentra a disposición de quien lo solicite, se observa una leve reducción en la generación de residuos, pudiendo estar asociada al menor número de muestras que se ha manipulado en el centro. Por otro lado, se mantiene la gestión de residuos biosanitarios en contenedores reutilizables, lo que ha evitado la segregación de 7624.85 kg de residuos al medio ambiente.

Desde el servicio de Garantía de Calidad se han impartido diversas charlas en 2018 sobre cuestiones relacionadas con la gestión de calidad en los laboratorios de control oficial, en concreto, sobre la adaptación de los laboratorios acreditados a la nueva edición de la ISO 17025:2017.

7.2. Laboratorio Central de Veterinaria (LCV). Área de sanidad animal

Introducción

En virtud de la legislación europea y nacional (legislación marco: Ley 8/2003 de sanidad animal, y Reglamento (EU) 2017/625, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios), el Área de Sanidad Animal del Laboratorio Central de Veterinaria tiene conferidas las funciones de laboratorio nacional de referencia para un número importante de enfermedades de los animales, zoonosis y agentes zoonóticos; asimismo, es laboratorio de referencia de la Unión Europea (LR-UE) y de la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE) para la peste equina africana.

Entre las enfermedades y patógenos de los que el laboratorio es referencia es posible destacar (lista no exhaustiva): fiebre aftosa, enfermedad vesicular porcina, estomatitis vesicular, lengua azul, leucosis bovina enzoótica, peste porcina clásica, peste porcina africana, enfermedad de Aujeszky, salmonelosis animales, *Salmonella* spp., *Campylobacter* spp., *E. coli* STEC, *Yersinia* spp., Resistencias de bacterias a los antimicrobianos en producción primaria, listeria, *Leptospira* spp., tularemia, influenza aviar y enfermedad de Newcastle, mixomatosis y enfermedad hemorrágica del conejo, Enfermedades de los caballos, Enfermedades de los peces, *Varroosis* y otras enfermedades de las abejas.

200

Las tareas y responsabilidades como laboratorio nacional de referencia incluyen:

- Diagnóstico de confirmación de enfermedades animales y sus agentes, zoonosis y sus agentes, y, en su caso, caracterización molecular de los mismos. Mantenimiento de banco de sueros y patógenos.
- Control analítico de las importaciones/exportaciones de animales, en particular de équidos.
- Desarrollo y valoración de técnicas de diagnóstico; seguimiento de los kits y reactivos de diagnóstico utilizados en la vigilancia y control de enfermedades animales.
- Colaboración con los Laboratorios de referencia de la Unión Europea (LR-UE) para la armonización del diagnóstico, en particular mediante la participación en ensayos de intercomparación y asistencia a reuniones técnicas.
- Coordinación de los laboratorios oficiales y otros laboratorios autorizados de CC. AA, mediante la organización de ensayos de aptitud, elaboración y distribución de material de referencia, y organización de reuniones técnicas en las que distribuye la información científica suministrada por los LR-UE y otros organismos internacionales (OIE).
- Asesoramiento técnico especializado de los servicios veterinarios oficiales, en particular de las unidades técnicas del MAPA.

Principales logros y metas alcanzadas

- En respuesta rápida a situaciones epidemiológicas complejas, el laboratorio ha liderado la detección temprana y caracterización molecular del brote de mixomatosis detectado

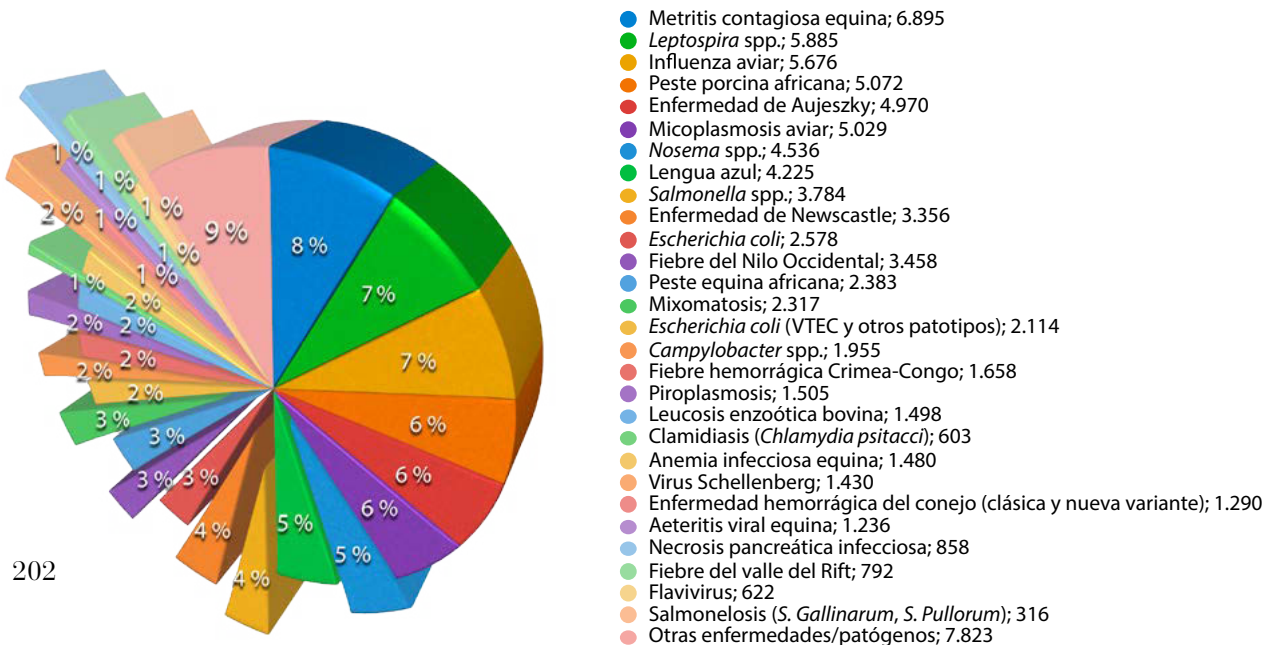
- en liebre ibérica (*Lepus granatensis*). En colaboración con el grupo del Dr. Parra en la Universidad de Oviedo, se ha determinado la presencia de una inserción de gran tamaño en el genoma del virus detectado en liebres respecto a las cepas clásicas de conejo, que podría ser la causa del cambio en el rango de huésped.
- Asimismo, con el objeto de ampliar y consolidar la capacidad de respuesta temprana de la red de laboratorios oficiales frente a la peste porcina africana, se ha realizado la transferencia a dichos laboratorios de un método de PCR en tiempo real para la detección del virus causal.
 - En el contexto de las referencias internacionales, el Laboratorio de Referencia UE/OIE de Peste equina fue designado Laboratorio de Referencia de la UE de Lengua azul mediante Reglamento (UE) 2018/415. El laboratorio asumirá de manera efectiva esta nueva responsabilidad a partir del 1 de enero de 2019.
 - Se ha prestado apoyo a los laboratorios de sanidad vegetal en la detección de *Xylella fastidiosa* en muestras vegetales mediante un método de PCR a tiempo real.
 - En lo que se refiere a la implantación del sistema de calidad según la Norma ISO 17.025, en el contexto del alcance flexible (NT18 de ENAC), se han incorporado a la Lista de Ensayos Bajo Acreditación (LEBA) los siguiente métodos:
 - En los ensayos de detección-identificación mediante PCR en tiempo real dentro de las funciones como LNR, el método para la detección-identificación de los virus influenza aviar N6 y el método para la detección-identificación del serotipo 4 del virus de la lengua azul.
 - En los ensayos de detección-identificación mediante PCR convencional dentro de las funciones como LNR, el método detección de alfavirus de salmónidos, incluyendo el virus de la enfermedad del sueño.
 - En los ensayos de detección de anticuerpos y antígenos frente a patógenos de interés veterinario mediante técnicas de enzimoimmunoensayo (ELISA), dentro de las funciones como LNR, métodos para la detección de anticuerpos específicos frente a la Glicoproteína E (gE) del Herpesvirus bovino Tipo1 (BHV-1), frente a Capripoxvirus, frente al virus de la peste porcina africana y frente al virus de la fiebre hemorrágica Crimea Congo.
 - Por último, se ha incrementado la capacidad de diagnóstico del laboratorio mediante el diseño/puesta a punto de diversos métodos de PCR para la detección/secuenciación parcial del genoma:
 - PCR convencional para la detección/secuenciación parcial de siete genes del virus del Myxoma.
 - PCR convencional para la secuenciación del gen completo de resistencia a colistina MCR-1.
 - PCR convencional multiplex para la detección de los genes de resistencia a colistina MCR-1, MCR-2, MCR-3, MCR-4 y MCR-5.
 - PCR en tiempo real para la detección del virus de la anguila europea (gen L) en muestras de peces.
 - PCR en tiempo real para la detección de *Xylella fastidiosa* en muestras de tejido vegetal.

Resumen cuantitativo de los análisis realizados

En 2018 se realizaron más de 86.734 análisis de más de 90 enfermedades/patógenos, cuyo detalle por enfermedades/patógeno y por método de laboratorio empleado se pueden ver en los siguientes gráficos:

Resumen de los análisis realizados por enfermedad/patógeno animal

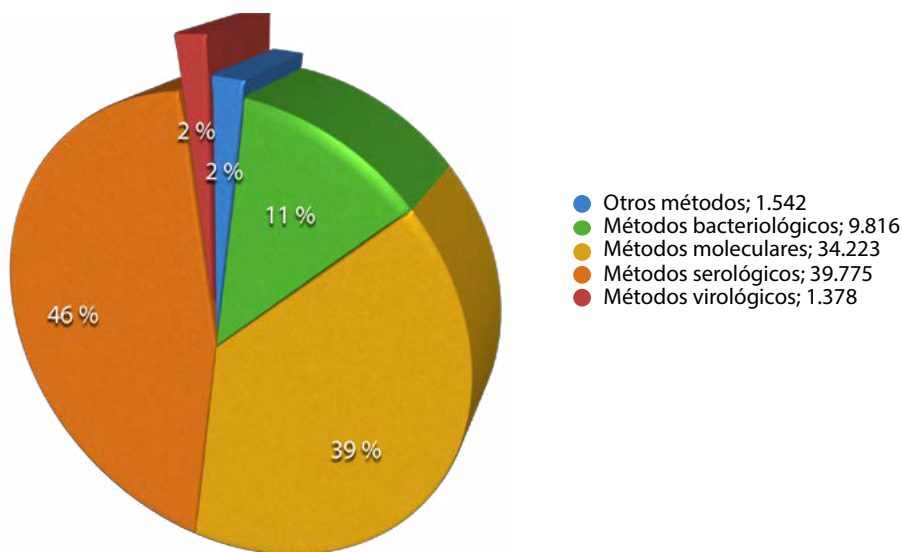
GRÁFICO 78



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Resumen de los análisis realizados por método de laboratorio

GRÁFICO 79



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Ensayos de Intercomparación

En la labor de coordinación de los laboratorios de CC. AA. como Laboratorio Nacional de Referencia, se han organizado un total de 19 ensayos de aptitud que incluyen métodos serológicos, de aislamiento y de detección de ácido nucleico por PCR, para el diagnóstico de laboratorio de algunas de las enfermedades/patógenos de mayor importancia en sanidad animal: lengua azul, leucosis enzoótica bovina, peste porcina africana, peste porcina clásica, Influenza aviar, Enfermedad de Newcastle, *Salmonella* spp., fiebre del Nilo Occidental, enfermedad de Aujeszky, enfermedad hemorrágica del conejo, enfermedades de los peces y virus Schmallenberg.

Por otra parte, la armonización del diagnóstico con los laboratorios de referencia internacional (UE, OIE) se ha garantizado mediante la participación en ensayos de aptitud que incluyeron **198 métodos** (serológicos, virológicos, bacteriológicos, detección e identificación por PCR y secuenciación y otras técnicas moleculares) para el diagnóstico de laboratorio de fiebre aftosa, estomatitis vesicular, enfermedad vesicular porcina, peste porcina clásica, peste porcina africana, Lengua azul, enfermedad hemorrágica epizootica, capripoxvirus, peste de los pequeños rumiantes, leucosis enzoótica bovina, clamidiasis, influenza aviar, enfermedad de Newcastle, fiebre del Nilo Occidental, peste equina, encefalosis equina, anemia infecciosa equina, durina, piroplasmosis equina, resistencias a antimicrobianos, *Salmonella* spp., *E. coli* comensal, *E. coli* productores de BLEA, AmpC y Carbapenemasas, *E. coli* STEC, *Campylobacter* spp., *Leptospira* spp., *Listeria* spp., *Mycoplasma* spp., enfermedades de los peces y enfermedades de las abejas.

Asimismo, como Laboratorio de Referencia de la UE de Peste equina africana se organizó un ensayo de aptitud (ELISA, PCR) en el que participaron 25 laboratorios nacionales de referencia de la UE y otros 18 laboratorios expertos de Argelia, Canadá, Emiratos Árabes Unidos (Dubai), España, Marruecos, México, el Reino Unido, Serbia, Singapur, Sudáfrica, Suiza, Túnez y Turquía.

7.3. Laboratorio Central de Veterinaria - Área de Genética Molecular

El área de Genética Molecular está compuesta por las siguientes unidades:

- Genotipado ovino (análisis del gen *PRNP*).
- Identificación Genética.
- Detección de Organismos Genéticamente Modificados (OMG).
- Diagnóstico Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET).
- Control de Reactivos de Diagnóstico.
- Histopatología.
- Animalario.

El Laboratorio de Genética Molecular es, asimismo, Laboratorio Nacional de Referencia (LNR) para «análisis del gen *PRNP*» dentro del Programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiformes transmisibles (EET) en ovino, LNR de EET animales, LNR de Enfermedades de Crustáceos, Centro Nacional de Referencia de Genética Animal, Laboratorio responsable de la contrastación de productos zoonosarios

para los LNR de enfermedades animales y Laboratorio autorizado para la detección de OMG en semillas.

Además de las tareas encomendadas por la Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad (MAPAMA), el Área de Genética Molecular del LCV ha dado servicio a las siguientes unidades:

- Asociaciones de ganado selecto de equino, ovino y caprino.
- Subdirección General de Medios de Producción Ganaderos (MAPA).
- Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Fronteras (MAPA).
- Subdirección General de Medios de Producción Agrícolas y Oficina Española de Variedades Vegetales (MAPA).
- Subdirección General de Medio Natural (Ministerio para la Transición Ecológica-MITECO).
- Universidad de Córdoba.

Resumen cuantitativo de los análisis realizados

En 2018 se realizaron **331.214 análisis** relacionados con el diagnóstico de EET, presencia de OMG en semillas, control de reactivos de diagnóstico y análisis de genética animal, cuyo desglose aparece en la siguiente tabla. Además, se ha suministrado a los diferentes departamentos del LCV un total de **6.459 productos** como muestras y reactivos de uso en diagnóstico.

204

Análisis realizados por el LCV, 2018

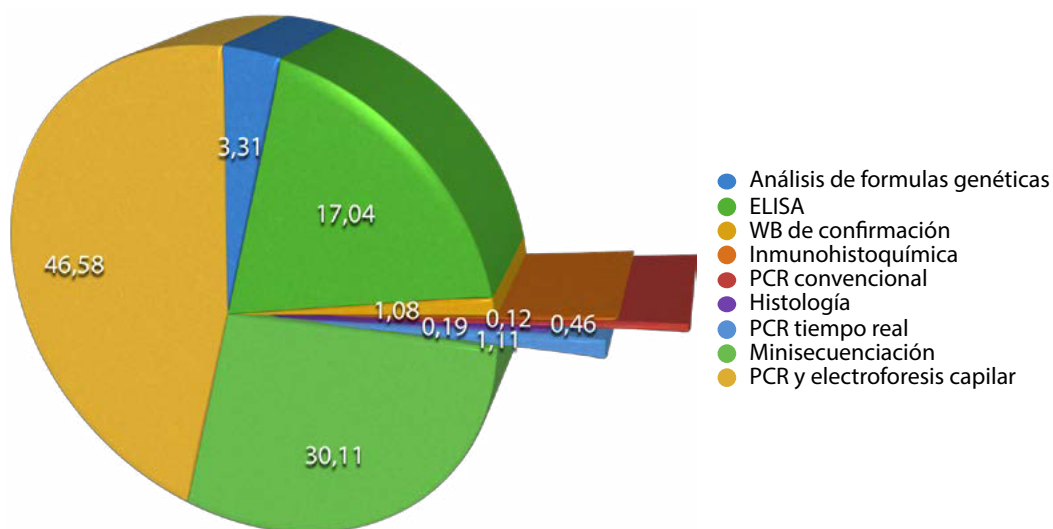
TABLA 59

Análisis	Unidades	%
Análisis gen PRNP ovino	100.547	29,78%
Marcadores tipo microsatélites	153.149	45,35%
Estudio fórmulas genéticas	10.973	3,25%
Otros análisis de genética animal	1.838	0,54%
Detección de OMG	3.678	1,09%
Diagnóstico de EET por métodos moleculares	3.569	1,06%
Diagnóstico por histopatología	1.012	0,30%
Control de kits de diagnóstico	56.448	16,72%
Total	331.214	100,00%

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Distribución de los análisis realizados en LCV según tipo de método empleado

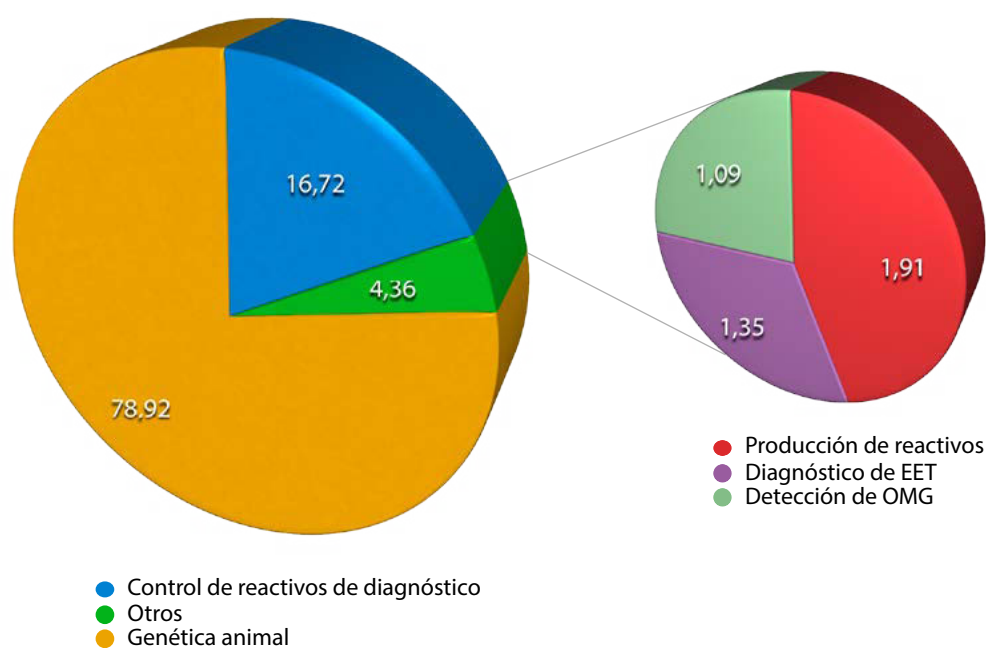
GRÁFICO 80



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Distribución de los análisis realizados en el LCV según área de actividad

GRÁFICO 81



Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Desarrollo y puesta a punto de nuevos métodos

Durante el año 2018 se han desarrollado **dos nuevos métodos de análisis**

– Puesta a punto de un método de identificación de especie «urogallo» por PCR.

- Desarrollo y puesta a punto de un panel de marcadores tipo microsatélite para la elaboración de fórmulas genéticas en urogallo.

Visitas técnicas de personal de otras instituciones

Se han recibido tres visitas de delegaciones de Tailandia, China y Japón para conocer las actividades llevadas a cabo en el LCV dentro de las áreas para las que es Laboratorio Nacional de Referencia.

Se han acogido a diferentes estudiantes de Formación Profesional que han realizado su periodo de prácticas reglamentarias, procedentes del Centro OPESA y del Instituto de Educación Secundaria Juan de Mairena.

Participación en comités, grupos de trabajo, reuniones científicas y elaboración de informes técnicos o de asesoría para otras entidades

El personal de esta área ha participado en:

- Tres comités técnicos del LCV de bioseguridad y bienestar animal.
- Diversas reuniones de la Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad y en la elaboración de documentos de los programas de control y erradicación de las EET.
- Colaboración en la redacción de los programas nacionales plurianuales de Vigilancia, Control y Erradicación de las EET y elaboración de Informe Técnico y Financiero de los Programas nacionales.
- El Grupo de Estudio de Medicina y Conservación de Animales salvajes (GEMAS).

206

Colaboración con otras entidades

- Colaboración con la Subdirección General de Medio Natural del MAPAMA para el estudio de la susceptibilidad de las aves necrófagas presentes en la península ibérica a las EET.
- Colaboración con el grupo ABC de la Universidad de Córdoba.
- Colaboración con la Subdirección General de Medio Natural del MITECO, Junta de Castilla y León y Gobierno de Asturias en un proyecto de estudio y estima de la población de urogallos en esas comunidades autónomas.
- Asesoramiento al CERSYRA de Valdepeñas en el análisis con marcadores tipo microsatélite.
- Asesoramiento al CENSYRA de Colmenar Viejo (Madrid) en el análisis con marcadores tipo microsatélite.

Organización y/o participación en reuniones técnicas

Se ha participado en cuatro reuniones de coordinación de actividades de laboratorio en las que está implicado el LCV, tres de ámbito nacional y dos de ámbito internacional.

Contribuciones a congresos, charlas y cursos impartidos

El personal ha coordinado la organización del curso de formación del MAPA «Curso teórico-práctico de técnicas avanzadas para el diagnóstico en sanidad y genética animal» y participado como profesorado en dos módulos de este.

Se ha participado como parte del profesorado en un máster de posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid y de la Universidad Complutense de Madrid.

Además, se han presentado ocho trabajos en reuniones científicas de ámbito nacional y ocho de ámbito internacional.

Participación en ensayos de intercomparación

En virtud de su labor como LNR para EET animales, el LCV ha organizado dos ensayos interlaboratoriales de aptitud con los laboratorios autorizados a nivel nacional implicados en el control y erradicación de encefalopatía espongiforme bovina (EEB) y tembladera.

Como LNR de genética animal, ha organizado los ensayos nacionales de intercomparación para identificación animal mediante microsatélites en las especies, bovina, caprina y ovina.

Y ha participado en diferentes ensayos interlaboratoriales para las diferentes áreas de trabajo.

- 4 ensayos de aptitud para análisis e interpretación de microsatélites en animales.
- 1 ensayo de análisis del gen PRNP de ovino.
- 13 ensayos de aptitud para diagnóstico de EET.
- 4 ensayos para la presencia de OMG en semillas.
- 1 ensayo de diagnóstico de enfermedades de crustáceos (Unidad de PCR, LCV).

7.4. Laboratorio central de sanidad animal (LCSA)

El LCSA del actual MAPA en Santa Fe está integrado en la red de la Unión Europea de LNR en Materia de sanidad animal.

- **LNR de Zoonosis:** brucelosis, tuberculosis, carbunco, estafilococos coagulasa positivo, fiebre Q, rabia, y diversas parasitosis. RD1940/2004.
- **LNR de Perineumonía Contagiosa Bovina y otras micoplasmosis animales** (Real Decreto 2611/1996).
- **LNR de Residuos de Medicamentos Veterinarios** (Real Decreto 1749/1998): Grupo A. Sustancias con efecto anabolizante y sustancias no autorizadas: A2: antiitroideos y A6: nitroimidazoles y clorpromazina Grupo B: Medicamentos veterinarios y contaminantes: B2a (antihelmínticos), B2b (coccidiostáticos), B2c (carbamatos y piretroides), B2d (tranquilizantes), B2e (antiinflamatorios no esteroideos), B2.f (otras sustancias que ejerzan una actividad farmacológica, excepto corticosteroides, carbadox y olaquinox) y B3f.

- **Actúa como laboratorio participante de la OMS** en el Programa de Control de Zoonosis Mediterráneas (WHO/MZCP).

El Laboratorio Central de Sanidad Animal (LCSA) está acreditado con base en la Norma UNE/EN-ISO 17.025, Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, desde mayo de 2008. En 2018 el alcance de acreditación (Anexo técnico de ENAC, REV 13) ha incluido 21 técnicas por ensayo cerrado que aplican a una amplia variedad de matrices y analitos tanto en el Área de Sanidad Animal como en el PNIR. Asimismo, incluye por alcance flexible tres categorías de ensayo: ELISA, PCR convencional y cromatografía con 21, 24 y 23 ensayos incluidos en la LEBA, respectivamente.

Estudios epidemiológicos

- Informe: Estudio mediante MLVA de las cepas de *B. abortus* bv.3 del registro 2017/001273 procedente de Extremadura. 23/02/2018
- Informe: Estudio mediante MLVA de las cepas de *B. melitensis* bv.3 de los registros 2018/000051 y 2018/000918 procedentes de Cataluña. 21/09/2018

Materiales de referencia. Producción/distribución

- Antígenos y sueros control de brucelosis, PCB y epididimitis ovina.
- Brucelosis, total dosis Antígeno: RB: 5.563.150 RFC: 1.000.000.
- Perineumonía contagiosa bovina, total dosis: 620.800.
- Epididimitis contagiosa del carnero, total dosis: 15.200.
- Total dosis distribuidas: 7.199.150.
- Total volumen sueros control: 150.
- Otros materiales de referencia: cepas microbianas, ADN, distintas matrices fortificadas con diferentes moléculas de residuos.

208

Análisis de muestras recibidas

Desde los EU-RL, MAPAMA y CC. AA., conservación, análisis de referencia y emisión de informes:

Laboratorio central de sanidad animal, análisis de muestras recibidas, 2018 TABLA 60

Enfermedad	Microbiología y anatomía patológica		Biología y epidemiología molecular	
	Técnica	N.º análisis	Técnica	N.º análisis
			Extracción/ purificación de ADN	4.339
Brucelosis	Aislamiento, identificación y tipificación	4.370	Detección, identificación, tipificación de brucella por PCR y caracterización molecular	2.400
Tuberculosis/ Paratuberculosis	Aislamiento: <i>Mycobacterium</i> spp.	1.403	Detección e identificación Complejo MTBC, MAC y otras micobacterias. Caracterización molecular	5.953

Enfermedad	Microbiología y anatomía patológica		Biología y epidemiología molecular	
	Técnica	N.º análisis	Técnica	N.º análisis
Fiebre Q			Detección directa de <i>C. burnetii</i>	861
Micoplasmosis	Aislamiento/Identif.	3.072	Identificación por PCR	197
Carbunco			Identificación y confirmación de virulencia por PCR	16
<i>S. aureus</i>	Identificación/AR	1.976	Identificación y genes <i>mecA</i> , <i>mecC</i> y/o PVL	16
Trypanosomiasis			Detección de <i>T. evansi</i> por PCR	598
CAEV			Detección de CAEV por RT-PCR	98
<i>T. gallinae</i>			Detección <i>T. gallinae</i> por RT-PCR	19
Tuberculosis, Brucelosis y Hemoparasitosis	Histopatología e inmunohistoquímica	557		
Total análisis		11.378		14.497

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Otras actividades

A. Contratación de kits diagnóstico por PCR-RT: 6 kits.

B. Control de inmunológicos. Total análisis: 1.295.

- Control microbiológico de antígenos producidos en el LCSA: 14 lotes (98 análisis).
- Cuantificación (UFC) de controles positivos de otros laboratorios: 2 (16 análisis).
- Vacunas antibrucelares: 6 lotes de Rev. 1 (120 análisis); 2 lotes de B-19 (40 análisis).
- Vacuna antirrábica: 13 lotes (72 análisis).
- Vacuna de agalaxia contagiosa: 4 lotes (396 análisis).
- Tuberculina bovina y aviar: 13 lotes (520 análisis).
- Tuberculinas de campo bovina y aviar: 11 viales contrastados (33 análisis).

Análisis de inmunología, zoonosis parasitarias y virología, en LCSA, 2018 TABLA 61

Inmunología (zoonosis parasitarias y virología)	Técnica/s	N.º análisis
Brucelosis	Aglutinación con antígeno Rosa de bengala (macro y microtécnica), RFC y ELISA	2.100
Tuberculosis/paratuberculosis	iELISA, Gamma-interferon	640
Epididimitis del carnero	RFC e iELISA	4.255
Perineumonía contagiosa bovina	RFC e iELISA	240
Agalaxia contagiosa y micoplasmosis aviar	iELISA	459

Inmunología (zoonosis parasitarias y virología)	Técnica/s	N.º análisis
Clamidiasis	iELISA	1.248
Fiebre Q	RFC e iELISA	124
Rabia	Titulación de anticuerpos posvacunales: FAVN e iELISA	759
CAEV/MVV	iELISA	278
Triquinelosis	iELISA	137
Tripanosomiasis	Aglutinación en tarjeta	3.798
Otras parasitosis	Detección directa y otras	61
Otras	Contrastación: antígenos y kits de diagnóstico	8.376
Total		22.475

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

C. Control de residuos de medicamentos veterinarios:

Control de residuos de medicamentos veterinarios: Innovación, análisis dirimientes, mantenimiento de acreditación, validación y acreditación de nuevos métodos, difusión y divulgación a los laboratorios de las CC. AA. (envío de procedimientos normalizados de trabajo, validaciones y materiales de referencia, etc.), controles de calidad internos, mantenimiento de material de referencia organización/participación en ensayos de intercomparación.

210

Residuos de medicamentos veterinarios, ensayos acreditados y ensayos en validación, 2018

TABLA 62

Tipo de residuo	Tipo de análisis	N.º de muestras/ N.º de análisis
Ensayos acreditados		
TIREOSTÁTICOS en orina porcina	EI BQ-EI-85 LCSA	2/14
TIREOSTÁTICOS en orina	Análisis inicial Lab Cabrils	53/371
AINES en plasma	Plan evaluación calidad	19/247
AINES en hígado bovino	EI FAPAS 02364	50/650
AINES en músculo	Análisis dirimientes	30/330
AINES en músculo	Plan evaluación calidad	21/231
AINES en leche	Plan evaluación calidad	16/288
AINES en leche	Multiscreening MSM1118 EURLAB	26/468
AINES básicos (metamizoles) leche	Multiscreening MSM1118 EURLAB	20/100
AINES en leche	EI BQ-EI-93 LCSA	8/144
AINES básicos (metamizoles) leche	EI BQ-EI-93 LCSA	8/40
OTROS AINES	Comp. patrones, muestras incurrid, etc.	438/4.975
NITROIMIDAZOLES en leche	Multiscreening MSM1118 EURLAB	27/297

Tipo de residuo	Tipo de análisis	N.º de muestras/ N.º de análisis
NITROIMIDAZOLES en huevo	EI FAPAS 02355	16/176
NITROIMIDAZOLES Músculo/pl. ovino	EI BQ-EI-86 LCSA	21/231
NITROIMIDAZOLES en agua	EI BQ-EI-87 LCSA	51/561
OTROS NITROIMIDAZOLES	Matrices base, estabilidad y otros	354/3.894
ANTIHELMÍNTICOS en leche	Multiscreening MSM1118 EURLAB	25/625
ANTIHELMÍNTICOS hígado bovino	EI FAPAS 02356	47/1.269
ANTIHELMÍNTICOS en pienso	EI RIKILT	46/1.242
OTROS ANTIHELMÍNTICOS	Comparación de patrones	160/4.050
ANTICOCCIDIANOS en huevo	EI FAPAS 02354 (y otros)	64/2.240
ANTICOCCIDIANOS músculo conejo	EI FAPAS 02361	37/1.295
ANTICOCCIDIANOS en leche	Multiscreening MSM1118 EURLAB	221/8.398
OTROS ANTICOCCIDIANOS	Desarrollo método en pienso/lotes cad.	480/21.120
TRANQUILIZANTES hígado/riñón	Plan evaluación calidad	88/792
OTROS TRANQUILIZANTES	Experiencias comparación patrones, etc.	16/144
AVERMECTINAS en leche	Multiscreening MSM1118 EURL	41/164
AVERMECTINAS Músculo salmón	RIKILT EURL	36/180
AVERMECTINAS músculo lubina	EI FAPAS 02348	7/35
AVERMECTINAS en hígado bovino	Test Veritas Italia- Muestra L1785	33/165
AVERMECTINAS en hígado bovino	EI FAPAS 02356	30/150
PIRETROIDES en leche bovina	EI FAPAS 05128	16/80
PIRETROIDES en leche bovina	EI BQ-EI-84 LCSA	16/80
OTROS PIRETROIDES	Contratación patrones caducados	91/364
Total ensayos acreditados		2.614/55.410
Ensayos en validación		
AINES en leche ovina	Validación	293/5.274
Diclofenaco al LMR leche bovina	Validación	257/4.626
Avermectinas hígado porcino	Validación	128/640
Total ensayos en validación		678/10.540
Total acreditados y validación		3.292/ 65.950

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

D. Ensayos de intercomparación

Ensayos de intercomparación con participación/organización del LCSA TABLA 63

		Organizador
Brucelosis	Ensayo de Intercomparación de Brucelosis 2017-2018.	LCSA
	Aislamiento e identificación de <i>Brucella</i> spp. 2018-2019	LCSA
	ILPT <i>Brucella</i> bacteriological/molecular identification methods	EU-RL
Tuberculosis	Aislamiento/identificación de tuberculosis métodos Micr/BM	LCSA
	PT bacteriological culture/direct detection members MTC	EU-RL
	PT molecular characterization of members of the MTC	EU-RL
CAEV -MVV	Serodiagnóstico de CAEV-MVV por ELISA	GD Deventer
Fiebre Q	Q Fever ITP- RT PCR Methods	Anses
<i>AR Staphylococcus</i>	EQAS Identification and typing of <i>St.aureus</i> (MRSA)/ AR	EU-RL
Mycoplasmas	PTS for Mg/Ms antibody detection	Gd Deventer
Mycoplasmas	Aislamiento e identificación de <i>Mycoplasma</i> spp	LCSA
Equinococosis	Detección <i>Echinococcus</i> spp adult forms intestinal mucosa	EURL ROMA
Toxoplasma	Detección of anti-igG in goat serum	EURL ROMA
Rabia	FAVN	EURL ANSES
Residuos medicamentos veterinarios	ANTHELMINTICS and COCCIDIOSTATS in animal feed	RIKILT
	AVERMECTIN in fish Muscle	FAPAS 02348
	COCCIDIOSTATS in chicken Eggs	FAPAS 02354
	NITROIMIDAZOLES in chicken Eggs	FAPAS 02355
	AVERMECTINS and ANTHELMINTICS in bovine liver	FAPAS 02356
	COCCIDIOSTATS and sulphonamides in Rabbit muscle	FAPAS 02361
	NSAID in bovine liver	FAPAS 02364
	PESTICIDES and PCBs in Milk Powder	FAPAS 05128
	Antibiotics and PARASITICIDES dyes in Salmon Muscle	RIKILT EURL
	AVERMECTINAS en hígado bovino liofilizado	TRIESTE
	Proficiency test on Pharmaceutically active drug in Milk	EURL
	PIRETROIDES en leche bovina BQ-EI-84	LCSA
	TIREOSTÁTICOS en orina porcina BQ-EI-85	LCSA
	NITROIMIDAZOLES músculo y plasma ovino. BQ-EI-86	LCSA
	NITROIMIDAZOLES en agua. BQ-EI-87	LCSA
AINES en leche. BQ-EI-93	LCSA	

Fuente: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

En resumen, los trabajos indicados han supuesto la realización de **104.217 análisis** de referencia que incluyen controles de calidad y ensayos de intercomparación a lo largo de 2018.

E. Organización y/o participación en reuniones técnicas

- Asistencia a Workshops de los EURL:
 - Brucelosis (ANSES-París)
 - Rabia (ANSES-Bruselas)
 - Parasitosis (ISS-Roma)
- Organización de Jornadas de Residuos de Medicamentos Veterinarios 2018 (29 y 30 de noviembre).
- Organización y participación activa en el XXIII Simposio de la Asociación de Veterinarios de Diagnóstico de Laboratorio (AVEDILA), celebrado en Granada los días 15 y 16 de noviembre de 2018.
- Colaboración con el Laboratorio Europeo de Referencia de Residuos para la obtención de muestras de leche del PNIR para un estudio sobre la presencia natural del ácido salicílico en esta matriz.

C) PESCA MARÍTIMA

1. BALANCE ANUAL

En 2018, la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico dio por concluido el Plan de recuperación de Atún rojo en el Atlántico Este y Mediterráneo. Durante este año, el Gobierno elaboró, en consultas con el sector afectado, un real decreto por el que se regula la pesquería de atún rojo que entrará en vigor en la campaña 2019.

Se han renovado los protocolos de aplicación de los acuerdos pesqueros de la UE con Marruecos, Guinea Bissau y Cabo Verde, cuya entrada en vigor se producirá a lo largo del primer semestre de 2019.

Se ha concluido un nuevo acuerdo y protocolo de pesca con Gambia que entrará en vigor antes de verano de 2019.

Se ha firmado y se encuentra en tramitación para su entrada en vigor el Acuerdo de pesca con la República de Portugal. Se han acordado ciertas limitaciones de descarga y el cumplimiento recíproco de vedas para la flota de arrastre en aguas continentales, además de establecer una duración de cinco años del acuerdo.

Se han convocados dos órdenes de ayudas por paralización temporal de buques pesqueros españoles afectados por la paralización temporal de la actividad pesquera por cese de acuerdos en terceros países en el periodo de programación del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca:

- Orden de 18 de octubre, por la que se convocan ayudas para armadores de buques pesqueros españoles afectados por la paralización temporal de la actividad pesquera debido a la no renovación del protocolo del acuerdo de pesca sostenible entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos cofinanciadas con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Tramitándose 17 expedientes en 2018, por un importe de 161.097,48 euros, pagados en 2019.
- Orden de 2 de noviembre de 2018 por la que se convocan ayudas para armadores de buques pesqueros españoles afectados por la paralización temporal de la actividad pesquera debido a la no renovación del protocolo del Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Guinea-Bissau. Tramitándose 6 expedientes en 2017 por un total de 217.378,80 euros, pagados en 2019.
- Aprobación y publicación de la Orden PCI/1081/2018, de 15 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a los pescadores de buques pesqueros españoles afectados por la paralización temporal de la actividad pesquera. Estas ayudas las gestiona el Instituto Social de la Marina.
- Aprobación y publicación de la orden de 27 de noviembre de convocatoria de ayudas a pescadores de buques pesqueros españoles afectados por la paralización temporal de la actividad pesquera debido a la no renovación del protocolo del acuerdo de pesca sostenible entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos cofinanciadas con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Siendo tramitados 165 expedientes en 2018, por un importe de 230.974,48 euros, pagados en 2019, por el Instituto Social de la Marina.

– Paralización definitiva mediante desguace. En el año 2018 se ha finalizado la tramitación y pago de la totalidad de los expedientes de paralización definitiva siendo un total de 79 buques desguazados con un importe de 16.023.325,39 €, correspondientes a las dos órdenes de convocatoria de ayudas por paralización definitiva de 2017, por la orden AAA/1136/2016, de 30 de junio, que establece las bases reguladoras.

En el ámbito de la comercialización, a finales de diciembre de 2018, se encontraban reconocidas en España 41 organizaciones de productores pesqueros (OPP), 9 de ámbito nacional, 3 de ámbito transnacional y 29 de ámbito autonómico, así como una asociación de OPP con ámbito de actuación en todo el territorio nacional.

En cuanto a comercio exterior, en 2018 se importaron 1.707.303 toneladas de productos pesqueros, fundamentalmente sepias, globitos, calamares y potas congeladas, camarones, langostinos y preparados y conservas de atún, con un valor de 7.253 millones de euros, y se exportaron 1.157.485 toneladas, con un valor de 4.223 millones de euros. Los listados congelados y los preparados y conservas de atún fueron nuestras principales exportaciones.

Destacar, asimismo, que la producción acuícola alcanzó en 2017 las 315.138 toneladas, con un valor comercial de más de 580 millones de euros. La producción de moluscos representó, aproximadamente, el 77% de la producción nacional, siendo el mejillón la principal especie de producción acuícola. La producción de peces está representada, principalmente, por la lubina, la dorada, la trucha arcoiris y el rodaballo.

En lo que se refiere a las actividades de inspección, es destacable la entrada en vigor de la aplicación del Acta electrónica, para adaptarnos a la normativa europea. En 2018 tuvieron lugar 9.376 inspecciones, de las cuales 5.788 se realizaron en puerto, de las que 287 fueron de oficina, del CSP o del DEA, 1.338 se realizaron en la mar y 1.963 fueron aéreas (avistamientos), de las cuales se levantaron 27 actas. Derivadas de estas inspecciones resultaron un total de 942 infracciones, de las cuales 706 fueron terrestres, 209 marítimas, 27 aéreas y 132 de otras (CSP, DEA y oficina).

2. GESTIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS

2.1. Caladero Nacional

El Caladero Nacional se subdivide en cuatro caladeros, que constituyen unidades de gestión diferenciadas para las modalidades que operan en los mismos, excepto para el palangre de superficie, que está englobado en un censo unificado. Son el Cantábrico y Noroeste, el Golfo de Cádiz, el Mediterráneo y el Caladero de Canarias.

a) Cantábrico y Noroeste (CNW) y Golfo de Cádiz. Para la gestión de las pesquerías, se ha repartido la cuota asignada a España en el reglamento anual de total admisible de capturas (TAC) y cuotas de la Unión Europea por barco, modalidad y caladero.

Determinadas especies y modalidades se gestionan de manera global para todos los barcos de la modalidad con un reparto por trimestres naturales. No obstante, en el Cantábrico Noroeste se ha trabajado en borradores que recogen la idea de ampliar el modelo de

reparto basado en cuotas individuales por barco, así como mecanismos de cesiones de cuota entre flotas que permitan un aprovechamiento total de las cuotas de que dispone España. Este modelo de cuotas individuales ha logrado mejorar la gestión de las flotas contribuyendo a asegurar la actividad de la flota pesquera a lo largo del año.

Por otro lado, y fuera de la gestión de especies sometidas a TAC y cuotas, en 2018 se ha aprobado una nueva norma, la Orden APM/605/2018, de 1 de junio, por la que se establece un plan de gestión y recuperación de la sardina ibérica, que ha sido desarrollado de manera conjunta por ambos países, por España y Portugal. Dicho plan se basa en una regla de explotación que asegure la recuperación del *stock* antes de 2023, así como un reparto de posibilidades de captura entre flotas y limitación temporal de la actividad.

Por otro lado, en el Golfo de Cádiz se ha aprobado la Orden APM/453/2018, de 25 de abril, por la que se reparten individualmente las posibilidades de pesca de sardina ibérica y se autorizan las transferencias de las mismas entre barcos, así como la posibilidad de hacer cesiones temporales de cuota.

b) Caladero del Mediterráneo y Canarias. La Comisión Europea presentó en el mes de marzo su propuesta para el Plan Multianual de gestión de los recursos demersales en el Mediterráneo Occidental, y a lo largo de 2018 se ha desarrollado una importante labor de negociación entre todos los actores implicados para lograr el mejor acuerdo posible. En el ámbito nacional se prorrogó un año más el actual Plan de Gestión Integral del Mediterráneo, mediante la Orden APA/1206/2018, de 29 de diciembre.

216

Dicho plan afecta a las pesquerías realizadas con redes de cerco, redes de arrastre y artes fijos y menores. Asimismo se desarrollaron distintas paradas biológicas en las zonas costeras de las comunidades autónomas de Cataluña, Valencia, Murcia y Baleares.

En Canarias, se mantuvieron reuniones con el Gobierno de la comunidad autónoma para estudiar la modificación de la regulación de este caladero.

2.2. Gestión de la actividad pesquera de los buques españoles en aguas comunitarias no españolas

Censo de buques españoles en aguas comunitarias no españolas, 2018

TABLA 64

Censo	Arrastre	Palangre	Total
Aguas de Portugal	16	0	16
Zonas CIEM VB, VI VII y VIIIabde	35	63	98
Total	51	63	114

Fuente: Secretaría General de Pesca.

Aguas comunitarias. El 2018 ha sido un año de preparación para el reto que supone la completa entrada en vigor de la obligación de desembarque para la flota que faena en aguas comunitarias. Puede verse en la web de MAPA, pinchando [aquí](#).

Acuerdo de pesca con la República de Portugal. En 2017 se acordó la renovación del Acuerdo de pesca con la República de Portugal, prácticamente en los mismos términos que el de 2014. Las principales novedades son ciertas limitaciones de descarga y el cumplimiento recíproco de vedas para la flota de arrastre en aguas continentales, además de establecer una duración de cinco años del acuerdo. Sin embargo, dicho plan no pudo entrar en vigor en 2018, ya que para ello necesita tramitación parlamentaria. En tanto se ratifica el acuerdo, España y Portugal firmaron una prórroga del de 2014 de modo que se asegurase su aplicación.

2.3. Otras gestiones relativas a la actividad pesquera

Pesca de coral rojo en aguas exteriores. El [Real Decreto 629/2013](#), por el que se regula la pesca de coral rojo, ha sido modificado en materia de vedas y límites de captura por la Orden ministerial APA/1186/2018, de 14 de noviembre, que reduce el tope de capturas anuales por coralero de 300 a 150 kg (25 kg en la zona de aguas exteriores que permanece autorizada en el litoral catalán), establece una veda temporal en el Mediterráneo de seis meses y prohíbe su extracción en los fondos más someros, a profundidades inferiores a 50 metros. De este modo, se incorporan las últimas recomendaciones de la CGPM sobre la gestión de la pesca de coral rojo en aguas del Mediterráneo.

Plan de Gestión de la Anguila. En el Consejo de Pesca de diciembre de 2018, se volvieron a adoptar medidas para esta especie, como es un periodo consecutivo de tres meses de veda, tanto en aguas atlánticas como del Mediterráneo, donde igualmente se adoptó este año por parte de la CGPM un Plan de gestión plurianual para la anguila europea, que puede verse en la web del MAPA, [aquí](#).

Informes sobre afecciones pesqueras y alegaciones normativas. La [Ley 3/2001](#), de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, establece en sus artículos 20 y 21 la obligación de informe preceptivo pero no vinculante de la Secretaría General de Pesca de todas las afecciones que se produzcan en el ámbito marino y que consecuentemente puedan tener algún tipo de incidencia en los recursos pesqueros. En este ámbito se han gestionado 19 expedientes en el año 2018. Igualmente, se recibieron 13 comunicaciones sobre actividades de buques en campañas oceanográficas, así como tendidos-reparaciones de cables submarinos en aguas jurisdiccionales españolas. Se han realizado 8 informes en 2018 sobre normas por parte de la Subdirección General de Protección de los Recursos Pesqueros.

3. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS

3.1. Reservas marinas de interés pesquero

Actualmente son once las reservas marinas de interés pesquero, se pueden consultar [aquí](#); de las cuales cinco son de gestión exclusiva del Estado y seis de gestión compartida con las respectivas comunidades autónomas, dando protección a más de 102.000 hectáreas.

Para la gestión de las reservas marinas, la Secretaría General de Pesca dispone de una flota de 20 embarcaciones de entre 3 y 20 metros de eslora y de medios técnicos tales como vehículos de inspección remota (ROV), equipos de buceo, cámaras georreferenciadas, equipos de visión nocturna y radares basados en tierra en las Islas Columbretes y en la isla de Alborán.

La Red de Reservas Marinas participó en la asamblea anual de la Asociación MEDPAN y en el taller sobre pesca artesanal en áreas marinas protegidas del Mediterráneo organizado también por MEDPAN, celebrados en noviembre de 2018 en Palma.

En 2018 la Secretaría General de Pesca inició los trabajos de evaluación y caracterización con vistas a la posible declaración de dos nuevas reservas marinas en las islas de La Gomera y Dragonera.

Para dar respuesta a las nuevas necesidades y situaciones que la experiencia de gestión de las reservas marinas va permitiendo identificar, la normativa de las mismas está sujeta a un proceso de revisión continua. Así, en 2018 fueron revisadas y actualizadas la normativa de la reserva marina de Levante de Mallorca-Cala Rajada, y la del fondo mínimo de arrastre en la reserva de pesca de la isla de Alborán.

En lo relativo a gestión directa de la actividad pesquera en las reservas marinas, fueron revisados y actualizados los censos de pesca profesional de las reservas marinas de la isla de Alborán, La Graciosa, La Restinga, e isla de La Palma.

3.2. Planificación y análisis de las propuestas científicas e impacto en la gestión pesquera

218

En 2018 se han llevado a cabo labores de coordinación en la solicitud y análisis de informes científicos en el ámbito de la pesca, así como solicitud de informes científicos preceptivos en la tramitación de las distintas normativas iniciadas desde la Secretaría General de Pesca y elaboración de estudios socioeconómicos y análisis científico de apoyo a las negociaciones.

Asimismo, se han coordinado las campañas de investigación en mar, y distintos embarques de observadores a bordo de buques comerciales para el seguimiento de *stocks* sometidos a un estudio especial como consecuencia de algún tipo de compromiso comunitario: sardina ibérica o cigala cantábrico UF25, entre otros.

3.3. Programa Nacional de Datos Básicos (PNDB)

El marco comunitario para la recopilación y gestión de datos biológicos, técnicos, medioambientales y socioeconómicos del sector pesquero y su uso para el asesoramiento científico se regula en el Reglamento (CE) n.º 1004/2017. La Subdirección General de Protección de los Recursos Pesqueros asume la actuación de corresponsal nacional del intercambio de información sobre la preparación y ejecución del Programa Nacional de Datos Básicos del Sector Pesquero (PNDB), que se puede consultar [aquí](#).

El 15 de noviembre de 2018, se celebró la reunión de coordinación del PNDB a bordo del buque escuela de cooperación pesquera Intermares, en el puerto de Cádiz.

Se atendieron más de 40 solicitudes de información a usuarios finales reconocidos en la legislación europea: *Joint Research Centre* (JRC), ICES/CIEM o distintos usuarios finales de universidades y centros de investigación.

Se ha continuado avanzando en el proyecto de repositorio de datos denominado «DORI», con el objetivo de disponer de toda la información del PNDB de manera conjunta y facilitar de esta forma las consultas.

3.4. Actividad de investigación pesquera y oceanográfica

Gran porcentaje de las inversiones en el marco del PNDB se destinan a realizar campañas de investigación en el mar, recogiendo parámetros importantes para el cumplimiento de los objetivos de este programa, según dispone la Política Pesquera Común, que se puede consultar [aquí](#).

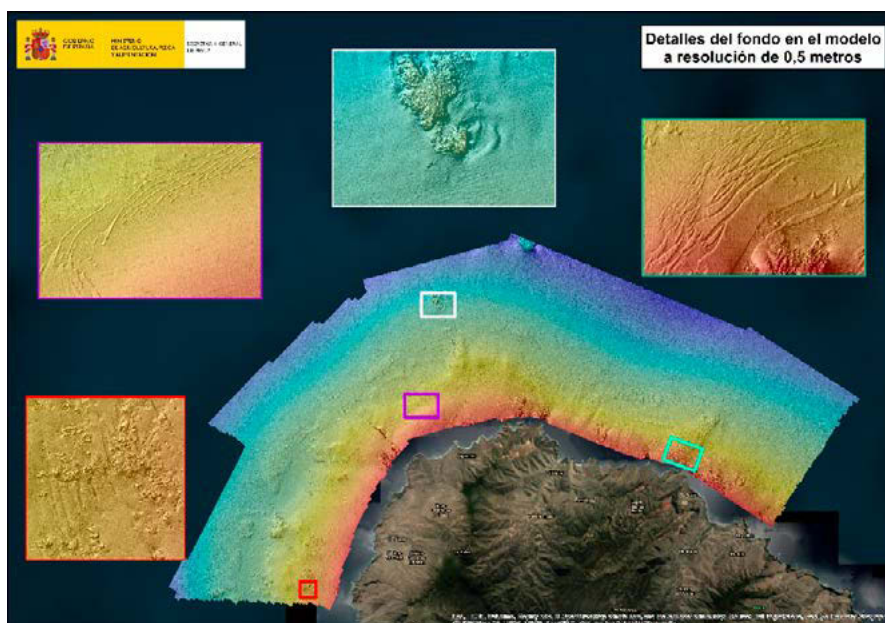
3.5. Cartografiado marino

La Secretaría General de Pesca desarrolla campañas de investigación marina, en las que se incluye el cartografiado de los fondos marinos, que se puede consultar [aquí](#), a bordo de sus tres buques de investigación pesquera y oceanográfica. Estas campañas permiten adquirir un mayor conocimiento de los recursos del medio, la localización de ecosistemas y hábitats vulnerables y realizar un seguimiento de las zonas marinas protegidas.

En el año 2018 se ha continuado con el estudio cartográfico del margen continental. Se realizaron dos campañas en la isla de La Gomera, una campaña a bordo del buque Emma Bardán y otra a bordo del Vizconde de Eza. La suma total de hectáreas prospectadas fue de 94.9132, siendo unas 30.305 ha de la Zona Económica Exclusiva y unas 64.608 ha de Plataforma Continental.

Cartografiado marino

GRÁFICO 82



Fuente: Secretaría General de Pesca.

La Secretaría General de Pesca ha publicado, y pretende actualizar en el visor del SIGPAC nacional, la información disponible y procesada de sus campañas cartográficas, para que pueda ser consultada por diferentes usuarios, en la cual aparecen muestras de sedimento, batimetría, GRIT y sombreado de terrenos de las zonas prospectadas y procesadas. Se puede acceder a través del visor, que se puede consultar [aquí](#).

3.6. Buques oceanográficos de la Secretaría General de Pesca

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación cuenta con tres buques propios dedicados a la investigación pesquera y oceanográfica, el [B/O Vizconde de Eza](#), el [B/O Miguel Oliver](#) y el [B/O Emma Bardán](#), con el lema [Conocimiento para una gestión sostenible](#).

Buques Vizconde de EZA, Miguel Oliver, Emma Bardán

ILUSTRACIÓN 37



220

Fuente: Secretaría General de Pesca.

3.7. Buque de cooperación y formación Intermares

El buque de cooperación pesquera Intermares, botado en 2009, cuenta con equipamiento tecnológico de última generación, y pretende desarrollar su actividad en la formación pesquera de operaciones relacionadas con la actividad extractiva y de transformación, mediante el desarrollo de campañas de aprendizaje teórico y de entrenamiento práctico. Debido a los ajustes presupuestarios, el buque ha permanecido inmovilizado desde 2012 hasta 2018, que ha sido cuando la Secretaría General de Pesca ha reactivado el buque de formación y cooperación en materia pesquera Intermares, con el objetivo de ofrecer capacitación *in situ* dirigida al sector marítimo-pesquero y a las actividades conexas a este, en colaboración con la Armada a través de un convenio de colaboración, con el lema *Formar para Avanzar*.

Bajo este lema se ha realizado una primera campaña durante el mes de noviembre de 2018 que ha permitido la estancia del buque en los puertos de Vigo, Cádiz y Las Palmas. En las distintas escalas se han organizado actividades dirigidas a distintos sectores de la sociedad con la intención de dar a conocer el buque y sus prestaciones. Así, se han impartido char-

las científicas, clases de mecánica náutica, se han organizado reuniones sectoriales, cursos en el ámbito de la formación náutico-pesquera, y distintos tipos de visitas guiadas al barco.

Buque de cooperación pesquera Intermares

ILUSTRACIÓN 38



Fuente: Secretaría General de Pesca.

Toda la información de la actividad de los Buques de la SGP, así como la información esencial de los mismos, se puede consultar [aquí](#).

4. FLOTA PESQUERA

El número de buques que definen la flota española a 31/12/2018: 8.972 buques pesqueros. Se puede acceder a toda la información pormenorizada correspondiente con la flota nacional a 31 de diciembre de 2018 pinchando [aquí](#).

El [Registro General de la Flota Pesquera](#) es la herramienta fundamental para la correcta gestión de la ordenación de la flota pesquera, siendo la Subdirección General de Competitividad y Asuntos Sociales la encargada de su gestión. Se puede ver toda la información en la web del MAPA pinchando [aquí](#).

Durante el año 2018, las cifras de altas/bajas de buques en el Registro General de la Flota Pesquera española (RGFP) tanto en lista tercera como cuarta son las siguientes:

Altas en el Registro General de la Flota Pesquera, 2018

TABLA 65

Motivo alta	Buques	Total GT	Total kW
Importación	3	4.558,93	4.753,844
Nueva construcción	69	1.711,25	5.267,436
Otros motivos de alta en el Registro	14	57,79	389,786
Total	86	6.327,97	10.411,066

Fuente: Secretaría General de Pesca.

Durante este año, además, se han reactivado 98 embarcaciones, que habían perdido su operatividad por diversas causas.

Bajas en el Registro General de la Flota Pesquera, 2018

TABLA 66

Motivo baja definitiva	Buques
Desguace	106
Exportación	18
Siniestro	11
Otras causas de baja definitiva	117
Total general	252

Fuente: Secretaría General de Pesca.

El número elevado de bajas por desguace se debe a la resolución de los expedientes de paralización definitiva, correspondientes a las dos órdenes de convocatoria de ayudas por paralización definitiva de 2017, habiendo sido un total de 79 buques desguazados por este motivo.

4.1. Construcción y modernización de buques

Se han tramitado 88 expedientes de construcción de buques pesqueros, 64 expedientes de construcción de buques de embarcaciones auxiliares para la pesca y cultivos marinos, y 414 expedientes de modernización de buques pesqueros y auxiliares de pesca, de los cuales 125 corresponden a expedientes con obras de reforma y modificaciones estructurales y 289, a cambios de motor.

222

4.2. Buques irregulares

En relación con la regularización de buques pesqueros y su actualización en el Registro General de la Flota Pesquera, los datos son los siguientes para 2018:

Regularización de buques pesqueros y su actualización en el Registro General de la Flota Pesquera, 2018

TABLA 67

Procedimientos	Solicitudes recibidas en 2018	Resoluciones de expedientes
RD 1586/2012	40	141

Fuente: Secretaría General de Pesca.

4.3. Estudios llevados a cabo para evaluar el Plan de muestreo y verificación de la potencia motriz de los buques pesqueros

En el año 2018, la Comisión Europea ha llevado a cabo un estudio para evaluar, por un lado, las acciones realizadas por los Estados miembros en lo relativo a la verificación de la potencia, habiendo remitido a los Estados miembros un informe provisional de los resultados globales del estudio, estando a la espera de que comunique los resultados oficiales de los mismos.

4.4. Informe anual sobre el equilibrio entre la capacidad de la flota pesquera y las oportunidades de pesca. Plan de acción

En cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 1380/2013 de la Comisión por el que se establecen las normas de aplicación de la política de flotas pesqueras de la Unión, se han elaborado el *Informe anual de la flota pesquera 2018 (datos 2017)*, y el Plan de acción para segmentos con sobrecapacidad, evaluados con base en indicadores económicos, biológicos, y técnicos, se puede consultar [aquí](#).

El objetivo es la valoración del esfuerzo realizado por los Estados miembros para adecuar la capacidad de las flotas y las oportunidades de pesca. La evolución de los informes presentados por España ha sido muy positiva a lo largo de los años, según se constata en los informes del Comité Científico, Económico y Técnico para la Pesca (STECF) de la Comisión.

La evolución del equilibrio entre la capacidad de la flota pesquera y las oportunidades de pesca ha mostrado una mejoría a lo largo de los tres últimos años. Así, si analizamos el número de buques habituales de pesca según el grado de desequilibrio en su segmento, se obtiene la siguiente evolución:

Equilibrio entre la capacidad de la flota pesquera y las oportunidades de pesca. Evolución de 2016 a 2018 TABLA 68

	Número de buques 2016	Número de buques 2017	Número de buques 2018
Prioridad 1	2.808	571	0
Prioridad 2	1.890	3.843	955
Prioridad 3	112	232	0
Total	4.810	4.646	955

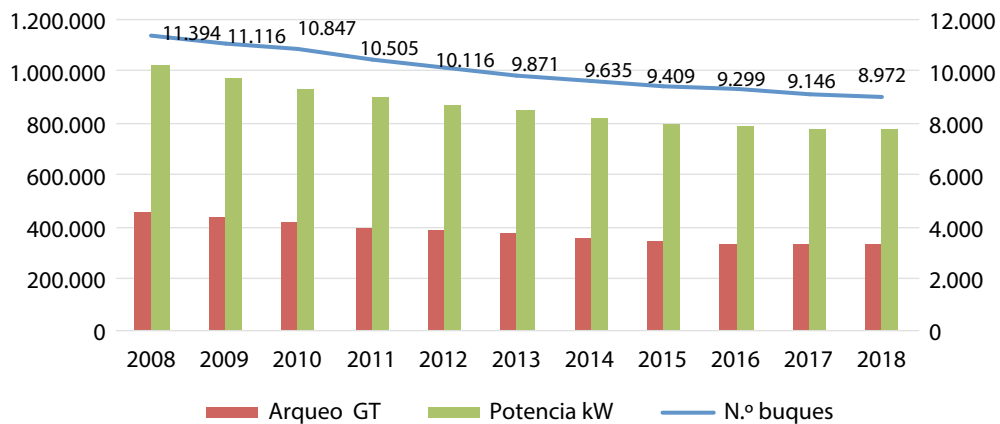
Fuente: Secretaría General de Pesca.

4.5. Evolución y situación actual de la flota

La evolución seguida desde el año 2008 en cuanto a número de buques pesqueros vigentes, arqueos y potencia muestra el descenso continuado derivado del ajuste estructural de la capacidad pesquera, lo que ha supuesto en estos diez años una reducción de 2.422 buques pesqueros, correspondiéndose con un ajuste de la capacidad pesquera de 126.722 GT y 244.902 kW.

Buques pesqueros. Evolución de 2008 a 2018

GRÁFICO 83



Fuente: Secretaría General de Pesca.

En los últimos cuatro años, el 92% de la reducción del número de buques de la flota española pertenece a buques de caladero nacional; en relación con el arqueo, el 38% de la reducción pertenece a buques de caladero nacional, y el 34%, a caladeros internacionales; por último, la reducción de potencia que ha experimentado la flota española se ha llevado a cabo principalmente en buques de caladero nacional (57%), seguidos de buques de caladeros internacionales (30%).

224

En el cuadro siguiente se muestra la **distribución de la flota vigente a 31/12/2018**, distribuida por caladeros y modalidades de pesca.

Existe una flota de 1.969 buques auxiliares de la pesca y de la acuicultura cuyo arqueo asciende a 36.975,19 GT y 195.798.37 kW de potencia.

Distribución de la flota vigente a 31/12/2018, distribuida por caladeros
y modalidades de pesca TABLA 69

	Caladero	Modalidad	Buques	Arqueo GT	Potencia kW
Nacional	Canarias	Artes menores	676	2.180,46	17.540,39
		Atuneros cañeros	55	2.963,21	9.331,07
	Cantábrico NW	Arrastre	75	17.072,62	28.768,63
		Artes menores	4.258	11.590,63	100.017,77
		Cerco	258	21.467,50	61.820,61
		Palangre de fondo	61	2.659,21	7.581,27
		Rasco	23	1.037,04	2.991,27
		Volanta	40	2.573,30	5.663,78
		Golfo de Cádiz	Arrastre	129	5.456,86
	Mediterráneo	Artes menores	555	2.981,61	19.405,99
		Cerco	82	2.301,86	11.085,40
		Arrastre	589	34.144,00	105.876,34
		Artes menores	1.488	6.032,16	52.057,44
		Cerco	207	7.533,54	34.360,63
		Cerco atún rojo	6	1.613,36	5.845,01
		Palangre de fondo	51	458,70	4.048,31
Total			8.553	122.066,06	486.438,68
Comunitario		Aguas de Portugal	Arrastre	14	2.117,87
	Zonas CIEM VB, VI, VII y VIIIabde	Arrastre	32	11.445,06	17.369,21
		Artes fijas	56	15.225,72	24.664,44
	Zonas VIIIabde	Artes fijas (1)	4	515,16	984,10
	Total		106	29.303,81	47.334,27
Internacional	Aguas internacionales y terceros países	Arrastre	60	32.319,21	45.705,37
		Palangre de fondo	4	416,95	821,55
	Atlántico Norte	Arrastre (2)	4	7.882,00	8.264,42
	Atlántico, Índico y Pacífico	Atuneros cerqueros congeladores	16	35.652,00	51.509,95
	Índico y Pacífico	Atuneros cerqueros congeladores	10	34.909,88	48.705,76
	NAFO	Arrastre	19	22.156,40	22.774,42
	Total		113	133.336,44	177.781,48
Censo unificado palangre de superficie	Palangre superficie	200	46.751,26	66.399,29	
Flota española			8.972	331.457,57	777.953,72

225

(1) Incluye cuatro palangreros de menos de 100 TRB.

(2) Incluye bacaladeros.

Fuente: Secretaría General de Pesca.

A lo largo de 2018, se han elaborado dos publicaciones, donde se recoge la foto fija de la situación de la flota española a final de año, cifras clave de la misma, y distribución por comunidades autónomas, entre otros aspectos, ambas publicaciones están disponibles en la web del MAPA, se pueden consultar [aquí: La flota española, situación a 31 de diciembre de 2017, La flota española, situación a 31 de diciembre de 2018.](#)

4.6. Nuevos sistemas de comunicación de datos al Registro de la Flota Pesquera comunitaria

En el 2018, entro en vigor el nuevo sistema de comunicación de datos de las flotas de los distintos Estados miembros a la Comisión Europea, tal y como establece el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/218 de la Comisión, de 6 de febrero de 2017.

El nuevo reglamento establece la obligatoriedad de comunicación del identificador único del buque (número OMI) para todos aquellos buques cuya eslora sea igual o superior a 24 m, cuyo arqueado sea igual o superior a 100 GT, o aquellos buques cuya eslora sea superior a 15 metros y faenen en aguas internacionales.

En 2018 se llevó a cabo la comunicación previa a todos los armadores y propietarios indicando el procedimiento para obtener dicho identificador, recabando y comunicando a la Comisión Europea dichos datos.

226

5. FORMACIÓN NÁUTICO-PESQUERA

Se ha participado en las reuniones del **Subcomité del Factor Humano Formación y Guardia de la Organización Marítima Internacional**, mantenidas en Londres, relativas a la modificación del Convenio sobre formación de pescadores, y se ha actuado como representante de España en el **Grupo de Trabajo por correspondencia de la Organización Marítima Internacional**.

Se han promovido y llevado a cabo reuniones con los agentes del sector pesquero para alcanzar acuerdos sobre la modificación del RD 36/2014, de 24 de enero, por el que se regulan los títulos profesionales del sector pesquero. Fruto de las mismas fue la presentación de un proyecto por parte de esta unidad que fue aceptado por los agentes del sector.

Se promovieron acciones y reuniones conducentes a alcanzar acuerdos con el sector en el ámbito de la **trasposición de la Directiva (UE) 2017/159, del Consejo, de 19 de diciembre de 2016**, por la que se aplica el Acuerdo relativo a la aplicación del Convenio sobre el trabajo en la pesca de 2007 de la OIT, así como para la ratificación del Convenio n.º 188 de la Organización Internacional del Trabajo.

Se ha participado en el **mantenimiento de la Base de Datos de Profesiones Reguladas de la UE**, aportando los datos anuales relativos a las profesiones pesqueras que figuran en la misma y los títulos de otros países del EEE reconocidos por España. Además, el servicio ha participado en los siguientes órganos: **Grupo de Trabajo del Sector Marítimo Pes-**

quero de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comisión de Trabajo sobre seguridad de los buques pesqueros.

En total, se expidieron 48 nuevos títulos, registrándose además 7.668 títulos en el Registro de Profesionales del Sector Pesquero, el cual se encuentra en proceso de modificación y digitalización.

Se atendió a los 24 requerimientos de información efectuados desde la Comisión Interministerial de Accidentes e Incidentes Marítimos (CIAIM), y a 429 solicitudes de verificación de títulos profesionales efectuadas por otros países. Adicionalmente, se han finalizado 13 expedientes de convalidación de títulos de terceros países y se ha asesorado a las CC. AA. en el reconocimiento por España de más de un centenar de títulos de países del EEE.

Se ha incluido en la base de datos de titulados españoles en terceros países un total 245 profesionales y se ha respondido a las 21 consultas sobre dichos titulados. Por otro lado, se ha introducido en la base de datos de titulados de buques nacionales que no despachan en España las comunicaciones referentes a 1.022 profesionales.

6. ECONOMÍA PESQUERA

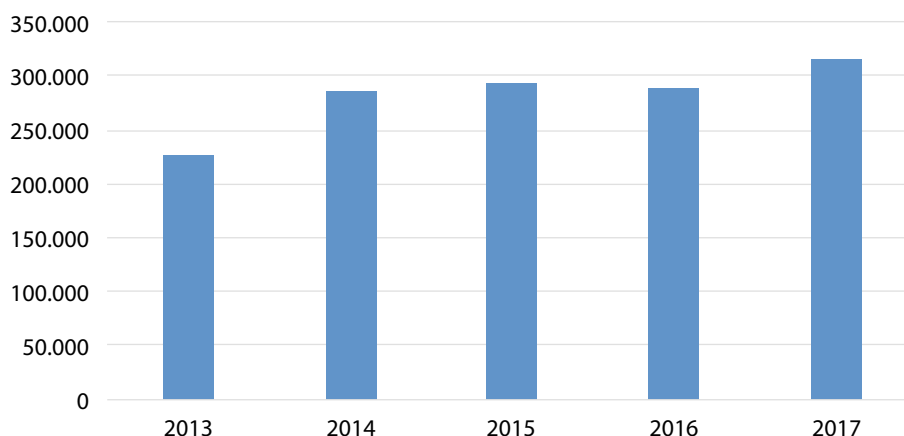
6.1. Acuicultura

6.1.1. Producción acuícola

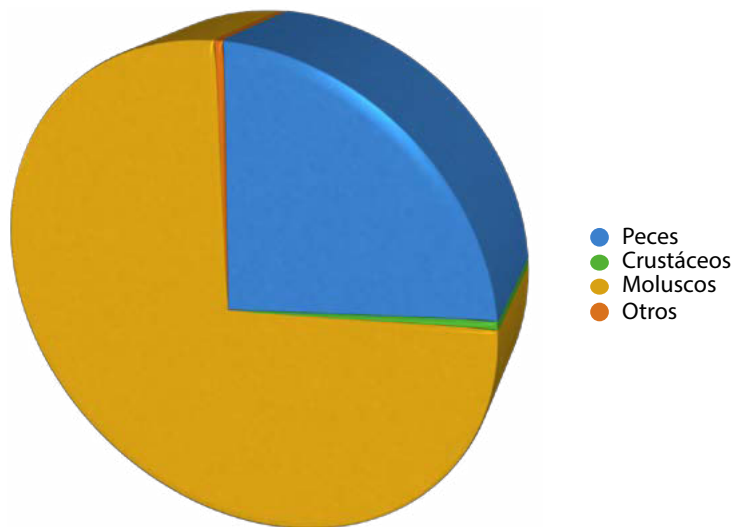
La producción acuícola alcanzó en 2017, último dato disponible a fecha de elaboración de esta memoria, las 315.138 toneladas, con un valor comercial de más de 580 M€. La producción de moluscos representó, aproximadamente, el 77% de la producción nacional, siendo el mejillón la principal especie de producción acuícola.

Producción comercial de acuicultura

GRÁFICO 84



Fuente: Secretaría General de Pesca.



Fuente: Secretaría General de Pesca.

6.1.2. Coordinación institucional

En 2018 se han desarrollado tareas de coordinación en el marco de la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR), y la Junta Nacional Asesora de Cultivos Continentales (JACUCON).

228

6.1.3. Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española 2014-2020 (PEAE)

Durante el año 2018, se ha realizado el seguimiento de las acciones estratégicas desarrolladas por las comunidades autónomas, a través de la [Comisión Técnica de Seguimiento](#).

Por otro lado, en cumplimiento de lo establecido en el [Real Decreto 363/2017, de ordenación del espacio marítimo](#), la Secretaría General de Pesca ha puesto en marcha cinco Grupos de Trabajo de Planificación Espacial Marina de la Acuicultura, uno por demarcación marina (noratlántica, sudatlántica, levantino-baleares, del Estrecho y Alborán y canaria), para elaborar un inventario de la distribución de las actividades y usos existentes, de cara a su integración en el Plan de Ordenación del Espacio Marítimo (POEM) que está en tramitación.

En este contexto de trabajo se ha desarrollado un visor cartográfico que integra la información más relevante para el desarrollo de la acuicultura, sirviendo a su vez de apoyo a las actuaciones de planificación espacial de la actividad en nuestro país.

Esta herramienta estructura y unifica en un mismo formato la información básica de la actividad acuícola en las diferentes comunidades autónomas, y permite informar sobre la gran diversidad de cultivos que hay en España, y permite, además, mejorar su integración en los instrumentos de planificación y gestión, como la ordenación del espacio marítimo.

A través de esta herramienta se pueden consultar la localización geográfica y la información descriptiva de los establecimientos de acuicultura, de las zonas de producción de moluscos y de las zonas de acuicultura que cada comunidad autónoma está definiendo en el marco de la planificación y ordenación espacial de la actividad. Se puede ver en la web del MAPA, pinchando [aquí](#).

Simplificación de los procedimientos administrativos. Dentro de los trabajos realizados en el marco del PEAE y con el objetivo de simplificar las multitudes fuentes diferentes de información que se manejan a nivel sectorial, se ha seguido trabajando en actuaciones para la mejora de los sistemas de información en acuicultura.

6.1.4. Gestión sanitaria de la acuicultura

Se ha trabajado en colaboración con la Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad en los trabajos para la elaboración de la [Guía para la Gestión Sanitaria de la Acuicultura](#).

6.1.5. Coordinación europea e internacional

Desde la Secretaría General de Pesca se ha participado en los seminarios organizados por la Comisión Europea en el marco del Método Abierto de Coordinación y ha participado en las reuniones del Grupo de Expertos de Moluscos de la Comisión Europea que se han celebrado en 2018.

FAO-CAQ. Como en años anteriores, se ha colaborado con FAO en el marco del Comité de Acuicultura (CAQ) de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM). En 2018 España ha continuado con la Presidencia del Comité reforzando así su compromiso para impulsar la actividad acuícola.

FAO-Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. La Secretaría General de Pesca está participando en los trabajos iniciados en 2016 para la elaboración del informe para FAO sobre *Estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*.

NASCO. Organización para la Conservación del Salmón del Atlántico Norte. La Secretaría General de Pesca, como país miembro de la UE, colabora y participa en las reuniones que organiza la Organización para la Conservación del Salmón del Atlántico Norte (North Atlantic Salmón Conservation Organization, NASCO). De forma anual, se remite a NASCO información sobre cada uno de los ríos salmoneros de las distintas comunidades autónomas de la vertiente cantábrica para mantener actualizada la base de datos gestionada por esta organización.

6.2. Comercialización pesquera

6.2.1. Organizaciones de productores pesqueros (OPP)

En 2018 se encontraban reconocidas en España 38 organizaciones de productores pesqueros, 9 de ámbito nacional, 3 de ámbito transnacional y 26 de ámbito autonómico, así como una asociación de OPP con ámbito de actuación en todo el territorio nacional.

Durante 2018 se han llevado a cabo los controles, en el marco del Plan Nacional de Control, a las OPP de ámbito nacional y transnacional y a la AOP de ámbito nacional.

Planes de producción y comercialización

Los PPyC son la principal herramienta que tienen las OPP para la consecución de los objetivos de la Organización Común de Mercados (OCM).

El 16 de julio de 2018 se publicó la convocatoria de ayudas para las OPP de ámbito nacional del sector de los productos de la pesca y de la acuicultura para la preparación y aplicación de los PPyC de 2014 y 2015, por un importe de 3.000.000 de euros, cofinanciadas con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

Se resolvió conceder ayudas por un importe de 2.585.861 euros a las 9 OPP que solicitaron la ayuda para la preparación y aplicación de los PPyC. Esto ha permitido subvencionar las siguientes actividades: la realización de campañas de promoción, el desarrollo de estrategias y de estudios para la mejora de la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, el desarrollo de tecnologías para mejorar la certificación y etiquetado, así como la cooperación con organismos científicos para la recogida de datos y elaboración de estadísticas pesqueras.

Debido a la demora en la puesta en marcha del FEMP, los proyectos de los PPyC se han ido aplazando durante los últimos años, y se prevé que una vez se han pagado en 2018 las ayudas correspondientes a los PPyC de 2014-2015 permita a las OPP mejorar su situación financiera y llevar a cabo las medidas de los PPyC de 2018, cuyo informe anual deben presentar en 2019.

Mecanismo de almacenamiento

La OCM contempla también un mecanismo de almacenamiento para los productos de la pesca destinados al consumo humano, con vistas a fomentar la estabilización de los mercados, finalizando su utilización en el FEMP el 31 de diciembre de 2018.

El 16 de noviembre se publicó la última convocatoria de ayudas para la utilización de este mecanismo correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018 por un importe de 1.700.000 euros, resolviéndose la concesión entre las 6 OPP solicitantes.

6.2.2. Trazabilidad

El Programa nacional de control de la trazabilidad de los productos de la pesca y de la acuicultura tiene como objetivo establecer criterios para llevar a cabo un adecuado control de la trazabilidad en todas las etapas de la comercialización, desde la primera venta hasta la venta al por menor, incluido el transporte.

Durante el año 2018, el grupo de trabajo se reunió el día 25 de octubre, debatiéndose el borrador de Reglamento de Control presentado por la Comisión Europea y su posible impacto sobre la propuesta del futuro real decreto sobre trazabilidad.

6.2.3. Denominaciones comerciales

La resolución de 26 de enero de 2018, de la Secretaría General de Pesca, publicó el listado de denominaciones comerciales de especies pesqueras y de acuicultura admitidas en España. A lo largo de 2018 se han incluido 19 nuevas especies, realizando modificaciones en 8 nombres comerciales y de un código FAO, eliminando 1 e incorporándose 5 nuevas denominaciones comerciales a nivel autonómico.

6.2.4. Comercio exterior¹

En 2018 se importaron 1.707.303 toneladas de productos pesqueros, transformados, conservados y de algas, con un valor de 7.253 millones de euros, fundamentalmente sepias, globitos, merluzas, salmones, calamares y potas congeladas, y preparados y conservas de atún. El 77,3% es procedente de países terceros, destacando Marruecos, China, Ecuador, Argentina, Perú y Chile, y entre los comunitarios, reseñar Portugal, Francia, Países Bajos, el Reino Unido, Italia y Suecia.

Se exportaron 1.157.485 toneladas, con un valor de 4.223 millones de euros. El principal destino fue el mercado comunitario (69,3%), siendo los principales demandantes de nuestros productos Italia, Portugal, Francia, el Reino Unido, Alemania y Grecia. En cuanto a países terceros destacan Ecuador, Egipto, Seychelles, Marruecos y Mauricio. Los listados congelados y los preparados y conservas de atún fueron nuestras principales exportaciones.

El comercio exterior de productos pesqueros se saldó con un déficit de 3.030 millones de euros. La tasa de cobertura de la balanza se situó en el 67%. Si consideramos el comercio exterior con terceros países, la tasa de cobertura es del 24%. En cuanto a los intercambios comerciales con el resto de países de la UE, la tasa de cobertura se sitúa en el 103%.

Contingentes arancelarios autónomos

Los contingentes arancelarios autónomos son un instrumento regulado por la UE con el objeto de proporcionar materias primas, con derecho arancelario reducido, a la industria comunitaria, siempre que no haya producción comunitaria suficiente.

¹ Referencias NC 0301,0302, 0303, 0304, 0305, 0306, 0307, 1504, 1604,1605, 23.01.20.

Se ha aprobado el Reglamento (UE) 2018/1977 del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, relativo a la apertura y el modo de gestión de los contingentes arancelarios autónomos de la Unión de determinados productos pesqueros para el periodo 2019-2020.

6.3. La seguridad alimentaria y la calidad en el sector pesquero

Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria 2016-2020 (PNCOCA) incluye dos programas de control, uno de la Higiene de la Producción Primaria en la Pesca Extractiva y el otro de la Higiene de la Producción Primaria en la Acuicultura. Durante el año 2018 cabe destacar la presentación del *Informe anual 2017*, que abordó la cuestión de la higiene durante el sacrificio en la acuicultura, así como el próximo informe anual.

6.4. Ayudas al asociacionismo pesquero para el desarrollo de actividades de colaboración y representación, así como para la realización de actividades específicas

En el año 2018 se publicó el Real Decreto 862/2018, de 13 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 849/2017, de 22 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones al fomento del asociacionismo, a entidades asociativas representativas del sector pesquero. En 2018 se ha publicado la convocatoria correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de septiembre de 2017 y el 15 de septiembre de 2018, siendo la financiación destinada en la aplicación presupuestaria correspondiente de 520.000 euros.

232

7. CONTROL E INSPECCIÓN PESQUERA

La Subdirección General de Control e Inspección (SGCI) ha contado en 2018 con 114 inspectores de pesca marítima, y se ha celebrado un proceso selectivo para la incorporación de 25 nuevos inspectores. Se ha contado con distintos **medios aéreos y marítimos**: 4 helicópteros, cedidos a la Guardia Civil temporalmente, 3 aviones (2 operativos durante la primera mitad del año), 3 patrulleros de altura operados por la Armada, 7 embarcaciones ligeras operadas por la Guardia Civil y 2 embarcaciones cedidas en uso a las CC. AA. Además, también cuenta con 25 vehículos en los servicios periféricos de inspección.

Helicóptero de inspección pesquera Alcotán V Avión de Inspección pesquera Sancti Petri

ILUSTRACIÓN 39



Fuente: Secretaría General de Pesca.

En 2018, se ha realizado un seguimiento vía satélite permanente de 1.982 buques españoles que faenan en caladeros de todo el mundo. Igualmente, el Centro de Seguimiento de Pesca (CSP) ha gestionado vía satélite un total de 14.100.000 mensajes entre transmitidos y recibidos. Además, gracias a la información obtenida a través del Sistema de Localización de Buques vía satélite y tras las investigaciones oportunas, desde el CSP se levantaron 28 actas de vigilancia por incumplimiento de la normativa pesquera. El CSP tiene implementados dentro de su operativa 48 protocolos internos, así como 32 alarmas sobre las que se apoya para llevar a cabo los controles de los equipos, comunicaciones, averías, y reparaciones.

Asimismo, y en lo que al Diario Electrónico de a Bordo (DEA) se refiere, a finales de 2018 son 1.783 los buques nacionales registrados y transmitiendo en la aplicación DEA, con una media de 4.587 mensajes recibidos diariamente. Con el desarrollo del DEA y del Centro de Comunicaciones, España ha continuado su gran esfuerzo para mejorar los sistemas electrónicos de transmisión de información (ERS), implantando sistemas automáticos de intercambio de información con Estados miembros donde faenan y/o descargan los barcos españoles, con Estados miembros de la bandera de barcos que faenan en aguas y/o descargan en puertos españoles, y con algunos países terceros donde faena la flota española bajo un acuerdo con la Unión Europea. Estos datos contemplan el intercambio electrónico de datos de las actividades pesqueras, notificaciones, desembarques, notas de Venta y Documentos de transporte. El Centro de Comunicaciones ha gestionado durante el año 2018 un total de 2.307.929 mensajes.

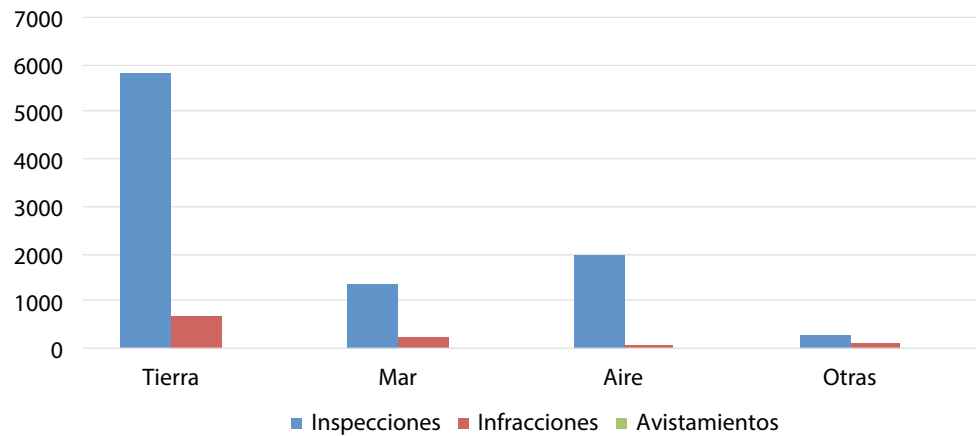
En el ámbito del control de consumo de todas las especies sometidas a TAC (Total Admisible de Capturas), durante 2018 se realizó seguimiento de los *stocks* con base en las declaraciones de captura y desembarque (DEA y diario en papel), así como de la información de las notas de venta, en especial para los buques con esloras menores de 10 m. Este seguimiento se realizó con una frecuencia quincenal, semanal o diaria según necesidad, alcanzando un total aproximado de 1.250 comprobaciones. Con base en las mismas, se procedió a la comunicación de aproximadamente 175 cierres y/o reaperturas. Por otra parte, se tramitaron cesiones temporales de cuota solicitadas por los armadores y asociaciones, con un total más de 4.000 movimientos de cuotas entre los diferentes *stocks*.

Se han expedido 7.440 licencias comunitarias de pesca (altas, renovaciones y emisiones por cambios de datos de los buques en el CFPO), 1.345 de cambios temporales de modalidad, 441 de permisos temporales de pesca, de 7.292 permisos especiales de pesca y de otras autorizaciones (826, correspondientes a planes de pesca específicos y de pesca de recreo, para buques que faenan en aguas de la UE no españolas y para los que faenan en aguas internacionales y de terceros países), así como las bajas tanto provisionales como definitivas en los distintos censos por modalidad de pesca.

En 2018 tuvieron lugar 9.376 inspecciones, 5.788 en puerto, 1.338 en la mar y 1.963 aéreas (avistamientos). Derivadas de estas inspecciones resultaron un total de 942 infracciones, de las cuales 706 fueron terrestres, 209 marítimas, 27 aéreas y 132 de otras (CSP, DEA y oficina).

Inspecciones/Infracciones pesqueras en 2018

GRÁFICO 86



Fuente: Secretaría General de Pesca.

La actividad de inspección de la SGCI se organiza en diversos programas de inspección, algunos de ellos coordinados por la Agencia Europea de Control de la Pesca en el marco de los distintos planes de despliegue conjuntos (JDP aprobados, destacando los JDP de atún rojo y pez espada, pequeños pelágicos, los realizados en aguas de NAFO y NEAFC, y el Programa común de control del suroeste-CPSWA (con Francia, el Reino Unido e Irlanda).

234

Inspecciones realizadas, así como las infracciones detectadas en cada uno de los programas de inspección

TABLA 70

Planes de despliegue conjuntos (JDP)	Inspecciones	Infracciones
Campaña pelágicos tierra	1.797	158
Campaña pelágicos mar	75	6
Campaña BFT/SWO tierra	531	61
Campaña BFT/SWO mar	434	24
Campaña NAFO tierra	56	5
Campaña NAFO mar	13	0
Campaña NEAFC tierra	17	2
Campaña NEAFC mar	5	0
CPSWA	16	0

Fuente: Secretaría General de Pesca.

Toda esta actividad de control e inspección ha instaurado una cultura de cumplimiento, no solo en los pescadores sino también en las propias Administraciones y resto de operadores, siendo fundamental la entrada en vigor de la aplicación del Acta electrónica, establecida en la normativa europea.

Hay que reseñar el trabajo desarrollado contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca **INDNR**), durante 2018, a través de tres unidades:

Unidad Centralizada de Investigación de Pesca INDNR. Se encarga de analizar toda la información relativa a avisos que llega a la SGP a través de múltiples vías con más de 23 entidades, públicas/privadas y nacionales/internacionales. En 2018 esta Unidad ha realizado 55 expedientes de investigación, en coordinación con el Registro Mundial de Buques, Aduanas, Comisión IT-CATCH, Servicios Periféricos de la AGE, EUROPOL, ONG, entre otros. Asimismo, ha iniciado una Base de Datos de Inteligencia para unificar toda la información generada en estos diez años de reglamento INDNR. Por último, ha participado en labores de formación en diferentes organismos y proyectos (EFCA, proyecto PESCAO, en el Acuerdo MERP), así como con otros países (Japón, Montenegro y Tailandia).

Unidad de importaciones, reexportaciones y exportaciones a Chile. Se realizaron 44.442 controles documentales del mismo número de solicitudes (100%), de las que el 3,5% fueron analizadas por parte de la Unidad Centralizada de Investigación, que provocó la verificación con las autoridades terceros países de 178 expedientes. Estas verificaciones implicaron 2 denegaciones. La cifra final de productos de la pesca controlados y autorizados fue de 1.009.460,96 toneladas. En cuanto a las exportaciones, se realizaron un total de 48 expedientes de exportación, destacando que Chile comenzó a solicitar una acreditación de origen legal para los productos de la pesca enviados a su territorio.

Unidad de Control de Control de Accesos, Desembarques, Transbordos y Tránsitos y Aplicación del Acuerdo de Medidas del Estado Rector del Puerto. Ejerce el control de las operaciones de desembarque de productos de la pesca en puertos españoles de buques pesqueros abanderados en terceros países, con un total de 184 operaciones controladas y autorizadas, en las que se autorizaron 193.720,94 toneladas.

D) DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y POLÍTICA FORESTAL

1. BALANCE ANUAL

Programación de desarrollo rural 2014-2020. El Ministerio ha continuado con el seguimiento y el apoyo financiero a los programas de desarrollo rural (PDR) españoles, cofinanciados con el FEADER y con el presupuesto de las CC. AA. y de la AGE. La ejecución acumulada FEADER de los 18 PDR a 31 de diciembre ha sido 2.521 millones de euros, lo que representa casi un 31% de toda la dotación económica para España en este periodo de programación 2014-2020. En este año se transfirió a las CC. AA. desde el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) la cantidad de 104,43 M€ para financiar estos PDR.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del MAPA es la autoridad de gestión del Programa Nacional de Desarrollo Rural y ha contribuido a la ejecución de este programa a través de la aprobación de convocatorias de ayudas y la realización de proyectos de inversión. En el capítulo II de esta memoria se puede encontrar más información sobre las ayudas del programa nacional de desarrollo rural.

Como parte del trabajo de colaboración con las CC. AA. para la ejecución de los PDR españoles, durante este año el MAPA ha finalizado la implementación del instrumento financiero de gestión centralizada, que permite el acceso al crédito a nuestros agricultores, ganaderos y silvicultores con unas mejores condiciones financieras. Durante 2018 este instrumento financiero ha estado operativo en la comunidad autónoma de Castilla y León. Extremadura, por su parte, ha acelerado los trabajos durante este año para sumarse a esta iniciativa. Otras CC. AA. han mostrado también su interés para participar en este instrumento.

La Red Rural Nacional, como plataforma integrada por los principales actores relacionados con el medio rural, ha desarrollado varias de las actividades contempladas en su Plan de Acción, con el objetivo de atender las principales inquietudes y demandas de todos los actores y agentes representativos del medio rural, tal como establece la normativa europea FEADER. De esta manera, en este año, se han realizado con éxito jornadas, encuentros y grupos de trabajo sobre temas concretos: mujeres en el medio rural, turismo, sector forestal, lucha contra la despoblación, desarrollo rural inclusivo, titularidad compartida de las explotaciones, intercambios de experiencias entre grupos de acción local dentro de la iniciativa LEADER, talleres de dotación de capacidades y sobre innovación en la agricultura, etc.

También durante este año, y con el objetivo de mejorar el funcionamiento de la Red Rural Nacional y adaptar sus actividades a las necesidades del medio rural, se han desarrollado dos trabajos específicos para la red, como son elaborar un diagnóstico de las necesidades del medio rural y una redefinición estratégica de esta red rural. Resulta también relevante el apoyo que ha prestado la Red Rural Nacional para la constitución y consolidación del Foro Nacional de Despoblamiento, cuya primera reunión tuvo lugar en el mes de octubre.

Mujeres rurales. Se han promovido estrategias de poblamiento activo del medio rural español y el desarrollo de territorios rurales inteligentes, que resulten atractivos para el

asentamiento de la población y generadores de actividad económica y empleo de calidad, especialmente para los jóvenes y las mujeres.

Las mujeres son para el Ministerio un pilar básico para el desarrollo de los territorios rurales. Su permanencia en estas zonas es clave para la fijación de la población y la cohesión social, contribuyendo a su desarrollo. El Ministerio es plenamente consciente del importante papel que desempeñan las mujeres en las poblaciones rurales y de la necesidad de desarrollar políticas que atiendan de forma específica sus necesidades. Para ello, durante el segundo semestre de 2018 se ha empezado a trabajar en un próximo Plan de Acción a favor de las mujeres rurales, que desarrollará medidas concretas para impulsar, promover y mejorar la participación de las mujeres en el desarrollo social y económico del medio rural. Por otro lado, en el marco de las negociaciones de la PAC post 2020, España está defendiendo la necesidad de incorporar la perspectiva de género en esta política. Además de defender este objetivo en las negociaciones ante las instituciones europeas, a nivel interno, en el marco del proceso de elaboración del futuro plan estratégico nacional de la PAC post 2020 para España, se ha creado un grupo de trabajo específico que analizará, en colaboración con las CC. AA. y los representantes de los sectores afectados, el objetivo específico n.º 7, dedicado a los jóvenes y el relevo generacional, las mujeres y la despoblación de los territorios rurales.

Otras líneas de apoyo del Ministerio a favor de las mujeres rurales son las subvenciones que se conceden a las asociaciones de mujeres rurales. En el año 2018 se modificaron las bases reguladoras de dichas subvenciones, para dar respuesta a las necesidades planteadas por las propias asociaciones, a través de la Mesa de mujeres, y de acuerdo con los objetivos y prioridades del Ministerio en este ámbito. El presupuesto asignado a la convocatoria del año 2018 ascendió a 550.000 €. En 2018 se convocó también la IX edición de los Premios a la Excelencia para Mujeres Rurales. En este contexto, el 18 de octubre, con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural (que se celebra el día 15 de octubre), el ministro hizo entrega del galardón a las candidaturas premiadas en la IX edición.

237

Asimismo, el Ministerio ha continuado trabajando en la correcta ejecución de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, elaborando, entre otras actividades, un «Manual Informativo sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias», cuyo objetivo es facilitar la comprensión y aplicación de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias tanto a las personas beneficiarias y personas que estén interesadas en esta figura, como a los técnicos de las Administraciones públicas y a otros agentes del sector implicados en su gestión. Además, en el marco del Plan de Acción de la Red Rural Nacional se han celebrado en este año seis jornadas técnicas en diferentes provincias españolas con el objetivo de ampliar el conocimiento de la ley entre el público interesado.

Apoyo a los jóvenes en el medio rural y a la formación. Las actuaciones del Ministerio a favor de los jóvenes se ha centrado en varios frentes. Por un lado, se ha apostado por reforzar las medidas de apoyo para promover el relevo generacional a través de la PAC, entre ellas, la ayuda de los programa de desarrollo rural para la primera instalación de jóvenes agricultores, cofinanciado con FEADER y con fondos de las CC. AA. y la AGE, y el pago complementario para jóvenes dentro de las ayudas directas financiadas con el FEAGA. Con la entrada en vigor del reglamento omnibus, durante la campaña de 2018 el importe de

este pago se ha triplicado hasta un conceder total de 51 M € a los jóvenes agricultores. En esta misma campaña se han eliminado también los peajes de los derechos a favor de la Reserva nacional cuando se realiza la venta o arrendamientos de ayudas sin tierras a jóvenes agricultores. Además, durante el periodo de programación 2014-2020, se han flexibilizado las condiciones para el acceso a la Reserva nacional de pago básico a los jóvenes agricultores, incrementando así el número de jóvenes que acceden a los derechos de pago básico de esta reserva nacional.

En materia de formación, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal ha continuado con el desarrollo de acciones formativas, dirigidas a los colectivos de mayor incidencia en el medio rural, a través del plan de formación anual. Entre los temas que han sido abordados en este plan se encuentran el impulso a los procesos de cambio favorecedores del desarrollo rural, el uso de nuevas tecnologías, la innovación, el asesoramiento agrario, la sostenibilidad y el uso sostenible de recursos naturales, la acción por el clima, etc.

Innovación en el medio rural. Como consecuencia de la nueva estructura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se ha creado la Subdirección General de Innovación y Digitalización, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Dentro de las actividades de esta nueva unidad, durante 2018 se han desarrollado las reuniones y trabajos del Grupo Focal Nacional de Digitalización y Big Data del sector agroalimentario, forestal y del medio rural, constituido por expertos en la materia, y cuyos resultados han sido la base para la elaboración de la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural, que finalmente fue aprobada por el Gobierno en el primer trimestre de 2019.

Asimismo, se ha continuado trabajando en la ejecución de la iniciativa EIP-Agri dentro del programa nacional de desarrollo rural, a través de las ayudas para la creación y el funcionamiento de los grupos operativos supraautonómicos y la ejecución de proyectos innovadores de dichos grupos. En este año 2018 se ha convocado y resuelto una convocatoria de ayudas a la creación de grupos operativos, ejecutándose más de 5,7 millones de euros para la creación de 117 grupos, y se ha realizado una primera convocatoria de ejecución de proyectos en 2018 dotada con 12 millones de euros, para la que se presentaron 140 solicitudes recibidas que solicitaron en conjunto más de 63 millones de euros.

Por último, en este ámbito, el Ministerio, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, ha continuado con los trabajos con la Secretaría de Estado para el Avance Digital para promover los territorios rurales inteligentes en nuestro medio rural. Asimismo, desde este centro directivo se han puesto en marcha los trabajos de análisis de la estructura y organización de los sistemas de conocimiento e innovación en la agricultura (AKIS), que desempeñarán un papel muy significativo en el diseño de la futura PAC post 2020.

Estrategia nacional frente al reto demográfico. A través de la Comisión interministerial creada al efecto, durante el segundo semestre de 2018, el MAPA ha colaborado activamente con la Comisionada del Gobierno frente al reto demográfico, adscrita al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, en el proceso de elaboración de las directrices generales de la estrategia nacional frente a este reto, donde se recogen medidas de los diferen-

tes departamentos ministeriales orientadas a favorecer la incorporación de los jóvenes al medio rural, a través de un planteamiento que impulse el poblamiento activo de nuestros territorios para hacer frente a los fenómenos de despoblación. En este contexto, la problemática de los jóvenes y las barreras que dificultan o frenan su incorporación han sido abordadas a través del foro nacional contra el despoblamiento, organizado por la Red Rural Nacional, que se ha reunido en dos ocasiones, la primera de ellas celebrada en Madrid el pasado 24 de octubre de 2018.

Política de regadíos. Dentro del programa presupuestario 414 A de los Presupuestos Generales del Estado, durante 2018 se han llevado a cabo actuaciones a través de inversiones directas del capítulo VI de estos presupuestos, tanto en nuevas transformaciones en regadío como en mejora y consolidación de regadíos existentes. El importe de estas inversiones asciende a más de 26 millones de euros. Asimismo, en este año se han hecho aportaciones al capital social de SEIASA por un importe de 18 millones de euros, a través del capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado. La inversión en obras de modernización de regadíos en este año por parte de SEIASA ha sido superior a los 10,4 millones de euros.

Por último, durante el segundo semestre del año se ha comenzado la elaboración del futuro del Plan Director de Regadíos. El propósito de este plan es establecer un instrumento para orientar la actuación del Ministerio en materia de regadíos a medio plazo, con unos objetivos y criterios de actuación que respondan al contexto actual, con respeto del marco competencial, y atendiendo a la sostenibilidad ambiental, social y económica de estas inversiones.

Programa de caminos naturales. Durante el año 2018 se han puesto en marcha varios proyectos constructivos de caminos naturales, que suponen una inversión certificada de más de 7,8 millones de euros, los cuales han permitido la puesta en servicio de 9 caminos nuevos, los trabajos de mantenimiento y mejora en un itinerario existente y una actuación de emergencia para reparar daños producidos por incendios forestales en varios caminos naturales localizados en la comunidad autónoma de Galicia. Todos ellos suman aproximadamente 277 kilómetros nuevos de caminos naturales, que, añadidos a los que se han finalizado desde el año 1993, suman aproximadamente algo más de 10.000 kilómetros.

Política forestal. De acuerdo con las competencias que asigna la Ley de Montes a la Administración General del Estado, en octubre de 2018 se aprobó el Real Decreto 1269/2018, que regula la composición y funciones del Consejo Forestal Nacional, como máximo órgano colegiado de participación en materia forestal.

En materia de *incendios forestales*, en el año 2018 tanto el número de conatos como el número de incendios forestales se situaron por debajo de la media del decenio anterior (2008-2017). El número total de siniestros ha disminuido un 43,2% con respecto a la media del último decenio, con una reducción del 37,8% en el número de conatos (superficie <1 ha) y del 53,7% en el de incendios (superficie ≥ 1 ha), respectivamente. Ha sido el mejor año del último decenio en cuanto al número de siniestros registrados (7.143), seguido de los años 2016 (8.893 siniestros) y 2014 (9.806 siniestros). En cuanto a las superficies afectadas se produce un descenso del 75,2% en la superficie forestal con respecto a la media del decenio, siendo de un 84,6% en la superficie arbolada. Durante 2018 tuvieron lugar 3

grandes incendios forestales (GIF), categoría que incluye aquellos incendios que superan las 500 hectáreas forestales afectadas.

Durante 2018 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha continuado con el apoyo a las CC. AA. en el refuerzo de la prevención y extinción de incendios forestales, a través de los 75 medios aéreos del ministerio y las 10 brigadas de refuerzo de incendios forestales, todo ello con un coste anual de más de 85 millones de euros. Además, durante este año se han iniciado los proyectos de renovación de las bases de estas BRIF y de la mejora de sus condiciones laborales, a través de una modificación del encargo a TRAGSA para incorporar en él los acuerdos alcanzados entre los representantes de las BRIF y esta empresa pública. En este sentido, desde el Ministerio se ha facilitado un diálogo fluido y directo con los representantes de las BRIF, cuyo trabajo fue reconocido públicamente por el ministro en un acto oficial en el Ministerio en noviembre, con motivo del 20.º aniversario de su creación.

También durante este año han comenzado los trabajos de preparación de la futura Estrategia Nacional de Gestión de Incendios Forestales, en colaboración con las CC. AA. y los representantes del sector.

En materia *cinagética*, merece destacarse que durante este año 2018 se ha iniciado el proceso de elaboración de la estrategia nacional de gestión cinagética, tal como establece la vigente Ley de Montes, cuyo trabajo espera concluirse durante el próximo año.

En el apartado de *recursos genéticos forestales* la Red de Centros de Recursos Genéticos Forestales ha desarrollado este año varios de los programas nacionales de mejora genética forestal, de conservación de recursos genéticos forestales y de proyectos cofinanciados dentro del programa nacional de desarrollo rural.

Durante este año se han realizado tres nuevas actuaciones de emergencia para *restaurar las zonas afectadas por incendios forestales*, además de concluir las actuaciones iniciadas en 2017 en este ámbito.

Por último, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal ha continuado con su labor de autoridad competente para la aplicación de los *reglamentos FLEGT* y *EUTR* en España, colaborando con las CC. AA. y validando las licencias FLEGT para asegurar el origen legal de la madera comercializada en España.

2. PERIODO DE PROGRAMACIÓN DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

El Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) es uno de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) cuya asignación financiera para España durante este periodo de programación 2014-2020 es de 8.297 millones de euros, que supone un gasto público total, incluido el *top-up*, superior a los 13.138 millones de euros.

El contexto general en el que se sitúa es la integración y el logro de los objetivos establecidos en la Estrategia Europea 2020, haciendo frente a los retos recogidos en el documento de posición de la Comisión para España, que son los siguientes:

- Elevado desempleo juvenil y total, baja productividad laboral y aumento de la pobreza y exclusión social.
- Poca competitividad de las pymes y escasa presencia en los mercados internacionales.
- Débil sistema de investigación e innovación, así como insuficiente participación en el mismo del sector privado.
- Uso ineficiente de los recursos naturales.

Esto se alcanzará a través del Marco Estratégico Común, en el que se incluyen el uso integrado y sinérgico de todos los Fondos EIE, y se materializará en acciones concretas, a través de la planificación estratégica a nivel nacional, que en un primer nivel están recogidas en el **Acuerdo de Asociación** que engloba a todos estos fondos.

El marco de gestión de la política de desarrollo rural en España cuenta con una estructura básica de 18 programas de desarrollo rural (PDR) (17 autonómicos, uno por comunidad autónoma, y un programa nacional), junto con un Marco Nacional de Desarrollo Rural (MNDR), todos ellos aprobados en el año 2015, que se pueden consultar [aquí](#).

La organización administrativa de los PDR se basa en 18 autoridades de gestión, una por programa, 18 organismos pagadores y 18 organismos de certificación. Para facilitar la comunicación y colaboración entre todas estas Administraciones, existe también un organismo de coordinación de autoridades de gestión, representado por la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, y un organismo coordinador de organismos pagadores representado por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

241

En cuanto a las tasas de cofinanciación comunitaria para financiar las medidas de los programas de desarrollo rural, aquellas varían desde un 85% a un 53% en el territorio español, ya que dependen de las condiciones de los distintos tipos de regiones. Se establecen tasas de cofinanciación más elevadas para las medidas destinadas a objetivos medioambientales y climáticos (75%) y para las medidas de transferencia de conocimiento, organizaciones de productores, cooperación y LEADER (80-90%).

En este nuevo periodo es importante señalar el enfoque a resultados que se traducirá en la existencia de una reserva de eficacia, que supone que entre el 5 y el 7% del montante de fondos del FEADER asignados a España debe reservarse y su reparto se realizará en 2019 en función de la evaluación del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europea 2020. En el periodo 2014-2020, y con respecto al periodo anterior de programación, se ha ampliado en un año el procedimiento de descompromiso con la aplicación de la regla N+3. Todos los Programas de Desarrollo Rural en España han cumplido, a 31 de diciembre de 2018, con la regla N+3 en relación con el presupuesto del año 2015.

Dentro ya de los instrumentos de la programación, el **Marco Nacional de Desarrollo Rural** (MNDR) persigue simplificar la programación de los PDR españoles, reduciendo la carga administrativa y buscando un uso eficiente del FEADER. En el mismo se establecen disposiciones comunes que son incorporadas en los programas regionales. Las **medidas** que incluye y para las que se han establecido estas disposiciones comunes son las siguientes: asesoramiento (M02), inversiones (M04), explotaciones agrícolas (M06), medidas forestales (M08), agroambientales (M10), agricultura ecológica (M11), zonas con limitaciones

naturales (M13), servicios de medio ambiente (M15), cooperación (EIP) (M16) y LEADER (M19). Asimismo, en el Marco Nacional se recoge la distribución de fondos FEADER entre los PDR españoles, se establece un mecanismo de transferencia de fondos entre programas y el desarrollo de un instrumento financiero de gestión centralizada (IFGC), de carácter plurirregional (de préstamos y garantías) y voluntario para aquellas CC. AA. que deseen adherirse a él. Durante 2018, este IFGC se encuentra plenamente operativo (*ver punto 1.3 de este capítulo*).

Como ejemplo de simplificación administrativa para este nuevo periodo, el Marco Nacional contempla la posible notificación conjunta de ayudas de estado de varias medidas de los 18 PDR españoles. También recoge una metodología común para delimitar las superficies afectadas por limitaciones naturales, de manera que el ajuste fino a realizar ahora recae en las CC. AA.

Con el objetivo de facilitar la coordinación de la ejecución de los PDR españoles en relación con el MNDR y la utilización de los recursos financieros se ha establecido el **Comité Nacional de Seguimiento del MNDR**. En aras de la coordinación de los PDR españoles, en general, se ha establecido, junto con el mencionado organismo de coordinación de autoridades de gestión, el **Comité de Coordinación de las Autoridades de gestión españolas**, regulado por el Real Decreto 1080/2014 (*ver punto G.2 en el capítulo V de esta memoria*).

En cuanto a la asignación presupuestaria FEADER de la última versión aprobada de los PDR españoles a diciembre de 2018, las medidas con una mayor contribución son:

242

- Medida 4 – Inversiones en activos físicos: 2.500 millones de euros (30,13% del total FEADER para España);
- Medida 8 – Inversiones forestales: 1.352 millones de euros FEADER (16,29%);
- Medida 10 – Agroambiente y clima: 843 millones de euros FEADER (10,16%);
- LEADER – 858 millones de euros (10,34 %);
- Medida 6 – Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas: 694 millones de euros (8,36%).

Con las cifras de programación de los PDR aprobadas se da cumplimiento a los requisitos exigidos en el art. 59. 6 del Reglamento UE n.º 1305/2013.

- 3.866 millones de euros (47%) destinados a medidas de medio ambiente y cambio climático (M4 [P4+P5], M8, M10, M11, M12, M13 y M15). Todos los PDR regionales superan el 30% exigido por el Reglamento.
- 858 millones de euros (10,34%) destinados a la medida LEADER. Todos los PDR regionales superan el 5% exigido por el Reglamento.
- 4.402 millones de euros (53%) destinados a medidas que contribuyen a la adaptación y mitigación del cambio climático.

A lo largo de 2018 se han celebrado las reuniones de los Comités de Seguimiento de los PDR y se han presentado a la Comisión Europea diferentes modificaciones de los PDR.

En noviembre de 2018 se celebró en Madrid la reunión plenaria del examen anual de los PDR y las reuniones trilaterales con cada uno de los PDR, en las que participaron las autoridades de gestión de los PDR, los representantes de la Comisión Europea y los representantes del MAPA. En estas reuniones se analizó, para cada programa, su evolución y perspectivas, la implementación actual del programa (ejecución de los PDR 2017-2018), las modificaciones en curso y la tasa de error (resultados de controles), dando así respuesta a la obligación prevista en el artículo 51.1 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

2.1. Aportación de la AGE a los programas de desarrollo rural autonómicos

En el ejercicio 2018, la aportación financiera del Ministerio a los PDR de las CC. AA. se estableció en una conferencia sectorial, celebrada el 10 julio de 2018. En el siguiente cuadro se indican los importes correspondientes a la participación financiera de la AGE remitidos a cada una de las CC. AA. en esta anualidad.

Participación financiera de la AGE a los programas de desarrollo rural autonómicos en 2018

TABLA 71

	1/8 AGE (2016-2023)	Importes pendientes de aplicar en 2017	Importe a territorializar en 2018
Andalucía	20.231.095,00	219.279,00	20.450.374,00
Aragón	9.850.908,00		9.850.908,00
Principado de Asturias	6.246.648,00	92.987,66	6.339.635,66
Baleares	1.320.663,00		1.320.663,00
Canarias	974.029,00		974.029,00
Cantabria	1.845.861,00		1.845.861,00
Castilla-La Mancha	12.724.750,00		12.724.750,00
Castilla y León	17.792.904,00		17.792.904,00
Cataluña	7.064.003,00		7.064.003,00
Extremadura	5.517.040,00		5.517.040,00
Galicia	9.878.500,00		9.878.500,00
La Rioja	1.412.382,00		1.412.382,00
Comunidad de Madrid	1.651.816,00		1.651.816,00
Región de Murcia	3.348.297,00		3.348.297,00
Comunidad Foral de Navarra			
País Vasco			
Comunidad Valenciana	4.261.109,00		4.261.109,00
Total	104.120.005,00	312.266,66	104.432.271,66

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

Tal como se acordó con las CC. AA. en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada el 21 enero de 2014, la aportación de la Administración General del Estado a los programas de desarrollo rural (PDR) españoles¹ en el periodo de programación 2014-2020 sería equivalente al 30% del gasto nacional que corresponda a cada PDR de las CC. AA., calculado a la tasa máxima de cofinanciación autorizada por el Reglamento UE n.º 1305/2013 relativo a la ayuda europea al desarrollo rural (FEADER), tanto para el tipo de región como para el tipo de medida.

De acuerdo con estos criterios, la aportación AGE a los PDR españoles en todo este periodo de programación asciende a 848,77 millones de euros. Hasta el año 2018, las aportaciones totales realizadas por la AGE a los PDR españoles en las diferentes anualidades se elevan a 329,56 millones de euros, lo que representa un 39% de toda la cantidad prevista para este periodo.

2.2. El Programa Nacional de Desarrollo Rural

En la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo rural de julio de 2013 se acordó la elaboración de un Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) para el periodo 2014-2020, con un presupuesto FEADER de 238 millones de euros.

El programa contiene una serie de actuaciones declaradas de interés general por medio de una norma con rango de ley estatal, aquellas de carácter supraautonómico, o bien las que correspondan a las materias cuya competencia la Constitución, en su artículo 149, atribuye al Estado.

244

En dicho programa se han concentrado los recursos económicos disponibles en los ámbitos que se considera que atienden más eficientemente a las necesidades detectadas en el medio rural español, teniendo en cuenta el marco competencial del Ministerio y el sistema de gobernanza del sector agroalimentario, como, por ejemplo, las medidas relacionadas con el sector de la agroindustria contribuyendo a la mejora de la balanza comercial y constituyéndose como una oportunidad de dinamización de la economía y un elemento con capacidad para transferir su comportamiento a la mejora de las zonas rurales.

Por otra parte, se han considerado ciertas medidas que incluyen operaciones que, a partir de una inversión pública relativamente baja, constituyen instrumentos altamente eficientes para la consecución de objetivos de fijación de población, vertebración del territorio, conservación del patrimonio rural y protección y conservación del medio rural. Estas medidas se refieren a actuaciones de prevención de incendios y restauración tras grandes incendios; conservación de recursos genéticos, inversiones para modernización de regadíos; los caminos naturales de ámbito supraautonómico e insulares; la Red Rural Nacional (RRN) y la puesta en marcha de la Asociación Europea para la Innovación (AEI).

En mayo de 2015 la Comisión Europea aprobó el PNDR para el periodo 2014-2020. El PNDR se ha modificado en cuatro ocasiones, las dos primeras de 2015 y 2016, sin cambios en el

¹ Esta aportación no se realiza a los PDR del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra por su régimen fiscal independiente.

gasto público total, la tercera remitida a la Comisión Europea en el último trimestre de 2017, de carácter estratégico y con variación en el gasto público total al haber aumentado la tasa de cofinanciación de algunas medidas, que fue aprobada en enero de 2018 y la última modificación con cambios menores aprobada en mayo de 2018.

El Comité de Seguimiento del PNDR es el órgano de participación y consulta, que se constituyó en junio de junio de 2015. Desde entonces se ha reunido, bien de manera presencial o bien mediante procedimiento escrito, para informar sobre las modificaciones del PNDR, para aprobar los criterios de selección de las medidas y sus modificaciones, así como para dar cuenta de los informes anuales de ejecución que debe presentar la autoridad de gestión para su aprobación definitiva por la Comisión Europea.

Desde la aprobación del programa se han ido publicando las bases reguladoras de las submedidas que se instrumentan mediante concurrencia competitiva, así como las correspondientes convocatorias. La mayoría de las submedidas del PNDR llevan resueltas un total de dos convocatorias, a excepción de las actuaciones que tienen como beneficiario a las entidades asociativas prioritarias, que tienen ya tres convocatorias resueltas. Por otro lado, comienzan a despegar las actuaciones de cooperación en el marco de la asociación europea para la innovación (AEI), habiéndose convocado en 2018 por primera vez las subvenciones a la redacción de proyectos de innovación AEI.

También se han seguido ejecutando de manera adecuada, y al ritmo previsto, las actuaciones de inversiones vinculadas a la medida de caminos naturales, y la prevención y restauración tras grandes incendios. Asimismo se han puesto en marcha en 2018 las medidas orientadas hacia la conservación de recursos genéticos forestales y la modernización de regadíos.

245

En cuanto a la Red Rural Nacional (RRN) incluida en el PNDR, durante el año 2018 se han realizado las actuaciones previstas en su plan de acción para dar respuesta a los actores del territorio, a sus principales inquietudes y demandas en relación con lo previsto en el citado Reglamento FEADER. Se ha continuado con las jornadas sobre temáticas específicas y concretas, intercambios de experiencias entre GAL, talleres de dotación de capacidades y la innovación.

De este modo en 2018 el PNDR ha alcanzado la ejecución de más del 20% de la dotación financiera para todo el periodo de programación.

2.3. Instrumento Financiero de Gestión Centralizada

El Instrumento Financiero de Gestión Centralizada (en adelante IFGC) es un tipo de instrumento financiero que se nutre de los fondos FEADER de los PDR españoles. Su origen está en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, en virtud del cual se crea un instrumento financiero destinado a financiar inversiones en explotaciones agrarias en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y en la transformación de productos forestales, así como en infraestructuras de regadío sufragadas por comunidades de regantes y en inversiones que realicen los grupos de acción local LEADER.

Al finalizar el año 2018, la única comunidad autónoma que había suscrito el Acuerdo de Financiación con el MAPA era Castilla y León, si bien Extremadura se encontraba en una fase muy avanzada para su firma, que está previsto que se materialice en 2019. Otras CC. AA. han mostrado también su interés por adherirse a esta iniciativa.

Las características principales del IFGC son las siguientes:

- Es un instrumento de garantía de cartera con límite máximo.
- El MAPA realiza tareas de ejecución y gestión del IFGC bajo la responsabilidad de las autoridades de gestión de las CC. AA. y con la colaboración de la Sociedad Anónima estatal de Caución Agraria (SAECA).
- Los recursos son compartimentados entre los PDR participantes.
- Las autoridades de gestión de los PDR son las encargadas de designar las operaciones susceptibles de ser apoyadas por el IFGC.
- El MAPA acuerda con las entidades financieras, mediante un convenio de libre suscripción, la formalización de los préstamos garantizados por el IFGC.

En el año 2018, desde la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal se ha desarrollado una intensa actividad encaminada a la implementación del IFGC, fundamentalmente en el PDR de Castilla y León, por ser este el primero en adherirse al instrumento. Aunque los trabajos han sido muy diversos, de forma esquemática se pueden destacar los siguientes:

246

- Tareas de implementación del IFGC en Castilla y León, con una colaboración permanente con esta comunidad autónoma en el diseño de su puesta en marcha. Al finalizar el año se habían desarrollado todas las actuaciones precisas para poder comenzar a formalizar préstamos garantizados por el IFGC.
- Se suscribieron 12 convenios con otras tantas entidades financieras que serán las encargadas de formalizar los préstamos garantizados por el IFGC.
- Aunque en 2017 ya se había suscrito un convenio con SAECA, en 2018 se inició la tramitación de una adenda que elimina comisiones a los destinatarios finales.
- Se desarrolló el Acuerdo de Financiación de Extremadura, para su firma durante el año 2019.
- Se elaboró la metodología de controles administrativos y sobre el terreno para el IFGC.
- Se ha realizado la mayor parte del desarrollo de la aplicación informática que gestionará el IFGC y que, además, servirá de plataforma de comunicación entre la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, SAECA, las CC. AA. adheridas y las entidades financieras.

2.4. Red Rural Nacional

Durante el año 2018 la Red Rural Nacional, como plataforma integrada por los principales actores relacionados con el medio rural, ha desarrollado varias de las actividades contem-

pladas en su Plan de Acción, con el objetivo de atender las principales inquietudes y demandas de todos los actores y agentes representativos del medio rural, tal como establece el reglamento europeo FEADER. De esta manera, en este año, se han realizado con éxito jornadas, encuentros y grupos de trabajo sobre temas concretos: mujeres en el medio rural, turismo, sector forestal, lucha contra la despoblación, desarrollo rural inclusivo, titularidad compartida de las explotaciones, intercambios de experiencias entre grupos de acción local, talleres de dotación de capacidades y sobre innovación en la agricultura.

Asimismo, se han realizado actuaciones para la mejora de la implementación de las medidas programadas en los PDR; actuaciones de puesta en red de los actores implicados en la Asociación Europea para la Innovación; mejora en el acceso y difusión de la información a través de la web de la RRN y sus perfiles en las redes sociales así como la creación de nuevos grupos de trabajo, entre los que destacan el de cooperación LEADER, el de medidas forestales y el de pastos. En relación con la cooperación de los grupos de acción local se ha puesto en marcha el procedimiento de coordinación para facilitar la cooperación interterritorial entre grupos de acción local, tal como se acordó con las autoridades de gestión de los programas de desarrollo rural en el seno de este grupo de trabajo.

Durante 2018, se ha iniciado una nueva línea de trabajo sobre evaluación participativa de LEADER en España, a través de un grupo de trabajo sobre evaluación de esta medida con la colaboración de la Universitat de València.

Por último, durante este año, y con el objetivo de mejorar el funcionamiento de la Red Rural Nacional y adaptar sus actividades a las necesidades del medio rural, se han desarrollado dos trabajos concretos, como son elaborar un diagnóstico de las necesidades del medio rural y una redefinición estratégica de esta red rural.

247

Resulta también relevante el apoyo que ha prestado la Red Rural Nacional para la constitución y consolidación del foro nacional contra el despoblamiento (ver punto 2.5 de este capítulo).

Toda la información sobre Red Rural Nacional y las actividades que se desarrollan se puede consultar [aquí](#).

2.5. Estrategia nacional frente al reto demográfico

A través de la Comisión interministerial creada al efecto, durante el segundo semestre de 2018, el MAPA ha colaborado activamente con la **Comisionada del Gobierno frente al reto demográfico**, órgano adscrito al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, en el proceso de elaboración de las directrices generales de la estrategia nacional frente a este reto, donde se recogen medidas de los diferentes departamentos ministeriales orientadas a favorecer la incorporación de los jóvenes al medio rural, a través de un planteamiento que impulse el poblamiento activo de nuestros territorios para hacer frente a los fenómenos de despoblación. En este contexto, la problemática de los jóvenes y las barreras que dificultan o frenan su incorporación han sido abordadas a través del **Foro Nacional de Despoblación**, organizado por la Red Rural Nacional, que se ha reunido en dos ocasiones, la primera de ellas celebrada en Madrid el pasado 24 de octubre de 2018.

3. OTRAS ACTUACIONES NACIONALES DE DESARROLLO RURAL

3.1. Mujeres rurales

Durante todo el año 2018, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se han promovido estrategias de poblamiento activo del medio rural español y el desarrollo de territorios rurales inteligentes, que resulten atractivos para el asentamiento de la población y generadores de actividad económica y empleo de calidad, especialmente para los jóvenes y las mujeres.

Las mujeres son para el Ministerio un pilar básico para el desarrollo de los territorios rurales. Su permanencia en estas zonas es clave para la fijación de la población y la cohesión social, contribuyendo a su desarrollo.

El Ministerio es plenamente consciente del importante papel que desempeñan las mujeres en las poblaciones rurales y de la necesidad de desarrollar políticas que atiendan de forma específica sus necesidades.

Según datos del INE (2018), los municipios rurales, que son aquellos que tienen menos de 30.000 habitantes y una densidad menor de 100 habitantes por km², suponen el 84,12% de la superficie nacional y en ellos está empadronada el 16,25% de la población. Los municipios rurales de pequeño tamaño, que son aquellos que tienen menos de 5.000 habitantes y una densidad menor de 100 habitantes por km², y que por tanto están incluidos dentro de los municipios rurales, representan el 69,41% de la superficie nacional y el 9,69% de la población.

248

A nivel nacional, el índice de masculinización se sitúa en 2018 en 96,10 hombres por cada 100 mujeres. Sin embargo, cuando se habla de municipios rurales, esta situación se revierte, pasando a 103,35 hombres por cada 100 mujeres. Si se trata de municipios rurales de pequeño tamaño, el índice de masculinización pasa a 105,66 hombres por cada 100 mujeres.

En el último trimestre de 2018, la rama de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca supone un 4,4% del total de la población activa, con 998.700 personas, de las cuales 741.500 son hombres y el 257.200 son mujeres. Por tanto, del total de población activa en España en 2018 únicamente el 1,12% son mujeres dedicadas a la agricultura, ganadería, silvicultura (fuente: Encuesta de Población Activa, último trimestre de 2018. INE).

Estos datos ponen de manifiesto parte de la problemática que existe en los territorios rurales, con bajas densidades de población y elevados índices de masculinidad. Además, a nivel laboral, también se observa una menor participación de las mujeres en el medio rural, lo que puede deberse a la existencia de menores oportunidades y también al hecho de que en estas zonas recaen sobre ellas en mayor medida las labores de cuidado de las personas mayores dependientes o los hijos, debido a una menor disponibilidad de servicios.

Sin embargo, a pesar de estos datos, se observa también que muchas veces son ellas las que muestran una mayor capacidad para el desarrollo de nuevos negocios, debido a su capacidad emprendedora.

3.1.1. Plan de Acción a favor de las mujeres rurales

En este contexto, el Ministerio ha empezado a trabajar durante este año en un **Plan de Acción a favor de las mujeres rurales**, que desarrollará medidas concretas para impulsar, promover y mejorar la participación de las mujeres en el desarrollo social y económico del medio rural, al tiempo que se mejoran su visibilidad, su profesionalización y su formación, y se valoriza su papel clave en la lucha contra el despoblamiento, potenciando su asentamiento en el territorio. Está previsto que este plan se ponga en marcha a lo largo de 2019.

3.1.2. Perspectiva de género en la futura PAC

Por otro lado, en el marco de las **negociaciones de la PAC post 2020** España está defendiendo la necesidad de incorporar la **perspectiva de género** en esta política. Con ello se quiere lograr que la PAC deje de ser una política neutra y permita orientar sus medidas a disminuir la brecha de género existente en la actividad agraria y a fomentar la diversificación económica en el medio rural con especial incidencia en el potencial femenino. Además de defender este objetivo en las negociaciones ante las instituciones europeas, a nivel interno, en el marco del proceso de elaboración del futuro plan estratégico nacional de la PAC post 2020 para España, se ha creado un grupo de trabajo específico que analizará en colaboración con las CC. AA. y los representantes de los sectores afectados el objetivo específico n.º 7 dedicado a los jóvenes y el relevo generacional, las mujeres y la despoblación de los territorios rurales.

Por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del Ministerio se llevan a cabo actuaciones especialmente enfocadas a revitalizar el medio rural. Uno de los elementos clave en este aspecto es el poner en valor el papel de las mujeres que trabajan y habitan en el medio rural.

249

3.1.3. Subvenciones a entidades de mujeres rurales

Otras líneas de apoyo del Ministerio a favor de las mujeres rurales son las subvenciones que se conceden a las asociaciones de mujeres rurales. Estas ayudas se han venido otorgando anualmente para el desarrollo de proyectos que contribuyan a la promoción de las mujeres en el ámbito rural. En el año 2018 se modificaron las bases reguladoras de dichas subvenciones a través de la aprobación del Real Decreto 1268/2018, de 11 de octubre, para dar respuesta a las necesidades planteadas por las propias asociaciones, a través de la Mesa de mujeres, y de acuerdo con los objetivos y prioridades del Ministerio en este ámbito. El presupuesto asignado a la convocatoria del año 2018 ascendió a 550.000 €.

Pueden beneficiarse de estas ayudas las entidades que estén legalmente constituidas como entidades asociativas de mujeres del medio rural de ámbito nacional para el desarrollo de proyectos que incluyan las actividades de utilidad pública para las mujeres rurales descritas en las bases reguladoras.

El objetivo de estas ayudas es fomentar la organización de jornadas que promuevan el emprendimiento y la incorporación de mujeres a la actividad económica del medio rural,

que divulguen las oportunidades que ofrecen los instrumentos de la Política Agrícola Común (PAC) para la incorporación de mujeres jóvenes a la actividad agraria, que difundan la titularidad compartida de las explotaciones y que promuevan el acceso de las mujeres a los órganos de gobernanza de organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y otras entidades relacionadas con la actividad agraria y el desarrollo rural.

En el marco de la convocatoria de 2018, se concedieron 68.400 euros, repartidos entre las dos entidades de ámbito nacional que han solicitado las subvenciones en este ejercicio (FADEMUR y FEMUR). Con esta financiación se han desarrollado 8 jornadas en 8 comunidades autónomas, a las que asistieron cerca de 750 mujeres. Las temáticas que se abordaron fueron las siguientes: emprendimiento y la incorporación de mujeres a la actividad económica del medio rural, las oportunidades que ofrecen los instrumentos de la Política Agrícola Común (PAC) para la incorporación de mujeres jóvenes a la actividad agraria, la difusión de la titularidad compartida de las explotaciones y el acceso de las mujeres a los órganos de gobernanza de organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y otras entidades relacionadas con la actividad agraria y el desarrollo rural.

3.1.4. Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales

250

En 2018 se convocó también la IX edición de los Premios a la Excelencia para Mujeres Rurales. En este contexto, el 18 de octubre, con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural (que se celebra el día 15 de octubre), el ministro hizo entrega del galardón a las candidaturas premiadas en la IX edición. Con motivo de este acto, el Ministerio ha elaborado una publicación especial sobre las iniciativas premiadas en 2018, donde se puede ampliar la información sobre cada una de ellas.

La concesión de estos premios tiene el objetivo de distinguir proyectos originales e innovadores de las mujeres rurales. La orden de bases establece varias categorías: Premio excelencia a la innovación en la actividad agraria, Premio de excelencia a la diversificación de la actividad económica en el medio rural, Premio de excelencia a la comunicación y Premio extraordinario de innovación de mujeres rurales.

En esta edición se han concedido siete premios, dos en cada una de las tres primeras categorías indicadas en el párrafo anterior, más un premio extraordinario. Las premiadas en esta IX edición, para cada una de las categorías, fueron:

- a) Premio excelencia a la innovación en la actividad agraria: Vaqueira Siglo XXI-Ganaderas Asturianas y Agroberry.
- b) Premio de excelencia a la diversificación de la actividad económica en el medio rural: Residencia Campo Romanos y Camporal.
- c) Premio de excelencia a la comunicación: en esta categoría, el jurado ha premiado *ex aequo* a los programas El Forcat y Surco y Marea.
- d) Premio extraordinario de innovación de mujeres rurales: Jerónima Bonafé, presidenta de la Asociación de Mujeres de Cooperativas Agro-Alimentarias de España (AMCAE).

3.1.5. Titularidad compartida de las explotaciones agrarias

En relación con la [Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias](#), y tras la puesta en marcha en 2012 por el Ministerio del Registro de Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias (RETICOM), durante 2018 se ha llevado a cabo un seguimiento de la incorporación de explotaciones al Registro nacional de explotaciones de Titularidad Compartida.

Las explotaciones dadas de alta en 2018 ascendieron a 127, cifra más alta alcanzada hasta la fecha. De esta forma, el total de explotaciones inscritas en RETICOM a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 524.

Por comunidades autónomas, destacan Castilla y León y Castilla-La Mancha, representando entre ambas el 66% de las explotaciones inscritas. La situación del estado de las altas en RETICOM, a fecha 31 de diciembre de 2018, por provincias y comunidades autónomas se puede consultar en la página web del Ministerio o se puede consultar [aquí](#).

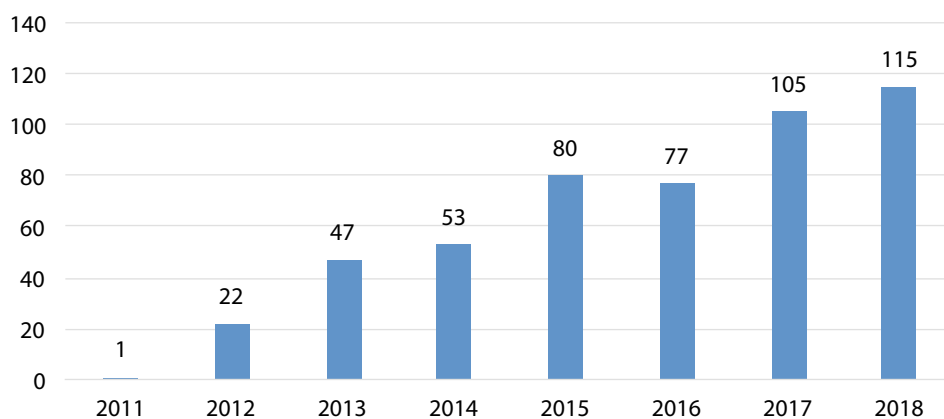
A lo largo de los últimos años, el número de altas en el Registro ha ido creciendo, con la aprobación de las normativas autonómicas que desarrollan la ley en cada uno de los territorios.

En el siguiente gráfico puede observarse la evolución del número de explotaciones por fechas de alta.

Registro de Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias (RETICOM), altas anuales de 2012 a 2018

GRÁFICO 87

Altas anuales RETICOM (datos a 31/12/2017, consolidados a mayo de 2018)

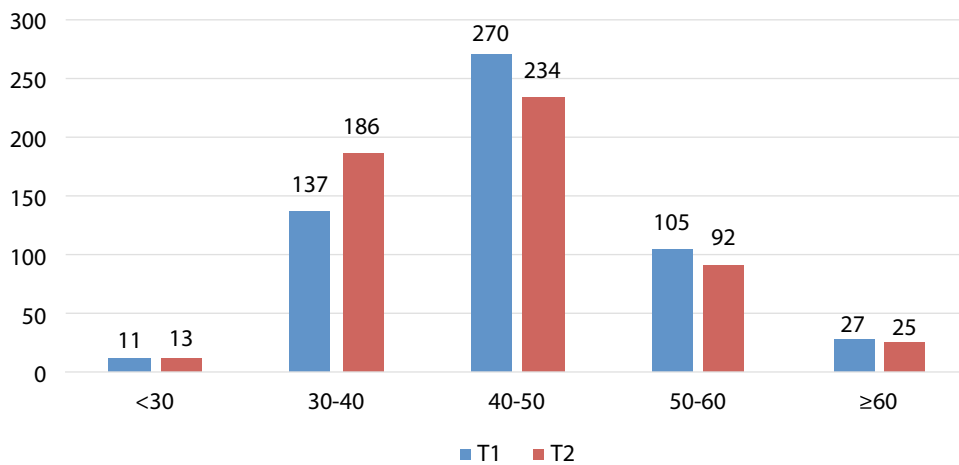


Fuente: RETICOM, 1 de abril de 2019.

Por franjas de edad, cabe destacar que las explotaciones de titularidad compartida son mayoritariamente gestionadas por personas de menos de 50 años, como se puede ver en el siguiente gráfico. Además, en el 68% de los casos, el titular inicial era hombre, mientras que en el 32% restante el titular inicial era mujer.

RETICOM, Distribución de las explotaciones de titularidad compartida por edad de los titulares

GRÁFICO 88



Fuente: RETICOM, 1 de abril de 2019.

252

Asimismo, en junio de este año se ha publicado el *Manual informativo sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias*, cuyo objetivo es facilitar la comprensión y aplicación de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, tanto a las personas beneficiarias y personas que estén interesadas en esta figura como a los técnicos de las Administraciones públicas y a otros agentes del sector implicados en su gestión. Este manual se ha elaborado con la colaboración de los distintos agentes implicados en la gestión de la titularidad compartida (Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, FEAGA, responsables del Registro de Titularidad compartida en las comunidades autónomas, entidades de mujeres rurales y los propios titulares). En él se incluye información sobre los pasos a seguir para tramitar el registro en cada comunidad autónoma, las implicaciones de la titularidad compartida en materia fiscal y de Seguridad Social y los beneficios asociados al Registro de Titularidad Compartida. Asimismo, también recoge las preguntas y respuestas frecuentes y los puntos de contacto para ampliar la información sobre esta figura. Una copia de este informe se puede ver en la web del Ministerio y se puede consultar [aquí](#).

Desde el Ministerio se está trabajando en los elementos que se identificaron como debilidades de ley en la evaluación que sobre la misma se realizó en 2015 y en los grupos de trabajo que se crearon en 2017, uno con los gestores de las comunidades autónomas y otro con asociaciones de mujeres rurales de ámbito nacional y organizaciones profesionales agrarias. A lo largo de 2018 se ha continuado trabajado con estos grupos de trabajo para actualizar la información de los registros y mejorar en la aplicación de la ley.

Además, se ha continuado con la organización de jornadas dirigidas al personal técnico que trabaja en el sector agrario (técnicos de agricultura de las comunidades autónomas, organizaciones profesionales agrarias, entidades de mujeres rurales, cooperativas, etc.) para ampliar su conocimiento sobre la ley. En las jornadas participan como ponentes, además del propio Ministerio, las unidades de agricultura y desarrollo rural competentes del Registro de Titularidad Compartida y de los programas de desarrollo rural auto-

nómicos, los organismos de igualdad en las comunidades autónomas, la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social. En 2018 se han organizado las siguientes jornadas, que se han enmarcado dentro del Plan de acción de la Red Rural Nacional:

- 21 de febrero de 2018 - Logroño (La Rioja).
- 1 de marzo de 2018 - Valladolid (Castilla y León).
- 14 de marzo de 2018 - Santa Cruz de Tenerife (Canarias).
- 22 de junio de 2018 - Santiago de Compostela (Galicia).
- 31 de octubre de 2018 - Valencia (Comunidad Valenciana).
- 28 de noviembre de 2018 - Zaragoza (Aragón).

Por último, se han celebrado reuniones durante 2018 con representantes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social con objeto de mejorar la efectividad en la aplicación de la ley.

En materia de difusión, el MAPA ha comenzado a publicar un boletín trimestral sobre titularidad compartida, para informar sobre las principales novedades en torno a esta figura. El primer número de este boletín se publicó en marzo de 2018. Asimismo, en el último año el Ministerio ha realizado una serie de entrevistas a parejas dadas de alta en titularidad compartida y otros agentes implicados, en distintos puntos del territorio, para recoger sus testimonios sobre la aplicación de la ley, sus ventajas e inconvenientes, carencias y demandas por parte de los beneficiarios. Con el material recogido se ha publicado un vídeo explicativo.

3.1.6. **Actividades del MAPA con representantes de los agentes sociales y otras Administraciones en relación con las rurales**

Casi el 49% de todos los asistentes a las actividades realizadas en 2018 por la [Red Rural Nacional](#) fueron mujeres. Asimismo, dentro de las actuaciones programadas para 2018 de acuerdo con el Plan de acción de la Red Rural Nacional, se celebraron seis jornadas sobre la Ley 35/2011, de titularidad compartida de las explotaciones agrarias (Logroño, Valladolid, Santa Cruz de Tenerife, Santiago de Compostela, Valencia y Zaragoza), para ampliar los conocimientos sobre esta ley. También se celebró en Muria de Paredes (León) una Jornada sobre la diversificación de la economía en el medio rural, en la cual se abordó el enfoque de género en el impulso de la transformación productiva.

Además, en febrero de 2018 se celebró una reunión de la Mesa de Mujeres Rurales, que es un espacio de encuentro y propuestas, con representación de MAPA y de las asociaciones de mujeres rurales de ámbito nacional más representativas.

Por otro lado, durante 2018 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha colaborado con el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y con el Instituto de la Mujer en los siguientes planes: PEIO 2014-2016, Plan de Promoción de las Mujeres del Medio Rural. Por último, se ha participado en la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Comunitarios.

3.1.7. I Ciclo de cine de las Mujeres Rurales

Asimismo, coincidiendo con la entrega de los Premios de Excelencia a la Innovación a las Mujeres Rurales, durante el mes de octubre el Ministerio ha organizado el I Ciclo de cine de las Mujeres Rurales, con proyecciones de películas que ponen de manifiesto la realidad de estas mujeres, en distintas filmotecas del país.

3.2. Apoyo a los jóvenes en el medio rural

Los jóvenes y las mujeres rurales han sido uno de los tres ejes prioritarios de la acción de gobierno de este Ministerio a favor del territorio durante el último año, junto con el apoyo a la innovación y la digitalización del medio rural y los regadíos sostenibles. La presencia y permanencia de los jóvenes es clave para el crecimiento y el desarrollo de las zonas rurales.

Las actuaciones del Ministerio a favor de los jóvenes se han centrado en varios frentes. Por un lado, se ha apostado por reforzar las medidas de apoyo para promover el relevo generacional a través de la PAC, entre ellas, la ayuda de los programa de desarrollo rural para la primera instalación de jóvenes agricultores, cofinanciado con FEADER y con fondos de las CC. AA. y la AGE, y el pago complementario para jóvenes dentro de las ayudas directas financiadas con el FEGA. Con la entrada en vigor del reglamento omnibus, durante la campaña de 2018 el importe de este pago se ha duplicado hasta un total de 36 millones de euros a favor de los jóvenes agricultores. En esta misma campaña se han eliminado también los peajes de los derechos a favor de la Reserva nacional cuando se realiza la venta o arrendamientos de ayudas sin tierras a jóvenes agricultores. Además, durante el periodo de programación 2014-2020, se han flexibilizado las condiciones para el acceso a la Reserva nacional de pago básico a los jóvenes agricultores, incrementando así el número de jóvenes que acceden a los derechos de pago básico de esta reserva nacional.

Por otro lado, durante este año se ha iniciado un contacto con el Ministerio de Hacienda para evaluar la posibilidad de mejorar el tratamiento fiscal de las actividades económicas que desarrollan los jóvenes agricultores en el medio rural. En este contexto de favorecer el relevo generacional, hay que destacar que ya es posible apoyar las inversiones de los jóvenes agricultores a través del instrumento financiero de gestión centralizada que gestiona el MAPA en colaboración con los PDR de las CC. AA. También los jóvenes están siendo favorecidos en la concesión de subvenciones que concede el Ministerio (seguros agrarios, avales de SAECA para inversiones, apoyo a la formación, etc.).

Por último, en el proceso de reforma de la PAC post 2020, el Gobierno de España está defendiendo que el relevo generacional sea un objetivo específico de esta política, y cuente con una dotación financiera adecuada, procedente de ambos pilares. Para ello ha creado un subgrupo de trabajo específico sobre jóvenes y relevo generacional, al que se ha añadido el objetivo de mujeres rurales y de lucha contra la despoblación, que está elaborando, en colaboración con las CC. AA. y los principales agentes del sector, parte de los trabajos conducentes del futuro plan estratégico nacional de la PAC post 2020 en España.

3.3. Formación en el medio rural

En materia de formación, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal ha continuado con el desarrollo de acciones formativas, dirigidas a los colectivos de mayor incidencia en el medio rural, a través del plan de su plan de formación anual. Entre los temas que han sido abordados en este plan se encuentran el impulso a los procesos de cambio favorecedores del desarrollo rural, el uso de nuevas tecnologías, la innovación, el asesoramiento agrario, la sostenibilidad y el uso sostenible de recursos naturales, la acción por el clima, etc.

A través de estos cursos se ha dotado de formación adecuada a los formadores que desarrollan su actividad profesional en el ámbito del desarrollo rural, como técnicos de diferentes Administraciones públicas, redes de desarrollo rural y grupos de acción local, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y asociaciones del medio rural, agentes de empleo y otros titulados universitarios que trabajan en el asesoramiento de explotaciones agrarias y en la diversificación de actividades en el medio rural.

Los cursos pretenden formar a los formadores que trabajan en los distintos ámbitos del desarrollo rural, como técnicos de las diferentes Administraciones, redes y grupos de desarrollo rural, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y asociaciones del medio rural, agentes de empleo y desarrollo local y titulados universitarios que trabajan en el asesoramiento de explotaciones agrarias en distintos ámbitos, como la diversificación de actividades no agrarias y el turismo rural.

Durante 2018 se han realizado 49 cursos y jornadas formativas, en las cuales se recibieron 2.344 solicitudes y participaron 2.159 alumnos, de los que el 59% eran mujeres. El programa de formación se puede ver en web del MAPA y se puede consultar [aquí](#).

255

3.4. Programa de caminos naturales

Desde 1993 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desarrolla el Programa de caminos naturales en colaboración con otras Administraciones promotoras, a través de una serie de intervenciones a favor de la recuperación de las infraestructuras ferroviarias, vías pecuarias, caminos abandonados, caminos históricos, senderos de ribera, etc., con el fin de propiciar su uso público con fines deportivos, culturales y educativos, recreativos y turísticos. Este programa ha permitido recuperar aproximadamente 10.000 kilómetros de caminos naturales desde 1993.

El programa cuenta con dos objetivos claros. Por un lado, promover el turismo rural, ambiental y cultural, fomentando el turismo de interior y facilitando el acceso de las personas desde las zonas más urbanizadas. Por otro lado, y ligado con lo anterior, potenciar los recursos económicos de la zona por donde discurren los caminos, fomentando el empleo y ayudando no solo al no abandono del medio rural, sino favoreciendo incluso el asentamiento de la población en su lugar de origen.

3.4.1. Gestión y difusión del programa de caminos naturales

Con el fin de conseguir una mayor difusión de los caminos naturales entre el público en general, el programa estuvo presente en diferentes ferias relacionadas con el turismo natural: FITUR (Madrid), FIO (Cáceres), NAVARTUR (Pamplona), B-TRAVEL (Barcelona), SEVATUR (San Sebastián), EXPOVACACIONES (Bilbao), ARATUR (Zaragoza), Madbird (Madrid), e INTUR (Valladolid), en cuyos *stands* se repartió información sobre la red de caminos.

Se ha participado en diferentes eventos en los que se ha requerido la presencia del Ministerio y donde se han dado a conocer los avances más significativos en este tema.

Se ha seguido trabajando en el desarrollo de las herramientas de difusión disponibles hasta la fecha (página web, aplicaciones informáticas, divulgación a través de prensa especializada, etc.) y se han generado nuevos vídeos divulgativos sobre caminos naturales que se han añadido al canal de Youtube del Ministerio.

Durante 2018 se ha estado trabajando en un futuro plan director del programa de caminos naturales.

3.4.2. Actuaciones de caminos naturales realizadas en el año 2018

Durante el año 2018 se han puesto en marcha varios proyectos constructivos de caminos naturales, que suponen una inversión certificada de más de 7,8 millones de euros, los cuales han permitido la puesta en servicio de 9 caminos nuevos, los trabajos de mantenimiento y mejora en un itinerario existente y una actuación de emergencia para reparar daños producidos por incendios forestales en varios caminos naturales localizados en la comunidad autónoma de Galicia. Todos ellos suman aproximadamente 277 kilómetros nuevos de caminos naturales que, añadidos a los que se han finalizado desde el año 1993, suman aproximadamente algo más de 10.000 kilómetros.

A lo largo del año 2018 se han puesto en servicio los siguientes itinerarios: cuatro tramos diferentes del camino natural Santander-Mediterráneo, localizados en las provincias de Burgos y Soria; dos tramos del camino natural Vía de la Plata ubicados en Salamanca, Zamora y Cáceres; nuevos tramos en los caminos naturales de Matarraña-Algars (Zaragoza) y del ferrocarril Vasco-Navarro (Estella/Lizarrar-Murieta, Navarra). Además, se ha puesto en servicio un nuevo tramo del antiguo ferrocarril Guadix-Almendricos, también conocido como camino natural Valle del almanzora entre Granada y Zurgena.

Por otro lado, se ha ejecutado una obra de emergencia para reparar los daños sufridos a consecuencia de diferentes incendios forestales que afectaron a varios caminos naturales localizados en la comunidad autónoma de Galicia, así como trabajos de mantenimiento del Camino Natural del Guadiana.

Caminos naturales y actuaciones en servicio en 2018

TABLA 72

Caminos naturales y actuaciones en servicio en 2018	Provincia	Comunidad autónoma	km
Camino natural Santander-Mediterráneo. Tramo Cojóbar- Cascajares de la Sierra (cruce carretera)	Burgos	Castilla y León	36,86
Camino natural Santander-Mediterráneo. Tramo San Leonardo-Abejar	Soria	Castilla y León	26,71
Camino natural Santander-Mediterráneo. Tramo Quintanilla de Vivar-Castellanos de Bureba	Burgos	Castilla y León	43,89
Camino natural Santander-Mediterráneo. Tramo San Leonardo- Hontoria del Pinar	Burgos-Soria	Castilla y León	9,27
Camino natural del Matarraña-Algars. Fase II	Zaragoza-Tarragona	Aragón-Cataluña	78,00
Camino natural del ferrocarril Vasco-Navarro. Tramo Estella/Lizarra-Murieta	Navarra	Navarra	13,30
Camino natural Valle del Almanzora. Tramo Granada- Zurgena. 1.ª fase.	Almería	Andalucía	23,86
Camino natural Vía de la Plata. Tramo: limite provincial León-Barcial del Barco	Zamora	Castilla y León	24,81
Camino natural Vía de la Plata. Tramo: Béjar-Baños de Montemayor	Salamanca-Cáceres	Castilla y León - Extremadura	21,19
Total			277,89

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

257

3.5. Actuaciones de construcción y/o mejora de infraestructuras rurales

Este tipo de actuaciones se corresponden con la ejecución directa de obras de infraestructuras rurales. Se trata de obras declaradas de interés general o que se ejecutan con base en convenios de colaboración con otras Administraciones. La tipología de obras es variada, destacando, por el número de actuaciones llevadas a cabo, la ejecución de obras de mejora de caminos rurales. En todo caso, el objetivo común de estas actuaciones es favorecer el desarrollo del medio rural.

Durante el año 2018 se han iniciado dos actuaciones de infraestructuras rurales que suponen una inversión de un millón de euros aproximadamente y se han puesto en servicio dos actuaciones que han supuesto la mejora de algo más de 4 kilómetros de caminos rurales.

Obras de infraestructuras rurales en servicio durante 2018

TABLA 73

Obras de infraestructuras rurales en servicio durante 2018	Comunidad autónoma	km	Coste total (€)
Pasarela sobre el río Cámara (Loscos). Teruel	Aragón	0,44	804.380,29
Mejora y acondicionamiento del camino rural entre Castroverde de Campos (Zamora) y Barcial de la Loma (Valladolid)	Castilla y León	3,69	328.286,02
Total			1.132.666,31

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

3.6. Programa ESPON

El programa ESPON (Red Europea de Observación sobre Desarrollo y Cohesión Territorial) nace con el objetivo de proporcionar una visión territorial a las políticas europeas de desarrollo.

La evidencia territorial proporcionada por ESPON incluye información comparable sobre regiones y ciudades, análisis de tendencias e impacto de las políticas europeas, escenarios de prospectiva territorial, datos, indicadores y herramientas de apoyo a los responsables políticos y profesionales. Estos pueden disponer, así, de una perspectiva europea o de mayor ámbito sobre las potencialidades de desarrollo de sus regiones, ciudades o más amplios territorios. El Ministerio, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, está representado en el comité de seguimiento para ESPON 2020.

Las prioridades marcadas para el Plan de Acción Anual de 2018 son:

- Continuar con el desarrollo de evidencia territorial útil para los procesos en marcha de diseño de políticas a todos los niveles.
- Capitalizar los resultados de investigación disponibles y asegurarse de que contribuyen a los procesos políticos clave, y a las audiencias clave a nivel europeo e internacional

Se prevén cinco iniciativas de investigación aplicada en los siguientes ámbitos:

1. Transición de las economías regionales.
2. Desarrollo rural en Europa. Esta temática se estudiará analizando relaciones entre las regiones de Europa, tendencias en el uso sostenible del suelo, así como analizando el impacto territorial de las catástrofes naturales.
3. Periferias internas, de especial interés para España, al abordar la problemática de las regiones internas aisladas.
4. Migración y refugiados.
5. Servicios públicos en zonas transfronterizas.
6. Potencial territorial de infraestructura verde y su papel en áreas urbanas y rurales.

Así, durante 2018 se han podido licitar algunos estudios, análisis focalizados, e iniciativas de investigación aplicada en estas temáticas de interés para el Ministerio y para el conjunto de la sociedad española, destacando:

- Convocatoria para el análisis focalizado «Adaptando las ciudades europeas al envejecimiento de la población: retos políticos y buenas prácticas» (ACPA).
- Convocatoria de investigación aplicada «El futuro de las menguantes regiones rurales europeas; patrones, perspectivas y nuevas agendas para la gobernanza territorial».
- Convocatoria de investigación aplicada «Impacto territorial de catástrofes naturales».
- Convocatoria de investigación aplicada «Transformación tecnológica, y transición en las economías regionales».
- Convocatoria de investigación aplicada «Uso sostenible del suelo».
- Convocatoria para el análisis focalizado «Conectividad urbana-rural en zonas no metropolitanas» (URRUC).

Por otro lado, en el marco de las labores de divulgación del programa ESPON, se celebró en Soria el 22 y el 23 de mayo el seminario transnacional: «Combatiendo la despoblación rural – Análisis del potencial de desarrollo de las zonas rurales». El taller tuvo como objetivo mejorar la comprensión de este desafío, a través de la presentación diversos estudios y análisis realizados en el marco del programa ESPON (ACTAREA - Pensando y Planificando en Áreas de Cooperación Territorial, PROFECY - Periferias internas: territorios nacionales que enfrentan desafíos de acceso a servicios básicos de interés general, entre otros). Culminó con la explicación de casos de éxito y el debate de los asistentes respecto al problema de la España vacía. Toda la información sobre el programa ESPON se puede consultar [aquí](#).

4. INNOVACIÓN EN EL MEDIO RURAL

4.1. Creación y puesta en marcha de una nueva Subdirección de Innovación y Digitalización dentro del Ministerio

La nueva estructura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, desarrollada en el Real Decreto 904/2018, de 21 de julio, contempla la creación de la Subdirección de Innovación y Digitalización en la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, que da continuidad y amplía, de acuerdo con los nuevos y crecientes retos del sector en este ámbito, las líneas de trabajo que se han desarrollado en los últimos años desde esta Dirección General y otros centros directivos del departamento.

4.2. Impulso a la transformación digital del sector agroalimentario y forestal y del medio rural

Durante 2018, se desarrollaron las reuniones y trabajos del Grupo Focal Nacional de Digitalización y Big Data del sector agroalimentario, forestal y del medio rural, constituido por expertos en la materia, abarcando los distintos actores implicados en el proceso de trans-

formación digital del sector agroalimentario y forestal y del medio rural, en el que se realizó un diagnóstico del sector y de las barreras que dificultan su digitalización; se identificaron los actores clave y sus funciones; los incentivos para paliar las barreras, etc. La principal fortaleza del grupo fue su carácter participativo y multiactor, y sus conclusiones fueron divulgadas ampliamente en el sector y sirvieron de punto de partida para la elaboración de la estrategia de digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural, que vio la luz durante la primavera de 2019.

Gran parte de los trabajos de elaboración de esta estrategia se desarrollaron en 2018. Para ello, este documento estratégico define las líneas específicas y medidas necesarias para impulsar la transformación digital de los sectores agroalimentario y forestal y del medio rural, y los instrumentos necesarios para su implementación. Su objetivo general es buscar la eliminación o reducción de las barreras técnicas, legislativas, económicas y formativas existentes en la actualidad, contribuyendo así al liderazgo de un sector agroalimentario sostenible económica, social y medioambientalmente, y al poblamiento activo del medio rural, haciéndolo un lugar más atractivo, vivo, dinámico y diversificado, generador de riqueza y de empleo de calidad, con especial atención a jóvenes y mujeres. La estrategia se basa en tres objetivos específicos: combatir la brecha digital, la necesidad de generar valor a partir de datos y su interoperabilidad, y el impulso al emprendimiento y desarrollo de nuevos modelos de negocio.

Durante la elaboración de esta estrategia se mantuvo una constante interlocución y colaboración con otros ministerios, con actores privados, y entidades representativas del sector y se realizaron múltiples consultas a otras Administraciones y a representantes del sector y de la sociedad civil organizada.

Además, durante este año se dio continuidad a los trabajos de coordinación con la Secretaría de Estado de Avance Digital sobre territorios rurales inteligentes en el ámbito del Plan Nacional de Territorios Inteligentes y, en el seno de la Red Europea de Desarrollo Rural, el MAPA ha tenido representación y participación activa en las reuniones de los grupos de trabajo *Smart Villages* organizados por la Red Europea de Desarrollo Rural.

Como parte del impulso a este concepto, se desarrolló una jornada sobre «*Digitalización y territorios rurales inteligentes: por un mundo rural inteligente, dinámico y conectado*», en Añora, Córdoba. El objetivo de la jornada fue el intercambio de ideas, la interacción y la colaboración entre las Administraciones competentes y los actores económicos y sociales del medio rural, responsables de facilitar o poner en práctica proyectos dirigidos a revitalizar las zonas rurales a través de la innovación social y digital. Fruto de dicho encuentro se redactó la Declaración de Añora que insta a las Administraciones públicas a abogar por una política de desarrollo rural más integrada, participativa, inclusiva, que obtenga el mayor beneficio de la transición digital que necesita el sector.

Además, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal participó y organizó jornadas y debates sobre digitalización, y participó como entidad colaboradora en diversos foros, siendo lo más significativo, la dinamización de una mesa redonda en el Startup Europe Smart Agrifood Summit de Málaga, en junio de 2018, evento que pivota en torno a la innovación y la digitalización del sector agroalimentario, reuniendo a emprendedores, *startups*, inversores, empresas y organismos oficiales en torno a la innovación

y la digitalización del sector agroalimentario; también en el evento DATAGRI2018, foro sobre transformación digital en el sector agroalimentario que congregó a más de 1.500 profesionales para analizar el presente y el futuro de la Agricultura 4.0, o la Feria Pressura: II Feria Nacional para la Repoblación de la España vacía, organizada por El Hueco en Soria en noviembre de 2018, con el objetivo de promover la llegada de nuevos pobladores a las comarcas escasamente pobladas mostrando el atractivo del medio rural y la existencia de posibilidades reales para el emprendimiento, en general, incluido el emprendimiento social y digital en estas zonas.

4.3. Asociación Europea por la Innovación para la productividad y sostenibilidad agrícolas

La Asociación Europea de Innovación para la productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-agri) se introdujo como nuevo instrumento en el Reglamento europeo de Desarrollo Rural para el periodo de programación 2014-2020. En el Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) se ha incluido la AEI-agri mediante dos tipos de ayudas: la creación y funcionamiento de grupos operativos supraautonómicos y la ejecución de proyectos innovadores de dichos grupos, correspondientes a dos submedidas del PNDR.

Durante 2018 se ha trabajado en una modificación de dichas submedidas en el PNDR (y de sus bases reguladoras), con el objetivo de agilizar y simplificar la gestión de dichas ayudas y disminuir la carga administrativa, y, en el caso de la ejecución de proyectos, para mejorar el encaje en el marco de las normas sobre la competencia (ayudas de Estado) de la Unión Europea.

Se ha convocado y resuelto una convocatoria de ayudas a la creación de grupos operativos, ejecutándose unos 5,7 millones de euros para la creación de 117 grupos, y se ha realizado una primera convocatoria de ejecución de proyectos en 2018 (Resolución de 18 de junio de 2018, del FEGA), dotada con 12 millones de euros, para la que se presentaron 140 solicitudes recibidas que solicitan en conjunto más de 63 millones de euros (la convocatoria se resolvió en enero de 2019).

Como punto focal de la red de la AEI-agri, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal organizó en 2018 jornadas de divulgación de cara a orientar a futuros solicitantes, y a lo largo del año se participó en múltiples jornadas y encuentros organizados por otras entidades para divulgar las iniciativas subvencionadas y las oportunidades de financiación, el intercambio de conocimientos sobre iniciativas innovadoras en el ámbito de los programas de desarrollo rural o la puesta en común de problemas y soluciones entre gestores.

A nivel europeo, se ha participado en las reuniones de foros europeos específicos donde se aborda la AEI-AGRI: Comité de desarrollo rural, Asamblea de la Red Rural Europea y red EIP, y Subgrupo de Innovación de la Comisión Europea, con una activa participación en los debates sobre el papel de la innovación en la PAC post 2020, así como en los seminarios y talleres organizados por el Service Point de la AEI-agri, tanto realizando diversas presentaciones como ejerciendo las labores de coordinación con los gestores de las CC. AA. en su organización.

4.4. Sistemas de conocimiento e innovación en la agricultura

Durante 2018, se han puesto en marcha los trabajos de análisis de la estructura y organización de estos sistemas, de cara a su incorporación obligatoria en los planes estratégicos de la PAC en el futuro periodo de programación, y su implementación coordinada con las comunidades autónomas.

La participación española en los debates sobre la definición de estos sistemas en el marco de la PAC 2020 ha sido altamente activa, a través del grupo específico de trabajo SCAR - AKIS del Comité permanente de investigación agraria en el marco de las Direcciones Generales de Investigación y Agricultura, ambas de la Comisión Europea.

Como parte de los trabajos de análisis de estos sistemas, la Dirección General participa como socio en un consorcio paneuropeo para la presentación del proyecto *FAIRshare, Farm Advisory digital Innovation tools Realised and Shared*, en la convocatoria de Renacimiento Rural RUR-13-2018 de H2020 sobre el tema «Habilitar a la comunidad de asesoramiento para preparar a los agricultores para la era digital». La iniciativa cuenta con un presupuesto de 6,9 millones de euros, a ejecutar en algo más de cuatro años.

También en 2018 se hicieron los preparativos para elaborar una propuesta a la convocatoria RUR 2016-2019 «Alimentando el potencial de los asesores para la innovación», a través de un consorcio paneuropeo liderado por la Asociación de Cámaras de Agricultura Francesa. La propuesta presentada puede absorber parte de este presupuesto y la DGDRIPF lleva como entes asociados al Departamento de Agricultura y Ganadería de la Generalitat de Cataluña y a la Sociedad Pública Navarra INTIA. La Comisión Europea divulgará a mediados de 2019 la propuesta seleccionada para esta convocatoria.

262

4.5. Portal web IDi-A

En el año 2018, se ha mantenido y actualizado el portal web IDi-A, cuyo objetivo principal es ofrecer información sobre las oportunidades de I+D+i en los sectores agroalimentario y forestal, de una manera práctica, fácil y comprensible. El MAPA trabaja constantemente para ampliar toda la información contenida en el portal, principalmente relacionada con fuentes financiación (Horizonte 2020, Plan estatal de I+D+i, FEADER/AEI-agri y líneas de ayudas específicas del Ministerio), demandas de la sociedad, noticias y eventos relacionados con la investigación e innovación agroalimentaria.

La estadística de acceso al portal web indica que el número de visitas en 2018 ha sido mayor en los meses de mayo y abril, coincidiendo con la publicación de las bases reguladoras de creación de grupos operativos en abril.

Lo más descargado es el Programa Nacional de Innovación e Investigación Agroalimentaria y Forestal, seguido muy de cerca por el Manual del Solicitante de Subvenciones de Grupos Operativos, así como otra serie de documentos relacionados con los grupos operativos.

La mayoría de las consultas recibidas en 2018 están directamente relacionadas con la puesta en marcha de la medida de cooperación del Programa Nacional de Desarrollo Rural, más concretamente, la creación de grupos operativos y la futura ejecución de un proyecto innovador. Actuaciones subvencionadas mediante las operaciones 16.1 y 16.2 en relación con la Asociación Europea de Innovación agrícola (AEI). En relación con este último asunto, se siguen recibiendo y contestando las consultas dirigidas esta unidad desde el portal IDi-A.

4.6. Bioeconomía

Durante el año 2018 se ha realizado desde el Ministerio un seguimiento de las tareas de revisión de la Estrategia Europea de Bioeconomía de 2012, con el objetivo de promover su simplificación, el refuerzo del enfoque medioambiental en general y de circularidad en particular (tras los Acuerdos de París de cambio climático, entre otros), así como una mejor integración de otras políticas sectoriales y la atracción de fondos y otros instrumentos financieros. El resultado de este trabajo ha sido una nueva estrategia europea revisada de bioeconomía, publicada por la Comisión Europea en otoño de 2018, y un plan de acción asociado con 14 medidas. Asimismo, el Ministerio ha participado activamente en el grupo de trabajo de la Red Europea de Desarrollo Rural dedicado a la bioeconomía: «Mainstreaming the Bioeconomy».

4.7. Horizonte 2020

Se ha continuado con una estrecha cooperación con el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI), adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, para coordinar actuaciones y aumentar la participación española en los proyectos financiados por Horizonte 2020, así como para reflejar en los *topics* de sus convocatorias los intereses sectoriales nacionales. Se participa en proyectos de interés, vinculados a los sistemas de conocimiento e innovación en la agricultura.

5. POLÍTICA DE REGADÍOS

5.1. Inversiones en regadíos

Dentro del programa presupuestario 414 A se llevan a cabo actuaciones, a través de inversiones directas del capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado (PGE), tanto en nuevas transformaciones en regadío como en mejora y consolidación de regadíos existentes. A continuación se resume la actividad desarrollada con cargo al capítulo VI durante el año 2018 a través del siguiente cuadro de ejecución presupuestaria:

Inversiones en regadíos por comunidad autónoma, año 2018

TABLA 74

CC. AA.	Regadío		
	Nuevo (€)	Mejora (€)	Total (€)
Andalucía	693,00	0	693,00
Baleares	0	23.856,75	23.856,75
Canarias	0	299.153,82	299.153,82
Castilla-La Mancha	4.254.279,92	0	4.254.279,92
Castilla y León	13.977.625,61	0	13.977.625,61
Cataluña	0	1.631.257,86	1.631.257,86
Extremadura	392.453,79	0	392.453,79
País Vasco	71.857,28	3.697.185,79	3.769.043,07
No regionalizable	7.510,54	1.851.996,86	1.859.507,40
Total Nacional	18.704.420,14	7.503.451,08	26.207.871,22

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

En el año 2018 se han hecho aportaciones en el concepto de «*adquisición de acciones y participaciones del sector público*» en lo referente a la SEIASA por un importe de 18 millones de euros, desde el capítulo VIII.

264

Inversiones realizadas por SEIASA en 2018

TABLA 75

CC. AA.	Mejora de regadíos (€)
Andalucía	18.939,27
Aragón	6.740.465,08
Castilla y León	3.586.013,60
La Rioja	25.051,29
C. Valenciana	84.968,02
Total Nacional	10.455.437,26

5.2. Coordinación de obras y proyectos

Para la dirección de obras y la dirección de la redacción de proyectos de las obras financiadas con el capítulo VI de los PGE, así como la dirección de las obras de emergencia que pudieran producirse por una situación de daños catastróficos. Además, se dirige la redacción de las memorias ambientales y de los estudios de impacto ambiental de las actuaciones. Entre las obras dirigidas en 2018 destacan:

- Proyecto de estaciones de bombeo, centros de transformación, impulsión, balsa de regulación, caminos y desagües de la zona de La Armuña (Salamanca), 1.ª fase, Separata n.º 1, iniciada en 2014, y finalizó a finales de 2018, por un importe de 25.721.102 euros.

- Proyecto de transformación en regadío del sector II de la zona regable del centro de Extremadura (Cáceres y Badajoz), Separata 1, Red de riegos, iniciada en 2015 y finalizó en 2018, con un importe de 10.103.304 euros.
- Separata del embalse complementario del proyecto integrado de mejora y modernización de los regadíos de Labastida-Briñas-Abalos-San Vicente de la Sonsierra-Laguardia-Navaridas-Elciego y otros en la margen izquierda del Ebro. Fase III, embalses reguladores. Zona III, Laguardia-Navaridas-Elciego y otros (Álava). Iniciado en julio de 2017, finalizó en 2018, con un presupuesto de ejecución de 4.425.307,66 euros.
- Separata del embalse principal del proyecto integrado de mejora y modernización de los regadíos de Labastida-Briñas-Abalos-San Vicente de la Sonsierra-Laguardia-Navaridas-Elciego y otros en la margen izquierda del Ebro. Fase III, embalses reguladores. Zona III, Laguardia-Navaridas-Elciego y otros (Álava). Iniciado en diciembre de 2017, está prevista su finalización en diciembre de 2020, con un presupuesto de ejecución de 15.831.083,36 euros.
- Proyecto de estación de bombeo y red de riego del sector XIX de la subzona de Payuelos, zona regable del embalse de Riaño, primera fase (León y Valladolid). Iniciado en diciembre de 2016, está prevista su finalización en diciembre de 2019, con un presupuesto de ejecución de 13.256.227,66 euros.
- Proyecto de estación de bombeo y red de riego del sector XXI de la subzona de Payuelos, zona regable del embalse de Riaño, primera fase (León y Valladolid). Iniciado en diciembre de 2016, está prevista su finalización en diciembre de 2019, con un presupuesto de ejecución de 13.739.976,85 euros.
- Proyecto actualizado de transformación en regadíos en la margen izquierda del río Tajo en los términos municipales de Illana (Guadalajara) y Leganiel (Cuenca). Iniciado en julio 2017, está prevista su finalización en julio de 2020, con un presupuesto de ejecución de 19.669.246,31 euros.
- Proyecto de modernización del riego de la Comunidad de Regantes de Bolós, del Canal de Aragón y Cataluña (Lleida). Obra iniciada en diciembre de 2017 y finalizada en noviembre de 2018 por un importe de 891.585,33 €, cuyos gastos elegibles han sido financiados en un 75% por FEADER a través del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.
- Proyecto de modernización del riego de la Comunidad de Regantes de la partida de Fenollet, TT. MM. Almenar y Alguaire (Lleida). Obra iniciada en diciembre de 2017 y cuya finalización está prevista para septiembre de 2019, con un importe de 1.622.258,31€, cuyos gastos elegibles han sido financiados en un 75% por FEADER a través del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

También se llevó a cabo el seguimiento de las obras de SEIASA durante la fase de ejecución y explotación de acuerdo con el convenio entre SEIASA y el Ministerio.

Asimismo, desde la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal se ha realizado durante 2018 la supervisión y control de estudios y proyectos de modernización y transformación de regadíos, con su correspondiente tramitación ambiental, así como la supervisión y control de planes de emergencia de balsas destinadas al riego. Otra de las

funciones de la unidad competente del Ministerio en materia de regadíos ha sido la de elaborar los informes sobre concesiones de agua para riego, tal como determina la vigente Ley de Aguas, así como la explotación del archivo de fotografías aéreas del vuelo realizado en los años 70 a escala 1:18.000.

Finalmente, el Ministerio ha participado en diferentes comisiones de los órganos de cuenca, dentro de las distintas demarcaciones hidrográficas, así como en las Comisiones Técnicas Mixtas de las Zonas Regables.

5.3. Planificación de regadíos

A finales de 2018 se ha comenzado la elaboración del borrador del Plan Director de Regadíos, para lo cual se ha realizado un análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del regadío en España, se ha estudiado el marco competencial y se han fijado los objetivos del mismo.

A partir de un diagnóstico del regadío actual y de acuerdo con la Estrategia Europea 2020 y las directrices que en ella se definen, se está elaborando este Plan Director de Regadíos.

El propósito de este plan es establecer un instrumento para orientar la actuación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal en materia de regadíos a medio plazo, con unos objetivos y criterios de actuación que respondan al contexto actual, con respeto del marco competencial.

266

El plan se inspira en los siguientes principios rectores:

- Coordinación de esfuerzos.
- Responsabilidad compartida.
- Reconocer y promover el regadío como un elemento esencial para el desarrollo rural sostenible y para una alimentación segura y de calidad.

Se asignan a este Plan Director de Regadíos los siguientes objetivos estratégicos:

- O1. Generación de empleo y riqueza.
- O2. Orientación productiva de acuerdo con las necesidades de los mercados.
- O3. Sostenibilidad ambiental, mejora de la eficiencia en el uso del agua y de la energía.
- O4. Innovación, formación, sensibilización y divulgación.
- O5. Financiación y planificación eficientes.
- O6. Mejora del marco normativo y de la gobernanza.

Dentro de la política de máxima colaboración con las autoridades competentes en materia de aguas y regadíos, desde esta Dirección General se han celebrado varias reuniones con los responsables de regadíos de las CC. AA. y con los representantes de la Dirección General del Agua del actual Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO). Asimismo, se han celebrado reuniones periódicas con los representantes de las comunidades de regantes, a través de su federación nacional (FENACORE), a la que se ha concedido una subvención nominativa de 250.000 € procedentes de los presupuestos generales del Estado en 2018.

5.4. Actuaciones con fondos comunitarios (FEADER) – Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 (PNDR 2014-2020)

Los trabajos como Unidad Gestora de la Submedida 4.3 sobre modernización de infraestructuras de regadíos de interés general situadas en zonas supraautonómicas o cuencas intercomunitarias, contemplada en el PNDR 2014-2020, han permitido ejecutar dos obras de modernización del riego mediante financiación del MAPA y del FEADER.

- Proyecto de modernización del riego de la Comunidad de Regantes de Bolós, del Canal de Aragón y Cataluña (Lleida). Obra iniciada en diciembre de 2017 y finalizada en noviembre de 2018 por un importe de 891.585,33 €, cuyos gastos elegibles han sido financiados en un 75% por FEADER.
- Proyecto de modernización del riego de la Comunidad de Regantes de la partida de Fenollet, TT. MM. Almenar y Alguaire (Lleida). Obra iniciada en diciembre de 2017 y cuya finalización está prevista para septiembre de 2019, con un importe de 1.622.258,31€ cuyos gastos elegibles han sido financiados en un 75% por FEADER.

Se sigue trabajando a nivel de manuales de procedimiento y modificación de convenios para incluir nuevas obras de modernización del riego a ejecutar por SEIASA y que perciban la correspondiente financiación FEADER.

5.5. Sistema de Información Agroclimática para el Riego (SIAR)

El objetivo del SIAR se centra en optimizar el uso del agua en el regadío, promoviendo su sostenibilidad económica, social y medioambiental mediante el asesoramiento a los regantes, facilitando información agroclimática relevante y estimaciones de riego.

El SIAR cumplió 20 años en 2018, celebrándose para conmemorar este momento las VII Jornadas de Agrometeorología, los días 15 y 16 de noviembre de 2018. Dichas jornadas, que tienen carácter bienal, contaron en esta edición con la participación de un centenar de personas, entre representantes de las Administraciones públicas, técnicos, investigadores y los propios regantes.

El SIAR consta de 460 estaciones agroclimáticas automáticas, de las cuales 361 son propiedad del Ministerio y 99 de las CC. AA. Están ubicadas en superficies de regadío que cuentan con sensores para la medición de las variables agroclimáticas de interés para el cálculo de las necesidades hídricas de los cultivos (precipitación, humedad, temperatura, velocidad del viento y radiación).

La información recogida se suministra en la página web siar.es o se puede consultar [aquí](#), donde se pueden descargar los datos de las estaciones automáticas de todas las estaciones, así como los mapas mensuales de evapotranspiración de referencia, precipitación efectiva y déficit hídrico. En esta página es posible registrarse para automatizar la recepción de los datos de interés, consultar los datos generados cada media hora y automatizar la recepción mediante correo electrónico de los datos de interés en el apartado «Mi SIAR».

Además, ya desde el año 2016 el Ministerio pone a disposición del ciudadano la aplicación gratuita SiAR app, para teléfonos inteligentes y tabletas de Android (descarga en Google

Play) e iOS (disponible en App Store), que cuenta en la actualidad con 3.500 descargas. Esta aplicación fue presentada en el XXXIV Congreso Nacional de Riegos, celebrado entre los días 7 y 9 de junio de 2016 en Sevilla. SiAR app, entre otras funcionalidades, facilita el acceso en tiempo real a los datos medio horarios y los datos diarios de las 461 estaciones agrometeorológicas que componen la red y permite el cálculo personalizado de la dosis de riego de más de 100 cultivos representativos.

5.6. Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER)

El Centro Nacional de Tecnología de Regadíos depende funcionalmente de la Subdirección General de Regadíos e Infraestructuras Rurales, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

La principal misión del Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER) es ser el medio propio de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal para mostrar la utilidad y la necesidad del regadío en España, la conveniencia de su modernización y buena gestión energética e hídrica y la oportunidad que representa la aplicación de las últimas tecnologías para lograr un regadío sostenible, rentable, racional y socialmente bien aceptado en escenarios de escasez de agua y de cambio climático.

Las líneas de actividad para desarrollar el anterior objetivo son:

- Transferencia de tecnología y formación en materia de regadíos.
- Laboratorio central para ensayo de materiales y equipos de riego. Realización de ensayos para clientes y desarrollo de normativa de equipos de riego.
- Normalización de elementos y sistemas de riego a través de la Secretaría del Comité UNE/CTN 318 «Riegos», ejerciendo la representación de España ante órganos nacionales (UNE) e internacionales (CEN e ISO).
- Experiencias de investigación aplicada y experimentación tanto en finca como en el laboratorio de ensayo de materiales.

268

Centro Nacional de Tecnología de Regadíos, acciones desarrolladas en 2018 TABLA 76

	Número	Asistentes
Formación, transferencia y comunicación		
- Jornadas técnicas	10	600
Laboratorio central para ensayo		
- Número de ensayos externos realizados	229	
Normalización de elementos y sistemas de riego		
- Participación en elaboración de normas	12	
- Votaciones emitidas	34	
Finca experimental		
- Número de experiencias	3	

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

Una información más detallada de las actividades desarrolladas por el CENTER y consulta de la documentación generada durante las mismas puede obtenerse visitando la página web del centro o se puede consultar [aquí](#).

En el área de Normalización de elementos y sistemas de riego, cabe destacar la gran actividad desplegada por el nuevo Comité Técnico de Normalización CTN 318 «Riegos», del cual ejerce la secretaría la Subdirección General de Regadíos e Infraestructuras Rurales a través del CENTER en virtud del convenio firmado entre el MAPA y la Asociación Española de Normalización (UNE). La secretaría del CTN 318 ha convocado, coordinado y dirigido las reuniones de los grupos de trabajo del comité que se celebraron durante 2018. El equipo técnico del CENTER asistió a la reunión plenaria del Subcomité Técnico ISO/TC23/SC18 «Tractors and machinery for agriculture and forestry/ Irrigation and drainage equipment», que se encarga de la elaboración de normativa internacional en el campo del riego y donde España lidera varios de los más importantes grupos y proyectos que están activos en estos momentos. Dicha reunión se celebró en Tel Aviv (Israel) del 20 al 25 de octubre de 2018. Asistieron delegaciones de China, India, Israel, Canadá y Estados Unidos. Durante las reuniones técnicas se revisaron los avances realizados a lo largo del año en los diferentes grupos de trabajo.

Durante este año 2018, el laboratorio ha seguido realizando una labor fundamental de apoyo a los trabajos de normalización, permitiendo definir o modificar procedimientos de ensayo que luego se reflejan en normas de equipos de riego. Además, se han realizado numerosos ensayos para clientes externos. Dichas pruebas permiten comprobar el cumplimiento de los requisitos mínimos de calidad establecidos por los clientes, caracterizar los equipos obteniendo los parámetros fundamentales que los definen o ayudar a los fabricantes en sus procesos de I+D+i, que tienen como objetivo mejorar el funcionamiento y la eficiencia de dichos equipos.

269

Además, hay que destacar la participación en importantes proyectos de I+D+i, como el Proyecto IRRIZEB, en colaboración con Aula Dei (CSIC Zaragoza) para la detección precoz de la presencia de mejillón cebra en las conducciones mediante la medición de la pérdida de carga, simulando en el laboratorio distintos grados de infestación en tubería.

Con el objetivo de acreditar los ensayos más importantes del laboratorio en el año 2018, se ha realizado un importante esfuerzo de actualización y modernización de la automatización, incrementando con ello la fiabilidad de los resultados.

En el año 2018 se ha comenzado un ambicioso proyecto de renovación de las instalaciones del CENTER, tanto del laboratorio de ensayo como de la finca, que hará posible que a medio plazo el CENTER se convierta en un centro de referencia de I+D+i en materia de regadío.

Sin embargo, no se ha parado de trabajar en todas las áreas, obteniendo en 2018 una cosecha récord de patata, cereal, colza y maíz, cultivando y desarrollando con gran éxito las parcelas de muestra de las jornadas GENVCE 2018, que fueron un completo éxito en cuanto a asistencia de público, así como colaborando con el CSIC y la UPM en la realización de ensayos de campo (I+D+i) y realizando el mantenimiento de todos los elementos de la finca.

El CENTER, como centro de referencia en materia de regadíos, recibe a lo largo del año numerosas visitas, tanto institucionales como de carácter formativo. Durante el 2018 ha sido visitado por distintas delegaciones nacionales e internacionales, así como empresas interesadas en recibir los servicios que el laboratorio les puede proporcionar.

5.7. Información geográfica

En el año 2018 se ha continuado dando soporte con el Sistema de Información Geográfica (SIG) al asesoramiento a los distintos proyectos de obras de mejora y modernización del regadío:

- Verificación de los datos geográficos SIG de los distintos proyectos de obra que se realizan.
- Cruce y análisis de dicha información con otra información corporativa SIG existente en el Ministerio, y otros organismos oficiales, como por ejemplo estudios de impacto ambiental en la zona del proyecto.

También, en el año 2018 se ha mejorado la información ya existente dentro del visor cartográfico GeoPortal Regadíos del Ministerio, elaborando nueva información de capas temáticas específicas sobre el regadío. Las nuevas capas temáticas incorporadas al visor de regadíos y al visor cartográfico GeoPortal del Ministerio son:

- 270
- Las capas de Usos del Suelo en Regadío de los años 2017.
 - Las capas de necesidades de Riego en las zonas donde hay regadío en 2017. En breve se incorporarán las correspondientes al año 2018.

Para su elaboración, se ha tenido en cuenta la normalización y georreferenciación de la información (capas SIG) cumpliendo la normativa INSPIRE. Así como la normalización de la información SIG para su publicación como servicio WMS y su incorporación a la herramienta corporativa del Geoportal del Ministerio.

6. POLÍTICA FORESTAL

6.1. Normativa y planificación forestal

En el año 2018 se ha trabajado en el desarrollo normativo de la ley 21/2015, de 20 de julio, que modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes. Como aspecto más relevante, cabe destacar la aprobación del Real Decreto 1269/2018, de 11 de octubre, por el que se determinan la composición, las funciones y las normas de funcionamiento del Consejo forestal nacional, órgano colegiado de participación en materia de política forestal, y creado en la Ley de Montes en su modificación del año 2015. También durante 2018 se trabajó, en colaboración con las CC.AA., en el desarrollo normativo de la vigente ley de montes, en particular en una futura norma que regla los contratos de aprovechamientos forestales como contratos especiales de acuerdo con la Ley 9/2017 de contratos del sector público.

6.2. Defensa contra incendios forestales

Durante 2018 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, ha continuado con el apoyo a las CC. AA. en el refuerzo de la prevención y extinción de incendios forestales, a través de los 70 medios aéreos del Ministerio y las 10 brigadas de refuerzo de incendios forestales, todo ello con un coste anual de más de 85 millones de euros. Además, durante este año se han iniciado los proyectos de renovación de las bases de estas BRIF y de la mejora de sus condiciones laborales, a través de una modificación del encargo a TRAGSA para incorporar los acuerdos alcanzados entre los representantes de las BRIF y esta empresa pública. En este sentido, desde el Ministerio se ha facilitado un diálogo fluido y directo con los representantes de las BRIF, cuyo trabajo fue reconocido públicamente por el ministro en un acto oficial en el Ministerio en noviembre, con motivo del 20.º aniversario de su creación.

En el año 2018 tanto el número de conatos como el número de incendios forestales se sitúan por debajo de la media del decenio anterior (2008-2017). El número total de siniestros ha disminuido un 43,2% con respecto a la media del último decenio, con una reducción del 37,8% en el número de conatos (superficie <1 ha) y del 53,7% en el de incendios (superficie ≥ 1 ha), respectivamente. Ha sido el mejor año del último decenio en cuanto al número de siniestros registrados, seguido de los años 2016 (8.893 siniestros) y 2014 (9.806 siniestros).

En cuanto a las superficies afectadas, se produce un descenso del 75,2% en la superficie forestal con respecto a la media del decenio, siendo de un 84,6% en la superficie arbolada. El año 2018 ha sido el mejor año de la serie histórica desde el establecimiento de la Estadística General de Incendios Forestales (EGIF) en el año 1968.

Durante 2018 tuvieron lugar 3 grandes incendios forestales (GIF), categoría que incluye aquellos incendios que superan las 500 hectáreas forestales afectadas. En total, los GIF registrados supusieron un 21,0% de la superficie total afectada y un 0,04% del total de siniestros ocurridos.

Más información sobre las estadísticas de incendios forestales se puede ver en la web del ministerio o se puede consultar [aquí](#).

También durante este año han comenzado los trabajos de preparación de la futura Estrategia Nacional de Gestión de Incendios Forestales, en colaboración con las CC. AA. y los representantes del sector.

6.3. Restauración hidrológico-forestal y control de la erosión

La AGE y las CC. AA. colaboran en actividades y actuaciones en el ámbito de la restauración hidrológico-forestal de cuencas para controlar los fenómenos de erosión y desertificación. Esta colaboración se ha venido desarrollando tanto a través de los correspondientes convenios de colaboración con las CC. AA., que se iniciaron en 1985 y fueron eventualmente rescindidos como consecuencia de la crisis económica en 2010, como en actuaciones urgentes para apoyar solidariamente a dichas CC. AA. en los trabajos de restauración de ecosistemas afectados por catástrofes naturales, en general, y por grandes incendios, en particular.

Los grandes incendios forestales, en efecto, originan inmediatos efectos negativos en el ecosistema, que se traducen en pérdida de cubierta vegetal, riesgo de erosión, efectos en la vida silvestre, alteración del paisaje y pérdidas sociales y económicas a las poblaciones próximas. De acuerdo con lo anterior, el MAPA ha actuado con urgencia en 2018 para paliar la excepcional situación provocada por los mayores y más catastróficos incendios ocurridos en dicho año, efectuándose los siguientes nuevos encargos en actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en zonas quemadas especialmente sensibles por un total de 1,55 millones de euros, repartidos de la siguiente forma: Andalucía (Huelva): 0,5 millones de euros; Canarias (Tenerife): 0,3 millones de euros; C. Valenciana (Valencia): 0,75 millones de euros.

A estas actuaciones de emergencia hay que añadir otras 6 obras de restauración hidrológico-forestal propias de la DGDRPF sobre terrenos de las confederaciones hidrográficas de Guadalquivir, Tajo, Ebro, Júcar, Guadiana y Segura, con inversión ejecutada en 2018 igual a 4.226.204 €, con el siguiente desglose: Badajoz: 582.557 €; Castellón: 959.252 €; Granada: 1.662.727 €; Huesca: 96.755 €; Guadalajara: 802.119 €; Murcia: 162.794 €.

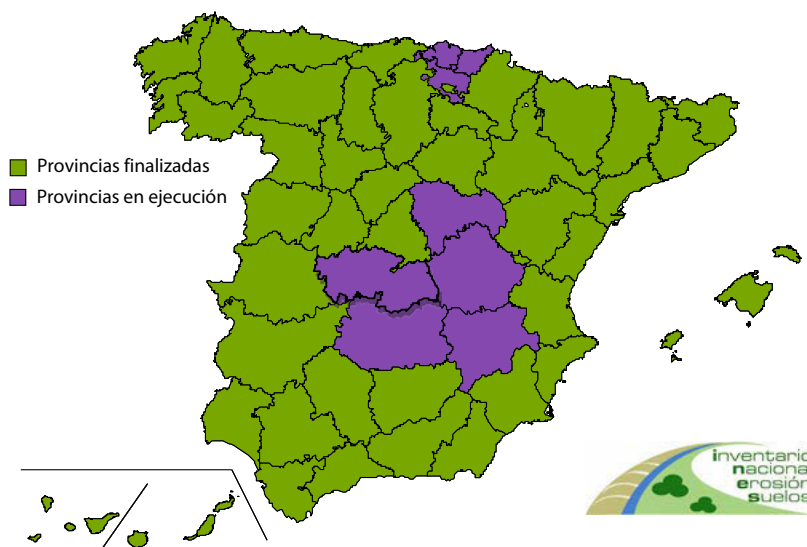
6.4. Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES)

En líneas generales el INES pretende detectar, cuantificar y reflejar cartográficamente, en soporte digital y gráfico, los principales procesos de erosión del suelo en el territorio nacional, así como su evolución en el tiempo. Para ello se precisa una actividad cartográfica encaminada al fraccionamiento del suelo en sistemas homogéneos, otra de mediciones en el terreno y una posterior de integración y procesamiento de los datos de ambos. El estado de los trabajos en 2018 se refleja en el siguiente mapa:

272

Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES), situación en 2018

ILUSTRACIÓN 40



Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política forestal

El avance de los trabajos y resultados del INES puede consultarse en la web del MAPA, y se puede consultar [aquí](#).

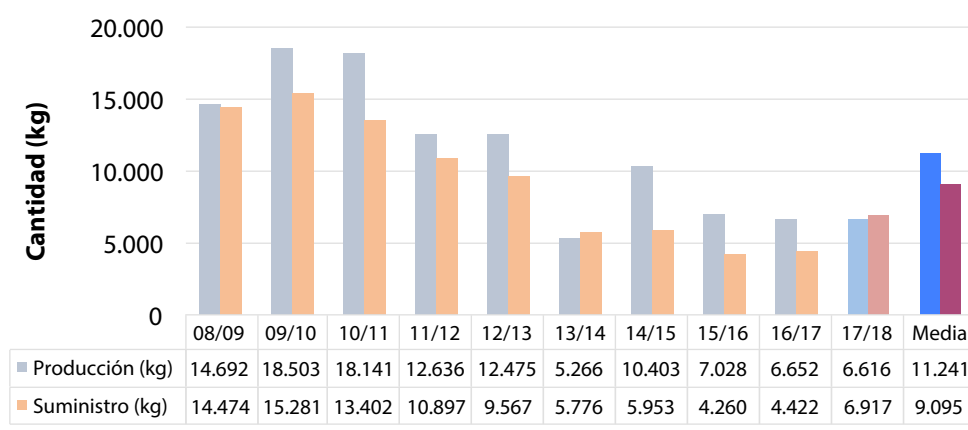
6.5. Recursos genéticos forestales

Durante el año 2018 se han venido desarrollando en la [Red de Centros de Recursos Genéticos Forestales](#) — CNRGF Puerta de Hierro (Madrid). CNRGF Alaquàs (Valencia), CNRGF Valsain (Segovia) y CNRGF El Serranillo (Guadalajara) —, actividades relacionadas con el desarrollo de programas nacionales de mejora genética forestal, de conservación de recursos genéticos forestales y de proyectos implicados con el desarrollo rural mediante la búsqueda de rentas agroforestales con especies forestales.

Otra de las actividades que se realiza a través de la Red de Centros es la producción y [suministro de semillas forestales](#) de una gran diversidad de especies y procedencias, para atender las necesidades en nuestro país del sector viverístico tanto público como privado, garantizando así la calidad e identidad del material forestal de reproducción suministrado. Los datos resumen por campañas de producción y suministro de semillas del último decenio se exponen a continuación:

Datos de producción y suministro de semillas forestales del MAPA por campañas

GRÁFICO 89



273

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política forestal.

A lo largo del año en el [Registro Nacional de Materiales de Base](#) se han incluido 70 nuevas unidades, se han modificado 2 materiales de base y se han dado de baja 52. Ha habido alteraciones en las cuatro categorías. A finales de 2018 España dispone de un total de 8.327 unidades autorizadas para la producción de material forestal de reproducción, que ocupan una superficie total de 6.032.694,1 hectáreas. País Vasco, Comunidad Valenciana, Comunidad Foral de Navarra, Castilla y León, Cataluña y Galicia han sido las CC. AA. que han comunicado dichas alteraciones.

Por otra parte, se continúa avanzando en la ejecución de la submedida 15.2 «Apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales», en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, en el que se están desarrollando diversas actividades relacionadas con las herramientas, medidas y planes contemplados en la Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de los Recursos Genéticos Forestales. Durante 2018 se han declarado al FEADER dentro de esta submedida un total de 127.532,35 € de gasto público elegible.

Además, se han firmado dos nuevos convenios y un protocolo general de actuación:

- «Convenio entre la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal y el Ayuntamiento de Saucedilla (Cáceres) para la instalación y seguimiento de parcelas experimentales del género *Quercus* para la producción intensiva de frutos». Este convenio no tiene una dotación económica específica y su duración es de cuatro años.
- «Convenio interadministrativo entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias para el mantenimiento del Programa de conservación del olmo europeo en las parcelas implantadas en Canarias». La duración del convenio es de cuatro años y tiene una aportación por parte del MAPA de 127.018,04 € y por parte del Gobierno de Canarias de 61.877,62 €.
- «Protocolo general de actuación entre la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ayuntamiento de Alaquàs, para el conocimiento y divulgación de las actividades forestales desarrolladas en el Centro Nacional de Recursos Genéticos Forestales Alaquàs (Valencia)». Este protocolo general de actuación no tiene una dotación económica específica y su duración es de cuatro años.

Tras la difusión de la existencia de olmos resistentes a la grafiosis, fruto de los resultados del Programa español de conservación y mejora de los recursos genéticos de los olmos ibéricos, se han atendido multitud de solicitudes de donación de entidades públicas y asociaciones para su uso en el medio rural y natural. En concreto, durante el año 2018 se han donado 4.955 ejemplares.

274

6.6. Información e inventario forestal

Se ha continuado trabajando en la elaboración de los correspondientes anuarios de estadística forestal. Se han publicado el *Avance de 2016* y el *Anuario de Estadísticas Forestales 2014-2015*. Ambos documentos se pueden consultar en la web del Ministerio, que se puede consultar [aquí](#).

En materia de información forestal, se han elaborado los informes nacionales correspondientes a los procesos internacionales «*State of Europe Forests*» de Forest Europe, y «*Forest Resources Assessment*», de FAO.

La Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal ejerce el papel de Centro Focal Nacional del Programa paneuropeo ICP- Forests de la CLRTAP de Naciones Unidas. Como tal, es responsable del seguimiento de la vitalidad de los bosques españoles mediante las actividades realizadas en España en el ámbito de las Redes Europeas de Seguimiento de Daños en los Bosques. Estas redes analizan con periodicidad anual la evolución de la salud y vitalidad de los bosques españoles (Red Europea de Nivel I) y las relaciones causa-efecto, principalmente con la contaminación atmosférica (Red Europea de Nivel II).

La información pormenorizada sobre el diseño de los muestreos, los trabajos y el avance de resultados se puede consultar en la página web del Ministerio o se puede consultar [aquí](#).

En relación con la información necesaria para evaluar los sumideros de carbono de los bosques, las labores desarrolladas a lo largo del año 2018 se han centrado en la mejora, actualización e incorporación de nuevos datos del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, para el periodo 1990-2016. Asimismo, se han proporcionado datos para el avance del Inventario en el periodo 1990-2017. El informe nacional se puede consultar [aquí](#).

El Mapa Forestal de España sigue sus trabajos en Castilla y León. En la cuarta edición del Inventario Forestal Nacional (IFN4) durante el año 2018 finalizó la publicación en papel del IFN4 en Cataluña. Se ha realizado el proceso de datos de Extremadura y Canarias. En cuanto a la toma de datos, se ha iniciado en Castilla y León, comenzándose en las provincias de Burgos, Salamanca, Segovia y Soria. Asimismo, se han finalizado los trabajos de campo del IFN de las Masas Productivas del Norte Peninsular, en las comunidades autónomas de Galicia, Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, quedando pendiente el proceso de datos.

6.7. Vías pecuarias y montes de utilidad pública

Durante el año 2018, se ha trabajado en la segunda fase para la determinación de la Red Nacional de Vías Pecuarias de la España nororiental cuyos territorios estaban vinculados históricamente a la Corona de Aragón y al Reino de Navarra. Para ello se constituyó un grupo de trabajo formado por representantes de las CC. AA. de Navarra, Aragón, Cataluña y Comunidad Valenciana. Se ha trabajado sobre una propuesta inicial elaborada por el MAPA, modificando, eliminando o añadiendo nuevos itinerarios para así llegar a una propuesta consensuada, que se integre, junto con los itinerarios ya definidos en la primera fase, formados por las Cañadas Reales de la Mesta, que atraviesan las comunidades de La Rioja, Castilla, y León, Madrid, Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha y Murcia, y así formar la Red Nacional de Vías Pecuarias, creada por el artículo 18 de la Ley 3/1995. Este grupo de trabajo mantuvo dos reuniones presenciales, en la sede del Ministerio, el 6 de junio y el 27 de noviembre, y el resto del tiempo intercambió toda la información, vía telefónica y correo electrónico. Actualmente, se está a la espera de fijar fecha para presentar a todas las CC. AA., el proyecto definitivo de la Red Nacional.

275

El Ministerio, junto con con la Sociedad Española de Pastos y otras instituciones, organizó, en Teruel, del 25 al 29 de junio 2018, el III Congreso Nacional de Vías Pecuarias y Trashumancia, titulado «Conectando tradición e innovación, pastoralismo y vías pecuarias», con el fin de dar protagonismo a la infraestructura ganadera, pastoral y de conservación más importante de nuestro país.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, se realizan los informes preceptivos demandados por las CC. AA. sobre la Red Nacional de Vías Pecuarias. De la misma forma, conforme a Ley de Montes 21/2015, en coordinación con las CC. AA. corresponde realizar los trabajos para la elaboración del Registro Nacional de Montes Protectores, así como la revisión y actualización del Catálogo de Montes de Utilidad Pública.

En 2018, se ha continuado con la reorganización, actualización y digitalización del Fondo Documental del Catálogo de Montes de Utilidad Pública y de las Vías Pecuarias. Desde el Fondo Documental (ubicado en el CENCA) se han atendido 120 consultas (a través del buzón fdm@mapa.es o visitas presenciales) que provienen de particulares, empresas y otras Administraciones públicas.

6.8. Caza y pesca

Como resultado del convenio firmado en octubre de 2015 entre las comunidades autónomas de Aragón, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Madrid, C. Valenciana y la Administración General del Estado, a través del extinto Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, al que se sumó la Región de Murcia en octubre de 2017, para el establecimiento de las licencias interautonómicas de caza y de pesca en aguas continentales para todos sus territorios, se ha trabajado durante este año en su emisión y verificación, permitiendo a cazadores y pescadores utilizar una única licencia para ejercer la correspondiente actividad en cualquier punto de dichas comunidades autónomas.

Los datos de licencias de caza y pesca emitidas durante el año 2018

TABLA 77

Licencia	CA							Total
	Aragón	Asturias	Castilla y León	Extremadura	Galicia	Madrid	Valencia	
Caza	1.864	1.304	8.926	472	774	4.322	172	17.834
Pesca	2.231	1.621	10.416	149	1.663	12.263	121	28.464
Totales	4.095	2.925	19.342	621	2.437	16.585	293	46.298
% caza	10,45	7,31	50,05	2,65	4,34	24,23	0,96	38,52
% pesca	7,84	5,69	36,59	0,52	5,84	43,08	0,43	61,48
% s/total	8,84	6,32	41,78	1,34	5,26	35,82	0,63	
Recaudado por tasas (euros)	186.255	131.805	885.220	36.765	95.755	609.115	15.065	1.959.980

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal.

El coste es el mismo para todas ellas (70 euros para las de la caza y 25 para las de la pesca), por lo que la emisión de las 46.298 licencias hasta final de año ha permitido una recaudación por este concepto de casi 2 millones de euros. Se observa que Madrid, donde viven muchos cazadores y pescadores que cazan y pescan fuera de la comunidad, y Castilla y León, que dispone de un sistema fácil y cómodo de emisión *online* de las licencias, son las comunidades que más licencias han emitido. La Región de Murcia comenzará a emitir licencias una vez tenga regulado en su ordenamiento jurídico el examen del cazador.

Al mismo tiempo, el Ministerio ha desarrollado una aplicación informática que permite en tiempo real consultar si un solicitante está sancionado en una de las comunidades autónomas y, por tanto, no puede optar a esta licencia, o consultar las licencias emitidas en cualquiera de ellas y verificar su validez. Esta aplicación está en este momento en pruebas de su solidez y precisión, y se prevé poner en plena producción durante el año 2019.

6.9. Comercialización de madera y productos de la madera

La lucha contra el comercio ilegal de la madera se lleva a cabo con la aplicación de los reglamentos europeos EUTR y FLEGT, que se pueden consultar [aquí](#).

El reglamento FLEGT realiza el control antes de que la mercancía entre en el territorio de la Unión Europea y se basa en un sistema de licencias, conocidas como licencias FLEGT, que utilizan exclusivamente países exportadores que han firmado un acuerdo de asociación voluntaria con la Unión Europea. Este sistema comenzó a utilizarse en noviembre de 2016 y hasta la fecha solamente la República de Indonesia utiliza este sistema de licencias, aunque se espera que otros países se adhieran a este sistema en los próximos meses.

Estas licencias han de ser validadas, previamente al despacho aduanero, por la autoridad competente FLEGT de España, que es la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del MAPA, de acuerdo con el Real Decreto 1088/2015. Como contribución para desarrollar una administración ágil y digital para los ciudadanos, desde esta autoridad competente se ha puesto en funcionamiento un servicio web para solicitar dicha validación (disponible en la sede electrónica del MAPA y se puede consultar [aquí](#)). Durante 2018 se ha procedido a la validación de 1.759 licencias.

El Reglamento EUTR tiene como objetivo realizar el control de la legalidad de la madera y sus productos una vez que estos se encuentran en el territorio de la Unión Europea. La Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, de acuerdo con el anterior Real Decreto 1088/2015, es la autoridad competente EUTR para los aspectos de coordinación y de interlocución con la Comisión Europea. Para la aplicación sobre el territorio del reglamento EUTR las comunidades autónomas son las autoridades competentes que realizan las funciones de control. En el año 2017 se constituyó el Grupo de Trabajo de la Madera en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Alimentación, con el fin de garantizar su adecuada coordinación. El 8 de octubre de 2018, la Conferencia sectorial aprobó el nuevo [Plan Nacional de control de la legalidad de la madera comercializada](#), incorporando un mejor ajuste de los controles a realizar y la colaboración de la Guardia Civil.

De acuerdo con el Reglamento EUTR, desde el año 2015 es obligatoria la presentación anual de una declaración responsable por parte de los agentes que comercializan madera y productos de madera. Desde el año 2018 se utiliza un sistema de comunicación electrónica puesto a disposición del sector por el MAPA, para facilitar la presentación de las declaraciones responsables ante la autoridad competente EUTR correspondiente, se puede consultar [aquí](#). En el año 2018 ha recibido la autoridad competente EUTR estatal 873 declaraciones responsables, correspondientes al año 2017.

Asimismo, el MAPA ha puesto en marcha el Sistema Estatal de Información sobre el Comercio de la Madera. Este sistema, denominado LIGNUM, pone a disposición de los actores del sector así como de público en general información sobre FLEGT y EUTR en España, datos, estadísticas, herramientas de ayuda, noticias, cursos, jornadas, etc. Está publicado en la web del MAPA, y se puede consultar [aquí](#).

Dentro de este sistema, se publican [boletines semestrales de noticias de madera Legal](#). Esta iniciativa quiere acercar al sector información útil y actual para ayudar a la implementación de los reglamentos FLEGT y EUTR en España, además de informar sobre las últimas noticias y riesgos sobre la legalidad de la madera en España.

6.10. Productos y aprovechamientos no madereros

En 2018 se realizaron las siguientes actividades en relación con las resinas naturales.

- Organización del curso de «Técnicas de resinación de pinares», en el Centro de Educación Ambiental y Pinares de la comarca de La Vera (Cáceres). Al curso asistieron 26 alumnos de todo el territorio nacional, colaborando en su organización la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura. Estos cursos tiene como finalidad dar la formación técnica para que se incorporen al sector nuevos trabajadores locales y de esta forma fijar población en el territorio y especialmente en zonas despobladas.
- Por otra parte se ha participado en el [Proyecto Incredible](#) (acrónimo de *Innovation Networks of Cork, Resins and Edibles in the Mediterranean basin* / Redes de innovación de corcho, resinas y comestibles en la cuenca mediterránea) pretende construir un canal bidireccional para conectar **ciencia y práctica** en los canales de producción, procesamiento y comercialización de los productos forestales no maderables (PFNM) del Mediterráneo, un importante recurso natural para apoyar la gestión forestal sostenible y el desarrollo rural.

278

6.11. Comisión Nacional del Chopo

Es un órgano colegiado interministerial adscrito actualmente a la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, y que se reúne anualmente. Nace bajo los auspicios de la Comisión Internacional del Álamo (CIA), que está integrada en FAO. Promueve la organización de comisiones nacionales dentro de los países productores y cultivadores de álamos y sauces que deseen pertenecer a ella.

La reunión anual de la [Comisión Nacional del Chopo](#) se celebró el 23 de mayo de 2018 y a ella asistieron representantes de las Administraciones central y autonómica, de centros de investigación, de las organizaciones profesionales agrarias, de los propietarios forestales y de la industria. Los temas tratados más importantes fueron: la presentación de los trabajos preparatorios del Inventario Nacional de Choperas, la situación de las choperas en la Confederaciones hidrográficas (cánones y delimitación dominio público), y concretamente en la CH del Ebro, la ampliación del ámbito de actuación de la Comisión Nacional del Chopo a otras especies de crecimiento rápido (gen. *Acacia*, *Eucalyptus*, *Pinus*...), y presentación de los objetivos del II Simposio del Chopo de Castilla y León celebrado en Valladolid en el mes de octubre y del VII Congreso Internacional de Salicáceas, con sede en Buenos Aires.

6.12. Grupo de Trabajo de Forest Europe sobre servicios ecosistémicos de los bosques

El grupo de expertos de Forest Europe sobre valoración y pagos por servicios ecosistémicos forestales (FES) se establece de acuerdo con FOREST EUROPE Work Programme (FE WP) para el periodo 2016-2020, Acción 4.4 «*Incorporación del valor de los servicios ecosistémicos forestales en una economía verde*» y sus dos actividades: 4.4.1 «*Promoción de las prácticas paneuropeas sobre valoración*», y 4.4.2 «*Pagos por servicios ecosistémicos forestales*».

En la promoción de las prácticas paneuropeas sobre valoración y pago de los servicios ecosistémicos forestales se ha llevado a cabo la presentación de los resultados sobre el análisis sobre diferentes enfoques, metodologías y ejemplos de mejores prácticas sobre valoración y se han analizado los diferentes sistemas de pagos para FES, particularmente en los países signatarios.

Posteriormente, se propondrán recomendaciones para la implementación de enfoques de valoración y pago de FES para reflejarlos mejor en las políticas y herramientas relacionadas con los bosques para uso práctico. Esta actividad se realizará en estrecha colaboración con la Sección Conjunta de Bosques y Maderas de la CEPE/FAO.

En la reunión mantenida en Bratislava en septiembre de 2018 del Grupo de Trabajo sobre valoración y pagos FES se presentaron por parte de la delegación española el diseño metodológico revisado y los resultados de un modelo multifactorial enmarcado dentro de una aproximación multicriterio para apoyar la toma de decisiones en materia de pago por servicios de captura de carbono de los ecosistemas forestales.

279

Esta nueva aproximación pretende ser un método acorde con las expectativas de las políticas públicas en materia de mitigación y de adaptación al cambio climático y pretenden ser una herramienta de apoyo a la toma de decisiones en situaciones en las que pueden entrar en conflicto diferentes objetivos de gestión. Más información sobre los resultados de este grupo de trabajo se puede consultar [aquí](#).

6.13. Árboles singulares y monumentales

En esta materia, se han llevado a cabo varias líneas de trabajo, entre las que destaca la organización del curso de «Gestión y especialización árboles y arboledas singulares», cuyos objetivos principales son iniciar la formación de profesionales que enseñen y supervisen a los trabajadores agroforestales, y proporcionar formación metodológica adecuada para la enseñanza de los condicionantes y los métodos actuales de gestión en árboles y arboledas singulares.

Por otra parte, también se ha colaborado en la organización del programa cofinanciado por la UE «Árbol Europeo del Año», cuyo representante nacional han sido los olmos centenarios de Cabeza de Buey (Badajoz), ejemplares que han resistido a la enfermedad de la grafiosis. Para más información se puede consultar [aquí](#).

6.14. Actividades del Plan de Actuación Forestal y el Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal (PASSFOR)

Durante el primer semestre del año, desde el Ministerio se estuvo trabajando en desarrollar un primer borrador de un plan de actuaciones forestales del MAPA, que respondía a los intereses del Ministerio y de los principales representantes del sector, agrupados a través de la iniciativa de Juntos por los Bosques. Para ello, dentro de este plan, se priorizaban los trabajos para la ejecución de las 85 medidas incluidas en el Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal, aprobado por la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural en enero de 2014. Entre las actuaciones más relevantes que contenía este plan se pueden citar las siguientes:

- Mantener la financiación para las medidas forestales en los PDR. Este presupuesto alcanzó el 16% de media entre los PDR en el actual periodo de programación.
- Apoyar la valorización energética de la biomasa cumpliendo todos los requisitos relativos a la minimización de emisiones de partículas y políticas de calidad del aire.
- Respaldar el asociacionismo y las organizaciones de productores para la movilización de los productos forestales.
- Impulsar la transformación, diferenciación y diversificación del uso de los aprovechamientos forestales, incluidos los aprovechamientos ganaderos en régimen extensivo.
- Desarrollo normativo del futuro consejo nacional forestal, como máximo órgano de participación en materia de política forestal.
- Iniciar un programa de promoción del sector forestal, así como potenciar sus estructuras organizativas.
- Definir las principales medidas de impulso de la gestión forestal como parte de la lucha contra el despoblamiento y el abandono del medio rural.

280

6.15. Actuaciones de política forestal a nivel internacional

De acuerdo con la competencia exclusiva de la Administración General del Estado en materia de política forestal internacional, tal como establece la vigente Ley de Montes, la participación del Ministerio en foros internacionales de naturaleza forestal ha sido muy intensa. Esta actividad se ha desarrollado en diversos escenarios, entre ellos, Naciones Unidas y la Unión Europea. En el apartado 4 del capítulo de esta memoria dedicado a las relaciones internacionales del departamento se puede encontrar información más detallada sobre las diferentes iniciativas a nivel internacional en las que ha participado el Ministerio.

E) INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

1. BALANCE DE ACTUACIONES

La industria agroalimentaria en España es el motor junto con el turismo de la economía española, ocupando el primer lugar como el sector industrial en términos de facturación, valor añadido bruto (VAB), producto interior bruto (PIB), y generación de empleo.

El número de industrias alimentarias en España ascendió a 31.342 empresas, representando un 15,1% de toda la industria manufacturera. El valor de la producción ascendió a 113.593,07 millones de euros de valor de la producción, representando el 2,5% del PIB (en VAB), el 18% de las personas ocupadas y el 15,5% del valor añadido.

Las principales cifras de la industria alimentaria en España

TABLA 78

	Valor producción	N.º industrias	Empleo	Exportaciones	S. comercial
2017	113.593 M€	31.342	401.905	29.837 ME	7.633 ME
2016	106.365 M€	29.018	388.737	27.601 ME	7.293 ME
2015	104.112 M€	28.278	362.954	25.447 ME	5.994 ME

Fuente: Dirección General de la Industria Alimentaria.

Los grandes retos de la industria alimentaria en España son:

- Eficiencia.
- Creación de valor.
- Internacionalización.
- Dinamización.

La Secretaría General de Agricultura y Alimentación, donde se encuentra enmarcada la Dirección General de la Industria Alimentaria, según el Real Decreto de Estructura del MAPA, tiene, entre sus principales funciones y cometidos, **la propuesta y ejecución de las políticas agroalimentarias.**

Durante el año 2018 las principales actuaciones de la DGIA han sido en los siguientes ámbitos:

- En el ámbito de la calidad alimentaria y laboratorios agroalimentarios.
- En el ámbito de la calidad diferenciada.
- En el ámbito de la cadena alimentaria.
- En el ámbito de la promoción, de la difusión de productos alimentarios e internacionalización.
- En el ámbito de la integración asociativa y sostenibilidad de la IA.

Las principales cifras y datos de las diferentes actuaciones han sido los siguientes:

- **Normativas.** Se han publicado 2 reales decretos y 26 órdenes ministeriales promovidas desde la DG de la Industria Alimentaria.

- **Convenios.** Se han firmado un total de 9 convenios de colaboración, cinco de ellos en el área de promoción alimentaria y tres protocolos de actuación.
- **Análisis laboratoriales.** Se han realizado 8.510 análisis laboratoriales, además de la puesta a punto de técnicas nuevas y 9 campañas y estudios de caracterización.
- **Red de laboratorios.** Se cuenta con un total de 45 laboratorios agroalimentarios autonómicos designados por las comunidades autónomas.
- **Promoción de productos alimentarios.** Se han invertido unos 10 millones de euros en promoción de productos alimentarios con fondos UE y nacionales. Los principales sectores beneficiados han sido: leche y productos lácteos, aceitunas de mesa, carne de porcino, carne de vacuno, carne de caza silvestre, carne de ovino, aceite de oliva virgen extra y jamón ibérico. Para la promoción del vino en terceros países se han gastado 41,66 millones de euros. Para la leche y frutas en las escuelas, 15,66 millones de euros.
- **Alimentos de España.** Se han concedido los Premios Alimentos de España en las modalidades de Premio Alimentos de España, Premio Alimentos de España Mejores aceites de oliva virgen extra, Premio Alimentos de España Mejor Jamón, y Premio Alimentos de España al Mejor Vino.
- **Ferias nacionales e internacionales.** Se ha asistido a 36 ferias, 10 de ellas nacionales y 16 internacionales. Con un presupuesto de 2.452.947,85 euros.
- **Integración asociativa.** Se han convocado ayudas en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 por importe de 36.355.951,44 euros y se han concedido ayudas por 35.660.606,93 euros.
- **Sociedades agrarias de transformación.** Se han registrado 54 nuevas SAT, contando ya con un total de 12.379 registradas.
- **Fomento industrial.** En el sector vitivinícola se han pagado ayudas por importe de 39.042.260,36 euros, correspondientes al último ejercicio del PASVE 2014-2018, y se han concedido ayudas para los dos primeros ejercicios del PASVE 2019-2023, por importe de 56.000.000 €, correspondientes al ejercicio FEAGA 2019, y 32.202.765,07 euros correspondientes al ejercicio FEAGA 2020. El importe de los convenios con la FIAB, CNTA y las cooperativas alimentarias ascendió a 2.715.430 euros. Además, se firmó un contrato abierto «Gestión de las Herramientas para el Fomento de la Sostenibilidad Integral de la Industria Agroalimentaria», firmado el 1 de septiembre de 2018 y válido hasta el 31 de agosto de 2020, por un importe de 130.438 euros.
- **Calidad diferenciada.** Se ha registrado una nueva IGP Morcilla de Burgos. En total hay registradas 348 DOP/IGP en España a finales de 2018: 132 denominaciones de vinos, 19 de bebidas espirituosas, 1 vino aromatizado y 196 de otros productos agroalimentarios. El valor económico en origen estimado de estos productos de calidad diferenciada en 2017 es de 7.102 millones de euros.
- **Producción ecológica:** Al final de 2017 había 43.984 operadores de agricultura y ganadería ecológica (incremento del 5,30% respecto año anterior), contando con una superficie de 2.082.000 hectáreas, que supone un incremento del 3,14 % de superficie (8,21% del total de la SAU española). El valor económico en origen estimado de la producción ecológica española en 2017 fue de 1.828 millones de euros.

- **Interprofesionales.** Se han aprobado dos extensiones de norma, se ha revocado el reconocimiento de una organización interprofesional agroalimentaria y se han homologado 8 contratos tipo. Se ha reunido el Grupo de trabajo de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias y mantenido reuniones con diferentes interprofesionales y con aquellos sectores que han mostrado interés por la constitución de organizaciones interprofesionales (trufa, sector pesquero, corcho). El Pleno del Consejo general de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias se ha reunido en una ocasión.
- **Código de buenas prácticas.** Hay registrados a fin de 2018 un total de 128 operadores.
- **Observatorio de la cadena alimentaria.** Se realizó el *informe anual de prácticas en la cadena alimentaria*, y se ha continuado con la elaboración de dos cadenas de suministro, y la publicación semanal de los precios OMD.
- **Paneles de Consumo Alimentario.** Se ha editado el Informe de Consumo de Alimentación en España 2017. Se ha continuado con la labor del Panel de Consumo Alimentario en hogares, el Panel de Consumo Alimentario fuera de hogares y el Panel de Uso de los Alimentos.
- **Desperdicio alimentario.** Se han desarrollado numerosas acciones de difusión de la Estrategia «Más alimento, menos desperdicio» y se sigue contabilizando el desperdicio alimentario en los hogares españoles mediante el Panel de cuantificación del desperdicio alimentario.
- **Publicaciones.** Se han realizado 32 publicaciones.
- **Cursos y jornadas impartidas.** Se han impartido más de 52 cursos de formación siendo los principales realizados por la Subdirección General de Control y de Laboratorios Alimentarios.
- **Becas.** En tramitación el procedimiento de concesión de becas según Orden APM/1236/2017, de 4 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de becas de formación en el área de la industria alimentaria, para titulados universitarios, y convocadas mediante Orden de 5 de abril de 2018.
- **Presupuesto.** El presupuesto ejecutado en 2018 por la DGIA para la realización de las actividades ha sido de 12.676.597,82 euros.

2. CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS

2.1. Normativa en calidad alimentaria

Durante 2018 se ha trabajado en la elaboración y actualización de la normativa de calidad de los siguientes alimentos:

- Procedimiento de «Lisbonización» del Reglamento (UE) n.º 110/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la definición, designación, presentación, etiquetado y protección de las indicaciones geográficas de bebidas espirituosas.

- Procedimiento de «Lisbonización» del Reglamento (UE) n.º 607/2009, en lo que atañe a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, a los términos tradicionales, al etiquetado y a la presentación de determinados productos vitivinícolas.
- Procedimiento de «Lisbonización» del Reglamento (UE) n.º 606/2009 en lo relativo a las categorías de productos vitícolas, las prácticas enológicas y las restricciones aplicables.
- Proyecto Norma de calidad para el pan.
- Proyecto Real Decreto relativo a la indicación del origen de la leche utilizada como materia prima en el etiquetado de la leche y los productos lácteos.
- Proyecto Norma de Calidad de Conservas vegetales.
- Proyecto Norma de Calidad de los aceites de oliva y de orujo de oliva.

2.2. Información en calidad alimentaria

Se actualizó la información sobre la normativa que regula la calidad alimentaria de los productos, se actualizaron las publicaciones y la página web Recopilaciones Legislativas Monográficas con la normativa aplicable a los productos de los diferentes sectores, que se puede consultar [aquí](#).

Las publicaciones editadas y distribuidas en 2018:

284

Los estándares de sostenibilidad para el sector del vino.

2.3. Coordinación en calidad alimentaria con las comunidades autónomas

En el marco de la Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria, integrada por el MAPA y los Servicios de Control de Calidad y Defensa contra Fraudes de las comunidades autónomas, se ha llevado a cabo la actualización del Programa Nacional de Control Oficial de la Calidad Alimentaria para 2019. Y se ha llevado a cabo un nuevo acuerdo de interpretación normativa, que se puede consultar [aquí](#).

En el marco de la Mesa de Coordinación de Laboratorios Agroalimentarios, se ha actualizado la base de datos de la Red de Laboratorios Agroalimentarios (LagroRed), y se han celebrado 6 reuniones de los Grupos de Trabajo Sectoriales de productos fertilizantes y sustratos de cultivo, metales pesados y elementos químicos, jefes de paneles de cata de aceite de oliva virgen, residuos de plaguicidas y vinos.

Actualmente esta red está integrada por 45 laboratorios agroalimentarios autonómicos designados por las comunidades autónomas y los laboratorios agroalimentarios del MAPA, el Laboratorio Arbitral Agroalimentario de Madrid (LAA) y el Laboratorio Agroalimentario de Santander (LAS).

LagroRed es la aplicación utilizada por los laboratorios agroalimentarios del MAPA para desarrollar las funciones que tienen asignadas como laboratorios nacionales de refe-

rencia (LNR) en diversas áreas, dirigidas fundamentalmente a los laboratorios que realizan el control oficial de productos agroalimentarios y medios de la producción agraria, entre las que se encuentran la organización de ensayos intercomparativos, destacando la automatización de envío de resultados en 2018 a través de la plataforma, difusión de la información de técnicas y métodos de análisis empleados en el control oficial y actividades de formación dirigida al personal que interviene en el control analítico oficial.

Lagored dispone de un servicio de atención a usuarios que ha resuelto 296 consultas relacionadas fundamentalmente con los ensayos intercomparativos.

También se ha llevado a cabo la renovación del contenido y de la estructura de la [página web de los laboratorios agroalimentarios](#) y se ha habilitado la emisión de los informes de ensayo con firma electrónica.

2.4. Colaboración, apoyo analítico y técnico por los laboratorios agroalimentarios

Durante 2018 se han desarrollado campañas y estudios de caracterización de productos alimentarios y se han continuado las colaboraciones con otras unidades del departamento, otros departamentos y otras Administraciones públicas, todos ellos implicados en los controles oficiales de los productos agroalimentarios y medios de la producción agraria:

- Análisis físico-químico, isotópico y melisopolinográfico para caracterización de mieles españolas.
- Estudio de parámetros analíticos de mostos españoles.
- Estudio del contenido de plomo en vinos de licor.
- Análisis de muestras del sistema de autocontrol voluntario reforzado del sector oleícola.
- Proyecto de la interprofesional de aceites para obtención de un método complementario al análisis sensorial.
- Estudio de micotoxinas presentes en muestras de cereales y otros productos agroalimentarios en colaboración con la Cátedra de Genética de la Facultad de Biología de la UCM.
- Realización de análisis de fipronil/fipronilsulfona en muestras de PAT de ave, PAT de pluma, pienso para acuicultura y harina de galleta solicitados por la Subdirección General de Medios de Producción Ganaderos.
- Elaboración del banco de datos isotópico de vinos de diferentes zonas de España, por mandato comunitario.
- Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA): apoyo analítico a las muestras remitidas por las comunidades autónomas.
- Programa de Producción Primaria Agrícola: análisis de muestras remitidas por las CC. AA. de Asturias, Baleares, Cantabria, Extremadura, Galicia, Madrid y País Vasco.

- Programa nacional para la vigilancia de la comercialización de productos fitosanitarios: análisis de muestras remitidas por Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra y Valencia.
- Análisis de muestras para registro de productos fertilizantes.
- Colaboración con el SEPRONA en las operaciones de los fraudes en atún y en carnes congeladas con prolongación fraudulenta de caducidad.
- Colaboración con la DG de la Policía y Juzgados de Galicia en posibles fraudes en bebidas alcohólicas tipo champán.
- Participación en el Programa Coordinado de Productos de Origen No Animal destinados a alimentación animal (PONA) mediante el análisis de plaguicidas, metales pesados y otros elementos, iones (flúor y nitritos), micotoxinas (Aflatoxina B1, T-2 y HT-2), ocratoxina A y otras toxinas del género *Fusarium* y otras sustancias y productos indeseables como gospol, melamina y cloranfenicol.
- Participación en el Subprograma de control de las importaciones de productos de origen animal no destinados a consumo humano (POANCH) mediante el análisis de salmonela y enterobacterias, metales pesados, nitritos, melamina y presencia de componentes de origen animal no autorizados.
- Encuesta anual de trigos de la Oficina de variedades vegetales del departamento.
- Estudio informativo de análisis de leche de consumo envasada dentro del protocolo de actuación establecido con la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA).
- Participación en el proyecto normativo por el que se regula la producción primaria de leche procedente de hembras domésticas y se establecen los correspondientes controles sanitarios aplicables.

286

Como respuesta al objetivo de dar la mayor cobertura posible al control de alimentos y medios de la producción agraria, el LAA ha ampliado el alcance de acreditación con tres procedimientos de ensayo nuevos, se han mantenido y ampliado las categorías de ensayo de alcance flexible de residuos de plaguicidas y elementos químicos y se han incorporado dos eventos de OGM. Se han editado 150 documentos relacionados con la gestión de calidad del laboratorio, concretamente 54 Procedimientos Normalizados de Trabajo de métodos, 9 de aparatos, 1 general y 48 de archivo. Se han emitido 13 Instrucciones Técnicas y 2 listados de transiciones, además de 20 revisiones de Listas Públicas de Ensayo y 3 de Listas de Ensayo bajo Acreditación. El LAA ha obtenido el reconocimiento de ENAC para los Programas de Acreditación «Ensayos físico-químicos de aceites de oliva y de aceites de orujo de oliva» (NT-70.06) y «Ensayos físico-químicos de abonos CE y demás productos fertilizantes» (NT-70.07).

Los laboratorios del MAPA, como LNR, han desarrollado diversas actividades dirigidas fundamentalmente a la coordinación de las actividades de los laboratorios de control oficial para el área de su competencia. Por este motivo, se han organizado 48 ensayos de intercomparación que han dado lugar a la distribución de 1.530 muestras de material de control necesario para el mantenimiento de los sistemas de calidad de los laboratorios. También han participado en 250 ensayos intercomparativos organizados por organismos nacionales e internacionales, actividad imprescindible para dar cumplimiento a lo establecido en la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025.

Además, el personal de los LNR ha asistido a 30 reuniones y *workshops* organizados por laboratorios europeos de referencia y organismos afines.

Durante 2018, los laboratorios europeos de referencia se han reorganizado, asumiendo el LAA la referencia a nivel nacional en materia de elementos nitrogenados.

Respecto a la gestión medioambiental, los dos laboratorios están acreditados conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001:2004 y se han adecuado a la nueva Norma UNE-EN ISO 14001:2015. Se ha renovado su inscripción en el Registro EMAS según el nuevo Reglamento (UE) 2017/1505.

Actividades analíticas LAA y LAS, muestras según materias

TABLA 79

Muestras de materias	LAA	LAS
Piensos y cereales	2.070	0
Aceites	1.213	0
Vinos y derivados	1.111	0
Fertilizantes	510	0
Conservas y especias	38	0
Edulcorantes y derivados	285	0
Productos cárnicos	534	0
Productos fitosanitarios	220	0
Aguardientes y licores	139	0
Aguas, zumos y bebidas refrescantes	87	0
Frutas y hortalizas	252	0
Productos lácteos	10	0
Estimulantes	48	0
Alcoholes	17	0
Tierras y suelos	2	0
Leche y productos lácteos	0	1.881
Otros	93	0
Total	6.629	1.881

Fuente: Dirección General de la Industria Alimentaria.

287

Actividades analíticas LAA y LAS, muestras según tipo de análisis

TABLA 80

Muestras según tipo de análisis	LAA	LAS
Oficiales	3.697	308
Estudios y colaboraciones	1.413	0
Informativos	832	277
Colaborativos y control de calidad	415	1.296
PIF; exportación	94	0
Dirimientes y contradictorios	178	0
Total	6.629	1.881

Fuente: Dirección General de la Industria Alimentaria.

2.5. Formación y difusión de conocimiento sobre la calidad alimentaria

Participación de la Subdirección General de Control y de Laboratorios Alimentarios en el Curso Internacional sobre Protección del medioambiente, organizado por la Guardia Civil.

Participación de la Subdirección General de Control y de Laboratorios Alimentarios en el IV Ciclo de Jornadas de formación de la Asociación del Cuerpo Nacional Veterinario (ACNV).

Organización por parte de la SGCLA del Curso de Formación para Nuevos inspectores-Aspectos transversales, dirigido al personal inspector de las CC. AA.

Cabe destacar las actividades de formación realizadas por los laboratorios agroalimentarios en cumplimiento de las funciones que tienen asignadas como LNR:

- Curso sobre Implantación de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025 en Laboratorio.
- Curso sobre ensayos de intercomparación.
- Curso de Formación de Jefes de Panel de Cata de Aceite de Oliva Virgen.
- Jornada sobre análisis de metales en alimentos y piensos.

Se han impartido ponencias en el marco de la calidad analítica de los productos agroalimentarios, en colaboración con distintas universidades.

288

Se han llevado a cabo actividades de formación fuera del ámbito de los laboratorios: «Análisis de residuos de plaguicidas en muestras de panal y abeja mediante GC-MS/MS y LC-MS/MS».

Se ha participado en las Jornadas de colaboración científico-técnica con Rusia en materia de control de calidad del sector vitivinícola.

2.6. Proyección internacional

Se ha coordinado la participación del MAPA en el Consejo Oleícola Internacional (COI). Se participó en todas las sesiones de los grupos de expertos y reuniones plenarias del Consejo de miembros, como parte de la delegación europea, con el objetivo de defender los intereses de los productores y comercializadores de aceites de oliva y de aceituna de mesa españoles.

La primera, llevada a cabo en junio en Buenos Aires, Argentina, y la segunda de ellas, en noviembre en la sede del organismo en Madrid, donde se adoptaron algunas actualizaciones presupuestarias, así como varios métodos y parámetros de la norma de comercialización de aceite de oliva, siguiendo las recomendaciones de los grupos de expertos.

Asimismo, se ha coordinado la presencia de delegados científicos y expertos en las reuniones de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y se ha representado a España en los máximos órganos de decisión de esta organización. Habiendo participado en cuatro sesiones de reuniones, llevadas a cabo en París, y Uruguay. La delegación española, ha presentado una propuesta de resolución en materia de tratamientos de uvas y ha par-

participado en el desarrollo de nuevos proyectos de métodos de análisis en el seno de la organización.

En el ámbito del *Codex Alimentarius*, se ha participado en la revisión de documentación de diferentes comités (Contaminantes, Aditivos, Métodos de Análisis y Muestreo, Especies, hierbas aromáticas y sus formulaciones, Residuos de plaguicidas y Grasas y aceites) por parte de expertos en las diferentes materias, y se ha colaborado con el Punto Codex de España en el desarrollo de las posiciones nacionales correspondientes.

En el marco del Comité Codex de Grasas y Aceites se ha estado trabajando en el grupo de trabajo internacional de revisión de la Norma Codex de aceite de oliva en el que España actúa como presidente a petición de la Unión Europea, trabajo de gran importancia para el comercio internacional de aceite de oliva español. Dicho grupo de trabajo internacional pretende realizar una revisión de aquellas cuestiones relativas a la norma que afectan tanto a países productores como consumidores de aceite de oliva, de cara a mejorar la armonización de las normas de los distintos países relevantes en el comercio internacional del producto y, por tanto, mejorar los intercambios comerciales internacionales.

Encuadrada en el contexto de cooperación de la Unión Europea con terceros países y con el fin de conocer *in situ* la organización del control oficial de los productos agroalimentarios en España, el LAA ha atendido la solicitud de cooperación de las autoridades de China en materia de alimentos para mascotas, de Armenia y Rusia para análisis de vinos y de Tailandia para análisis de piensos.

De igual forma, se ha colaborado con el Centro Europeo de Normalización en la elaboración y revisión de métodos de análisis de productos fertilizantes, y la IUPAC, para análisis de formulados fitosanitarios, y se han iniciado los trámites para la creación de un grupo de trabajo sobre autenticidad.

3. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

Durante el año 2018, se ha continuado con la colaboración con las CC. AA., otras Administraciones públicas, sectores y asociaciones de consumidores para llevar a cabo diferentes actuaciones con el fin de orientar al consumidor y promocionar productos agroalimentarios.

3.1. Acciones de promoción

3.1.1. **Página web para la promoción alimentaria (www.alimentacion.es) y boletín sobre alimentos**

En relación con el portal [alimentación.es](http://alimentacion.es), en 2018 ha sido visitado por más de 524.000 usuarios que han consultado más de 1.200.000 páginas. Se han actualizado y ampliado de forma continuada las diferentes secciones, especialmente los apartados de campañas y programas de promoción e información, premios de alimentación, eventos, etc; y se ha publicado el [boletín informativo](#) mensual, con las novedades de la web y las actuaciones de promoción más destacadas (todos ellos se han remitido, además, a 1.300 contactos).

En particular, con el objetivo dar a conocer y promocionar los diversos productos españoles con denominación de origen protegida (DOP) e indicación geográfica protegida (IGP) en ferias de alimentación, o actos promocionales o webs, se han actualizado los carteles y desplegados con información relativa a las diferentes familias de productos abalados con sellos de calidad (aceites, carnes, frutas, hortalizas, productos cárnicos y quesos) para que puedan ser descargados por los usuarios y se ha elaborado un cartel de quesos de España.

3.1.2. Participación en ferias

En 2018, se ha participado en 36 ferias nacionales e internacionales.

Ferias internacionales con participación del MAPA, año 2018

TABLA 81

Feria	Lugar	Sector de participación	Presupuesto (€)
Fitur	Madrid	Turismo alimentación	107.743,46
IPM Essen	Alemania	Planta viva	81.184,72
Fruit Logística	Alemania	Productos hortofrutícolas	81.753,24
Biofach	Alemania	Productos ecológicos	69.705,61
Fish International	Alemania	Productos pesqueros	121.357,48
Salon du Vegetal Angers	Francia	Planta viva	26.772,47
Fima Maquinaria	Zaragoza	Maquinaria agrícola	47.174,93
Seafood Expo North America	Estados Unidos	Productos pesqueros	202.914,15
Alimentaria	Barcelona	Alimentación	477.376,23
Seafood Expo Global	Bruselas	Productos pesqueros	226.794,95
Salón Gourmet Túnel del Vino	Madrid	Alimentación	177.777,60
Salón Gourmet Túnel del Aceite	Madrid	Alimentación	52.441,73
Meat Attraction	Madrid	Alimentación	33.594,75
Mac Fruit Attraction	Egipto	Productos hortofrutícolas	11.817,80
Wop Dubái	Dubái	Productos hortofrutícolas	21.830,61
Conxemar	Vigo	Productos pesqueros	34.613,81
Fruit Attraction	Madrid	Productos hortofrutícolas	97.124,42
China Fisheries & Seafood Expoferia	China	Productos pesqueros	208.521,81
International Cheese Festival	San Sebastián	Alimentación	21.054,00
Madrid Fusion	Madrid	Alimentación	21.755,72
Winter Fancy Food	San Francisco (EE. UU.)	Alimentación	44.000
IPM Essen	Essen (Alemania)	Planta viva	110.000
Japon Supermarket Trade Show	Tokio (Japón)	Alimentación	18.764,85
MDD Paris	Paris (Francia)	Alimentación	13.000
Cibus	Parma (Italia)	Alimentación	20.000
FMA CHINA	Shanghái (China)	Cárnico	50.000

Feria	Lugar	Sector de participación	Presupuesto (€)
Iran Food & Hospitality	Teherán (Irán)	Alimentación	20.000
Speciality&fine Food London	Londres (Reino Unido)	Alimentación	40.000
Food&Hotel India	Bombay (India)	Cárnico	20.161,51
Asia Fruit Logistica	Hong Kong (China)	Frutas y hortalizas	33.506,95
World Food Moscow	Moscú (Rusia)	Alimentación	12.000
CIMIE China	Pekín (China)	Cárnico	50.000
Flower&Garden Attraction	Madrid (España)	Planta viva	25.000
PLMA Chicago	Chicago (EE. UU.)	Alimentación	42.000
Foodex Saudi	Jeddah (Arabia Saudi)	Alimentación	18.000
Food& Hotel Hanoi	Hanoi (Vietnam)	Cárnico	40.000
			2.679.836,85

Fuente: Dirección General de la Industria Alimentaria.

3.2. Acciones de promoción en el marco de las políticas comunitarias

3.2.1. Campañas de promoción horizontal con financiación comunitaria

En el marco de los programas de información y promoción cofinanciados por la UE y el sector, en el año 2018, se han aprobado cuatro programas simples relacionados con la promoción de los signos de calidad europeos, leche y productos lácteos, pan, guindilla de Ibarra, bonito y anchoa, chacolí de Vizcaya, Guetaria y Álava, por un importe total de ayuda de la UE de unos 8,36 millones de euros.

Inicialmente, el número de programas aprobados por la Comisión ascendía a seis, pero finalmente dos de ellos han renunciado a la ayuda concedida.

Además, se ha aprobado un programa múltiple en que participan organizaciones españolas junto con las de otros Estados miembros, para la promoción de las frutas y hortalizas.

3.2.2. Subvenciones para la promoción de productos pesqueros con financiación comunitaria

El 14 de diciembre de 2018 fue publicado en el *BOE* el extracto de la Orden de 4 de diciembre de 2018 por la que se convocaron subvenciones para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura, para el ejercicio 2019. El total de la dotación presupuestaria fue de 400.000 €.

3.2.3. Programas de promoción de vino en mercados de terceros países

En relación con los programas de promoción de vino en mercados de terceros países, que se desarrollan en el marco del «Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español», en

noviembre de 2018 se publicó el RD 1363/2018 para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola, que deroga el RD 5/2018 y que regula, entre otras, esta medida de promoción.

Respecto a los programas que se financian con cargo al ejercicio FEAGA 2019 (que se ejecutan entre el 1 de junio de 2018 y el 31 de mayo de 2019), el 16 de julio de 2018 se aprobó en Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural la lista de programas seleccionados por la Comisión Nacional de Selección con la distribución de fondos.

En total, y ajustándose al límite previsto en la ficha financiera, se aprobaron 1.071 programas con un presupuesto previsto de ayuda FEAGA de 49.999.665 €.

En cuanto al ejercicio FEAGA 2018 (cuyas acciones se desarrollaron entre el 1 de junio de 2017 y el 31 de mayo de 2018), se ejecutaron 793 programas de promoción con un presupuesto de ayuda FEAGA de 41,66 M€.

3.2.4. Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche

La nueva normativa que fusiona y regula de manera conjunta los programas escolares de frutas y hortalizas y de leche, entró en vigor en el curso escolar 2017-2018.

292

En cumplimiento de esta normativa, se comunicó a la Comisión la Estrategia española para la aplicación del Programa escolar durante el periodo 2017-2018 al 2022-2023.

Para facilitar su aplicación a nivel nacional se publicó el Real Decreto 511/2017, de 22 de mayo, por el que se desarrolla la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea en relación con el Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche.

En el curso escolar 2017-2018 se ha llegado en el Programa escolar de consumo de fruta y verdura a unos 7.500 colegios y 1,7 millones de niños, siendo el presupuesto comunitario de 13,4 M€ y una aportación de las CC. AA. de 830.000 €. En el Programa escolar de leche se ha llegado a casi 2.000 colegios y 455.000 niños, con un presupuesto comunitario de 2,2 M€, aportación de 58.600 € por parte de las CC. AA. y una inversión de 400.000 € por parte del Ministerio en relación con la ejecución de las medidas educativas.

Para el curso escolar 2018-2019 está prevista una ejecución de fondos comunitarios que asciende a 18,4 M€ para el Programa escolar de consumo de fruta y verdura y casi 6 M€ para el Programa escolar de leche. Este es el último curso escolar en el que el Ministerio se encargará de la ejecución de las medidas de acompañamiento del Programa de leche con una aportación de casi 500.000 €.

3.3. Internacionalización del sector agroalimentario

El MAPA ha participado en los Grupos de Trabajo Sectoriales del GTISA celebrados en el pasado año, correspondientes al Grupo de Carnícos y Grupo de Frutas y Hortalizas.

3.4. Estrategia Alimentos de España

En el 2018 se ha finalizado la elaboración del manual de marca, la norma de uso de la marca visual, así como la forma de comunicación en diferentes soportes.

Bajo el concepto de Alimentos de España y teniendo en cuenta al nuevo consumidor y la nueva sociedad, se han realizado diversas actuaciones promocionales para dar a conocer la calidad y variedad de nuestros alimentos y la importancia del sector agroalimentario español, canalizando las sinergias que se producen por la interacción entre la alimentación y otros sectores económicos.

Las principales actuaciones que se han realizado son las siguientes:

3.4.1. Desayunos, del ministro, «Alimentos de España»

Con motivo del 40 aniversario de la Constitución española, el Ministerio organizó una serie de actos conmemorativos, entre los que se encuentran los Desayunos «Alimentos de España». Estos desayunos se han celebrado ya entre el ministro y diferentes personalidades del ámbito de la gastronomía y la moda, para compartir las experiencias vividas en estos 40 años y reconocer las sinergias de estos sectores con la alimentación.

3.4.2. Evento de entrega de los premios Alimentos de España

Estos premios que iniciamos en 1987 y convocamos anualmente, se han convertido en un referente no solo para las empresas que optan a los galardones sino para todo el sector agroalimentario y pesquero español, y han sido su esfuerzo y evolución lo que nos ha impulsado a crear distintas categorías, dirigidas fundamentalmente a galardonar la elaboración de alimentos de calidad.

En este escenario, hasta el año 2015, los premios han estado configurados en cuatro categorías que nos han permitido promocionar y galardonar nuestros mejores aceites, quesos y vinos con DOP, pero a partir de 2016 contamos además con el premio Alimentos de España al Mejor Jamón, destinado a promocionar el jamón de calidad, así como a mejorar su imagen y posición en los mercados.

Las cinco categorías de los premios y sus distintas modalidades han quedado fijadas mediante la Orden AAA 854/2016, de 26 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de los Premios Alimentos de España (BOE, 3/6/2016).

A través de este acto de entrega se quiere compartir y celebrar con los homenajeados y los apasionados de nuestros alimentos y gastronomía la alegría de los éxitos obtenidos y el deseo de seguir creciendo en el conocimiento y difusión de la excelencia de nuestros *#alimentosdespaña*.

En noviembre de 2018 se convocaron todas las categorías con excepción del premio Alimentos de España a los Mejores Quesos, que se convocará en 2019, convirtiéndose en el evento en el que:

- el MAPA anunció esta estrategia,
- unió el orgullo de nuestros alimentos de España con la celebración de 40 años de la Constitución, y
- dio un giro en la manera de conectar con la nueva sociedad.

Además, con la idea de dar mayor visibilidad, no solo a los premios y por supuesto a los premiados, sino también a todos los que participan en las deliberaciones, se están realizando actividades para dar a conocer y poner en valor todo el trabajo y esfuerzo que hay detrás de las empresas, entidades y personas que forman parte de estos premios.

3.4.3. Actuaciones de Alimentos de España para la población infantil y juvenil

Bajo el lema *#explora*, *#comparte*, *#saborea*, *#disfruta*, estas actuaciones promocionales incluyen talleres para alumnos de primaria y secundaria, concursos y actuaciones deportivas, con el objetivo de divulgar la calidad y variedad de nuestros alimentos.

3.4.4. Actuaciones de Alimentos de España en colaboración con la moda española

294

Durante este año se han realizado dos acciones promocionales dentro del evento sobre moda española que organiza ACME «Made in Spain: la mode au-delà des frontières», en la Embajada de España en París.

- La primera de ellas fue una presentación y degustación de productos galardonados con los Premios Alimentos de España, donde se pretendía dar a conocer la gastronomía española y nuestros productos a medios de comunicación y creadores de opinión internacionales que acudieron al evento.
- La segunda actuación, dentro del mismo evento, fue la presentación de nuestro aceite de oliva virgen extra a través de los aceites premiados en los premios Alimentos de España. Con esta actuación se dio a conocer la calidad, variedad y versatilidad de nuestros aceites a periodistas especializados en estilo de vida y gastronomía y corresponsales españoles en París. El acto consistió en un *showcooking* ante los periodistas, realizado por el chef Diego Guerrero, en el que preparó dos elaboraciones.

3.4.5. Convenios de colaboración con otras instituciones

Con la finalidad de buscar sinergias en la promoción de los alimentos de España, durante el año 2018 han estado en vigor diversos protocolos de colaboración con instituciones de diferentes ámbitos de la economía, como son:

- Real Academia Española de Gastronomía, RAEG.
- Asociación de Creadores de Moda de España, ACME.

3.4.6. Actuaciones #Alimentosdespaña para niños y adolescentes («#mediterraneamos»)

En 2018, ha dado comienzo la quinta edición de la campaña «mediterraneamos», que tendrá su continuidad en el año 2019, con la idea principal de dar otro impulso formativo y divulgador que ayude a acercar y dar a conocer a niños y jóvenes los productos propios de la dieta mediterránea, así como transmitirles los beneficios de llevar una alimentación variada y equilibrada y realizar actividades deportivas y otros hábitos de vida saludables propios de esta dieta.

Alumnos de primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional descubren a través de talleres, campamentos de verano, concursos y competiciones deportivas la calidad y variedad de nuestros alimentos, además de fomentar la interacción entre la alimentación y el deporte, que es otro de los objetivos contemplados dentro de la estrategia.

3.4.7. Actuaciones de promoción de #Alimentosdespaña («Cultura mediterránea»)

Bajo el lema «Nuestra Dieta Mediterránea. La cultura que compartimos», el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) lanzó en 2018 su campaña «Cultura mediterránea», con el objetivo de promocionar la dieta mediterránea entre los consumidores, y la importancia de una alimentación equilibrada y variada, que incluya los alimentos de la dieta mediterránea, así como su vínculo con el ejercicio físico moderado todos los días.

3.5. Paisajes y Sabores

– Se han actualizado y completado quince rutas de «Paisajes y sabores de España», en las que se encuentran representadas un importante número de provincias españolas.

Dichos mapas se articulan en torno a uno o varios caminos naturales, en los que se reseñan los principales espacios naturales próximos, Parques Nacionales, Reservas de la Biosfera y Espacios Naturales Protegidos, y finalmente, todos los productos de calidad diferenciada presentes en la zona, denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas (DOP, IGP).

La principal novedad radica en que se trata de mapas interactivos, a través de los cuales conocer tanto los caminos como los espacios naturales y los alimentos de calidad diferenciada de una zona determinada con un solo clic. Se puede ver en la web del MAPA, en [Turismo Agroalimentario](#).

– Se ha elaborado material promocional consistente en un vídeo, imágenes para inserciones web y cartelería, profundizando el concepto de paisajes y sabores.

4. CADENA ALIMENTARIA

4.1. Relaciones comerciales, interprofesionales y sectoriales

4.1.1. **Ley 12/2013, de medidas para la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria**

Durante 2018, se ha dado continuidad y defensa, tanto a nivel nacional como comunitario, a la Ley 12/2013, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. En el panorama nacional, la ley ha establecido un marco legal más justo y equilibrado al que deben ajustar sus relaciones comerciales el conjunto de los operadores que intervienen en los distintos procesos que van desde la producción en el campo hasta la distribución que pone los alimentos a disposición del consumidor.

En el panorama comunitario, y tal y como se determinó en el Programa de trabajo de la Comisión para 2017, la Comisión consideró necesaria una acción a nivel de la UE para abordar las prácticas desleales en la cadena de suministro alimentario. En este contexto, la Ley 12/2013 ha sido presentada, a nivel comunitario, como «modelo», en la cual coexisten un marco regulatorio y una iniciativa de adhesión voluntaria, para hacer frente a las prácticas comerciales desleales.

Se ha trabajado a lo largo de todo el proceso de tramitación de la propuesta de la Comisión de **la Directiva sobre prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro de alimentos**, que fue publicada el 12 de abril de 2018.

Asimismo, durante 2018, se ha colaborado con la Comisión en los diferentes trabajos y documentos que se han venido elaborando y publicando sobre prácticas desleales en la cadena de suministro alimentario

4.1.1.1. *Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria*

El Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria está permitiendo aumentar significativamente el marco de protección por encima de las prácticas que son objeto de regulación a través de la Ley 12/2013. De este modo, los operadores asumen compromisos más allá de lo establecido en la ley para conseguir una mejora significativa del clima de confianza en el desarrollo de las relaciones comerciales.

Hasta finales de 2018, se han adherido un total de 128 operadores y asociaciones, y siguen llegando nuevas solicitudes.

Se ha llevado a cabo nueva una maquetación del Código de Buenas Prácticas en la Contratación Alimentaria con el fin de poner en valor el propio Código y hacerlo más atractivo visualmente.

Aquí se puede consultar toda la información relativa a la solicitud de adhesión, así como el resto de documentación complementaria sobre el [Código de Buenas prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria](#).

Se ha puesto a disposición de todos los adheridos el formulario para la solicitud del Logotipo creado como distintivo del Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria. Esta marca e imagen del Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria ha sido registrada para garantizar que los objetivos y principios de la estrategia son los impulsados por el MAPA y no son desvirtuados por marcas confundibles de terceros que puedan transmitir un mensaje equívoco o contradictorio a la sociedad y a todos los agentes de la cadena alimentaria.

En el seno de la Comisión de Seguimiento del Código se elabora y actualiza de forma periódica el *Informe de situación del Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria*, que es presentado en el seno del Observatorio, en el cual se realiza un análisis detallado de la situación, con respecto a las adhesiones, ámbito geográfico, distribución temporal, eslabones de la cadena, sectores y tipo de entidades, junto con la lista detallada adherida con todos los nombres.

Durante 2018, se ha seguido trabajando en la elaboración del **Panel para el seguimiento de la innovación en el sector agroalimentario**, a través del análisis e informe de situación, del seguimiento de la innovación en el sector agroalimentario, junto con la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, FECYT, y a través de los datos facilitados por el INE.

4.1.1.2. Observatorio de la Cadena Alimentaria

Gracias al trabajo del Observatorio, se está consiguiendo evaluar los resultados de la aplicación de la ley, identificar los problemas que persisten, tener información directa sobre la aparición de otros nuevos y conocer cómo evoluciona la calidad de las relaciones comerciales, resultados que se han plasmado a través de la realización de un nuevo informe sobre prácticas comerciales en la cadena alimentaria.

En esencia, el Observatorio está dotado de la capacidad de identificar las líneas de mejora sobre las que deberemos seguir trabajando y de garantizar la actualización y vigencia de la ley.

Durante 2018 se presentó la **memoria de actividad del Observatorio de la Cadena Alimentaria** correspondiente al año 2017, en la que se recogen aspectos como su naturaleza jurídica, organización y funciones, así como los trabajos realizados durante 2017.

Se produjo la modificación de la composición del Observatorio, con base en lo establecido en su reglamento interno, y en las modificaciones producidas en el seno del departamento.

Dentro de los trabajos llevados a cabo en el seno del Observatorio de la Cadena Alimentaria, cabe destacar el estudio de **canales cortos de comercialización en el sector agroalimentario** que contribuirá a aumentar el conocimiento en estos ámbitos, y, asimismo promoverá la realización de trabajos de investigación sobre circuitos cortos y mercados locales en España.

4.1.2. Organizaciones Interprofesionales agroalimentarias

El MAPA, con objeto de fomentar la constitución de organizaciones interprofesionales agroalimentarias, ha llevado a cabo una labor de orientación e impulso de estos órganos de coordinación y colaboración de los distintos sectores del sistema agroalimentario. Se ha reunido el Grupo de trabajo de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, y se han mantenido reuniones con diferentes interprofesionales y con aquellos sectores que han mostrado interés por la constitución de organizaciones interprofesionales (trufa, sector pesquero, corcho).

Las organizaciones interprofesionales agroalimentarias oficialmente reconocidas hasta el 31 de diciembre de 2018 son 25, abarcando la gran mayoría del sector agroalimentario en sus distintas facetas agrícolas, ganaderas y pesqueras. La relación completa está en la página web del departamento y se puede consultar [aquí](#).

En el presente año 2018 se han tramitado dos extensiones de norma en los sectores lácteo y de la carne de vacuno.

En el año 2018 el Pleno del Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias se reunió en una ocasión:

- El 4 de diciembre de 2018, para emitir informe sobre las extensiones de normas propuestas por la Organización Interprofesional Láctea, INLAC, y la Organización Interprofesional Agroalimentaria de Carne de Vacuno, PROVACUNO, y para informar sobre la revocación del reconocimiento como organización interprofesional de la Organización Interprofesional de la Miel y los Productos Apícolas, INTERMIEL.

298

4.1.3. Homologación de contratos tipo agroalimentarios en 2016

En cuanto a la homologación de los contratos tipo agroalimentarios, regulados por la Ley 2/2000, de 7 de enero, en 2018 se han homologado ocho contratos tipo de compraventa de productos agroalimentarios: leche cruda de vaca, forrajes, limón para su comercialización en fresco y para su transformación en zumo, limones ecológicos para comercialización en fresco, pomelos con destino a comercialización en fresco y para su transformación en zumo y tabaco

4.1.4. Acuerdo del sector lácteo

El 23 de septiembre de 2015, tuvo lugar la firma del Acuerdo para la estabilidad y sostenibilidad de la cadena de valor del sector de vacuno de leche, a través del cual los distintos agentes que intervienen en la cadena de valor del sector lácteo expresaron su compromiso de trabajar por la estabilidad y creación de valor a lo largo de la cadena y por lograr precios sostenibles y remuneradores en cada tramo de la misma, asumiendo una serie de compromisos dentro de sus respectivos ámbitos de actuación.

Las empresas y organizaciones que suscribieron el mismo encomendaron al Ministerio que asumiera la función de garante, por este motivo, el Ministerio ha venido celebrando reu-

niones de seguimiento y trimestralmente elabora un informe de cumplimiento. Todo ello permite evaluar el grado de implementación de los compromisos asumidos por cada una de las partes firmantes. Durante 2016, se han celebrado siete reuniones de seguimiento y cuatro informes trimestrales. <http://www.mapama.gob.es/es/megustalaleche/acuerdos-lacteos/> (17/04/2017).

Asimismo, con objeto de disponer de una mayor información sobre el mercado que permita detectar y disuadir a los operadores de la realización de conductas anticompetitivas, y que facilite un análisis más adecuado y completo por parte de las autoridades a efectos de la toma de decisiones tendentes a mejorar el funcionamiento del mercado, se publicó el **Real Decreto 153/2016, de 15 de abril, sobre declaraciones obligatorias a efectuar por los fabricantes de leche líquida envasada de vaca.**

4.2. Consumo alimentario

En 2018 se continuado con la recogida de datos del consumo alimentario de los españoles, y se ha elaborado el *Informe del Consumo Alimentario en España 2017*, que está disponible en la página web del departamento, con información completa sobre el consumo de alimentación en España durante ese año: el consumo en hogares, fuera de los hogares, información detallada de los usos de los alimentos, los hábitos de compra y las microtendencias de consumo de la sociedad española, así como datos del desperdicio alimentario generado en los hogares españoles.

Del informe se desprenden datos como que el consumo total de alimentos en nuestro país alcanzó la cifra de 102.584,72 millones de euros, lo que supone un gasto medio de 2.525,71 € por persona y año. Estos datos indican un incremento del gasto total en alimentación de un 3,6% respecto a 2016, por lo que se mantiene la tendencia de recuperación del sector iniciada ese año, tras varios años de reducción progresiva a causa de la crisis.

Además de este informe anual, en 2018 se han desarrollado documentos de presentación de los resultados de los diferentes paneles de consumidores: el Panel de Consumo Alimentario en Hogares, el Panel de Consumo Alimentario Fuera de Hogares y el Panel de Uso de los Alimentos, que pueden encontrarse en la web institucional.

El MAPA ha seguido actualizando la base de datos de consulta *online* con la información del Panel de Consumo Alimentario en los Hogares, así como los documentos con la información más relevante mes a mes. Además, se ha seguido contestando a las solicitudes de información de consumo que realizan los interesados en el buzón consumoalimentario@mapama.es, proporcionando información detallada y específica.

Por otro lado, se ha asistido a diferentes reuniones con agentes económicos del sector agroalimentario, a los que se les han expuesto los principales datos de consumo y de desperdicio alimentario de algunos productos en concreto, así como la metodología de cálculo utilizada en los distintos paneles. Ejemplo de ello fue la participación en la V Jornada Técnica de la Asociación Castellano-Leonesa de Empresas de Avicultura (ASCLEA), que se centró en el consumo, hábitos de uso y desperdicio de la carne de pollo y los huevos.

4.2.1. Consumo en hogares

A través del Panel de Consumo Alimentario en Hogares en España se obtienen datos mensuales sobre el consumo de alimentos, las cantidades compradas y el gasto realizado por parte de los hogares españoles.

En 2018, el gasto total de los hogares españoles en alimentación ascendió a 68.538,08 millones euros, lo que supone un incremento del 1,6% respecto al año anterior. Este aumento se debe en buena parte al incremento del precio medio (1,8%), dado que el volumen total consumido decreció un 0,2%.

El consumo de alimentos per cápita en los hogares españoles fue de 631,72 kg-l, un 0,3% menor que el año anterior. Sin embargo, el gasto per cápita se ha incrementado el 1,5%, dando lugar a un valor de 1.501,95 € en 2018.

Por categorías, destaca la importancia de los productos frescos en la alimentación de los hogares, que suponen el 39,5% del volumen y el 42,9% del presupuesto total destinado a la alimentación.

Por tipos de productos, se aprecia un crecimiento del consumo de alimentos como platos preparados (+6,5%), ensaladas de IV gama (+56,7%), leche enriquecida (+26,3%), sidras (+22,8%) y aceite de oliva virgen extra (+7,2%), entre otros. Sin embargo, en otros alimentos, como los productos de la pesca, la leche desnatada, la carne fresca, el azúcar o los postres de chocolate, se constata un descenso de consumo en 2018.

4.2.2. Consumo fuera del hogar

Durante el año 2018, el gasto en alimentos fuera del hogar ascendió a 34.539,31 millones euros, de los cuales el 59,1% del gasto se atribuye a alimentos y el 40,9% a bebidas. Por otro lado, en 2018 se ha apreciado un incremento de 2,6% en volumen y de 1,2% en los precios, lo que ha supuesto un aumento del gasto alimentario en valor de 3,8%.

El consumo per cápita de alimentos fue de 126,24 kg-l, cifra 3,4% superior a la de 2017. Lo que se debe fundamentalmente a un incremento del volumen de alimentos consumidos por el sector poblacional que abarca consumidores de 15 a 24 años y los mayores de 60.

En cuanto al gasto per cápita, cabe destacar que en 2018 fue de 1.029,15 €, un 3,7% más que el año anterior.

4.2.3. Hábitos de compra de alimentación

En el marco del Barómetro del Clima de Confianza del Sector Agroalimentario y, sobre la base de 1.500 consumidores entrevistados, en 2018 se ha llevado a cabo el estudio monográfico sobre los hábitos de compra de alimentación de los españoles, que continúa la serie histórica de varios años de datos.

De los resultados de dicho estudio se pueden extraer una serie de conclusiones:

- La proximidad/cercanía se ha mantenido en 2018 como el principal factor que ha determinado la elección del establecimiento de compra, y los buenos precios aparte de ofertas siguen ocupando el segundo lugar por encima de la calidad de los alimentos.
- El porcentaje de población que ha comprado alguna vez productos de alimentación a través de Internet aumenta respecto a los últimos años.
- La salida de la crisis se percibe en algunos hábitos. De esta forma, en 2018 disminuye ligeramente respecto al año anterior el porcentaje de consumidores que elabora una lista antes de realizar las compras de alimentación, disminuye la compra de productos de la marca propia del establecimiento (marcas blancas) y disminuye también el número de españoles que han modificado su forma de cocinar o comprar para aprovechar mejor los productos y/o contribuir al ahorro.

4.2.4. Dieta mediterránea

La gastronomía española goza de un gran prestigio internacional y es reflejo de la cultura alimentaria. En ella juega un papel relevante la dieta mediterránea, que representa no solo una dieta alimentaria, sino también un estilo de vida saludable, el sentimiento de pertenencia a una comunidad y la promoción de un territorio y de su diversidad. En reconocimiento a su importancia, la UNESCO declaró la dieta mediterránea como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en 2010.

En 2016, se celebró la reunión constitutiva del Grupo de Trabajo Español de la Dieta Mediterránea, cuya labor se centrará en tutelar, defender, poner en valor y promover los productos agroalimentarios asociados a la dieta mediterránea.

4.3. Estrategia «Más alimento menos desperdicio». Programa para la reducción de las pérdidas y el desperdicio alimentario y la valorización de los alimentos desechados

La Estrategia «Más alimento, menos desperdicio» se enmarca dentro de las políticas de sostenibilidad promovidas por el Ministerio y tiene como finalidad fomentar la transparencia, el diálogo y la coordinación entre los agentes de la cadena alimentaria y las Administraciones públicas, así como desarrollar de manera organizada, coordinada y estructurada actuaciones comunes que propicien un cambio real en las actitudes, procedimientos de trabajo y sistemas de gestión de todos los agentes de la cadena alimentaria, que permita limitar las pérdidas y el desperdicio y reducir el impacto ambiental de la gestión de estos alimentos como residuos.

Un análisis de los datos que arroja el Panel de cuantificación del desperdicio alimentario en hogares muestra que en 2018 se rompió la tendencia descendente de los últimos tiempos, aumentando un 8,9% sobre el año anterior. En 2018 el desperdicio alimentario en los hogares españoles fue de 1.338.889.012 kg-l de alimentos y bebidas.

De esta manera, en 2018 aumentó la tasa del desperdicio «volumen desperdiciado/volumen comprado» en 0,3%. Siendo de 4,6% en 2018 y de 4,3% en 2017.

La causa principal de que el desperdicio haya crecido es que ha aumentado el volumen de platos cocinados que se han tirado ya sea desde la cazuela o desde la nevera. Se ha apreciado una peor gestión en este sentido por parte de los mayores de 50 años, y de áreas geográficas como Andalucía, Levante y el noroeste peninsular, en las que se ha desperdiciado en mayor medida, probablemente porque son zonas más calurosas, lo que implica un mayor deterioro de los alimentos.

Cabe destacar que la mayor parte del cubo de la basura del hogar se compone de productos sin elaborar (84,2%), liderando el *ranking* productos frescos como frutas, hortalizas y verduras, que conjuntamente explican el 46,3% del volumen. En cuanto al desperdicio de platos cocinados, este es mayor en platos de legumbres, sopas, cremas y purés y platos de carne y arroz.

Por otro lado, en 2018 se ha realizado una versión actualizada del documento «Catálogo de iniciativas nacionales e internacionales sobre el desperdicio alimentario», en el que se identifican proyectos de diversa índole de lucha frente al desperdicio alimentario en las distintas etapas de la cadena alimentaria.

Otras de las labores realizadas en 2018, con el objeto de mejorar la difusión y la visibilidad de la estrategia y de las actividades desarrolladas en el marco de la misma, han sido las conferencias sobre desperdicio alimentario y la estrategia. Estas se han dirigido a alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas de la UPM, a la Asociación del Cuerpo Nacional Veterinario (ACNV), y a la Plataforma Tecnológica Española de Envase y Embalaje (PACKNET), entre otros.

Se han realizado conferencias y se ha asistido a mesas redondas para divulgar la Estrategia en Gobiernos regionales que están comenzando a desarrollar sus propios planes de acción contra el desperdicio alimentario, como es el caso de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco o la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural de la Generalitat Valenciana.

Se ha participado en la revisión de la séptima comunicación nacional de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), con la que se amplió la información sobre el trabajo que España lleva a cabo en materia tanto de mitigación como de adaptación al cambio climático, entre el que se encuentra la estrategia.

Se ha prestado apoyo institucional a las mesas de trabajo contra el desperdicio alimentario organizadas por el Comité AECOC contra el desperdicio alimentario en las que participaron empresas de la cadena alimentaria y asociaciones sectoriales, cuyos resultados se presentaron a los medios de comunicación en un acto que clausuró el secretario general de Agricultura y Alimentación del departamento, en el marco de Alimentaria 2018. Además, el director de la Industria Alimentaria inauguró el VI Punto de Encuentro de la Asociación de Fabricantes y Distribuidores (AECOC) contra el desperdicio alimentario, mostrando el apoyo institucional a esta iniciativa.

El MAPA ha organizado la Semana del desperdicio alimentario, enmarcada en las Semanas de la Dieta Mediterránea, y celebrada en Córdoba la última semana de septiembre de 2018. En esta semana se impartieron varios Talleres de Consumo Responsable para público general. Además, dos chefs, Periko Ortega y Daniel Pla, enseñaron trucos para evitar el desperdicio en las cocinas de los hogares, entre otras actividades que tuvieron lugar en distintos lugares públicos de la ciudad. Las actuaciones se han coordinado con las que se han llevado a cabo esa misma semana en el sector privado, bajo la dirección de AECOC, dando como resultado una Semana Nacional contra el desperdicio a diversos niveles, ampliando el alcance del mensaje.

Por otro lado, en este tipo de eventos, así como en los *stands* de representación del departamento en ferias de calado nacional e internacional, se han puesto a disposición del público materiales elaborados en el marco de la estrategia, como guías, infografías y folletos.

Se continúa actualizando el contenido de la página menosdesperdicio.es: estudios, noticias, consejos y recetas contra el desperdicio, así como documentos relevantes sobre la materia. Además, en 2018 se han puesto a disposición del público los resultados del Panel de cuantificación del desperdicio alimentario en los hogares, como datos libres que permitan profundizar en el conocimiento de este problema a los interesados. Asimismo, se mantiene el envío mensual del boletín de noticias de la estrategia, con las principales noticias y eventos de interés.

El Ministerio continúa participando en las reuniones de la Plataforma de la Unión Europea para las pérdidas y el desperdicio de alimentos, además de asistir a las reuniones de los subgrupos de trabajo de la Plataforma de donación, de medición y de acción e implementación. Se ha trabajado en el desarrollo de un documento relativo a la casuística de la redistribución de alimentos en cada Estado miembro, y en otro de recopilación y evaluación de las acciones de prevención del desperdicio alimentario que se están llevando a cabo en los distintos Estados miembros. Próximamente se publicará dicha documentación.

Por otra parte, en 2018 el MAPA ha participado en el Grupo de Expertos sobre Pérdidas y Desperdicio de alimentos, donde se ha estado trabajando en el borrador de un acto delegado relativo a la medición del desperdicio alimentario que establece una metodología común para cuantificar el desperdicio alimentario en todos los Estados miembros de la Unión Europea. Este acto delegado es imprescindible para que los países de la UE puedan cumplir con las obligaciones que establece la Directiva Marco de Residuos sobre la cuantificación de los residuos alimentarios. La norma ya ha pasado la fase de consulta pública y se espera su publicación en breve.

4.4. Usos de los alimentos

En el año 2018, teniendo en cuenta los datos del Panel de Uso de los Alimentos, en el hogar se constató un mayor número de ocasiones de consumo de alimentos después de cenar (+8,0%), a media mañana (+3,6%) y para la merienda (+2,8%). Por otro lado, cabe destacar que ha descendido el número de ocasiones en las que se coge algún alimento de casa para consumirlo fuera (-2,0%). En cuanto al consumo fuera del hogar, han aumentado las consumiciones de comidas, cenas y aperitivos antes de comer.

En relación con los alimentos consumidos, destaca la tendencia a comer plato único (+5,8%) en detrimento del clásico menú (-10,7%), con respecto a 2017.

En los hogares españoles, los platos más consumidos son las ensaladas verdes, seguidas de pizzas, ensaladas de tomate, pechuga de pollo, lentejas, sopas de pasta y macarrones. Aumentan respecto a 2017 las ocasiones en las que se consumen ensaladas o ensaladillas y platos de pasta y muestran un claro descenso los platos de patata, los que contienen marisco, pescado, carne o los de verdura, entre otros.

En cuanto al tipo de preparación de las comidas y cenas en los hogares españoles, predominan las ocasiones en las que se cocina a la plancha (35,9%) y las siguen de cerca la preparación sin cocinar (33,7%) y los hervidos o platos al vapor (30,7%).

4.5. Becas de alta formación de gestores y directivos de empresas de la cadena alimentaria

Las bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de estas becas han sido publicadas en el BOE de 8 de octubre de 2014: [Orden AAA/1834/2014](#), de 2 de octubre. Estas bases reguladoras se modificaron por la [Orden AAA/2658/2015](#), de 27 de noviembre.

304

El Extracto de la Orden de 1 de diciembre de 2017 por la que se convoca para el ejercicio 2018 la concesión de becas de alta formación para gestores y directivos de empresas de la cadena alimentaria para acciones formativas en la modalidad de larga duración se publicó en el BOE de 10 de febrero de 2018: [Extracto BOE-B-2018-8179.pdf](#). Dicha convocatoria se resolvió en 2018 concediendo 12 becas, de las cuales se pagaron 9.

5. FOMENTO INDUSTRIAL

5.1. Indicadores de la industria alimentaria

En España, la industria de alimentación y bebidas es la primera rama del sector industrial, según la última Estadística Estructural de Empresas del INE, con 113.593,07 M€ de *valor de la producción*, que representa el 2,5% del PIB (en VAB), el 24,8% del sector industrial, el 18% de las personas ocupadas y el 15,5% del valor añadido.

El *número de empresas* asciende a 31.342 empresas, según el Directorio Central de Empresas del INE, a 1 de enero de 2018, que representan el 15,1% de toda la industria manufacturera. El 96,5% de ellas (30.222) son empresas con menos de 50 empleados y el 79,8% (24.989), con menos de 10 empleados.

El *número de ocupados* en la industria de alimentación y bebidas asciende a 514.200 personas, según datos de la EPA al 4.º trimestre de 2018. Los principales subsectores fueron industria cárnica, con un 23,9%, panadería y pastas alimenticias (21,4%), otros productos alimenticios (13,1%) y fabricación de bebidas (12,8%).

La *cifra de negocios* asciende a 118.681,8 M€ y representa un 23,5% del total del sector industrial. Los subsectores más relevantes en cuanto a cifra de negocios son: industria cárnica, 26.207 M€ (22,1%), fabricación de bebidas, 17.280 M€ (14,6%), productos de alimentación animal, 12.698 M€ (10,7%), aceites y grasas, 12.377 M€ (10,4%) y preparación y conservación de frutas y hortalizas, 10.095 M€ (8,5%).

Respecto al *comercio exterior alimentario transformado*, durante 2018, el valor de las exportaciones ha ascendido a 29.931 millones de euros y el de las importaciones, a 22.218 millones de euros. El saldo es positivo con 7.713 millones de euros y con una tasa de cobertura situada actualmente en el 135%.

En la página web del Ministerio se puede encontrar información detallada sobre [datos económicos de la industria alimentaria](#).

5.2. Fomento de la integración asociativa agraria

Durante 2018, se ha continuado con la aplicación y desarrollo del Plan Estatal de Integración Asociativa 2015-2020, habiéndose celebrado la correspondiente reunión número 6 del Grupo de Trabajo y elaborado su Informe con fecha 13 de diciembre de 2018, con la asistencia presencial de representantes de las comunidades autónomas de Castilla y León, Castilla-La Mancha y Madrid, y por videoconferencia, representantes de Murcia, Extremadura, C. Valenciana, Aragón, Asturias, Cantabria y Andalucía.

También, asisten representantes de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, del Fondo Español de Garantía Agraria OA. y de la [Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal](#) (autoridad de gestión, en adelante AG) por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por otro lado, tras la regulación de la figura de la **entidad asociativa prioritaria (en adelante EAP)**, a través del Real Decreto 550/2014, de 27 de junio (modificado por Real Decreto 1151/2015, de 18 de diciembre, y Orden APM/1259/2017, de 20 de diciembre), se ha procedido al reconocimiento de tres nuevas entidades asociativas prioritarias:

N.º	Nombre de la EAP	Fecha reconocimiento	Distribución por CC. AA.	Productos para los que se encuentra reconocida
9	Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches (COVAP) (1º Grado)	23/02/2018	Andalucía Castilla-La Mancha Extremadura	Integración vertical (alimentación animal, leche y productos lácteos, porcino ibérico, vacuno de carne)
10	Sociedad Cooperativa Limitada Bajo Duero (COBADÚ) (1º Grado)	05/03/2018	Andalucía Asturias Canarias Castilla y León Castilla-La Mancha Extremadura Galicia País Vasco	Integración vertical (alimentación animal, vacuno de carne)

N.º	Nombre de la EAP	Fecha reconocimiento	Distribucion por CC. AA.	Productos para los que se encuentra reconocida
11	UNIÓ NUTS, SCCL ¹ . (2.º Grado)	19/03/2018	Aragón Castilla-La Mancha Cataluña Comunidad Valenciana Baleares Región de Murcia	Frutos secos

En el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 (PNDR), hay cinco submedidas para la integración asociativa y dinamización industrial que se reflejan en los siguientes cinco reales decretos, los cuales han sido objeto de modificación mediante el Real Decreto 21/2018, de 19 de enero:

Submedida	Bases reguladoras
1.1	Real Decreto 312/2016 , de 29 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.
1.2	Real Decreto 126/2016 , de 1 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las actividades de demostración y las acciones de información , en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.
4.2	Real Decreto 1010/2015 , de 6 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.
16.5	Real Decreto 197/2016 , de 13 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la cooperación para planteamientos conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso , en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.
16.6	Real Decreto 254/2016 , de 10 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la cooperación para el suministro sostenible de biomasa en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

306

A principios de 2018, se han convocado las cinco ayudas previstas en los reales decretos a través del FEGA OA. Se recibieron 62 peticiones, que, tras retiradas y desestimaciones, finalmente se concedió ayuda para 46 peticiones.

En las convocatorias del ejercicio de 2018 se convocaron subvenciones por un importe total de 36.355.951,44 €:

- Submedida 1.1: 451.618,55 €.
- Submedida 1.2: 378.617,26 €.

¹ Mediante resolución del 15 de enero de 2019, la Dirección General de la Industria Alimentaria reconoce el cambio de denominación social de UNIÓ CORPORACIÓ ALIMENTARIA SCCL, con la que se produjo el reconocimiento como EAP (n.º 011), a **la nueva denominación UNIO NUTS SCCL**, que recoge el negocio de frutos secos del grupo.

- Submedida 16.5: 162.982,32 €.
- Submedida 16.6: 162.982,32 €.
- Submedida 4.2: 10.199.750,99 € para la anualidad 2018 (1) y 25.000.000,00 € para la anualidad 2019 (2).

Las ayudas concedidas han supuesto un total de 35.660.606,93 € repartidos de la siguiente manera:

- Submedida 1.1: 82.238,68 €.
- Submedida 1.2: 378.617,26 €.
- Submedida 16: 0 € (se excluyó la única solicitud de ayuda presentada por no cumplir con los requisitos de elegibilidad).
- Submedida 4.2: 10.199.750,99 € para la anualidad 2018 (1) y 25.000.000,00 € para la anualidad 2019 (2).
- Submedida 16.6: no hubo ninguna solicitud.

Asimismo, destacar que con base en el Real Decreto 1009/2015, de 6 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de ámbito supraautonómico, en 2018, se han pagado ayudas por importe de 48.464,58 €, mediante Resolución de fecha 29 de noviembre de 2018, correspondiente a la convocatoria publicada en el *BOE* de 17 de marzo de 2018. Además el citado real decreto ha sido objeto de modificación a principios de 2018 con el objeto de dar una mayor simplificación, eficacia y seguridad jurídica a los posibles beneficiarios, sin que ello suponga minoración de sus derechos y ni nuevas cargas administrativas.

307

Por otro lado, desde el Ministerio se suscribe anualmente el **Convenio con Cooperativas Agroalimentarias de España**. En 2018, se han destinado, 1.261.250 €, para la ejecución y desarrollo de actividades para potenciar la competitividad y modernización de las cooperativas agroalimentarias y para la alta formación de los consejos rectores.

La finalidad del mismo es fomentar la agrupación de los primeros eslabones que conforman la cadena alimentaria, con el objeto de favorecer su redimensionamiento, mejorar su competitividad y contribuir a la puesta en valor de sus producciones. También se persigue mejorar la formación de los responsables de la gobernanza y gestión de dichas entidades.

El convenio de 2018 se estructura en cinco actuaciones programadas para llevar a cabo estos fines:

- Apartado 1: Asistencia técnica para la mejora de la competitividad.
- Apartado 2: Información, comunicación, imagen, excelencia y promoción del cooperativismo.
- Apartado 3: Planes de asesoramiento sectorial y otras actividades de colaboración con el MAPAMA.
- Apartado 4: Atención de las obligaciones derivadas de la integración y participación en el COPA-COGECA.
- Apartado 5: Actividades formativas dirigidas a consejos rectores.

Estas actuaciones son plenamente coincidentes con los ejes de actuación, que se identifican como estratégicos, en el Plan Estatal de Integración Asociativa 2015-2020 (PEIA), relativos a cambios en las estructuras de las cooperativas agroalimentarias, mejora de la competitividad, comercialización y adaptación al mercado-innovación-internacionalización y mejora del conocimiento del cooperativismo agroalimentario español.

Toda esta información se puede ver en la página web del departamento y se puede consultar [aquí](#).

A lo largo de 2018 se han constituido un total de 54 nuevas **sociedades agrarias de transformación**, de modo que las SAT inscritas a fecha 31 de diciembre de 2018 son 12.379.

En la página del Ministerio puede encontrarse [más información sobre las SAT](#).

5.3. Ayuda a la inversión y desarrollo en materia del vino

La dotación financiera final de la medida de inversiones del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola, desarrollada en el Real Decreto 1079/2014, ascendió para el ejercicio 2018 a 44.528.085 euros, habiéndose pagado 39.042.260,36 euros. Por tanto, se ha conseguido una ejecución del 96,10%.

308

La dotación financiera de la medida de innovación de dicho programa, en el ejercicio 2018, ascendió a 8.000 euros, comprometidos para un único proyecto, el cual, finalmente, no ha sido objeto de pago.

En la página del Ministerio puede encontrarse [más información sobre las medidas de inversiones y de innovación del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola español](#).

5.4. Sostenibilidad de la industria agroalimentaria

El conjunto de herramientas para mejora de la sostenibilidad integral de la industria agroalimentaria tiene como objetivo incrementar la competitividad de las industrias agroalimentarias de España, mejorando sus cuentas de resultados a través de una mayor eficiencia productiva en sus tres vertientes: ambiental, social y económica.

El 1 de septiembre de 2018 se firmó el contrato abierto «Gestión de las Herramientas para el Fomento de la Sostenibilidad Integral de la Industria Agroalimentaria», y válido hasta el 31 de agosto de 2020, por un importe de 130.438 euros.

En el ejercicio 2018 se continúa con el desarrollo y optimización de las herramientas diseñadas, en una serie de actuaciones:

- Gestión de las adhesiones de industrias al Decálogo de sostenibilidad integral de la industria agroalimentaria manteniendo el documento de adhesión disponible para su firma en el correspondiente vínculo del portal Redsostal y la página web del MAPA.

- Gestión del listado de industrias agroalimentarias adheridas a dicho decálogo, que visibiliza el compromiso con la mejora de la sostenibilidad de aquellas industrias que cumplan el decálogo y firman el documento de adhesión. Figura también en el correspondiente vínculo del portal Redsostal y la página web del MAPA.
- Divulgación y comunicación de sostenibilidad integral de la industria alimentaria con el mantenimiento y dinamización del portal redsostal.es (AGRIFOOD).
- Servicios de consultoría para mantenimiento y mejora de la herramienta de autoevaluación eSIAB y continuación de la elaboración de una guía de recomendaciones con una ficha por cada una de ellas (ECOAVANTIS).
- Inicio de un proyecto piloto de auditorías de verificación del cumplimiento del Decálogo de sostenibilidad (AENOR).

Durante 2018, segundo año de vigencia del sistema de adhesión al Decálogo de Sostenibilidad Integral de la Industria Agroalimentaria, se han unido 95 industrias, lo que supuso un total de 111 empresas agroalimentarias adheridas a final de año. En la página web del Ministerio puede encontrarse [más información sobre sostenibilidad de la industria alimentaria](#).

5.5. Innovación en la industria agroalimentaria

Participación periódica en las reuniones del Grupo de trabajo de Calidad, Producción y Sostenibilidad de la Plataforma Tecnológica Española Food for Life.

Participación en calidad 1) de evaluador interno y 2) como miembro de las respectivas comisiones de evaluación, en la evaluación de:

- *Ayudas para la concesión de subvenciones para la creación y funcionamiento de grupos operativos supra-autonómicos en relación a la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri) en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el año 2018 (Resolución de 17 de abril de 2018, del Fondo Español de Garantía Agraria).*
- *Ayudas para la concesión de subvenciones a la ejecución de proyectos de innovación de interés general por grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri), en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el año 2018 (Resolución de 18 de junio de 2018, del Fondo Español de Garantía Agraria).*

6. POLÍTICA DE CALIDAD DIFERENCIADA

6.1. Indicaciones geográficas

6.1.1. **Vinos con denominación de origen protegida (DOP), vinos con indicación geográfica protegida (IGP) y bebidas espirituosas con indicación geográfica (IG)**

A fecha de 31 de diciembre de 2018, se contaba con 90 DOP y 42 IGP de vinos y 19 IG reglamentadas de bebidas espirituosas, además de 1 IG de vinos aromatizados.

6.1.2. Denominaciones de origen protegidas (DOP) e indicaciones geográficas protegidas (IGP) y especialidades tradicionales garantizadas (ETG) de productos agrícolas y alimenticios

A fecha de 31 de diciembre de 2018, España contaba con un total de 103 DOP, 91 IGP y 4 ETG de productos agrícolas y alimenticios. De ellas, 1 DOP y 2 IGP tienen protección nacional transitoria a la espera de su reconocimiento por la Unión Europea.

Durante 2018, se ha inscrito en el registro de la UE 2 nuevas figuras de calidad diferenciada: la IGP *Carne de Salamanca* y la IGP *Morcilla de Burgos*.

El MAPA, como autoridad competente, ha continuado con las actuaciones de control oficial de las 12 DOP/IGP de ámbito territorial supraautonómico: Cava, Jumilla, Rioja, Ribera del Queiles, Calasparra, Carne de Ávila, Cordero Segureño, Espárrago de Navarra, Guijuelo, Idiazábal, Jabugo y Queso Los Beyos.

Calidad diferenciada. En la página web del Departamento se puede consultar información relacionada con las indicaciones geográficas de productos vínicos, bebidas espirituosas y productos agrícolas y alimenticios; entre otras, sus pliegos de condiciones (PC), situación de la inscripción de nuevas figuras de calidad en el registro comunitario y de la solicitud de modificación de los PC, así como datos estadísticos.

310

6.1.3. Procedimientos sancionadores y recursos de alzada

La Ley 6/2015, de 12 de mayo, de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico, regula el régimen sancionador en esta materia y otorga la titularidad de la potestad sancionadora, al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, que resolverá las propuestas de resolución que le formule la Agencia de Información y Control Alimentarios conforme a lo establecido en la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

En 2018 se han resuelto un total de 57 procedimientos sancionadores por infracción a la Ley 6/2015, de 12 de mayo, habiéndose impuesto sanciones en 56 casos y procedido al sobreseimiento y archivo en uno.

Por otra parte, se han resuelto 30 recursos de alzada de procedimientos sancionadores que están en contencioso administrativo pendientes de sentencia por los juzgados 1 y 2 de Logroño.

Es de destacar que la aplicación del artículo 85 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la terminación del procedimiento por reconocimiento de la responsabilidad y pago voluntario, ha tenido un especial impacto en los procedimientos sancionadores tramitados, habiéndose acogido a esta opción 47 de los 56 sancionados.

6.1.4. Seguimiento de marcas

El departamento envía observaciones a aquellas empresas que quieren poner en el mercado productos amparados y no amparados por una DOP o IGP supraautonómica bajo una marca común (**uso común de marcas**). Estas observaciones pueden orientar a los operadores a fin de no infringir la Ley 6/2015, de 12 de mayo, donde se establece que los operadores agrarios y alimentarios deberán designar y presentar los productos de manera que contengan elementos identificativos suficientes para evitar que se induzca a error o confusión al consumidor.

Al respecto, en el año 2018, se han emitido un total de 87 informes, valorando la existencia o no de elementos diferenciadores suficientes en las etiquetas comunicadas.

Asimismo, le corresponde al departamento velar por la protección de los nombres de las DOP e IGP como derechos de propiedad intelectual. En el ejercicio de estas funciones, durante el año 2018 se han remitido 368 oficios de **oposición a solicitudes de marcas** a la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y 94 a la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO).

6.1.5. Elaboración de normativa de ámbito nacional

Durante el año 2018 se han publicado las órdenes ministeriales de aprobación de los estatutos de 4 consejos reguladores de 3 DOP y 1 IGP supraautonómicas, para la correcta adaptación de estos órganos de gestión al régimen que exige su naturaleza de corporaciones de derecho público que les otorgó la Ley 6/2015:

- Orden APM/111/2018, de 25 de enero, por la que se aprueban los Estatutos del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Cava.
- Orden APM/237/2018, de 27 de febrero, por la que se aprueban los Estatutos del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Calasparra.
- Orden APM/238/2018, de 27 de febrero, por la que se aprueban los Estatutos del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida Espárrago de Navarra.
- Orden APM/307/2018, de 14 de marzo, por la que se aprueban los Estatutos del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Guijuelo.

6.1.6. Estudios y trabajos de difusión

El pasado año, se ha realizado el siguiente trabajo en el ámbito de las Indicaciones Geográficas:

- *Estudio sobre la Caracterización de las Denominaciones de Origen Protegidas e Indicaciones Geográficas Protegidas en términos de competitividad y eficiencia comercializadora.*

6.2. Producción ecológica

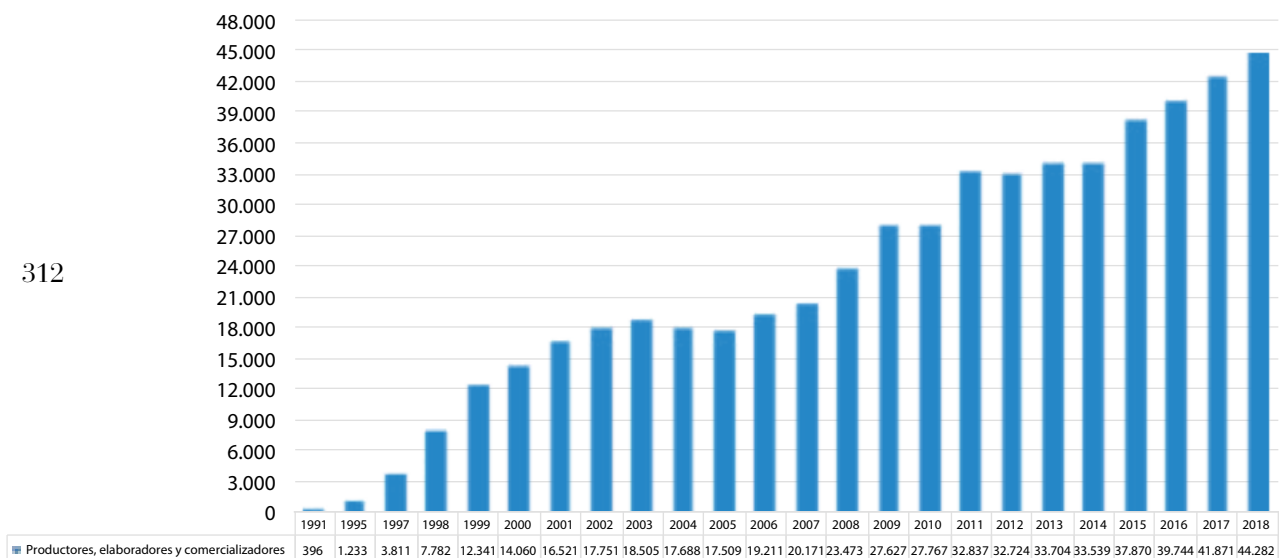
6.2.1. Datos e información disponible

Cada año España realiza y envía a la Comisión Europea las estadísticas sobre agricultura ecológica correspondientes al año natural anterior. Las últimas son del año 2018, y se pueden consultar [aquí](#).

En ellas, cabe destacar que el número de operadores registrados según NIF fue de 44.282 y de 46.463 por actividades. En cuanto al tipo de actividad destacan los 39.505 productores agrarios, y, en cuanto a comunidades autónomas, la principal es Andalucía, con 15.673 operadores por actividad.

Evolución de la producción ecológica (1991-2018),
número de operadores (NIF)

GRÁFICO 90

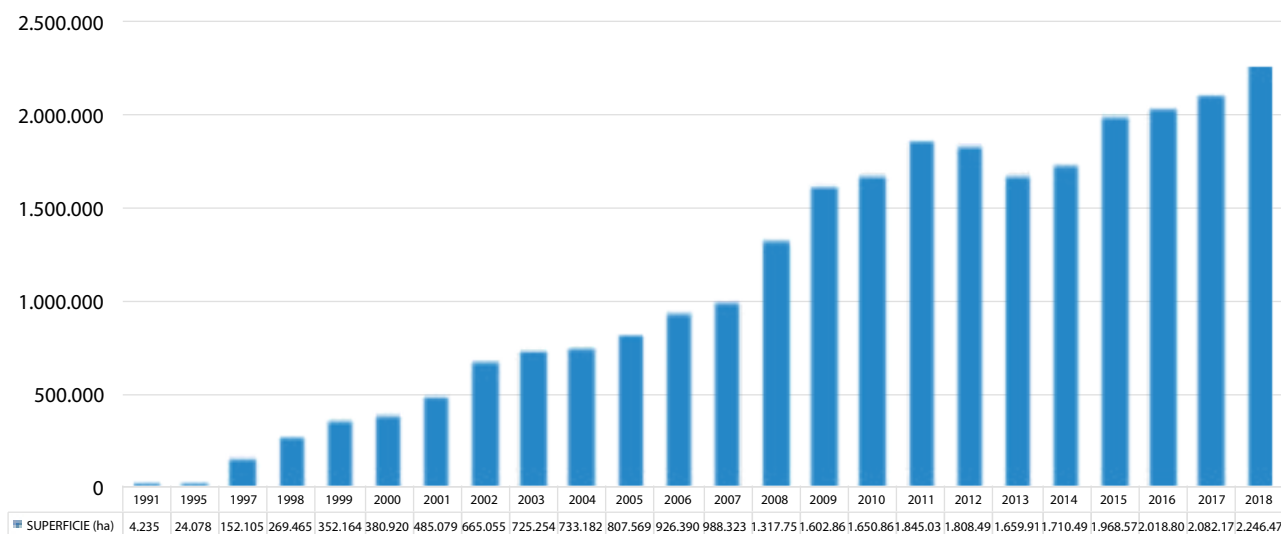


Fuente: Dirección General de la Industria Alimentaria.

La superficie ecológica total en España en 2018 fue de 2.246.474,5 ha, con un crecimiento del 7,89% respecto a 2017.

Evolución de la producción ecológica (1991-2018), superficie

GRÁFICO 91

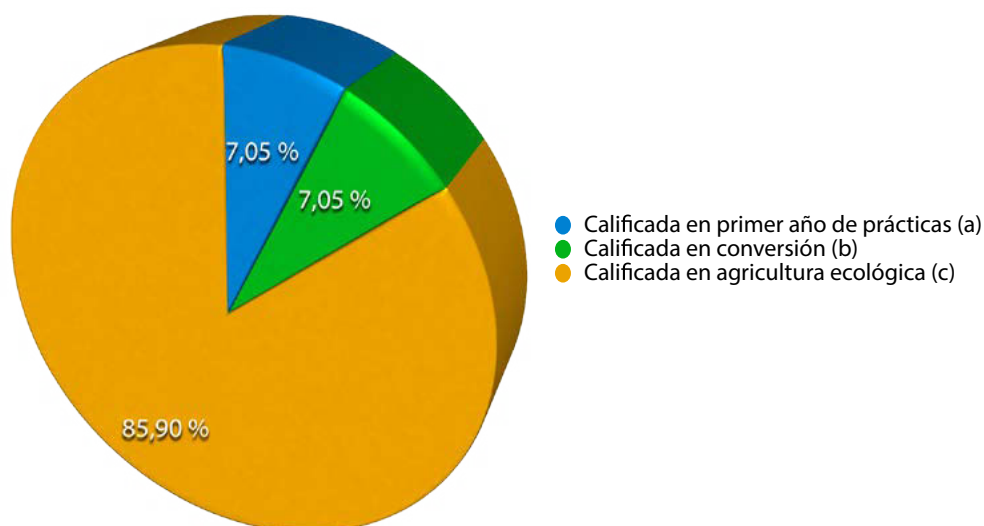


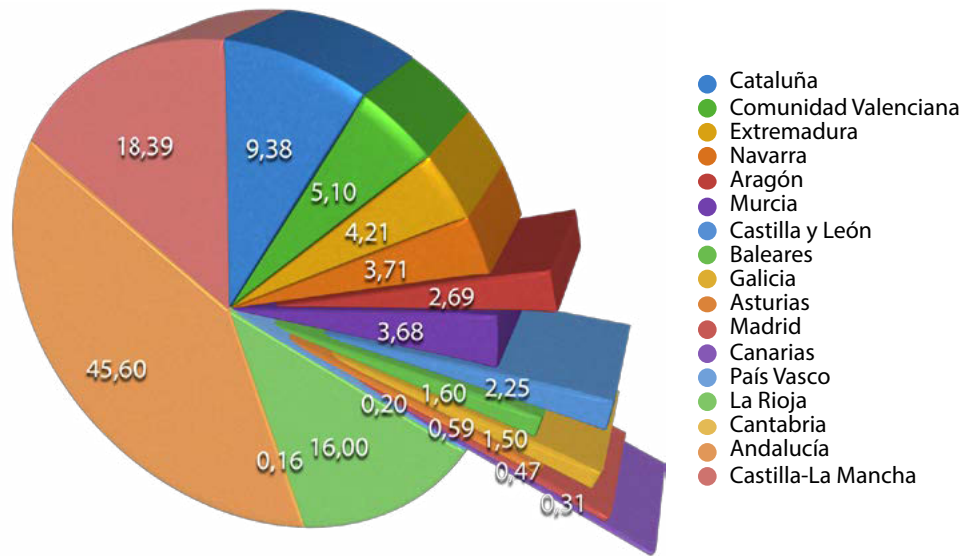
Fuente: Dirección General de la Industria Alimentaria.

Nota: En los años 2012, 2013 y 2014 se excluye de los totales el apartado «6. Otras superficies» para homologarlo con los datos de Eurostat de dichos años. Según la definición de Eurostat en esos años, en el apartado «6. Otras superficies (cultivos específicos)» se incluían las superficies correspondientes al: terreno forestal y plantas silvestres (sin uso ganadero), rosa de Damasco, árboles de Navidad y otras superficies no incluidas en ningún otro lugar. En los datos de 2015 y 2016 no se excluye ninguna superficie de forma expresa.

Producción ecológica, distribución por tipo de superficie y por comunidad autónoma

GRÁFICO 92





Fuente: Dirección General de la Industria Alimentaria.

Asimismo, se ha continuado con la gestión de la base de datos de semillas y material de reproducción vegetativa de producción ecológica, que recoge aquellas variedades disponibles en España obtenidas por el método de producción ecológico.

314

Además, se ha llevado a cabo el informe resumen anual que comprende todas las autorizaciones de semillas no obtenidas por el método de producción ecológico, concedidas en España en 2018. El mayor número de autorizaciones concedidas ha sido, en este orden, para el tomate (3.168), pimiento (2.703), pepino (2.178) y lechuga (2.174).

6.2.2. Registro general de operadores ecológicos (REGOE)

Durante el año 2018 se han continuado los trabajos de adaptación de los sistemas de registro de los operadores ecológicos de las comunidades autónomas a la aplicación puesta en marcha por el MAPA para el [Registro General del Operadores Ecológicos \(REGOE\)](#), y se ha seguido actualizando mensualmente el [Listado de Operadores de Agricultura Ecológica](#), que se mantendrá hasta que el REGOE se encuentre totalmente operativo. Hay que destacar que varias comunidades autónomas han adaptado ya sus bases de datos al REGOE y están preparadas para operar directamente en esta nueva aplicación.

6.2.3. Estudios y trabajos de difusión

Durante 2018, se han realizado los siguientes trabajos en materia de agricultura ecológica:

- «Caracterización y análisis de la viabilidad de una organización interprofesional agroalimentaria en el sector de la producción ecológica de España».
- «Participación española en ferias comerciales en el sector de la producción ecológica».

– «Informe sobre importación de productos ecológicos españoles en los Estados Unidos de América».

6.3. Actividad de formación y difusión de conocimiento sobre la calidad diferenciada

La Subdirección General de Calidad Diferenciada y Producción Ecológica ha participado en 34 eventos de distinta naturaleza, durante el año 2018, con el fin de formar, informar y difundir sobre las materias propias de su ámbito.

6.4. Proyección internacional

El departamento participó en la Feria Internacional de Productos Ecológicos, BIOFACH 2018, celebrada del 14 al 17 de febrero en Nüremberg (Alemania), con un *stand*, desde donde se promocionaron los productos ecológicos españoles. Dicha feria está considerada el encuentro mundial más importante en el ámbito de los productos ecológicos y ofrece una panorámica completa a nivel global sobre los mismos, desde la investigación y la producción hasta su transformación y comercialización.

Asimismo, el departamento participó en la X Asamblea de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO), del 6 al 8 de agosto en Cusco (Perú). España, miembro observador de la CIAO, intervino con una ponencia sobre la producción ecológica en nuestro país.

315

A la Asamblea le siguió un Seminario Internacional en Producción Ecológica los días 9 y 10 de agosto, también en la ciudad peruana de Cusco. España presentó las tres normas UNE para insumos utilizables en la producción ecológica, elaboradas por AENOR con la participación del MAPA, de comunidades autónomas y de organizaciones, tanto del sector ecológico como de los fabricantes de fertilizantes y de fitosanitarios. Estas normas suponen una herramienta muy importante a la hora tanto de la fabricación de los insumos como de su certificación, y suponen una garantía adicional para el productor ecológico y para el consumidor.

La Dirección General de la Industria Alimentaria tomó parte en la Misión de expertos en Indicaciones Geográficas de Queso, organizada por la Comisión Europea con la colaboración del Consejo Regulador de la DO Queso Turrialba y el Ministerio de Agricultura de Costa Rica. La Misión se desarrolló en Costa Rica entre el 20 y el 24 de octubre, en el marco del TAIEX-PI (Technical Assistance and Information Exchange instrument - Partnership Instrument).

7. AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS, OA

La Agencia de Información y Control Alimentarios OA (AICA) es un organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que fue creado mediante la Ley

12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, con los siguientes fines:

- El desarrollo de las funciones que reglamentariamente se determinen respecto al control oficial antes de la comercialización de las denominaciones de origen protegidas (DOP) y de las indicaciones geográficas protegidas (IGP), cuyo ámbito territorial se extienda a más de una comunidad autónoma.
- La gestión de los sistemas de información y control de los mercados oleícolas y lácteos y la de aquellos otros que se determinen reglamentariamente.
- El control del cumplimiento de lo dispuesto en la ley para la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria.

Para el cumplimiento de estos fines, la Agencia desarrolla las siguientes funciones:

– **En materia de cadena alimentaria relativa al régimen de contratación y a las prácticas comerciales abusivas**

- Realizar las comprobaciones que corresponda de las denuncias por incumplimientos de lo dispuesto en la Ley 12/2013, que sean presentadas a AICA, e instruir el correspondiente procedimiento sancionador para formular la propuesta de resolución que proceda a la autoridad competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, o trasladarlas a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia junto con las actuaciones realizadas.
- Establecer y desarrollar, en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas la Administración General del Estado por la Ley 12/2013, de 2 de agosto, el régimen de control necesario para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en esta ley para mejorar el funcionamiento de la cadena.
- Iniciar de oficio el procedimiento sancionador que corresponda por las irregularidades que constate en el ejercicio de sus funciones que supongan incumplimientos de lo dispuesto en la Ley 12/2013, y, tras la correspondiente instrucción, proponer a la autoridad competente la resolución que proceda o, en su caso, formular denuncia ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

– **En materia de las denominaciones de origen protegidas (DOP) y de las indicaciones geográficas protegidas (IGP)**

- Establecer y desarrollar el régimen del control oficial de los operadores y entidades de gestión acogidos a DOP o IGP, cuyos ámbitos territoriales se extiendan a más de una comunidad autónoma, y que le sean encomendados. Actualmente: DOP Jamón de Jabugo, IGP Cordero Segureño, IGP Carne de Ávila, DOP Arroz de Calasparra e IGP Queso Los Beyos.

– **En materia de sistemas de información de mercados**

- Gestionar y mantener los sistemas de información, seguimiento y análisis de los mercados oleícolas (aceites de oliva y aceitunas de mesa) y vitivinícolas, así como el análisis y difusión de sus resultados.

- Establecer y desarrollar el régimen de control necesario para comprobar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los operadores de los sectores oleícola y que le hayan sido encomendadas por las comunidades autónomas a través de encomiendas de gestión (Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura, Región de Murcia y La Rioja).
- Coordinar con las comunidades autónomas los planes de control dirigidos a verificar la veracidad de los datos incorporados al sistema de información de mercados del sector oleícola, del sector lácteo y del sector vitivinícola, procedentes de las declaraciones efectuadas por los operadores del sector.

– En materia de organizaciones interprofesionales

- Iniciar e instruir, de acuerdo con su propio régimen, los expedientes sancionadores por incumplimientos en el pago de las aportaciones obligatorias a las organizaciones Interprofesionales de aceite de oliva, aceituna de mesa, del vino, del aceite de orujo de oliva y del sector lácteo.

La planificación de las actuaciones de control encomendadas a AICA se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 66/2015, de 6 de febrero, por el que se regula el régimen de controles a aplicar por AICA previstos en la ley 12/2013, en el que se establece que el ejercicio de las tareas de control encomendadas a la Agencia se tiene que adecuar a un plan de control.

Este plan de control es aprobado por el director de AICA y comunicado al Consejo Asesor para su conocimiento, y recoge las líneas principales de actuación y los criterios que deben tenerse en cuenta para seleccionar las actuaciones a llevar a cabo por los inspectores de la Agencia.

Durante 2018, AICA ha desarrollado sus actuaciones de control en el marco del **IV y del V Plan de Control**, llevando a cabo acciones en el ámbito de la cadena alimentaria, las DOP/IGP y los sistemas de información de mercados.

7.1. Actuaciones en el ámbito de la ley de la cadena alimentaria para el control de lo dispuesto en la Ley 12/2013

7.1.1. Inspecciones derivadas de denuncias presentadas en la AICA

La Agencia realiza las comprobaciones necesarias derivadas de las denuncias que se presenten por posibles incumplimientos de la Ley 12/2013. De conformidad con el artículo 62.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el inicio del procedimiento de oficio por denuncia, las denuncias deben ser puestas en conocimiento de AICA indicando la identidad de la persona o personas que la presenten, el relato de los hechos que pudiesen constituir infracción y la fecha de su comisión y, cuando sea posible, la identificación de los presuntos responsables. Si la potestad sancionadora con motivo del incumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria correspondiera a la Administración General del Estado, la AICA instruye el correspondiente expediente sancionador y formula la propuesta de resolución que proceda a la autoridad competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En 2018 se recibieron en AICA un total de 33 denuncias, de las que 10 fueron en el sector lácteo, 10 en frutas y hortalizas, 5 en el sector vitivinícola, 4 en el sector oleícola, 1 en el sector de los cereales (arroz), 1 en el sector cárnico y 2 en el sector agrario en general. Del total de estas denuncias, 28 estaban relacionadas exclusivamente con aspectos relativos a la Ley de la Cadena Alimentaria y una se refería a «venta a pérdidas» (práctica prohibida por la Ley de Comercio Minorista, y en la que AICA no tiene competencias). En dos casos se denunciaron tanto aspectos relativos a la Ley de la Cadena Alimentaria como a la «venta a pérdidas». En otros dos casos se denunciaron aspectos no relacionados con ninguna de estas cuestiones, sino con otras que tenían que ver con la defensa de la competencia o con prácticas delictivas (venta de productos robados), que fueron trasladadas oportunamente a las autoridades competentes en la materia.

7.1.2. Inspecciones de oficio realizadas por AICA

La Agencia mantiene permanente contacto con el sector y es informada de posibles irregularidades en el funcionamiento de la cadena alimentaria. Los indicios deben estar plenamente acreditados, tienen que ser de naturaleza inequívocamente acusatoria, y plurales, y tienen que estar interrelacionados de modo que se refuercen entre sí; en caso de indicio único, debe poseer una singular potencia acreditativa.

Como consecuencia de los indicios detectados y/o comunicados a AICA, durante 2018, se llevaron a cabo los siguientes programas:

318

– Programa de comprobaciones en el sector del vino

En el sector vitivinícola se abrió un subprograma para la campaña de producción 2017-2018 en el marco del IV Plan de control y otro subprograma para la campaña de producción 2018-2019 en el marco de V Plan de Control. En el primer semestre de 2018 se realizaron inspecciones a bodegas revisando las relaciones comerciales con sus proveedores y con sus principales clientes. En el cuarto trimestre de 2018 se realizaron controles *in situ* desde el inicio de la vendimia, comprobando las entradas de uva en las bodegas, los contratos formalizados y, en su caso, la existencia de tablillas.

– Programa de control en el sector de fruta de hueso

Como consecuencia de indicios de posibles incumplimientos de la ley de cadena en este sector, AICA abrió un subprograma en el marco del IV Plan de Control y realizó controles a mayoristas e industrias de confección en origen para comprobar los contratos y los plazos de pago en sus relaciones con proveedores y clientes. Este subprograma fue prorrogado y volvió a incluirse en el V Plan de Control para completar el número de inspecciones sobre el terreno a entidades mayoristas en origen.

– Programa específico de control en Canarias

En el marco del V Plan de Control, se desarrolló un subprograma específico de control en operadores de esta comunidad autónoma como consecuencia de indicios detectados de posibles incumplimientos en materia contractual, de plazos de pago y de prácticas comerciales abusivas. Se realizaron controles sobre productores, mayoristas y entidades

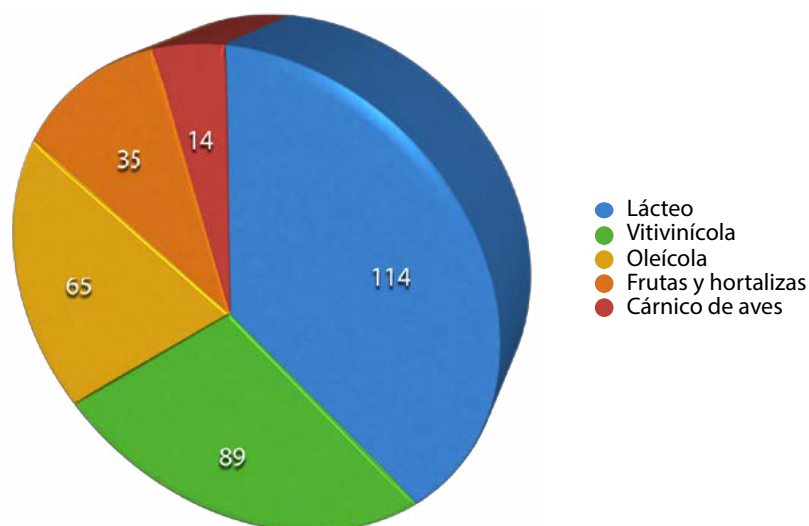
de la distribución minorista con sede social en Canarias, en sus relaciones comerciales con operadores de fuera de esa comunidad autónoma o entre aquellos operadores de dicha comunidad que por la trazabilidad previsible de la mayor parte del producto la competencia correspondiera a la Administración General del Estado.

AICA también colaboró con la Dirección General de la Industria Alimentaria del MAPA, a través de un protocolo de colaboración en los sectores del aceite de oliva, la leche líquida envasada y la carne de pollo, de forma que cuando la DGIA detectó indicios o alertas de posibles incumplimientos de la Ley 12/2013 en estos sectores, la Agencia realizó controles en materia de contratación y de prácticas comerciales abusivas.

Como consecuencia de los indicios trasladados por el sector y la DGIA, AICA realizó en 2018 un total de **317 inspecciones de oficio** para verificar el cumplimiento de la Ley 12/2013.

Inspecciones de oficio por sectores

GRÁFICO 93

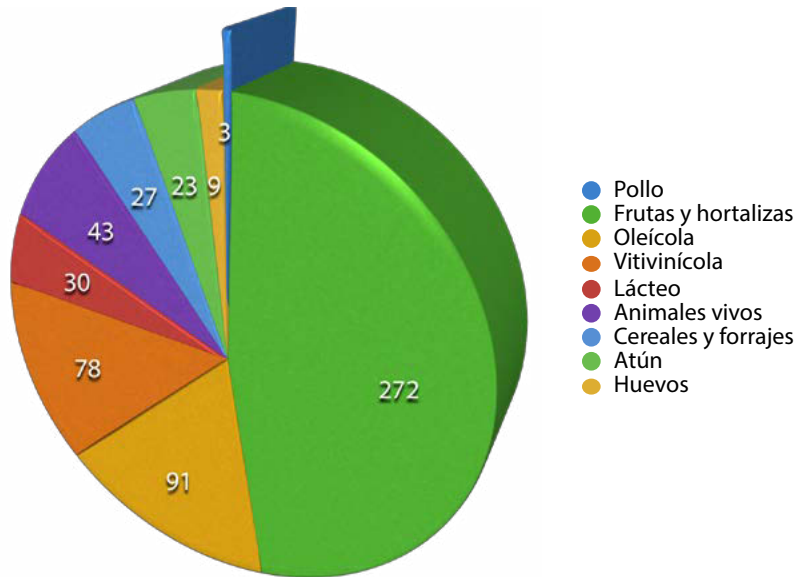


Fuente: Agencia de Información y Control Alimentarios OA (AICA).

El resultado de estas inspecciones fue la detección de **576 infracciones objeto de sanción** con las siguientes distribuciones:

Infracciones objeto de sanción por sectores

GRÁFICO 94

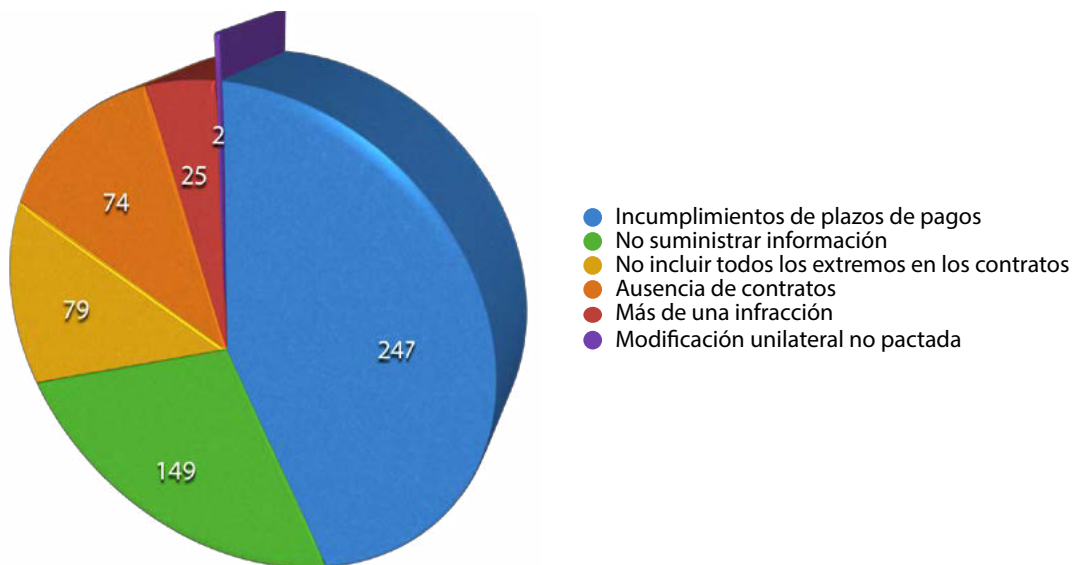


Fuente: Agencia de Información y Control Alimentarios OA (AICA).

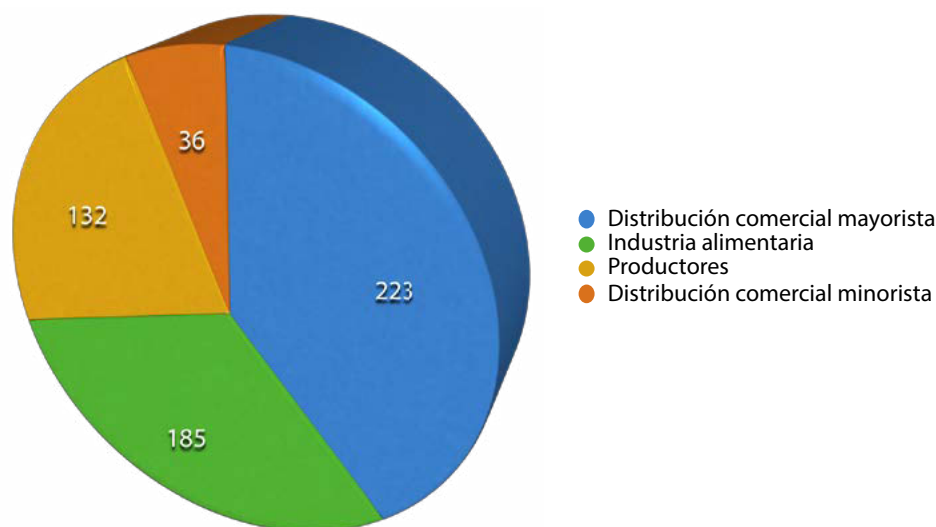
320

Infracciones objeto de sanción por tipo de infracción

GRÁFICO 95



Fuente: Agencia de Información y Control Alimentarios OA (AICA).



Fuente: Agencia de Información y Control Alimentarios OA (AICA).

7.2. Actuaciones en las DOP/IGP de ámbito territorial supraautonómico

Ley 6/2015, de 12 de mayo, de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico, otorga a AICA la función de control oficial antes de la comercialización de las DOP e IGP cuyo ámbito territorial se extienda a más de una comunidad autónoma. Asimismo, se recoge en esta ley la posibilidad de que los organismos de gestión de los productores y los Consejos Reguladores actúen como organismos de control, realizando la certificación de producto, siempre que sus actividades se realicen con la imparcialidad e independencia requeridas, para lo que deberán ser evaluados y acreditados como entidad de certificación por ENAC. Para aquellos Consejos Reguladores que no opten por esta acreditación, se delegarán en AICA, como organismo de control, dichas funciones.

En 2018 AICA tuvo delegadas las funciones de organismo de control de DOP Jabugo, DOP Arroz de Calasparra, IGP Carne de Ávila, IGP Queso Los Beyos e IGP Cordero Segureño. Este control sobre los productos con DOP e IGP implica realizar las actividades de evaluación necesarias para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, que son los documentos normativos en los que se recogen las características que deben reunir estos productos, tanto en lo que se refiere al propio producto como en lo relacionado con su sistema de producción. Ello implica la realización de los siguientes controles:

- Evaluación del Plan de Control que el Consejo Regulador ejerce sobre los operadores.
- Control de los productores primarios.
- Control y certificación de los operadores elaboradores o empresas que hacen uso de la marca.

En 2018 AICA realizó 68 controles documentales a productores de IGP Carne de Ávila, DOP Jabugo e IGP Cordero Segureño, y 133 auditorías a operadores de las siguiente DOPs e IGP:

- IGP Quesos Los Beyos: 3 operadores certificados.
- IGP Carne de Ávila: 6 salas de despiece, 5 mataderos, 12 puntos de venta y 27 productores.
- DOP Jabugo: 21 industrias y 27 productores.
- DOP Arroz de Calasparra: 3 molinos y 14 productores.
- IGP Cordero Segureño: 1 matadero, 2 salas de despiece y 12 productores.

El resultado de estos controles y auditorías fue satisfactorio puesto que no se detectó ninguna infracción.

Las 56 infracciones detectadas en 2018 fueron en todos los casos derivados de denuncias presentadas en la Agencia, correspondiendo 7 al ámbito de la producción, 1 a la elaboración, 3 al etiquetado, 37 a precintos, 5 a contabilidad y 3 al proceso de inspección.

En relación con las sanciones interpuestas, el órgano competente para resolver los expedientes sancionadores en virtud de las infracciones detectadas a la Ley 6/2015 es el director general de la Industria Alimentaria cuando la cuantía de la sanción no supere los 150.000 euros. En 2018, se resolvieron 64 expedientes con sanción, por un importe total de 285.499,24 €.

322

7.3. Actuaciones en el ámbito de los sistemas de información de mercados

7.3.1. **Gestión y mantenimiento de los sistemas de información de los mercados oleícolas (aceites de oliva y aceitunas de mesa) y vitivinícolas**

AICA gestiona el Sistema de Información de Mercados del sector oleícola (SIMO) y el Sistema de Información de Mercados del sector vitivinícola (INFOVI). Ambos sistemas recogen los datos contenidos en las declaraciones que deben realizar los operadores de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 861/2018 sobre declaraciones obligatorias de los sectores del aceite de oliva y las aceitunas de mesa y en el Real Decreto 739/2015 sobre declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola.

Las actuaciones de AICA en la gestión de estos sistemas de información incluyen:

- Asesoramiento a los operadores en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Grabación de declaraciones presentadas fuera de plazo.
- Gestión de la información mensual derivada de los datos declarados.
- Envío a las organizaciones interprofesionales de la información necesaria para la aplicación de su extensión de norma.

7.3.2. Control de las declaraciones del sector oleícola por encomienda de las CC. AA.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 25 de mayo de 2017, que establece que es competencia de las CC. AA. verificar las declaraciones que los operadores del sector oleícola realizan en SIMO, AICA solo efectuó controles de las declaraciones en las seis comunidades autónomas con las que se habían firmado convenios de encomienda de gestión (Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Región de Murcia y La Rioja).

En 2018 AICA llevó a cabo 647 inspecciones en el marco de los citados convenios de encomiendas de gestión, inspecciones que se encontraban integradas en los planes de control de las campañas de producción 2017-2018 y 2018-2019 y que tuvieron la siguiente distribución:

Inspecciones de AICA al sector oleícola

TABLA 82

Operadores	Campaña	
	2017-2018	2018-2019
Almazaras	183	103
Envasadoras de aceite	171	73
Entamadoras	26	19
Envasadoras de aceituna de mesa	19	7
Extractoras	14	8
Refinerías	6	3
Operadores sin instalación	12	3
Total	431	216

Fuente: Agencia de Información y Control Alimentarios OA (AICA).

323

7.3.3. Actuaciones de coordinación y colaboración con CC. AA. respecto a los planes de control de las declaraciones

Entre las funciones de AICA se encuentra coordinar, con las CC. AA., los planes de control dirigidos a verificar la veracidad de los datos incorporados a los sistemas de información de mercados del sector lácteo, del sector vitivinícola y del sector oleícola, procedentes de las declaraciones efectuadas por los operadores de cada uno de los sectores.

– Coordinación del plan Nacional de Control de Contratación y Declaraciones obligatorias en el sector lácteo

El objeto del Plan es establecer las pautas para la realización de los controles administrativos y los controles sobre el terreno que han de realizarse en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1363/2012, de 28 de septiembre, por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche y de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo y se establecen sus condiciones de contratación, y

en el Real Decreto 319/2015, de 24 de abril, sobre declaraciones obligatorias a efectuar por primeros compradores y productores de leche y productos lácteos de vaca, oveja y cabra. Con base en este plan, los órganos competentes de las comunidades autónomas realizan los controles en materia de contratación y en lo referente a las declaraciones de entregas, y antes del 1 de marzo de cada año, remiten a AICA un informe con los resultados de los controles del año anterior. En 2018, 16 comunidades autónomas comunicaron los resultados de los controles realizados en 2017. Se realizaron un total de 1.143 controles administrativos y 248 controles sobre el terreno. Como resultado de dichos controles, se remitieron a AICA 8 informes de propuesta de sanción.

– Coordinación del Plan de Control de las declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola

La función de AICA es coordinar el plan de controles estableciendo unas pautas para la realización de los mismos. Con base a estas pautas, los órganos competentes de cada comunidad autónoma llevan a cabo los controles previstos en el plan de control en aquellas instalaciones vitivinícolas ubicadas en el territorio de su comunidad autónoma. Finalizados los controles oficiales, las comunidades elaboran un informe final con los resultados de los mismos, que trasladan a AICA. En la campaña 2017-2018, se realizaron un total de 627 controles administrativos y 350 controles sobre el terreno, que abarcan a un total de 8.331 instalaciones.

– Coordinación de los planes de control del Sistema de Información de Mercados Oleícolas (aceite de oliva y aceituna de mesa)

324

De acuerdo con la normativa vigente, corresponde a los órganos competentes de las comunidades autónomas realizar los controles oficiales para comprobar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Real Decreto 861/2018, de 13 de julio, por el que se establece la normativa básica en materia de declaraciones obligatorias de los sectores del aceite de oliva y las aceitunas de mesa, y por el que se modifica el Real Decreto 772/2017, de 28 de julio, por el que se regula el potencial de producción, y asegurar la exactitud de las declaraciones de las instalaciones que se encuentren ubicadas en su territorio. No obstante, pueden establecerse sistemas de colaboración en la forma jurídica más adecuada, entre las comunidades autónomas y la Agencia de Información y Control Alimentarios para la realización por esta de los controles establecidos. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación coordina con las comunidades autónomas, a través de la Agencia de Información y Control Alimentarios, la elaboración del Plan de Control del Sistema de Información de Mercados Oleícolas. Los órganos competentes de las comunidades autónomas remiten la información sobre los controles oficiales realizados a AICA, así como las modificaciones de las declaraciones incorporadas a la base de datos, y las declaraciones pendientes de envío que hayan sido obtenidas como consecuencia de los controles realizados.

7.4. Actuaciones administrativas relacionadas con el pago de cuotas a organizaciones interprofesionales

AICA tiene también entre sus funciones el inicio e instrucción de los expedientes sancionadores por incumplimiento del pago de las aportaciones obligatorias a las organizaciones

interprofesionales de aceite de oliva, aceituna de mesa, del vino, del aceite de orujo de oliva y del sector lácteo.

En la campaña 2017-2018, AICA recibió 211 denuncias por impagos (145 de aceite de oliva, 64 de aceituna de mesa y 2 de aceite de orujo). Como consecuencia de estas denuncias se abrieron 220 expedientes (155 en aceite de oliva, 64 en aceituna de mesa, y 1 en aceite de orujo), de los que 47 terminaron con multa (25 de aceite de oliva y 22 de aceituna de mesa). El importe total de las sanciones ascendió a 15.358,84 € (5.938,10 € en aceite de oliva y 9.420,74 € en aceituna de mesa).

II. DESARROLLO DE LA POLÍTICA COMUNITARIA

A) POLÍTICA AGRARIA COMÚN

1. PROPUESTAS LEGISLATIVAS DE LA COMISIÓN EUROPEA Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA UE

1.1. Situación de los mercados agrarios

Durante el año 2018 la situación de los mercados agrarios ha sido tratada periódicamente en los Consejos de Ministros Agripesca con el fin de llamar la atención a la Comisión Europea para que, llegado el caso, aplique medidas de gestión de crisis.

En relación con el mercado de cereales y semillas de oleaginosas, el factor decisivo ha sido la fuerte sequía del verano. El año 2018 puede calificarse de complicado, con un 7,5% y un 9%, respectivamente por debajo de las producciones del año pasado. Sobre todo, estuvieron muy afectadas la colza y el trigo. No obstante, no se vieron problemas en el mercado que justificaran una intervención, porque existía buena disponibilidad a nivel mundial.

En relación con el mercado lácteo, el balance global del año fue de equilibrio, con una estabilización de los precios. No obstante, el sentir general de los Estados miembros fue de cautela, aunque lo cierto es que la producción láctea se había contenido. En general, el año finalizó con datos que indicaban que la demanda de productos lácteos era fuerte, con volúmenes de exportación iguales que el año 2017, salvo en mantequilla.

Respecto al mercado de carne de vacuno, el año terminó con cierta fragilidad del mercado, con una producción media que aumentó en verano porque se sacrificó mucho ganado adulto. En el sector persistió el problema de fondo de las dificultades estructurales que implican unos márgenes reducidos. Afortunadamente, las exportaciones redujeron esta presión.

En relación con el mercado del azúcar, al final del año se produjeron señales de recuperación, como fue el hecho de que los precios mundiales aumentaron a niveles de principios de año tras fuertes caídas, siendo la media europea de 370 euros/t. Los principales motivos de estas mejorías fueron la reducción de la producción y de la superficie de cultivo y la aparición de un déficit de producto a nivel mundial. No obstante, la Comisión Europea reconoció que la situación de los productores en la UE seguía siendo delicada, pero persistió su intención de no abrir la intervención. Se destaca que la Comisión Europea convocó a los Estados miembros a una primera reunión del Grupo de Alto Nivel del Azúcar, para un estudio y debate del problema desde un punto de vista político.

En el mercado del porcino, se constató la incertidumbre por la peste porcina africana (PPA) que tuvo su impacto negativo en las exportaciones. Hubo un aumento en el número de cabezas en el primer semestre y una reducción de los precios. El año acabó con una cierta reducción de la demanda de China, pero, sin embargo, con cifras positivas en Japón, Ucrania, México, EE. UU. y Filipinas.

Finalmente, en el año 2018 el sector de la aceituna de mesa español sufrió una subida de los aranceles de hasta el 34,75% en EE. UU. que ocasionó unas pérdidas millonarias en los beneficios y pérdida de empleos.

1.2. Paquete legislativo de la reforma de la PAC post 2020

El paquete legislativo de la reforma de la PAC post 2020 fue presentado por la Comisión Europea el 1 de junio de 2018 y formalmente al Consejo de Ministros de Agricultura durante su reunión del día 18 de ese mismo mes. La propuesta da forma a las ideas sobre el futuro de la PAC, tal y como se incluían en la Comunicación de la Comisión Europea sobre «El futuro de los alimentos y de la agricultura», presentada en noviembre de 2017. Esta comunicación presentaba las dificultades, los objetivos y las posibles vías para lograr una PAC orientada al futuro que fuese más sencilla, inteligente y moderna, y que liderase la transición hacia una agricultura más sostenible.

328

La propuesta consta de tres reglamentos: el reglamento que regula el apoyo a través de planes estratégicos; el reglamento que modifica la Organización Común de Mercados de Productos Agrarios y otros reglamentos relativos a los sistemas de calidad diferenciada, los vinos y el programa POSEI, y el reglamento de financiación, gestión y seguimiento de la PAC (reglamento «horizontal»).

1.2.1. Reglamento de los planes estratégicos

Esta nueva propuesta de reforma está enfocada a mejorar los resultados de la PAC a través de un nuevo modelo para reorientar la política y centrarla en el rendimiento y no en el cumplimiento, así como reequilibrar las responsabilidades entre la UE y los Estados miembros previendo una mayor subsidiariedad.

Una de las principales novedades de esta reforma es la propuesta para la aplicación de la PAC a través de planes estratégicos nacionales. Los Estados miembros tendrán que presentar las intervenciones con las que prevén alcanzar los objetivos específicos de la UE en el marco de un «Plan estratégico de la PAC». Dicho plan agrupará los pagos directos, las intervenciones sectoriales (que hasta ahora se regulaban en el marco de la OCMA) y el desarrollo rural, y será financiado con cargo al FEAGA y al FEADER.

Durante 2018, las presidencias búlgara y austriaca completaron una primera lectura de la propuesta de Reglamento sobre los planes estratégicos de la PAC. Se trata del documento central de la actual reforma.

Los debates se celebraron a nivel del grupo de trabajo del Consejo de cuestiones agrícolas horizontales (*CAP Reform*), del CEA y del Consejo Agripesca. Como resultado, se han presentado modificaciones para reformular las propuestas de la Comisión Europea. Estas recogen comentarios y sugerencias de las delegaciones que reflejan peticiones comunes y no deben ser considerados como una posición acordada por el Consejo, sino como una base para la continuación de los trabajos.

Los debates sobre el nuevo modelo de aplicación basado en el rendimiento han puesto de manifiesto que las delegaciones pueden apoyar, en principio, el cambio estratégico propuesto, pero que se necesitan más reformas para que el sistema sea más viable.

En todo caso, la negociación sobre la futura PAC está estrechamente vinculada a la negociación en paralelo del Marco Financiero Plurianual, que determinará elementos políticos y financieros esenciales para el próximo periodo 2021-2027.

1.2.2. **Reglamento que modifica el Reglamento de la Organización Común de Mercados de Productos Agrarios (OCMA) y otros reglamentos**

Esta propuesta de reglamento modifica el Reglamento (UE) n.º 1308/2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios, el Reglamento (UE) n.º 1151/2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, el Reglamento (UE) n.º 251/2014, sobre la definición, descripción, presentación, etiquetado y protección de las indicaciones geográficas de los productos vitivinícolas aromatizados, el Reglamento (UE) n.º 228/2013, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión, y el Reglamento (UE) n.º 229/2013, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las islas menores del mar Egeo.

329

Con respecto a las modificaciones relativas a la OCMA, la propuesta mantiene la arquitectura y las características principales del Reglamento (UE) n.º 1308/2013, si bien se proponen cambios teniendo en cuenta la evolución económica, ambiental y social que ha tenido lugar desde su entrada en vigor en 2014, así como para su adaptación al nuevo modelo de la PAC.

Los principales elementos que se incluyen en el texto se refieren a la supresión de las disposiciones relativas a las intervenciones sectoriales, ya que, en adelante, se regirán por el reglamento sobre los planes estratégicos, la modificación de las normas relativas al sector vitivinícola al objeto de resolver determinados problemas económicos, ambientales y climáticos que han aparecido tras las sucesivas reformas de 2008 y 2013, y la modificación de las normas actuales de las indicaciones geográficas (IG) con el objeto de conseguir un sistema más sencillo, un registro más rápido y una aprobación más eficiente de las modificaciones de los pliegos de condiciones. Además, se aclara la definición de «denominación de origen protegida» para los vinos con IG y se introducen modificaciones específicas de las normas vigentes sobre las IG de vinos, que se amplían al ámbito de los productos agrícolas y alimenticios. Asimismo, se introducen disposiciones derivadas de los compromisos adquiridos por la UE y sus Estados miembros en la Organización Mundial del Comercio, en particular sobre subsidios a la exportación y la supresión de una serie de disposiciones que

han quedado obsoletas, como las relativas al sector azucarero. Por otro lado, se actualizan los importes de los recursos financieros dedicados a las medidas específicas en el sector agrícola en favor de las islas menores del mar Egeo y de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea.

Los debates celebrados en el ámbito del Consejo se han producido en cuatro reuniones del grupo de trabajo competente en la materia, en seis reuniones del Comité Especial de Agricultura y en cuatro reuniones del Consejo Agripesca, foros donde los Estados miembros han efectuado sus propuestas de modificación del texto para poder llegar a un acuerdo que permita aprobar el texto final.

1.2.3. Reglamento Horizontal (financiación, gestión y seguimiento de la PAC)

En junio de 2018, la Comisión Europea presentó las propuestas legislativas para la Reforma de la Política Agrícola Común (PAC) post 2020 entre las que se encuentra el Reglamento para la financiación, gestión y seguimiento de la PAC (Reglamento Horizontal). El articulado de la propuesta del Reglamento Horizontal se ha negociado en el Grupo de cuestiones financieras agrícolas del Consejo (Grupo AGRIFIN) durante la presidencia austriaca. Se propone mantener la estructura general de la PAC en dos pilares: el primer pilar dedicado a las medidas anuales de aplicación general, y el segundo pilar, como enfoque de programación plurianual destinada a recoger las particularidades nacionales y regionales.

330

Entre los objetivos del nuevo periodo de programación destaca una mayor subsidiariedad, así, los Estados miembros podrán adecuar mejor las medidas de ejecución previstas en los dos pilares a su realidad y a las circunstancias concretas de sus agriculturas. Sobre esa base el Reglamento Horizontal ofrece más flexibilidad a los Estados miembros a la hora de aplicar sus programas y menos burocracia para los beneficiarios. Además de disposiciones financieras, el Reglamento Horizontal sigue incluyendo disposiciones sobre los principios generales de los controles y las sanciones, controles de condicionalidad y el Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC).

Este reglamento también incluye diversos elementos de simplificación; además, prevé reducir el número de órganos pagadores y reforzar los organismos de coordinación y certificación. Asimismo, introduce el concepto de enfoque de auditoría única de conformidad con el Reglamento financiero. El sistema así planteado resulta más transparente y menos oneroso para las Administraciones implicadas. Este reglamento establece las normas que regulan la financiación de la PAC, los sistemas de gestión y control que han de establecer los Estados miembros, los procedimientos de liquidación y conformidad. Esta financiación se efectuará a través del Fondo Europeo Agrícola de Garantías (FEAGA) para los gastos en régimen de gestión directa y de Fondo Europeo Agrícola de desarrollo rural (FEADER) para financiar la contribución de la Unión Europea en las intervenciones de Desarrollo Rural, se ejecuta en régimen de gestión compactada entre la Unión y los Estados miembros.

Este tema fue debatido al nivel de Comité Especial de Agricultura, cinco veces, y a nivel de Consejo de Ministros de Agricultura, cuatro veces.

1.3. Conferencia de Directores de Organismos Pagadores de la Unión Europea

La 43.^a Conferencia de Directores de Organismos Pagadores se celebró en Sofía bajo la presidencia de Bulgaria, del 23 al 25 de mayo. Entre los temas desarrollados se encuentran los relativos a la nueva PAC post 2020, el desarrollo de herramientas informáticas para las medidas no SIGC, las opciones del uso de costes simplificados y costes razonables, el enfoque del uso práctico del «Monitoring», el modelo de auditoría única, el test de agricultor activo en el marco del Reglamento Ómnibus.

La 44.^a Conferencia, bajo presidencia austriaca, se celebró los días 1 a 3 de octubre. Las principales conclusiones están relacionadas con la condicionalidad que debería simplificarse más, también se puso de manifiesto los problemas con la fecha del 15 de febrero debido a que previamente debe pasar por un Comité consultivo, luego dictamen del certificador, y, finalmente, más carga administrativa para dicho organismo. Así como la importancia del modelo de control «Monitoring», que no quiere decir que esto elimine el SIGPAC.

El 30 de noviembre se celebró una Conferencia por tratar el enfoque de la auditoría interna. La herramienta informativa desarrollada por la Comisión Europea para ayudar a las autoridades de gestión en los controles administrativos y de gestión se lleva a cabo en el ámbito de los fondos como FSE y FEDER, así como la herramienta relacionada con los nutrientes y el informe anual de actividad. Por último, se pusieron de manifiesto los principales problemas de la condicionalidad actual, centrados básicamente en la identificación animal y en la importancia de identificar la población en riesgo para poder realizar una estimación puntual, así como la trazabilidad.

1.4. Plan proteico de la UE.

En el marco de las negociaciones del Reglamento Ómnibus, la Comisión Europea se comprometió a presentar un plan para el fomento de los cultivos proteicos con el objetivo de reducir la gran dependencia de las importaciones de proteína vegetal que tiene la UE, tanto para alimentación animal como para consumo humano.

Conforme a la hoja de ruta para la puesta en marcha de esta estrategia, y tras varios meses de trabajo, el informe final fue presentado por la Comisión Europea en una conferencia de alto nivel celebrada los días 22 y 23 de noviembre, en Viena (Austria), dentro de las actividades programadas por la presidencia austriaca del Consejo.

El informe aborda fundamentalmente la oferta y demanda de estos productos dentro de la UE; la investigación y la innovación en cultivos proteicos; los retos agronómicos y los beneficios medioambientales de estos cultivos; el desarrollo de las cadenas de suministro y de valor y los mercados potenciales para nuestros productos en diferentes segmentos de mercado. Asimismo, recoge las iniciativas que ya hay en marcha para el apoyo a los cultivos proteicos en los ámbitos europeo, nacional y regional.

1.5. Reglamento de fertilizantes

En el mes de diciembre, y bajo la presidencia de Austria, se logró un acuerdo tripartito (Parlamento Europeo, Consejo, Comisión) sobre el nuevo reglamento de productos fertilizantes. La nueva regulación establece una armonización voluntaria de los fertilizantes en el mercado interior, de manera que los productos que cumplan los requisitos técnicos exigidos podrán llevar el marcado CE y ser comercializados en toda la UE.

El nuevo reglamento entrará en vigor a los tres años de su publicación, para permitir la elaboración de la normativa secundaria que precisa su aplicación (actos delegados y de implementación), así como para dar tiempo a la industria para que lleve a cabo las adaptaciones necesarias.

Entre los requisitos de la nueva legislación, destaca la limitación del contenido en contaminantes de las diversas categorías de fertilizantes, y entre ellos, de cadmio en los fertilizantes fosfatados, que se ha fijado en 60 mg/kg de P_2O_5 , con una revisión a los siete años de su entrada en vigor.

1.6. Reglamento sobre bebidas espirituosas

La Comisión Europea adoptó en diciembre de 2016 la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la definición, presentación y etiquetado de las bebidas espirituosas, la utilización de los nombres de las bebidas espirituosas en la presentación y etiquetado de otros productos alimenticios y la protección de las indicaciones geográficas de las bebidas espirituosas, que tiene por objeto adecuar el Reglamento (CE) n.º 110/2008 al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y de esta manera lograr que la legislación sea coherente con los nuevos instrumentos jurídicos de la UE. Además, incorpora algunos pequeños cambios técnicos que tratan de resolver algunas carencias detectadas, así como homogeneizar los procedimientos para la gestión de las indicaciones geográficas en el sector de las bebidas espirituosas con las vigentes para los productos alimenticios.

A lo largo de 2017, esta propuesta fue debatida a nivel del Consejo en quince reuniones del grupo de trabajo competente, en tres reuniones del Comité Especial de Agricultura y en un Consejo Agripesca, para, finalmente, en 2018 alcanzar un acuerdo entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión tras la celebración de tres diálogos tripartitos y los correspondientes debates mantenidos en el ámbito del Consejo en tres reuniones del grupo de trabajo y en ocho reuniones del Comité Especial de Agricultura.

Los elementos más destacados del acuerdo adoptado se refieren a la clarificación de las reglas de producción y etiquetado de muchas categorías de bebidas espirituosas, incluyendo la definición de un límite máximo de azúcar para ciertas categorías, a la mejora de las reglas de etiquetado incluyendo las de los productos resultantes de la combinación de otras bebidas espirituosas, a la creación de un registro de autoridades de control de los Estados miembros, a la mejora de la protección de las indicaciones geográficas y a mayor simplificación de los procedimientos de las indicaciones geográficas.

1.7. Propuesta de Reglamento sobre la transparencia y la sostenibilidad de la evaluación del riesgo en la cadena alimentaria

Esta propuesta legislativa, presentada el 12 de abril, forma parte de la respuesta de la Comisión a la iniciativa ciudadana europea «Prohibición del glifosato y protección de las personas y del medio ambiente de los pesticidas tóxicos».

La propuesta modifica la denominada «Ley General de Alimentación» (Reglamento 178/2002), así como varias normas sectoriales que contemplan la realización de una evaluación de riesgo, entre ellas las que regulan los organismos modificados genéticamente (OGM), los aditivos en alimentación animal y la autorización de productos de protección de plantas. La propuesta se basa en cuatro pilares: el aumento de la transparencia en la evaluación del riesgo; la garantía de la calidad y fiabilidad de los estudios; el refuerzo de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria, y la mejora de la comunicación del riesgo.

En diciembre, bajo presidencia austriaca, el Consejo aprobó su «enfoque general» sobre esta propuesta y así iniciar el diálogo tripartito con el Parlamento Europeo y la Comisión Europea.

1.8. Directiva relativa a las prácticas comerciales entre empresas en la cadena alimentaria

La Comisión Europea adoptó, en abril de 2018, una propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena alimentaria, que tiene por objeto reducir las prácticas comerciales desleales en la cadena alimentaria al introducir determinados estándares comunes de protección en el ámbito de la Unión Europea, que consisten en una lista de determinadas prácticas comerciales desleales prohibidas.

El ámbito de aplicación propuesto tiene como objetivo contribuir a un estándar de vida justo para la comunidad agrícola, que se incluye dentro de los objetivos de la política agrícola común de acuerdo con el artículo 39 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

También contempla el establecimiento de requerimientos de control por parte de las autoridades nacionales competentes y un mecanismo de coordinación entre ellas, que permitirá el intercambio de información sobre las investigaciones llevadas a cabo, así como de buenas prácticas, que sin duda mejorará la efectividad del control.

Durante 2018 se ha desarrollado un intenso trabajo, se ha discutido la propuesta en el ámbito del Consejo en seis reuniones del grupo de trabajo, en once reuniones del Comité Especial de Agricultura y en una reunión del Consejo Agripesca, para, finalmente, y tras la celebración de seis diálogos tripartitos entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión, alcanzar un acuerdo final.

Como elemento destacable logrado en el procedimiento legislativo, resulta oportuno mencionar la prohibición de dieciséis prácticas comerciales desleales impuestas unilateralmente por un socio comercial a otro y su aplicación a cualquier agente que participe en la cadena alimentaria con un volumen de negocios de hasta 350 millones de euros, diferenciando niveles de protección en función del volumen de negocios de las empresas.

1.9. Política de desarrollo rural

Durante 2018 el MAPA ha seguido participando en los comités y grupos de trabajo de desarrollo rural existentes a nivel de la Unión Europea.

En el seno del Comité de desarrollo rural se ha trabajado en la correcta ejecución de la política de desarrollo rural europea, a través de la ejecución de los programas de desarrollo rural. Entre otros aspectos, se ha negociado en lo que respecta a la implementación de ciertas condiciones relacionadas con el pago del *greening* para los años 2016 y 2017; las reglas para la revisión del rendimiento de los programas; la nueva directiva sobre contratación pública; los criterios para incorporar las novedades del Reglamento Ómnibus agrícola en la política de desarrollo rural; la aplicación de la medida de innovación (EIP-Agri) en los PDR de la Unión Europea, así como las clarificaciones técnicas para la correcta aplicación de las diferentes medidas de desarrollo rural en el periodo de programación 2014-2020.

334

Dentro del subgrupo permanente LEADER/CLLD de la Red Europea de Desarrollo Rural se ha participado activamente con el objetivo de facilitar, entre otros aspectos, la cooperación interterritorial y transnacional de los grupos de acción local de la UE, la simplificación y buen funcionamiento de la medida, y la evaluación de la misma. Por otro lado, el MAPA ha participado en diferentes talleres y seminarios organizados por la Red Europea de Desarrollo Rural, con el objetivo de facilitar la correcta ejecución de los nuevos programas de desarrollo rural 2014-2020, entre los que cabe citar los dedicados a la elaboración de los futuros planes estratégicos de la PAC y la incorporación de jóvenes agricultores, entre otros.

Además, se ha participado también en los órganos de gobernanza de las redes rurales europeas (Asamblea, Comité Ejecutivo y Subgrupo LEADER y Subgrupo de Innovación) con objeto de definir las actuaciones y actividades de estas redes y la aplicación de la política europea de desarrollo rural.

La Red Europea de Desarrollo Rural (ENRD, en sus siglas en inglés) tiene como objetivos conectar a las redes rurales nacionales europeas, organizaciones y Administraciones nacionales activas en el sector del desarrollo rural a escala de la Unión. Se ha participado en las reuniones periódicas de las red rurales nacionales de los 28 Estados miembros organizadas por la Red Europea de Desarrollo Rural (ENRD), así como en diferentes talleres y seminarios organizados por la ENRD, con el objetivo de facilitar la correcta ejecución de los nuevos programas de desarrollo rural 2014-2020, entre los que cabe citar los dedicados a la comunicación, y la incorporación de jóvenes agricultores, entre otros.

Asimismo, se ha participado activamente en las reuniones de Directores Generales de Desarrollo Rural organizadas por las presidencias búlgara y austriaca del Consejo de la UE durante 2018, y que estuvieron dedicadas a temas de actualidad, como la incorporación de jóvenes agricultores y la digitalización en el medio rural, así como a la reforma de la futura PAC.

Por otro lado, el grupo de expertos en seguimiento y evaluación de la Política Agrícola Común (PAC) es un foro donde los Estados miembros y la Comisión tratan temas específicos de evaluación de los Programas de Desarrollo Rural (PDR). Los Estados miembros realizan observaciones a los documentos de apoyo, a los indicadores comunes presentados por la Comisión e intercambian casos prácticos. Las reuniones incluyen los temas de evaluación del primer pilar en concordancia con el objetivo de la evaluar la PAC en su conjunto (art. 110 del Reglamento 1306/2013). Este grupo se reunió tres veces en 2018. En la reunión de febrero 2018 se informó, entre otras cuestiones, de una nueva versión del Manual técnico sobre el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la PAC, *Technical handbook*, la guía LEADER y las directrices sobre evaluación de innovación publicadas en enero de 2018; en las siguientes reuniones se presentó, entre otros asuntos, documentación relacionada con los indicadores de contexto del nuevo periodo de programación y su relación con el *New Delivery Model*.

1.10. Innovación para el medio rural

La Red de la Asociación Europea para la Innovación (EIP-Agri) ha prestado apoyo en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas, lo que ha permitido el trabajo en red de los grupos operativos creados, así como los servicios de asesoramiento y los grupos de investigadores. Durante 2018 se participó en las reuniones de la Asamblea y del *Steering Group* de las redes rurales europeas.

335

El MAPA participó en la reunión de la Asamblea de las Redes Rurales Europeas en 2018, la cual se constituye como el principal órgano de gobierno de la Red Europea de Desarrollo Rural y de las red EIP-AGRI y como un foro eficaz para debatir el marco estratégico para sus actividades.

Como grupo de apoyo a la Asamblea en relación con los temas de innovación, se creó el Subgrupo permanente de Innovación para la productividad y sostenibilidad agrícola, el cual, a través de sus reuniones trimestrales da apoyo para la puesta en marcha de la Asociación Europea de Innovación en el ámbito agrícola de los programas de desarrollo rural, identifica problemas comunes y buenas prácticas a difundir a este respecto, y ayudará a los grupos operativos de la EIP a contactar entre ellos, colaborando en todo momento con las redes rurales nacionales para difundir los logros obtenidos mediante la innovación.

El MAPA ha participado activamente en 2018 en los debates sobre el papel de la innovación en la PAC post 2020, así como en los seminarios y talleres organizados por el *Service Point* de la EIP-Agri, tanto realizado diversas presentaciones como ejerciendo las labores de coordinación con los gestores de las CC. AA. en su organización. Más información se puede consultar [aquí](#).

Por otro lado, también se ha participado en las reuniones periódicas del Grupo de Trabajo sobre los sistemas de la Innovación y del Conocimiento Agrario (*Agricultural Knowledge and Innovation Systems, AKIS*), el cual da apoyo al Comité Permanente de Investigación Agraria (SCAR) de la DG de Investigación de la Comisión Europea. El grupo de trabajo se centra en analizar el papel que los sistemas de apoyo a la innovación y a la transferencia del conocimiento tienen en el impulso de la innovación en la agricultura europea. La participación española en los debates sobre la definición de estos sistemas en el marco de la reforma de la PAC post 2020 ha sido altamente activa. Los principales documentos se pueden consultar [aquí](#).

También se asistió a las reuniones del Grupo de Trabajo Smart Villages de la Red Europea de Desarrollo Rural, en el que participan autoridades de gestión y redes rurales nacionales de los distintos Estados miembros. Este grupo de trabajo pretende ser un punto focal en el que compartir experiencias entre estas y otras iniciativas para generar una base de conocimiento que permita apoyar el desarrollo de las *smart villages* desde la política de desarrollo rural.

En el marco de los trabajos en materia de bioeconomía, la participación ha sido muy activa en el grupo de trabajo de la ENRD dedicado a la bioeconomía y que es de máxima importancia para España, en particular tras la presentación por la Comisión Europea en otoño de 2018 de la estrategia europea revisada de bioeconomía.

1.11. Regadíos

El MAPA ha participado durante el año 2018 en los trabajos desarrollados por la *Task Force* sobre agua y agricultura, creada en el año 2015 por iniciativa de los comisarios de Medio Ambiente y Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea. Las actividades de este grupo de trabajo se enmarcan dentro de la comunicación de la Comisión Europea sobre la agricultura y la gestión sostenible del agua en la Unión Europea, publicada en abril de 2017, en la que se reconoce la naturaleza transversal de la política en materia de agua, para lo que es necesario abordar la mejora de la gobernanza y las necesidades del sector en materia de inversiones, conocimiento e innovación. Como parte del desarrollo de este trabajo se ha creado un punto de contacto a nivel europeo de temas de agua y agricultura, con el objetivo de recopilar y generar todos los recursos y el conocimiento en materia de aguas y su uso para la agricultura.

Durante 2018, el MAPA ha participado en el primer seminario temático de esta *Task Force*, que se celebró en Soro (Dinamarca) en noviembre, y que estuvo centrado en explorar las mejores prácticas disponibles en la implementación de la Directiva Marco del Agua y la Directiva de Nitratos, y en la forma en la que se pueden incrementar las sinergias entre los planes hidrológicos de demarcación, los planes nacionales de acción contra la contaminación por nitratos y los planes estratégicos de la futura PAC post 2020, con el objetivo de reducir los problemas derivados de contaminación difusa por nitratos en las aguas.

También el Ministerio ha participado en la Conferencia europea sobre el agua, celebrada en Viena (Austria) en septiembre de 2018, donde se abordó la necesidad de seguir trabajando en la coherencia entre las políticas del agua y de la PAC.

1.12. Política forestal

De acuerdo con la competencia exclusiva de la Administración General del Estado en materia de política forestal internacional, tal como establece la vigente Ley de Montes, la participación del Ministerio en foros internacionales de naturaleza forestal ha sido muy intensa. Esta actividad se ha desarrollado en diversos escenarios, entre ellos, Naciones Unidas y la Unión Europea.

1.13. Reuniones en materia forestal

1.13.1. Grupo Bosques del Consejo

El Grupo Bosques es el foro para la toma de decisiones en materia forestal del Consejo de la Unión Europea (UE). En el grupo bosques se discuten los asuntos relativos a la política forestal internacional y las cuestiones de naturaleza forestal que se presentan en las políticas de la Unión, tales como el desarrollo de la Estrategia Forestal Europea y los asuntos relativos a los reglamentos FLEGT (*Forest Law Enforcement in Global Trade*) y EUTR (*EU Timber Regulation*) de la UE. En la política forestal internacional destaca la atención prestada al Foro Forestal de Naciones Unidas (UNFF), al Comité Forestal de la FAO y al proceso *Forest Europe*.

Durante el primer semestre del año 2018, las sesiones han dedicado la mayor parte de su atención a la preparación del documento de Conclusiones del Consejo con las directrices para la participación de la UE en la 13.ª sesión de UNFF, de carácter político, y la participación de la UE en el Comité Forestal de la FAO (COFO). Durante el segundo semestre del año, las reuniones se han enfocado en finalizar el documento de posiciones de la UE para su participación en la Mesa Redonda Informal sobre el Tratado Legalmente Vinculante sobre Bosques en Europa (LBA), y tras esta, en finalizar la posición de la UE sobre el borrador de decisión ministerial para retomar las negociaciones de un LBA con vistas a la reunión de nivel de expertos de *Forest Europe*.

337

1.13.2. Grupo de Trabajo de Desertificación del Consejo

Es el grupo de trabajo del Consejo de la UE en relación con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD), del que España es parte afectada. En este grupo se ponen en común las posturas de los distintos Estados miembros de cara a las iniciativas de la convención, se coordina la participación de la UE, se elaboran propuestas y se intercambia información sobre los trabajos e informes de la Secretaría y otros órganos de la Convención.

La actividad del grupo durante 2018 se centró en las cuestiones —tanto técnicas como administrativas— asociadas a la presentación por los países de sus informes nacionales de seguimiento. También se trataron otros aspectos: la aportación de contenidos a las discusiones del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (HLPF, por sus siglas en inglés), foro enmarcado en el seno de Naciones Unidas, que trata anualmente los asuntos de la Agenda 2030; la revisión de los marcadores de Río para valorar la financiación en

materia de lucha contra la desertificación; la preparación de la siguiente sesión (2019) del CRIC (Comité para la Revisión de la Implementación de la Convención), y el seguimiento de cuestiones transversales de la desertificación que afectan a otros convenios e instancias, incluyendo los informes de IPBES (Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services) sobre degradación de tierras.

1.13.3. **Comité Forestal Permanente**

Creado en 1989, el Comité Forestal Permanente funciona como comité consultivo de la UE, no legislativo. En este foro se discuten y ponen en común con la Comisión Europea aquellas políticas europeas que tienen influencia en el desarrollo de las políticas forestales nacionales, que son competencia exclusiva de los Estados miembros.

En 2018 se ha debatido en este Comité la revisión intermedia de la Estrategia Forestal de la UE, que puede servir de base, en su caso, para la eventual actualización de la estrategia en un nuevo periodo post 2020. Asimismo, se han discutido aspectos relativos a la nueva Política Agraria Común y la implicación de las cuestiones forestales en la misma, particularmente a través de las medidas forestales y su evaluación en el marco del desarrollo rural. En un ámbito más técnico, el Comité ha servido para que los países intercambien información sobre temas diversos como comunicación y pedagogía forestal, o avances y coordinación en materia de inventarios forestales.

338

1.13.4. **Grupo de Expertos de Incendios Forestales de la Comisión Europea**

Es el foro de debate y de intercambio de experiencias e información de los países miembros de la Unión Europea, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente (DG ENV) y apoyado por *Joint Research Centre* (JRC).

Está integrado por los responsables en defensa contra incendios forestales de los países miembros de la Unión Europea y coordinado por el Área Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, con sede en Bruselas. Asisten, asimismo, representantes de otros países mediterráneos no miembros de la Unión Europea y con problemática en materia de incendios forestales. El Grupo se reúne de forma periódica, una o dos veces al año. En el año 2018 tuvieron lugar dos reuniones: la primera de ellas se celebró en Bruselas (Bélgica) el 23 de abril, y la segunda se celebró en León (España) los días 20 y 21 de noviembre.

1.13.5. **Comité FLEGT y el Grupo de Expertos FLEGT/EUTR**

El Comité FLEGT y el Grupo de Expertos de la Comisión FLEGT/EUTR tienen como objetivo la cooperación entre las autoridades competentes de los Estados miembros y con la Comisión Europea para asegurar el cumplimiento uniforme de los requerimientos de ambas normas —Reglamento (UE) 2173/2005 FLEGT, *Forest Law Enforcement and Trade*, y Reglamento de la madera (UE) 995/2010 EUTR, *EU Timber Regulation*—. El MAPA participa en estos grupos desde su creación, reuniéndose en Bruselas seis veces al año.

El grupo tiene como tarea encomendada el intercambio de información en cuanto a la implementación de la normativa FLEGT y la relación con terceros países, detectando en su caso las deficiencias en cuanto a los procesos en los Acuerdos Voluntarios de Asociación relativos a la importación de maderas desde países terceros.

También actúa como foro para el intercambio de información y la búsqueda de soluciones en cuanto a la correcta y armonizada implementación de la normativa EUTR. Entre otras cosas, trabaja en la identificación de las deficiencias detectadas a raíz de los controles realizados y sus procedimientos, así como en los métodos de análisis de riesgo, en particular en lo referido a los artículos 8 y 10 del EUTR.

1.13.6. **Reunión de Directores Generales de Caza de la Unión Europea**

Se trata de un órgano informal que reúne a las autoridades nacionales en materia de caza de la Unión Europea. En 2018 se celebró la octava edición de esta reunión, los días 19 y 20 de junio, en Luxemburgo, donde se abordaron cuestiones de interés como la gestión de especies exóticas invasoras, control de depredadores, medidas de prevención y actuación en caso de peste porcina africana, así como la gestión de especies de aves migratorias de interés cinegético.

1.13.7. **EUFORGEN**

El Programa Europeo de Recursos Genéticos Forestales (EUFORGEN) es un programa de cooperación internacional que promueve la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos forestales en Europa como parte integral de la gestión forestal sostenible. Se estableció en 1994 como resultado de una resolución adoptada en 1990 por la primera Conferencia Ministerial del proceso Forest Europe.

España ha sido miembro de EUFORGEN desde 1994 hasta 2014 y ha vuelto a adherirse al programa en su fase V (2015-2019) desde diciembre de 2017, asistiendo como miembro a la 13.ª reunión del Comité Directivo en Bonn (Alemania), del 5 al 7 de junio de 2018.

1.13.8. **EUROSTAT: Grupo de Trabajo de Estadísticas Forestales**

La oficina estadística de la UE mantiene un Grupo de Trabajo de Estadísticas Forestales. El MAPA ha participado en la reunión anual en Luxemburgo (febrero de 2018) y ha cumplimentado el cuestionario común de FAO/EUROSTAT/UNECE/ITTO relativo a la producción y comercio internacional de madera y productos de madera.

1.14. Programa de mercado único

A partir de junio de 2018 se inició en el Consejo el estudio del proyecto de Reglamento sobre el programa de mercado único, competitividad de empresas, incluyendo las pequeñas y medianas empresas, y las estadísticas europeas. Asimismo, coincidiendo con este

hecho, por primera vez el concepto «mercado único» tiene un epígrafe en una de las secciones del Marco Financiero Plurianual (MPF), por lo tanto, la cuantía presupuestaria total está reflejada y se negocia en el MFP, mientras que en el «programa de mercado único» se especifica el desglose en los subprogramas y las condiciones y requisitos para acceder a la financiación comunitaria. El programa agrupa a 6 subprogramas existentes: COSME (GROW), apoyo a servicios financieros (FISMA), programa plurianual de consumidores (JUST), apoyo a actividades de información financiera y auditoría (FISMA), programa estadístico europeo (EUROSTAT) y gestión de gastos relativos a la cadena alimentaria, salud animal, bienestar de los animales y fitosanidad (SANTE).

Anteriormente a su inclusión en la propuesta de reglamento que establece el «programa de mercado único», el presupuesto en el ámbito de SANTE estaba regulado en el Reglamento (UE) 652/2014 y, fundamentalmente, financiaba una serie de actuaciones para prevenir, controlar y, en su caso, erradicar una serie de enfermedades y plagas en los campos de la sanidad animal y de la sanidad vegetal, respectivamente.

La posición española a lo largo del debate fue la de intentar trasladar el máximo de contenidos del Reglamento (UE) 652/2014 a la nueva propuesta y permitir los menos cambios posibles. Tras diversos grupos de trabajo en el Consejo, reuniones de atachés y de COREPER I, a finales de año se alcanzó una posición común del Consejo para así poder iniciar los trílogos con el Parlamento Europeo. El proceso de codecisión continuará durante el año 2019.

340

1.15. Cuestiones veterinarias y fitosanitarias

1.15.1. Ley de Sanidad Animal (LSA) europea

Durante el año 2018, la Comisión Europea ha estado desarrollando conjuntamente con los Estados miembros los principales actos delegados (AD) y de ejecución (AE) de la ley.

En 2018 se ha aprobado y publicado el Reglamento Delegado (UE) 2018/1629 de la Comisión, de 25 de julio de 2018, que modifica la lista de enfermedades recogidas en el anexo II del Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las enfermedades transmisibles de los animales y por el que se modifican o derogan algunos actos en materia de sanidad animal («Legislación sobre sanidad animal»).

También se ha aprobado y publicado el Reglamento de ejecución (UE) 2018/1882 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2018, relativo a la aplicación de determinadas normas de prevención y control a categorías de enfermedades enumeradas en la lista y por el que se establece una lista de especies y grupos de especies que suponen un riesgo considerable para la propagación de dichas enfermedades de la lista.

Además, ha habido un importante trabajo y progreso en el desarrollo de los actos delegados y actos de ejecución de la Parte II: Notificación y comunicación de enfermedades, vigilancia, programas de erradicación y estatus libre enfermedad; Parte III: Concienciación, preparación y control de enfermedad, y Parte IV: Inscripción registral,

autorizaciones, trazabilidad y desplazamientos de la ley, encontrándose actualmente bastante avanzado.

1.15.2. Medicamentos veterinarios

Tras años de aplicación de la Directiva 2001/82/CE y el Reglamento 726/2004, que regulaban la autorización, fabricación, comercialización, distribución, farmacovigilancia y uso de medicamentos veterinarios, la Comisión Europea llegó a la conclusión de que existían problemas importantes ligados a la disponibilidad de medicamentos veterinarios, el uso veterinario de medicamentos en especies para las que no están autorizados, y una excesiva carga administrativa que dificultaba la innovación. A esto se sumaba la necesidad de una mayor armonización en el marco del mercado interior, por ejemplo, al abordar cuestiones como la venta a distancia de medicamentos o el proceso de autorización no centralizado de los medicamentos. Por último, se constató que había que adecuar la propuesta a las nuevas estrategias de lucha contra la resistencia antimicrobiana y el uso prudente de los antibióticos.

Con estos antecedentes, la Comisión Europea remitió su propuesta al Parlamento Europeo y al Consejo en septiembre de 2014. La propuesta se tramita por procedimiento legislativo ordinario y el Parlamento adoptó 285 enmiendas en marzo de 2016, de cara a las negociaciones para alcanzar un acuerdo en primera lectura. En el Consejo, los trabajos en grupos de expertos se iniciaron en la presidencia italiana (segundo semestre de 2014) y continuaron hasta el final del primer semestre de 2017 (presidencia maltesa). A partir del segundo semestre de 2017 y durante todo el año 2018 los trabajos continuaron en el grupo de *attachés* veterinarios, en el COREPER I y en juristas lingüistas hasta que se adoptó formalmente por el Consejo de Ministros de la UE de noviembre de 2018. Posteriormente, a principios de 2019, se publicó el Reglamento (UE) 6/2019.

341

1.15.3. Piensos medicamentosos

La normativa que los regulaba era la Directiva 167/1990/CEE, una directiva anterior al mercado único. El objetivo principal de la propuesta era actualizar técnicamente las medidas existentes recogidas en la directiva y armonizar la aplicación de la norma a nivel europeo mediante la adopción de un reglamento que facilitase la consecución de un alto nivel de seguridad en la fabricación, comercialización y uso de piensos medicamentosos. Además, su aprobación se enmarcó en el debate de la estrategia de reducción de uso de antibióticos para combatir la aparición de resistencias a los antimicrobianos.

La Comisión Europea presentó su propuesta al Consejo y al Parlamento Europeo en septiembre de 2014. La propuesta se tramita por procedimiento legislativo ordinario y el Parlamento adoptó un informe a nivel de Comité en marzo de 2016, de cara a las negociaciones para alcanzar un acuerdo en primera lectura. En el Consejo, los trabajos en grupos de expertos, *attachés* veterinarios, juristas lingüistas y COREPER I trascurrieron paralelos a los de la anterior propuesta sobre medicamentos veterinarios hasta su adopción final en el Consejo de Ministros de la UE de noviembre de 2018. A principio de 2019, se publicó el Reglamento (UE) 4/2019.

1.15.4. Cuestiones veterinarias

Durante el año 2018 la peste porcina africana continuó su expansión en Europa, sobre todo por su aparición en Bélgica, Bulgaria y Rumanía. El salto en la distancia geográfica que se observó en Bélgica y la rápida difusión a un gran número de explotaciones que se dio en Rumanía, hicieron levantar todas las alarmas sobre la hipótesis de la intervención humana como medio de expansión.

En el mes de junio, se hizo público el dictamen de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), que recomendó ciertas medidas de gestión de las poblaciones de jabalíes, como la prohibición de la caza en los días posteriores a la aparición de focos y la de alimentar a los jabalíes en su medio natural.

Independientemente de que este tema fue tratado en diversos Consejos Agripesca, el 19 de diciembre la Comisión Europea celebró una reunión de alto nivel a la que estaban convocados los ministros de Agricultura y los de Medio Ambiente con el fin de debatir medidas de gestión a medio y largo plazo de las poblaciones silvestres de jabalíes; asimismo se recomendó la colaboración estrecha entre ganaderos y cazadores. Se hizo patente que había que hacer un esfuerzo adicional para reducir la población de jabalíes y se acordó que se aplicasen medidas de gestión y de apoyo de una manera coordinada.

Por otra parte, en 2018 se celebraron diversos seminarios y reuniones tanto en el ámbito de la Comisión como en el de Consejo, sobre el tema del Brexit. En el ámbito veterinario sobre todo se trató de preparar las acciones de contingencia para un posible Brexit sin acuerdo en toda la legislación sanitaria de importaciones en la UE de animales y productos de origen animal.

342

1.15.5. Sentencia del Tribunal de Justicia de la UE sobre nuevas técnicas de mejora vegetal

El 25 de julio, la Gran Sala del Tribunal de Justicia de la Unión Europea emitió la sentencia C-528/16, con la que pretende aclarar cómo debe interpretarse la legislación europea sobre organismos modificados genéticamente (OMG).

De acuerdo con la sentencia, solo quedan excluidos de la regulación europea de OMG aquellos organismos obtenidos mediante técnicas de mutagénesis que hubieran surgido o se hubieran desarrollado con anterioridad a la directiva de 2001. De forma que las obtenciones resultantes de técnicas más avanzadas, como la mutagénesis dirigida, englobadas en lo que se denomina «nuevas técnicas de mejora» (*new breeding techniques*, o NBT, en inglés), estarían sometidas a los mismos procesos de autorización que los OMG.

La sentencia ha generado una gran incertidumbre en cuanto a su aplicación práctica, debido a la inexistencia de métodos de detección y control que ofrezcan garantías para diferenciar los productos obtenidos con nuevas técnicas de los obtenidos por técnicas clásicas. Además, puede tener implicaciones importantes para la investigación, la agricultura y el comercio, como la pérdida de interés por el desarrollo de nuevas téc-

nicas, la merma de la capacidad de innovación en la selección de nuevas variedades mejoradas, o la gestión de las importaciones de productos «editados» en terceros países.

1.16. Cuestiones relativas al comercio agrario internacional

En 2018, la UE. ha continuado siendo el principal exportador mundial de productos agroalimentarios, incrementando las exportaciones tanto en cantidad como en valor con respecto a los últimos ocho años, a pesar de mantenerse el veto ruso y las dificultades del mercado chino.

El valor de las mercancías exportadas alcanzó su máximo anual durante el mes de octubre, superando ese mes los 13.000 millones de euros. Los principales destinos de las exportaciones son EE. UU., China, Suiza y Japón.

El acuerdo firmado en 2017 con Japón y la entrada en vigor del acuerdo firmado con Canadá en 2016 han facilitado el acceso de los productos europeos en condiciones muy ventajosas a estos mercados, al reducirse o eliminarse las barreras arancelarias y, en consecuencia, el incremento de las exportaciones.

Asimismo durante este año han continuado las negociaciones con distintos países como Indonesia, Australia, Nueva Zelanda o Ucrania y algunas repúblicas caucásicas. Además de las que se vienen desarrollando con Chile o Mercosur; en este último caso las negociaciones se han visto retrasadas por el periodo electoral y consiguiente cambio de Gobierno en Brasil y Argentina.

En 2017 la Administración de EE. UU. abrió un procedimiento *antidumping* en relación con la aceituna negra de mesa procedente de España que además del perjuicio para los productores y exportadores podría poner en cuestión las ayudas de la PAC.

Por último, hay que señalar que la OMC se encuentra en un periodo de modernización o reforma en la que la U.E. defiende un sistema multilateral con reglas, en contraposición con los países más partidarios de las relaciones bilaterales o trilaterales. Las posibilidades de avanzar en este proceso están muy condicionadas, y, por lo tanto, dificultadas por la resistencia principalmente de EE. UU. y China y por la situación en que se encuentran el Órgano de Solución de las diferencias y el Órgano de Apelación.

1.17. Participación en los cursos «Better Training for Safer Food»

En 2018 la Comisión Europea, a través de la estrategia de formación denominada «Better Training for Safer Food» ha organizado cursos dirigidos a la formación de personal que desarrolla su actividad profesional tanto en la Unión Europea como en países terceros.

El MAPA ha gestionado la participación de 806 candidatos, tanto a cursos presenciales, con 154 asistentes (37 cursos), como a cursos *online*, con 652 asistentes (10 cursos).

1.18. Participación en otras reuniones y visitas técnicas de personal de otras instituciones

El MAPA ha representado a España en diversas reuniones organizadas por:

- La Unión Europea, tanto a través del Comité Permanente de la Comisión Europea para la Sanidad Animal como de las reuniones de Jefes de Servicio Veterinarios de Sanidad Animal del Consejo de la Unión Europea, así como formando parte de diferentes grupos de trabajo tanto a nivel de la Comisión como del Consejo de la Unión Europea.
- La FAO, principalmente, a través de la participación en la EUfmd, organismo de control para la fiebre aftosa en Europa.

Además, se han recibido tres visitas de delegaciones de Tailandia, China y Japón para conocer las actividades llevadas a cabo en el Laboratorio Central de Veterinaria, dentro de las áreas para las que es Laboratorio Nacional de Referencia.

Y en materia de sanidad vegetal y forestal, el MAPA ha participado a nivel de la Unión Europea en el Comité Fitosanitario Permanente de la Comisión Europea, en las reuniones de Jefes de Servicio de Sanidad Vegetal del Consejo de la Unión Europea y en los diferentes grupos de trabajo, tanto a nivel de la Comisión como del Consejo de la Unión Europea.

344

2. FONDOS EUROPEOS AGRÍCOLAS

El sistema español de gestión de los fondos europeos agrícolas, Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), está compuesto por 18 organismos pagadores, uno por cada una de las comunidades autónomas y por el Fondo Español de Garantía Agraria OA. (FEGA).

El FEGA es un organismo autónomo, adscrito a la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, bajo cuya responsabilidad recae la coordinación del sistema encargado de hacer llegar a los agricultores y ganaderos, operadores comerciales e industriales agroalimentarios españoles las compensaciones que la PAC arbitra a favor de quienes contribuyen al logro de sus objetivos, en el ámbito de los mercados de productos agrarios y del desarrollo rural. Además, desempeña las funciones de organismo pagador de las ayudas, del párrafo anterior, cuya gestión compete a la Administración General del Estado.

Para más información sobre la misión y funciones del FEGA, se puede consultar [aquí](#).

2.1. Fondo Europeo de Garantía (FEAGA)

2.1.1. Pagos por organismo, sector y naturaleza de gasto

Durante el ejercicio financiero 2018 (16 de octubre 2017 a 15 de octubre 2018), los agricultores y ganaderos, así como los operadores comerciales y las industrias agroalimentarias

españolas, han sido perceptores de pagos con cargo al FEAGA por un importe de 5.570,11 millones de euros. Por volumen de pagos, destaca el Organismo Pagador de Andalucía, con un 27,62% del total, seguido por el de Castilla y León, con un 16,59%, y el de Castilla-La Mancha, con un porcentaje sobre el total de 12,51%.

En la en la página web del FEGA figuran desglosados los [pagos realizados, con cargo al FEAGA, por cada uno de los organismos pagadores, por sectores y por regímenes de ayuda.](#)

Pagos FEAGA por organismo pagador, ejercicio 2018

TABLA 83

(En miles de euros)

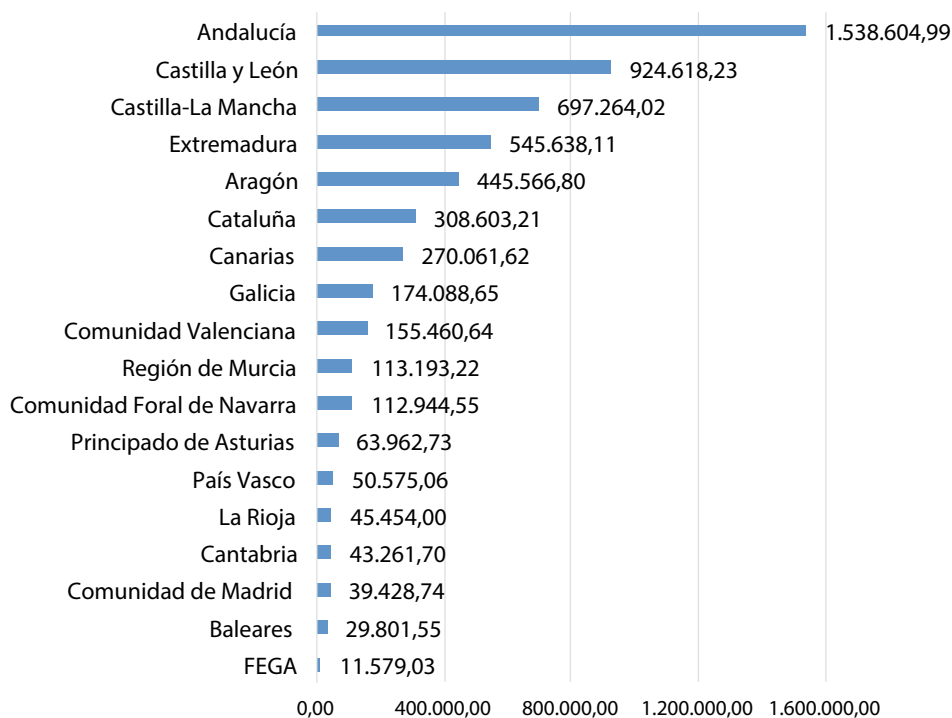
	Pagos	%
Andalucía	1.538.604,99	27,62
Aragón	445.566,80	8,00
Canarias	270.061,62	4,85
Cantabria	43.261,70	0,78
Castilla-La Mancha	697.264,02	12,52
Castilla y León	924.618,23	16,59
Cataluña	308.603,21	5,54
Comunidad de Madrid	39.428,74	0,71
Comunidad Foral de Navarra	112.944,55	2,03
Comunidad Valenciana	155.460,64	2,79
Extremadura	545.638,11	9,79
Galicia	174.088,65	3,12
Baleares	29.801,55	0,53
La Rioja	45.454,00	0,82
País Vasco	50.575,06	0,91
Principado de Asturias	63.962,73	1,15
Región de Murcia	113.193,22	2,03
FEAGA	11.579,03	0,21
Total	5.570.106,85	100,00

Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria OA.

Pagos FEAGA por organismo pagador, ejercicio 2018

GRÁFICO 97

(En miles de euros)



346

Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria OA.

Pagos FEAGA por sector, ejercicio 2018

TABLA 84

(En miles de EUR)

Sector	Subsector	Pagos
Régimen de pago básico	Total	4.203.763,17
	PAGO BÁSICO	2.662.896,90
	Pago para prácticas beneficiosas para el clima y medio ambiente	1.404.820,82
	Pago para los jóvenes agricultores	18.663,20
	Pago para los pequeños agricultores	117.382,24
Ayuda asociada voluntaria	Total	2.244,75
	Ayuda asociada voluntaria (*)	2.244,75
Régimen de pago único (RPU)	Total	3.092,52
	Pago único	3.092,52
Ayuda específica (art. 68, reglamento [CE] 73/2009)	Total	59,94
	Beneficios agroambientales - Ayuda disociada	4,29
	Calidad - Ayuda no disociada	30,37
	Desventajas específicas - Ayuda no disociada	25,29

Sector	Subsector	Pagos
Aceite de oliva	Total	0,00
	Ayuda al olivar (*)	0,00
Algodón	Total	59.498,87
	Ayuda por superficie	59.498,87
Apicultura	Total	5.151,99
	Ayuda específica	5.151,99
Arroz	Total	11.956,71
	Ayuda asociada voluntaria	11.956,71
Azúcar e isoglucosa	Total	16.396,34
	Ayuda asociada voluntaria remolacha azucarera (primavera)	14.108,21
	Ayuda asociada voluntaria remolacha azucarera (otoño)	2.288,13
Cultivos herbáceos	Total	53.167,52
	Ayuda por superficie de cultivos herbáceos (*)	10,55
	Ayuda suplementaria al trigo duro (*)	3,59
	Prima a la calidad del trigo duro (*)	0,82
	Ayuda asociada voluntaria cultivos proteicos (proteaginosas y leguminosas)	20.960,92
	Ayuda asociada voluntaria cultivos proteicos (oleaginosas)	20.794,90
	Ayuda asociada voluntaria frutos de cáscara y algarrobas (península)	10.588,54
	Ayuda asociada voluntaria frutos de cáscara y algarrobas (insular)	808,20
Forrajes	Total	42,28
	Ayuda a la producción de forrajes desecados (*)	42,28
Frutas y hortalizas	Total	256.173,02
	Fondos operativos organizaciones de productores	235.073,14
	Ayuda a la transformación de cítricos	1.647,67
	Ayuda por superficie a los frutos de cáscara (*)	0,00
	Programa consumo de frutas, hortalizas, leche y plátanos en las escuelas	13.123,87
	Medidas excepcionales de apoyo a las hortalizas españolas (*)	52,50
	Ayuda asociada voluntaria tomate para industria	6.275,84
Leche y productos lácteos	Total	3.919,37
	Almacenamiento privado	32,26
	Programa consumo de fruta, hortalizas, leche y plátanos en las escuelas	1.762,88
	Gastos de almacenamiento público	2.125,60
	Otras medidas	-1,37

Sector	Subsector	Pagos
Leguminosas grano	Total	917,23
	Ayuda asociada voluntaria legumbres	917,23
Medidas de promoción	Total	9.266,40
	Medidas de promoción	6.585,98
	Promoción en terceros países	2.680,42
Ovino y caprino	Total	163.043,76
	Prima en zonas desfavorecidas y de montaña (*)	118,30
	Ayuda asociada voluntaria ovino (península)	120.972,15
	Ayuda asociada voluntaria ovino (insular)	3.342,51
	Ayuda asociada voluntaria caprino (península)	5.109,39
	Ayuda asociada voluntaria caprino (insular)	4.818,70
	Ayuda asociada voluntaria ovino y caprino derechos especiales 2014 sin hectáreas admisibles	28.682,70
Poseican	Total	263.714,25
	Régimen específico de abastecimiento (REA)	75.336,59
	Medidas de apoyo a la producción agraria	188.377,66
Vacuno	Total	309.205,93
	Prima a la vaca nodriza	16,69
	Prima por sacrificio (*)	0,00
	Ayuda asociada voluntaria vaca nodriza (península)	179.254,66
	Ayuda asociada voluntaria vaca nodriza (insular)	444,19
	Ayuda asociada voluntaria vacuno cebo (nacido península)	11.792,48
	Ayuda asociada voluntaria vacuno cebo (nacido insular)	90,93
	Ayuda asociada voluntaria vacuno cebo (no nacido península)	24.828,33
	Ayuda asociada voluntaria vacuno cebo (no nacido insular)	188,71
	Ayuda asociada voluntaria vacuno leche derechos especiales 2014 sin hectáreas admisibles	2.112,62
	Ayuda asociada voluntaria vacuno cebo derechos especiales 2014 sin has. admisibles	1.364,76
	Ayuda asociada voluntaria vacuno leche (península)	58.388,64
	Ayuda asociada voluntaria vacuno leche (insular)	30.723,91
Vinos y alcoholes	Total	161.410,49
	Reestructuración y reconversión viñedo	63.260,79
	Promoción en terceros países	42.138,80
	Destilación de subproductos	16.881,04
	Régimen de arranque (*)	31,42
	Inversiones	39.039,46
	Otros gastos (*)	58,98

Sector	Subsector	Pagos
Otras recuperaciones, irregularidades o fraudes		-7.513,26
Condicionalidad		-1.302,47
Importes adicionales de ayuda derivados de modulación		2,25
Reembolso disciplina financiera		55.895,77
Total		5.570.106,85

(*) Pagos correspondientes a ejercicios anteriores.

Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria OA.

En el ejercicio 2018 se han abonado, atendiendo a la naturaleza del gasto, 5.570,11 millones de euros en concepto de ayudas directas a productores (96,82%). En este concepto están incluidas todas las ayudas cuyos beneficiarios son directamente los productores, es decir, tanto las ayudas directas definidas en el Reglamento (CE) n.º 1307/2013 como los fondos operativos a las organizaciones de frutas y hortalizas, las acciones de reestructuración y reconversión del viñedo, la apicultura, etc. En segundo lugar, se encuentran los 75,34 millones euros destinados al Régimen Específico de Abastecimiento (REA) (1,35%).

Pagos de fondos FEAGA por naturaleza del gasto, ejercicio 2018

TABLA 85
(En euros)

Ayudas directas a productores	5.393.045.306,66
Transferencias a industrias y operadores comerciales	42.492.295,68
Medidas de promoción y otras	51.405.203,09
Distribución gratuita y ayuda alimentaria	13.123.873,10
REA	75.336.589,45
Ayudas al almacenamiento privado	32.259,80
Almacenamiento público	2.125.599,16

Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria OA. (FEAGA).

349

Por Decisión del Consejo 91/314, se crea el Programa de Opciones Específicas de Lejanía e Insularidad de Canarias POSEICAN, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola a favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión. Con el objetivo de garantizar el abastecimiento y paliar los costes derivados de su lejanía, insularidad y situación ultraperiférica, se instauran un Régimen Específico de Abastecimiento (REA) y el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias, las dos ramas que constituyen POSEICAN.

En 2018 el POSEICAN cuenta con una ficha financiera comunitaria de 268.419.174 euros y se autoriza, además, al Estado miembro a financiar adicionalmente estas medidas de apoyo con un máximo de 24.102.296 euros.

Tal y como se indica en la reglamentación comunitaria, que señala la conveniencia de la cercanía en la puesta en práctica de estas medidas, las ayudas son gestionadas y pagadas por el Organismo Pagador de la comunidad autónoma de las Islas Canarias.

Dentro de los límites financieros expresados en la ficha comunitaria, se han pagado, con cargo al ejercicio 2018, un total de 263.714,25 millones euros.

2.1.2. Planes de control

Control sobre ayudas por superficie FEAGA por tipo de ayuda,
campaña 2017-2018

TABLA 86

Tipo de ayuda	Solicitudes presentadas	Superficie declarada (ha)	Control admtivo	Superficie sometida a control (ha)	Control sobre el terreno		Total	Solicitudes admisibles
					Clásico	Teledetección		
Reg. pago básico	519.448	20.536.396,98	100%	1.129.195,64	6.235	21.266	27.501	473.664
Reg. pequeños agricultores	218.838	596.413	100%	36.822,36	1.556	10.281	11.837	172.570
Rég. jóvenes agricultores	17.918	13.388.652,47	100%	34.762,93	348	362	710	10.935
Ayudas asociadas por superficie	134.625	1.622.479,30	100%	1.701.408,31	3.857	6.254	10.111	129.668
Rég. específico del algodón	5.692	61.441,02	100%		72	295	367	5.624

Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria OA. (FEGA).

Con respecto al «pago verde», la Circular de Coordinación n.º 16/2017 del FEGA contiene apartados específicos relativos a la realización de dichos controles. En relación con los obligados a pago verde el número de solicitudes presentadas asciende a 161.486, frente a 356.466 solicitudes presentadas por beneficiarios exentos del pago verde.

350

Control sobre ayudas asociadas a los sectores ganaderos, FEAGA,
campaña 2017-2018

TABLA 87

	Animales solicitados	Inspeccionados sobre terreno	%	Animales Solicitados	Inspeccionados sobre terreno	%
Explotaciones con vacas nodrizas	Región Peninsular			Región Insular		
Animales		166.730	8,43		267	9,44
Productores	48.475	2.841	5,86	184	14	7,61
Explotaciones de vacuno de cebo	Región Peninsular			Región Insular		
Terneros nacidos en la explotación	382.542	37.920	9,91	1.427	86	6,03
Terneros procd. de otra explotación	1.480.835	121.032	8,17	5.453	295	5,41
Explotaciones de vacuno de leche	Región Peninsular			Región Insular		
	566.610	55.752	9,84	247.321	25.083	10,14
Explotaciones de ovino	Región Peninsular			Región Insular y montaña		
	10.228.266	1.408.821	13,77	159.269	27.931	17,54
Explotaciones de caprino	Región Peninsular			Región Insular y montaña		
	715.382	134.373	18,78	534.409	119.305	22,32

	Animales solicitados	Inspeccionados sobre terreno	%	Animales Solicitados	Inspeccionados sobre terreno	%
Vacuno de leche der. especiales 2014	Todo el Estado					
	12.923	2.288	17,70			
Vacuno de cebo der. especiales 2014	Todo el Estado					
	33.976	11.865	34,92			
Ovino y caprino der. Especiales 2014	Todo el Estado					
	793.259	190.590	24,03			

Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria OA. (FEGA).

2.2. Regulación de mercados agrarios

En este capítulo se recogen las actividades de gestión desarrolladas por el organismo en aplicación de las medidas comunitarias destinadas a la regulación de los mercados de productos agrarios a través de la intervención de los mismos mediante las compras y ventas públicas, otras medidas especiales de intervención, y el apoyo al almacenamiento privado.

2.2.1. Intervención pública

El sector lácteo se ha ido recuperando de la crisis iniciada en 2014. No obstante, esta recuperación no ha afectado de igual manera a los diferentes productos durante 2018. Así, el precio de la mantequilla superó el doble del precio de intervención, mientras que el precio de la leche desnatada en polvo ha ido aumentando a lo largo del año hasta rozar el precio de intervención. Durante 2018 no se recibió ninguna oferta/licitación de leche desnatada en polvo y, por lo tanto, no se ha comprado este producto. Por el contrario, se han vendido 120 toneladas. Así, a 31 de diciembre de 2018, 3.870,050 toneladas permanecían almacenadas en naves situadas en Asturias, contratadas por el FEGA. En cuanto a la mantequilla, no hubo ninguna oferta en 2018 y no hay existencias almacenadas. El periodo de intervención pública de ambos productos finalizó el 30 de septiembre. En la página web del FEGA hay información disponible sobre los productos objeto de intervención pública en el ejercicio 2017-2018: [Almacenamiento público](#).

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el anexo III del Reglamento de Ejecución n.º 2017/1185 de la Comisión, de 20 de abril de 2017, por el que se establecen las normas de desarrollo de los reglamentos (UE) n.º 1307/2013 y (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la notificación de información y documentos a la Comisión y por el que se modifican y derogan diversos reglamentos de la Comisión, y facilitar a través de estas declaraciones a la Comisión la elaboración al inicio de campaña (1 de septiembre de 2018) de un balance de la disponibilidad de este producto que facilite una mejor gestión del mercado, el FEGA comunicó a la Comisión un total de existencias de arroz a 31 de agosto de 2018 en poder de las industrias de 128.812,219 toneladas de equivalentes de arroz blanqueado (granos enteros) y un total de existencias de arroz en poder de los arroceros de 0 toneladas de equivalentes de arroz blanqueado (granos enteros). Asimismo, se ha comunicado a la Comisión una declaración de cosecha de 427.748,47 toneladas de equivalentes de arroz blanqueado (granos enteros).

2.2.2. Ayudas para el almacenamiento privado

Durante el ejercicio FEAGA 2018 no se ha publicado ningún reglamento de apertura de nuevos periodos de almacenamiento privado de ayudas. Tampoco se han realizado pagos por este tipo de ayudas correspondientes a otros ejercicios.

2.2.3. Planes de consumo de fruta y leche en las escuelas

Con el objetivo propuesto por la Organización Común de Mercados (OCM) de fomentar el consumo de fruta, hortalizas, leche y productos lácteos en los niños, y contribuyendo de ese modo a la consecución de los objetivos de la PAC, se conceden unas ayudas que potencian el consumo de fruta y leche por los alumnos de los centros escolares.

En el curso 2017-2018 (de 1 de agosto de 2017 a 31 de julio de 2018) se puso en funcionamiento el nuevo programa de fomento del consumo de frutas y hortalizas, plátanos y leche en las escuelas. En función del nuevo procedimiento, se publicaron en la web del FEAGA los [listados de participantes aceptados para cada comunidad autónoma para el curso 2019-2020](#).

Durante el ejercicio 2018 se solaparon pagos del Programa de leche escolar (antiguo) del curso 2016-2017 y el nuevo Programa de consumo de frutas y hortalizas, plátanos y leche del curso 2017-2018.

352

En relación con los programas antiguos de ayudas a la leche y productos lácteos distribuidos en las escuelas durante el año 2018, se compilaron los datos de distribución y las estadísticas de control del curso 2016-2017, y se comunicaron a la Comisión en enero y octubre de 2018, respectivamente, cerrando de este modo el programa.

Durante el curso escolar 2016-2017, el importe, por 100 kg, de las ayudas que se concedieron fue el siguiente:

- 18,15 euros/100 kg de leche, batidos y yogur con un 90% de leche como mínimo.
- 16,34 euros/100 kg de productos lácteos con un 75% de leche como mínimo.
- 54,45 euros/100 kg de quesos frescos o fundidos con un 90% de queso como mínimo.
- 138,85 euros/100 kg de quesos, ni frescos ni fundidos, con un 90% de queso como mínimo.

Las ayudas consideradas se aplicaron a un total de 1.458,00 toneladas de leche y batidos, 85,56 toneladas de yogures y 50,55 toneladas de quesos, beneficiando a 98.466 niños de los 6.147.651 matriculados en centros de enseñanza en todo el territorio nacional.

Los pagos realizados en el ejercicio FEAGA 2018 para el curso 2016-2017 sumaron 51.482,47 euros a los 238.751,23 euros abonados en el ejercicio FEAGA anterior, dando por finalizado el proceso de pago y por cerrado el programa.

En relación con Programa de consumo de frutas y hortalizas, plátanos y leche del curso 2017-2018, durante el año 2018 se han realizado pagos por un total de 15.662.176,21 euros, de los cuales 13.431.562,34 € corresponden al Programa de frutas y hortalizas y euros al Programa de leche.

Programa de consumo de frutas y hortalizas, plátanos y leche del curso 2017-2018 por organismo pagador TABLA 88

(En euros)

Organismo pagador	Curso 2017-2018					
	Frutas y hortalizas			Leche		
	Asignación (1)	Pago (2)	% Ejecución	Asignación (1)	Pago (2)	% Ejecución
Andalucía	3.411.595,00	3.411.595,06	10%	-	-	
Aragón	909.264,00	896.785,01	98,63%	51.044,00	46.306,85	90,72%
Asturias (P. de)	288.523,00	-	-%	-	-	
Baleares	300.168,00	297.239,42	99,02%	59.107,00	55.132,63	93,28%
Canarias	665.264,23	664.142,94	99,83%	-	-	
Cantabria	-	-		-	-	
Castilla-La Mancha	1.226.605,00	1.129.102,76	92,05%	128.416,00	89.405,47	69,62%
Castilla y León	726.736,00	620.023,51	85,32%	156.25,00	75.414,19	48,27%
Cataluña	2.879.872,00	2.551.857,25	88,61%	2.236.437,00	1.181.580,35	52,83%
C. Valenciana	1.298.128,00	1.293.537,38	99,65%	-	-	
Extremadura	700.423,00	654.373,44	93,43%	-	-	
Galicia	500.00-	390.993,33	78,20%	866.666,00	464.030,02	53,54%
Madrid (C. de)	460.00-	423.298,82	92,02%	300.00	276.037,23	92,01%
Murcia (R. de)	691.192,00	630.199,99	91,18%	-	-	
Navarra (C. F. de)	251.906,00	163.697,43	64,98%	130.00	42.707,13	32,85%
País Vasco	-	-		-	-	
Rioja (La)	305.874,00	304.716,00	99,62%	-	-	
Total	14.615.55,00	13.431.562,34	91,90%	3.927.92,00	2.230.613,87	56,79%

(1) Las asignaciones definitivas fueron aprobadas en Conferencia Sectorial del 30 de mayo de 2018.

(2) Los pagos ejecutados extraídos a 31 de diciembre de 2018 corresponden a la Base de Datos de Coordinación de Pagos.

Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria OA. (FEGA).

353

2.2.4. Programa de distribución de alimentos para las personas más desfavorecidas

El Reglamento (UE) n.º 223/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, relativo al Fondo de ayuda europea para las personas más desfavorecidas, establece los recursos disponibles para el periodo 2014-2020, el desglose anual y la dotación por Estado miembro.

La Comisión Europea, mediante Decisión de Ejecución, de fecha 17 de diciembre de 2014, aprobó el Programa Operativo para la solicitud de ayuda del Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD), en España (CCI 2014ES05FMOP001). Las actuaciones que contempla el programa van dirigidas en particular a abordar la privación alimentaria y son cofinanciadas por el FEAD en un 85% y en un 15% por el presupuesto nacional.

La autoridad de gestión del programa operativo es la Subdirección General Adjunta de Gestión de la Subdirección General de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo

(UAFSE), adscrita a la Secretaría de Estado de Empleo, del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), a través del Fondo Español de Garantía Agraria OA. (FEGA), y el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Servicios para las Familia y la Infancia, son los organismos intermedios de gestión del programa operativo.

De conformidad con el programa operativo español, el FEGA tiene encomendadas, entre otras actuaciones, la compra y la distribución de los alimentos. Mediante un procedimiento de licitación pública, el FEGA compra los alimentos a las empresas adjudicatarias, que los suministran a los centros de almacenamiento y distribución que las organizaciones asociadas de distribución (OAD) tienen en todo el territorio español. Estas OAD (Federación Española de Bancos de Alimentos y Cruz Roja Española) serán las que distribuyan los alimentos a las organizaciones asociadas de reparto (OAR), las cuales entregarán directamente el alimento a las personas más desfavorecidas.

Toda la información relativa al Plan de ayuda a las personas más desfavorecidas 2018, como beneficiarios del programa, alimentos distribuidos, pagos a las empresas suministradoras y a las organizaciones asociadas de distribución y Plan de control del programa 2018 de ayuda alimentaria, se puede consultar en la página web del FEGA: ([Programa de ayuda alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas \(FEAD\) 2018 en España](#) y en el apartado [Ayuda alimentaria](#)).

2.2.5. Promoción de productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países

A lo largo del ejercicio 2018 se llevaron a cabo dos grandes grupos de actividad relacionados con las actividades de promoción:

- a) FEGA, como organismo pagador, se encarga de la gestión, control y pago de estas ayudas, reguladas por:
 - El Reglamento (UE) n.º 1144/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre acciones de información y de promoción relativas a productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países, y los reglamentos delegado (UE) 2015/1829, de la Comisión, y de Ejecución (UE) 2015/1831, del Consejo, establecen las condiciones en las que la Unión Europea cofinancia los programas simples de información y promoción relativos a productos agrícolas llevados a cabo en el mercado interior o en terceros países, desde la convocatoria 2016.
 - El Reglamento (CE) 3/2008, del Consejo, sobre acciones de información y promoción de los productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países, y el Reglamento (CE) 501/2008, de aplicación, siguen vigentes para aquellos programas aprobados en convocatorias anteriores (2014 y 2015).
- b) FEGA, como organismo de coordinación, coordina a los organismos pagadores de comunidades autónomas de la ayuda a la promoción del vino en terceros países.

En España el reglamento comunitario se desarrolla por medio del Real Decreto 597/2016, de 5 de diciembre, sobre la aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español. Esta normativa nacional establece las disposiciones que desarrollan el programa

ma de apoyo al sector vitivinícola español para contribuir así a la mejora competitiva del sector. Dicho apoyo, en cuanto a promoción, consistirá en medidas de información o promoción de los vinos comunitarios en terceros países, tendentes a mejorar su competitividad.

Toda la información está disponible en el informe [Ayudas a la promoción de productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países. Año 2018](#) publicado en la página web del FEGA en el apartado de «Campañas de Divulgación y Publicaciones».

2.3. Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

Para el periodo de programación 2014-2020 los pagos realizados a cargo del fondo FEADER en el ejercicio 2018, desglosados por medidas, han supuesto un importe total de 900.006.652,67 euros.

Pagos con cargo al FEADER, por medidas, ejercicio 2018

TABLA 89
(En euros)

Medida	Importe FEADER
01 Transferencia de conocimientos y actividades de información (artículo 14)	4.377.555,32
02 Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias (artículo 15)	638.296,00
03 Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (artículo 16)	5.756.552,74
04 Inversiones en activos físicos (artículo 17)	204.966.110,91
05 Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas (artículo 18)	415.145,96
06 Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas (artículo 19)	103.166.627,60
07 Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (artículo 20)	21.106.875,51
08 Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (artículos 21 a 26)	117.502.535,71
09 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores (artículo 27)	267.610,44
10 Agroambiente y clima (artículo 28)	143.292.648,05
11 Agricultura ecológica (artículo 29)	111.371.634,91
12 Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua (artículo 30)	4.371.674,88
13 Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (artículos 31 y 32)	87.665.233,39
14 Bienestar de los animales (artículo 33)	1.266.850,86
15 Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (artículo 34)	862.877,49
16 Cooperación (artículo 35)	8.247.870,75
19 Ayuda para el desarrollo local de LEADER, (DLP, desarrollo local participativo) (artículos 42, 43 y 44)	70.368.650,52
20 Asistencia técnica (artículo 51)	9.209.979,42
97 Jubilación anticipada	5.151.922,21
Total	900.006.652,67

Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria OA. (FEGA).

Pagos con cargo al FEADER por organismo pagador, periodo 2014-2020

TABLA 90
(En euros)

Ejercicio financiero FEADER_Programa	2015		2016		2017		2018		Total	
	Pagos	% Pagos	Pagos	% Pagos	Pagos	% Pagos	Pagos	% Pagos	Pagos	% Pagos
Andalucía	5.496.839,18	1,51%	133.362.972,15	18,99%	159.160.971,25	17,68%	298.020.782,58	14,95%		
Aragón	6.519.362,16	24,32%	37.077.404,25	10,17%	54.019.842,33	7,69%	157.363.396,57	7,89%		
Asturias	4.338.632,93	16,19%	20.156.350,32	5,53%	24.059.289,70	3,43%	77.805.607,19	3,90%		
Baleares			7.438.202,41	1,06%			19.245.271,88	0,97%		
Canarias			9.324.028,89	1,33%	27.976.434,37	3,11%	37.300.463,26	1,87%		
Cantabria	6.691.192,15	24,96%	11.977.164,85	3,29%	15.454.254,68	2,20%	48.680.062,14	2,44%		
Castilla-La Mancha	63.042.503,15	17,29%	72.878.884,68	10,38%	113.236.476,41	12,58%	249.157.864,24	12,50%		
Castilla y León	6.878.585,48	25,66%	104.694.374,06	28,72%	89.312.043,14	12,72%	298.223.073,58	14,96%		
Cataluña	190.411,31	0,71%	18.159.285,51	4,98%	39.910.753,58	5,68%	101.953.961,74	5,11%		
Extremadura			69.712.131,94	19,12%	62.017.455,91	8,83%	221.640.086,05	11,12%		
Galicia	8.968.366,63	2,46%	103.801.455,51	14,78%	131.571.942,91	14,62%	244.341.765,05	12,26%		
Madrid			1.060.083,85	0,15%	4.328.278,65	0,48%	5.388.362,50	0,27%		
Murcia	600.105,24	0,16%	24.966.783,83	3,55%	31.330.225,16	3,48%	56.897.114,23	2,85%		
Navarra	10.158.590,26	2,79%	12.760.386,72	1,82%	18.910.951,27	2,10%	41.829.928,25	2,10%		
País Vasco	1.396.864,03	0,38%	18.088.437,72	2,58%	17.357.722,06	1,93%	36.843.023,81	1,85%		
La Rioja	2.184.431,98	8,15%	10.831.079,13	2,97%	8.991.760,03	1,28%	31.160.057,28	1,56%		
C. Valenciana			572.742,76	0,16%	13.777.646,10	1,96%	37.530.160,02	1,88%		
FEGA			1.679.171,19	0,46%	11.130.468,90	1,58%	30.306.010,94	1,52%		
Total	26.802.616,01	100,00%	364.522.972,50	100,00%	702.354.750,13	100,00%	900.006.652,67	100,00%	1.993.686.991,31	100,00%

Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria OA. (FEGA).

En la página web del FEGA aparecen desglosados los [pagos realizados con cargo al FEADER](#) por cada uno de los organismos pagadores, por ejes y medidas.

B) POLÍTICA PESQUERA COMÚN

1. PROPUESTAS LEGISLATIVAS DE LA COMISIÓN EUROPEA Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA UE

A lo largo de los Consejos Agripesca celebrados durante las presidencias de Bulgaria y Austria, se han ido presentando propuestas legislativas, mientras se concluían otras y se desarrollaban trabajos diversos.

Conjuntamente con el avance en la aplicación de la Política Común Pesquera aprobada en 2013, hay que destacar la promoción de la pesca responsable y sostenible en el Mediterráneo y en el mar Negro, con actuaciones y proyectos que continúan el llamado Proceso de Catania, destacando especialmente la propuesta del Plan Plurianual de demersales para el Mediterráneo Occidental

1.1. Consejos celebrados durante el primer semestre de 2018

Las prioridades de la presidencia de Bulgaria se centraron en varios aspectos, como finalizar dosieres importantes que habían comenzado en presidencias anteriores, destacando el Plan Multianual para el Mar del Norte y la propuesta de medidas técnicas; además, buscó avanzar en nuevas propuestas, como los Planes para Aguas Occidentales (Norte y Sur), y el Plan de demersales para el Mediterráneo Occidental, además de la modificación del Reglamento de Control, y el nuevo marco del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero para el periodo 2021-2027.

357

Como es habitual, estas prioridades y otros temas de pesca se debatieron en los Consejos de Ministros, concretamente en los celebrados en los meses de marzo, abril y junio.

En el Consejo de Ministros del 19 de marzo, la Comisión Europea presentó su propuesta del Reglamento sobre el plan plurianual para las especies demersales en el Mediterráneo Occidental, que, a grandes rasgos, tiene como objetivo recuperar las principales especies demersales en esta cuenca, siendo una importante propuesta, dado el mal estado de las poblaciones afectadas, en situación de sobrepesca. En este mismo Consejo, hubo dos puntos varios: por un lado, una declaración conjunta de once Estados miembros (Chequia, Alemania, España, Croacia, Hungría, Austria, Polonia, Rumanía, Eslovenia, Eslovaquia y Francia) sobre el futuro desarrollo de la acuicultura en agua dulce en la UE después de 2020, y por otro, un punto de información de la Comisión Europea sobre Condiciones de trabajo y seguridad a bordo de los buques pesqueros, concretamente en cuanto a la ratificación e incorporación de instrumentos internacionales.

El 16 de abril, el Consejo de Ministros se reunió en Luxemburgo e incluyó en su orden del día la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se esta-

blece un plan plurianual para poblaciones de pesca en Aguas Occidentales, de especial importancia para España, ya que incluye las principales especies sometidas a TAC, en las que España posee importantes cuotas. Además, España presentó un punto varios sobre la interpretación del artículo 15 del Reglamento base de la Política Común Pesquera, el 1380/2013, que establece la obligación de desembarque; se buscaba excluir a las pesquerías de carácter artesanal de esta obligación.

En el Consejo de Ministros del 18 de junio, se presentó la Comunicación de la Comisión Europea al Consejo relativa a la consulta sobre las oportunidades de pesca para 2019, en la que se hacía especial hincapié en la definitiva aplicación de desembarque, además de la proximidad de 2020 para alcanzar el rendimiento máximo sostenible. En este Consejo se debatieron dos propuestas de la Comisión Europea de especial relevancia, por un lado, la Propuesta de Reglamento sobre Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) para el periodo 2021-2027, y, por otro, la Propuesta de Reglamento de modificación de los Reglamentos 1224/2009, sobre Control, 786/2005, sobre la Agencia Europea de Control de la Pesca (EFCA), 1005/2008, sobre pesca INDNR, 1967/2006, sobre medidas de gestión de los recursos pesqueros del Mediterráneo, y 2016/1139, sobre el plan multianual de determinados *stocks* en el Báltico, que supondrá el nuevo marco legislativo de control pesquero.

En este mismo Consejo, a petición de la delegación de Países Bajos, se incluyó un punto varios sobre la pesca eléctrica, asunto primordial en el marco de la propuesta de medidas técnicas.

358

1.2. Consejos celebrados durante el segundo semestre de 2018

En el segundo semestre de 2018 el Consejo estuvo presidido por Austria, cuyas prioridades fueron las consultas relativas al acuerdo con Noruega, a la reunión anual de ICCAT y a los TAC y cuotas para 2019 para el Atlántico, Báltico y mar Negro. Además, este año también había que fijar los TAC para especies profundas para 2019 y 2020, así como la fijación de los Contingentes Arancelarios Autónomos, para los años 2019 y 2020, debido al Brexit se ha acortado su duración tradicional de tres años. Por último, la presidencia puso mucho interés en los planes de gestión plurianuales para las aguas occidentales, así como para los demersales del Mediterráneo Occidental.

Para analizar estos y otros asuntos de pesca, el Consejo de Ministros se reunió tres veces, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.

En el mes de octubre, el Consejo de Ministros se reunió el día 11, donde se establecieron, para 2019, las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces aplicables en el mar Báltico. Además, el Consejo debatió sobre las consultas anuales correspondientes a 2019 del acuerdo UE/Noruega, donde España volvió a reivindicar la cuota de bacalao ártico derivada de los acuerdos del Espacio Económico Europeo. Además, se estableció la posición de la UE de cara a la reunión anual de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (ICCAT), que se celebró en Dubrovnik (Croacia), los días 19 a 25 de noviembre de 2018, cuyo principal objetivo era

que se aprobase el paso de plan de recuperación del atún rojo a uno de gestión, al haberse confirmado la recuperación del *stock*.

El Consejo del mes de noviembre se celebró el día 19 de noviembre, donde se aprobó el Reglamento del Consejo que fija para 2019 y 2020 las oportunidades de pesca para los buques de la UE para ciertas poblaciones de especies profundas. La Comisión Europea solicitó un punto varios sobre el nivel de ejecución del actual FEMP, preocupados por lo bajo que es, instando a los Estados miembros a mejorarlo. En este Consejo se aprobó el Reglamento de Contingentes Arancelarios Autónomos, para los años 2019 y 2020.

El Consejo de Ministros de los días 17 y 18 de diciembre decidió el establecimiento de TAC y cuotas para 2019 para determinadas especies del Atlántico y para el mar Negro. España consiguió la práctica totalidad de sus objetivos en la negociación, subrayando la obtención de cuotas necesarias para hacer frente a la aplicación plena de la obligación de desembarque.

2. APLICACIÓN DE LA REFORMA DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN (PPC)

La actual PPC establece como uno de sus objetivos la garantía de que las actividades de la pesca sean sostenibles ambientalmente a largo plazo y se gestionen de forma coherente con los objetivos de generar beneficios económicos, sociales y de empleo. Para ello, las poblaciones de especies capturadas deben mantenerse por encima de los niveles que puedan producir el rendimiento máximo sostenible de modo que en 2020 todas las poblaciones se gestionen de acuerdo con ese criterio.

359

En este sentido, se ha seguido avanzando en la coordinación del Programa Nacional de Datos Básicos y se ha coordinado la transmisión de información científica al sector para que, ellos, como principales actores, sean conscientes del estado de los distintos *stocks*.

Y de cara a las negociaciones de totales admisibles de capturas (TAC) y cuotas se han avalado con sólidos informes socioeconómicos aquellas peticiones de retraso en la consecución del rendimiento máximo sostenible en el año 2020, presentando escenarios elaborados por institutos científicos de reconocido prestigio.

Durante 2018 se ha desarrollado la negociación del reglamento del Plan Plurianual para las especies demersales del Mediterráneo. Este plan modificará el actual modelo de gestión en este caladero estableciendo un nuevo régimen de esfuerzo pesquero que será acordado en el Consejo con base en los informes científicos.

La obligación de desembarque ha seguido ampliando las flotas a las que le aplican esta normativa de tal forma que entró en vigor por completo el 1 de enero de 2019. España fue presidencia del grupo regional de Aguas Suroccidentales durante 2018.

A nivel europeo, durante 2018 se ha trabajado intensamente para la búsqueda de soluciones en el marco de la obligación de desembarque, tanto a nivel de los grupos regionales (Aguas Noroccidentales, Aguas Suroccidentales y Mar Mediterráneo) como en reuniones bilatera-

les con la Comisión Europea y con Estados miembros, de tal forma que el sector pesquero español pudiese faenar con normalidad a partir del 1 de enero de 2019.

Además, a finales de año, y una vez publicados los actos delegados para las diferentes regiones, se han llevado a cabo sesiones informativas en el marco de la Mesa Estatal para la Eliminación de los Descartes, donde todos los interesados han podido participar y resolver cualquier duda relacionada con la normativa

Además de promover la difusión de la información acercándola directamente a los armadores, patronos, etc., que tienen que aplicarla, se ha hecho partícipes a los representantes de sector, comunidades autónomas, ONG y organismos científicos del día a día de las negociaciones, recibiendo todas sus aportaciones al proceso de la Mesa Estatal para la Eliminación de los Descartes (MEED). Por otro lado, bajo la presidencia española del grupo de Aguas Suroccidentales durante este año se ha trabajado en estrecha colaboración con el resto de Estados miembros con intereses comunes con base en el enfoque regional de la PPC, promoviendo a su vez, una mayor implicación tanto de la Comisión Europea como de los Consejos Consultivos en este proceso tan complejo, al que han sido invitados a todas las reuniones tanto a nivel técnico como de directores generales.

Como parte de las excepciones concedidas a los Estados miembros para la aplicación de la obligación de desembarque, en el último trimestre del año se ha trabajado intensamente en el desarrollo de estudios y de proyectos avalados por la comunidad científica que mantengan las excepciones concedidas. Estos estudios de desarrollarán en 2019.

360

3. TAC Y CUOTAS DE PESCA

El acuerdo alcanzado el 19 de diciembre de 2018 fue muy satisfactorio para los intereses de la flota española. La negociación de los TAC fue una de las más importantes de los últimos años, al estar marcada por la entrada en vigor en 2019 de la obligación plena de desembarcar las capturas de especies no deseadas en los puertos.

Por un lado, España consiguió un incremento significativo de varias cuotas importantes. La merluza en aguas del norte tuvo una subida de TAC del 22,7% en aguas no españolas del Golfo de Vizcaya y un 27,5 % en otros caladeros de Irlanda y Escocia, como el Gran Sol. Cabe recordar que se trata de la especie de más valor y rentabilidad para la flota que faena en esas aguas.

También hubo subida de los TAC de gallo en aguas del norte (47,3% en Gran Sol y 39,9% en aguas no españolas del golfo de Vizcaya) y de gallo de aguas del sur o aguas ibéricas (35% en el golfo de Cádiz, Galicia y Cantábrico). El TAC de jurel aumentó el 69,2% en aguas de Galicia y del golfo de Cádiz y el 17,9% en aguas del Cantábrico.

En cuanto a la merluza del sur (golfo de Cádiz, Galicia y Cantábrico), España logró mantener el mismo nivel de TAC y frenar así la propuesta inicial de la Comisión Europea (CE), que planteaba un recorte del 14%. De ese modo se logró interrumpir la tendencia de los últimos cuatro años, en los que la UE bajó el TAC.

En cuanto a otra especie de alto interés para nuestra flota, como es la caballa, el TAC se redujo en un 20%, a pesar de lo cual se logró limitar una reducción que las recomendaciones científicas situaban en el 60%. Este TAC se negocia en el ámbito de Estados Costeros de NEAFC, con participación de la UE, Noruega, Islandia, Islas Feroe y Groenlandia.

De cara a la aplicación plena de la obligación de desembarque en los puertos para acabar con los descartes (capturas no deseadas de peces que eran arrojados al mar), se acordaron medidas para evitar el problema de las especies de estrangulamiento, aquellas para cuya captura un barco (dedicado a otra pesquería) tiene muy poca cuota o cuota cero y cuya carencia de cupo puede amenazar el normal desarrollo de la actividad del barco. Toda la legislación relacionada con la obligación de desembarque está en la web del MAPA, y se puede consultar [aquí](#).

Con el acuerdo, España obtuvo cuotas de pesca por un valor de 503,8 millones de euros para 2019, lo que supuso un incremento de 26 millones de euros o del 5% respecto a los cupos de 2018, según cálculos teniendo en cuenta el precio del pescado en primera venta en lonjas.

4. FONDOS EUROPEOS

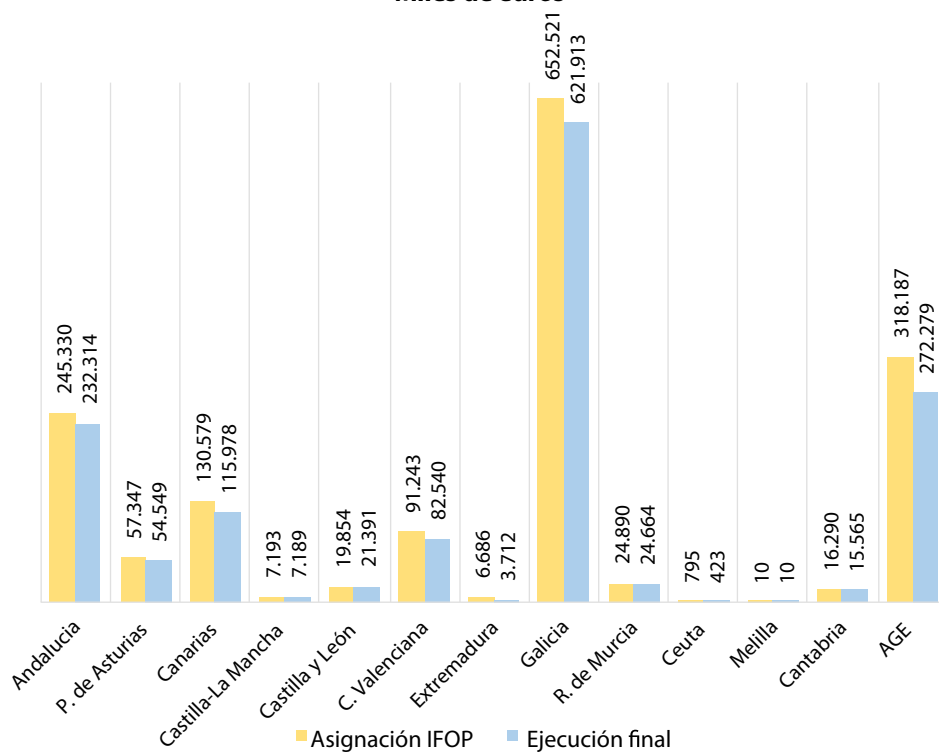
Actuaciones más significativas llevadas a cabo en el año 2018

361

4.1. Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP 2000-2006)

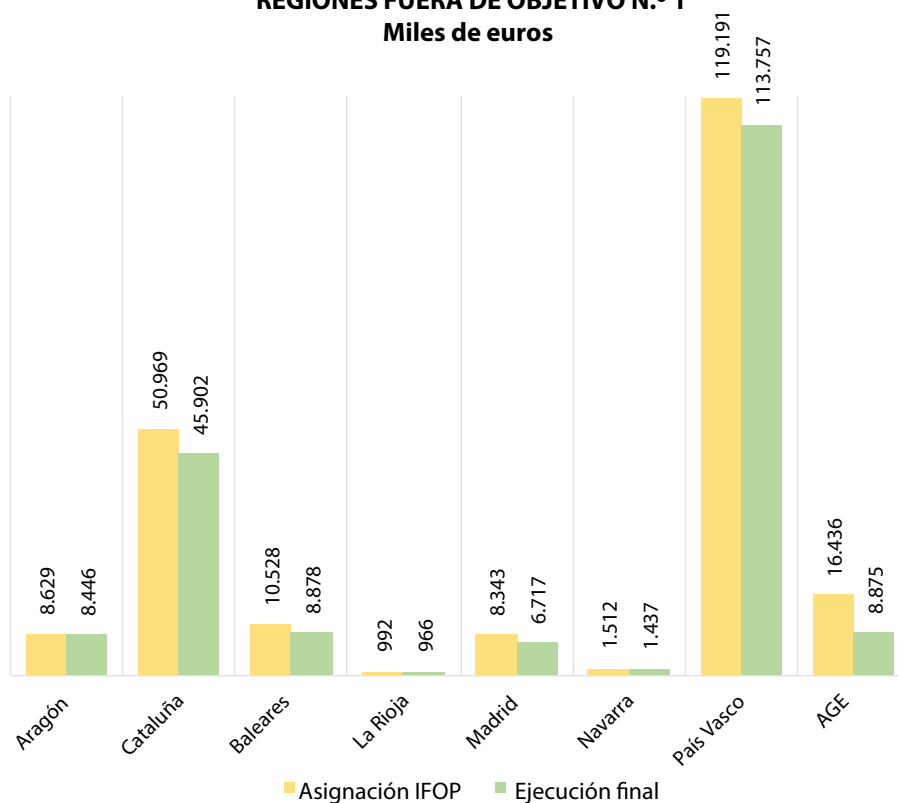
Cerrado definitivamente el IFOP 2000-2006 para el PO de Regiones de Objetivo n.º 1 y Región transitoria (Cantabria), y para el DOCUP de Regiones Fuera de Objetivo n.º 1, en 2018 se han continuado con los procedimientos para liquidar los saldos comunicados a cada una de las comunidades autónomas tanto de ayuda IFOP y como de la cofinanciación MAPA.

REGIONES DE OBJETIVO N.º 1 Y REGIÓN TRANSITORIA
Miles de euros

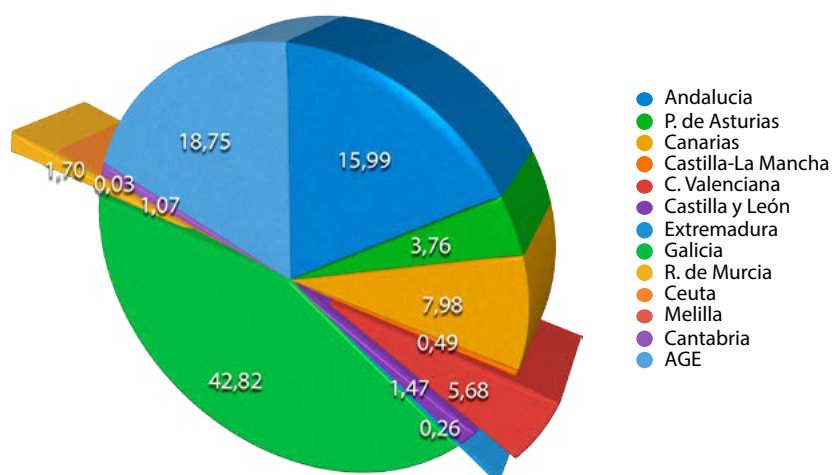


362

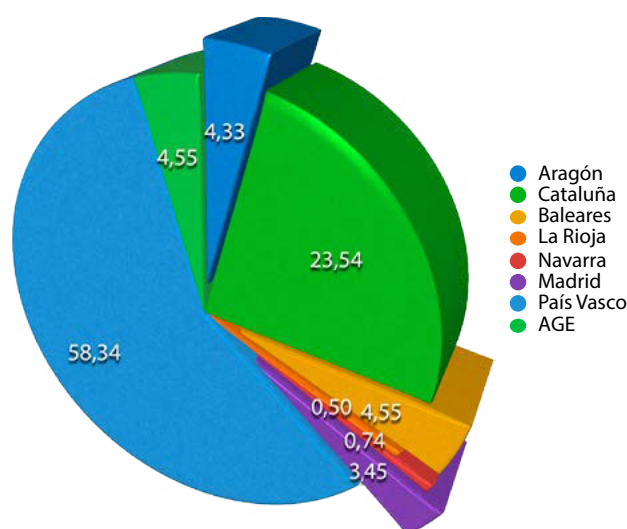
REGIONES FUERA DE OBJETIVO N.º 1
Miles de euros



REGIONES DE OBJETIVO N.º 1 Y REGIÓN TRANSITORIA



REGIONES FUERA DE OBJETIVO N.º 1



Fuente: Secretaría General de Pesca.

4.2. Fondo Europeo de la Pesca (FEP 2007-2013)

En 2018, el MAPA remitió a la Comisión una modificación del Informe Final de Ejecución.

Como resultado del cierre provisional del Fondo Europeo de la Pesca, se han ejecutado en Regiones del Objetivo de Convergencia 714,197 millones de euros de FEP. Este importe, respecto al FEP asignado a estas regiones (869,052 millones), supone un 82,18% de ejecución.

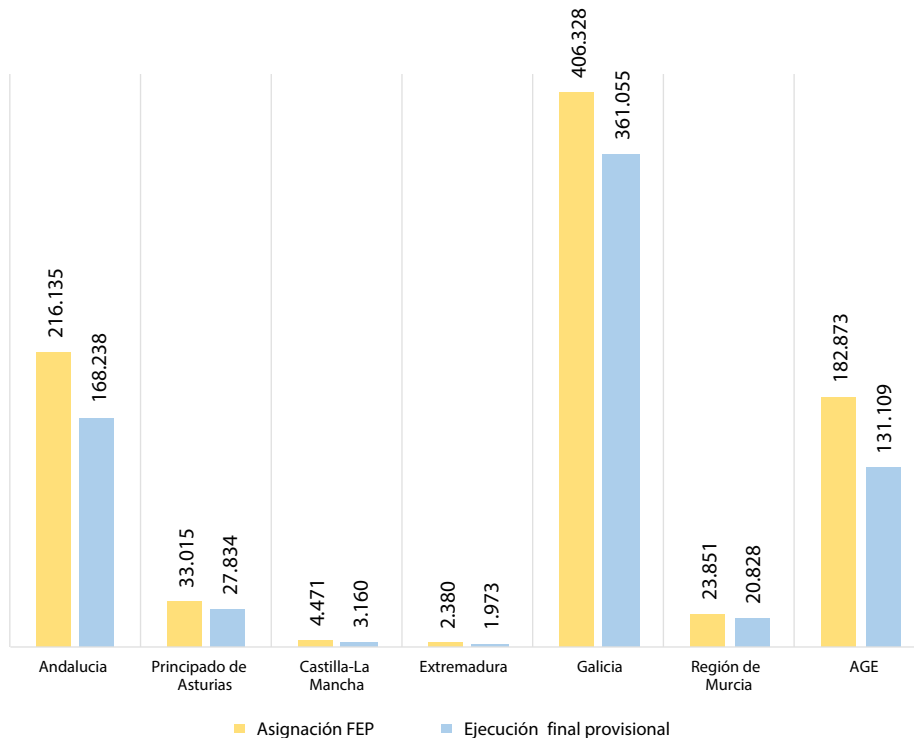
En Regiones no incluidas en el Objetivo de Convergencia se han ejecutado 182,878 millones de euros de FEP de los 186,198 millones asignados. Un 98,22% de ejecución.

Por organismo intermedio de gestión, los pagos ejecutados de ayuda FEP respecto al FEP asignado a cada uno de ellos quedan reflejados en los siguientes gráficos:

Pagos ejecutados de ayuda FEP respecto al FEP asignado a cada organismo intermedio de gestión

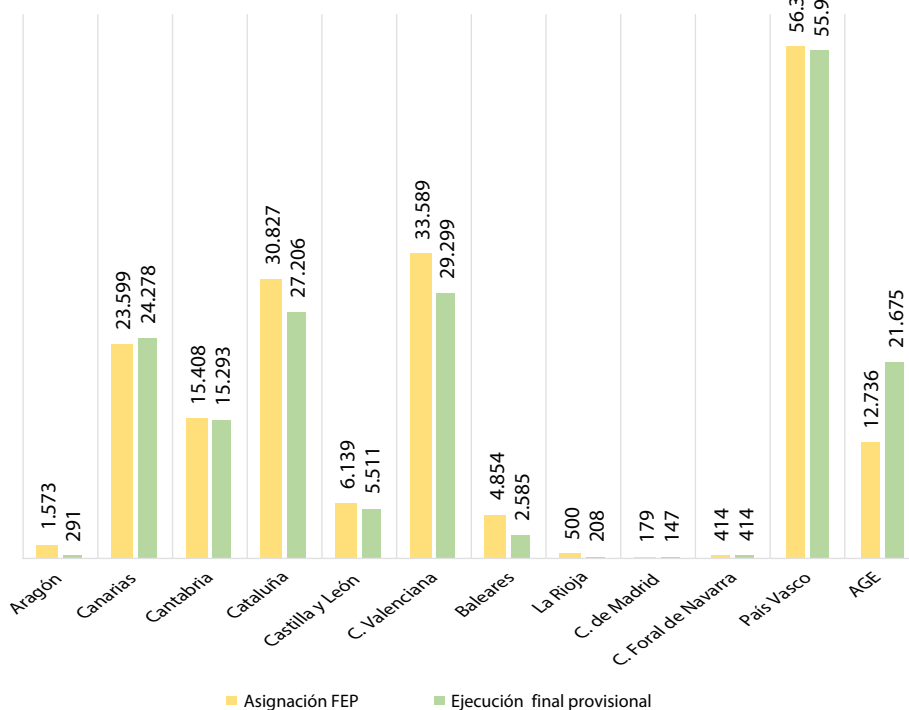
GRÁFICO 100

REGIONES DEL OBJETIVO DE CONVERGENCIA
Miles de euros



364

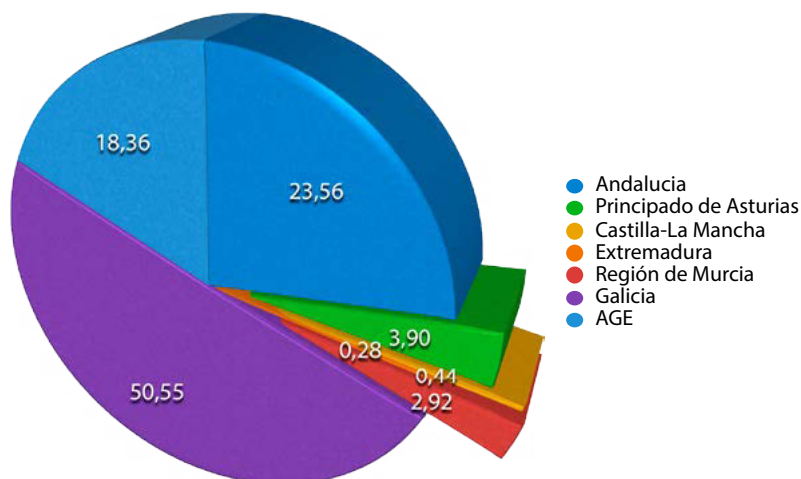
REGIONES NO INCLUIDAS EN EL OBJETIVO DE CONVERGENCIA
Miles de euros



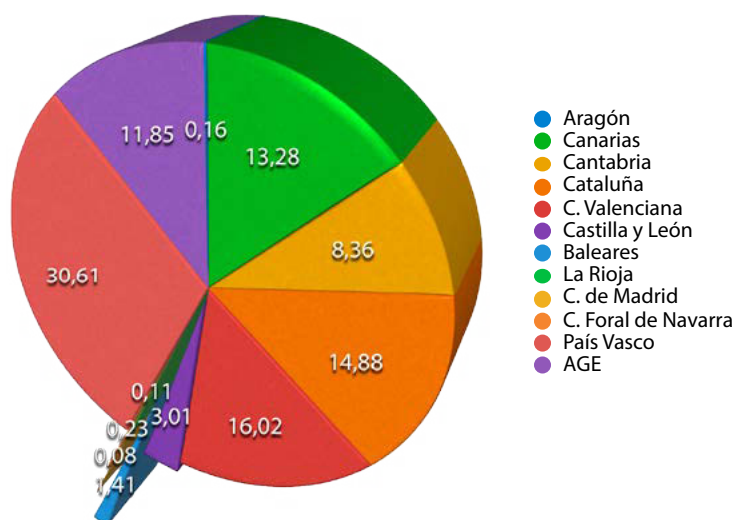
Porcentajes de ejecución de cada organismo intermedio de gestión sobre el total ejecutado

GRÁFICO 101

REGIONES DEL OBJETIVO DE CONVERGENCIA



REGIONES NO INCLUIDAS EN EL OBJETIVO DE CONVERGENCIA



Fuente: Secretaría General de Pesca.

4.3. Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP 2014-2020)

Las actuaciones llevadas a cabo por la Autoridad de Gestión (AG) en materia de seguimiento y coordinación tienen como finalidad mejorar la calidad y eficacia de la ejecución del programa. Las actividades de la AG se han centrado en los siguientes ámbitos:

- Designación de los Organismos Intermedios de Gestión (OIG) de acuerdo con el art. 123.6 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013; de los 36 propuestos, en 2018 se han designado 8 organismos intermedios de gestión que se suman a los ya designados durante 2016 y 2017. Para ello se ha procedido a revisar e informar los procedimientos de gestión remitidos por dichos organismos. En relación con esta tarea la AG ha llevado a cabo el proce-

dimiento de contratación de un servicio para proceder a la supervisión de las tareas delegadas a los OIG a lo largo del programa.

- En cumplimiento del art. 125.3 del Reg. (UE) n.º 1303/2013, la AG continúa trabajando en la revisión de los criterios de selección para la concesión de ayudas, aprobándose en enero de 2018 una tercera versión de los mismos por el Comité de Seguimiento. Estos criterios constituyen la base para la concesión de las ayudas de todo el programa operativo español.
- A través de la aplicación informática ApliFEMP, la AG da respuesta a todas las necesidades de recogida y explotación de datos relativos a cada proyecto de acuerdo con el art. 125.2d) del Reglamento (UE) n.º 1303/2013:
 - Desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones, corrigiendo los posibles errores detectados por los usuarios, y mejorando el rendimiento y las funcionalidades.
 - Se han realizado alrededor de 10 reuniones para la coordinación de la aplicación con las distintas autoridades durante el 2018.
 - En este año se han realizado cerca de 200 explotaciones de datos o informes relacionados con los fondos FEP y FEMP, ya sean para los distintos informes de ejecución, como para informes de seguimiento o peticiones de datos por la Comisión o las distintas autoridades y organismos de los fondos.
- Labores de coordinación y resolución de dudas con los organismos intermedios de gestión (OIG) y otras autoridades a través de:
 - Consultas realizadas a la Comisión Europea: en 2018 se realizaron 18 consultas. La AG ha elaborado un documento que recoge las respuestas de los servicios de la Comisión a cuestiones, dudas e interpretaciones de aspectos del Reglamento (UE) 508/2014 y del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 planteadas por los OIG o por la propia AG.
 - Consultas realizadas a la propia AG: 13 consultas
 - Remisión a los OIG de instrucciones o circulares sobre diferentes aspectos relativos a la gestión del fondo. Durante 2018, fueron 7 las circulares remitidas, relativas a cuestiones tales como disponibilidad de la documentación, verificación, certificación o lucha contra el fraude.
 - Reuniones con los OIG para tratar asuntos relacionados con el fondo: 3 reuniones.
 - Celebración el 24 de abril en Sevilla del IV Comité de Seguimiento FEMP.
- Coordinación con las otras autoridades del FEMP: ha habido 5 reuniones con la Autoridad de Certificación, 2 reuniones con la Autoridad de Auditoría y 2 reuniones de las tres autoridades, a las que hay que sumar el permanente contacto y la estrecha colaboración en todos los asuntos del fondo.
- Coordinación con otros fondos:
 - Comité de Coordinación de Fondos, grupo para coordinación de la programación de los Fondos EIE y posteriormente de seguimiento del Acuerdo de Asociación y de las evaluaciones que se realicen a este nivel. En este participan representantes de cada uno de los Fondos EIE. En 2018 ha habido 2 reuniones.
 - Inversiones Territoriales Integradas (ITI): en el Programa Operativo Español del FEMP se ha previsto el desarrollo de tres ITI (ITI azul, de la provincia de Cádiz y del Mar Menor); la AG se ha reunido con la SG de Programación y Evaluación del FEDER en dos ocasiones este año. Se hace un seguimiento de las actuaciones incluidas en la ITI reflejando el

compromiso de España, como Estado miembro de la región atlántica, en el impulso del crecimiento azul en el periodo 2014-2020.

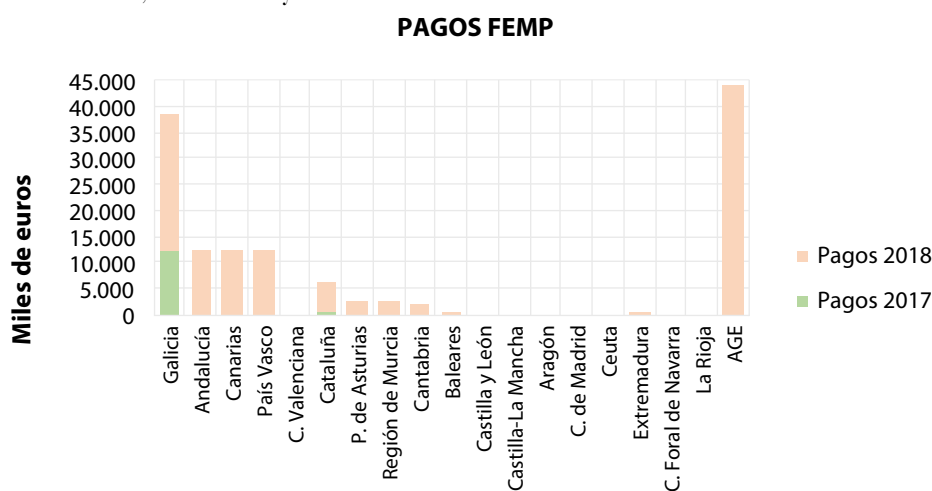
- Encuentro anual de la Autoridad de Gestión con la Comisión Europea, que tuvo lugar en Bruselas el 4 de diciembre y donde se examinaron los principales progresos realizados en la ejecución del programa operativo del FEMP durante el año 2018.
- Coordinación con la CE y otros Estados miembros: la AG ha estado presente en las más de 10 reuniones que han tenido lugar con representantes de la Comisión y de otros Estados miembros. El objetivo de estas reuniones es el intercambio de información y experiencias entre todos los implicados en la gestión del FEMP. Asimismo, en el seno de estas reuniones se está preparando el próximo periodo de programación, que se iniciará en 2021 y que se prolongará hasta 2027.
- Evaluación del FEMP. En el marco del Programa de apoyo a los Fondos Estructurales, desde la Comisión Europea se contrató a la Fundación Azti, en colaboración con la consultora Inxenia, para llevar a cabo un estudio y asesoramiento de cómo mejorar la implementación de los fondos FEMP en España. Para ello, se han mantenido durante 2018 cinco reuniones. Estas reuniones se iniciaron en el mes de septiembre y contaron con la participación de representantes de la CE en dos ocasiones (28 de septiembre y 14 de diciembre por videoconferencia y presencial, respectivamente). En los términos de este contrato, la CE ha requerido una revisión de la capacidad de absorción del FEMP por parte de España con la identificación de los “cuellos de botella” y obstáculos que hayan podido impedir el uso más eficiente de los fondos, la formulación de recomendaciones para mejorar la ejecución del fondo y la propuesta de un plan de acción para la implementación de dichas recomendaciones.

En la Conferencia Sectorial de Pesca celebrada el 31 de julio de 2018, se aprobó el reparto entre las comunidades autónomas de 2,392 millones de euros de los Presupuestos Generales del Estado para la financiación de la paralización temporal de la actividad pesquera del año 2017. Las paradas financiadas eran las acordadas en la conferencia sectorial de 10 de julio de 2017.

El importe FEMP certificado y enviado a la Comisión en el año 2018 fue de 119.755.919,19 euros.

Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. Pagos certificados y enviados a la Comisión, años 2017 y 2018

GRÁFICO 102



Fuente: Secretaría General de Pesca.

III. PROYECCIÓN INTERNACIONAL DEL MINISTERIO

A) REPRESENTACIÓN ANTE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

El Ministerio cuenta con una red de Consejerías en diversas Embajadas de España y en las Misiones y Representaciones Permanentes de España ante las organizaciones y organismos internacionales multilaterales, de cuya actividad se da cuenta en este apartado, junto con la participación directa de las unidades del Ministerio en las múltiples reuniones de organizaciones internacionales a nivel mundial o regional, según sus competencias.

1. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)

La Consejería realiza todas las labores habituales de representación de España ante la FAO y la coordinación con el resto de instituciones que de una u otra manera se relacionan con la FAO. También se ocupa de la participación en el Grupo Regional Europeo y de la coordinación con el Grupo de Representantes de la Unión Europea.

De entre las reuniones celebradas por los órganos rectores de la FAO destacan la participación de España en: Consejo (159.º periodo de sesiones, 4-8 junio, 160.º periodo, 3-7 diciembre); Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (45.º periodo de sesiones del 15-19 de octubre); Comité de Finanzas (170.º periodo de sesiones, 21-25 de mayo; 173.º periodo, 10-16 de noviembre); Comité del Programa (124.º periodo de sesiones, 21-25 de mayo; 125.º periodo, 10-16 de noviembre); Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (106.º periodo de sesiones, 12-14 de marzo, 107.º periodo, 22-24 de octubre); Comité de Pesca –COFI– (33.ª reunión del 9-13 de julio); Comité Forestal —COFO— (24.ª reunión del 16-20 de julio); Comité de Problemas de Productos Básicos (72.ª reunión del 26-28 de septiembre) y Comité de Agricultura —COAG— (26.ª reunión del 1-5 de octubre).

En cuanto a las reuniones de los órganos estatutarios, señalar: la Comisión de Medidas Fitosanitarias (13.º periodo de sesiones del 16-20 de abril); el Comité del Codex Alimentarius (41.ª reunión del 2-6 de julio) y el Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (75.ª reunión del 26-29 de junio).

Por otra parte, España también ha participado en: la Conferencia Internacional para Detener la Deforestación y Aumentar el Área de Bosque: de la Aspiración a la Acción (20-22 de febrero); el 2.º Simposio Internacional sobre Agroecología (3-5 de abril); el Foro Internacional sobre Tecnologías solares para la agricultura en pequeña escala y la gestión del agua

(12-13 de abril); el Foro Internacional de Sistemas Importantes de Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) y Ceremonia de entrega de premios para nuevos sitios SIPAM (19 de abril); el Simposio Internacional sobre la Contaminación de Suelo (2-4 de mayo); la Conferencia de la Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales (14-16 de noviembre), y el Simposio internacional sobre innovación agrícola en favor de los agricultores familiares (21-23 de noviembre).

Otras reuniones en las que España ha participado son: Consulta Técnica sobre Directrices Voluntarias para los Esquemas de Documentación de Capturas (4-5 de abril); Evento sobre el Marco Global de la Escasez de Agua en Agricultura (19 de abril); 42.ª reunión de la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (20-21 de abril); 2.º Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre Recursos Genéticos Acuáticos para la Alimentación y Agricultura (23-25 abril); Diálogo entre las Múltiples Partes Interesadas sobre la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas (29-31 de mayo); 6.ª Asamblea Plenaria del Partenariado Mundial de Suelos (6-12 de junio); Grupo de Trabajo Especial de Composición abierta para mejorar el funcionamiento del Sistema Multilateral de Acceso y Distribución de Beneficios del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos (8.ª reunión, 10-12 de septiembre); Reunión conjunta oficiosa del Consejo de la FAO, la Junta Ejecutiva del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola —FIDA— y la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos —PMA— (14 de septiembre); 42.ª reunión de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (22-26 de octubre); Consejo de Donantes del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos (23 de octubre); Seminario de Alto Nivel de Expertos sobre Sistemas Alimentarios Indígenas (7-9 de noviembre), y 12.ª reunión del Comité Directivo del Centro de Gestión de Emergencias de Sanidad Animal (8-9 de noviembre).

370

Otras actividades en las que ha participado España han consistido:

- Comité de Seguridad Alimentaria Mundial/Grupos de Trabajo de Composición Abierta: sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible; sobre la Nutrición; sobre las actualizaciones periódicas del Marco Estratégico Global en Nutrición y Seguridad Alimentaria.
- Preparación y lanzamiento del decenio de la Agricultura Familiar.
- Actividades de Marco Global sobre la Escasez de Agua en la Agricultura: Jornadas técnicas, preparación de un curso de formación en regadíos para países en desarrollo, preparación de un Simposio sobre Agua no Convencional.
- Otros: Estrategia Global para la Mejora de las Estadísticas, Agroalimentarias; Simposio Agroecología; Alianza para las Montañas; Crisis Alimentarias.

Finalmente, cabe destacar la participación de SM. la Reina de España en el Día Mundial de la Alimentación celebrado el 16 de octubre de 2018. Durante la visita se reunió con el personal español que trabaja en la FAO. Asimismo, el 20 de marzo se firmó, entre el Reino de España y la FAO, el «Memorando para promover la gestión sostenible de los recursos hídricos en Agricultura» y los días 29 y 30 de octubre se participó en la Cumbre Parlamentaria Mundial Contra el Hambre y la Malnutrición que tuvo lugar en Madrid. El subsecretario del MAPA participó en el Foro Internacional del Patrimonio Agrícola Mundial celebrado el 19 de abril en Roma y durante este acto se entregaron los reconocimientos a los dos primeros SIPAM (Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial) españoles. Pos-

teriormente, el 14 de diciembre se ha reconocido un nuevo SIPAM español: «Sistema de Olivos Milenarios del Territorio Senia» (Castellón, Tarragona y Teruel).

2. ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), con sede en París, es un organismo internacional de carácter esencialmente económico que nació oficialmente en 1961, fecha de entrada en vigor de la Convención de la OCDE del 14 de diciembre de 1960, siendo España miembro desde su creación. Su precedente es la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), la cual fue establecida el 16 de abril de 1948, teniendo como objetivo básico la administración del gran Plan Marshall, financiado por los Estados Unidos con el fin de proceder a la reconstrucción del continente europeo tras la II Guerra Mundial.

Actualmente está integrada por 37 países, habiéndose producido las últimas adhesiones de Lituania y Colombia a mediados de 2018. En el caso de Colombia, todavía no es miembro de pleno derecho, al estar en proceso interno de ratificación del Acuerdo de Acceso, previéndose que se finalice antes de mayo de 2019. Costa Rica es en estos momentos el único candidato oficial a la OCDE. Hay además seis países que han solicitado la entrada en la OCDE pero que todavía no tienen el estatus de candidato: Argentina, Brasil, Perú, Croacia, Rumanía y Bulgaria. A lo largo de 2018, y con motivo de la presidencia argentina del G-20, hubo un intento de designar a Argentina y a Rumanía como candidatos (respetando el tradicional equilibrio de país UE/no UE) que fue finalmente fallido por falta de acuerdo entre los miembros en cuanto al tratamiento de los otros cuatro países aspirantes.

Los trabajos de coordinación de políticas económicas y sociales a través de informes y recomendaciones han continuado a lo largo de 2018. En noviembre de 2018 se ha hecho público el *Estudio Económico de la OCDE sobre España*, informe que analiza la situación y políticas del país de forma bienal y que ha evaluado por tanto políticas de dos Gobiernos distintos en nuestro país, aunque las políticas del nuevo Gobierno apenas acababan de comenzar cuando se finalizó la evaluación por parte de la OCDE.

En lo que se refiere a los asuntos agrarios y pesqueros, los trabajos se han mantenido como hasta ahora en el seno de la Dirección de Comercio y Agricultura (conocida como TAD por sus siglas en inglés). En el caso de la política de desarrollo rural, se ha tratado en el Grupo de Política Rural perteneciente al Comité Político de Desarrollo Regional (RDPC). El RDPC y sus competencias se transfirieron en 2017 desde la Dirección de Gobernanza de la OCDE (GOV) al Centro de Emprendimiento, PYMES, Regiones y Ciudades (Centre for Entrepreneurship, SMEs, Regions and Cities, conocido como CFE), donde ha permanecido en 2018 con reuniones en mayo y noviembre.

Tanto el Comité de Agricultura (COAG) como el Comité de Pesquerías (COFI) se han reunido en dos ocasiones como viene siendo habitual, en primavera y en otoño, así como el resto de grupos que emanan de estos comités, entre los que cabe destacar los grupos de trabajo sobre Políticas Agrarias y Mercados, Materias Primas, Semillas, Tractores y Material forestal reproductivo.

Por otro lado, cabe destacar la participación en los Grupos de trabajo y en la Reunión Anual de la OCDE sobre el sistema de certificación de semillas, sobre el esquema de certificación de material forestal de reproducción y sobre el esquema de tractores. En el caso de los estos tres grupos, y dado el interés especial que tienen sus trabajos para nuestro país, España, a través del MAPA, aportó una contribución voluntaria, que en 2018 ascendió a cerca de 29.000 euros.

El año 2018 no ha sido un año especialmente significativo en lo que a actividades se refiere con relación a España, ya que no correspondía la realización de exámenes especiales en las actividades que nos ocupan dentro del Ministerio. En todo caso, se publicaron los informes habituales, pudiendo destacarse por su impacto e importancia a nivel UE y mundial el *Informe sobre Seguimiento y Evaluación de las Políticas Agrícolas 2018* y las *Perspectivas Agrícolas OCDE-FAO 2018-2027*.

Además, en 2018 se han publicado los análisis de las políticas agrarias de India y Argentina, bajo el formato habitual de la OCDE de *Peer review* o examen de pares. En el caso de Argentina, el informe se presentó para debate en el COAG del 28 de noviembre de 2018, habiendo sido designados como *peers* o *lead discussants* España, Chile y Australia. España estuvo representada al más alto nivel por la directora general de Producciones y Mercados Agrarios del MAPA, que centró su análisis en las políticas de gestión y prevención de riesgos y medioambientales de Argentina.

Por otra parte, la reunión anual al más alto nivel de la OCDE, conocida como Ministerial, se celebró los días 30 y 31 mayo de 2018 bajo la presidencia francesa bajo el título *Refundir el multilateralismo a favor de unos resultados más responsables, más eficaces y más inclusivos*. La firma de una declaración como conclusión de la Ministerial exige el acuerdo unánime de todos los miembros, lo que no pudo ser posible en esta ocasión por la falta de apoyo de EE. UU. Por tanto, la declaración de los países de la OCDE pasó a ser en su lugar una declaración de la Presidencia, en este caso Francia, que estuvo representada por el presidente de la República, lo que permitió escenificar una vez más el enfrentamiento de ambos países en el seno de la organización en los últimos tiempos.

372

3. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)

La Organización Mundial de Comercio (OMC), creada el 1 de enero de 1995 por las negociaciones de la Ronda de Uruguay (1964-1994) y compuesta por 164 miembros, tiene su sede en Ginebra. Se ocupa de las normas de alcance mundial que regulan el comercio entre los países y su principal función es garantizar que los intercambios comerciales tengan lugar de la forma más fluida, previsible y libre posible.

España es miembro de la OMC desde su fundación, el 1 de enero de 1995. La Comisión Europea es la que representa los intereses de España ante la OMC, ya que la política comercial de la UE es materia de competencia comunitaria y, en virtud del Tratado de la UE, debe ser la Comisión Europea es la que asuma la representación de la UE y de sus Estados miembros.

En el ámbito de la OMC, la agricultura es una de las cuestiones más importantes y delicadas desde el punto de vista político. El Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC establece un marco para la reforma a largo plazo del comercio de productos agropecuarios y de las

políticas nacionales en esa esfera, a fin de lograr una competencia más leal y menos distorsiones en el sector.

Las normas y compromisos se aplican a los denominados tres pilares del acuerdo: acceso a los mercados, ayuda interna y competencia de las exportaciones con la utilización de subvenciones a la exportación, así como a las restricciones y prohibiciones de las exportaciones.

La Conferencia Ministerial, que habitualmente se reúne cada dos años, es el órgano más importante de adopción de decisiones de la OMC. En ella están representados todos los miembros de la OMC, los cuales son o países o uniones aduaneras. La Conferencia Ministerial puede adoptar decisiones sobre todos los asuntos comprendidos en el ámbito de cualquiera de los acuerdos comerciales multilaterales.

De conformidad con el mandato original del Acuerdo de Agricultura, las negociaciones en este ámbito comenzaron a principios de 2000 y en la Conferencia Ministerial celebrada en Doha en 2001 pasaron a formar parte de la Ronda de Doha. En la Conferencia Ministerial de Bali, celebrada en 2013, los ministros adoptaron decisiones importantes sobre la agricultura, y en la Conferencia Ministerial de Nairobi en 2015, los miembros de la OMC acordaron la decisión histórica de eliminar las subvenciones a la exportación de productos agrarios, la reforma más importante de las normas del comercio internacional en el ámbito de la agricultura desde que se estableció la OMC.

Sin embargo, en la siguiente Conferencia Ministerial, celebrada en diciembre 2017 en Buenos Aires, fue imposible llegar a ningún acuerdo en el ámbito agrario, ni siquiera sobre un programa de trabajo.

373

En los primeros meses de 2018, hubo un periodo de reflexión y consultas, previo a la entrada en negociaciones, sobre las lecciones aprendidas del proceso anterior y durante Buenos Aires; la mejor manera de participar en las negociaciones en el futuro; posibles plazos para la reflexión, consultas, negociaciones y resultados, y las prioridades de las respectivas delegaciones. Seguía habiendo, como antes de la Ministerial de Buenos Aires, una clara convergencia de opiniones sobre la necesidad de avanzar en las negociaciones sobre los tres pilares de la agricultura.

Aun así, sigue siendo prioritaria la reforma del pilar de la ayuda interna, buscando la reducción de aquella que distorsiona el comercio, incluyendo la ayuda interna al algodón.

Durante 2018 el Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria (COASE), en cuyo seno tienen lugar las negociaciones, celebró diversas reuniones con el fin de lograr avances en la reforma de la agricultura, durante las que se presentaron varias propuestas y comunicaciones de distintas delegaciones.

En el último trimestre del año se celebraron reuniones temáticas mensuales y el presidente del COASE, alentado por la positiva respuesta recibida a este enfoque, propuso un nuevo proceso para las negociaciones sobre el comercio de productos agrícolas de cara a la XII Conferencia Ministerial de la OMC, que se desarrollará en Astana (Kazajistán) en junio de 2020, con el fin de «intensificar y profundizar los debates» y llevar las negociaciones sobre la agricultura a una etapa de «solución de problemas».

Se acordó abordar este nuevo enfoque de enero a abril de 2019 y comprobar sus resultados. Así, continuarán en el COASE los debates basados en las comunicaciones y exposiciones de los miembros, que se reunirán mensualmente, y se establecerán siete grupos de trabajo para abordar las cuestiones prioritarias de la reforma de la agricultura: la ayuda interna, la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria, el algodón, el acceso a los mercados, el mecanismo de salvaguardia especial la competencia de las exportaciones y las restricciones a la exportación.

Estos grupos de trabajo estarán abiertos a todos los miembros y realizarán su labor a nivel técnico, tratando de lograr avances en cada una de las cuestiones objeto de negociación.

En el ámbito de la meta 14.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030, que insta a «prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y a la sobrepesca, a eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR/IUU) y a abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole de aquí a 2020», en la Conferencia Ministerial de Buenos Aires se acordó una decisión ministerial bastante sencilla en la que los miembros se comprometían a lograr, para finales de 2019, un acuerdo que diera cumplimiento a la misma.

Durante 2018 se han celebrado multitud de reuniones del Grupo de Negociación de Normas, que es el encargado de conducir estas negociaciones. A la vuelta de Buenos Aires se estuvo un periodo de tiempo discutiendo las diversas posiciones de los miembros y, a instancias del presidente del grupo, se crearon los denominados «grupos incubadoras» que se reunirían durante el último trimestre del año y reportarían a las sesiones plenarias.

Los grupos incubadoras estuvieron pensados como vehículos prácticos para intercambiar y generar ideas frescas, de la manera más abierta posible y sin perjuicio de la posición de cualquier miembro.

Al terminar el año, se llegó a la conclusión de que había que cambiar el enfoque y entrar en modo de negociación real, para lo que el presidente propuso un programa de trabajo para el primer semestre de 2019 y su posterior evaluación de resultados.

Este nuevo plan de trabajo prevé la constitución de cuatro grupos que, coordinados por facilitadores, traten de negociar proyectos de texto de los que informarán en las reuniones plenarias del grupo de negociación. En aras de no exclusividad y de transparencia, la composición de los grupos no es cerrada y pueden acudir todos los miembros de la OMC que lo estimen oportuno.

Cada grupo tratará uno de los siguientes temas: 1. subvenciones a la pesca IUU, 2. subvenciones en los *stocks* sobreexplotados, 3. subvenciones que contribuyen a la sobrecapacidad y sobrepesca y, 4. temas horizontales como tratamiento especial y diferenciado, solución de diferencias, aspectos institucionales y notificaciones y transparencia.

El presupuesto anual de la OMC en 2018 ha sido de 195.500.000 francos suizos. Las contribuciones de los miembros se determinan en función de su participación en el comer-

cio internacional, y España, con una participación del 1,891%, contribuyó con 3.696.905 francos suizos.

4. OTRAS ORGANIZACIONES Y FOROS EN MATERIA AGRÍCOLA Y GANADERA

4.1. Oficina Mundial de Sanidad Animal (OIE)

La Oficina Mundial de Sanidad Animal (OIE) es el organismo internacional encargado de establecer los requisitos sanitarios al movimiento de animales y sus productos. Durante el año 2018 se han llevado a cabo diversas reuniones de coordinación entre los diversos países miembros del Espacio Económico Europeo, a fin de adoptar una postura común frente a las propuestas de modificación de los diversos capítulos del Código y Manual Terrestre y Acuático de la OIE, que son considerados como referencia por la Organización Mundial de Comercio, a fin de establecer requisitos desde el punto de vista sanitario al comercio internacional.

En lo referente a los animales acuáticos se elaborado un nuevo capítulo concerniente a *Batrachochytrium salamandrivorans*, se ha llevado a cabo la evaluación de un nuevo virus de tipo *orthomyxo* - Virus de la tilapia de lago, para su posible inclusión en la lista de enfermedades de la OIE, y se ha mejorado la redacción y comprensión de varios capítulos.

En lo referente a los animales terrestres se han adoptado posturas comunes de apoyo a los cambios propuestos en referencia a los capítulos de «Zonificación y compartimentación», «Armonización de los programas nacionales de vigilancia y seguimiento de la resistencia a los agentes antimicrobianos», «Criterios aplicados por la OIE para la evaluación de la seguridad de las mercancías», «Procedimientos para la declaración por los Países Miembros y para el reconocimiento oficial por la OIE» entre otros. También se ha presentado una propuesta del grupo *ad hoc* sobre influenza aviar que se debatirá en los siguientes meses. Además, se han creado nuevos capítulos relativos a la vacunación y a las recomendaciones para la salud pública veterinaria.

375

4.2. Reunión bilateral hispano-francesa

La 57.ª reunión hispano-francesa de higiene y sanidad animal se celebró en Bayona los días 28 y 29 de junio de 2018. Durante la reunión se revisó la situación sanitaria en los dos países y se abordaron temas de interés común para ambos países como:

- Intercambio de opiniones sobre los textos legislativos en debate en la UE: sanidad animal, sanidad vegetal, controles oficiales, medicamentos veterinarios.
- Intercambio de opiniones sobre negociaciones sanitarias a la exportación: función de los Estados-miembros y de la Comisión Europea.
- Facilitar el contacto y relación institucional directa con los homólogos franceses en asuntos de identificación animal, similar a lo acordado con el ganado caballar.

- Firma de un protocolo de actuación para la autorización de movimiento de animales de especies sensibles a la lengua azul entre España y Francia.
- Intercambio de opiniones para la resolución de problemas en el intercambio de informaciones sobre los équidos.

4.3. Reunión bilateral hispano-portuguesa

La 54.^a reunión hispano-lusa de sanidad animal se celebró en Santiago de Compostela los días 21 y 22 de noviembre de 2018. Durante la reunión se abordaron temas de interés común para ambos países como:

- Situación sanitaria de ambos países frente a la lengua azul, tuberculosis bovina y West-Nile.
- Actualización del protocolo de actuación para la autorización de movimiento de animales de especies sensibles a la lengua azul entre España y Portugal.
- Intercambio de opiniones sobre el movimiento de équidos.
- Intensificar el intercambio de información sobre la situación sanitaria entre las regiones limítrofes de los dos países en relación con la fauna silvestre, con especial interés en la tuberculosis.
- Intercambio de información y postura común frente al nuevo reglamento de controles.

376

4.4. Reunión de la Red Mediterránea de Sanidad Animal (REMESA)

REMESA actúa como plataforma de intercambio de información y armonización de actuaciones en materia de sanidad animal en los países que conforman el entorno mediterráneo.

Durante 2018 se participó activamente en dos reuniones como integrantes del Comité Permanente, así como en una reunión *ad hoc* sobre la creación de un bancos de vacunas de fiebre aftosa.

La agenda de las reuniones se centró en las enfermedades prioritarias identificadas por la región, como la fiebre aftosa y la peste de pequeños rumiantes, así como la rabia, ya que estas enfermedades están recibiendo cada vez más atención en la región mediterránea.

4.5. Reuniones ISO- Grupo de trabajo de identificación animal

ISO se encarga de elaborar normas para armonizar tanto los medios de identificación animal como los lectores, con el fin de establecer normas de calidad que garanticen su correcto funcionamiento.

La Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad ha participado como directora de las normas relativas a identificación en perros y équidos, así como en las normas de los bolos ruminales.

4.6. Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

España es parte contratante de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), firmada por 183 países y cuyo objetivo es garantizar la intervención para impedir la propagación y la introducción de plagas de los vegetales y productos vegetales, así como promover medidas apropiadas para combatirlas. La Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) gobierna la CIPF y aprueba las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF). La FAO proporciona la secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

4.7. Sistema de Información de Mercados Agrícolas (AMIS)

Durante el año 2018, la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, como punto focal nacional del Sistema de Información de los Mercados Agrícolas (AMIS, en sus siglas en inglés), ha continuado colaborando con los países del G-20 y con el resto de países que participan en esta iniciativa internacional en la mejora del funcionamiento del mercado de los principales productos agrícolas (trigo, maíz, soja y arroz).

El AMIS proporciona un sistema de información pública sobre el mercado agrícola mundial, cuya función principal es aumentar la transparencia de los mercados y, por consiguiente, reducir la volatilidad de los precios. Los trabajos que se llevan a cabo dentro de este grupo se estructuran en cinco pilares básicos que están interrelacionados y se refuerzan mutuamente:

1. Seguimiento de las tendencias actuales y previsiones futuras de los mercados agrícolas internacionales, incluida la evolución de las políticas y otros factores del mercado así como la detección de aquellas condiciones que requieran la atención de los responsables políticos.
2. Análisis de cuestiones actuales que afectan a los mercados agrícolas internacionales, tales como las bolsas de futuros, los mercados energéticos y el perfeccionamiento de las metodologías e indicadores que apoyen estos análisis.
3. Realización de estadísticas que reúnan los últimos y más fiables datos de producción, comercio, consumo y existencias de los productos básicos cubiertos actualmente por el AMIS.
4. Mejora de la información estadística facilitada por los países que participan en el AMIS mediante la definición de las mejores prácticas y metodologías aplicables y la elaboración de talleres técnicos y sesiones formativas destinados a reforzar las capacidades nacionales.
5. Creación de un foro para el diálogo político centrado en la difusión y análisis de información clave de los mercados que oriente y coordine la actuación de los responsables políticos en la gestión de estos mercados.

A lo largo de 2018, el Grupo de Información sobre el Mercado Alimentario Mundial del AMIS, de carácter técnico, se reunió en dos ocasiones (en los meses de mayo y noviembre en Roma y Ginebra, respectivamente) y el Foro de Respuesta Rápida, de carácter político, en una única ocasión (en marzo en Argentina), con motivo de su reunión anual, donde se trataron distintos temas, entre ellos el problema de los cuellos de botella en los flujos comerciales internacionales, y algunos aspectos financieros.

4.8. Consejo Internacional de Cereales (CIC)

El Consejo Internacional de Cereales (CIC) es una organización intergubernamental que tiene como finalidad:

- fomentar la cooperación internacional en el comercio de cereales;
- promover la expansión, apertura y equidad en el sector de cereales, y
- contribuir a la estabilidad del mercado de cereales y mejorar la seguridad alimentaria mundial.

Se intenta lograr estos objetivos mejorando la transparencia del mercado a través de la información compartida, el análisis y la consulta sobre acontecimientos relativos al mercado y a políticas de cereales.

La Conferencia Mundial de Cereales, que se celebra anualmente, es un foro público para el debate, y brinda una oportunidad para reunir a compradores y vendedores internacionales, representantes de la industria y responsables de políticas. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha participado directamente en varias ocasiones.

El MAPA asistió (a través de su Consejería en Londres) a la 47.^a sesión del Consejo Internacional de Cereales, que tuvo lugar en Londres, así como a la 48.^a que tuvo lugar en diciembre en París.

4.9. MED-AMIN

La Red de información sobre los mercados agrícolas mediterráneos MED-AMIN, es una iniciativa intergubernamental lanzada en febrero de 2014 en la cumbre de ministros de Agricultura de los países CIHEAM celebrada en Argelia.

El objetivo que persigue se centra en crear una red para la recopilación y divulgación, entre sus miembros, de información sobre el mercado de cereales (en una primera fase, trigo blando, trigo duro, arroz, cebada y maíz), como productos estratégicos para la seguridad alimentaria de estos países, con el fin de reducir la volatilidad de los precios al mejorar la transparencia y el funcionamiento de los mercados. Opera coordinada por CIHEAM y con el apoyo de la secretaría de AMIS y de la Comisión Europea.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación participa a través de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios en la reunión anual de MED-AMIN, la cual tuvo lugar en enero de 2018 en Malta.

4.10. Organización Internacional del Azúcar (OIA)

La Organización Internacional del Azúcar consta de 87 Estados miembros que engloban el 87% de la producción mundial de azúcar. Su existencia deriva de la aplicación del Acuerdo Internacional del Azúcar de 1992 y tiene como objetivo la mejora de las condiciones en el mercado mundial del azúcar a través del debate, análisis, estudio, celebración de seminarios y conferencias.

Como Estado miembro constituyente de la Organización Internacional del Azúcar, a través de la UE, en el año 2018, en representación de España, la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios ha asistido a la reunión del 27.º seminario sobre azúcar celebrado en noviembre de 2018 en Londres.

4.11. Comité Consultivo Internacional del Algodón (ICAC)

El Comité Consultivo Internacional del Algodón (en adelante ICAC, sus siglas en inglés) es una organización internacional que asocia a Gobiernos de países productores, consumidores y comercializadores de algodón, que actúa como organismo internacional de productos básicos para el algodón y textiles de algodón. Tiene su sede en Washington DC (Estados Unidos), y su misión es ayudar a sus miembros en el fomento de una economía algodonera mundial saludable, proporcionando información y sirviendo como catalizador para la cooperación en cuestiones de relevancia internacional.

España, se adhirió al ICAC en diciembre de 1950 y ha permanecido en este organismo hasta noviembre 2016, poco antes de la incorporación de la Unión Europea al mismo. Desde mayo de 2017, España está representada en el ICAC por la Unión Europea.

El Comité Consultivo se reúne anualmente en sesión plenaria en alguno de los países miembros, alternándose, hasta donde es posible, entre miembros exportadores e importadores y también entre distintos continentes. Las reuniones plenarias proporcionan un foro para el debate en temas internacionales de relevante importancia para la industria algodonera mundial, brindando oportunidades a la industria y a los líderes gubernamentales de países productores, consumidores y comerciantes para que consulten temas de interés mutuo.

En abril de 2018 la Unión Europea presentó al ICAC la carta de invitación de España mostrando su disposición para albergar la celebración de la 79.ª Reunión Plenaria del ICAC en 2020 en la ciudad de Sevilla, invitación que ha sido aceptada por el Comité Permanente (Standing Committee).

4.12. Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)

En 2018 se ha participado activamente en las reuniones de los órganos centrales de la UPOV (Consejo; Comité Consultivo; Comité Técnico; Comité Administrativo y Jurídico;

Comité Editorial), celebradas en su sede de Ginebra (Suiza). Los delegados españoles son los coordinadores internacionales para varios grupos de trabajo específicos, en concreto para el algodón, mandarino, nogal, avena y sorgo.

La UPOV fomenta un sistema de intercambio de exámenes técnicos entre los Estados miembros, de forma que no se realice indefinidamente el ensayo de una variedad, cada vez que esta se solicite en alguna de las listas de variedades comerciales o protegidas de los países miembros. Esta colaboración empieza a extenderse, también, a peticiones de ensayos de países que no tienen los medios técnicos y materiales necesarios para realizar los exámenes DHE de algunas especies, encargándolos a otros países que sí disponen de ellos. Durante el año 2018 se han entregado 86 informes finales para incluir variedades en las listas de diferentes Estados como Perú, Ecuador, Brasil, Marruecos, Egipto, Turquía, Irán, Rusia o Australia, entre otros.

4.13. Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA)

El órgano supremo del tratado es el Órgano Rector, y está formado por representantes de todas las partes contratantes, siendo su función principal la de promover la aplicación del tratado. El Órgano Rector celebra reuniones ordinarias una vez cada dos años, habiéndose celebrado la séptima reunión del Órgano Rector del tratado en Kigali (Rwanda) del 30 de octubre al 3 noviembre de 2017.

380

La postura del Grupo Regional Europeo en el Órgano Rector se acuerda en reuniones periódicas del Grupo de Trabajo de la Comisión Europea sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. El Órgano Rector del tratado internacional creó en 2013 el Grupo de trabajo especial de composición abierta para mejorar el funcionamiento del sistema multilateral. La 8.ª reunión de este grupo tuvo lugar del 10 al 12 de octubre de 2018 en Roma. Previamente, el 26 de septiembre de 2018 en Bruselas, tuvo lugar una reunión con la finalidad de consolidar la posición del Grupo Regional Europeo con respecto a los avances en las negociaciones relacionadas con la mejora del sistema multilateral acontecidos desde la séptima reunión del Órgano Rector del tratado internacional.

El tema principal de discusión es la revisión del sistema multilateral de acceso y reparto de beneficios, de cara a desarrollar un sistema de suscripción y adaptar la cobertura del Anexo I.

4.14. Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura

En el ámbito internacional, en 1983 se creó la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura en el marco de la FAO, como un foro para tratar específicamente cuestiones relacionadas con los recursos genéticos, ayudando a coordinar y guiar una serie de iniciativas internacionales para frenar el rápido incremento de la erosión de los recursos genéticos, y dirigiendo sus esfuerzos en el ámbito de las políticas para promover la conservación. En 1997 la Comisión creó el Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (GTTI). Se

trata de un organismo subsidiario de la Comisión de Recursos que la asesora en asuntos técnicos relacionados con los recursos fitogenéticos.

La 9.^a reunión del GTTI tuvo lugar en Roma del 25 al 27 de julio de 2018, y es preparatoria de la 17.^a reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura a celebrar en Roma del 30 de enero al 3 de febrero de 2019.

Los debates giraron en torno a la revisión del avance en la implementación del segundo Plan de Acción Mundial para los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (RFAA), los resultados del primer informe sobre el estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo y del tercer Informe sobre el estado de los RFAA en el mundo, así como cuestiones sectoriales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en concreto, el indicador 2.5.1, la mejora de los sistemas de acceso y la distribución de beneficios de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura o el programa de trabajo sobre el cambio climático y los recursos genéticos. El grupo de trabajo examinó también la situación y las tendencias respecto de las políticas sobre semillas, el proyecto revisado de directrices voluntarias para la conservación y utilización a nivel nacional de variedades de los agricultores o de variedades locales y las notas de exposición de conceptos sobre el establecimiento de redes mundiales relativas a la conservación *in situ* y la gestión en las explotaciones de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

4.15. Protocolo de Cartagena

El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica es un tratado internacional que administra los movimientos transfronterizos entre países de organismos modificados genéticamente (OMG).

El Órgano de Gobierno del Protocolo se reúne cada dos años en la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (COP MOP). Al tomarse las decisiones por unanimidad, los Estados miembros coordinan su postura comunitaria a llevar a la COP-MOP a través de los Grupos de Trabajo de Medio Ambiente Internacional (WPIEI) del Consejo, que se reúnen regularmente en Bruselas.

Durante el año 2018 se ha participado de forma continuada en las seis reuniones del Grupo de Bioseguridad, que han tenido lugar los días:

- 27 de abril de 2018: bajo la presidencia de Bulgaria se trataron temas como el Plan Estratégico, y se informa de las reuniones que tendrán lugar antes de la COP MOP 9, Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA-22) y Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (SBI-2), las cuales incluyen en sus agendas temas como la biología sintética, la evaluación y gestión de riesgos y la información digital sobre secuencias.
- 14 de junio de 2018: además de profundizar en los temas anteriores, se empieza a preparar la COP MOP 9, la distribución de tareas y el documento de Conclusiones del Consejo.

- 5 y 9 de septiembre de 2018: se preparan los documentos de posición de la UE de cara a la COP MOP 9.
- 5 y 31 de octubre de 2018: se debate sobre los puntos de la agenda para la COP MOP 9, cuestiones relacionadas con los mecanismos financieros y recursos, movimiento transfronterizo no intencionado y medidas de emergencia, y el Protocolo Suplementario de Nagoya-Kuala Lumpur, que ha entrado en vigor recientemente.

Del 17 al 29 de noviembre de 2018 se celebró la novena reunión de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (COP MOP 9) en Sharm El-Sheikh (Egipto). Se abordaron una serie de aspectos relacionados con los organismos vivos modificados (OVMs), que conllevan la aplicación del Protocolo, como la evaluación y gestión de los riesgos, la gestión de los movimientos transfronterizos involuntarios e ilícitos, los aspectos socioeconómicos, la concienciación y la participación pública, la responsabilidad y compensación y la creación de capacidad.

4.16. European Seed Certification Agencies Association (ESCAA)

Participación en los grupos de trabajo y en la reunión anual de ESCAA sobre el sistema de certificación de semillas en Europa (UE+EFTA).

4.17. Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales

382

La Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV) está acreditada por la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCV) para realizar los ensayos DHE para 176 especies que se ensayan en distintos centros acreditados repartidos por la geografía española. La OCV efectúa dos tipos de peticiones: la compra del informe final, la descripción de la variedad y el informe de variedades similares de ensayos realizados para Registro de Variedades Comerciales y Registro de Variedades Protegidas; y el ensayo completo, es decir, que el ensayo DHE se realiza para la OCV por alguno de los centros de ensayos acreditados. La OEVV participó durante el año en las reuniones de los órganos de OCV: Consejo de Administración, Reunión de grupos técnicos por grupos de especies (frutales, agrícolas, hortícolas) y Grupo de integración de datos biomoleculares en los ensayos DHE «IMMODUS».

La Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales ha establecido un sistema de trabajo con las oficinas de examen muy concreto, con modelos oficiales para comunicar los diferentes datos e incidencias. Cada año se recibe del centro de ensayos la información correspondiente al año de ensayo de cada variedad y este documento, junto con la correspondiente factura, se envía a la OCV. Durante 2018 se han presentado 71 peticiones de ensayos y 94 peticiones de compra de informes finales sobre variedades ensayadas para los registros españoles. En la actualidad se están ensayando 225 variedades que se sustancian con la emisión de un informe final, que incluye un informe DHE (distinción, homogeneidad y estabilidad), la descripción de la variedad y un informe de diferencias con variedades próximas.

Asimismo durante el año 2018 se han entregado a la OCV 124 informes finales DHE, con sus correspondientes facturas, y 149 informes provisionales, también con sus correspondientes facturas. El total facturado asciende a 637.685 €.

Especies para las que España es oficina de examen de la OCVV

TABLA 91

Especies	Centros
Melocotonero (var. medias y tardías)	CITA (Diputación General de Aragón)
Patata	NEIKER (Gobierno Vasco)
Especies agrícolas, hortícolas y vid	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (centros de Madrid, Valencia, Sevilla y Murcia)
Fresa	IFAPA (Junta de Andalucía)
Avellano, nogal	IRTA (Generalidad de Cataluña)
Naranja, mandarina, limonero, pomelo, y todos los cítricos. Melocotonero (variedades tempranas)	IVIA (Generalidad Valenciana)
Olivo	Universidad de Córdoba
Aguacate, mango y chirimoyo	CSIC (La Mayora)
Higuera	CICYTEX (Junta de Extremadura)
Piña	ICIA (Gobierno de Canarias)

4.18. Organización Europea y Mediterránea para la Protección de los Vegetales (OEPP)

España es miembro de la Organización Europea y Mediterránea para la Protección de los Vegetales (OEPP), de carácter intergubernamental, que fue fundada en 1951, y actualmente está compuesta por 52 miembros. Es responsable de la cooperación en materia de sanidad vegetal en la zona euromediterránea. Los objetivos principales son la protección vegetal, el desarrollo a nivel internacional de estrategias que impidan la introducción y expansión de plagas peligrosas y favorecer métodos de control eficaces.

383

5. OTRAS ORGANIZACIONES Y FOROS EN MATERIA ALIMENTARIA

5.1. Consejo Oleícola Internacional (COI)

El MAPA ha participado en todas las sesiones de los grupos de expertos y reuniones plenarios del Consejo Oleícola Internacional como parte de la delegación europea, con el objetivo de defender los intereses de los productores y comercializadores de aceites de oliva y de aceituna de mesa españoles.

La primera reunión fue llevada a cabo en junio en Buenos Aires, Argentina, y la segunda, en noviembre, en la sede del organismo en Madrid, donde se adoptaron algunas actualizaciones presupuestarias, así como varios métodos y parámetros de la norma de comercialización de aceite de oliva, siguiendo las recomendaciones de los grupos de expertos

5.2. Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV)

El MAPA ha coordinado la presencia de delegados científicos y expertos en las reuniones de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y ha representado a España en los máximos órganos de decisión de esta organización, habiendo participado en cuatro sesiones de reuniones, llevadas a cabo en París y Uruguay. Así, en abril en París se trabajó en el ámbito de la biotecnología en la vitivinicultura, las prácticas sostenibles, la revisión de la lista de variedades de vid, el manual de selección clonal, sistema internacional OIV de certificación, y tratamiento de colecciones varietales, entre otros temas. Además, la delegación española ha presentado una propuesta de resolución en materia de tratamientos de uvas y ha participado en el desarrollo de nuevos proyectos de métodos de análisis en el seno de la organización.

5.3. Codex Alimentarius

En el ámbito del *Codex Alimentarius*, se ha participado en la revisión de documentación de diferentes comités (Contaminantes, Aditivos, Métodos de Análisis y Muestreo, Especies, hierbas aromáticas y sus formulaciones, Residuos de plaguicidas y Grasas y aceites) por parte de expertos en las diferentes materias y se ha colaborado con el Punto Codex de España en el desarrollo de las posiciones nacionales correspondientes.

384

En el marco del Comité Codex de Grasas y Aceites, se ha estado trabajando en el grupo de trabajo internacional de revisión de la Norma Codex de aceite de oliva, en el que España actúa como presidente a petición de la Unión Europea, trabajo de gran importancia para el comercio internacional de aceite de oliva español. Dicho grupo de trabajo internacional pretende realizar una revisión de aquellas cuestiones relativas a la norma que afectan tanto a países productores como consumidores de aceite de oliva, de cara a mejorar la armonización de las normas de los distintos países relevantes en el comercio internacional del producto y, por tanto, mejorar los intercambios comerciales internacionales.

5.4. El Laboratorio Arbitral Agroalimentario (LAA)

Encuadrado en el contexto de cooperación de la Unión Europea con terceros países y con el fin de conocer *in situ* la organización del control oficial de los productos agroalimentarios en España, el LAA ha atendido la solicitud de cooperación de las autoridades de China en materia de alimentos para mascotas, de Armenia y Rusia para análisis de vinos y de Tailandia para análisis de piensos.

5.5. Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM)

El Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos, es un centro internacional cuya sede central se encuentra ubicada en París; fundado en 1962, fue creado para contribuir a reforzar la cooperación entre los Estados que forman parte del CIHEAM

integrados en la región euromediterránea, especialmente en las áreas de la agricultura, la pesca, la alimentación, el medio ambiente o el desarrollo rural.

Las actividades del CIHEAM se realizan básicamente en toda la cuenca mediterránea, donde tiene centradas sus actividades desde su fundación.

En la actualidad los Estados miembros del CIHEAM son:

- Países de la ribera norte del Mediterráneo: Portugal, España, Francia, Italia, Grecia y Albania.
- Países de la ribera sur del Mediterráneo: Turquía, Líbano, Egipto, Malta, Túnez, Argelia y Marruecos.

Para la realización y desarrollo de las principales actividades que lleva a cabo el CIHEAM, dispone de los denominados Institutos Agronómicos Mediterráneos (IAM), ubicados en las siguientes localidades y países:

- a) Zaragoza (España): IAMZ.
- b) Montpellier (Francia): IAMM.
- c) Bari (Italia): IAMB.
- d) Chania (Grecia): IAMCH.

Estos cuatro institutos son los responsables de poner en práctica las funciones que les son encomendadas por el Consejo de Administración.

385

Los países de la zona norte del Mediterráneo aportan aproximadamente el 80% de los fondos anuales para el CIHEAM, mientras que los países de la zona sur apenas aportan el 20% de las cantidades totales. En España es el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación es el que se ocupa de la contribución obligatoria de IAMZ, además de los fondos que percibe de la AECID, y en total, entre el CIHEAM y el IAM de Zaragoza, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación invierte cada año algo más de 2,5 millones de euros. Además, el MAPA aportó una contribución voluntaria en 2018 de 190.000 euros.

Francia ha sido el país que, de modo prácticamente hegemónico, ha desempeñado durante 31 años la Secretaría General del CIHEAM. En el Consejo de Administración celebrado durante los días 25 y 26 del mes de junio de 2018 en Chania (Grecia), uno de los puntos más importantes abordados en el mismo fue la separación o no de los diferentes procesos de elección pendientes, entre ellos el de presidente y el de secretario general del CIHEAM.

Para las elecciones a presidente del CIHEAM se abrió el proceso de presentación de candidaturas el 1 de junio de 2018, finalizando el 31 de octubre. Solamente se presentó una candidatura, que fue la del delegado de Marruecos, el Sr. Mohammed Sadiki, el cual fue elegido por unanimidad en el Consejo de Administración celebrado en París en diciembre de 2018.

El día 29 de octubre de 2018, coincidiendo con la celebración por primera vez en su historia de la reunión del Bureau del CIHEAM en Madrid, la subsecretaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la inauguración de dicha reunión, expuso que el Reino de España participaría plenamente en las actividades del CIHEAM.

6. OTRAS ORGANIZACIONES Y FOROS EN MATERIA FORESTAL

6.1. Foro Forestal de las Naciones Unidas (United Nations Forum on Forest, UNFF)

Este foro tiene por objeto promover la gestión forestal sostenible de todos los tipos de bosques y, además, facilitar la cooperación en el desarrollo de políticas y programas forestales nacionales orientados con este fin. Funcionalmente se encuentra adscrito al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, ECOSOC, y es una institución surgida del proceso posterior a la cumbre de Río 92 sobre desarrollo sostenible.

Durante el año 2018 se ha participado en la 13.^a sesión de UNFF, donde se aprobaron las directrices para la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, y se debatió la contribución de los bosques a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) n.º 15 (vida en la tierra), n.º 6 (disponibilidad de agua), n.º 7 (energía sostenible) y n.º 11 (ciudades resilientes y sostenibles). Para más información: <http://www.un.org/esa/forests/>

6.2. Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación

La Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación (CNULD), <http://www.unccd.int/en/Pages/default.aspx>, es el acuerdo internacional de obligado cumplimiento, para la protección del suelo y los ecosistemas terrestres en las zonas secas del planeta y, en particular, en África. En verano de 2018 las partes debieron enviar a la Secretaría de la Convención sus informes nacionales de seguimiento sobre la aplicación de la misma; en el caso de España, como país parte afectado por desertificación, se informó sobre la evolución de la desertificación en España; muy especialmente, se trabajó en determinar a nivel nacional los valores de los tres indicadores principales sobre degradación del suelo: tendencias en la cubierta terrestre; tendencias en la productividad de la tierra, y tendencias en la reserva de carbono orgánico en el suelo.

6.3. Comité de Dirección del Fondo Fiduciario del Instituto Forestal Europeo

El Instituto Forestal Europeo (EFI: *European Forest Institute*) es una organización internacional paneuropea cuyo fin es servir como plataforma para trasladar y conectar el conocimiento científico con las políticas en el ámbito forestal. En el seno de EFI se ha establecido un instrumento que anticipa las cuestiones más relevantes en materia forestal y apoya a los *policy-makers* en relación con las mismas. Dicho instrumento es el Instrumento de Apoyo a la Decisión Política (*Policy Support Facility*), y para garantizar su operativa se ha creado un fondo fiduciario al que pueden aportar contribuciones los países miembros del EFI que lo deseen. El Comité de Dirección es el órgano decisorio y de coordinación del fondo fiduciario, y lo conforman los países que aportan fondos al mismo. España es actualmente país miembro del mismo.

En 2018 se celebraron dos reuniones del Comité de Dirección, en las que se revisó y valoró el uso que hacía el Instituto Forestal Europeo de los fondos aportados, además de aprobar unas nuevas normas de funcionamiento del Comité. Asimismo, los países ratificaron las

propuestas de estudio que deben desarrollarse en el presente periodo de trabajo, y España propuso nuevos temas de estudio para el próximo. También en el marco de esta iniciativa, EFI y el Ministerio de Agricultura colaboraron para celebrar en mayo de 2018 un evento *Thinkforest* en Madrid que versó sobre incendios forestales: estos eventos son foros de ámbito europeo con representación de alto nivel, y organizan sesiones que tratan cuestiones específicas del futuro de los bosques.

6.4. Comité Silva Mediterránea de la FAO y Semana Forestal Mediterránea

Silva Mediterránea es un órgano estatutario técnico de la FAO. Se trata de un foro intergubernamental, de carácter regional, compuesto por 28 miembros: la Unión Europea y 27 países del entorno mediterráneo. Es un foro neutral, constituido para promover el diálogo internacional y el apoyo a los países mediterráneos en el desarrollo de políticas, prácticas e instituciones adecuadas a sus características y problemática común.

En 2018 se ha asistido a la sesión del Comité de Silva Mediterránea, celebrada conjuntamente con el Comité Forestal de la FAO. En ella se debatieron el borrador de Estrategia para *Silva Mediterránea*, la propuesta de modificaciones en los términos de referencia del comité y los avances de sus grupos de trabajo. España, que ostenta la presidencia hasta 2019, presidió la reunión.

6.5. Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques en Europa (Forest Europe)

387

Es un proceso paneuropeo voluntario de cooperación política en materia forestal y que se orienta hacia la gestión forestal sostenible. Son miembros de *Forest Europe* 46 países europeos y la Unión Europea. Participan, además, un número significativo de organizaciones observadoras, incluyendo organizaciones internacionales, y representantes de los principales agentes interesados, como organizaciones ambientales, asociaciones de propietarios forestales, representantes de la industria forestal y de la comunidad científica.

Este proceso constituye el foro europeo más relevante para la cooperación y el desarrollo conjunto de políticas forestales, y se estructura mediante las denominadas conferencias ministeriales como órgano de decisión del proceso. Las conferencias reúnen a los ministros en materia forestal de los distintos países miembros, con el objetivo de someter a su consideración las resoluciones y decisiones que, posteriormente, configuran las políticas forestales de los Estados que son parte del proceso. En los 25 años de proceso se han celebrado siete conferencias ministeriales, la última de ellas en Madrid los días 20 y 21 de octubre de 2015. A partir de enero de 2016 ha dado comienzo la presidencia eslovaca. España sigue muy involucrada en este proceso al formar parte del Comité General de Coordinación (GCC).

Durante el año 2018 se ha participado en la Mesa Redonda sobre el Tratado Legalmente Vinculante sobre Bosques en Europa (LBA), en la que se debatieron informalmente las condiciones para una posible reapertura de las negociaciones que quedaron interrumpidas en 2013. Además, se ha asistido a la tercera reunión del grupo de expertos (*Expert Level Meeting*, ELM) dentro de la nueva presidencia, y en ella se adoptó el Borrador de Decisión

Ministerial para Retomar las negociaciones del LBA, para su posterior respaldo formal de los ministros signatarios de *Forest Europe*. Además, España, como miembro del GCC, ha participado en distintas reuniones del Comité dedicadas a cuestiones organizativas. Más información en: www.foresteurope.org

6.6. Comité Forestal de la FAO (COFO)

Desde el punto de vista formal, el Comité Forestal (COFO) es el órgano estatutario de la FAO en el ámbito forestal. Las reuniones bienales del COFO reúnen a los responsables de los servicios forestales y a otros funcionarios gubernamentales con el fin de identificar problemas emergentes en el sector, realizar el seguimiento del programa de trabajo del Departamento Forestal de la FAO y asesorarles sobre las acciones a emprender.

En 2018 se ha celebrado la 24.ª sesión del COFO, en la que se han abordado cuestiones muy relevantes para los espacios forestales a nivel global, y que también son importantes para España. Se pusieron en común los avances en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 15, de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (NN. UU.), que incluye la gestión forestal Sostenible y la lucha contra la deforestación, y se orientó a la FAO sobre las nuevas acciones a emprender. También se examinó el trabajo de la FAO en materia de bosques y cambio climático, y se le solicitó continuar con la integración de la conservación de la biodiversidad en sus líneas de trabajo. Finalmente se analizó la contribución de los bosques a la seguridad alimentaria, con ejemplos como los sistemas agrosilvopastorales, y se debatió cómo mejorar los vínculos y sinergias entre sectores que tradicionalmente compiten por el suelo forestal.

388

6.7. Programa ICP-Forests de la CLRTAP de Naciones Unidas

El Convenio Marco de Ginebra sobre Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Larga Distancia (CLRTAP) del año 1979 de la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas fue suscrito por 39 países, entre ellos España. En virtud del mismo se crea en 1985 el Programa ICP-Forests para la evaluación y seguimiento de los efectos de la contaminación atmosférica sobre los bosques. En España, el MAPA asume el papel de centro focal nacional del Programa ICP-Forests. En calidad de tal, las reuniones internacionales a las que se ha asistido durante 2018 son las siguientes:

- 34.ª Reunión Plenaria anual del Programa de Cooperación Internacional sobre Bosques (ICP-Forests), celebrada en Riga (Latvia), entre los días 23 y 25 de mayo de 2018.
- 7.ª Conferencia Científica del Programa ICP-Forests, celebrada en Riga (Latvia), entre los días 21 y 23 de mayo de 2018.
- Reunión conjunta de los paneles de expertos en biodiversidad, crecimiento, fenología, meteorología e índice de área foliar, celebrada entre los días 1 y 5 de octubre de 2018 en Zvolen (Eslovaquia).

Asimismo, el MAPA contribuye en materia de seguimiento del estado de los bosques mediante las redes de ICP-Forests. Concretamente, se proporciona, datos para el cumplimien-

to de los criterios e indicadores de gestión forestal sostenible de *Forest Europe*, para el criterio C.2: Salud y Vitalidad de los ecosistemas forestales, y, dentro de él, para los indicadores siguientes: 2.1 Deposición de contaminantes atmosféricos; 2.2 Estado de los suelos; 2.3 Defoliación; 2.4 Daños forestales.

6.8. Sistemas de certificación de materiales forestales de reproducción (UE/OCDE)

El Grupo de Trabajo sobre materiales forestales de reproducción UE (WP FRM) agrupa a todos los Estados miembros y es coordinado por la DG SANTE (Comisión UE). En este grupo se tratan aspectos técnicos y legales y se coordinan los asuntos relacionados con la Directiva 1999/105/CE del Consejo, de comercialización de materiales forestales de reproducción, que ha sido traspuesta al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto 289/2003.

El sistema OCDE de certificación de materiales forestales de reproducción destinados al comercio internacional es un sistema voluntario para los países que solicitan adherirse al mismo y del que España forma parte. El sistema trata de favorecer el comercio internacional de semillas y plantas forestales a nivel mundial. Dentro del sistema OCDE existe un grupo de trabajo técnico (TWG), que se reúne periódicamente.

España participa en las reuniones del grupo de trabajo de ambos sistemas y en la plenaria anual del sistema OCDE, a través de la Subdirección General de Medios de Producción Agrícolas y Oficina Española de Variedades Vegetales y de la Subdirección General de Política Forestal. En 2018 las reuniones de los grupos de trabajo de ambos sistemas se han organizado consecutivamente y en el mismo lugar (Dolenjske Toplice, Eslovenia), del 24 al 26 de abril. La reunión plenaria anual del sistema OCDE se celebró los días 2 y 3 de octubre en París (Francia).

389

6.9. Informes forestales internacionales

En materia de información forestal, se han elaborado los informes nacionales correspondientes a los procesos internacionales *State of Europe Forests* de *Forest Europe* y *Forest Resources Assessment* de FAO.

6.10. UNECE/FAO

El Grupo de Trabajo sobre *Forest Statistics, Economics and Management* es un órgano subsidiario del *Committee on Forests and the Forest Industry* (COFFI) de UNECE (Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas) y de la Comisión Forestal Europea de FAO, y contribuye a la implementación del programa de trabajo integrado de estos dos organismos. Se ha participado en la 39.ª reunión del grupo de trabajo, en marzo de 2017 (Ginebra). Asimismo se ha participado en la reunión del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Productos Forestales (Ginebra, marzo de 2017) y en la del Grupo de Expertos sobre evaluación de la gestión forestal sostenible (Noruega, mayo de 2017).

En este ámbito en 2017 se han elaborado y remitido a UNECE el cuestionario *Timber Forest Questionnaire* y el *Informe sobre el mercado español de madera y productos de madera*.

6.11. Otras reuniones internacionales con presencia del MAPA

Además de participar en las reuniones del Grupo de Expertos de Incendios Forestales de la Comisión Europea, durante el año 2018 el MAPA ha tenido presencia en las siguientes reuniones con contenidos relacionados con incendios forestales:

- Reunión del Grupo Informal de países con aviones Canadair, celebrada en Zagreb (Croacia) el día 19 de enero.
- Taller sobre gestión del riesgo por incendio forestal: *Under a new wildland fire context: how to face mega-fires in Europe*, celebrado en Lisboa (Portugal) los días 15 y 16 de febrero.
- Reunión del Proyecto Europeo FIRE-IN, Fire and Rescue Innovation Network, celebrada en Berlín el día 28 de febrero.
- Foro Europeo de Protección Civil 2018: *Civil Protection in a Changing Risk Landscape*, celebrado en Bruselas los días 5 y 6 de marzo.
- Reuniones del EU Forest Fire Prone Countries Expert Group (DG ECHO), celebradas en Bruselas los días 26 de enero, 16 de marzo, 17 de mayo y 6 de noviembre.
- Reunión del Comité Internacional de Coordinación (ILC) de las Conferencias Internacionales sobre Incendios Forestales, celebrada en Brasil, del 7 al 9 de marzo.
- Reunión anual de preparación de la campaña de incendios forestales de la Comisión Europea (DG ECHO), celebrada en Bruselas, el día 18 de mayo.
- Reunión del Task force para el desarrollo de una Decision support system (JRC-DG ECHO), celebrada en Ispra (Italia), los días 5 y 6 de junio.
- Reuniones conjuntas del Grupo asesor y de la Red Global de Incendios Forestales (GFMC), y del Comité Internacional de Coordinación (ILC), celebradas en Friburgo (Alemania), del 12 al 14 de octubre.
- Taller sobre la figura del oficial de enlace en operaciones de extinción de incendios forestales en regiones transfronterizas España-Portugal, celebrado en Portugal, del 6 al 8 de noviembre.
- Taller del grupo de trabajo de incendios forestales de la Red Silva Mediterránea (FAO), celebrado en España, del 21 al 23 de noviembre.

Durante el año 2018 se recibieron en el MAPA visitas de diversas delegaciones internacionales:

- Joint Research Center (JRC) de la Comisión Europea.
- Israel.
- Corea del Sur.
- Portugal.
- Perú.

6.12. Mecanismo de Coordinación Bilateral (BCM) UE-China sobre la aplicación de la legislación forestal y gobernanza

El MAPA ha participado, en marzo de 2018, en el marco de una misión conjunta con la Comisión Europea, en la reunión del Mecanismo de Coordinación Bilateral (BCM) UE-China sobre la aplicación de la legislación forestal y gobernanza, buscando la mejor manera de luchar contra la madera ilegal conjuntamente con China.

6.13. Grupo Mediterráneo de la Madera

España ha impulsado, junto con Portugal, el Grupo Mediterráneo de la Madera, estableciendo las bases de la coordinación mediterránea como herramienta para combatir el tráfico ilegal de productos de madera. La primera reunión de este grupo se celebró el 5 y el 6 junio 2018 en Lisboa. El grupo formado por las autoridades competentes de los Estados miembros del Mediterráneo se establece como un lugar de encuentro y de intercambio de información para armonizar actuaciones de control conjuntas entre los Estados miembros con similares casuísticas en flujos comerciales.

6.14. INTERPOL

Esta organización policial ayuda a los países miembros a fortalecer su respuesta de aplicación de la ley, identificar a los delincuentes y su *modus operandi*, así como a interrumpir las operaciones delictivas transnacionales relacionadas con los delitos forestales. El MAPA participó en la Conferencia mundial sobre delincuencia forestal celebrada en Lyon el 10 de septiembre de 2018.

6.15. Proceso internacional TREE (Timber Regulation Enforcement Exchange)

Las principales líneas de trabajo de este proceso son comprender mejor las cadenas de suministro complejas de riesgo alto de ilegalidad para productos de madera y apoyar la implementación coordinada del Reglamento de Madera de la UE y la Ley Lacey de EE. UU. El MAPA participó en la conferencia de Hamburgo (Alemania) los días 11 y 12 de octubre de 2018, en la que se analizó la evolución de los últimos cinco años desde el lanzamiento del Reglamento EUTR de la Unión Europea.

7. ACTIVIDAD NEGOCIADORA EN ACUERDOS DE PESCA CON TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES MULTILATERALES CON COMPETENCIA PESQUERA

7.1. Actividad negociadora en 2018 en el ámbito de los acuerdos pesqueros

Los acuerdos de pesca de la Unión Europea con terceros países con interés para España y cuyos Protocolos estaban vigentes a 31/12/ 2018, son los siguientes: Costa de Marfil, Groenlandia, Islas Cook, Islas Feroe, Liberia, Madagascar, Mauricio, Mauritania, Noruega, Rusia, Senegal y Seychelles. Se pueden consultar [aquí](#).

Las actividades negociadoras en 2018 en el ámbito de los acuerdos pesqueros han consistido en la renovación de los acuerdos con Cabo Verde, Guinea Bissau y Marruecos; la firma de un nuevo protocolo con Costa de Marfil; la renovación anual de los acuerdos con Noruega e Islas Feroe y negociaciones con Sao Tomé y Príncipe y Madagascar que se cerrarán en 2019.

Además, se han celebrado Comisiones Mixtas de todos los acuerdos de la UE con protocolos en vigor.

392

Como éxito más destacable se señala el acuerdo alcanzado con Marruecos. El nuevo Protocolo, de cuatro años de duración, se considera muy beneficioso para España, ya que de las 138 licencias posibles, 93 corresponden a nuestro país. Además, incluye mejoras para la operatividad de los barcos entre las que destacan una mayor flexibilidad para el cumplimiento de la obligación de desembarque en puertos marroquíes o el mantenimiento del valor del canon de acceso al caladero en las categorías que principalmente utilizan nuestros buques.

Los protocolos de los acuerdos de la UE con Cabo Verde y Guinea Bissau entrarán en vigor en 2019, al haber concluido con éxito las negociaciones de renovación celebradas en 2018.

En octubre 2018 se rubricó un nuevo acuerdo y protocolo de pesca con Gambia que ofrecerá posibilidades de pesca a atuneros cerqueros, atuneros cañeros y arrastreros. Su entrada en vigor posibilitará la vuelta a este caladero de la flota española, que hasta ahora no podía faenar ni siquiera con licencias privadas por existir un acuerdo de la UE con este país durmiente desde 1996.

7.2. Actividad negociadora en 2018 en el ámbito de las organizaciones multilaterales con competencia pesquera

La flota dedicada a especies altamente migratorias y algunas unidades dedicadas a la pesca de especies demersales operan parte del año en aguas internacionales que están reguladas por [organizaciones regionales de pesca](#). Se han llevado a cabo las siguientes reuniones:

- **ICCAT** (Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico): la 21.ª sesión extraordinaria de ICCAT se celebró en Dubrovnik (Croacia), del 10 al 19 de noviembre de 2018. Las partes contratantes acordaron la prórroga por un año del régimen actual para la pesquería de túnidos tropicales y se acordó aprobar el Plan de Ordenación plurianual del atún rojo, que asigna a la UE 17.623 y 19.460 toneladas, en 2019 y 2020, respectivamente.
- **CTOI** (Comisión de Túnidos del Océano Índico): la reunión anual de CTOI tuvo lugar del 21 al 25 de mayo en Bangkok, Tailandia. El principal asunto de discusión fue el proceso de criterios de reparto de cuota que se deberá seguir abordando en 2019.
- **CIAT** (Comisión Interamericana del Atún Tropical): esta organización celebró su reunión anual en San Diego, EE. UU., del 21 al 30 de agosto de 2018. El principal tema de la reunión fue el estado del *stock* de patudo, que se considera sobreexplotado, pero en su evaluación existe mucha incertidumbre, motivo por el que no presentó ninguna propuesta de conservación adicional a la medida de gestión de atunes tropicales adoptada en 2017.
- **WCPFC** (Comisión Pesquera del Pacífico Centro Occidental): celebró su reunión anual Honolulu, Estados Unidos, del 9 al 14 de diciembre de 2018, en la que se acordó prolongar la medida de gestión de túnidos un año más, la cual incluye dos meses adicionales de veda a la pesca con FAD a elegir entre abril-mayo o noviembre-diciembre. La medida se complementó con un acuerdo para hacer obligatorios los FAD no enmallantes a partir de 2020.
- **CCSBT** (Comisión para la Conservación del Atún Rojo del Sur): celebró su reunión anual en octubre de 2018 en Noumea, Nueva Caledonia, concluyendo con la aprobación de medidas de gestión de las pesquerías en el área.
- **NAFO** (Organización de Pesquerías del Atlántico Norte): la cuadragésima reunión anual se celebró en Tallin (Estonia), por invitación de la UE, parte contratante de esta organización, del 17 al 21 de septiembre de 2018. Se establecieron las cuotas pesqueras para el año 2019, así como las medidas de gestión de pesquerías y protección de ecosistemas marinos vulnerables.
- **NEAFC** (Comisión de Pesquerías del Atlántico Noreste): del 13 al 16 de noviembre de 2018 se celebró en Londres su trigésimo octava reunión anual. Se establecieron las medidas de gestión de pesquerías y de protección de ecosistemas marinos vulnerables y especies sensibles en vigor para 2019.
- **SEAFO** (Organización de Pesquerías del Atlántico Sudeste): la decimoquinta reunión anual se celebró del 26 al 30 de noviembre en Swakopmund (Namibia), estableciéndose las medidas de gestión y protección y las cuotas de pesca para 2019.
- **SPRFMO** (Organización de Pesquerías del Pacífico Sur para especies no altamente migratorias): la sexta reunión anual se celebró en Lima (Perú), del 30 de enero al 3 de febrero de 2018, en la que se revisaron las medidas de gestión de sus pesquerías, y el cumplimiento de las mismas.
- **SIOFA** (Acuerdo de Pesca para el Océano Índico Meridional) para especies no altamente migratorias): la quinta reunión anual se celebró del 21 al 29 de junio de 2017 en Phuket (Tailandia). Se discutieron y aprobaron nuevas medidas de control y vigilancia.

- **CCAMLR** (Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos): la trigésimo sexta reunión anual se celebró en Hobart (Australia) del 22 de octubre al 2 de noviembre de 2018. España participó como parte contratante de la misma. Como en años anteriores, se aprobó la pesquería exploratoria propuesta por España y se continuó trabajando en la lucha contra la pesca ilegal.
- **CGPM** (Comisión General de Pesca del Mediterráneo): la 42.ª sesión anual se celebró en Roma del 22 al 26 de octubre de 2018. España participó como parte contratante de la misma. En ella se adoptaron diversas recomendaciones de obligado cumplimiento para una mejor gestión pesquera en la región. Por otro lado, en un evento de alto nivel celebrado en Malta, el 26 de septiembre de 2018 se adoptó mediante declaración ministerial un [Plan Regional de Acción para la pesca de pequeña escala en el Mediterráneo y mar Negro](#).
- **NASCO** (Organización para la Conservación del Salmón del Atlántico Norte): España, como país miembro de la UE, colabora y participa en las reuniones que organiza la Organización para la Conservación del Salmón del Atlántico Norte (North Atlantic Salmón Conservation Organization, NASCO). De forma anual, se remite a NASCO información sobre cada uno de los ríos salmoneros de las distintas Comunidades Autónomas de la vertiente cantábrica, para mantener actualizada la base de datos gestionada por esta Organización.

7.3. Comisión Ballenera Internacional (CBI)

Organismo internacional competente para la conservación y gestión de las ballenas: celebró su 67.ª reunión en septiembre de 2018 en Florianópolis, Brasil. El objetivo de la Unión en relación con la CBI es asegurar un marco regulatorio internacional efectivo para la conservación y gestión que garantice una mejora significativa en el estatus de conservación de las ballenas a largo plazo y que ponga todas las operaciones balleneras bajo el control de la CBI. En este contexto, la moratoria a la caza comercial continúa siendo una herramienta clave.

Para más información, se puede consultar [aquí](#).

7.4. Otras reuniones

Desde la Secretaría General de Pesca se ha participado en los seminarios organizados por la Comisión Europea marco del Método Abierto de Coordinación y ha participado en las reuniones del Grupo de Expertos de Moluscos de la Comisión Europea que se han celebrado en 2018.

Como en años anteriores, se ha colaborado con FAO en el marco del Comité de Acuicultura (CAQ) de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM). En 2018 España ha continuado con la presidencia del Comité, reforzando así su compromiso para impulsar la actividad acuícola.

Y en el marco de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO, la Secretaría General de Pesca está participando en los trabajos iniciados en 2016 para la elaboración del informe para FAO *sobre Estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*.

B) REPRESENTACIÓN BILATERAL ANTE DETERMINADOS PAÍSES

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dispone de una red de consejerías en diferentes países, formando parte de la estructura de las Embajadas de España. En este apartado se exponen sus principales actuaciones en 2018.

1. ALEMANIA

El 14 de marzo de 2018, en el cuarto Gobierno de coalición, fue designada una nueva Ministra de Alimentación y Agricultura. En su primer año al frente del Ministerio federal ha hecho especial hincapié en lo que considera las prioridades de su departamento, a saber: la digitalización de la agricultura y de las zonas rurales, la calidad alimentaria (en el sentido de mejora de la alimentación de los ciudadanos), el bienestar y la protección de los animales, la protección de la biodiversidad y del medio ambiente, la orientación de la política agraria hacia los agricultores profesionales y el desarrollo del comercio internacional agrario y alimentario.

En el ámbito internacional, cabe destacar la X Cumbre de Ministros de Agricultura que se celebró en el mes de enero en Berlín en el marco del Foro Global para la Alimentación y la Agricultura (GFAA), en esta ocasión con el lema «El futuro de la ganadería: sostenible, responsable, eficiente». La cumbre reunió a más de 70 ministros de todo el mundo y contó con la participación del secretario general de Agricultura y Alimentación del MAPA en representación de España.

Como cada año, Berlín acogió la Feria Internacional Fruit Logistica (7-9 febrero), que está considerada como una de las principales plataformas de negocio del comercio hortofrutícola internacional. La feria abarca todos los sectores implicados en la producción y comercialización hortofrutícola; las empresas participantes representan al sector productor pero también al de servicios, empaquetado, transporte y almacenamiento, así como los productos de cuarta y quinta gama.

En la edición de 2018, España estuvo representada en Fruit Logistica por más de 300 expositores, cifra que la situaba en el segundo puesto de países participantes, por detrás de Italia. Muchas de estas empresas participaron agrupadas bajo las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Región de Murcia y Comunidad Valenciana.

En el ámbito de la promoción alimentaria, Alemania es también la sede de BIOFACH, en este caso, en la ciudad de Núremberg (14-16 febrero). BIOFACH está considerada la feria internacional de productos ecológicos más importante a nivel mundial.

En la edición de 2018, España estuvo representada por 120 expositores, reflejo a su vez de una amplia gama de sectores: lácteos, aceites, frutas y hortalizas, etc., siendo el cuarto país en importancia por detrás de Alemania, Italia y Francia. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación apoyó a las empresas españolas a través de un pabellón informativo.

2. ARGENTINA (ACREDITACIÓN EN CHILE Y URUGUAY)

En el sector agroalimentario las actividades se centraron principalmente en facilitar los requisitos y documentos sanitarios exigidos por los diferentes países de acreditación, para que los productos agroalimentarios españoles puedan ser exportados desde nuestro país. Además, se continuó trabajando en el establecimiento de una cooperación en materia de seguros agrarios, transparencia de precios, estimaciones agrícolas, así como apertura de mercados.

En el sector de la pesca y la acuicultura se mantuvieron contactos con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de Argentina, con el fin de establecer una colaboración bilateral en la materia. Dicha colaboración se materializó en la firma de un «Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Reino de España y el Ministerio de Agroindustria de la República Argentina para la cooperación bilateral en materia de pesca y acuicultura», firmado en Buenos Aires el 27 de julio de 2018.

En el ámbito medioambiental se firmó con el antiguo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Argentina (actual Secretaría de Gobierno) una «Declaración conjunta entre los Ministerios de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio ambiente del Reino de España y de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la República Argentina en materia de medio ambiente, cambio climático, desarrollo sostenible y para la erradicación de la pobreza», firmada en Buenos Aires el 10 de abril de 2018.

396

En materia de agua se firmó una «Declaración de interés entre la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Reino de España y la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la República Argentina para la cooperación en materia de manejo integral de recursos hídricos», firmada en Buenos Aires el 10 de abril de 2018.

En 2018, España ha participado en las siguientes reuniones, talleres y conferencias:

- Asistencia a la presentación de la Feria Internacional Agropecuaria e Industrial AGROACTIVA 2018, el 5 de marzo.
- Participación en la 1.ª reunión de Delegados Agrícolas del G20 en Rosario (Argentina), del 12 al 14 de marzo.
- Asistencia a la Feria EXPOAGRO en San Nicolás (Argentina), el 14 de marzo.
- Participación en la reunión del Foro de Respuesta Rápida del Sistema de Información sobre el Mercado Agrícola (AMIS, por sus siglas en inglés) en Rosario, el 15 de marzo.
- Asistencia a la sesión de inauguración del Encuentro Empresarial España-Argentina en Buenos Aires, con motivo de la visita oficial a Argentina del presidente del Gobierno de España, el 10 de abril.
- Participación en la 1.ª reunión del Grupo de Trabajo de Sostenibilidad y Clima del G20 en Buenos Aires, los días 17 y 18 de abril.
- Asistencia a la 1.º Jornada Hispano-Argentina de Innovación en la Ingeniería del Agua en Buenos Aires, el 7 de junio.

- Colaboración en la organización de la 2.ª reunión de delegados Agrícolas del G20, así como de la reunión de ministros de Agricultura en el ámbito del G20 en Buenos Aires, que tuvieron lugar entre el 26 y el 28 de julio.
- Asistencia a la 132.ª edición de «La Exposición Rural», tradicional muestra en la que se presentan los avances y novedades del sector ganadero y agroindustrial, el 28 de julio.
- Participación en la 2.ª reunión del Grupo de Trabajo de Sostenibilidad y Clima del G20 en Iguazú (Argentina), los días 28 y 29 de agosto.
- Asistencia al lanzamiento oficial de la 25.ª edición de la Feria Internacional Agroindustrial AGROACTIVA 2019 en Buenos Aires, el día 14 de noviembre.
- Asistencia a la 16.ª Asamblea General de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) en Punta del Este (Uruguay), el 23 de noviembre.
- Asistencia a la presentación de la «Semana de la Agricultura y la Alimentación: desafíos futuros para América Latina y el Caribe», organizada por la Secretaría de Gobierno de Agroindustria de Argentina y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Buenos Aires, el día 20 noviembre.

3. BRASIL

En marzo de 2018, una delegación encabezada por la ministra del MAPAMA y la secretaria de Estado de Medio Ambiente asistió al Foro Mundial del Agua, celebrado en Brasilia. A lo largo del foro se organizaron diversas reuniones bilaterales, así como la firma de diversos acuerdos con FAO y otras instituciones nacionales e internacionales.

397

En mayo, durante la Asamblea General de la Organización Mundial de Salud Animal (OIE), España y Brasil firmaron el anexo de Protocolo de entendimiento para la cooperación en los ámbitos sanitarios y fitosanitarios. El acuerdo fue firmado por el secretario de Defensa Agropecuaria de Brasil y por el director general de Sanidad la Producción Agraria de España.

En el ámbito de la gestión de recursos hídricos, España participó activamente en seminarios organizados por la Agencia de Desarrollo Española en Recife, participando en un seminario de cooperación técnica internacional en el mes de febrero y en otro sobre energía eléctrica y recursos renovables en el mes de julio.

Durante el año 2018 las principales actividades desarrolladas han sido las siguientes:

- El Ministerio de Agricultura brasileño ha procedido a realizar una actualización de los establecimientos autorizados, modificando el sistema de registro y eliminando del registro aquellas empresas que no han exportado en los diez últimos años. A lo largo del año se han solicitado tres nuevas actualizaciones de las listas, más las solicitudes de correcciones debidas a las incorrecciones a la hora de dar de alta estos establecimientos.
- En el ámbito fitosanitario se ha enviado a las autoridades fitosanitarias el análisis de riesgo para la *Cydia pomonella* de la manzana, para la que se ha enviado información complementaria solicitada, estando a la espera de la aprobación definitiva del plan.

- En relación con la solicitud de aprobación para la exportación de diversos productos hortofrutícolas sobre las prioridades presentadas por España, se han aprobado los frutos frescos de arándano y las semillas de rábano, quedando pendientes la fresa (fruto), en la que el sector ha mostrado poco interés, por lo que será retirada como prioritaria y quedando pendientes como mercados prioritarios para aprobación las semillas de sandía y berenjena.

Durante 2018 se han tenido reuniones de trabajo con la parte brasileña para solventar cuestiones de interpretación, adecuación y modificación de la documentación sanitaria y para abordar incidentes en frontera con retención de cargas. En este sentido, cabe señalar las siguientes intervenciones:

- Retenciones en las fronteras por el Servicio de VIGIAGRO, destacando un incremento de las mismas en el último semestre.
- Retenciones en productos de origen porcino, relacionadas con la calidad del producto, exceso de contenido graso en salami conforme a la normativa brasileña, problemas con los certificados relacionados con habilitación de empresas, así como con problemas de etiquetado y presentación del producto conforme a la norma.
- En carne de conejo, problemas relacionados con el etiquetado y con la autorización del producto importado.
- En productos de las pesca se han producido retenciones relacionadas con la calidad del producto y con el etiquetado. En este sentido, se ha participado en la preparación de la misión realizada a España por los servicios veterinarios brasileños para la «realización de una auditoría del sistema de inspección de los productos de la pesca españoles».

398

En cuanto a las reuniones con organizaciones internacionales, destacar: el apoyo a la delegación de la Unión Europea en los debates sobre el acuerdo MERCOSUR-UE en el grupo de Acuerdos Sanitarios y Fitosanitarios —SPS— realizados en Asunción (Paraguay) en el mes de febrero; asistencia a la reunión del comité de la Fiebre Aftosa para Sudamérica, organizada por la Organización Panamericana de Salud (PANAFTOSA), celebrada en Santa Cruz, Bolivia, en el mes de abril; participación en la reunión de la Comisión del Código de los Animales Terrestres de la OIE celebrada en París en el mes de septiembre, y reunión de la Comisión Regional para las Américas de la Organización Mundial de Salud Animal celebrada en el mes de noviembre en Punta Cana.

4. CANADÁ (ACREDITACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ESTADOS UNIDOS)

El marco de influencia y relación en materia agraria y alimentaria de Canadá: Lo constituyen el nuevo acuerdo de libre comercio entre EE. UU., México y Canadá (USMCA); el acuerdo de libre comercio entre la UE y Canadá (CETA), y el nuevo marco regulatorio de Seguridad Alimentaria (Save Food for Canadians Regulations SFCR).

El CETA entró en vigor en 2017 y va aplicándose también para las exportaciones de productos agrarios y alimentarios. En términos generales el acuerdo facilitará las ventas de

productos españoles en Canadá, pero la diferente regulación de cada región hace que siga siendo un mercado muy fragmentado y de difícil penetración. En 2018, y dentro del marco de aplicación del CETA, se ha abierto un apartado específico en la Oficina de Patentes y Marcas Canadiense para registrar los nombres de las denominaciones de origen europeas que así lo deseen.

El SFCR, en vigor a partir del 15 de enero de 2019, fue publicado en junio de 2018 y reúne y armoniza la normativa y procedimientos de seguridad alimentaria aplicable a los productos alimentarios con origen en Canadá o importados. Al mismo tiempo, se ha desarrollado una revisión de la lista de medicamentos autorizados en la actividad ganadera, afectando directamente a nuestras exportaciones de carne.

En el marco de la defensa y fomento de la internacionalización de los productos agrarios y alimentarios españoles cabe destacar el impulso de los protocolos sanitarios para la exportación e importación de productos agrarios, alimentarios y pesqueros. Así, en el campo fitosanitario se está trabajando para la aprobación de los procedimientos para la importación (System Approach) de:

- Uva fresca (*Vitis spp*): se deberá asegurar que la carga está libre y no es vector de la *Lobesia botrana*. Se espera tener el acuerdo definitivo firmado en 2019 para no afectar a la campaña de exportación de dicho año.
- Tomate fresco (*Solanum lycopersicum*): ya se cuenta con el reconocimiento de plagas potenciales y se trabaja en el protocolo de control, especialmente contra *Tuta absoluta*. Se espera cerrar este programa en el periodo 2019-2020.
- Cerezas (*Prunus avium* y *Prunus cerasum*): las cerezas pueden actuar como vector de la plaga *Lonicera spp*. La detección por primera vez de esta plaga en el sur de Ontario ha llevado a que las autoridades exijan especiales controles y se hayan parado las importaciones hasta que no se cuente con programas específicos por países de origen. Aunque se han presentado propuestas de programa de actuación, no se espera resolución a medio plazo, ya que se trata de un producto con buena producción actual por parte de Canadá.

Para facilitar la exportación de productos ganaderos, más específicamente de carne, se han propuesto al CFIA los borradores del certificado sanitario para la exportación de carne de conejo y del certificado sanitario para la exportación de carne de pequeños rumiantes (ovino y caprino). Como no han sido incluidos en el plan de trabajo anual SPS entre UE y Canadá, no se consideran acuerdos prioritarios y su aprobación no tiene fecha. En 2018 se han acreditado 29 establecimientos cárnicos para la exportación. Actualmente se cuenta con 218 establecimientos acreditados, de los que 23 son para carne de vacuno y 208 producen carne de porcino.

En cuanto a la resolución de problemas en frontera a envíos agrarios y alimentarios desde España, señalar que se han producido cinco retenciones de productos cárnicos en frontera en las que se ha intervenido representando al exportador español. Algunos envíos presentaban presencia de antibióticos no autorizados por encima de la acumulación umbral.

5. CHINA

Dentro de la estructura de la Administración china hay que destacar que en el mes de marzo se aprobó, por parte de la Asamblea Nacional Popular, una nueva estructura del Gobierno, que pretende dotar al país de una estructura más operativa, eficaz, acorde con los retos de las reformas económicas y sociales que restan por aplicar. La nueva estructura de Gobierno está formada por 26 ministerios y ocho nuevas agencias que dependerán directamente del Consejo de Estado (con rango asimilable al de un ministerio).

Dentro del ámbito de la agricultura, la pesca y la alimentación, destacar la creación del Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales (MARA), a partir del extinto Ministerio de Agricultura, que será el encargado de aplicar las políticas de revitalización del mundo rural, uno de los principales retos del Gobierno chino. Por su parte, AQSIQ desaparece y las competencias relacionadas con la apertura del mercado chino para la importación de productos agroalimentarios, las negociaciones de los certificados de exportaciones, protocolos, etc, pasan a depender de la Administración General de Aduanas. Se trata, por tanto, de una reforma institucional que pretende integrar al Gobierno en la modernización del país.

En el mes de mayo visitó China el director general de Sanidad de la Producción Agraria con ocasión de SIAL y de la FMA de Shanghái, en las que había representación de empresas españolas. El director general, además de participar en eventos paralelos a las ferias en las que realizó presentaciones sobre los sectores agroalimentarios españoles, aprovechó su estancia en China para reunirse con sus homólogos de la Administración General de Aduanas (GACC, en sus siglas en inglés) y de la Administración para la Certificación y Acreditación (CNCA, en sus siglas en inglés), con los que repasó la situación de los sectores españoles de cara a las exportaciones de productos agroalimentarios a China.

Destacar la visita que en el mes de noviembre realizó el Presidente chino, Xi Jinping, a España, en el marco de la cual se firmaron el «Protocolo de requisitos fitosanitarios para la exportación de uva de mesa de España a China entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Reino de España y la Administración General de Aduanas de la República Popular de China y la modificación del «Protocolo de los requisitos sanitarios y veterinarios entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Reino de España y la Administración General de Aduanas de la República Popular de China para la exportación de carne de porcino y productos curados de porcino».

El protocolo de uva de mesa abre la posibilidad de exportar esta fruta de España a China a partir de la próxima campaña de comercialización de 2019 y se une a las frutas que ya están autorizadas a exportarse, los cítricos y el melocotón y ciruela. El segundo protocolo, el de porcino, es una modificación del protocolo actualmente existente que permitirá la exportación a China de carne fresca, de jamón con hueso, ya que hasta ahora solo se podía exportar carne congelada y jamón sin hueso, y de productos curados de porcino, como el chorizo o el lomo, que hasta ahora no tenían permitido su acceso al mercado.

La actividad de la Consejería se centró en facilitar el acceso de los productos agroalimentarios españoles al mercado chino. Según datos de Aduanas de China, el total de las exportaciones agrarias españolas ascendió a 1.411,9 millones de euros, (1.665,8 millones de dólares americanos). El principal producto es la carne y despojos de porcino, cuyas ventas

ascendieron a 487,5 millones de euros, suponiendo el 41,4% del total. Las exportaciones de vinos ascendieron a 143,6 millones de euros y las de aceite de oliva, a 119,5 millones de euros.

Además, la Consejería trabaja en la gestión de las barreras de acceso de los productos agroalimentarios españoles con las autoridades chinas, el asesoramiento a las empresas españolas y la participación en actos de promoción. En cuanto a las gestiones con las autoridades del país, estas incluyeron la finalización de las negociaciones del protocolo de exportación de uva de mesa y la modificación del protocolo de porcino, así como la continuación en las negociaciones para la apertura del mercado chino a la carne de ovino y caprino, y de alimentos para mascotas, lo que ha llevado a la realización de sendas visitas de inspección de las autoridades chinas a España; y las gestiones para el reconocimiento del estatus sanitario de España en relación con la encefalopatía espongiforme bovina y la influenza aviar.

Asimismo, la Consejería gestionó la actualización de los registros de fabricantes de productos lácteos, pesqueros y cárnicos, y de parcelas autorizadas para la exportación de cítricos y de frutos de hueso (melocotones y ciruelas).

El asesoramiento a las empresas se refirió a un amplio abanico de productos, y en especial a las nuevas exigencias chinas de registro de las fórmulas de las leches infantiles, así como a la gestión de incidencias en la entrada de productos por las aduanas chinas.

Dentro del ámbito europeo se ha asistido a las reuniones de coordinación de la Comisión de la Unión Europea, donde destaca el seguimiento del acuerdo de China con la UE para la protección mutua de las indicaciones geográficas, y de la aparición de los primeros casos de la Peste Porcina Africana (PPA) en China. En este sentido, en el mes de agosto las autoridades chinas notificaron en primer caso de PPA en el país. A finales de año ya se habían dado 102 casos y la enfermedad se había extendido a lo largo de 23 provincias, lo que había obligado a sacrificar 200.000 cerdos desde el inicio de la enfermedad.

En cuanto a las acciones de promoción, se ha participado, junto con las empresas del sector, en las ferias SIAL-Shanghái, la FMA (Food Meat and Aquatic Products Trade Fair), también en Shanghái, Asia Fruit Logística en Hong-Kong, la Feria de Comercio y Procesado Agroindustrial en la ciudad de Zhumadian, China International Meat Industry Exhibition (CIMIE) en Pekín, y la China International Export Exposition (CIIE) en Shanghái, en las cuales la Consejería realizó presentaciones sobre los sectores españoles en los eventos paralelos.

6. COSTA RICA (ACREDITACIÓN EN CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE)

En 2018 el sector agroalimentario y pesquero español ha continuado experimentando un buen comportamiento exportador en la región, logrando incrementar las exportaciones agroalimentarias en un 7% en relación con 2017, estableciéndose nuestra tasa de cobertura, para 2018, en un 35%. En 2018 España exportó a la región por valor de 232,8 millones de €. Los principales países de destino de nuestras exportaciones en 2018 son la República Dominicana (40%), Panamá (17%), Costa Rica (16%) y Guatemala (12%), estando repartido el resto (15%) entre El Salvador, Honduras, Jamaica y Nicaragua.

Se sigue desarrollando la puesta en marcha de los nuevos procedimientos derivados del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (**AdA**) que, aunque entró en vigor al final de 2013, los cambios en las normas de aplicación se han ido implantando progresivamente desde 2014. El ámbito del dicho Acuerdo se aplica a Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, quedando fuera la República Dominicana y Jamaica.

Transcurridos 5 años del comienzo práctico del AdA (2014-2018), y a pesar de las dificultades que representa la puesta en marcha de este nuevo procedimiento en las relaciones comerciales, nuestro sector agroalimentario y pesquero ha experimentado un incremento de las exportaciones a estos seis países del 77%, mientras que las importaciones desde éstos hacia España han crecido en menor medida, alrededor de un 42%. Nicaragua y Panamá han disminuido sus exportaciones a España en un 35% y 30% respectivamente.

Entre las causas de dicho incremento se encuentran la desaparición de los aranceles de importación propiciados por el AdA en productos agropecuarios de interés para nuestras empresas, que en el caso del vino, cuyo arancel se redujo a 0 en los países ámbito del AdA, ha experimentado un incremento del 60%, y el aceite de oliva logró un incremento del 92% en el periodo 2014-2018. Además, el comercio agroalimentario se ha continuado beneficiando de la coyuntura de la política monetaria de la UE, y del nivel relativamente bajo y estable del euro (€) frente al dólar de Estados Unidos (US\$), lo que nos hace ser mucho más competitivos a la hora de exportar nuestros productos a los mercados extranjeros de economías del área de influencia de dicha moneda.

402

Durante 2018 se han establecido nuevos acuerdos específicos de medidas sanitarias comunes para algunos productos que, aunque nunca anteriormente se han exportado, sin embargo, actualmente son de interés para nuestro sector productor y elaborador agroalimentario y pesquero.

Por otro lado, se ha continuado con acciones de colaboración técnica con las Autoridades centroamericanas en materia de agricultura y pesca, como el caso de la Denominación de Origen “queso de Turrialba” de Costa Rica cuyo Consejo regulador solicitó apoyo para recibir una asistencia técnica para el reforzamiento de su DO. Tanto el MAPA, la Embajada de España, como la Delegación de la Unión Europea en Costa Rica mostraron su disposición para poder realizar esta asistencia técnica.

Por medio del Programa TAIEX de la UE se ha podido materializar el apoyo a la DO Queso Turrialba, dentro del marco de cooperación técnica del Acuerdo de Asociación entre la UE y Centroamérica (AdA). En el reducido espacio de tiempo, se ha podido establecer una radiografía de las problemáticas a resolver por parte de la DO Queso Turrialba, y aportar una serie de conclusiones y recomendaciones que han sido compartidas por todos los agentes implicados.

La respuesta de la asistencia técnica ha sido muy valorada por parte de los operadores y por parte de los actores de la administración pública costarricense, que reconocen que falta un camino por recorrer en la promoción y protección de las DDOO en CR.

En cuanto a la situación de protección de las denominaciones de origen en Costa Rica, existen elementos de interés común entre la DO Queso Turrialba y otras DD. OO. procedentes de la UE (como el Queso Manchego).

Recientemente, se ha aprobado la DO Café Tarrazú, que tiene la misma falta de protección que la de Queso Turrialba en el país.

En relación con el proceso de adhesión de Costa Rica a la OCDE, en abril de 2015, el Consejo de la OCDE invitó a Costa Rica para iniciar su proceso de adhesión, siendo el Ministerio de Comercio (COMEX) el que se encarga de coordinar todas las áreas de trabajo del país.

Costa Rica ha solicitado asistencia a diferentes países y organismos multilaterales, para poder obtener apoyo económico y técnico, y avanzar en las líneas para cumplir con el cronograma de actuaciones para la adhesión a la OCDE. A España ha solicitado apoyo en algunos de los proyectos de asistencia técnica, entre ellos, para la agenda de la pesca, que es una de las 12 agendas que faltan por aprobar por parte de la OCDE, donde se está colaborando con las autoridades del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y del COMEX.

Y en cuanto a las relaciones con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), señalar que el Gobierno del Reino de España y el IICA firmaron un Acuerdo Básico de Cooperación el 7 de diciembre 1977, publicado en el *BOE* del 28 de diciembre de 1977.

El Gobierno del Reino de España ha demostrado su firme intención de reforzar las relaciones con las actividades del IICA, al ratificar el Acuerdo de Sede entre el Reino de España y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. El Reino de España aporta al Instituto una cuota anual de 60.000 USD.

7. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La política agraria americana en 2018 ha venido marcada por el proceso legislativo de aprobación de la Agricultural Improvement Act 2018 (Farm Bill 2018), finalmente aprobada por el Congreso y sancionada por el Presidente de EE. UU. el 20 de diciembre de 2018. Como consecuencia de las elecciones de renovación parcial de Senado y de Cámara de Representantes (*Midterm Elections*) su tramitación sufrió retrasos, aunque finalmente tuvo un respaldo amplio de los dos partidos, como viene siendo habitual.

Desde el punto de vista del comercio de productos agrarios, el hecho más relevante en 2018 ha sido la imposición por EE. UU. de aranceles al acero y las medidas de represalia adoptadas por China, la EU, Canadá y México, entre otros, lo que ha traído consecuencias graves sobre las exportaciones americanas de soja y maíz, aumentando la volatilidad de los precios de productos agrarios. En este contexto de guerra comercial, Estados Unidos ha firmado un nuevo acuerdo comercial con Canadá y México, que entrará en vigor en 2020 y sustituirá al vigente NAFTA.

En este marco, pero con causas distintas, los exportadores de aceituna negra españoles han sido acusados e investigados por el Department of Commerce por venta de producto

por debajo del precio justo (*dumping*), resultado de recibir subvenciones hasta el punto de distorsionar el mercado (*countervailing*).

En cuanto a la defensa y fomento de la internacionalización de los productos agrarios y alimentarios, y como parte de la relación con las autoridades de sanidad animal y vegetal de EE. UU. es de destacar:

- El impulso de los protocolos sanitarios para la exportación e importación de productos agrarios, alimentarios y pesqueros: se ha continuado con las negociaciones e intercambio de documentación entre España y EE. UU. para la aprobación del Programa de Trabajo para Peras y Manzanas; Programa de Trabajo para Nectarinas, Melocotones y Ciruelas, y el Programa de Trabajo para Tomates de Canarias. En cuanto a la exportación de carnes y productos cárnicos, se ha acreditado un nuevo centro de producción de carne de porcino (centro n.º 45) el 11 de octubre de 2018. En total, son 26 el número de establecimientos aprobados para poder exportar carne de porcino a EE. UU. Se ha presentado la documentación pertinente para renovar al Affirmative Finding 2018, que nos acredita a la exportación de productos de la pesca al cumplir su normativa ambiental de protección de los mamíferos marinos.
- La resolución de problemas en frontera a envíos agrarios y alimentarios desde España: en el año 2018 la Consejería ha intervenido en la resolución de seis retenciones de productos agroalimentarios de España en su entrada a Estados Unidos. Todas las retenciones están relacionadas con productos alimentarios a base de carne de cerdo. Cuatro de ellos han sido por no coincidir la información del certificado sanitario con las referencias de las etiquetas de las cajas (*shipping mark*) y los dos restantes se han debido a que el número de cajas descrito en el certificado sanitario no se correspondía con el envío real. En dos ocasiones hubo que desplazarse al punto de inspección fronteriza (Newark y Houston) para reetiquetar la mercancía.

404

En 2018 se han atendido 42 consultas a potenciales exportadores. Por sectores, el que se muestra más activo es el cárnico, con diez consultas; le siguen la industria y los vegetales (frutas y legumbres) con nueve, otros de origen vegetal con tres, material biológico con dos, alimentación de origen animal con ocho, otros sobre animales con seis consultas, y, muy por detrás, los establecimientos de productos de la pesca con cuatro consultas.

Para poder informar de nuevas tendencias y, al mismo tiempo, acompañar a expositores españoles se asistió a la Summer Fancy Food en Nueva York; Fresh Fruit Summit en Orlando; Reunión de Importadores de Productos Ecológicos Europeos, en State College (Pensilvania); y a la entrega de premios a los aceites de calidad entregados por el Consejo Oleícola Internacional en Nueva York.

Y en relación con los contactos con organismos bilaterales y multilaterales:

- APHIS-USDA. Se han mantenido varias reuniones bilaterales con el Animal and Plant Health Inspection Service (APHIS-USDA) como seguimiento de los acuerdos de clementinas y resto de acuerdos y programas de trabajo en marcha. Se representó a España en la Reunión Técnica Conjunta UE-USA sobre SPS.

- Reuniones bilaterales con representación de la UE ante EE. UU. Se trata de reuniones informativas de coordinación con todos los Estados miembros, se ha participado en 10 reuniones.
- Presentación de candidatura ICAC. En el International Cotton Advisory Committee, los intereses de España son representados por la UE. En 2018 se ha presentado la candidatura de España como país hospedante del Consejo General del ICAC en 2020.
- OEA. Presentación de las reservas marinas españolas.
- Banco Mundial. Presentación de la estrategia española de economía azul.
- Relación con *think tanks* de temas agrarios y alimentarios. Entre los *think tank* con los que se ha mantenido relación desde la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, podemos citar: American Enterprise Institute, IFPRI (International Food Policy Research Institute), IICA (Inter-american Institute of Cooperation on Agriculture), IEG Agribusiness Intelligence, EPI Association, Sanders & Travis, National Fisheries Institute, UN Foundation, Heritage Foundation, World Food Law Foundation y PEW Foundation.

8. FRANCIA

El segundo semestre de 2018 ha sido sobresaltado desde un punto de vista político en Francia, lo que ha tenido importantes consecuencias en el sector agroalimentario, al sufrir el Gobierno una importante crisis tras el verano, con la dimisión en pocos meses de siete de sus ministros, entre ellos, del ministro de Transición Ecológica y Solidaria, que alegó la falta de ambición medioambiental en numerosas cuestiones como la agricultura. Esto llevó a una fuerte remodelación en octubre que supuso el cambio del titular del Ministerio de Agricultura y Alimentación. Unas semanas después, comenzó en Francia el movimiento social de «los chalecos amarillos» que durante meses ha llenado las calles y carreteras francesas de manifestantes con reivindicaciones de diversa índole. Este movimiento ha dificultado la circulación en diferentes puntos del país, lo que ha tenido un impacto en las exportaciones españolas con destino o paso obligado por Francia, en particular las de productos perecederos como frutas y hortalizas. En consecuencia, las autoridades españolas, tanto en París como en Madrid, trasladaron su malestar a las autoridades francesas, pidiéndoles que garantizaran la libre circulación por su territorio y se hicieron las gestiones necesarias para ayudar a los camioneros y empresas afectadas.

Las relaciones franco-españolas se han caracterizado un año más por ser intensas y fructíferas, estructuradas en muchos sectores en torno a los comités mixtos.

El Comité Mixto de Frutas y Hortalizas, que cuenta con la participación de España, Francia e Italia, ha mantenido su funcionamiento activo en 2018, con numerosos grupos de contacto celebrados en España a iniciativa de los profesionales, a los que se asistió desde la Consejería para dar apoyo en la logística, traducción y elaboración del acta, como viene siendo habitual. Es el caso de los grupos del tomate (16 de febrero en Alicante), fresa (21 de febrero en Huelva), ajo (24 de mayo en Montalbán) y pera y manzana (7 de junio en Lleida). En 2018 no se celebró ningún grupo de contacto en Francia. La plenaria del 27 de junio en Madrid fue el lugar elegido para invitar a Portugal al Comité por primera vez como observador, habiéndose acordado su integración a partir de 2019.

El 2018 ha sido el primer año de funcionamiento del Comité Mixto franco-español del Vino, tras su constitución en julio de 2017, lo que ha requerido una fuerte implicación desde la Consejería para su puesta en marcha e impulso. A lo largo del año se han celebrado tres grupos de contacto, el primero en España (el 13 de febrero en Alcázar de San Juan) y los dos siguientes en Francia (el 5 de junio en Toulouse y el 4 de diciembre en Burdeos). Además, los profesionales de ambos países decidieron constituir dos grupos de trabajo en torno a un observatorio económico y a una posible elaboración de vinos varietales franco-españoles, que contaron con la participación y organización de la Consejería y que se reunieron en numerosas ocasiones a lo largo del año. En el caso concreto del grupo sobre el observatorio económico, desde la Consejería se ha trabajado, conjuntamente con la Subdirección responsable en el Ministerio y la Administración francesa, en la elaboración de un boletín electrónico con información sobre los mercados y el comercio exterior en los dos países y de otros indicadores de interés. La periodicidad acordada del boletín es trimestral, habiéndose enviado el primero a profesionales franceses y españoles en octubre de 2018 y el segundo, en diciembre del mismo año.

El año 2018 ha sido el de la constitución de un nuevo comité mixto, en este caso del plátano, y que cuenta con la participación de Portugal, además de Francia y España. Este Comité se constituyó el 9 de octubre por los ministros de los tres países en París, ante los representantes de las principales organizaciones profesionales de las Islas Canarias, de Madeira, de Guadalupe y de Martinica, con el objetivo de defender los intereses del sector de forma conjunta tanto a nivel UE como internacional.

406

En lo que se refiere a la PAC post 2020, ambos países han continuado fortaleciendo sus lazos y han trabajado a lo largo de todo el año al más alto nivel para fijar posiciones conjuntas. Así, los ministros español y francés lideraron la firma en mayo de 2018 de lo que se conoce como el «Memorando de Madrid», un documento en defensa de un presupuesto para la PAC 2021-2027 más ambicioso que el propuesto por la Comisión Europea, memorando que consiguió el apoyo de 20 Estados miembros. Los ministros volvieron a reunirse para hablar de PAC en octubre en París, momento en el que se celebraron también reuniones a un nivel más técnico entre los dos países.

Las relaciones franco-españolas también han sido intensas en el ámbito pesquero, con la reactivación del Comité mixto de la pesca el 13 de abril y con diversas reuniones técnicas en los últimos meses del año, en especial para buscar soluciones a la problemática de la aplicación plena de la obligación de desembarque, en la que las alianzas entre ambos países han sido determinantes.

Como cada año, París acogió el Salón Internacional de la Agricultura del 24 de febrero al 4 de marzo, orientado al gran público, con una apretada agenda del sector agrario privado y público, y que contó con la participación del director general de la Industria Alimentaria del MAPA para compartir la experiencia española de la Ley de la cadena alimentaria. En 2018, esta vez en octubre, se celebró también en París el Salón profesional Internacional de la Alimentación, que con periodicidad bianual reúne a las principales empresas del sector a nivel mundial, y que acogió a más de 400 empresas españolas.

El apoyo a la candidatura española a la Dirección General de la Organización Internacional de la Viña y el Vino, la OIV, con sede en París, ha sido una importante actividad en 2018,

con una intensa campaña a favor del candidato con todos los países miembros, tanto a nivel técnico desde la Consejería como al más alto nivel acompañando a los distintos encuentros del embajador de España en Francia para recabar votos. Las numerosas rondas de votaciones en julio y en septiembre en París no permitieron al candidato español alcanzar la mayoría exigida, objetivo que finalmente sí pudo ser alcanzado en noviembre en Punta del Este.

Entre las otras actividades realizadas desde la Consejería en este año 2018, cabe destacar el apoyo a la organización del evento conjunto de Moda y Alimentos de España en la residencia de la Embajada española en París en el marco de la Fashion Week el 1 de marzo, así como la organización y el acompañamiento en el viaje de una delegación de 30 ganaderos gallegos de vacuno de carne a la feria de ganadería francesa Le Sommet de l'Élevage, que se celebró en Clermont-Ferrand a principios de octubre.

Por último, desde un punto de vista de política interna francesa, en este año se han concretado los acuerdos alcanzados durante los Estados Generales de la Alimentación (EGAlim). Los EGAlim han sido el mayor ejercicio de concertación y debate del sector agroalimentario celebrado en Francia recientemente, y se han concretado con la publicación el 1 de noviembre de 2018 de la Ley para el equilibrio de las relaciones comerciales en el sector agrario y alimentario y para una alimentación sana y sostenible y accesible a todos. Esta ley regula cuestiones como la venta a pérdidas, la inversión en la construcción del precio a partir de indicadores de costes de producción o las limitaciones de las promociones de la gran superficie. Todas estas cuestiones seguidas muy de cerca desde España, que buscan conseguir una adecuada remuneración de los agricultores, con un mejor reparto del valor. También establece disposiciones para mejorar las condiciones sanitarias y medioambientales de la producción y reforzar el bienestar animal.

407

En lo que se refiere a las cuestiones medioambientales, Francia ha seguido apostando en este año por la transición ecológica de la producción agraria, en especial mediante la defensa de una reducción en el uso de fitosanitarios, siendo la prohibición del glifosato en un plazo de tres años una de las cuestiones más debatidas.

9. INDIA

En 2018, la acción en materia agraria, pesquera y alimentaria se orientó a promover el conocimiento de las ventajas y calidad de los productos, servicios, tecnologías y buenas prácticas del sector agroalimentario y pesquero español, la apertura de nuevos mercados para aquellos, la diversificación, aumento de su volumen y valor, incluidos la transformación, conservación, envasado y gestión de residuos, el desarrollo del potencial de ocupación y emprendimiento, mejora de la eficiencia y la calidad de las producciones sostenibles, de forma compatible con los compromisos ambientales y de clima. La acción incluyó igualmente continuar trabajando para la remoción de obstáculos fitosanitarios y de sanidad animal con repercusiones en el comercio y su exportación de España a la India.

Entre las iniciativas realizadas en 2018, se incluyen visitas oficiales a España, el impulso a la realización de misiones para dar a conocer productos, tecnologías y servicios, la participación con ponencias e intervenciones en jornadas y eventos en la India, y la permanente

negociación en asuntos fitosanitarios, de sanidad animal y otros, con repercusiones en el comercio, sobre la base de ensayos a escala comercial real.

- La ministra india de Industrias del Procesado de Alimentos (MOFPI) visitó España del 3 al 4 de septiembre de 2018, en una gira europea enmarcada en la política de impulso a la generación de actividad, emprendimiento y empleo, a través de inversiones en el procesado de alimentos y comercialización de productos con mayor valor añadido, estándares de calidad internacionales, logísticas e infraestructuras. En Madrid, la ministra se entrevistó con el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, y con empresas del sector del procesado y la distribución de alimentos. Realizó visitas institucionales y empresariales en Pamplona, Tudela y Fustiñana. El conjunto de encuentros celebrados permitió corroborar el gran potencial y oportunidades de fortalecimiento de los respectivos sectores de producción primaria e industria agroalimentaria, acceso a los respectivos mercados de bienes y servicios, captación de conocimiento, transferencia de tecnología y formación.
- El ministro de Agricultura, Ganadería y Explotación Lechera y Pesca del Gobierno de Haryana, acompañado de una delegación de dicho departamento, parlamentarios de Haryana, una representación de la Confederación de la Industria India (CII) y el punto focal indio en la Conferencia Internacional de Mercados Mayoristas (WUWM), participó en la 33 WUWM y Alimentaria 2018 en Barcelona, del 16 al 18 de abril de 2018, y se entrevistaron en dicho evento con el director general de Industrias Alimentarias del Ministerio de Agricultura.
- Una delegación del Ministerio de Agricultura y Bienestar de los Agricultores del Gobierno de la India, encabezada por el director del Departamento de Sanidad Animal, participó en una visita de estudio financiada por la Comisión Europea y a Bruselas, Polonia y España. La visita a España (31 de mayo y 1 de junio de 2018) se orientó a promover el intercambio de experiencia G2G en aplicación de la legislación de sanidad animal, prevención y control, regionalización (gripe aviar), y organización de los servicios veterinarios en España. El programa se completó con una visita a una granja genética aviar (incubadora), donde se presentaron por la empresa y los servicios veterinarios oficiales las medidas de bioseguridad, y se efectuó una visita *online* al interior de las instalaciones. La delegación india visitó el Laboratorio Central de Veterinaria (LCV) de Algete del Ministerio; se hizo una presentación del laboratorio, así como una visita guiada, y una reunión final G2G, durante la cual la delegación agradeció la organización de la visita, que resultó de utilidad para conocer *in situ* informaciones aportadas por España en el cuestionario sobre regionalización (gripe aviar) presentado a la India.
- Misión en la India para el apoyo al modelo de producción y trazabilidad de la granja a la mesa por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Interprofesional del Porcino de Capa Blanca (INTERPORC), con participación en la 1.ª edición de la Feria Internacional Food & Hotel India 2018 en Mumbai, del 5 al 7 de septiembre de 2018, en el marco de la colaboración mediante convenio entre el Ministerio y las interprofesionales del sector cárnico INTERPORC, INTEROVIC y PROVACUNO, para apoyar su internacionalización. Se mostraron productos del sector, el modelo de producción de porcino de España, y su trazabilidad completa de la granja a la mesa. La Interprofesional fue patrocinador oficial del concurso de cocina *Food & Hotel India Culinary Competition*, organizado por la Federación India de Asociaciones Culinarias y la West Indian Culinary Association; en el concurso participaron chefs de cadenas hoteleras de la India, que elaboraron platos con productos de cerdo español de capa blanca.

En 2018 se realizaron dos ensayos a escala comercial real, en relación con a las solicitudes de España de modificaciones de los regímenes jurídicos indios de sanidad vegetal y sanidad animal:

- Fruta de hueso, de España a la India. Mediante carta del Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura de la India, de mayo de 2018, se reconoció que las pruebas de tratamiento en frío en tránsito efectuadas entre los meses de junio y noviembre de 2017 para un conjunto de variedades de fruta de hueso de España a la India han sido exitosas, y se informó de que dicho ministerio va a tramitar la propuesta de inclusión de la modalidad de tratamiento en frío en tránsito, para frutas de hueso de España, en la legislación de la materia.
- Caqui, de España a la India. En diciembre de 2018 y con fruta de la cosecha de la temporada, se continuaron las pruebas iniciadas en enero de 2018 (fruta de la cosecha anterior), de tratamiento de frío en tránsito, autorizadas por el Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura indio en noviembre de 2017, para caqui de España a la India.

Se llevaron a cabo presentaciones por la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en los siguientes eventos:

- Por invitación del Departamento de Agricultura, Cooperación y Bienestar de los Agricultores del Ministerio de Agricultura indio, en el segundo India Agricultural Outlook Forum, 2018, celebrado en Nueva Delhi, los días 10 y 11 de septiembre de 2018; presentación sobre el modelo de aseguramiento agrario en España.
- Por invitación de los organizadores, de la 2.ª Reunión del Grupo de Trabajo Conjunto UE-India sobre Sanidad Vegetal, celebrado en Nueva Delhi el 25 de septiembre de 2018, promovido por la Comisión Europea y el Ministerio de Agricultura del Gobierno de la India; presentación sobre el tratamiento de frío en tránsito para fruta, para la exportación de fruta de hueso para consumo en fresco.
- Por invitación de la Federación de Cámaras Indias de Comercio e Industria (FICCI), intervenciones y presentaciones en jornadas organizadas en 2018 en Nueva Delhi por dicha federación.

Dos modificaciones en la legislación india:

- 7.ª Enmienda, Orden de regulación de las importaciones vegetales a la India. Notificación del Ministerio de Agricultura y Bienestar de los Agricultores. Gaceta de la India, 5 de octubre de 2018. Mediante esta enmienda se sustituyó *and* por *or* en los requisitos de fumigación con bromuro de metilo para la fruta de pepita (manzana, pera, membrillo), caqui y uva de España a la India. A partir de dicha fecha dejó de ser obligatoria la fumigación con bromuro de metilo en destino, para dichas frutas.
- Enmienda, Ley de importación de productos de la ganadería. Notificación del Ministerio de Agricultura y Bienestar de los Agricultores. Gaceta, 16 de noviembre de 2018. Para productos de pieles semielaboradas y elaboradas, deja de requerirse certificación veterinaria. Con fecha 13 de diciembre de 2018 el Ministerio de Agricultura y Bienestar de los Agricultores comunicó la lista de 13 partidas arancelarias que quedan exentas del requisito de certificado veterinario, para pieles semielaboradas y elaboradas. Se trata de un

avance cualitativo significativo, en la gestión de la documentación para la exportación de los productos de pieles semielaboradas y elaboradas recogidos en dicha lista de exentos de certificado veterinario.

10. ITALIA

El año 2018 ha sido significativo desde el punto de vista político, pues las elecciones celebradas en el mes de marzo han supuesto un profundo cambio en los equilibrios tradicionales, con la irrupción de un Gobierno inédito. En lo que se refiere a la agricultura, el cambio más significativo ha sido la transferencia de las competencias de turismo al nuevo Ministerio de Políticas Agrarias, Alimentarias, Forestales y de Turismo, lo que puede suponer un revulsivo para el sector agroalimentario.

Las líneas de actuación presentadas por el Ministerio consisten en:

- Alineamiento con las demandas de los agricultores italianos, especialmente en lo que se refiere a los acuerdos de comercio internacional.
- La mayor presencia del Gobierno italiano en Bruselas, especialmente a lo que se refiere a grandes ejes: necesidad de que se mantenga una financiación suficiente para la PAC, desarrollo rural, defensa del paisaje, ordenación hidrogeológica. Exigencia de mayor defensa del «Made in Italy» y de las normas de etiquetado, lo que puede constituir un arma de doble filo. Es importante defender las producciones de calidad nacionales, pero existe el riesgo de que esta defensa se transforme en un conjunto de barreras comerciales indirectas.
- Necesidad de un mayor protagonismo en los tratados comerciales y otros asuntos como las sanciones. Puede suponer una renacionalización parcial de la política en materia de comercio exterior. El programa parte de la base de que muchos tratados son habitualmente perjudiciales para la agricultura. Es uno de los aspectos más controvertidos del programa.
- Un punto significativo del programa se refiere a la gestión del agua, que es caótica y cuenta con unas infraestructuras que en muchos casos rayan lo arcaico. Parece importante que el país actúe en un problema de tan crucial importancia. Además, un programa de este tipo, que necesitará grandes inversiones, parte de ellas financiadas por las arcas comunitarias, puede resultar indirectamente beneficioso para España. Nuestro país encuentra mucha incompreensión en las instancias europeas en lo que se refiere a su política hidráulica, especialmente en lo que se refiere a los regadíos. Que otro país de la importancia de Italia realizase fuertes inversiones al respecto podría reforzar nuestros intereses.

Las actividades de la Consejería, durante 2018, se han centrado en el seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio para las Políticas Agrícolas, Alimentarias, y Forestales y de Turismo y el Ministerio de la Salud, así como de las principales organizaciones del sector.

El 2018 ha sido el año de la recuperación del sector agrario en Italia después de la sequía de 2017, el año meteorológico más seco en Italia desde 1800, que provocó daños en la agricultura italiana por un valor que superó los 2.000 millones de euros.

En ámbito europeo, Italia participó en la reunión del Comité Mixto de Frutas y Hortalizas España-Francia-Italia, que se celebró en junio de 2018, en la sede del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Madrid, donde también se reunió el grupo de fitosanitarios.

Italia organizó en 2018 dos grupos de contacto sectoriales España - Francia - Italia:

- Grupo de contacto de melocotones y nectarinas, reunido en mayo con motivo de la exposición internacional Mc Fruit. Asistieron nutridas representaciones de los tres países para estudiar la situación de los mercados y las acciones a realizar para superar la crisis existente.
- Grupo de contacto sobre cítricos. Celebrado en Catania (Sicilia) en el mes de marzo, con participación de representantes de los sectores productivos de Italia y España, pues los franceses no pudieron asistir. El principal asunto tratado fueron las importantes amenazas fitosanitarias provocadas por las exportaciones.

En el ámbito de la UNESCO: Italia, en colaboración con España y otros países mediterráneos, ha promovido y conseguido la inscripción en el Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de los muros construidos tradicionales en seco. También ha promovido la presentación de la candidatura de la trashumancia como Patrimonio Inmaterial.

En las NN. UU., Italia ha jugado un destacado papel en el rechazo a la implantación del sistema de la «etiqueta negra», por las consecuencias que tendría en perjuicio de la dieta mediterránea.

A lo largo del año se han producido diversos contactos con las autoridades, entre los que se pueden destacar los siguientes:

- Contactos con diversas autoridades del Ministerio de Políticas Agrarias, alimentarias y Forestales (actualmente MIPAAFT) para promover el apoyo italiano a la candidatura española a la Dirección General de la Organización Internacional del Vino (OIV) que finalmente se ha conseguido.
- Solicitudes italianas de apoyo en defensa de sus intereses en lo que se refiere a la crisis del sector azucarero italiano y los problemas de los productores de arroz a consecuencia de las excesivas importaciones desde el sudeste asiático.

Se ha colaborado con la empresa nacional MERCASA para establecer relaciones con entidades italianas similares y con la FAO. También se ha colaborado con la entidad andaluza de promoción empresarial suministrándole información y contactos.

Adicionalmente se han realizado, entre otros, informes sobre la creación en Italia del Banco de Tierras Agrarias, sobre los sistemas de etiquetado italiano, sobre el nuevo sistema de etiquetado de la miel en Italia, sobre la normativa que regula la producción y comercialización de harina y de pan integral en Italia, sobre datos estadísticos referentes a la producción y comercialización de lechazos italianos, así como de los precios en origen en Italia y del número de canales que exportan a España.

Otra actividad habitual de la Consejería es la gestión de las incidencias en los intercambios comerciales España/Italia. Los expedientes abiertos durante 2018 alcanzaron la cifra total de 44. La gestión de esta problemática implica una relación constante con las autoridades

sanitarias italianas, centrales y periféricas, a través de contactos bilaterales directos mediante los cuales se intenta facilitar y agilizar la resolución de los mismos.

11. MARRUECOS

En materia económica hay que destacar la importancia de los intercambios comerciales entre España y Marruecos, más allá de los temas pesqueros y agrícolas. Concretamente España es el primer socio comercial de Marruecos desde hace seis años con más de 19.000 (19.767) empresas españolas que realizan operaciones comerciales con este país. Las exportaciones españolas alcanzan cifras muy importantes, con el 35,6% de la UE, y las importaciones de Marruecos del orden del 41%, con valores económicos del 8.221 M€ y 6.652 M€, respectivamente (balance cerrado de 2018).

Por su parte, el sector agrícola y pesquero marroquí sigue teniendo un papel clave en la evolución económica y social del país, con valores, en el caso agrícola, que pueden llegar a cifras sobre el PIB entre el 12% y el 14% en función de las condiciones climáticas del año (la ganadería representa el 30% del PIB agrícola).

En términos económicos los productos agroalimentarios representan el 22% de las exportaciones nacionales, que constituyen la segunda fuente de divisas para Marruecos. Destaca la evolución de los últimos 8 años con un aumento de 83%, pasando de 29,3 mil millones de dirhams en 2010 a 53,5 mil millones de dirhams en el 2017. En volumen han alcanzado los 2,9 millones de toneladas durante la campaña 2017-2018, o sea, un aumento del 4% en comparación con la anterior.

Los denominados Acuerdo Agrícola y Acuerdo Pesquero, entre la UE y Marruecos (marcos en los que se desarrollan los intercambios), han sido objeto de sendas sentencias del TUE, que ha obligado a su modificación para recoger los elementos de las mismas y cuya discusión se ha llevado principalmente durante el año 2018.

Por tal motivo, en los temas agrícolas el año estuvo marcado por las negociaciones para la enmienda del Acuerdo Agrícola cuya resolución fue publicada en la Decisión (UE) 2018/1893 del Consejo de 16 de julio de 2018, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos sobre la modificación de los Protocolos n.º 1 y n.º 4 del Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino de Marruecos, por otra, publicado el 6 de diciembre en el *DOUE*.

Por consiguiente, el Consejo autorizó a la Comisión a entablar negociaciones con el Reino de Marruecos con objeto de establecer, de acuerdo con la sentencia del Tribunal de Justicia, la base jurídica para conceder las preferencias arancelarias previstas por el Acuerdo de Asociación a los productos originarios del Sáhara que con la sentencia quedaban fuera. Negociaciones que acabaron con la publicación de la citada Decisión 2018/1893 de finales del año 2018.

El Acuerdo agrícola modificado (propuesta) confiere un origen preferencial a los productos importados originarios del Sáhara Occidental, además de incorporar evaluaciones en materia de desarrollo sostenible, sobre las ventajas y desventajas para los afectados derivadas

de las preferencias arancelarias concedidas a los productos procedentes del Sáhara Occidental, así como los efectos sobre la explotación de los recursos naturales de los territorios en cuestión, por lo que la ampliación de las preferencias arancelarias a los productos originarios del Sáhara Occidental tendrá un impacto positivo local. Además se han realizado amplias consultas a los principales actores socioeconómicos y políticos cuyos resultados han sido mayoritariamente a favor del acuerdo.

Por su parte, los temas pesqueros han estado marcados, durante el primer semestre del año 2018, por las negociaciones para la renovación de un nuevo acuerdo, que se iniciaron el 19 de abril con una primera ronda negociadora entre la Unión Europea y Marruecos en la que España estuvo presente y por la finalización del Acuerdo en vigor el 14 julio 2018 y, por consiguiente, la salida de la flota de la UE de las aguas marroquíes.

Tras varias rondas, el 20 de julio se alcanzó un acuerdo sobre los textos (propuestas) relativos al nuevo acuerdo y su protocolo de aplicación, y los anexos técnicos con las condiciones para el ejercicio de la pesca.

El marco en el que se desarrollaron las negociaciones fue la sentencia del TJE sobre el Sáhara Occidental, sobre la cuestión prejudicial presentada por el Tribunal Supremo del Reino Unido ante el recurso interpuesto por la ONG Western Sahara Campaign UK (Caso C-266/16), en la que el TJE declaraba que ni el Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y el Reino de Marruecos ni su Protocolo son de aplicación a las aguas adyacentes al territorio del Sáhara Occidental. Finalmente el texto acordado refleja en los nuevos textos la totalidad de los elementos de la sentencia.

De manera resumida los principales elementos del nuevo texto del acuerdo son la duración de 4 años, al igual que el anterior protocolo, la contrapartida financiera progresiva dese los 48.100.00 euros en sus diferentes apartados (por acceso al recurso, de apoyo sectorial y canon armadores), hasta los 55.100.000 euros los años tercero y cuarto.

En cuanto a las categorías de pesca, el acuerdo contempla 6 categorías,

- «C-1. Pesca artesanal Norte al cerco», 22 licencias a pequeños pelágicos, todas ellas asignadas a España.
- «C-2. Pesca artesanal Norte, palangre de fondo», 35 licencias a especies demersales, de las que 25 corresponden a España y 10 a Portugal.
- «C-3. Pesca artesanal Sur a las líneas y cañas», 10 licencias a espáridos y corvina, todas asignadas a España.
- «C-4. Pesca demersal, arrastreros y palangreros de fondo», 16 licencias a merluza negra, pez sable, palometa y otros peces demersales. De las 16, 12 corresponden a España (7 palangreros de fondo y 5 arrastreros) y las otras 4 a Portugal.
- «C-5. Pesca de atún, cañas y líneas», licencias 27, de las que 23 corresponden a España y 4 a Francia.
- «C-6. Pesca pelágica industrial, arrastre pelágico y semipelágico y cerco», 18 licencias con límite de 85.000 t el 1^{er} año, 90.000 t el 2.º año y 100.000 t el 3.º y el 4.º año. Cerco limitado a 200 t por marea y buque de abril a junio, y 250 t por marea y buque de julio a diciembre.

Durante el segundo semestre del año 2018 los textos han sido sometidos al proceso de ratificación a nivel de la UE y se prevé, una vez finalicen todos los trámites (tanto en la UE como en Marruecos, su entrada en vigor durante el primer semestre de 2019.

Una vez más se celebró el SIAM 2018 - Salón Internacional de Agricultura de Marruecos (Meknès), donde el pabellón de España ocupó más de 500 m² de exposición, y 22 empresas españolas mostraron su oferta, ampliamente diversificada. Además, en el acto paralelo denominado los «Assises» con el lema «Los jóvenes motor del desarrollo agrícola e innovador» la ministra participó en la mesa redonda sobre la temática y la experiencia de España. Durante su presencia se realizó una reunión bilateral con el ministro de Agricultura durante el cual se trataron diferentes temas de interés para ambos países.

12. MÉXICO

La Consejería tramitó con SENASICA la aprobación de nuevos certificados zoosanitarios de exportación de abono con contenido animal, cueros y pieles frescas, verdes, saladas de las especies bovina, ovina y/o caprina, despojos/vísceras de porcino y tripas deshidratadas de porcino destinadas a la elaboración de embutidos. Estos productos se incorporan al listado de productos ya autorizados para su importación a México, más de 130 productos españoles.

414

Se mantiene en negociación la exportación a México de harinas de carne destinadas a la alimentación animal, carne fresca de ovino y ave en lo que hace referencia a productos pecuarios, y en vegetal, arándanos, zarzamora y frambuesa; arroz, cítricos, kiwi, crotalaria, fresa, pera y manzana.

Como resultado de las auditorías y visitas de inspección y tras la implementación del sistema *pre-listing*, en la actualidad se cuenta con 250 empresas cárnicas españolas autorizadas para traer sus productos a México, entre los cuales se incluyen: embutidos curados y madurados, productos cocidos de porcino y ave, carne fresca, despojos y vísceras de porcino.

Por otro lado, durante 2018 se continuó con la exportación de fruta de hueso proveniente de Extremadura, de acuerdo con el Plan de Trabajo para la Exportación de Fruta de Hueso acordado en 2016, y se realizó una visita de auditoría en origen para ampliar las zonas de exportación a otras regiones españolas.

La relación institucional se centró en las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y Relaciones Exteriores (SRE), y sus organismos desconcentrados, SENASICA, CONAGUA, ASERCA, SIAP, CONAPESCA, CONAFOR, CONANP, entre otros. También se colaboró con la Delegación de la Unión Europea en México en la promoción del comercio, cooperación y medio ambiente y cambio climático, entre otras.

Además, se participó en seminarios, congresos y foros institucionales y promocionales, organizados por entidades públicas y privadas; relacionadas con los sectores agrario, pesquero, alimentario y medioambiental. Entre los que destacan: Foro Global Alimentario

2018, Foro Nacional de Lechería 2018, Foro Expo Orgánicos 2018, Foro Nacional de Pesca y Acuicultura 2018, el Magno Encuentro Empresarial, Expo agroalimentario Guanajuato 2018, Alimentaria Food Show y el Diálogo de Alto Nivel sobre la Integración de la Biodiversidad en los sectores agropecuario, forestal y pesquero.

La Consejería apoyó la presencia de empresas españolas en las ferias Antad-Alimentaria, Gourmet Show, Pescamar, Muestras de Vinos de España y Día del Vino Español, Ham Passion Tour México, y presentaciones de consejos reguladores de otros vinos con DOP como las de Albariño y Jerez. También se ha participado en la promoción de la gastronomía española en medios de comunicación locales y otros eventos.

Debido a la apertura del mercado mexicano a nuevos productos agroalimentarios y el afianzamiento de las empresas exportadoras españolas, en los últimos años se mantiene un ritmo creciente en el volumen de productos exportados a México y que arrojan una balanza positiva para España superior a los 100 millones de euros.

Finalmente, la Consejería continuó con su labor de intervención ante las autoridades mexicanas para liberar productos agroalimentarios retenidos en las aduanas por motivos sanitarios, procedentes de España. Las gestiones realizadas dieron un resultado favorable para los exportadores en todos los casos que se presentaron.

13. REINO UNIDO (ACREDITACIÓN EN IRLANDA)

La actividad del año 2018 ha estado marcada por el avance en las negociaciones del Brexit formalizado en el Acuerdo de retirada y Declaración Política entre la Unión Europea y el Gobierno del Reino Unido, si bien, su requerida aprobación por parte del Parlamento británico fue aplazada a enero de 2019.

El Acuerdo de salida recoge los aspectos legales e institucionales que firmarán el Reino Unido y la Unión Europea e incluye el periodo de transición de 21 meses que finalizará en diciembre de 2020. Durante dicho periodo, los equipos negociadores se seguirán reuniendo para decidir la relación futura entre el Reino Unido y la UE. Esta negociación constituirá el marco normativo que regulará el futuro comercio agrario y pesquero.

Paralelamente al transcurso de las negociaciones de salida, el Gobierno británico ha presentado en el Parlamento los proyectos de ley de agricultura y pesca. Estos entrarán en vigor una vez abandonen la legislación europea y sustituirán a la Política Agrícola y Pesquera Común e influirán en la futura relación con la UE.

La actividad de la Consejería se ha focalizado, al igual que en 2017, en el seguimiento de las negociaciones y en sus posibles repercusiones en el sector agrario y alimentario por su carácter crucial en las negociaciones, dado que la UE es el principal socio comercial del RU y por sus múltiples implicaciones socioeconómicas y medioambientales. Proactivamente, se han mantenido múltiples encuentros con los organismos más representativos del sector agrícola del RU, como la National Farmers Union (NFU), la Country Landowners Association (CLA), la Food and Drinks Federation (F&DF), la Food Standards Agency (FSA) y el Ministerio de Agricultura británico (DEFRA).

En relación con el Brexit, la Consejería inició una colaboración con el diario digital español en Londres, *El Ibérico* bajo el epígrafe de «AgroBrexit» para facilitar el seguimiento, a los operadores españoles, de las negociaciones de salida y sus previsibles repercusiones en el ámbito agroalimentario español.

Este seguimiento se ha llevado a cabo también en Irlanda, dada su interdependiente relación comercial con el Reino Unido y, en consecuencia, mayor exposición a los riesgos de una salida no ordenada y a la imposición de una frontera física con Irlanda del Norte, evitada por la Unión Europea en el acuerdo de retirada con el *backstop* o cláusula de salvaguarda introducida para garantizar que no haya una frontera dura entre las dos Irlandas.

Esta salvaguarda, principal escollo de la negociación, entraría en vigor solo sí, transcurrido el periodo transitorio, no hubiera un acuerdo comercial entre la Unión Europea y el Reino Unido, e implicaría mantener temporalmente a Irlanda del Norte dentro de la unión aduanera y del mercado único, lo que el Reino Unido percibe como una amenaza a su integridad territorial.

La Consejería organizó en la Embajada el acto de la presentación del libro *One Welfare: A Framework to Improve Animal Welfare and Human Wellbeing* de Rebeca García Pinillos, veterinaria de la Agencia de Sanidad Animal y Vegetal del DEFRA (APHA) y presidenta de la Asociación de Veterinarios del Gobierno del Reino Unido (BVA).

416

En el marco de la actividad de las organizaciones internacionales, el Consejo Internacional de Cereales celebró en Londres su 47.ª Sesión, la 27.ª Conferencia Internacional y la 10.ª Sesión del Comité de Asistencia Alimentaria. El Consejo de la Organización Internacional del Azúcar celebró su 54.ª Sesión y la Comisión de Pesquerías del Atlántico Noreste (NEAFC), su Conferencia anual.

En el ámbito de la promoción alimentaria, la Consejería ha desarrollado una intensa actividad asistiendo a numerosos eventos celebrados en Londres con participación española, tales como: Natural&Organic Products, Speciality & Fine Food Fair, Food Matters Live, Rioja 10X10 Tasting Event, 2018 Rioja Recognises, The New Face of Rioja», Wines from Spain y las campañas de promoción del jamón ibérico: Ham Passion Tour y Guijuelo Ibérico Ham.

En este mismo ámbito, la Consejería ha participado y colaborado igualmente en los eventos de promoción de alimentos en el Reino Unido de las comunidades autónomas de Castilla y León, Aragón, Asturias, Extremadura, Cantabria y Murcia.

14. RUSIA (FEDERACIÓN DE RUSIA)

Durante el año 2018, las actuaciones bilaterales desde la Consejería de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con la Federación de Rusia (FR) se han venido desarrollando con intensidad pese a las sanciones a la importación de productos agroalimentarios (cárnicos, lácteos, pescado, frutas y hortalizas) establecidas por el Gobierno ruso en agosto de 2014, ampliadas a fines de octubre de 2017 a nuevos productos (subproductos de carne vacuna, porcina, ovina y caprina, grasas de cerdo, ave y vacuna) y prorrogadas sucesivamente hasta el 31 de diciembre de 2019.

En el marco anterior, las acciones se han focalizado en los ámbitos sanitarios, fitosanitarios, promoción, colaboración con empresas españolas, seguimiento de la política agraria de la Federación de Rusia, contacto administrativo con los servicios responsables del Ministerio de Agricultura de la Federación de Rusia, gestión y tramitación de solicitudes con el Servicio Federal de Supervisión Veterinaria y Fitosanitaria (Rosseljoznadzor) y coordinación con la Delegación de la Unión Europea en la Federación de Rusia.

En el ámbito sanitario, el más activo desde la implantación de las sanciones, cabe destacar que durante el año 2018 se han intensificado los contactos para formalizar, según los requisitos del Servicio Federal de Inspección Veterinaria y Fitosanitaria de la Federación de Rusia, la exportación desde España de animales vivos (cabras y ovejas) a solicitud realizada por empresarios rusos altamente interesados en mejorar genéticamente su cabaña.

También, después de una intensa colaboración entre los Servicios Veterinarios de Rusia y España, en el año 2018, se aprobó un modelo de certificado veterinario para la exportación desde España de insectos entomófagos a petición del sector agrícola ruso.

Asimismo, en el marco de relaciones bilaterales entre servicios veterinarios se han transmitido informes sobre situación de la influenza aviar en España, información y actualización sobre los establecimientos autorizados por Rusia con el objetivo de cumplan los requisitos de control para exportar, incidencias detectadas en medicamentos veterinarios, piensos y otros productos y solicitudes de investigación de las autoridades rusas por detección de productos sancionados en sus fronteras.

En el ámbito fitosanitario se destaca la coordinación de inspecciones de técnicos rusos en empresas españolas de material de siembra y viveros y la información sobre los nuevos requisitos rusos sobre plagas y enfermedades en productos vegetales, así como el control de semillas transgénicas (OGM) en España, información a la parte rusa sobre las nuevas medidas de seguridad en los certificados fitosanitarios españoles (código QR). También, se realizaron varias consultas con los responsables de la Administración de la Federación de Rusia con el objetivo de habilitar la autorización del tránsito de frutas y hortalizas por territorio de la Federación de Rusia, con destino final a China.

A nivel de colaboración empresarial, se ha participado en la consolidación de las relaciones entre la empresa pública MERCASA y la privada rusa RosAgroMarket, en materia de centros mayoristas de distribución agroalimentaria y el apoyo técnico ofrecido por MERCASA.

En materia de seguros agrarios, se ha facilitado la renovación, en 2018, del Convenio de colaboración entre AGROSEGURO y la Unión de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios de Rusia.

En el sector vitivinícola, se coordinó la visita del director del Instituto de Investigaciones Científicas de la Industria de la Cerveza, Bebidas Alcohólicas y del Vino de la Federación de Rusia a España (mayo de 2018), así como también se colaboró en la elaboración de un Memorando de Entendimiento (MoU) entre el citado Instituto ruso y el MAPA en materia vitivinícola.

En este ámbito vitivinícola, durante el año 2018, cabe destacar la gestión diplomática de la Embajada de España en Moscú, con el apoyo de esta Consejería, en la promoción ante

las autoridades del Ministerio de Agricultura de la Federación de Rusia del candidato español a la Dirección General de la Organización de la Viña y el Vino.

Asimismo, se ha desplegado una intensa cobertura y seguimiento de la política de la Federación de Rusia hacia sus sectores agrícola, pesquero y alimentario, y, puntualmente, también respecto de algunos países de la Unión Económica Euroasiática (UEE) o con aquellos terceros países que actualmente han pasado a formar la lista de los principales proveedores de la Federación de Rusia, como China, Uzbekistán, Marruecos, Turquía, Georgia, Noruega y algunos países hispanoamericanos, entre otros.

Esta Consejería ha dado cobertura a los más importantes eventos (ferias, conferencias y muestras) de carácter agrícola, pesquero o alimentario que se han celebrado a lo largo del territorio de la Federación de Rusia, así como también su apoyo técnico en las campañas de promoción realizadas por la Embajada de España en Moscú.

A su vez, se ha mantenido una estrecha colaboración con los responsables sectoriales de la Delegación de la Unión Europea en la Federación de Rusia (Moscú). Bien bilateralmente o multilateral en las reuniones periódicas de coordinación con los demás Estados miembros.

Asimismo, desde esta Consejería, y en representación del Ministerio, se cubrió la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) celebrada en la ciudad rusa de Voronezh.

418

15. SINGAPUR (ACREDITACIÓN EN FILIPINAS, INDONESIA, MALASIA, TAILANDIA Y VIETNAM)

A lo largo del año 2018 se han ido consolidando el trabajo y la labor de la Consejería de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de España en Singapur, que fue creada a finales de 2016 y tiene un ámbito de competencias regional para el Sudeste Asiático (incluyendo Singapur, Tailandia, Malasia, Indonesia, Vietnam y Filipinas).

La Consejería ha realizado un seguimiento de las principales líneas políticas y acontecimientos más destacados en materia de agricultura, bosques, pesca, alimentación, medio ambiente y cambio climático en la región, así como de los avances en el desarrollo de los Tratados de Libre Comercio entre la Unión Europea y Singapur, y entre la Unión Europea y Vietnam.

La Consejería ha mantenido diversas reuniones bilaterales e intercambios técnicos con las distintas Administraciones competentes en la materia de cada uno de los países ante los que está acreditada, lo que está contribuyendo al refuerzo de las relaciones bilaterales y a una mejora del conocimiento mutuo.

Al igual que en 2017, destaca de forma muy especial el trabajo de la Consejería realizado en aras de la internacionalización del sector agroalimentario, haciendo un seguimiento especial de las normas y requisitos de importación, mejorando el acceso al mercado de los productos agroalimentarios y pesqueros españoles al Sudeste Asiático.

También se han atendido numerosas consultas de empresas del sector interesadas en exportar a estos países, y se han realizado gestiones directas para la resolución de algunos incidentes puntuales en el despacho de aduanas de estos productos.

En este sentido, en 2018 se han producido importantes avances en materia de acuerdos sanitarios y fitosanitarios, entre los que destacan especialmente los siguientes:

- La apertura del mercado vietnamita a la uva de mesa española.
- La apertura del mercado tailandés a la cereza española.
- La apertura del mercado tailandés a la genética ovina y caprina española.
- La apertura del mercado indonesio a la genética aviar española.
- El registro de las primeras empresas de carne de vacuno autorizadas a exportar a Vietnam.
- La ampliación del número de empresas de alimentación animal autorizadas a exportar a Tailandia.
- La ampliación del número de empresas de carne y productos cárnicos del cerdo a Singapur, así como la simplificación del registro para productos curados.

En su conjunto, esta región representa un mercado de más de 570 millones de consumidores al cual España exportó productos agroalimentarios y pesqueros por valor de 630,24 millones de euros en el año 2018, lo que representa un crecimiento en valor de nuestras exportaciones del 10% respecto al año 2017, continuando con la tendencia alcista de los años anteriores.

IV. POLÍTICA DE RENTAS E INSTRUMENTOS ECONÓMICOS

A) PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL

1. RESUMEN DE MACROMAGNITUDES AGRARIAS

A continuación se presentan resumidos los principales datos del sector agrario en la economía española.

Indicadores económicos: rama agraria/conjunto de la economía

TABLA 92

(Valores corrientes a precios básicos en millones de euros)

	2012	2013	2014	2015	2016 (P)	2017 (A)	2018 (A)
PIBpm (millones de euros)	1.039.815	1.025.693	1.037.820,0	1.081.165,0	1.118.743,0	1.166.319,0	1.208.248,0
Ocupados total (miles de personas)	17.632,70	17.139,00	17.344,20	17.866,00	18.341,50	18.824,80	19.327,70
PIB por ocupado (euros)	58.971	59.846	59.837	60.515	60.995	61.957	62.514
VAB Rama agraria (millones de euros)	21.329,4	22.619,4	22.896,4	24.537,9	27.328,0	28.778,8	30.187,0
Ocupados s. primario (miles personas)	743,4	736,6	735,8	736,8	774,5	819,5	812,6
VAB Rama agraria por ocupado (euros)	28.692	30.708	31.118	33.303	35.285	35.118	37.149
VAB Rama agraria por ocupado/PIB por ocupado (%)	48,7%	51,3%	52,0%	55,0%	57,8%	56,7%	59,4%
VAB Rama agraria/PIB (%)	2,1%	2,2%	2,2%	2,3%	2,4%	2,5%	2,5%
Ocupados s. primario / total (%)	4,2%	4,3%	4,2%	4,1%	4,2%	4,4%	4,2%

Datos PIB 2016 provisional, 2017 y 2018 avances. VAB Rama agraria: 2017 avance y 2018 estimación.

Fuentes: MAPA (SG Análisis, Coordinación y Estadística) e Instituto Nacional de Estadística.

2. ACTIVIDAD, OCUPACIÓN Y PARO

Los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), realizada por el Instituto Nacional de Estadística, muestran como el número medio de ocupados en el sector primario en 2018 fue de 812.600 personas, un 0,8% menos que en 2017, de los que 743.300 corresponden a agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados, cifra un 0,9% menor en términos interanuales. En la industria de alimentación, bebidas y tabaco, se alcanzaron los 504.900 ocupados, un 0,3% menos que en 2017.

Por lo que respecta a los parados, el número medio en el sector primario en 2018 fue de 190.100 personas, un 11,4% menos que en 2017. En la agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados se registraron 181.500 parados, lo que representa un descenso de un

11,9% respecto a 2017. En la industria de alimentación, bebidas y tabaco, se alcanzaron los 48.800 parados, un 5,8% menos que en 2017.

Para mayor información se pueden consultar los informes de síntesis y análisis de los datos de empleo en los sectores agrario, pesquero, y de la industria alimentaria, que elabora la Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística ([Análisis y Prospectiva, serie Empleo](#)).

3. EL COMERCIO AGROALIMENTARIO Y PESQUERO (INCLUYENDO EL FORESTAL) DE ESPAÑA EN 2018

Durante el año 2018, el sector agroalimentario ha continuado con su marcada trayectoria exportadora consolidando la cifra anual de 50.000 millones de euros por segundo año consecutivo, en concreto, su valor exportado ha sido de 50.348,56 millones de euros, superando en un 0,6% el valor conseguido el año pasado. Esta evolución reciente tan excepcionalmente positiva ha tenido como consecuencia que el saldo final de este año esté muy cerca de superar la barrera de los 12.000 millones de euros, en concreto, en el año 2018, es de 11.984,34 millones de euros, lo que resulta ser un 0,3% superior al saldo del año 2017. Las importaciones también se han incrementado en un 0,6% hasta llegar a 38.364,22 millones de euros. El saldo se ha multiplicado por más de cinco con respecto al que había hace diez años (año 2009), cuando se situaba en 2.381 millones de euros.

Cabe destacar la participación del sector agroalimentario y pesquero en el conjunto del comercio exterior español, alcanzando en 2018 hasta un 17,7% de las exportaciones totales y consolidándose como el tercer sector en importancia tras bienes de equipo y el sector del automóvil.

En el contexto internacional, España mantiene su 8.^a posición en el *ranking* mundial de principales países exportadores de mercancías agrarias. Así, España está entre los diez primeros países exportadores, que, en conjunto, suponen casi el 50% del valor total de las exportaciones de productos agrarios.

Los boletines mensuales y anuales de análisis del comercio exterior agrario y pesquero, alimentario y no alimentario, intracomunitario y con países terceros que realiza la Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística del MAPA se pueden consultar [aquí](#).

B) RENTA AGRARIA. SEGUROS AGRARIOS

1. EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA

La renta agraria en términos corrientes ha experimentado, en 2018, un aumento del 4,3% respecto al año anterior, situándose en 30.217,04 millones de euros.

Considerando para el mismo periodo una disminución del 0,8% en el volumen de trabajo de la agricultura expresado en UTA (unidades de trabajo año), de acuerdo con los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), se obtiene un incremento de la renta agraria en términos corrientes por UTA del 5,2%. Para un deflactor del PIB del 1,4%, el valor del indicador A (valor de la renta agraria en términos constantes por UTA) registra

un aumento del 3,7%. Los resultados corresponden a la segunda estimación de los principales indicadores de la renta agraria del año 2018.

La rama de la actividad agraria a precios básicos aumenta del 4,5% en valor. La producción vegetal aumentó el 2,3% en valor debido, fundamentalmente, a una disminución en las cantidades producidas (-3,6%); disminución que ha sido parcialmente compensada por los precios, que han aumentado un 6%. La producción animal aumenta su valor un 8,6% debido principalmente a un comportamiento positivo de los precios, que experimentan un aumento del 7,1%, acompañado por un leve aumento de las cantidades producidas (1,4%). Los consumos intermedios experimentan un aumento del 3,6% en valor. Las cantidades consumidas aumentaron un 2,5% y los precios se incrementaron un 1,0%.

Evolución de la renta agraria 2014-2018 (2.ª estimación)

TABLA 93

Años	A Renta agraria (mill. euros corrientes)	B Miles de UTA	Renta agraria por UTA a precios corrientes		D Deflactor PIB 1990=100	Renta agraria por UTA a precios constantes	
			C=A/B*100 Euros corrientes	Índice 1990=100		E=C/D*100 Euros constantes	Índice 1990=100
2014	23.361,1	824,3	28.341,2	264,9	203,6	13.917,7	130,1
2015	24.518,8	818,7	29.946,9	279,9	205,0	14.606,7	136,5
2016	27.646,8	829,5	33.329,0	311,5	205,4	16.224,5	151,6
2017 (A)	28.958,3	872,0	33.210,2	310,4	208,0	15.969,2	149,3
2018 (E2)	30.217,0	865,3	34.921,3	326,4	210,8	16.563,1	154,8
Var % 2018-2017	4,3%	-0,8%	5,2%		1,4%	3,7%	

(A): Avance (E2): Estimación.

Fuente: Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística. MAPA.

Evolución de las macromagnitudes agrarias 2018 (2.ª estimación, enero 2019)

TABLA 94

(Valores corrientes a precios básicos en millones de euros)

	2017(A)	Variación interanual en %			2018(E2)	Estructura %
		Cantidad	Precio	Valor		
A) Producción rama agraria	50.613,5	6,6	-1,0	5,5	53.391,7	100,0
Producción vegetal	30.081	8,3	-0,6	7,8	32.413	60,7
Producción animal	18.800	4,3	-2,0	2,2	19.215	36,0
Producción de servicios	506	-0,3	2,9	2,7	520	1,0
Activ. secund. no agrarias no separables	1.226	0,2	1,3	1,5	1.244	2,3
B) Consumos intermedios	21.835	2,9	3,3	6,3	23.205	43,5
C = (A-B) Valor añadido bruto	28.779			2,7	30.187	56,5
D) Amortizaciones	5.186			2,6	5.323	10,0
E) Otras subvenciones	5.749			0,4	5.770	10,8
F) Otros impuestos	384			8,7	417	0,8
G = (C-D+E-F) Renta agraria	28.958			4,3	30.217	56,6

Fuente: Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística. MAPA. (A): Avance (E): Estimación.

Evolución macromagnitudes agrarias 2014-2018

TABLA 95

(Valores corrientes a precios básicos en millones de euros)

	2014	2015	2016	2017 (A)	2018 (E2)
A) Producción rama agraria	43.994	45.642	48.411,6	50.613,5	53.391,7
Producción vegetal	25.585	27.192	29.398	30.081	32.413
1 Cereales	3.587	3.607	3.841	2.946	4.271
2 Plantas industriales (1)	944	1.016	968	996	1.052
3 Plantas forrajeras	1.786	1.703	1.734	1.544	1.896
4 Hortalizas (2)	7.512	8.547	8.944	9.838	9.831
5 Patata	484	586	759	452	660
6 Frutas (3)	7.442	8.770	8.938	9.439	10.338
7 Vino y mosto	1.012	1.092	1.182	1.561	1.988
8 Aceite de oliva	2.688	1.773	2.883	3.163	2.234
9 Otros	130	98	149	142	143
Producción animal	16.682	16.727	17.311	18.800	19.215
Carne y ganado	12.315	12.502	13.363	14.425	14.641
1 Bovino	2.718	2.865	3.041	3.264	3.363
2 Porcino	6.019	5.841	6.625	7.483	7.417
3 Equino	55	87	81	81	71
4 Ovino y caprino	938	1.234	1.219	1.223	1.258
5 Aves	2.381	2.289	2.222	2.188	2.349
6 Otros	204	186	176	186	182
Productos animales	4.367	4.225	3.947	4.375	4.574
1 Leche	3.184	2.995	2.826	2.972	3.059
2 Huevos	961	993	878	1.150	1.253
3 Otros	222	237	243	253	262
Producción de servicios	520	515	504	506	520
Actividades secund. no agrarias no separables	1.207	1.208	1.199	1.226	1.244
B) Consumos intermedios	21.097	21.104	21.084	21.835	23.205
1 Semillas y plantones	904	916	936	1.017	1.080
2 Energía y lubricantes	1.972	1.917	1.728	1.882	2.121
3 Fertilizantes y enmiendas	1.984	2.005	1.750	1.777	1.958
4 Productos fitosanitarios	976	1.036	1.087	1.111	1.126
5 Gastos veterinarios	565	571	579	596	625
6 Piensos	10.133	10.155	10.471	10.894	11.629
7 Mantenimiento de material	1.144	1.105	1.090	1.090	1.074
8 Mantenimiento de edificios	519	517	508	517	526
9 Servicios agrícolas	520	515	504	506	520
10 Servicios Intermediación financiera	295	335	329	299	319
11 Otros bienes y servicios	2.086	2.032	2.102	2.148	2.228
C = (A-B) Valor añadido bruto	22.896	24.538	27.328	28.779	30.187
D) AMORTIZACIONES	5.151	5.167	5.138	5.186	5.323
E) OTRAS SUBVENCIONES	5.944	5.495	5.840	5.749	5.770
F) OTROS IMPUESTOS	328	347	383	384	417
G = (C-D+E-F) Renta agraria	23.361	24.519	27.647	28.958	30.217

Fuente: Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística. MAPA. (A)Avance (E2)2.ª estimación.

Información adicional se puede encontrar en la página web del Ministerio y se puede consultar [aquí](#).

2. PRECIOS DE LA TIERRA Y CÁNONES DE ARRENDAMIENTO RÚSTICO

Los precios de la tierra han aumentado 200 €/ha en 2017, alcanzando el nivel de 10.082 €/ha. El precio medio asciende en 16 de las 21 tipologías de cultivos y aprovechamientos consideradas; suponiendo una evolución positiva en cultivos (+2,4%), siendo ligeramente negativa en aprovechamientos (-0,3%). El índice general experimenta un mayor ascenso en términos nominales (+2,0%) que en reales (+0,8%), debido al crecimiento del deflactor del producto interior bruto (PIB) (+1,2%).

El canon de arrendamiento medio se cifra en 148 €/ha en 2017 y supera en 4,3 €/ha la medición del año precedente (+3,0%). En términos constantes, aumenta en menor medida (+1,8%) por el signo positivo del deflactor del PIB (1,2%).

A modo de resumen, los siguientes cuadros muestran las evoluciones anuales de los precios de la tierra y los cánones, a precios corrientes y constantes, expresados en base 2016.

En la página web del ministerio se puede encontrar más información sobre [precios medios anuales de las tierras de uso agrario](#) y [cánones anuales de arrendamientos rústicos](#).

Evolución de los precios de la tierra, 2016-2017 (base 2016)

TABLA 96

Años	Precios corrientes			Deflactor del PIB		Precios constantes		
	Euros/Ha.	Índice 2016=100	Var. % Interanual	Índice 2016=100	Var. % Interanual	Euros/Ha.	Índice 2016=100	Var. % Interanual
2016	9.882	100,0	—	100	—	9.882	100,0	—
2017	10.082	102,0	2,0%	101	1,20%	9.963	100,8	0,8%

Fuente: Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística. MAPA.

425

Evolución del canon de arrendamiento rústico 2016-2017, (Base 2016)

TABLA 97

Años	Precios corrientes			Deflactor del PIB		Precios constantes		
	Euros / Ha.	Índice 2016=100	Variac. interanual	Índice 2016=100	Variac. interanual	Euros / Ha.	Índice 2016=100	Variac. interanual
2016	9.882	100,0	—	100	—	9.882	100,0	—
2017	10.082	102,0	2,0%	101	1,20%	9.963	100,8	0,8%

Fuente: Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística. MAPA.

3. SEGUROS AGRARIOS

3.1. Sistema Español de Seguros Agrarios. Política del MAPA

Las actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en materia de seguros agrarios se desarrollan a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios OA (ENESA), organis-

mo autónomo dependiente de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, que actúa como órgano de coordinación y enlace por parte de la Administración para las actividades vinculadas a los seguros agrarios. Entre las funciones asignadas a ENESA, se encuentra la elaboración de los Planes de Seguros Agrarios Combinados, que deben ser aprobados anualmente por el Consejo de Ministros, y la concesión de las subvenciones de la Administración General del Estado al Seguro Agrario, así como la realización de los estudios necesarios para la adecuación de las líneas de seguro a las necesidades del sector productor y el fomento y divulgación del seguro agrario. Todos los seguros agrarios son revisados y perfeccionados anualmente, con la colaboración de los diferentes agentes que conforman el Sistema Español de Seguros Agrarios y al objeto de adaptarlos a las necesidades del sector agrario.

El seguro agrario se ha consolidado como un instrumento eficaz para la gestión de los riesgos que plantean los agentes naturales para la actividad agraria, y otros cuyo control no depende de los productores, contribuyendo al mantenimiento de las rentas de las explotaciones y, en consecuencia, de la producción final agraria. El Sistema Español de Seguros Agrarios establecido por la [Ley 87/1978](#), de 28 de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados, y su Reglamento de aplicación ([RD 2329/1979](#)), se caracteriza por ser un sistema mixto, público-privado, de carácter dinámico, en constante evolución, cuyos objetivos y orientaciones se definen anualmente a través de los Planes de Seguros Agrarios Combinados.

3.2. 39.º Plan de Seguros Agrarios Combinados. Objetivos y subvenciones

426

El [39.º Plan de Seguros Agrarios Combinados, de aplicación a partir del 1 de enero de 2018](#), fija tres objetivos prioritarios: establecer los criterios de asignación de subvenciones, adecuándolos a la disponibilidad presupuestaria, optimizando los recursos y facilitando su aplicación, gestión y control; avanzar en el desarrollo del sistema de seguros agrarios para proporcionar a los productores agrarios una herramienta de gestión de riesgos a un coste asequible, y, por último, fomentar el diseño de líneas de seguro renovables para mejorar la implantación del seguro y su universalización.

El presupuesto previsto en el ejercicio 2018 para la aplicación de las distintas actuaciones contenidas en el 39.º Plan fue de 216,43 millones de euros, de los cuales 211,27 millones se destinaron al pago de la subvención al seguro agrario, lo que supuso el mantenimiento del incremento del 6,1% que se produjo en el Plan 2016. No obstante, para atender los compromisos económicos derivados del elevado nivel de contratación del seguro agrario, y tal como establece el artículo 6 de la [Ley 1/2018, de 6 de marzo](#)¹, se han tramitado las ampliaciones de crédito necesarias, por lo que el importe ejecutado finalmente, y destinado al apoyo de la suscripción de pólizas, será significativamente mayor al previsto en el 39.º Plan. Todo ello pone de manifiesto el serio compromiso de este departamento con el seguro agrario como uno de los principales ejes de la política agraria nacional.

Para facilitar el conocimiento del seguro agrario y su difusión entre todo el sector productor, ENESA publicó en papel y *online* la [Guía del Seguro Agrario 2018](#). Y debido al 40 aniversario

¹ Ley 1/2018, de 6 de marzo, por la que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas y se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

sario de la Ley de Seguros Agrarios, editó un libro titulado *los 40 Años del Sistema Español de Seguros Agrarios*.

3.3. Actuaciones y logros conseguidos en 2018

Entre los logros conseguidos en 2018, cabe destacar los siguientes:

- **Contratación de seguros agrarios.** En el ejercicio 2018, la evolución favorable de la suscripción del seguro agrario alcanza máximos históricos, al superar los 14.000 millones de euros de capital asegurado, lo que supone un notable éxito de la política del Ministerio en esta materia.
- **40 Años del Seguro Agrario.** La Ley 87/1978 fue la primera ley de ámbito agrario posterior a la aprobación de la Constitución española, por lo tanto, en diciembre de 2018 ha cumplido 40 años, al igual que la Carta Magna. Esta ley continúa vigente en la actualidad y establece los pilares del Sistema de Seguros Agrarios.
- **Subvenciones al seguro agrario.** Por cuarto año consecutivo, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación concedió a las pólizas agrícolas que cubren daños catastróficos, con pérdidas superiores al 30% en el conjunto de la explotación, el máximo apoyo permitido por la Unión Europea, del 65% del coste del seguro. Esto permite que todos los agricultores, a nivel nacional, tengan acceso a un seguro que garantice la continuidad de su explotación, a un precio asequible.

Para el resto de módulos de contratación de seguros agrícolas, el 39.º Plan aplica diferentes porcentajes de subvención, en donde destaca para los módulos u opciones con cobertura de sequía una subvención adicional de dos puntos, tanto en las líneas agrícolas como en la línea por pérdida de pastos. Las subvenciones para los seguros ganaderos se encuentran unificadas con un porcentaje máximo del 45% sobre la prima comercial base neta, con la salvedad del seguro para vacuno de lidia, con un porcentaje máximo del 40% y para compensación por pérdida de pastos, del 39%. Los seguros para acuicultura tienen un porcentaje máximo del 25% sobre la prima comercial base neta.

- **Diseño de las líneas agrarias.** En las líneas agrícolas, se continuó actualizando la base de datos de rendimientos en las líneas que lo requieran y se dio cobertura a la producción de ajos, ya cortados, en cajones o «palots». En las líneas ganaderas, se mejoraron las coberturas para las crías menores de 24 horas en la línea de seguro de explotación de ganado vacuno de reproducción y producción, se incorporó el nuevo mapa de aprovechamiento de pastos en el seguro de compensación por pérdida de pastos, se incluyó la garantía adicional para cebaderos en el seguro de explotación de ganado ovino y caprino, y, por último, se revisaron la garantía de salmonela en el seguro de explotación de ganado aviar de puesta y la garantía adicional de Aujeszky en el seguro de explotación de ganado porcino, ampliando la cobertura a explotaciones libres de dicha enfermedad.
- **Fraccionamiento del pago en las líneas ganaderas.** Esta modalidad de pago, que tiene por objeto facilitar el acceso al seguro agrario, mediante un aval de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), cuenta con una subvención adicional de ENESA de 1 punto porcentual a las pólizas con pago fraccionado. En 2018 la cuantía mínima que puede garantizar SAECA es de 1.000 euros en el aplazamiento del pago de la prima de los seguros agrícolas y 300 euros en los seguros ganaderos.

- **Control de los recursos públicos.** Para garantizar la máxima eficacia en la aplicación de los recursos públicos, ENESA realiza un control de todas las subvenciones de los seguros agrarios. La [Base de Datos para el Control Integral de Acceso a Subvenciones \(CIAS\)](#) permite verificar que los asegurados cumplen los requisitos de subvencionabilidad establecidos en la Ley General de Subvenciones, en el momento de la entrada en vigor de la póliza de seguro.
- **Colaboración internacional en materia de seguros agrarios.** ENESA mantiene el compromiso de colaborar con instituciones internacionales y Gobiernos interesados en el desarrollo de modelos de gestión de riesgos agropecuarios, compartiendo la experiencia adquirida en los 40 años de historia del Sistema Español de Seguros Agrarios. En este contexto, y entre otras actividades, en 2018, ENESA recibió delegaciones de Portugal (28/02/2018), Colombia (4/04/2018), Corea (5/06/2018) y Túnez (16/10/2018). Además, ENESA participó en la plataforma de co-creación del proyecto europeo «Sure Farm».

3.4. Grandes cifras y magnitudes del ejercicio 2018 en pólizas suscritas entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2018

Las cifras siguientes corresponden a las pólizas de seguro agrario suscritas a lo largo del ejercicio 2018, que se corresponden con líneas del 38.º Plan y del 39.º Plan.

428

- **N.º de pólizas:** 419.742.
- **Capital asegurado:** 14.022 millones de euros. (Supone el 26% del valor de la producción final agraria).
- **Producción asegurada:** 36 millones de toneladas.
- **N.º de animales asegurados:** 299 millones de cabezas de ganado.
- **Coste del seguro:** 754 millones de euros.
- **Subvención de ENESA aplicada a las pólizas suscritas entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2018:** 225 millones de euros.
- **Indemnizaciones por los siniestros comunicados:** 708 millones de euros.

El ejercicio 2018 ha sido el segundo de mayor siniestralidad en la historia del seguro, con 708 millones de euros. La superficie siniestrada ha alcanzado los 1,4 millones de hectáreas, habiendo sido causada por el pedrisco la mitad de dicha superficie, lo que provocó daños por valor de 300 M€. Frutales, viñedo, herbáceos extensivos, ajo y caqui son las producciones con mayor daño. Destacan los frutales, con el 25% de las indemnizaciones, es decir, 188 millones de euros.

Las comunidades autónomas más afectadas son la Comunidad Valenciana, la Región de Murcia, Andalucía y Castilla-La Mancha.

3.5. Objetivos y líneas de actuación para 2019

El seguro agrario se encuentra en constante evolución y cada año se fijan en el correspondiente plan anual los principales objetivos y líneas de actuación. En este sentido, el 40.º

Plan de Seguros Agrarios Combinados proseguirá con el perfeccionamiento técnico de las diferentes líneas de seguro, trabajando especialmente en consolidar y completar el diseño de las líneas, favoreciendo su adaptación a las condiciones reales del cultivo, a las características del riesgo, al destino de las producciones, al tamaño y estructura de la explotación, a las técnicas de prevención del riesgo y a los resultados actuariales del aseguramiento, prestándose especial atención a los siguientes aspectos:

- Actualizar las bases de datos de rendimientos de las líneas de seguros que lo requieran.
- Avanzar en el desarrollo de la modalidad de aseguramiento renovable como contribución a la simplificación del proceso de contratación y a la fidelización de los productores.
- Adecuación de la cobertura de accidentes en ganado vacuno de aptitud láctea.
- Revisión de coberturas para ganado ovino y caprino de aptitud cárnica no puro.
- Perfeccionamiento de la garantía adicional de compensación por la pérdida de reproductores en el seguro de explotación de ganado ovino y caprino.
- Revisión de los grupos de razas en las líneas de seguros de ganado vacuno.
- Creación de una nueva línea para el cultivo de caqui.
- Creación de un nuevo módulo 3C en el seguro de cereza.
- Establecer los criterios de asignación de subvenciones, optimizando los recursos y facilitando su aplicación, gestión y control.
- Avanzar en el desarrollo del sistema de seguros agrarios para proporcionar a los productores agrarios una herramienta de gestión de riesgos a un coste asequible.
- Fomentar el diseño de líneas de seguro renovables para mejorar la implantación del seguro y su universalización.

Para ello, mantiene el mismo presupuesto que en el plan anterior, 216,43 millones de euros, de los cuales 211,27 millones se destinarán al pago de la subvención al seguro agrario.

429

C) SEGURIDAD SOCIAL, FISCALIDAD, ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

1. SEGURIDAD SOCIAL DEL SECTOR AGRARIO Y DE LA PESCA

1.1. Sistema Especial Agrario del Régimen General de la Seguridad Social: trabajadores por cuenta ajena

Están incluidos en este Sistema Especial del Régimen General, desde el 1 de enero de 2012, los trabajadores por cuenta ajena provenientes del desaparecido Régimen Especial Agrario, así como aquellos que inicien su actividad en labores agrarias, sean propiamente agrícolas, forestales o pecuarias o sean complementarias o auxiliares de las mismas en explotaciones agrarias, y los empresarios a los que presten sus servicios. Además, como requisito necesario para su inclusión, el trabajador deberá haber realizado un mínimo de 30 jornadas reales durante el periodo de un año y haber solicitado dicha inclusión en un plazo de tres meses desde la realización de la última de las citadas jornadas.

Las peculiaridades que presenta este Sistema Especial pueden consultarse en la publicación correspondiente al año 2013.

– **Bases y tipos de cotización en 2018.** La actualización anual de las bases y tipos de cotización se realiza a través de la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE). En el año 2018, la base máxima de cotización para todos los grupos se ha incrementado un 1,4%. Las bases mínimas para todos los grupos de cotización se han incrementado en un 4%, porcentaje en el que se ha incrementado el salario mínimo interprofesional (según establece la LGPE para el año 2018).

Reducciones en 2018. Con carácter transitorio, la Ley General de Presupuestos del Estado (LGPE) establece reducciones en las aportaciones empresariales que dan lugar a tipos de cotización más bajos que son *los tipos efectivos* que se muestran en la tabla 98. Para los grupos 2 a 11, el tipo efectivo se aplica cuando las bases de cotización son inferiores a 986,70 €/mes (o equivalente en jornadas reales). Para bases de cotización superiores a esta, el cálculo de reducción en las aportaciones empresariales en las cotizaciones de estos grupos se determina mediante la fórmula que se indica en la LPGE correspondiente, que trata de mitigar el coste laboral total del empresario de forma que, según aumenta la base, el tipo de cotización que se aplica sobre la misma se va reduciendo, no pudiendo resultar una cuota inferior a la mínima establecida.

Los límites, fijados por la citada Ley de Presupuestos Generales del Estado, a las cuotas a ingresar por los empresarios han sido los siguientes: como máximo, en el grupo 1, de 279 €/mes o 12,13 €/jornada real, y, como mínimo, en los grupos de 2 a 11, 81,67 €/mes o 3,55 €/jornada real trabajada.

Grupos de cotización	Opciones cotización empresa				Cotización trabajadores periodos inactividad
	Modalidad mensual		Modalidad jornadas reales		
	Base mensual €/mes		Base diaria €/día		
	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	
1		1.199,10		52,13	
2	3.803,70	994,20	163,10	43,23	858,60
3		864,90		37,60	
4-11		858,60		37,33	
Empresa					
Tipos de cotización	Contingencias Comunes	grupo 1		23,6%	Trabajador: 11,50%
				<i>Tipo efectivo con reducción: 15,50%</i>	
	grupos 2 a 11		18,20%		
				<i>Tipo efectivo con reducción: 11,54%</i>	
				Trabajador: 4,70%	
	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		Empresa: tarifa primas		—

Fuente: Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística. MAPA.

Tipos de cotización, otros conceptos

TABLA 99

Tipo de contratos	Desempleo		FOGASA	Formación	
	Empresa	Trabajador	Empresa	Empresa	Trabajador
Fijos					
De duración determinada o celebrados con discapacitados con un grado no inferior al 33%	5,50%	1,55%	0,10%	0,15%	0,03%
Eventuales	6,70%	1,60%			

Fuente: Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística. MAPA.

Durante el año 2018, se ha aplicado a los trabajadores en situación de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural, así como maternidad y paternidad causadas durante la situación de actividad, cualquiera que sea el grupo en el que queden encuadrados, una reducción en la cuota a la cotización por desempleo de 2,75 puntos porcentuales de la base de cotización.

– Evolución de la afiliación

En el periodo transcurrido entre los años 2010 a 2018, se ha producido una reducción en el total de la afiliación dentro del Sistema de Trabajadores Agrarios (SETA) del Régimen General del 5,2%, habiéndose incrementado la afiliación de varones en un 3,5%, mientras que la afiliación de mujeres ha disminuido el 16,5%.

En la variación interanual se aprecia una subida en la afiliación de varones, del 3,5%, y de la de mujeres en un 0,6%, que da como resultado una variación total del 2,4%.

Las mujeres representan el 38,3% de este colectivo.

431

Afiliación por cuenta ajena al Sistema Especial de Trabajadores Agrarios del Régimen General

TABLA 100

Evolución del número de trabajadores afiliados al Sistema Especial de los Trabajadores Agrarios (SETA) del Régimen General (Miles, último día mes de diciembre de cada año)									
	2010	2011	2012 ²	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Mujeres	375	363	341	317	313	313	316	311	313
Varones	488	505	473	478	460	482	498	488	505
Total	863	868	814	795	773	795	814	799	818

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

² Antes del año 2012, en el que se implanta el Sistema Especial Agrario dentro del Régimen General, los datos se refieren a los trabajadores por cuenta ajena afiliados al Régimen Especial Agrario.

1.2. Sistema Especial de Trabajadores Agrarios del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia

Los requisitos para quedar encuadrados en este régimen especial se pueden consultar en esta misma publicación correspondiente al año 2013.

– Bases y tipos de cotización en 2018

- Base mínima: 932,70 €/mes. Tipo de cotización: 18,75%, si la base está comprendida entre la mínima y 1.119,30 €/mes. El incremento de la base mínima respecto de la fijada para 2016 ha sido del 1,4%.
- Base máxima: 3.803,70 €/mes. Tipo de cotización: 26,5% (si no renuncia a la mejora voluntaria: 29,8%) sobre exceso respecto 1.119,30 €/mes. Se ha incrementado, respecto al ejercicio anterior, en un 1,4%.
- Mejora voluntaria por incapacidad temporal en contingencias comunes: 3,3%, que será de 2,8% para los que coticen por cese de actividad o por contingencias profesionales.
- Cese de actividad: 2,2%. Afecta a los que cotizan por todas las contingencias profesionales.

Cotización por contingencias profesionales, tipos de la tarifa de primas (establecidas en la Ley de Presupuestos Generales para 2007, en la redacción dada por la disposición final quinta del Real Decreto Ley 28/2018, de 28 de diciembre) aplicados a la base de cotización elegida. Los tipos varían en función de la actividad que se realicen, van desde un mínimo, del 2,0% en cultivo de hortalizas, hasta un máximo del 6,4%, en pesca y acuicultura (no dulce).

432

Si el trabajador no opta por la cobertura total para estas contingencias:

- Seguirá abonando, por las contingencias de invalidez y muerte y supervivencia una cuota resultante de aplicar a la base de cotización elegida el tipo del 1,00 por 100.
- Efectuará una cotización equivalente al 0,1 por 100, aplicado sobre la base de cotización elegida, para la financiación de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.

- **Evolución de la afiliación.** Dentro del Régimen Especial de Autónomos, la afiliación al Sistema Especial de Trabajadores Agrarios (SETA) ha sufrido la evolución que se muestra en la tabla siguiente, con una reducción en el periodo 2010-2018 del 10%, mayor en mujeres, con una variación del –18,1%, y en varones, del –5,9%.

La variación interanual muestra una disminución de 0,5%, en la afiliación total, invariable en el caso de varones, y del –1,7%, en mujeres.

Las mujeres representan el 31,5% del total de afiliados a este Régimen.

Afiliación de trabajadores por cuenta propia en el SETA

TABLA 101

Evolución afiliación al Sistema Especial de los Trabajadores Agrarios por cuenta propia (SETA), dentro del Régimen Especial de Autónomos (En miles, último día mes de diciembre de cada año)									
	'2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Mujeres	72	71	69	67	65	64	61	60	59
Varones	136	132	130	130	130	129	129	128	128
Total	208	203	199	197	195	193	190	188	187

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

- **Protección por desempleo: la Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, posibilita**, por primera vez, a este colectivo acogerse a un sistema de protección por desempleo. Para obtener más información se puede consultar esta misma publicación del año 2013.

Las solicitudes se canalizan a través de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, el Servicio Público de Empleo o el Instituto Social de la Marina.

Las resoluciones desfavorables, que resultan ser un porcentaje muy alto respecto a las solicitudes realizadas, se deben en su mayoría a no haber acreditado correctamente el motivo del cese, y, en muy pocos casos, por no estar al corriente del pago de las cuotas. En el año 2018, de las 38 resoluciones desfavorables, 34 tuvieron como causa no acreditar correctamente el cese; 1, no estar al corriente del pago, 1, no tener cubierto el periodo mínimo de cotización, y, otros motivos, 2.

En cuanto a la causa para reconocer la prestación por cese de actividad, la mayoría se debe a motivos económicos, técnicos, productivos u organizativos.

433

Solicitudes de cese de actividad de trabajadores autónomos en el Sistema Especial Agrario

TABLA 102

Año	Solicitudes presentadas (1)	Desestimamiento (2)	Resolución favorable 1.ª instancia (3)	Resolución desfavorable 1.ª instancia (4)	Solicitudes pendientes de resolver (5)
2016	65	3	13	40	9
2017	64	1	12	46	5
2018	55	3	11	38	3

Fuente: Subdirección General de Seguimiento Económico. DG de Ordenación de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Nota: (1)-(2)= (3)+(4)+(5).

Los trabajadores agrarios por cuenta propia que cotizan por esta prestación se han reducido en un 33% en el periodo 2012-2018. Los trabajadores que cotizan por esta prestación ascendieron a 92.717, en el año 2018, casi el 50% del colectivo.

Trabajadores autónomos del SETA que cotizan por cese de actividad

TABLA 103

Trabajadores autónomos del SETA que cotizan por cese de actividad (Miles de personas)						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
139	133	129	116	109	101	93

Fuente: Subdirección General de Seguimiento Económico. DG de Ordenación de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Nota: Las cifras en miles de trabajadores, mes de diciembre de cada año.

1.3. Trabajadores agrarios por cuenta ajena y por cuenta propia en el Sistema de la Seguridad Social

La evolución del número de trabajadores que realizan la actividad agraria, incluyendo la silvicultura, afiliados al Sistema de la Seguridad Social, es decir, en todos los regímenes posibles: General y Especial de Trabajadores Autónomos y en los Sistemas Especiales dentro de estos, por dependencia laboral y género, en el periodo comprendido entre los años 2009- 2018, ha disminuido en un 3,5%. Centrándonos en el Sistema Especial Agrario, la afiliación de trabajadores por cuenta propia desciende en un 14,3% y la de los trabajadores por cuenta ajena, en un 3,6%. Atendiendo al género, los descensos en la afiliación son, en el caso de las mujeres, en las trabajadoras por cuenta propia del 22,6% y en las trabajadoras por cuenta ajena, del 17,8%. En el caso de varones, la afiliación en el periodo considerado de los trabajadores por cuenta ajena ha sufrido un incremento del 8,0%, disminuyendo en el caso de trabajadores por cuenta propia en un 9,8%. En el caso de los trabajadores agrarios no acogidos al Sistema Especial Agrario, se incrementa en todos los casos el número de afiliados para el periodo estudiado, si bien su peso dentro de cada uno de los colectivos es relativamente bajo, del 7% sobre el total de trabajadores por cuenta ajena y del 29% en el total de los trabajadores por cuenta propia.

434

En la variación interanual, la afiliación total aumenta en un 2,2%. La afiliación de mujeres trabajadoras por cuenta ajena aumenta un 1,0%, y por cuenta propia se reduce en un 0,3%. El colectivo de varones experimenta un aumento tanto en la afiliación de trabajadores por cuenta ajena como en la de los trabajadores por cuenta propia, del 3,8% y del 0,6%, respectivamente.

Evolución de la afiliación de los trabajadores agrarios en el Sistema de la Seguridad Social

TABLA 104

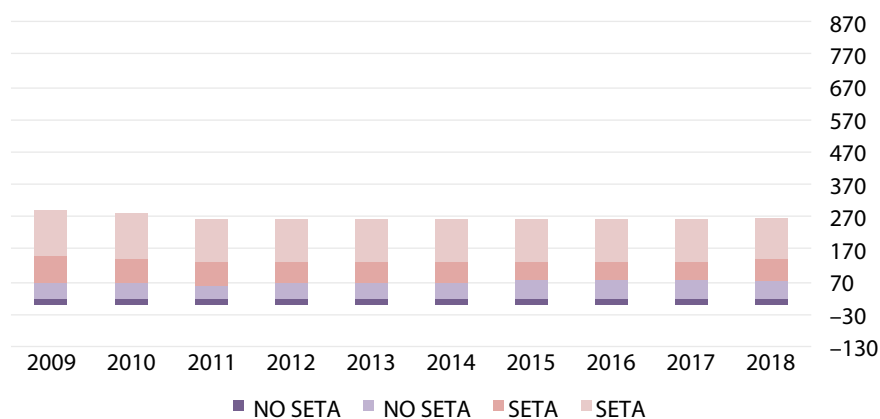
Actividad agraria y silvicultura por dependencia laboral, sistema y género (Miles, último día mes diciembre)												
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Trabajadores por cuenta ajena	NO SETA	M	12	12	11	11	10	11	11	12	14	
		V	40	41	36	33	35	38	39	49	46	50
		T	52	53	47	44	45	49	50	60	59	63
	SETA	M	381	375	363	341	317	313	313	316	311	313
		V	468	488	505	473	478	460	482	498	488	505
		T	849	863	868	814	795	773	795	814	799	818

Actividad agraria y silvicultura por dependencia laboral, sistema y género (Miles, último día mes diciembre)												
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Trabajadores por cuenta propia	NO SETA	M	18	18	15	15	16	17	17	19	19	
		V	51	51	47	48	51	53	55	56	57	58
		T	68	68	62	63	67	70	72	75	75	77
	SETA	M	77	72	71	69	67	65	64	61	60	59
		V	142	136	132	133	130	130	130	129	128	128
		T	219	209	203	203	197	195	193	190	188	188
	Total		1.188	1.192	1.180	1.123	1.104	1.086	1.110	1.139	1.122	1.146

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Evolución afiliación trabajadores agrarios por cuenta ajena en el Régimen General, por género (miles de personas) y por sistema (SETA o no SETA)

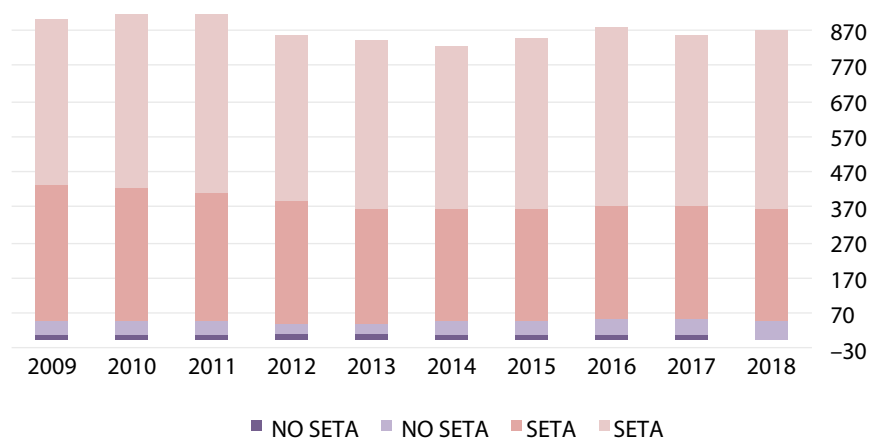
GRÁFICO 103



435

Evolución afiliación trabajadores agrarios por cuenta propia por género (miles de personas) y por sistema (SETA o no SETA)

GRÁFICO 104



1.4. Recaudación de los Sistemas Especiales Agrarios

La recaudación en el Sistema Especial Agrario dentro del Régimen General proviene de las cuotas de cotización de los trabajadores por cuenta ajena y de las de los empleadores o empresarios agrarios, por los trabajadores a su cargo, correspondientes a las contingencias comunes. Hasta el año 2012, la recaudación es la que procede del Régimen Especial Agrario y a partir de esa fecha, del Sistema Especial, dentro del Régimen General.

Recaudación del SETA- Régimen General

TABLA 105

Recaudación del SETA. Régimen General											
Millones de euros											
Cuotas	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Trabajadores	670,3	540,8	566,3	603,5	436,4	365,1	371,25	376,5	390,8	432,3	435,3
Empleadores	289,5	336,4	324,7	316,8	278,2	295,8	331,3	341,9	373,3	397,6	409,0
Total (*)	959,8	877,2	891,0	920,3	714,7	660,9	702,6	718,4	764,1	829,98	844,3

Criterio Caja Convencional (recaudación obtenida en periodo voluntario más los cobros de la vía ejecutiva, que incluye cobros de ejercicios anteriores).

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

Las cuotas sociales ingresadas por los trabajadores en 2018 se han incrementado en un 0,7% respecto a las de 2017; las satisfechas por los empleadores han aumentado en un 2,9%. La recaudación total, en 2018, se ha incrementado en un 1,7%.

436

Recaudación procedente del SETA. Autónomos

TABLA 106

Recaudación procedente del SETA. Autónomos										
Millones de euros										
2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
461,37	443,51	428,94	419,64	402	397,06	394,69	392,2	392	394,63	395,67

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

Nota: Recaudación en periodo voluntario obtenida del documento P13. No se dispone de datos de la recaudación en vía ejecutiva. El dato correspondiente al año 2018 es provisional y estimado.

La recaudación procedente del Sistema Especial Agrario dentro del Régimen Especial de Autónomos ha aumentado en un 0,26%.

1.5. Prestación por desempleo

Evolución del número de trabajadores agrarios beneficiarios de la prestación por desempleo³ TABLA 107

Evolución del número de trabajadores agrarios beneficiarios de la prestación por desempleo ³									
Nº personas	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Contributivo	51.600	46.800	49.500	51.323	53.800	49.131	50.898	51.449	53.736
Asistencial	96.500	93.900	104.000	115.353	118.700	117.300	115.428	113.810	112.267

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

En el año 2018, aumenta el número de trabajadores agrarios beneficiarios de la prestación por desempleo en el nivel contributivo un 4,4%, y sin embargo, se reduce el número de beneficiarios en el nivel asistencial (excluyendo el subsidio de los trabajadores eventuales agrarios) en un 1,4%.

Las prestaciones por desempleo para los **trabajadores agrarios eventuales** pueden ser de nivel contributivo, aplicadas a todo el territorio nacional, y de nivel asistencial, solo aplicables a las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura.

Las prestaciones de nivel contributivo para los trabajadores eventuales agrarios se incrementaron un 5% en 2018.

En las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura los trabajadores eventuales agrarios acceden en unas condiciones especiales a dos tipos de prestaciones de nivel asistencial: el subsidio de desempleo o la renta agraria; una información más detallada de estas prestaciones se puede consultar en ediciones anteriores de esta publicación.

En los últimos diez años, el peso del número de beneficiarios del subsidio agrario ha ido perdiendo importancia a favor de los de la renta agraria, consecuencia de la aplicación de la Ley 45/2002, que impide nuevas incorporaciones al subsidio agrario al establecer, como requisito de acceso a la prestación, haber sido beneficiario en alguno de los tres años anteriores. Así, se aprecia una disminución paulatina en el número de entradas al subsidio y un aumento en los de la renta agraria. En 2018, el número de beneficiarios del subsidio disminuyó un 4,68% respecto al año anterior, mientras que, los de la renta agraria se incrementaron en un 0,81%.

Según el informe del SEPE para el mes de diciembre de 2018, el perfil tipo del beneficiario del subsidio agrario corresponde al de una mujer, mayor de 52 años, que accede al subsidio especial, esto es, que cumple los requisitos para poderse jubilar, excepto la edad, y ha sido perceptora del subsidio durante los últimos cinco años ininterrumpidos. No necesita

³ Trabajadores que, a la hora de solicitar la prestación, habían causado baja en el sector de actividades agrarias, hubieran o no pertenecido en algún momento anterior a otros sectores de actividad. Incluidos beneficiarios de la renta agraria; no incluidos los del subsidio de desempleo de los trabajadores eventuales agrarios.

realizar jornadas durante el año y puede cobrar la prestación hasta que cause derecho a la pensión contributiva de jubilación, durante 360 días cada año. La cuantía mensual que percibe es el 80% del IPREM, 497,01 euros/mes.

En el caso de la renta agraria, el perfil tipo del beneficiario corresponde al de una persona joven, hombre o mujer, con una edad entre 16 y 34 años, con una duración del derecho de 180 días por año, que ha trabajado menos de siete jornadas este mes. La cuantía mensual que percibe es el 80% del IPREM, 497,01 euros/mes.

Prestación por desempleo de trabajadores agrarios eventuales
(beneficiarios media anual), 2010-2018

TABLA 108

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Nivel contributivo (todo el territorio)	19.108	18.996	19.700	19.600	24.059	24.439	27.447	29.079	30.530
Nivel asistencial (Andalucía y Extremadura)									
Renta agraria									
Total	45.954	53.827	60.814	69.511	73.129	78.223	80.220	83.124	83.798
Andalucía	40.472	47.511	53.794	61.270	64.221	68.535	70.075	72.348	72.825
Extremadura	5.483	6.316	7.020	8.241	8.908	9.688	10.145	10.776	10.974
Varones	16.225	20.940	26.039	31.264	33.638	36.511	37.676	38.511	37.634
Andalucía	13.756	17.936	22.492	26.945	28.897	31.361	32.234	32.827	31.987
Extremadura	2.470	3.004	3.547	4.319	4.741	5.149	5.442	5.684	5.646
Mujeres	29.729	32.887	34.775	38.247	39.491	41.712	42.544	44.613	46.165
Andalucía	26.716	29.575	31.302	34.325	35.324	37.173	37.841	39.521	40.837
Extremadura	3.013	3.312	3.473	3.922	4.166	4.539	4.703	5.092	5.328
Subsidio agrario									
Total	153.761	147.197	140.203	133.343	128.144	122.422	117.350	112.775	107.500
Andalucía	133.261	127.517	121.591	115.540	111.032	106.015	101.812	97.867	93.325
Extremadura	20.499	19.681	18.611	17.803	17.113	16.407	15.538	14.908	14.175
Varones	55.955	53.358	50.535	47.319	45.160	42.770	40.605	38.400	35.819
Andalucía	44.809	42.726	40.532	37.861	36.142	34.196	32.533	30.776	28.686
Extremadura	11.146	10.633	10.002	9.458	9.019	8.573	8.072	7.624	7.132
Mujeres	97.806	93.839	89.668	86.024	82.984	79.652	76.744	74.375	71.681
Andalucía	88.453	84.791	81.059	77.678	74.890	71.818	69.279	67.091	64.639
Extremadura	9.353	9.048	8.609	8.345	8.094	7.834	7.466	7.284	7.043

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

Los gastos correspondientes al subsidio, que incluyen también las cotizaciones sociales, se han visto reducidos en 2018 en un 4%.

Evolución de los gastos del subsidio por desempleo

TABLA 109

Evolución de los gastos del subsidio por desempleo									
En millones € (últimos datos provisionales)									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Andalucía	698	670	642	615	583	564	542	529	512
Extremadura	103	100	96	93	88	85	81	79	77
Total	801	770	738	708	671	649	623	608	588

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

Mientras que los gastos derivados de la renta agraria, que incluyen también las cotizaciones, han aumentado en un 2%, de media en las dos comunidades autónomas.

Evolución de los gastos de la renta agraria

TABLA 110

Evolución de los gastos de la renta agraria									
En millones € (últimos datos provisionales)									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Andalucía	193	227	254	289	293	318	324	333	341
Extremadura	25	29	33	39	40	44	46	49	51
Total	218	256	287	328	333	362	370	382	392

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

1.6. Programa de Fomento del Empleo Agrario

439

La regulación del programa de fomento del empleo agrario, así como, las actuaciones que comprende, se encuentra disponible en anteriores ediciones de esta publicación. En síntesis, se trata de la dotación de subvenciones para favorecer el empleo, priorizando la contratación de trabajadores eventuales agrarios, con la financiación conjunta del Servicio Público de Empleo (SEPE), que financia los costes salariales de la mano de obra; las comunidades autónomas (Andalucía, Extremadura y de zonas rurales deprimidas), y las diputaciones provinciales.

En 2018, la cuantía total del programa se incrementó un 1,12% respecto al año anterior.

Distribución regional del SEPE. Corporaciones locales, programa de Fomento de Empleo Agrario

TABLA 111

Distribución regional del SEPE. Corporaciones locales, Programa de Fomento de Empleo Agrario	
(Datos en millones de €)	
Andalucía	153,67
Extremadura	40,85
Canarias	2,98
Castilla y León	4,06
Castilla-La Mancha	9,91
C. Valenciana	7,99
Región de Murcia	4,78
Aragón	0,85
Total	225,09

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

1.7. Evolución comparativa pensiones medias

Las pensiones de jubilación de las mujeres se han incrementado, respecto al año anterior, en mayor medida que las de los hombres en todos los regímenes, con porcentajes del 4% en el Régimen General, y en el de Trabajadores Autónomos, en un 3,9%. En el conjunto del Sistema de la Seguridad Social, las pensiones de jubilación de los hombres subieron un 3,1%, y las de las mujeres, en un 4,9%.

Hay que destacar que las pensiones de jubilación de las mujeres son inferiores a la de los hombres, en torno al 35%. Las pensiones que presentan menos diferencia son las de las trabajadoras de los sistemas especiales agrarios, del 18,8% en el Régimen General y del 21% en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Las pensiones medias en el conjunto del sistema de las trabajadoras, al igual de lo que ha sucedido en las pensiones de jubilación, sufren incrementos superiores a las de los trabajadores en todos los regímenes, con subidas de casi el 5% en el Régimen General y casi del 4% en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. En el caso de los sistemas especiales agrarios, en el RG se incrementaron también más las pensiones de las mujeres, alcanzando el 3,1%, mientras que en el RETA el incremento fue del 2,9% para los trabajadores y del 2,8% para las trabajadoras. En el total del sistema el incremento fue del 5% para el colectivo de mujeres y del 3% para el de hombres.

Las diferencias en las pensiones entre varones y mujeres en el conjunto del sistema son más bajas en los sistemas especiales, del 16,8% en el RG y del 19,8% en el RETA. En el conjunto del sistema esta diferencia es del 35,7%.

440

Comparativa de importe de pensiones por sexo y régimen (€/mes). 2010-2018 TABLA 112

		Comparativa de importe pensiones por sexo y régimen (€/mes)								
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Pensiones medias jubilación €/mes										
R. General ⁴	V	1.195	1.233	1.219	1.256	1.281	1.308	1.332	1.356	1.397
	M	852	882	859	846	868	893	918	942	980
R. Autónomos ⁵	V	684	708	733	759	770	782	793	803	832
	M	513	527	543	560	566	574	582	591	613
SETA ⁶	V	610	624	640	654	656	660	663	667	686
R. General	M	497	506	518	529	531	533	536	540	557

⁴ Total Régimen General, incluidos los colectivos integrados en el mismo (trabajadores agrarios por cuenta ajena desde el 01/01/2012) y excluido SOVI.

⁵ Total Régimen Autónomos, incluido del colectivo de trabajadores agrarios por cuenta propia, integrados desde el 01/01/2008.

⁶ SETA: Sistema Especial de Trabajadores Agrarios dentro de los regímenes, General y de Autónomos, según estos sean trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia.

		Comparativa de importe pensiones por sexo y régimen (€/mes)								
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
SETA ⁷ R. Autónomos	V			628	643	647	650	654	658	677
	M			505	515	516	517	519	521	535
Total sistema	V	1.044	1.080	1.117	1.151	1.174	1.197	1.219	1.240	1.279
	M	620	643	670	700	720	743	767	791	830
		Pensiones medias total sistema €/mes								
R. General	V	1.122	1.155	1.136	1.164	1.183	1.204	1.224	1.243	1.279
	M	713	735	725	738	751	767	785	802	841
R. Autónomos	V	644	666	689	712	722	733	744	753	780
	M	477	490	504	518	523	530	537	544	565
SETA R. General	V	573	585	599	610	612	614	617	620	638
	M	475	484	496	507	508	510	513	515	531
SETA R. Autónomos	V			588	601	604	608	611	614	632
	M			476	486	487	489	491	493	507
Total sistema	V	981	1.012	1.042	1.072	1.088	1.108	1.127	1.144	1.178
	M	601	620	641	662	675	689	706	722	758

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo Migraciones y Seguridad Social.

1.8. Prestaciones económicas de los trabajadores agrarios

Los datos que se muestran en este epígrafe se refieren a las pensiones contributivas, para las que puede discriminarse como colectivo profesional alguno de los correspondientes a trabajadores agrarios, distinguiendo entre aquellos que están acogidos al Régimen General de los que lo están en el Régimen Especial de Autónomos.

Comparativa de importe de pensiones por sexo y régimen (€/mes)

TABLA 113

Pensiones contributivas de trabajadores agrarios en el régimen general 2018			
	Número	Pensión media (€)	Nómina (millones de €) ⁸
Incapacidad permanente	59.521	560,22	462,90
Jubilación	337.759	610,46	2.879,60
Viudedad	162.216	489,55	1.135,46
Orfandad	26.581	379,49	140,96
Favor familiar	3.011	432,01	18,22
Total	589.088	560,76	4.637,14

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

⁷ No se dispone de información desagregada anterior al año 2012.

⁸ Los datos totalizan los importes de las 14 mensualidades de nómina correspondientes al año 2018.

Respecto del año anterior, el número de pensionistas del sector agrario en el Régimen General se ha reducido en un 1,7%, mientras que el valor medio de las pensiones se ha revalorizado en un 0,6%, y el gasto total ha disminuido un 0,3%, respecto al año anterior.

Pensiones contributivas trabajadores agrarios en el Régimen Especial de trabajadores autónomos 2018 TABLA 114

Pensiones contributivas de trabajadores agrarios en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos 2018			
	Número	Pensión media (€)	Nómina (millones de €) ⁹
Incapacidad permanente	10.445	574,75	81,2
Jubilación	349.086	590,45	2.839,8
Viudedad	149.984	445,13	924,9
Orfandad	18.367	427,20	109,9
Favor familiar	5.403	442,28	33,8
Total	533.285	542,15	3.989,6

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

442

Respecto al año anterior, el número total de pensionistas del sector agrario provenientes del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos se ha reducido en un 4%, mientras que el valor medio de las pensiones se ha revalorizado en un 0,5% y el gasto correspondiente se ha reducido en un 3,9%.

1.9. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar

La información sobre los colectivos que pueden acogerse a este Régimen Especial se incluye en ediciones anteriores de esta publicación.

Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero viene a sustituir el texto refundido que regulaba este régimen, ya obsoleto al datar del año 1974, y las posteriores modificaciones legales introducidas, con el fin de culminar el proceso de adecuación normativa y proceder a la reelaboración de un nuevo texto legal que regule tanto el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar como el resto de prestaciones y servicios gestionados por el Instituto Social de la Marina, como entidad encargada de la protección y problemática social del sector marítimo-pesquero. Una de las novedades de esta Ley es la **inclusión por primera vez del término acuicultura, al objeto de agrupar bajo dicha denominación diversas actividades encuadradas en el Régimen Especial**. Se encuadra, por tanto, en este régimen, la acuicultura desarrollada en la zona marítima y marítimo-terrestre, incluyendo la acuicultura en arena y en lámina de agua, tales como bancos cultivados, parques de cultivos, bateas y jaulas, quedando excluidas de la misma las personas trabajado-

⁹ Los datos totalizan los importes de las 14 mensualidades de nómina correspondientes al año 2018.

ras que presten servicios en empresas dedicadas a la acuicultura en zona terrestre, que se encuadran en el Régimen General.

El número de trabajadores por cuenta propia que realizan la actividad pesquera afiliados a este régimen descendió un 1,1% respecto al año anterior. En cuanto a los trabajadores por cuenta ajena en la actividad pesquera se incrementó en un 1,6%, en otras actividades ha habido un aumento de la afiliación del 5%.

En conjunto, el número de afiliados a este Régimen Especial experimentó un aumento del 2,5% en 2018.

1.10. Estructura de la afiliación de trabajadores agrarios y de la pesca en los distintos regímenes de la Seguridad Social

La afiliación de los trabajadores agrarios y de la pesca en el Régimen General supuso, en 2018, un 6,14% del total de trabajadores por cuenta ajena afiliados a este régimen. El mayor peso corresponde a los trabajadores encuadrados en el Sistema Especial Agrario, con un 5,70%, este porcentaje en 2017 fue del 5,77%.

Por otra parte, la afiliación de los trabajadores por cuenta propia agrarios y de la pesca representó en 2018, en el conjunto del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, un 8,18%, correspondiendo el mayor peso relativo al de los trabajadores en el Sistema Especial Agrario, con un 8,14%, este porcentaje en 2017 fue del 8,24%.

Por último, en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, en la actividad de la pesca, los trabajadores por cuenta propia representan el 23,49%, y los trabajadores por cuenta ajena, el 29,39%, frente a 24,35% y 29,8%, respectivamente, en el año anterior.

El porcentaje de trabajadores agrarios sobre el total del sistema fue, en 2018, del 6,1%, sin presentar variación respecto al año 2017.

Número de trabajadores de la agricultura y la pesca y resto de sectores estructura de la afiliación a la Seguridad Social por regímenes TABLA 115

Número de trabajadores de la agricultura y la pesca y resto de sectores estructura de la afiliación a la Seguridad Social por regímenes (a 31-12-2018)			
	Número	% s/Total Régimen	
Régimen General	Sistema Especial de Trabajadores Agrarios	818.493	5,70%
	Actividad Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura no afiliados al Sistema Especial	63.285	0,44%
	Pesca y Acuicultura	1.730	0,01%
	Resto sectores	13.486.854	93,85%
	Total	14.370.362	100%

Número de trabajadores de la agricultura y la pesca y resto de sectores estructura de la afiliación a la Seguridad Social por regímenes (a 31-12-2018)			
		Número	% s/Total Régimen
Régimen Especial Trabajadores del Mar	Por cuenta propia	14.350	23,49%
	Por cuenta ajena	17.954	29,39%
		28.776	47,11%
	Total	61.080	100%
Régimen Especial Trabajadores Autónomos	Sistema Especial de Trabajadores Agrarios	187.210	5,75%
	Actividad agricultura, ganadería, caza y selvicultura <i>no afiliados al Sistema Especial</i>	77.473	2,38%
	Pesca y Acuicultura	1.280	0,04%
	Resto sectores	2.987.076	91,82%
	Total	3.253.039	100%
Total sistema		18.914.563	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

2. FISCALIDAD

2.1. Fiscalidad agraria

444

Las modificaciones legislativas que articulan la reforma fiscal impulsada desde el Gobierno entraron en vigor en 2015. Desde el punto vista del sector agrario, la incidencia de la reforma ha sido escasa, puesto que se ha mantenido el régimen de estimación objetiva (o de módulos) de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, que es el mayoritario entre los agricultores. Únicamente se han introducido dos cambios en los umbrales máximos de los rendimientos íntegros (reducción de 300.000 a 250.000 €) y de compras (de 300.000 a 150.000 €) que no debe exceder un agricultor para poder tributar en estimación objetiva. Por otra parte, continúan vigentes medidas fiscales que atenúan el efecto diferencial sobre la agricultura de regadío, con respecto a otros sectores de la economía, de las subidas de las tarifas eléctricas. Estas medidas incluyen una exención del 85% sobre el impuesto especial sobre la Electricidad (IEE) al consumo eléctrico para riego.

Algunas de las normas más importantes que han afectado a la fiscalidad del sector agrario durante 2018 se recogen a continuación:

1. Orden HFP/1159/2017, de 28 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2018 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido
2. Orden HFP/335/2018, de 28 de marzo, por la que se reducen para el periodo impositivo 2017 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del IRPF para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales
3. Orden HAC/1264/2018, de 27 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2019 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.

4. Real Decreto Ley 2/2019, de 25 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas. El ámbito territorial incluye amplias zonas del territorio nacional.

2.1.1. IRPF

La Orden HFP/1159/2017, de 28 de noviembre, desarrolla para 2018 el método de estimación objetiva del IRPF y el régimen simplificado del IVA, estableciendo para 2018 (al igual que se viene haciendo, de manera continuada, desde el año 2009) una reducción general del 5% del rendimiento neto calculado, aplicable por todos los agricultores que tributen en este régimen, junto con las reducciones específicas de los índices de rendimiento neto de tres sectores (uva de mesa, flores y plantas ornamentales y tabaco). La orden incorpora, con efectos desde el periodo impositivo 2017, una reducción de los índices de rendimiento neto aplicables a la producción del cultivo de arroz a 0,32 en el régimen de estimación objetiva del IRPF. Anteriormente se aplicaba un índice de 0,37 para esta actividad en particular.

Las distintas incidencias climatológicas sucedidas en el año 2017, que causaron descensos excepcionales en algunas producciones agrarias de determinadas zonas, fueron contempladas mediante la correspondiente reducción de los índices de rendimiento neto del método de estimación objetiva del IRPF, en la HFP/335/2018, de 28 de marzo.

Finalmente, la Orden HAC/1264/2018, de 27 de noviembre, desarrolla para 2019 el método de estimación objetiva del IRPF y el régimen simplificado del IVA.

2.1.2. Impuesto de hidrocarburos

La Ley 26/2009, de 23 de diciembre, introdujo un artículo 52 ter en la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, para reconocer el derecho a la devolución permanente de las cuotas del impuesto de hidrocarburos satisfechas por los agricultores en el consumo de gasóleo agrícola. Posteriormente, la Orden EHA/993/2010, de 21 de abril, estableció el procedimiento para la devolución de las cuotas del impuesto sobre hidrocarburos soportadas por los agricultores y ganaderos.

A través de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, se ha modificado el artículo 52 ter de la Ley 38/1992, de Impuestos Especiales, de modo que con efectos desde el 1 de julio de 2016 se reduce el importe de las cuotas a devolver del impuesto sobre hidrocarburos soportadas por el consumo de gasóleo agrícola, de 78,71 euros a 63,71 por cada mil litros. La devolución del impuesto sobre hidrocarburos del gasóleo consumido a lo largo del año natural anterior en la actividad agraria supuso en ejercicios anteriores el ingreso de alrededor de 90 millones de euros para el sector.

2.1.3. Impuesto sobre el valor añadido

En relación con el IVA, el porcentaje de compensación en el Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca, se mantiene en el 12% para los productos de la agricultura y silvicultura y en el 10,5% para los productos ganaderos y pesqueros.

D) FUENTES DE FINANCIACIÓN Y AYUDAS

Los recursos financieros externos a las empresas agrarias y pesqueras provienen de distintas fuentes. Por un lado, están las transferencias que el Estado realiza (sin contrapartida) para ayudar a ciertas actividades productivas, así como las que directa o indirectamente concede la Unión Europea en aplicación de la PAC. Otra fuente de financiación externa la constituyen los préstamos que les conceden las entidades financieras, ya sean privadas u oficiales.

1. ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR AGRARIO Y PESQUERO

El endeudamiento del sector agrario y pesquero se mide como el crédito destinado a actividades productivas partiendo de los saldos a 31 de diciembre de cada año. Con el objetivo de armonizar las cifras con las que se publican trimestralmente en el Boletín de Estadística del Banco de España, en la Memoria del año 2010 se realizó un cambio metodológico respecto a ediciones anteriores en la determinación del crédito del sector. Dichas cifras se obtienen desde entonces a partir de los agregados de los créditos aplicados a financiar actividades productivas, que remiten las propias entidades financieras al Banco de España.

Se incluye información sobre los créditos dudosos, que son aquellos que presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente. Los créditos dudosos incluyen a su vez a los créditos morosos, que son los que tienen algún importe vencido, bien del principal, bien de los intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad.

Durante 2018, **el endeudamiento del sector agrario ha seguido incrementándose, siguiendo la senda iniciada en 2015, y lo ha hecho en un 5,4% sobre el año anterior**, alcanzando la cifra de 20.374 millones de euros. El porcentaje de crédito de dudoso cobro sobre el crédito total vuelve a descender y se sitúa en el 6,1%. En la estructura del endeudamiento por fuentes de financiación, las entidades de depósito aportan la práctica totalidad (99%) de la participación.

Evolución del crédito del sector agrario (millones de euros)

TABLA 116

Fuentes de financiación	2014		2015		2016		2017		2018	
	Total	Activos dudosos	Total	Activos dudosos	Total	Activos dudosos	Total	Activos dudosos	Total	Activos dudosos
Entidades de depósito	16.268	1.837	16.833	1.624	17.770	1.515	19.105	1.408	20.104	1.234
Banca oficial	10	0	13	0	11	0	10	0	14	0
Otras entidades	151	14	155	4	189	6	212	6	256	8
Total entidades de crédito	16.429	1.851	17.001	1.628	17.970	1.521	19.327	1.414	20.374	1.242

Fuente: Banco de España. Elaboración propia.

La evolución del grado de endeudamiento del sector suele evaluarse comparando el saldo vivo de las cuentas de crédito al final de cada ejercicio con el valor añadido y la renta agraria correspondientes al mismo año. En 2018 el crédito supone un 67,4% de la cifra estimada de la renta agraria, lo que supone una minoración del 2% con respecto a la cifra del año y anterior.

Relación renta agraria y endeudamiento agrario, 2010-2018

TABLA 117

Relación renta agraria y endeudamiento agrario (Millones de euros)					
Años	Renta agraria (A)	Valor añadido Bruto (B)	Crédito (C)	100xC/A	100xC/B
2010	23.433,2	22.366,1	20.832	88,9	93,1
2011	22.219,2	21.248,9	19.668	88,5	92,6
2012	22.193,5	21.329,4	18.323	82,6	85,9
2013	23.161,5	22.619,4	16.796	72,5	74,3
2014	23.361,5	22.996,0	16.429	70,3	71,4
2015	24.518,8	24.537,9	17.001	69,3	69,3
2016	27.646,8	27.328,0	17.970	66,2	66,6
2017 (A)	28.958,3	28.778,8	19.327	69,4	69,7
2018 (E2)	30.217,0	30.187,0	20.374	67,4	67,5

Nota: A: Avance, E2: Segunda Estimación Renta Agraria. Enero 2019.

Fuente: Banco de España; S.G. Análisis, Coordinación y Estadística MAPA. Elaboración propia.

447

Al comparar el crédito del sector agrario y agroalimentario con el del total de las actividades productivas se comprueba como la evolución decreciente durante el primer quinquenio 2010-2015 ha afectado a sendas actividades. Sin embargo, 2015 registra un cambio de tendencia para los sectores agrario y agroalimentario, puesto que se incrementa por primera vez el crédito concedido con respecto al año anterior, y ha continuado creciendo a lo largo de los años siguientes, incluido 2018. El valor relativo del endeudamiento del sector agrario sobre el crédito total de las actividades productivas supone el 3,7%, lo cual está acorde con su peso económico. El porcentaje de créditos dudosos es inferior en los sectores agrario y agroalimentario que en el total de actividades productivas, si bien en el año 2018 se ha producido una fuerte reducción del porcentaje de créditos dudosos sobre el crédito total de actividades productivas, por lo que los porcentajes de crédito dudoso con respecto al sector agrario resultan en 2018 muy próximos entre sí (6,8% frente a 6,1%).

Evolución del crédito con respecto al total de actividades productivas,
2010-2018

TABLA 118

(Millones de Euros)						
Años	Total actividades productivas	% Créditos dudosos	Crédito agrario	% Créditos dudosos	Crédito industria alimentación	% Créditos dudosos
2010	1.012.916	7,9	20.832	4,3	22.418	5,0
2011	970.773	11,3	19.668	6,5	22.238	6,3
2012	829.788	15,5	18.323	9,1	21.577	8,7
2013	719.180	20,3	16.796	11,2	20.560	12,6
2014	674.082	18,5	16.429	11,3	18.760	11,6
2015	644.282	14,6	17.002	9,6	19.343	8,2
2016	604.822	13,1	17.970	8,5	20.062	6,4
2017	591.615	10,3	19.327	7,3	21.596	6,4
2018	548.316	6,8	20.374	6,1	22.730	4,8

Fuente: Banco de España. Elaboración propia.

448

En cuanto al endeudamiento del sector industrial agroalimentario, ha vuelto a incrementarse en 2018 por cuarto año consecutivo (al igual que en el sector agrario) y se sitúa en 22.730 millones de euros, cifra superior en un 11,6% al endeudamiento del sector agrario. El porcentaje de créditos dudosos en la industria agroalimentaria ha descendido sensiblemente para situarse en el 4,8%.

Al igual que en el sector agrario, la estructura del endeudamiento por fuentes de financiación en la industria alimentaria recae en las entidades de depósito que son las que aportan la práctica totalidad (97%) del crédito concedido.

Evolución del crédito a las industrias de la alimentación y bebidas
(millones de euros)

TABLA 119

Fuentes de financiación	2014		2015		2016		2017		2018	
	Total	Activos dudosos	Total	Activos dudosos	Total	Activos dudosos	Total	Activos dudosos	Total	Activos dudosos
Entidades de depósito	18.172	2.152	18.803	1.577	19.472	1.266	20.829	1.369	22.037	1.065
Banca oficial	43	3	39	6	34	3	173	2	22	7
Otras entidades	548	21	501	10	556	10	594	10	671	17
Total entidades de crédito	18.763	2.176	19.343	1.593	20.062	1.279	21.596	1.381	22.730	1.089

Fuente: Banco de España. Elaboración propia.

El crédito total al sector pesquero se cifra en 988 millones de euros a finales de 2018, lo que supone un ligero descenso con respecto al año anterior. El porcentaje de créditos dudosos (8,7%) se sitúa por encima del sector agrario y el agroalimentario, pero ha mejorado con respecto al año 2017.

Evolución del crédito del sector pesquero (millones de euros)

TABLA 120

Fuentes de financiación	2014		2015		2016		2017		2018	
	Total	Activos dudosos	Total	Activos dudosos	Total	Activos dudosos	Total	Activos dudosos	Total	Activos dudosos
Entidades de depósito	1.244	308	1.088	200	987	190	992	98	979	85
Banca oficial	12	10	9	8	9	8	3	2	2	1
Otras entidades	8	1	7	1	7	0	8	0	7	0
Total Entidades de crédito	1.264	319	1.104	209	1.003	198	1.003	100	988	86

Fuente: Banco de España. Elaboración propia.

1.1. Procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria (FEAGA)

La Política Agraria Común establece un conjunto de medidas de apoyo al sector agrario que contribuye a elevar la renta de los agricultores y ganaderos. Con la implantación en el año 2006 del sistema de pago único por explotación, se sustituyeron parcialmente las ayudas vinculadas a las distintas producciones por una transferencia de renta a los agricultores. Fruto de este cambio, el reparto de los fondos a través de las distintas ayudas a partir del año 2006 cambia radicalmente respecto a años anteriores. En el ejercicio 2018 se observa que la mayoría de las transferencias del FEAGA (5.471 millones de euros) corresponden a ayudas de pago básico (76,8%).

449

El total de transferencias procedentes del FEAGA por ejercicio y su desglose está disponible en la página web del [FEAGA](#).

1.2. Convenios del MAPA con entidades financieras, comunidades autónomas y otras entidades colaboradoras, con financiación procedente del MAPA

Durante el ejercicio 2018, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación suscribió un nuevo Convenio de Colaboración con la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA):

- Convenio entre el MAPA y SAECA, de 14 de junio, para instrumentar la subvención de avales de préstamos a los titulares de explotaciones agrarias cuyas bases y convocatoria se establecen en la orden APM/358/2018, de 2 de abril.

Además, hay cinco convenios suscritos en ejercicios anteriores para instrumentar líneas de ayuda a la financiación agraria que continúan vigentes en 2018, con implicación presupuestaria. Son los siguientes:

- Convenio entre el MAGRAMA y SAECA, de 26 de junio, para regular la concesión y tramitación de los avales a los que se refiere la Orden AAA/637/2014, de 21 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de medidas de apoyo para facilitar el acceso a la financiación de las explotaciones agrícolas. Posteriormente, en virtud de la Orden AAA/1664/2014, de 10 de septiembre, se firma una Adenda al anterior convenio el 15 de octubre.
- Convenio de Colaboración entre el MAGRAMA y SAECA, de 14 de octubre, para regular la concesión y tramitación de los avales a los que se refiere la Orden AAA/1446/2014, de 30 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de medidas de apoyo a la financiación de las explotaciones agrarias afectadas por la sequía.
- Convenio entre el MAGRAMA y SAECA, de 16 de septiembre, para instrumentar la subvención de avales de préstamos a las explotaciones agrarias (Orden AAA/1195/2015, de 18 de junio). Se suscribe en el marco de las medidas de apoyo a la financiación de las explotaciones agrícolas en toda España, así como de las agrarias en general en zonas afectadas por el temporal de invierno de 2015.
- Convenio entre el MAGRAMA y SAECA, de 16 de septiembre, para instrumentar la subvención de avales de préstamos a las explotaciones ganaderas establecida en la Orden AAA/1573/2015, de 27 de julio. Se suscribe en el marco de las medidas de apoyo a la financiación de las explotaciones de ganadería extensiva en las zonas afectadas por la sequía, así como de las explotaciones de bobino de leche en toda España.
- Convenio entre el MAPAMA y SAECA, de 5 de agosto de 2016, para instrumentar la subvención de avales de préstamos a los titulares de explotaciones agrarias cuyas bases se establecen en la Orden AAA/778/2016, de 19 de mayo (convocatoria 2016).
- Convenio entre el MAPAMA y SAECA, de 16 de noviembre de 2017, para instrumentar la subvención de avales de préstamos a los titulares de explotaciones agrarias cuyas bases se establecen en la Orden AAA/778/2016, de 19 de mayo (convocatoria 2017).

Pagos por subvenciones de avales 2018

TABLA 121

Concepto	Base reguladora y convocatoria	Total (miles €)
Subvención de avales para facilitar el acceso a la financiación de las explotaciones agrarias. <i>Aplicación 23.01.4510.770</i>	Orden AAA/637/2014, de 21 de abril, modificada por Orden AAA/1664/2014, de 10 de septiembre	122,5
Subvención de avales para facilitar el acceso a la financiación de las explotaciones ganaderas en zonas afectadas por la sequía. <i>Aplicación 23.01.4510.770</i>	Orden AAA/1446/2014, de 30 de julio	10,6
Subvención de avales para facilitar el acceso a la financiación de las explotaciones agrícolas y las agrarias en zonas afectadas por las inundaciones de 2015 <i>Aplicación 23.01.4510.770</i>	Orden AAA/1195/2015, de 18 de junio	235,7

Concepto	Base reguladora y convocatoria	Total (miles €)
Subvención de avales para facilitar el acceso a la financiación de las explotaciones de ganadería extensiva en zonas afectadas por la sequía, y de las explotaciones de vacuno de leche en toda España <i>Aplicación 23.01.4510.770</i>	Orden AAA/1573/2015, de 27 de julio	49,6
Subvención de avales para facilitar el acceso a la financiación de liquidez de las explotaciones agrarias, y para la reestructuración de crédito en las explotaciones con actividad en los sectores lácteo, porcino, cunícola y hortofrutícola. <i>Aplicación 23.01.4510.770</i>	Orden AAA/778/2016, de 19 de mayo (convocatoria 2016)	555,4
Subvención de avales para facilitar el acceso a la financiación de liquidez de las explotaciones agrarias, y para la reestructuración de crédito en las explotaciones con actividad en los sectores lácteo, porcino, cunícola y hortofrutícola. <i>Aplicación 23.01.4510.770</i>	Orden AAA/778/2016, de 19 de mayo (convocatoria 2017)	1.035,0
Subvención de avales para facilitar el acceso a la financiación de liquidez de las explotaciones agrarias afectadas por la sequía. <i>Aplicación 23.01.4510.770</i>	Orden APM/358/2018, de 2 de abril	2.525,8
Total		4.534,6

Fuente: S. G. Análisis, Coordinación y Estadística, MAPA.

E) PRESUPUESTO DEL MINISTERIO

1. PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL EXTINTO MAPAMA EN 2018

El [Real Decreto 355/2018, de 6 de junio](#), por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, suprimió el «Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente» (MAPAMA), quedando reestructurado, entre otros, en dos nuevos departamentos: «Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación» (MAPA) y «Ministerio para la Transición Ecológica» (MITECO).

En 2018 el extinto MAPAMA dispuso de un presupuesto consolidado (*En el proceso de consolidación se eliminan las dotaciones del programa 000X «Transferencias entre subsectores»*) de 9.649,27 millones de euros, un 1,8 % superior al del ejercicio 2017, que fue de 9.480,56 millones de euros. El incremento total fue de 168,71 millones, según el siguiente desglose por operaciones y capítulos:

Presupuesto consolidado del extinto MAPAMA, por operaciones
y capítulos. Comparativa 2017-2018

TABLA 122

(En miles de euros)

Capítulo/operaciones	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Variación 2018-2017	
			Cuantía	%
1 Gastos de personal	365.098,78	375.594,72	10.495,94	2,9%
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	383.653,78	404.974,96	21.321,18	5,6%
3 Gastos financieros	14.727,76	8.187,06	-6.540,70	-44,4%
4 Transferencias corrientes	6.044.242,99	6.117.573,91	73.330,92	1,2%
Total operaciones corrientes (caps. 1 a 4)	6.807.723,31	6.906.330,65	98.607,34	1,4%
6 Inversiones reales	1.111.816,61	1.112.025,96	209,35	0,0%
7 Transferencias de capital	1.393.880,72	1.439.980,07	46.099,35	3,3%
Total operaciones de capital (caps. 6 y 7)	2.505.697,33	2.552.006,03	46.308,70	1,8%
Total operaciones no financieras (caps. 1 a 7)	9.313.420,64	9.458.336,68	144.916,04	1,6%
8 Activos financieros	60.495,09	97.930,92	37.435,83	61,9%
9 Pasivos financieros	106.640,57	93.002,72	-13.637,85	-12,8%
Total operaciones financieras (caps. 8 y 9)	167.135,66	190.933,64	23.797,98	14,2%
Total presupuesto consolidado del MAPAMA	9.480.556,30	9.649.270,32	168.714,02	1,8%

Fuente: Dirección General de Servicios.

452

Por la fecha de la reestructuración departamental, a mitad del ejercicio presupuestario, se inicia el año con un presupuesto para el MAPAMA que posteriormente se tiene que dividir para dos ministerios, por ello, y para dar tratamiento a los datos del presupuesto del MAPA, todos los datos y los cuadros comparativos de los presupuestos de los ejercicios 2017 y 2018 y de la ejecución en 2018, que se muestran a continuación, han sido elaborados teniendo en cuenta los datos de la estructura MAPAMA, de los servicios centrales: Servicio 01 (Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales), Servicio 02 (Secretaría General Técnica) y servicio 13 (Dirección General de Servicios), y de los servicios sectoriales: Servicio 11 (Secretaría General de Agricultura y Alimentación); Servicio 12 (Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios); Servicio 14 (Dirección General de la Industria Alimentaria); Servicio 15 (Secretaría General de Pesca); Servicio 16 (Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura); Servicio 17 (Dirección General de Recursos Pesqueros); Servicio 18 (Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal), y Servicio 19 (Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria). Debido a la reestructuración ministerial no se pueden identificar créditos del MAPA para los servicios centrales, mientras que no interfiere en la comparativa presupuestaria para los servicios sectoriales.

Asimismo los datos de organismos autónomos corresponden a los organismo adscritos al MAPA, Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) y Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

En el proceso de consolidación se eliminan las dotaciones del programa 000X «Transferencias entre subsectores».

Con estas premisas, en 2018 el MAPA dispuso de un presupuesto consolidado de 7.859,32 millones de euros, un 1,2 % superior al del ejercicio 2017, que fue de 7.764,47 millones de euros. El incremento total fue de 94,85 millones, según el siguiente desglose por capítulos y operaciones:

Presupuesto consolidado del MAPA, por capítulos y operaciones. TABLA 123
Comparativa 2017-2018

(En miles de euros)

Capítulo/Operaciones	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Variación 2018-2017	
			Cuantía	%
1 Gastos de personal	106.977,20	108.531,85	1.554,65	1,5%
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	42.516,79	43.985,11	1.468,32	3,5%
3 Gastos financieros	275,64	131,58	-144,06	-52,3%
4 Transferencias corrientes	6.016.886,56	6.081.982,29	65.095,73	1,1%
Total operaciones corrientes (caps. 1 a 4)	6.166.656,19	6.234.630,83	67.974,64	1,1%
6 Inversiones reales	315.466,73	321.166,59	5.699,86	1,8%
7 Transferencias de capital	1.266.905,58	1.279.098,92	12.193,34	1,0%
Total operaciones de capital (caps. 6 y 7)	1.582.372,31	1.600.265,51	17.893,20	1,1%
Total operaciones no financieras (caps. 1 a 7)	7.749.028,50	7.834.896,34	85.867,84	1,1%
8 Activos financieros	15.436,76	24.418,81	8.982,05	58,2%
9 Pasivos financieros	0	0	0	0
Total operaciones financieras (caps. 8 y 9)	15.436,76	24.418,81	8.982,05	58,2%
Total presupuesto consolidado del MAPA	7.764.465,26	7.859.315,15	94.849,89	1,2%

Fuente: Dirección General de Servicios.

En las transferencias internas entre subsectores se incluyen las transferencias realizadas entre el Estado y organismos autónomos. Como consecuencia de las mismas, el capítulo 4 presenta un aumento de un 9,9% y hay un aumento del capítulo 7 de un 5 %.

Presupuesto del MAPA, transferencias internas entre subsectores. TABLA 124
Comparativa 2017-2018

(En miles de euros)

Capítulo	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Variación 2018-2017	
			Cuantía	%
4 Transferencias corrientes	234.409	257.558	23.149	9,9%
7 Transferencias de capital	42.354	44.492	2.139	5,0%
Total Programa 000X	276.762	302.050	25.288	9,1%

Fuente: Dirección General de Servicios.

Las políticas de gasto competencia del MAPA son la política 41, Agricultura, pesca y alimentación, la política 23, Servicios sociales y promoción social, y la política 45 Infraestructuras.

Se ha producido un incremento del 4,4% en la política 23, Servicios sociales y promoción social; aumenta el 1,2% en la política 41, Agricultura, pesca y alimentación, y un aumento del 1,1% en la política 45, Infraestructuras.

Presupuesto consolidado del MAPA, por políticas de gasto. Comparativa 2017-2018 TABLA 125

(En miles de euros)

Política de gasto	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Variación 2018-2017	
			Cuantía	%
Política 23 - Servicios sociales y promoción social	102.000	106.482	4.482	4,4%
Política 41 - Agricultura, pesca y alimentación	7.412.500	7.500.181	87.681	1,2%
Política 45 - Infraestructuras	249.965	252.652	2.687	1,1%
Total presupuesto MAPA consolidado	7.764.465	7.859.315	94.850	1,2%

Fuente: Dirección General de Servicios.

En el siguiente cuadro, se desglosan los programas de cada una de las políticas de gasto:

454

Presupuesto consolidado del MAPA, por políticas y programas de gastos. Comparativa 2017-2018 TABLA 126

(En miles de euros)

Políticas/Programas de gasto	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Variación 2018-2017	
			Cuantía	%
Política 23 Servicios sociales y promoción social	102.000,00	106.482,10	4.482,10	4,4%
231F Otros servicios sociales	102.000,00	106.482,10	4.482,10	4,4%
Política 41 Agricultura, pesca y alimentación	7.412.500,29	7.500.180,83	87.680,54	1,2%
412C Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios	49.003,91	49.748,29	744,38	1,5%
412D Competitividad y calidad de la sanidad agraria	41.525,76	42.013,44	487,68	1,2%
412M Regulación de los mercados agrarios	5.741.134,86	5.803.980,10	62.845,24	1,1%
413A Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria	32.076,74	32.555,40	478,66	1,5%
414A Gestión de recursos hídricos para el regadío	57.127,77	59.943,07	2.815,30	4,9%
414B Desarrollo del medio rural	1.213.714,10	1.233.563,12	19.849,02	1,6%
415A Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible	18.588,30	19.032,25	443,95	2,4%

Políticas/Programas de gasto	Presupuesto	Presupuesto	Variación 2018-2017	
	2017	2018	Cuantía	%
415B Mejora de estructuras y mercados pesqueros	42.896,79	42.878,24	-18,55	0,0%
416A Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras	216.432,06	216.466,92	34,86	0,0%
Política 45 Infraestructuras	249.964,97	252.652,22	2.687,25	1,1%
451O Dirección y servicios generales de agricultura, alimentación y medio ambiente	127.959,74	130.451,12	2.491,38	1,9%
456C Protección y mejora del medio natural	122.005,23	122.201,10	195,87	0,2%
Total MAPA consolidado	7.764.465,26	7.859.315,15	94.849,89	1,2%

Fuente: Dirección General de Servicios.

2. PRESUPUESTO SIN CONSOLIDAR DEL MAPA. SUBSECTOR ESTADO

El presupuesto del MAPA Subsector Estado para 2018, sin consolidar, es de 962,05 millones de euros, cuantía superior en 16,05 millones de euros (1,7%) a la de los presupuestos del 2017, año en que se dispuso de 945,99 millones de euros (los datos del MAPA se corresponden con los de los servicios centrales 01; 02 y 13 de la estructura MAPAMA y los sectoriales 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la cita estructura).

A continuación se detalla por su distribución económica (capítulos) y orgánica (servicios) en los siguientes cuadros:

455

Presupuesto sin consolidar del MAPA, por capítulos. Subsector Estado. TABLA 127
Comparativa 2017-2018

(En miles de euros)

Capítulo	Presupuesto	Presupuesto	Variación 2018-2017	
	2017	2018	Cuantía	%
1 Gastos de personal	89.008,86	90.302,96	1.294,10	1,5%
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	33.822,38	33.910,12	87,74	0,3%
3 Gastos financieros	151,69	116,58	-35,11	-23,1%
4 Transferencias corrientes	300.188,80	312.851,25	12.662,45	4,2%
6 Inversiones reales	283.259,39	286.429,45	3.170,06	1,1%
7 Transferencias de capital	224.258,38	214.151,37	-10.107,01	-4,5%
8 Activos financieros	15.301,27	24.283,32	8.982,05	58,7%
Total Subsector Estado	945.990,77	962.045,05	16.054,28	1,7%

Fuente: Dirección General de Servicios.

En la siguiente tabla los servicios figuran numerados según la nueva estructura presupuestaria del MAPA.

Presupuesto sin consolidar del MAPA, por servicios. Subsector Estado. TABLA 128
Comparativa 2017-2018

(En miles de euros)

Servicios	Presupuesto	Presupuesto	Variación 2018-2017	
	2017	2018	Cuantía	%
Subsecretaría	340.890,76	343.520,54	2.629,78	0,8%
01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales	286.165,14	291.678,06	5.512,92	1,9%
02 Secretaría General Técnica	23.214,89	20.337,60	-2.877,29	-12,4%
03 Dirección General de Servicios	31.510,73	31.504,88	-5,85	0,0%
Secretaría General de Agricultura y Alimentación	541.652,67	554.727,36	13.074,69	2,4%
04 Secretaría General de Agricultura y Alimentación	99.860,59	112.321,04	12.460,45	12,5%
05 Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios	49.003,91	49.748,29	744,38	1,5%
06 Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria	41.525,76	42.013,44	487,68	1,2%
07 Dirección General de la Industria Alimentaria	32.076,74	32.555,40	478,66	1,5%
08 Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal	319.185,67	318.089,19	-1.096,48	-0,3%
Secretaría General de Pesca	63.447,34	63.797,15	349,81	0,6%
09 Secretaría General de Pesca	1.962,25	1.886,66	-75,59	-3,9%
10 Dirección General de Recursos Pesqueros	18.588,30	19.032,25	443,95	2,4%
11 Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura	42.896,79	42.878,24	-18,55	0,0%
Total Subsector Estado	945.990,77	962.045,05	16.054,28	1,7%

Fuente: Dirección General de Servicios.

456

3. PRESUPUESTO SIN CONSOLIDAR DEL MAPA. SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS

El presupuesto del MAPA Subsector Organismos Autónomos para 2018, sin consolidar, es de 7.199,32 millones de euros, cuantía superior en 104,08 millones de euros (1,5%) a la de los presupuestos de 2017, año en que se dispuso de 7.095,24 millones de euros.

A continuación se detalla por su distribución económica (capítulos) y orgánica (organismo autónomo) en los siguientes cuadros:

Presupuesto sin consolidar del MAPA, por capítulos. Subsector
Organismos Autónomos. Comparativa 2017-2018

TABLA 129

(En miles de euros)

Capítulos	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Variación 2018-2017	
			Cuantía	%
1 Gastos de personal	17.968,34	18.228,89	260,55	1,5%
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	8.694,41	10.074,99	1.380,58	15,9%
3 Gastos financieros	123,95	15,00	-108,95	-87,9%
4 Transferencias corrientes	5.951.106,45	6.026.689,10	75.582,65	1,3%
6 Inversiones reales	32.207,34	34.737,14	2.529,80	7,9%
7 Transferencias de capital	1.085.000,97	1.109.439,93	24.438,96	2,3%
8 Activos financieros	135,49	135,49	0,00	0,0%
Total Subsector Organismos Autónomos	7.095.236,95	7.199.320,54	104.083,59	1,5%

Fuente: Dirección General de Servicios.

Por lo que se refiere a los organismos autónomos, el presupuesto de 2018, del Fondo Español de Garantía Agraria, se incrementa en 103,95 millones de euros, un 1,5% más respecto al presupuesto de 2017, que ascendía a 6.872,63 millones de euros. El presupuesto de la Agencia de Información y Control Alimentarios se incrementa en el mismo porcentaje del 1,5%.

Presupuesto sin consolidar del MAPA, por organismo autónomo.
Subsector Organismos Autónomos. Comparativa 2017-2018

TABLA 130

(En miles de euros)

Organismo autónomo	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Variación 2018-2017	
			Cuantía	%
112 Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA)	6.174,62	6.269,28	94,66	1,5%
113 Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	216.430,56	216.465,42	34,86	0,0%
114 Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)	6.872.631,77	6.976.585,84	103.954,07	1,5%
Total Subsector Organismos Autónomos	7.095.236,95	7.199.320,54	104.083,59	1,5%

Fuente: Dirección General de Servicios.

457

4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL MAPA 2018

En el ejercicio 2018, el MAPA contaba con un presupuesto inicial consolidado de 7.859,32 millones de euros.

En el Subsector Estado la ejecución del presupuesto consolidado alcanzó el 82,3% en términos de obligaciones reconocidas, y en el Subsector de los Organismos Autónomos, el 83,9%, la ejecución total del presupuesto consolidado del MAPA ascendió al 83,8%.

(En miles de euros)

Centros gestores/ Subsectores	Presupuesto consolidado 2018 (*)				Ejecución (**)			
	Inicial (1)	Definitivo (2)	% Variación (3)=(2)- (1)/(1)	Distrib. ppto. definitivo (4)=%(2)	Compromisos (5)	Obligaciones reconocidas (6)	% Compromisos (7)=(5)/(2)	% Obligaciones (8)=(6)/(2)
01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales	75.246	85.372	13,46%	1,08%	76.078	72.265	89,1%	84,6%
02 Secretaría General Técnica	20.338	20.023	-1,55%	0,25%	18.978	17.203	94,8%	85,9%
03 Dirección General de Servicios	31.505	32.528	3,25%	0,41%	29.281	27.796	90,0%	85,5%
04 Secretaría General de Agricultura y Alimentación	38.404	8.555	-77,72%	0,11%	8.461	8.427	98,9%	98,5%
05 Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios	49.748	44.298	-10,96%	0,56%	40.133	39.081	90,6%	88,2%
06 Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria	42.013	41.013	-2,38%	0,52%	38.105	36.893	92,9%	90,0%
07 Dirección General de la Industria Alimentaria	32.555	25.111	-22,87%	0,32%	18.596	16.606	74,1%	66,1%
08 Dirección General de desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal	318.089	296.777	-6,70%	3,76%	268.517	243.382	90,5%	82,0%
09 Secretaría General del Pesca	1.887	1.887	0,00%	0,02%	1.813	1.680	96,1%	89,0%
10 Dirección General de Recursos Pesqueros	19.032	19.890	4,51%	0,25%	18.090	16.259	90,9%	81,7%
11 Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura	42.878	42.606	-0,64%	0,54%	31.858	29.207	74,8%	68,6%
Total Subsector Estado consolidado	671.696	618.062	-7,98%	7,82%	549.909	508.799	89,0%	82,3%
112 AICA	6.269	6.269	0,00%	0,08%	4.322	3.576	68,9%	57,0%
113 ENESA	216.465	313.719	44,93%	3,97%	312.148	312.144	99,5%	99,5%
114 FEAGA	6.964.885	6.964.885	0,00%	88,13%	5.798.800	5.795.608	83,3%	83,2%
Total Subsector Organismos Autónomos	7.187.619	7.284.873	1,35%	92,18%	6.115.271	6.111.327	83,9%	83,9%
Total MAPA Consolidado	7.859.315	7.902.934	0,56%	100,00%	6.665.180	6.620.126	84,3%	83,8%

(*) En el proceso de consolidación se han eliminado las dotaciones y ejecución del Programa 000X «Transferencias entre subsectores».

(**) Datos del cierre definitivo en el Subsector Estado y del cierre provisional de Organismos Autónomos (a fecha 08/03/2019).

Fuente: Dirección General de Servicios.

Ejecución presupuesto consolidado del MAPA, por políticas y programas

TABLA 132

(En miles de euros)

Programas/políticas	Presupuesto consolidado 2018 (*)				Ejecución (**)			
	Inicial (1)	Definitivo (2)	% Variación (3)=(2)- (1)/(1)	Distrib. ppto. definitivo (4)=%(2)	Compromisos (5)	Obligaciones Reconocidas (6)	% Compromisos (7)=(5)/(2)	% Obligaciones (8)=(6)/(2)
231F Otros Servicios Sociales	106.482	106.482	0,00%	1,35%	96.089	96.089	90,2%	90,2%
Política 23 Servicios Sociales y Promoción Social	106.482	106.482	0,00%	1,35%	96.089	96.089	90,2%	90,2%
412C Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios	49.748	44.298	-10,96%	0,56%	40.133	39.081	90,6%	88,2%
412D Competitividad y calidad de la sanidad agraria	42.013	41.013	-2,38%	0,52%	38.105	36.893	92,9%	90,0%
412M Regulación de los mercados agrarios	5.803.980	5.774.131	-0,51%	73,06%	4.800.349	4.798.296	83,1%	83,1%
413A Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria	32.555	25.111	-22,87%	0,32%	18.596	16.606	74,1%	66,1%
414A Gestión de recursos hídricos para el regadío	59.943	59.604	-0,57%	0,75%	48.814	45.309	81,9%	76,0%
414B Desarrollo del medio rural	1.233.563	1.229.832	-0,30%	15,56%	1.038.072	1.032.358	84,4%	83,9%
415A Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible	19.032	19.890	4,51%	0,25%	18.090	16.259	90,9%	81,7%
415B Mejora de estructuras y mercados pesqueros	42.878	42.606	-0,64%	0,54%	31.858	29.207	74,8%	68,6%
416A Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras	216.467	313.721	44,93%	3,97%	312.148	312.144	99,5%	99,5%
Política 41 Agricultura, Pesca y Alimentación	7.500.181	7.550.207	0,67%	95,54%	6.346.166	6.326.153	84,1%	83,8%
451O Dirección y servicios generales de agricultura, alimentación y medio ambiente	130.451	141.286	8,31%	1,79%	127.533	120.293	90,3%	85,1%
456C Protección y mejora del medio natural	122.201	104.959	-14,11%	1,33%	95.392	77.591	90,9%	73,9%
Política 45 Infraestructuras	252.652	246.245	-2,54%	3,12%	222.926	197.884	90,5%	80,4%
Total MAPA Consolidado	7.859.315	7.902.934	0,56%	100,00%	6.665.180	6.620.126	84,3%	83,8%

Ejecución presupuesto consolidado del MAPA, por operaciones y capítulos TABLA 133

(En miles de euros)

Capítulos/ Operaciones	Presupuesto consolidado 2018 (*)				Ejecución (**)			
	Inicial (1)	Definitivo (2)	% Variación (3)=(2)- (1)/(1)	Distrib. ppto. definitivo (4)=%(2)	Compromisos (5)	Obligaciones reconocidas (6)	% Compromisos (7)=(5)/(2)	% Obligaciones (8)=(6)/(2)
1 Gastos de personal	108.532	110.333	1,66%	1,40%	99.458	95.102	90,1%	86,2%
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	43.985	43.926	-0,13%	0,56%	37.096	33.468	84,5%	76,2%
3 Gastos financieros	132	132	0,00%	0,00%	9	9	7,1%	7,1%
4 Transferencias corrientes	6.081.982	6.157.083	1,23%	77,91%	5.174.377	5.173.780	84,0%	84,0%
Total operaciones corrientes	6.234.631	6.311.473	1,23%	79,86%	5.310.941	5.302.359	84,1%	84,0%
6 Inversiones reales	321.167	287.312	-10,54%	3,64%	248.112	214.688	86,4%	74,7%
7 Transferencias de capital	1.279.099	1.279.730	0,05%	16,19%	1.087.999	1.084.952	85,0%	84,8%
Total operaciones de capital	1.600.266	1.567.042	-2,08%	19,83%	1.336.112	1.299.640	85,3%	82,9%
Total operaciones no financieras	7.834.896	7.878.516	0,56%	99,69%	6.647.053	6.601.999	84,4%	83,8%
8 Activos financieros	24.419	24.419	0,00%	0,31%	18.128	18.127	74,2%	74,2%
9 Pasivos financieros								
Total operaciones financieras	24.419	24.419	0,00%	0,31%	18.128	18.127	74,2%	74,2%
Total MAPA consolidado	7.859.315	7.902.934	0,56%	100,00%	6.665.180	6.620.126	84,3%	83,8%

(*) En el proceso de consolidación se han eliminado las dotaciones y ejecución del Programa 000X «Transferencias entre subsectores».

(**) Datos del cierre definitivo en el Subsector Estado y del cierre provisional de Organismos Autónomos (a fecha 08/03/2019).

Fuente: Dirección General de Servicios.

V. NORMATIVA, RECURSOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES

A) NORMATIVA

En primer lugar, se ha de reseñar que procede diferenciar el periodo comprendido de enero a junio y el de junio a diciembre de 2018, pues la configuración departamental determinó que en el primer periodo se tramitaran las normas del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, mientras que en el segundo periodo, cuando ya se habían creado los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y para la Transición Ecológica, las tramitaciones correspondieron por razón de materia a uno u otro.

En líneas generales, al observar la actividad legislativa del año 2018, con los datos que se detallan seguidamente, se puede constatar que se ha mantenido una actividad normativa similar al mismo periodo de 2017.

En cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 904/2018, de 20 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y por el que se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, la Subdirección General de Legislación y Ordenación Normativa ejerce, entre otras, la competencia de coordinación de la producción normativa de los anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones generales que corresponde dictar al departamento, coordinación normativa que se ha llevado a cabo mediante las siguientes actividades:

- a) Informe y tramitación de los anteproyectos de ley y los proyectos de disposiciones de carácter general que se elaboraron por las distintas unidades dependientes del Ministerio, y que ha supuesto la coordinación de un total de 162 proyectos.
- b) Informe de los anteproyectos de ley y disposiciones de carácter general, promovidos por otros departamentos que incidieron en las competencias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que ascendieron a un total de 15 proyectos.
- c) Seguimiento de la tramitación de la ley anual de Presupuestos Generales del Estado.
- d) Transposición de directivas.

En este marco, se procede a detallar la actividad normativa por semestre:

1. Periodo comprendido desde enero a junio de 2018 como Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

Actividad normativa. Periodo comprendido desde enero a junio de 2018 como Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente TABLA 134

Rango	Total	Propio	Colaboración
Ley	1	1	
Real Decreto	19	16	3
Orden Ministerial	96	93	3
Total	116	110	6

Fuente: Secretaría General Técnica del MAPA.

En este periodo se transpusieron 2 directivas de la Unión Europea.

2. Periodo comprendido desde junio a diciembre de 2018, ya solo como Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Actividad normativa. Periodo comprendido desde junio a diciembre de 2018, como Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación TABLA 135

462

Rango	Total	Propio	Colaboración
Ley			
Real Decreto	22	15	7
Orden Ministerial	39	37	2
Total	61	52	9

Fuente: Secretaría General Técnica del MAPA.

En este periodo se transpusieron 5 directivas de la Unión Europea.

Todas estas normas se publicaron en el *Boletín Oficial del Estado* y pueden consultarse con más detalle en la página web del departamento y se pueden consultar [aquí](#).

B) CONSEJO DE MINISTROS

La Vicesecretaría General Técnica ejerce, bajo la dirección de la Secretaría General Técnica, la competencia de la tramitación e informe, en su caso, de los asuntos que deban someterse a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios (CGSEYS, en adelante) y al Consejo de Ministros (CM).

Los asuntos que deben someterse a consideración a la CGSEYS y al CM pueden dividirse en reales decretos, de carácter normativo, y asuntos, que son acuerdos que deben someterse a la aprobación o conocimiento del CM.

En primer lugar, se ha de reseñar que procede diferenciar el periodo comprendido de enero a junio y el de junio a diciembre de 2018, pues la configuración departamental determinó que en el primer periodo se tramitaran los acuerdos del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, mientras que en el segundo periodo, cuando ya se habían creado los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y para la Transición Ecológica, las tramitaciones correspondieron por razón de materia a uno u otro.

Consejo de Ministros. Periodo comprendido desde enero a junio de 2018 como Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente TABLA 136

Tipo de asunto	Número de asuntos
Leyes	1
Reales Decretos	19
Acuerdo toma razón obras emergencia	21
Contratos	1
Acuerdos requerimiento incompetencia	1
Acuerdo urgente ocupación	3
Informe	1
Acuerdo convalidación	9
Acuerdos sancionadores	5
Acuerdo repercusión responsabilidades (FEGA)	17
Otros	6
Total	84

Fuente: Secretaría General Técnica del MAPA.

Consejo de Ministros. Periodo comprendido desde junio a diciembre de 2018, como Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación TABLA 137

Tipo de asunto	Número de asuntos
Leyes	0
Reales Decretos	22
Acuerdo toma razón obras emergencia	7
Acuerdo autoriza suscripción convenios	4
Contribuciones internacionales	17
Acuerdo convalidación	3
Contratos	2
Acuerdo repercusión responsabilidades (FEGA)	17
Informes	1
Acuerdo de conferencia sectorial	3
Acuerdo plan seguros agrarios	1
Total	77

Fuente: Secretaría General Técnica del MAPA.

En total, se han tramitado 161 **asuntos** en el año 2018, aprobados por el Consejo de Ministros.

C) RECURSOS Y RELACIONES JURISDICIONALES

La Secretaría General Técnica del Departamento, entre otras competencias, tiene asignada: *«La tramitación y propuesta de las resoluciones de los recursos administrativos, de los expedientes de revisión de oficio de los actos y disposiciones; las relaciones con los órganos jurisdiccionales, así como la tramitación y propuesta de resolución de las reclamaciones en materia de responsabilidad patrimonial y de las peticiones formuladas por vía de derecho de petición»* (art.11.3.o del Real Decreto 904/2018, de 20 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación). Dicha competencia la ejerce a través de la Subdirección General de Recursos y Relaciones Jurisdiccionales.

Como consecuencia de tales actividades revisoras, anualmente se elaboran las estadísticas correspondientes a cada ejercicio anual, incluyéndose los datos que se estiman idóneos para analizar la conflictividad administrativa y contencioso-administrativa de cada ejercicio y su comparación con ejercicios precedentes. Es, pues, un instrumento, de alcance informativo, en el que se ponen de manifiesto el número de asuntos tramitados y resueltos —atendiendo a las distintas materias que gestiona el departamento—, el resultado de los distintos procedimientos, el tiempo de tramitación de los mismos, así como la referencia estadística a los pronunciamientos derivados de la impugnación de los mismos en sede jurisdiccional, entre otros extremos.

Como quiera que resulta conveniente la publicación de tales datos, en orden a una mejor y más transparente información de las actividades desarrolladas, para su uso por las distintas entidades públicas y/o privadas a las que puedan ser de utilidad, se inserta en la web del Ministerio el estudio estadístico de conflictividad correspondiente al cierre de ejercicio 2018. Se puede consultar [aquí](#).

464

D) TÍTULOS PROFESIONALES Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN

1. RECONOCIMIENTO A EFECTOS PROFESIONALES DE TÍTULOS EXPEDIDOS EN OTROS EE. MM. DE LA UE DE PROFESIONES RELACIONADAS CON EL DEPARTAMENTO

Durante 2018 se dieron de alta y se tramitaron 9 expedientes, correspondientes a 6 solicitantes diferentes, de reconocimientos a efectos profesionales de titulaciones obtenidas en otros Estados miembros de la UE y relacionadas con las competencias del Ministerio. De las 9 solicitudes tramitadas, únicamente una de ellas se resolvió estimándola parcialmente, siendo desestimadas las restantes solicitudes.

2. CONVENIOS, ENCOMIENDAS DE GESTIÓN Y SUBVENCIONES NOMINATIVAS

La Unidad de Convenios del MAPA se encarga de tramitar expedientes de convenios (artículo 47 de la Ley 40/2015), encomiendas de gestión (artículo 11 de la Ley 40/2015) y

subvenciones nominativas, así como de resolver todas las dudas que puedan surgir al respecto y de custodiarlos. En las cifras que se facilitan a continuación no se han podido desglosar y excluir los expedientes relativos a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, que ahora pertenece al Ministerio para la Transición Ecológica, puesto que la reorganización de efectivos de personal se produjo a finales de 2018 y la base de datos no distingue estos expedientes del resto.

En cuanto a los convenios, en 2018 se inició la tramitación de 276 *expedientes* (ya sean *ex novo*, o sus adendas, resoluciones, modificaciones y prórrogas, ya que la tramitación es exactamente la misma en todos estos casos), de los cuales 161 expedientes ya se han suscrito (149 durante el 2018 y 10 durante 2019).

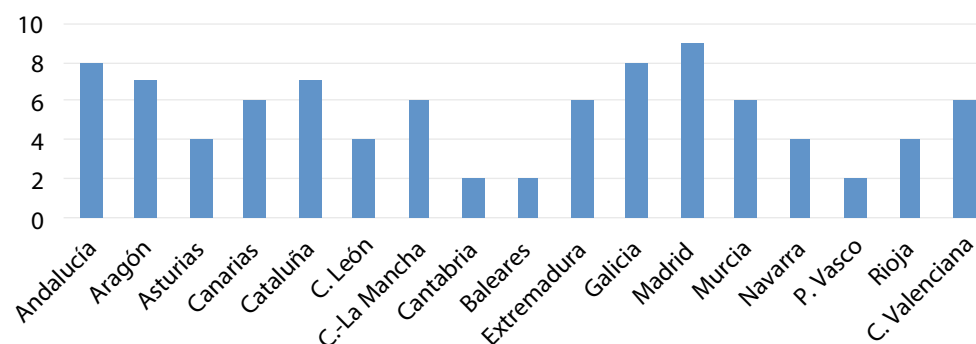
Por otro lado, durante 2018 también se han firmado convenios que se tramitaron en años anteriores (43 de 2017 y 1 de 2015).

En 2018 se han tramitado un total de 162 expedientes con entidades públicas y privadas y 114 expedientes con comunidades autónomas:

- De los 162 *expedientes tramitados con entidades públicas y privadas*, 32 de ellos eran con ayuntamientos (de los cuales se han firmado solo 8) y 5 pertenecían a diputaciones (ninguno de los cuales se ha firmado aún).
- De los 114 *expedientes tramitados con comunidades autónomas*, en la siguiente gráfica se muestra la distribución por regiones de aquellos que ya se han firmado en 2018, independientemente de que se hubiese comenzado su tramitación durante 2017 o durante 2018.

Convenios firmados con CCAA en 2018

GRÁFICO 105



Fuente: Secretaría General Técnica del MAPA.

Por otro lado, respecto a los *expedientes con universidades*, en 2018 se han tramitado un total de 14 convenios, de los cuales 11 fueron tramitados con universidades públicas adscritas a una comunidad autónoma (de los cuales 8 ya se han firmado) y los 3 restantes con universidades privadas (solo uno de ellos se ha firmado). De esos 14 expedientes el 60% tenía por objeto la realización de prácticas educativas en instalaciones y departamentos del Ministerio.

De forma más detallada indicar, cabe que en 2018 se han tramitado 31 encomiendas de gestión, de las cuales 15 eran con comunidades autónomas y 16 con entidades públicas y privadas. En total, de esas 31 encomiendas de gestión se han firmado 15 de ellas (8 con comunidades autónomas y 7 con entidades públicas y privadas). Por otro lado, durante 2018 también se han firmado 7 encomiendas de gestión que se comenzaron a tramitar durante 2017.

En cuanto a las subvenciones nominativas, en 2018 se han tramitado 25 expedientes, de los cuales 5 eran con comunidades autónomas y 20 con entidades públicas y privadas, habiéndose firmado 15 de ellas (3 con comunidades autónomas y 12 con entidades públicas y privadas).

Otras actuaciones y novedades de tramitación: durante 2018, además de seguir aplicando el nuevo régimen jurídico de los convenios y las encomiendas de gestión (Ley 40/2015) que entró en vigor desde el 2 de octubre de 2016, se ha comenzado a aplicar la nueva Orden PRA/1267/2017, de 21 de diciembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2017, por el que se aprueban las instrucciones para la tramitación, que incluye novedades de tramitación, como la restricción de la autorización del Consejo de Ministros solo a determinados casos de convenios con CC. AA. (aquellos que conlleven compromisos económicos para la AGE superiores a 500.000 € o que sean considerados de «especial relevancia» por parte del Ministerio de Política Territorial y Función Pública), y como los 21 casos de exclusiones a la autorización previa emitida por la SGT del Ministerio de Hacienda (de conformidad con el artículo 50.2.c de la Ley 40/2015).

466

La Unidad de Convenios del MAPA también se encarga de la inscripción en el REICO-*Registro electrónico de Convenios e Instrumentos de Colaboración y Encomiendas de Gestión* (para dar eficacia a los convenios, según el artículo 48.8 de la Ley 40/2015) y en el RCESPE-*Registro de Convenios y Encomiendas del Sector Público Estatal* (encomiendas de gestión y subvenciones nominativas), que son bases de datos de acceso privado (gestionadas por parte de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda) que posteriormente vuelcan automáticamente parte de esos datos al apartado de «Convenios y encomiendas» del Portal de la Transparencia, para dar cumplimiento la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Durante 2018 se organizó el primer curso sobre tramitación de convenios en el Ministerio, que tuvo una gran acogida entre los participantes, y se continuaron los trabajos para actualizar y crear unas nuevas instrucciones de tramitación de expedientes de convenios, encomiendas de gestión y subvenciones nominativas, que sustituirán y derogarán la Resolución del entonces Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, de 15 de junio de 2009.

E) RELACIONES COMPETENCIALES

En las cifras que se facilitan a continuación, en algunos casos, no se han podido desglosar y excluir los expedientes relativos al actual Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de los de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, que ahora pertenece al Ministerio para la Transición Ecológica.

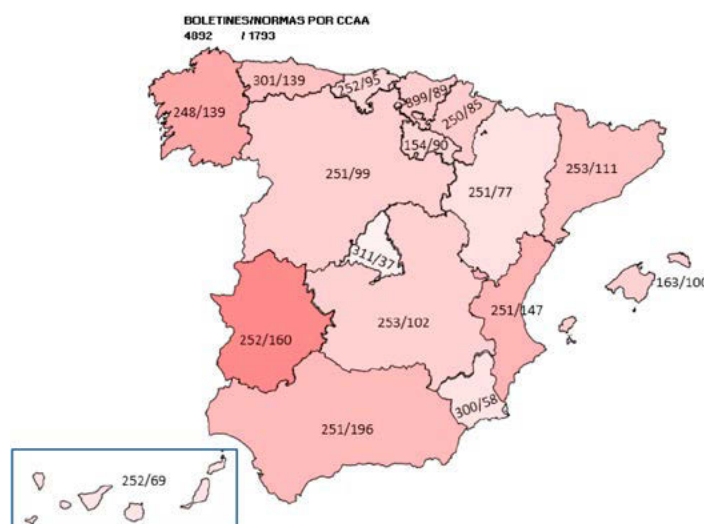
La Secretaría General Técnica, a través de la Subdirección General de Legislación y Ordenación Normativa lleva a cabo el seguimiento e informe jurídico de los actos y disposiciones de las comunidades autónomas en las materias relacionadas con las competencias del departamento a efectos de comprobar su adecuación a la distribución constitucional de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas.

La conflictividad entre el Estado y las comunidades autónomas se ha intentado solucionar por la vía del diálogo, de la cooperación y de la colaboración administrativa, realizándose las siguientes actuaciones a este respecto:

- Desde el departamento se han analizado un total de 113 proyectos de normas autonómicas sobre agricultura, pesca, alimentación, medio ambiente y materias conexas, distribuidos en: 63 proyectos de ley, 38 proposiciones de ley, 6 anteproyectos de ley, 4 proyectos de decreto y 2 planes rectores de uso, que fueron remitidos, a efectos de su informe, por el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, o por las propias comunidades autónomas.
- En el Departamento de Agricultura, se han estudiado jurídicamente desde el punto de vista competencial un total de 1.793 normas autonómicas (leyes, decretos, órdenes, resoluciones, etc.), publicadas en los distintos boletines o diarios oficiales de las comunidades autónomas y relacionadas con las materias referidas competencia de ese departamento. Todas estas normas pueden consultarse con más detalle en la página web del departamento, en el apartado de [actividad legislativa](#).

Normas y boletines estudiados por comunidad autónoma. 2018

GRÁFICO 106



Fuente: Secretaría General Técnica del MAPA.

- Desde el extinto Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se ha participado en 10 sesiones de la Comisión de Seguimiento de Disposiciones y Actos de las Comunidades Autónomas, celebradas en el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, en el año 2018, donde se analizan desde el punto de vista competencial las

leyes aprobadas por las comunidades autónomas. En dichas sesiones se estudiaron un total de 222 leyes, de las que 47 correspondieron a materias competencia del Ministerio.

- Desde la creación del Ministerio para la Transición Ecológica, se ha participado en 5 sesiones de la Comisión de Seguimiento de Disposiciones y Actos de las Comunidades Autónomas, celebradas en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, desde julio de 2018, donde se analizan desde el punto de vista competencial las leyes aprobadas por las comunidades autónomas. En dichas sesiones se estudiaron un total de 127 leyes, de las que 33 correspondieron a materias competencia del Ministerio.

En relación con la conflictividad constitucional y jurisdiccional se puede desglosar así:

1. A instancia del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en el año 2018, se plantearon los requerimientos, recursos, cartas de colaboración y comisiones bilaterales estado-comunidades autónomas, que a continuación se detallan.

- Se ha utilizado en cuatro ocasiones la vía de la colaboración interadministrativa en el seguimiento jurídico de las normas autonómicas, mediante el envío de cartas de colaboración (no requerimientos), que evitaron el planteamiento de conflicto o de recurso en vía jurisdiccional.

468

- De las cuatro cartas enviadas a las comunidades autónomas de Cataluña (1), Extremadura (1), Galicia (1) y Murcia (1), no respondió ninguna.

- El departamento solicitó durante 2018, la convocatoria de las Comisiones Bilaterales de Cooperación a efectos del artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, en siete ocasiones, al objeto de lograr una solución negociadora de las discrepancias competenciales suscitadas por las leyes. De las siete comisiones bilaterales, en tres se llegó a solucionar, en los casos de Galicia (1), Baleares (1) y Cantabria (1). Las cuatro restantes, Baleares (1), Castilla-La Mancha (1), Navarra (1) y País Vasco (1), están aún en trámites de negociación por estar todavía dentro del plazo de 9 meses para su solución.

2. A instancia de las comunidades autónomas, en el año 2018, se plantearon los recursos, requerimientos, conflictos positivos de competencia y comisiones bilaterales Estado-comunidades autónomas que a continuación se detallan:

- Las comunidades autónomas han promovido la vía del requerimiento previo previsto en el artículo 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en cuatro ocasiones contra normas aprobadas por el Estado, (2), Cataluña (1), Extremadura y (1) Murcia.

- De los cuatro requerimientos planteados desde las comunidades autónomas al acabar el año 2018, no se había interpuesto ningún recurso contencioso-administrativo previsto en el artículo 46.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdic-

ción Contencioso-Administrativa, en relación con normas aprobadas por el departamento. Dado que de algún requerimiento no terminó el plazo de presentación durante el ejercicio, hasta el próximo año no se podrá determinar quiénes son los que lo plantearán.

Además, desde la comunidades autónomas se plantearon tres recursos contenciosos-administrativos de manera directa, sin requerimiento previo, estas fueron Cataluña (2) y Murcia (1).

3. En relación con la conflictividad planteada en ejercicios anteriores en vía constitucional o contencioso-administrativa, a instancias del departamento o de las comunidades autónomas, se detalla lo siguiente:

Conflictividad Estado-comunidades autónomas durante 2018, ejercicios anteriores. MAPA

TABLA 138

Conflictividad ejercicios anteriores		Concluidos	Pendientes
A instancias del departamento	Recurso inconstitucionalidad	1	1
	Conflicto positivo competencia	0	0
	Recurso contencioso-administrativo	0	18
Planteados por CC. AA.	Recurso inconstitucionalidad	0	2
	Conflicto positivo competencia	0	1
	Recurso contencioso-administrativo	1	2

469

F) CONFERENCIAS SECTORIALES

El artículo 140 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece los principios generales de las relaciones interadministrativas, como son el de colaboración y cooperación entre las Administraciones públicas. Asimismo, los artículos 147 a 152 de la citada ley recogen la provisión legal sobre las Conferencias Sectoriales.

A continuación se resume la actividad de las Conferencias Sectoriales durante el año 2018.

1. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El Pleno de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural se ha reunido dos veces: 10 de julio y 8 de octubre de 2018. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Reasignación de los fondos comunitarios correspondientes al Programa escolar de consumo de frutas y hortalizas del curso 2017-2018. Propuesta de distribución de los fondos comunitarios correspondientes a los Programas escolares de consumo de frutas y hortalizas, leche y productos lácteos del próximo curso 2018-2019.

- Aprobación de la Lista Definitiva de Acciones y Programas de la medida de Promoción de Vino en terceros países.
- Acuerdo de la Mesa de Coordinación de la Calidad Diferenciada (MECOCADI) sobre verificación del pliego de condiciones de las DOP e IGP en el caso de que este incluya alguna fase que se desarrolle fuera de la zona geográfica definida en dicho pliego.
- Distribución territorial de fondos AGE para la financiación de los Programas de Desarrollo Rural de las CC. AA.
- Propuesta de nombramiento de seis vocales representantes de las comunidades autónomas para el Comité de Seguridad de Medicamentos Veterinarios de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) del MSSSI.
- Distribución territorial de fondos para las líneas:
 - «Prevención y lucha contra Plagas».
 - «Programas estatales de erradicación de enfermedades de los animales».
- Propuesta de distribución de fondos entre CC. AA para la medida de reestructuración y reconversión de viñedos. Ejercicio 2019.
- Propuesta de distribución de fondos a las CC. AA. del programa 412C de «Competitividad y Calidad de la Producción y los Mercados» para las líneas:
 - Calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción.
 - Apoyo a la producción agrícola en el marco del Programa de Opciones Específicas por la lejanía y la insularidad (POSEI).
 - Fomento de la apicultura.
 - Ordenación y fomento de la mejora ganadera. Conservación de la biodiversidad:
 - * Razas autóctonas.
 - * Control de rendimiento lechero.
- Transferencia a la comunidad autónoma de Andalucía para atender las sentencias estimatorias de recurso contencioso-administrativo en relación con las ayudas al olivar afectado por las heladas de 2005.
- Aprobación, si procede, del «Plan Nacional de control de la legalidad de la madera comercializada».
- Acuerdo por el que se eleva a la aprobación del Consejo de Ministros el proyecto de Real Decreto de bases reguladoras de ayudas a las asociaciones de mujeres rurales de ámbito nacional.
- Informe a la lista definitiva de solicitudes de ayuda en la medida de inversiones del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español en la primera convocatoria del periodo 2019-2023.
- Aprobación si procede de la modificación del reglamento de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Ley 12/2014.

2. PESCA

El Pleno de la Conferencia Sectorial de Pesca se ha reunido dos veces: 31 de julio y extraordinaria de 11 de diciembre de 2018. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Aprobación del acuerdo por el que se establecen los criterios de distribución y la propuesta de reparto de créditos para la financiación de las ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera 2017.
- Aprobación del calendario de paradas temporales financiadas con cargo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) en 2018.
- Designación de los representantes de las comunidades autónomas en el Consejo Rector del Instituto Español de Oceanografía.

G) OTRAS RELACIONES INSTITUCIONALES

1. CALIDAD Y CONTROL ALIMENTARIO

Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria

Integrada por el MAPA y los servicios de control de calidad y defensa contra fraudes de las CC. AA. se ha reunido en cinco ocasiones, en las que se trataron asuntos relativos a coordinación del control:

- Programación de actuaciones de control calidad alimentaria 2018.
- Informe anual de actuaciones de control 2017.
- Actualización datos PNCOCA 2019.
- Programa Nacional de Control Oficial de la Calidad Alimentaria. Difusión de los cursos «Better training for Safer Food» a través de la Red de Información de Calidad (RICAL): BTSF on New Investigation Techniques for Official Controls y BTSF on eCommerce.
- Curso de formación para nuevos inspectores, aspectos transversales.
- Nuevo Reglamento (UE) 2017/625 de controles oficiales. Información y presentación. Seguimiento del desarrollo de los actos delegados y de ejecución.
- Información sobre los nuevos criterios operacionales establecidos por DG SANTE para la determinación de un posible fraude alimentario.
- Punto de contacto del Sistema de Asistencia y Cooperación Administrativa (ACA). Sección fraude alimentos (FF) y Sección asistencia administrativa (AA). Estado de casos. Petición formal del acceso directo de las autoridades competentes regionales.
- Información del procedimiento operativo de colaboración firmado entre la DG de la Guardia Civil y la DG de la Industria Alimentaria para reforzar las relaciones institucionales en materia de control y de protección de la calidad alimentaria.
- Operación OPSON VII. Presentación de resultados.

- Información sobre el programa de autocontrol sectorial de derivados cárnicos (PACIC) (presentado por FECIC).
- Utilización de la mención «sin antibióticos» en el etiquetado de alimentos.
- R. de Ej. UE 2018/775, sobre la indicación del origen del ingrediente primario. Preguntas y respuestas.
- Información sobre el grupo de trabajo de la Comisión Europea sobre controles de aceite de oliva. Controles 2018.
- Nuevos reglamentos (UE) n.º 2018/273 y 2018/274. Conclusiones del Grupo de Trabajo de Vinos.
- Análisis de OGM en el Laboratorio Arbitral Agroalimentario, solicitud más específica por parte de las comunidades autónomas.
- Procedimiento de inhibiciones.
- Denominación de venta de un alimento: agua con carbonato cálcico.
- Aplicación del límite de acidez en cervezas.
- Tratamiento de alcoholes y destilados de vinos en el sistema de Asistencia y Cooperación Administrativa (ACA).
- Control de contenido efectivo; participación de la empresa Mettler Toledo.
- Cumplimiento del protocolo de toma de muestras de miel.
- Etiquetado voluntario de carne de vacuno. Solicitud de información a las CC. AA., sobre cuestionario de la Comisión Europea.
- Solicitud de información sobre el estudio de plomo en vinos.
- Información sobre la modificación de la norma de calidad de la sidra.
- Cuestión sobre el límite de ácido láctico en las cervezas.
- Refrescos y otros productos a base de vino. Órdenes ministeriales.
- Aceites de oliva. Controles de conformidad 2017.
- Resultados de la campaña de trazabilidad. Norma de calidad del ibérico.
- Análisis de plomo en vinos fortificados.
- Caracterización de mieles monoflorales españolas.
- Quesos de mezcla. Actuaciones de control;
- Aceites de oliva. Información sobre el Sistema de Autocontrol Reforzado Voluntario.
- Uso del término «Jalea» en un producto elaborado con aceite de oliva virgen extra.
- Proyecto de Real Decreto sobre el desarrollo de la Mesa de Coordinación.
- Proyecto de Real Decreto sobre la norma de Calidad de las Conservas Vegetales.
- Proyecto Real Decreto sobre el origen de la leche.

- Proyecto de Real Decreto sobre la norma de calidad del pan.
- Solicitud de información sobre los laboratorios de referencia de la UE y nacionales.
- Control de calidad en productos destinados a la exportación a terceros países.
- Sentencia del Tribunal Constitucional 111/2017, sobre la Ley 20/2013, de Garantía de Unidad de Mercado. Influencia en la aplicación del artículo 20.
- Solicitud de cursos de formación armonizada para inspectores en el ámbito nacional.
- Reunión del Subgrupo UE, sobre marcado de fechas, y desperdicios.
- Preparados grasos. Normativa y control.
- Uso de semillas/binzas en el proceso de fabricación del pimentón.
- Aceites de oliva. Venta ambulante y «pequeñas almazaras mueble».
- Sistema de introducción de datos para su remisión a la autoridad europea para la seguridad alimentaria (EFSA).

Mesa de Coordinación de la Norma del Ibérico

Integrada por el MAPA y las autoridades competentes de las CC. AA. lleva a cabo la coordinación de actuaciones para el desarrollo de la norma y se actualizan y mejoran los procedimientos de trabajo. Asimismo, se presentan, por parte de la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico, los principales indicadores del sector.

Durante el año 2018 la Mesa ha mantenido su actividad tanto presencialmente en las 3 reuniones mantenidas como a través de medios electrónicos. En este periodo la Mesa ha realizado actividades de coordinación y armonización de actuaciones previstas en la norma de calidad, entre ellas, actuaciones de los operadores ante el cese automático de toda actividad de las entidades de inspección y certificación, interrelaciones entre los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen de Ibérico y ASICI, el papel de la Interprofesional en el esquema de inspección y certificación, información sobre el desarrollo de la montanera, así como el intercambio de puntos de vista sobre la situación del sector del ibérico. Asimismo, ha estudiado y dado respuesta a las consultas y a las distintas situaciones complejas que se han producido en el sector durante este año.

Mesa de Coordinación de Laboratorios Agroalimentarios

Integrada por los laboratorios agroalimentarios del MAPAMA y los laboratorios agroalimentarios designados por las autoridades competentes de las CC. AA. para realizar el control analítico oficial. Se han celebrado 4 reuniones de los grupos de trabajo sectoriales de análisis de residuos de plaguicidas, análisis de metales pesados en alimentos y en piensos, productos fertilizantes y sustratos de cultivo y vinos, todos ellos dependientes de la Mesa de Coordinación, y una reunión del Laboratorio Agroalimentario de Santander (LAS) con los laboratorios interprofesionales lecheros.

Asimismo, para dar cumplimiento al sistema de coordinación y control anual de verificación de los paneles autorizados para la realización del control oficial de aceite de oliva virgen

en España, establecido en el Real Decreto 227/2008, se han celebrado dos reuniones de los jefes de dichos paneles, en las que se han establecido criterios de uniformidad para la evaluación sensorial de los aceites de oliva vírgenes.

Mesa de Coordinación de la Calidad Diferenciada

Por su parte, ha celebrado seis reuniones a lo largo de 2018 en las que, entre otras cuestiones, se ha informado sobre el estado de tramitación de diversas normas comunitarias y nacionales y sobre el estado de situación de las negociaciones de acuerdos internacionales que incluyen la protección de indicaciones geográficas, se ha aprobado el correspondiente Programa del PNCOCA, se ha seguido trabajando en relación con los controles para la supervisión del uso de nombres protegidos en el mercado, se ha revisado la situación ante los dictámenes razonados de la Comisión Europea en relación con marcas de calidad (de garantía y colectivas) nacionales y se ha debatido sobre las solicitudes de registro o de modificación de pliegos de condiciones de las figuras de calidad de ámbito territorial supra-autonómico.

Mesa de Coordinación de la Producción Ecológica

En 2018 se reunió en cuatro ocasiones. En ella, entre otros temas, se ha informado del estado de tramitación del desarrollo del nuevo reglamento de la producción ecológica, las reuniones del Comité de la Producción Ecológica, y distintos aspectos de los controles, y se ha debatido sobre la designación de laboratorios y sobre el «Catálogo de medidas aplicables en caso de irregularidades o de infracciones» en materia de producción ecológica.

474

Los días 24, 25 y 26 de abril de 2018, atendiendo la invitación efectuada por la comunidad autónoma de Galicia, tuvo lugar el 33.º encuentro del *Grupo de Trabajo de Experimentación de Viticultura y Enología*, en su Estación de Viticultura y Enología de Galicia, en Orense.

Este grupo lo integran especialistas en viticultura y enología de las comunidades autónomas y de la Administración General del Estado. A lo largo de su ya dilatada y consolidada trayectoria se han venido incorporando a él, además, significadas personalidades de la investigación y la docencia con actividades e inquietudes convergentes con las del grupo.

Grupo de Trabajo del Plan Estatal de Integración Asociativa

La Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario, contiene los dos instrumentos básicos para lograr la mejora de estructuración de la oferta y la integración cooperativa mediante el redimensionamiento de entidades asociativas, la Entidad Asociativa Prioritaria y el Plan Estatal de Integración Asociativa.

En su aplicación y desarrollo, se ha celebrado con fecha 13 de diciembre de 2018 la reunión del Grupo de Trabajo del Plan Nacional de Integración Asociativa 2015-2020, entre representantes de las comunidades, el Ministerio y otros departamentos ministeriales implicados, para facilitar el intercambio de información y de experiencias en materia de fomento de la integración, de tal manera que se puedan establecer ámbitos comunes de actuación que permitan maximizar los resultados de dichas políticas. Entre

sus contenidos destacó la presentación del proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 550/2014, de 27 de junio, de reconocimiento de las Entidades Asociativas Prioritarias, que fue aprobado en marzo de 2019, y el intercambio de pareceres sobre la experiencia en el actual procedimiento de comunicación a las comunidades autónomas de las ayudas concedidas en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural.

El Grupo de Trabajo PASVE

Se han celebrado con fecha 14 de febrero de 2018, 5 de marzo de 2018 y 26 de julio de 2018 reuniones de coordinación con comunidades autónomas para la medida de inversiones en el marco del Programa de Apoyo 2019-2023 al Sector Vitivinícola Español.

Además, se han celebrado con fecha 7 de febrero de 2018, 8 de junio de 2018 y 19 de julio de 2018 tres Grupos de Trabajo con comunidades autónomas sobre «Análisis de la aplicación y propuestas de modificación del RD 5/2018» específico para la medida de promoción en el marco del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola.

El Grupo de Trabajo de programas escolares

El 19 de junio y el 25 de julio de 2018 se han celebrado dos reuniones de coordinación con comunidades autónomas sobre «Análisis de la aplicación y posibles modificaciones del Real Decreto 511/2017, por el que se desarrolla la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea en relación con el Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche».

475

Fomento de la industria alimentaria

El departamento ha firmado el Convenio de Colaboración con la Federación de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB), para el año 2018, el día 31 de julio de 2018, para la ejecución de actuaciones de fomento, innovación y fortalecimiento del sector industrial agroalimentario. El Ministerio ha aportado 654.480,00 euros para la realización de estas actividades.

Además, el Convenio Marco de Colaboración con las asociaciones de Cerveceros de España y de Malteros de España, para el desarrollo de diversas actuaciones en el ámbito de los sectores cervecero y maltero ha finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Fomento del asociacionismo

El Ministerio tiene firmado un Convenio de Colaboración con Cooperativas Agroalimentarias de España, para el año 2018, para la ejecución y desarrollo de actividades para potenciar la competitividad y modernización de las cooperativas agroalimentarias y para la alta formación de los consejos rectores. El Ministerio ha aportado 1.261.250 euros en dos líneas presupuestarias:

- Convenio CCAE diversas actuaciones: 911.250 euros;
- Convenio CCAE de alta formación Consejos Rectores: 350.000 euros.

Se ha celebrado con fecha 17 de marzo de 2017 un Grupo de Trabajo con el sector sobre «Análisis del funcionamiento de los instrumentos específicos del sector vitivinícola» específico para las medidas de inversiones e innovación en el marco del Programa de Apoyo al Sector vitivinícola.

Finalmente, cabe destacar la jornada celebrada entre la Dirección General de la Industria Alimentaria con cooperativas agroalimentarias de España y las entidades asociativas prioritarias reconocidas y en proceso de reconocimiento, de fecha 18 de diciembre de 2018, en la sede del MAPA, con objeto de analizar la situación y ejecución de las medidas dirigidas a las EAP en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) y su posible modificación, el estudio de revisión del articulado del Real Decreto 550/2014, de 27 de junio, por el que se desarrollan los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de las entidades asociativas prioritarias, y el análisis actualizado de los apoyos a la integración asociativa en las CC. AA.

Las relaciones del departamento con otras entidades privadas, en el ámbito de la calidad alimentaria y el control, se desarrollan a través de los siguientes órganos de representación, en los que tiene participación:

- Asamblea General, Junta Directiva y Comité Permanente de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).
- Junta Directiva de la Asociación Española de la Calidad (AEC).
 - Comité Agroalimentario.
- Asociación Española de Técnicos Cerealistas (AETC) para la realización de los análisis de la encuesta de calidad de los trigos españoles.

476

Calidad diferenciada

En el año 2018 se ha continuado con las actuaciones en el marco de dos convenios firmados en 2016:

- Convenio Marco de colaboración entre el MAPAMA y la Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas (CECRV) para el desarrollo de diversas actuaciones en el ámbito del sector vitivinícola español.
- Convenio Marco de colaboración entre el MAPAMA y la Asociación Origen España para el desarrollo de diversas actuaciones en el ámbito del sector agroalimentario español.

Así como en el marco del Procedimiento Operativo de colaboración entre la Dirección General de la Guardia Civil y la Dirección General de la Industria Alimentaria en materia de control y de protección de la calidad alimentaria, que incluye la calidad diferenciada.

Sector de la producción ecológica

Durante 2018 se ha puesto en marcha la «Estrategia para la Producción Ecológica 2018 - 2020», que reúne en cuatro objetivos básicos un conjunto de 36 líneas estratégicas y 113 actuaciones dirigidas a impulsar este método de producción.

Promoción alimentaria

Las relaciones del Departamento con otras entidades privadas se enmarcan dentro de los siguientes convenios:

- Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (en adelante MAPA) y FEPEX (Federación Española de Asociaciones de Productores y Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas vivas) para la promoción de la producción y calidad de las frutas, hortalizas, flores y plantas vivas españolas en los mercados internacionales, a través de ferias y certámenes en los años 2017 y 2018.
- Convenio de colaboración entre el MAPA y la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB) para promocionar al sector de las industrias de alimentación y bebidas, mediante la participación conjunta en determinadas ferias y certámenes internacionales en los años 2017 y 2018.
- Convenio de colaboración entre el MAPA y la Fundación Dieta Mediterránea, para promocionar las características de la dieta mediterránea y los productos que la componen en 2018.
- Convenio de colaboración MAPA-Unión Española de Catadores para establecer las bases de cooperación en materia de promoción.
- Convenio Marco de colaboración con la Asociación Creadores de Moda de España para reforzar las relaciones institucionales en materia de promoción de productos alimentarios y contribuir de esta forma al óptimo desarrollo del sector agroalimentario y la promoción del diseño español como reflejo de nuestra cultura.

477

Relaciones del Departamento con otras entidades privadas en el ámbito de la promoción alimentaria:

- En las ferias de carácter nacional e internacional en las que ha participado el MAPA se ha cursado invitación a empresas y asociaciones competentes en la materia objeto de la muestra para que acompañasen al Ministerio, concediéndoles en cada caso espacio institucional para realizar presentaciones o exposición de sus productos.

Relaciones institucionales en el ámbito de la cadena alimentaria

- Observatorio de la Cadena Alimentaria. Asisten como miembros vocales, representantes de la Administración General del Estado (MAPAMA, MSSSI, MINECO y el INE) y de la Administración autonómica, y representantes de las asociaciones de la cadena alimentaria. Gracias al trabajo del Observatorio, se está consiguiendo evaluar los resultados de la aplicación de la ley, identificar los problemas que persisten, tener información directa sobre la aparición de otros nuevos y conocer cómo evoluciona la calidad de las relaciones comerciales.
- Consejo General de Organizaciones Interprofesionales. Se reúne para la aprobación del Informe relativo al acuerdo de extensión de norma y aportación económica obligatoria solicitada por la Organización Interprofesional Láctea, INLAC, así como del Informe relativo al acuerdo de extensión de norma y aportación económica obligatoria solicitada por la Organización Interprofesional Agroalimentaria de la Carne de Vacuno PROVACUNO.

El Pleno del Consejo ha informado también sobre la revocación del reconocimiento como organización interprofesional de la Organización Interprofesional de la Miel y los Productos Apícolas, INTERMIEL. Al consejo asisten como miembros vocales representantes de la Administración General del Estado, de la Administración autonómica y representantes de las asociaciones de la industria, la producción y el consumo.

- Grupo de Trabajo permanente de Organizaciones Interprofesionales: forman parte de este grupo, todas las organizaciones interprofesionales agroalimentarias reconocidas por el MAPA. El objetivo de este grupo de trabajo es generar un foro de encuentro a través del cual se permita compartir conocimiento, actividades, inquietudes y proyectos.
- Comisión de Seguimiento del Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria. Forman parte, como miembros vocales, representantes de la Administración General del Estado (MAPAMA, MINECO) y representantes de los firmantes del Código.
- Comisión de Seguimiento del Acuerdo Lácteo. Participan el MAPAMA, junto con las asociaciones representativas de la producción, de la industria y la distribución, en el sector lácteo, permitiendo realizar un seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos a través de la firma del mencionado acuerdo.
- Se ha mantenido el contacto con los miembros de la Comisión de Seguimiento de la Estrategia «Más alimento, menos desperdicio», formada por AGE, CC. AA., EELL, y representantes de la cadena alimentaria, de la restauración, bancos de alimentos y ONG.

478

2. DESARROLLO RURAL

En julio de 2018 se celebró la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, donde se acordó la territorialización para cofinanciar con el presupuesto de la Administración General del Estado los Programas de Desarrollo Rural españoles. De acuerdo con esta conferencia, se transfirieron en el mes de octubre 104,43 millones de euros, correspondientes a la anualidad de 2018.

En el marco de los programas de desarrollo rural españoles, merece destacarse el papel desempeñado por el Comité de Coordinación de las Autoridades de Gestión de los PDR españoles, presidido por la directora general de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Este comité, creado en virtud del Real Decreto 1080/2014, tiene por finalidad debatir y acordar conjuntamente los aspectos comunes que afecten a la aplicación y ejecución de los programas de desarrollo rural en el actual periodo de programación 2014-2020. Durante 2018 se celebraron tres reuniones de este comité de coordinación: 23 de enero, 7 de mayo y 21 de noviembre.

Asimismo, para facilitar la correcta ejecución de estos programas y poner al día todos aquellos aspectos comunes que afectan a las autoridades de gestión, se celebraron durante este año la reunión plenaria y las reuniones trilaterales del examen anual de los programas de desarrollo rural, tal como establece el reglamento de fondos estructurales y de inversión europeos, dentro del cual el FEADER se encuentra integrado. Esta reunión tuvo lugar en noviembre y contó con la participación de representantes de la Comisión Europea,

del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de las autoridades de gestión de los Programas de Desarrollo Rural 2014-2020.

Por su parte, el Comité de Seguimiento del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) se reunió durante este año, como máximo órgano de participación y consulta del PNDR. La finalidad de este comité es realizar el seguimiento de la ejecución del programa, de acuerdo con la autoridad de gestión. Este comité cuenta con la participación de la autoridad de gestión del PNDR, representación de los centros directivos de la Administración del Estado, las autoridades de gestión de los programas regionales, y los agentes sociales, ambientales y económicos de ámbito nacional con intereses en las medidas incluidas en el PNDR.

Además, por razón de eficacia en la gestión y mejora en el funcionamiento y con el fin de agilizar el proceso de toma de decisiones y atender a las recomendaciones de la Comisión, se ha considerado necesario crear un Comité Ejecutivo, en cuya composición se ha respetado escrupulosamente la normativa sobre asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

Desde su constitución, este comité se ha reunido, también en 2018, para, entre otros asuntos, dictaminar los informes anuales de ejecución que debe elaborar la autoridad de gestión y que remite anualmente a la Comisión Europea para su aprobación antes del 30 de junio de cada año. También, bien de manera presencial o por procedimiento escrito, ha informado las tres modificaciones del PNDR, así como ha aprobado los criterios de selección de las submedidas programadas y las correspondientes modificaciones de dichos criterios.

3. RETO DEMOGRÁFICO

El Ministerio, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, ha participado en las reuniones de la Comisión interministerial para el reto demográfico, presidida por la Comisionada del Gobierno para abordar este reto. A través de esta comisión se ha participado activamente en el proceso de elaboración de la Directrices generales para la estrategia nacional frente al reto demográfico. En este contexto, merece destacarse la contribución de este Ministerio a este proceso a través de la creación del foro nacional contra el despoblamiento, como herramienta para abordar soluciones efectivas a la despoblación de nuestro medio rural, y cuya primera reunión se celebró en octubre.

4. MUJERES RURALES Y TITULARIDAD COMPARTIDA

Durante 2018 se ha convocado una primera reunión de la Mesa de mujeres, como órgano de interlocución del Ministerio con las principales asociaciones de mujeres rurales de ámbito nacional, cuyo objetivo fue conocer las necesidades de estas entidades y de las mujeres del medio rural para establecer líneas de colaboración conjuntas.

En el marco del proceso de revisión y adaptación de la Ley de titularidad compartida de las explotaciones agrarias, se han celebrado varias reuniones técnicas con representantes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social, con objeto de mejorar la efectividad en la aplicación de la ley.

5. POLÍTICA FORESTAL

Reuniones de directores generales forestales de las CC. AA.

En 2018 se celebró una reunión de directores generales de ámbito forestal el 28 de febrero. Los principales temas tratados correspondieron al desarrollo normativo de la Ley 21/2015, de modificación de la ley de montes. También se analizaron las acciones propuestas por el departamento en colaboración con la plataforma Juntos por los bosques de reciente creación, y que aglutina a todos los agentes socioeconómicos involucrados en el sector forestal. En esta reunión también se trataron la aplicación del Real Decreto 1088/2015 para asegurar la legalidad de la madera y la aprobación del nuevo Plan Nacional de Control de la legalidad de la madera comercializada, que finalmente fue adoptado por la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural en el mes de octubre.

Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF)

Durante el año 2018 se celebraron dos reuniones del CLIF. La primera de ellas se realizó antes de la campaña de incendios (el 5 de junio), donde se trataron los progresos de los grupos de trabajo de este comité y se consensuó el despliegue de medios de lucha contra incendios para la campaña de verano. Tras la campaña se realizó una segunda reunión (el 21 de noviembre) para analizar los resultados de esta y qué aspectos deben ser mejorados para la siguiente.

Comité Nacional de Mejora y Conservación de Recursos Genéticos Forestales

Durante el año 2018 se celebró una reunión del Comité REGENFOR. Entre los temas tratados se pueden citar el avance en la tarea encomendada al Grupo de Trabajo sobre legislación de conservación de recursos genéticos forestales y el trabajo sobre el texto de borrador de real decreto de recursos genéticos forestales, cuya aprobación quedó pendiente al recibirse algunas propuestas de modificación por parte de los representantes de las CC. AA.

Comité Forestal Nacional

El pasado 13 de febrero se reunió el Comité Forestal para tratar el desarrollo normativo de la ley de montes y el desarrollo de los grupos de trabajo creados en el marco del Plan de Activación del Socioeconómico del Sector Forestal (PASSFOR).

Comité de Caza y Pesca

En 2018 se reunió en dos ocasiones. En la 13.ª reunión, celebrada el pasado 17 de mayo, se aprobó, a propuesta de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, la constitución de un grupo de trabajo sobre control de daños en agricultura producidos por conejo, y se revisó el estado de tramitación de la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética, la gestión de la tórtola europea, así como los avances en relación con la prevención de la peste porcina africana. Por su parte, la siguiente reunión, que tuvo lugar el 20 de noviembre, abordó la futura adopción de una estrategia para el control de las poblaciones de jabalíes en Pirineos, la situación del brote de mixomatosis detectado en liebres desde el verano de 2018, y se discutió el borrador de real decreto sobre actuaciones sanitarias en terrenos cinegéticos en relación con la tuberculosis que elabora el MAPA.

Mesas Sectoriales de Caza y Pesca. Estos órganos de interlocución de la Administración General del Estado con los sectores cinegético y piscícola continental se constituyeron el 14 de febrero de 2018, y se han reunido en las siguientes ocasiones a lo largo de 2018:

- Primera reunión de la Mesa Sectorial de la Caza (14/02/2018): presidida por el secretario General de Agricultura y Alimentación, se trataron el borrador de real decreto que regula el Registro de Infractores de Caza y Pesca, la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética, cuestiones de sanidad animal y la gestión de la tórtola europea y la perdiz roja.
- Primera reunión de la Mesa Sectorial de la Pesca Continental (14/02/2018): presidida por el secretario general de Agricultura y Alimentación, se centró en analizar el borrador de real decreto que regula el Registro de Infractores de Caza y Pesca, así como la regulación de las especies exóticas invasoras en relación con la pesca continental.
- Segunda reunión de la Mesa Sectorial de la Caza (05/10/2018): presidida por la directora general de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal y por el director general de Sanidad de la Producción Agraria, se centró en cuestiones de interés en materia de sanidad animal (PATUBES, peste porcina africana) y actualizó el estado de la cuestión de la tórtola europea y el avance de los trabajos de la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética.

Grupo de Trabajo sobre control genético de las sueltas de perdiz roja

Este grupo se reunió el 23 de enero de 2018, contando con la asistencia de expertos de 7 comunidades autónomas, así como del Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos IREC-CSIC y la Universidad de Córdoba. Se expuso el estado actual de la técnica de detección de hibridaciones en perdiz roja, recomendándose a los expertos científicos la elaboración de un listado de marcadores genéticos utilizables para su inclusión en futuros programas de certificación que establezcan las comunidades autónomas.

481

Grupo de Trabajo sobre control de daños en agricultura producidos por conejo

Este grupo celebró su primera reunión el 20 de noviembre de 2018, y se expusieron diferentes experiencias y casos prácticos por parte de los representantes de las comunidades autónomas. Se remarca la importancia de contar con una adecuada implicación tanto de cazadores como agricultores, a la hora de abordar esta problemática.

Grupo de Trabajo de Información Forestal (dependiente del Comité Forestal)

En este grupo se coordina la elaboración de la estadística forestal española a partir de los datos proporcionados por las CC. AA. Se ha mantenido la actividad y comunicación habitual, y se ha celebrado la reunión anual en febrero de 2018.

Grupo de Trabajo de Cartografía Forestal (dependiente del Comité del Inventario del Patrimonio Natural y la Biodiversidad)

En este grupo se coordina la producción de cartografía forestal. En la reunión celebrada en el mes de marzo se trabajó y puso en común la cartografía de carácter forestal elaborada por la AGE y las CC. AA.

Comisión Nacional del Chopo

La reunión anual de la Comisión Nacional del Chopo se celebró el 23 de mayo y fue presidida por el titular de la Subdirección General de Política Forestal, y a ella asistieron representantes de las Administraciones central y autonómicas, de centros de investigación, de las organizaciones profesionales agrarias, de los propietarios forestales y de la industria. Los temas tratados más importantes fueron la presentación de los trabajos preparatorios del Inventario Nacional de Choperas, la situación de las choperas en la confederaciones hidrográficas (cánones y delimitación dominio público) y concretamente en la CH del Ebro, la ampliación del ámbito de actuación de la Comisión Nacional del Chopo a otras especies de crecimiento rápido (gen. *Acacia*, *Eucalyptus*, *Pinus*...), y presentación de los objetivos del II Simposio del Chopo de Castilla y León celebrado en Valladolid en el mes de octubre y del VII Congreso Internacional de Salicáceas, con sede en Buenos Aires.

Grupo de Trabajo de lucha contra el comercio de madera aprovechada ilegalmente

Este grupo de trabajo, que depende directamente de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, se creó en 2017 con el objetivo de garantizar la coordinación entre autoridades competentes EUTR, según lo dispuesto en el RD 1088/2015. Se ha mantenido la actividad y comunicación habitual, y se ha celebrado la reunión anual en abril de 2018.

En materia de licencias FLEGT (legalidad de la madera) se ha continuado con la colaboración institucional entre Administraciones, a través del Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y el antiguo MAPAMA para la aplicación del sistema de licencias FLEGT.

482

6. MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS

Durante 2018, se formalizó la primera adenda al convenio entre el antiguo Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA), para el establecimiento de los criterios generales de actuación de la sociedad en relación con la promoción, contratación y explotación de las obras de modernización y consolidación de regadíos, contempladas en la planificación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y declaradas de interés general.

El Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 2018 autorizó esta primera adenda al convenio de colaboración. Con ella se amplía el capital social de SEIASA en 18.000.312,53 euros, para la continuación de obras en ejecución y el inicio de otras programadas y pendientes de realizar, contempladas en la planificación del Ministerio y declaradas de interés general.

VI. RELACIONES CON LA SOCIEDAD Y FOMENTO DEL CONOCIMIENTO

A) FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

1. ACTUACIONES EN EL MEDIO RURAL

Las mujeres son para el Ministerio un pilar básico para el desarrollo de los territorios rurales. Su permanencia en estas zonas es clave para la fijación de la población y la cohesión social, contribuyendo a su desarrollo. Según datos del INE (2018), los municipios rurales, que son aquellos que tienen menos de 30.000 habitantes y una densidad menor de 100 habitantes por km², suponen el 84,12% de la superficie nacional y en ellos está empadronada el 16,25% de la población. Los municipios rurales de pequeño tamaño, que son aquellos que tienen menos de 5.000 habitantes y una densidad menor de 100 habitantes por km², y que por tanto están incluidos dentro de los municipios rurales, representan el 69,41% de la superficie nacional y el 9,69% de la población.

A nivel nacional, el índice de masculinización se sitúa en 2018 en 96,10 hombres por cada 100 mujeres. Sin embargo, cuando se habla de municipios rurales, esta situación se revierte, pasando a 103,35 hombres por cada 100 mujeres. Si se trata de municipios rurales de pequeño tamaño, el índice de masculinización pasa a 105,66 hombres por cada 100 mujeres. En el último trimestre de 2018, la rama de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca supone un 4,4% del total de la población activa, con 998.700 personas, de las cuales 741.500 son hombres y 257.200 son mujeres. Por tanto, del total de población activa en España en 2018 únicamente el 1,12% son mujeres dedicadas a la agricultura, ganadería, y silvicultura (fuente: Encuesta de Población Activa, último trimestre de 2018. INE).

Estos datos ponen de manifiesto parte de la problemática que existe en los territorios rurales, con bajas densidades de población y elevados índices de masculinidad. Además, a nivel laboral, también se observa una menor participación de las mujeres en el medio rural, lo que puede deberse a la existencia de menores oportunidades y también al hecho de que en estas zonas recaen sobre ellas en mayor medida las labores de cuidado de las personas mayores dependientes o los hijos, debido a una menor disponibilidad de servicios.

Sin embargo, a pesar de estos datos, se observa también que muchas veces son ellas las que muestran una mayor capacidad para el desarrollo de nuevos negocios, debido a su capacidad emprendedora.

El Ministerio es plenamente consciente del importante papel que desempeñan las mujeres en las poblaciones rurales y de la necesidad de desarrollar políticas que atiendan

de forma específica sus necesidades. Por ello, desde hace varios años mantiene diversas líneas de actuación relacionadas con la igualdad de género en el medio rural en colaboración con otros departamentos ministeriales y Administraciones públicas, en aras de que se realice una labor continua de estudio y seguimiento que ponga en valor las iniciativas dirigidas a conseguir la plena equidad entre las mujeres y los hombres que viven en el medio rural.

Por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del Ministerio se llevan a cabo actuaciones especialmente enfocadas a revitalizar el medio rural. Uno de los elementos clave en este aspecto es el poner en valor el papel de las mujeres que trabajan y habitan en el medio rural.

Dentro de las actuaciones que realiza el Ministerio en materia de **mujeres rurales**, destacan las siguientes:

- El seguimiento de la [Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias](#). A fecha 31 de diciembre de 2018, había 524 explotaciones dadas de alta en el Registro de explotaciones agrarias de titularidad compartida (RETICOM).
- Las [subvenciones destinadas a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional](#), que en 2018 contaron con un presupuesto de 550.000 euros.
- La convocatoria de la novena edición de los [premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales](#).
- Como parte de las actuaciones de difusión englobadas en el Plan de Acción de la Red Rural Nacional se incluyen actuaciones de interés para las mujeres del medio rural. Durante 2018, se han llevado a cabo 6 jornadas sobre la Ley 35/2011, de titularidad compartida de las explotaciones agrarias, en las comunidades de La Rioja, Castilla y León, Canarias, Galicia, Valencia y Aragón.
- Asimismo, se ha convocado una reunión de la Mesa de mujeres, como órgano de interlocución entre el Ministerio y las entidades representativas de las mujeres rurales a nivel nacional.

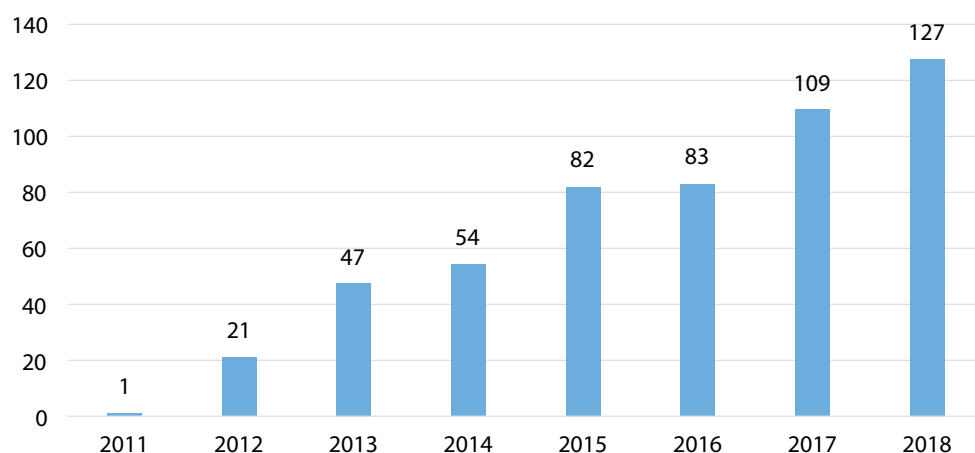
1.1. Titularidad compartida de las explotaciones agrarias

En relación con la [Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias](#), tras la puesta en marcha en 2012 por el Ministerio del Registro de explotaciones agrarias de titularidad compartida (RETICOM), durante 2018 se ha llevado a cabo un seguimiento de la incorporación de explotaciones al Registro nacional de explotaciones de titularidad compartida.

Las explotaciones dadas de alta en RETICOM a 31 de diciembre de 2018 ascendían a 524. Por comunidades autónomas, destacan Castilla y León y Castilla-La Mancha, representando entre ambas el 66% de las explotaciones inscritas. A lo largo de los últimos años, el número de altas en el registro ha ido creciendo, con la aprobación de las normativas autonómicas que desarrollan la ley en cada uno de los territorios. En el siguiente gráfico puede observarse la evolución del número de explotaciones por fechas de alta.

Distribución de las explotaciones de titularidad compartida por fecha de alta en RETICOM

GRÁFICO 107



Fuente: RETICOM, 31 de diciembre de 2018.

Las explotaciones de titularidad compartida son mayoritariamente gestionadas por personas de menos de 50 años, siendo, en el 68% de los casos, el titular inicial un hombre, mientras que en el 32% restante, la titular inicial era mujer.

Desde el Ministerio se está trabajando en los elementos que se identificaron como debilidades de la ley en la evaluación que sobre la misma se realizó en 2015 y en los grupos de trabajo que se crearon en 2017, uno con los gestores de las comunidades autónomas y otro con asociaciones de mujeres rurales de ámbito nacional y organizaciones profesionales agrarias.

A lo largo de 2018 se ha continuado trabajado con estos grupos de trabajo para actualizar la información de los registros y mejorar en la aplicación de la ley.

Además, se ha continuado con la organización de jornadas dirigidas al personal técnico que trabaja en el sector agrario (técnicos de agricultura de las comunidades autónomas, organizaciones profesionales agrarias, entidades de mujeres rurales, cooperativas, etc.) para ampliar su conocimiento sobre la ley. En las jornadas participan como ponentes, además del propio Ministerio, las unidades de agricultura y desarrollo rural competentes del registro de titularidad compartida y de los Programas de Desarrollo Rural autonómicos, los organismos de igualdad en las comunidades autónomas, la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social. En 2018 se han organizado las siguientes jornadas, que se han enmarcado dentro del Plan de acción de la Red Rural Nacional: 21 de febrero de 2018 - Logroño (La Rioja), 1 de marzo de 2018 - Valladolid (Castilla y León), 14 de marzo de 2018 - Santa Cruz de Tenerife (Canarias), 22 de junio de 2018 - Santiago de Compostela (Galicia), 31 de octubre de 2018 - Valencia (Comunidad Valenciana) y 28 de noviembre de 2018 - Zaragoza (Aragón).

Asimismo, en junio de 2018 se ha publicado el «Manual informativo sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias», cuyo objetivo es facilitar la comprensión y

aplicación de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, tanto a las personas beneficiarias y personas que estén interesadas en esta figura como a los técnicos de las Administraciones públicas y a otros agentes del sector implicados en su gestión. Este manual se ha elaborado con la colaboración de los distintos agentes implicados en la gestión de la titularidad compartida (Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, FEGA, responsables del registro de titularidad compartida en las comunidades autónomas, entidades de mujeres rurales y los propios titulares); en él se incluye información sobre los pasos a seguir para tramitar el registro en cada comunidad autónoma, las implicaciones de la titularidad compartida en materia fiscal y de Seguridad Social y los beneficios asociados al Registro de titularidad compartida. Asimismo, también recoge las preguntas y respuestas frecuentes y los puntos de contacto para ampliar la información sobre esta figura.

En materia de difusión, el MAPA ha comenzado a publicar un boletín trimestral sobre titularidad compartida, para informar sobre las principales novedades en torno a esta figura. El primer número de este boletín se publicó en marzo de 2018. Asimismo, en el último número se ha realizado una serie de entrevistas a parejas dadas de alta en titularidad compartida y otros agentes implicados, en distintos puntos del territorio, para recoger sus testimonios sobre la aplicación de la ley, sus ventajas e inconvenientes, carencias y demandas por parte de los beneficiarios. Con el material recogido se ha publicado un vídeo explicativo.

1.2. Subvenciones a entidades de mujeres rurales

486

Estas ayudas se han venido otorgando anualmente para el desarrollo de proyectos que contribuyan a la promoción de las mujeres en el ámbito rural. En el año 2018 se modificaron las bases reguladoras, así como el nombre y el objeto de las subvenciones, pasando estas a llamarse subvenciones a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional para la realización de actividades de especial interés para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural para la convocatoria correspondiente al ejercicio 2018.

Pueden beneficiarse de estas ayudas las entidades que estén legalmente constituidas como entidades asociativas de mujeres del medio rural de ámbito nacional para el desarrollo de proyectos que incluyan las actividades de utilidad pública para las mujeres rurales descritas en las bases reguladoras.

El objetivo de estas ayudas es fomentar la organización de jornadas que promuevan el emprendimiento y la incorporación de mujeres a la actividad económica del medio rural, que divulguen las oportunidades que ofrecen los instrumentos de la Política Agrícola Común (PAC) para la incorporación de mujeres jóvenes a la actividad agraria, que difundan la titularidad compartida de las explotaciones y que promuevan el acceso de las mujeres a los órganos de gobernanza de organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y otras entidades relacionadas con la actividad agraria y el desarrollo rural.

El extracto de la convocatoria de 24 de octubre de 2018 se publicó en el *BOE* el 30 de octubre de 2018, con una partida presupuestaria de 550.000 euros. Se concedieron 68.400 euros, repartidos entre las dos entidades de ámbito nacional que han solicitado las subvenciones en el ejercicio 2018 (FADEMUR y FEMUR).

Se han desarrollado 8 jornadas en 8 comunidades autónomas, a las que asistieron cerca de 750 mujeres. Las temáticas que se han abordado han sido: emprendimiento y la incorporación de mujeres a la actividad económica del medio rural, las oportunidades que ofrecen los instrumentos de la Política Agrícola Común (PAC) para la incorporación de mujeres jóvenes a la actividad agraria, la difusión de la titularidad compartida de las explotaciones y el acceso de las mujeres a los órganos de gobernanza de organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y otras entidades relacionadas con la actividad agraria y el desarrollo rural.

1.3. Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales

La convocatoria de la IX edición de estos premios se realizó a través de convocatoria de 6 de julio de 2018, cuyo extracto se publicó en el *BOE* del 16 de julio, de acuerdo con las bases reguladoras para la concesión de Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales aprobadas por orden ministerial y publicadas en el Boletín Oficial del Estado el día 8 de mayo de 2015.

La concesión de estos premios tiene el objetivo de distinguir proyectos originales e innovadores de las mujeres rurales. La orden de bases establece varias categorías de premios: Excelencia a la innovación en la actividad agraria, Excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural, Excelencia a la comunicación y Extraordinario de innovación de mujeres rurales.

El 18 de octubre de 2018, con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural (que se celebra el día 15 de octubre), el ministro hizo entrega del galardón a las candidaturas premiadas en la IX edición. En esta edición se han concedido siete premios, dos en cada una de las tres primeras categorías indicadas en el párrafo anterior, más un premio extraordinario. Las premiadas en esta IX edición, para cada una de las categorías, fueron:

- Premio excelencia a la innovación en la actividad agraria: Vaqueira Siglo XXI-Ganaderas Asturianas y Agroberrry.
- Premio de excelencia a la diversificación de la actividad económica en el medio rural: Residencia Campo Romanos y Camporal.
- Premio de excelencia a la comunicación: en esta categoría, el jurado ha premiado ex aequo a los programas El Forcat y Surco y Marea.
- Premio extraordinario de innovación de mujeres rurales: Jerónima Bonafé, presidenta de la Asociación de Mujeres de Cooperativas Agro-Alimentarias de España (AMCAE).

El Ministerio ha elaborado una publicación especial sobre las iniciativas premiadas en 2018, donde se puede ampliar la información sobre cada una de ellas.

Asimismo, coincidiendo con la entrega de los Premios de Excelencia a la Innovación a las Mujeres Rurales, durante el mes de octubre el Ministerio ha organizado el I Ciclo de cine de las Mujeres Rurales, con proyecciones de películas que ponen de manifiesto la realidad de estas mujeres, en distintas filmotecas del país.

1.4. Relaciones con agentes sociales y otras Administraciones

Casi el 49% de todos los asistentes a las actividades realizadas en 2018 por la [Red Rural Nacional](#) fueron mujeres.

Asimismo, dentro de las actuaciones programadas para 2018 de acuerdo con el Plan de acción de la Red Rural Nacional, se celebraron seis jornadas sobre la Ley 35/2011, de titularidad compartida de las explotaciones agrarias (Logroño, Valladolid, Santa Cruz de Tenerife, Santiago de Compostela, Valencia y Zaragoza), para ampliar los conocimientos sobre esta ley. También se celebró en Muria de Paredes (León) una Jornada sobre la diversificación de la economía en el medio rural, en la cual se abordó el enfoque de género en el impulso de la transformación productiva.

Además, en febrero 2018 se celebró una reunión de la Mesa de Mujeres Rurales que es un espacio de encuentro y propuestas, con representación de MAPA y de las asociaciones de mujeres rurales de ámbito nacional más representativas.

Por otro lado, durante el 2018 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha colaborado con el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y con el Instituto de la Mujer en los siguientes planes: PEIO 2014-2016, Plan de Promoción de las Mujeres del Medio Rural y la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Comunitarios.

2. ACTUACIONES EN EL SECTOR PESQUERO

La planificación y gestión de las políticas de integración e igualdad en el sector pesquero es una competencia expresa y un objetivo prioritario de la Secretaría General de Pesca (SGP) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Las actuaciones en materia de igualdad son desarrolladas a través de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero (REMSP), creada y dirigida por dicha Secretaría a través de la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura (DGOPA).

Actualmente forman parte de la REMSP más de 60 organizaciones profesionales de mujeres del sector inscritas como miembros. Asimismo, colabora con organismos como el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) o el Instituto Social de la Marina (ISM), así como con entidades representativas de los distintos subsectores de la actividad pesquera, como grupos de acción local del sector pesquero, cofradías de pescadores, organizaciones de productores, etc.

Esta red continúa en 2018 con el objetivo de hacer visible y poner en valor el trabajo de la mujer en las distintas actividades de la pesca, promoviendo su empoderamiento, asociación y liderazgo en el sector. Para ello, ha llevado a cabo las actuaciones que se exponen a continuación.

La principal actividad realizada durante esta anualidad a nivel de visibilidad ha sido la organización, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la I Conferencia Internacional de Mujeres de la Pesca, en colaboración con FAO y la Xunta de Galicia.

Este encuentro internacional reunió los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2018, en Santiago de Compostela, a 300 asistentes, y contó con la participación de representantes de los Gobiernos de Portugal, Francia y Marruecos, de organismos internacionales como ONU, FAO, la Comisión Europea o la OIT, así como procedentes de entidades sectoriales de mujeres de todos los continentes. Todos ellos suscribieron la *Declaración de Santiago de Compostela por la Igualdad de Oportunidades en el Sector Pesquero y Acuícola*, documento elaborado por la REMSP donde se establecen las bases y directrices estratégicas para implementar la perspectiva de género en este ámbito de actividad, mejorar las condiciones laborales de los distintos colectivos femeninos del sector e impulsar su empoderamiento y liderazgo.

A lo largo de 2018, la REMSP también ha estado presente en diferentes eventos y encuentros organizados por entidades del sector, en los que se han abordado cuestiones que afectan a las trabajadoras del mar. Entre ellos, destaca la participación del Secretariado de la REMSP en el 15.º Plenario de la Red de Políticas de Igualdad en Fondos Comunitarios, celebrado en Palma de Mallorca, o en el IV Comité de Seguimiento del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), que tuvo lugar en Sevilla. También ha asistido a jornadas relacionadas con la igualdad de oportunidades en la pesca y la acuicultura, como las promovidas por la Organización de Productores de Pesca Fresca del Puerto y Ría de Marín (OPRO-MAR), la Fundación para la Pesca y el Marisqueo (FUNDAMAR) —en el marco de su proyecto REDMAR II—, por el Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (INSBT) o la Cofradía de Pescadores de Celeiro.

A nivel de publicaciones, destaca la elaboración del *Diagnóstico sobre la situación profesional de la mujer en la comercialización de productos pesqueros y acuícolas* que analiza las características del trabajo que realizan las profesionales de este ámbito de actividad, así como su contribución histórica al sector y sus principales problemáticas. En 2018, la REMSP también ha realizado y difundido un boletín informativo con entrevistas, noticias, y un monográfico en el que se analizan circunstancias laborales de las trabajadoras de la industria del procesado y de la comercialización.

489

En lo que respecta a las líneas estratégicas en materia de igualdad, durante esta anualidad, además de llevar a cabo el seguimiento del Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola (2015-2020), la REMSP también colabora en la planificación de la ejecución y seguimiento del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (PEIO), elaborado por el extinto Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En este sentido, y a fin de valorar la efectividad y grado de implantación del principio de igualdad en dicho plan, durante 2018 se ha recopilado y analizado información sobre el conjunto de actuaciones desarrolladas por la Secretaría General de Pesca en esta materia, tanto de cara al seguimiento final del PEIO 2014-2016 (descripción de trabajos, fase de ejecución, resultados, etc.) como para la puesta en marcha del nuevo PEIO 2018-2021, que actualmente se encuentra en proceso de aprobación.

Por otra parte, durante este 2018 la REMSP también ha trabajado de manera continua en la mejora y actualización de los datos relativos a empleo femenino en el sector, a través de la recopilación de las estadísticas desagregadas por sexo correspondientes a los diferentes subsectores de actividad pesquera y acuícola. Como novedad, respecto a anteriores anualidades, se han introducido los datos desagregados sobre empleo en la industria de la comercialización, a partir de la información extraída de la Tesorería General de la Seguridad

Social (referida al procesado de pescados, crustáceos y moluscos y a la fabricación de conservas de pescado), aportada por el Instituto Social de la Marina.

En 2018 se ha suscrito un convenio de colaboración con el Instituto Social de la Marina —firmado a través de la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura— para el fomento de la visibilidad y mejora de las condiciones laborales de los profesionales del sector pesquero, especialmente de las mujeres. A través de este acuerdo se promoverán actuaciones que favorezcan el conocimiento, difusión y mejora de las estadísticas relativas a los diferentes colectivos, basadas en datos actuales y desagregados por sexo, contribuyendo así a visibilizar la situación de las mujeres y sus principales problemáticas a fin de ofrecer soluciones en cuestiones vinculadas al ámbito de la Seguridad Social.

Por su parte, el MAPA también suscribió en 2018 un protocolo de colaboración con la Fundación Mujeres por África (MxA) por el que ambas entidades se comprometen a estudiar propuestas que tengan por objeto mejorar el desarrollo de África, así como a compartir esfuerzos para el diseño e implementación de programas e iniciativas destinados a potenciar la colaboración en el ámbito de la formación teórica y práctica para la capacitación de las mujeres africanas en materias relacionadas con la actividad pesquera.

En relación con el seguimiento de la igualdad en los instrumentos financieros comunitarios, la REMSP continúa coordinando el Grupo Temático de Políticas de Igualdad de Oportunidades en el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (GTIOF), creado para asegurar la eficacia y calidad de la ejecución del Programa Operativo del FEMP en lo que respecta al cumplimiento de este principio horizontal. En línea con lo anterior, se ha recopilado información sobre proyectos con componente de género financiados a través de este fondo, y se han elaborado propuestas y documentación en relación con el desarrollo e implementación de la igualdad de oportunidades en los documentos de programación (por ejemplo, sobre indicadores de género).

Para una mayor difusión de todas las actuaciones anteriormente referidas, la REMSP cuenta con una página web (ubicada en la sección «pesca» del portal del MAPA), que se actualiza periódicamente, y dispone también de una página de Facebook desde la que se publican y comparten diariamente contenidos procedentes tanto de medios digitales (generalistas y sectoriales) como de entidades y particulares pertenecientes al sector o relacionados con la igualdad de oportunidades.

3. ACTUACIONES EN EL EMPLEO PÚBLICO

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015 se aprobó el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos. Con ello se pretende disponer de una herramienta que permita la representación equilibrada y garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el empleo público y en las condiciones de trabajo.

El Ministerio, consciente de la necesidad de adaptar la actividad pública al principio de transversalidad consagrado en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, viene desarrollando todo tipo de acciones dirigidas a po-

tenciar la igualdad real entre mujeres y hombres y a combatir las manifestaciones aún subsistentes de discriminación, directa o indirecta por razón de género.

Entre estas acciones cabe destacar en 2018 las siguientes¹:

- En todas las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario se mantiene el criterio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección. En cuanto a los presidentes y secretarios de estos órganos de selección se mantiene el criterio de estricta paridad. Por lo que respecta a las convocatorias de personal laboral temporal, también se cumple el criterio de presencia equilibrada.
- En 2018 el programa de teletrabajo dejó de ser una experiencia piloto de carácter temporal, para convertirse en un instrumento puesto a disposición de todos los centros directivos y organismos autónomos del extinto MAPAMA para la organización del trabajo, carácter que sigue conservando en el actual Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- El Ministerio ha seguido fomentando durante 2018 que todos los empleados públicos puedan asumir equilibradamente sus responsabilidades familiares, aplicando diferentes medidas incluidas en el Plan Concilia y en el Estatuto Básico del Empleado Público.
- En las bases de la convocatoria de ayudas sociales 2018 del extinto MAPAMA se incluyó una ayuda para el cuidado de hijo y guardería, de la que se pudieron beneficiar aquellos empleados públicos cuyos hijos no asistiesen al Centro de Educación Infantil (CEI) del complejo de Nuevos Ministerios².

En la misma línea se encuadran las actividades culturales y de ocio organizadas para hijos de empleados públicos del extinto MAPAMA durante el periodo de vacaciones de los escolares de Navidad, Semana Santa y verano y que, como años anteriores, se desarrollaron en el recinto de Nuevos Ministerios; actividades que en el periodo estival se complementaron con las realizadas en las instalaciones del Centro de Capacitación Agraria de San Fernando de Henares (Cenca).

- En el marco del Plan de Formación del extinto MAPAMA de 2018 —vigente hasta la finalización del ejercicio y aplicable al ámbito del MAPA y MITECO—, se impartió un curso de «Medidas de promoción de la igualdad y elaboración de informes de impacto de género» en formato online (un 60% de los 45 participantes fueron mujeres, frente al 69% de la edición de 2017 y al 77% de la edición de 2016).

Asimismo, en el Plan de Formación se incluyeron 14 cursos a impartir en formato de teleformación (online o videocolaboración). La oferta de cursos en estos formatos tiene como finalidad mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los empleados públicos, al permitir el seguimiento del curso desde el domicilio o el puesto de trabajo,

¹ Muchas de ellas fueron realizadas por el extinto MAPAMA, pues su fecha de inicio fue anterior al Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuraron los departamentos ministeriales, dando lugar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación —MAPA— y al Ministerio para la Transición Ecológica —MITECO—.

² En virtud de un Convenio firmado en 2012 con el Ministerio de Fomento, los hijos de los empleados públicos del extinto MAPAMA y sus organismos autónomos con sede en Madrid podían acceder al CEI, que proporciona atención física, psicológica y pedagógica a niños con edades comprendidas entre los 0 y 3 años.

evitando desplazamientos y con una mayor flexibilidad de horarios, suponiendo también un ahorro en comisiones de servicio.

Finalmente, en los cursos selectivos de todos los cuerpos y escalas adscritos al Departamento, se incluyeron cinco horas lectivas en materia de violencia de género e igualdad entre hombres y mujeres.

B) INFORMACIÓN AL CIUDADANO

Las Oficinas de Información al Ciudadano tienen como función esencial la de canalizar las demandas de información que dirigen los ciudadanos al departamento.

1. OFICINA DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA

Las materias que atiende la **Oficina de Información Agroalimentaria** están relacionadas con la agricultura, ganadería, pesca, desarrollo rural, alimentación y la información administrativa en general. La demanda de información por los ciudadanos se realiza a través de diferentes medios, como es la visita presencial, por teléfono, por correo postal, por fax y por correo electrónico.

492

En la web del Departamento (www.mapa.gob.es), hay establecido un acceso denominado «Servicio de información» en el que se recoge diversa información al ciudadano, como es la ubicación de la Oficina de Información, los teléfonos de atención al ciudadano, horarios de atención y un buzón de consultas por correo electrónico. En dicho sitio web, se ofrece también una batería de preguntas y respuestas más frecuentes, relacionadas con las diferentes competencias del departamento y que son más recurrentes en la formulación por los ciudadanos.

La información solicitada por los ciudadanos se cataloga en función del tratamiento a realizar con la misma, diferenciándola en:

- Información de localización de dependencias o de personal.
- Información puntual de respuesta más inmediata.
- Información elaborada, que precisa de un tratamiento de búsqueda y elaboración de la respuesta. En este último caso, la respuesta exige a menudo un proceso de elaboración utilizando los propios recursos documentales del departamento y que es respondida directamente por la oficina de información, así como con el apoyo de las unidades responsables y competentes en el asunto consultado.

Además, la Oficina de Información Agroalimentaria tiene asignada la gestión de la Unidad de Quejas y Sugerencias del departamento, de acuerdo con el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad de la Administración General del Estado.

De una manera cuantitativa las **consultas atendidas en el año 2018** fueron 18.742, como se detalla a continuación:

- Atendidas telefónicamente: 11.216.
- Atendidas presencialmente: 4.601.
- Atendidas por correo electrónico: 2.894.
- Atendidas por correo postal y fax: 31.

Las materias sobre las que gira la información solicitada por los ciudadanos van orientadas a una diversidad de campos, en su mayoría relacionados con las competencias que tiene asignadas este departamento, aunque hay un número significativo de demandas de información cuyo contenido no afecta a las competencias de este Ministerio, especialmente en materias relacionadas con la seguridad alimentaria y nutrición en la alimentación humana, comercio exterior (importaciones y/o exportaciones), relacionadas con el régimen aduanero y arancelario, y, en menor medida, con materias relacionadas con industria, fomento y trabajo. Igualmente, en materias cuyas competencias han sido transferidas a las comunidades autónomas y Administraciones locales.

Las solicitudes de información relacionadas con las competencias del departamento se distribuyen en las siguientes materias: agricultura, ganadería, industria alimentaria, desarrollo rural, pesca, información ambiental (que incluye consultas sobre biodiversidad, evaluación ambiental, aguas, costas y cambio climático) y la información administrativa de carácter general.

Las materias más consultadas por los ciudadanos son las siguientes:

- A) *De carácter institucional*: localización de personal y unidades del departamento, convocatorias de becas, empleo público (oposiciones y concursos), cursos de formación, publicaciones editadas por el departamento, información sobre datos estadísticos, homologación de títulos, licitaciones, archivos y bibliotecas, contenidos de la web, aplicaciones informáticas y eventos.
- B) *De carácter agroalimentario y pesquero*: cartografía en general, especialmente el SIGPAC, ayudas y subvenciones, en general las ayudas de la PAC, movimiento de animales de compañía transfronterizos y comercio exterior ganadero, requisitos fitosanitarios para las exportaciones e importaciones, medios de producción en general (registro de fertilizantes y registro de productos fitosanitarios), variedades comerciales, alimentación animal, sanidad e higiene vegetal y animal, bienestar animal, consumo alimentario, promoción alimentaria, calidad diferenciada y producción ecológica, control alimentario, jóvenes agricultores y mujeres rurales, vías pecuarias, arrendamientos rústicos, caminos naturales e incendios forestales, pesca deportiva en litoral, control e inspección pesquera y flota pesquera.
- C) *De carácter medioambiental*: se han atendido, sobre todo por vía telefónica y presencial, consultas relacionadas con la gestión de residuos, emisiones y calidad del aire, parques nacionales, biodiversidad, costas, dominio público hidráulico y energía.

Por otro lado, se han recibido cientos de correos masivos de carácter reivindicativo o de protesta, relacionados con las competencias del departamento, que se resumen en los siguientes:

- Bienestar animal en granjas de conejos.
- Cierre de cotos de caza por matar animales protegidos.
- Prohibición del comercio de marfil.
- Prohibición de los pesticidas neonicotinoides.

Información agroalimentaria, solicitudes de información por materias sobre el total de solicitudes durante el año 2018

TABLA 139

Unidades	Porcentaje %
Agricultura	18,49
Ganadería	27,43
Industria alimentaria	9,69
Desarrollo rural	5,35
Pesca	4,75
Informacion medioambiental	9,79
Informacion administrativa	24,50
Total	100

Fuente: Oficina de Información Agroalimentaria (elaboración propia).

La Oficina de Información Agroalimentaria, además de las actividades propias de la información, desde hace años realiza el cometido de actualización y mantenimiento de apartados de la web, en concreto:

- «Servicios de Información al Ciudadano», que tiene por finalidad informar al ciudadano de la ubicación, teléfonos de información y buzón de consulta de la Oficina de Información al Ciudadano del Departamento y otros datos de interés.
- La base de datos «Ayudas y subvenciones estatales y autonómicas a los sectores agroalimentarios y ambientales». Dicha base de datos recoge una recopilación de todas las disposiciones en materia de ayudas y subvenciones convocadas por la Administración central y por la Administración autonómica. Se han incorporado en este año 851 nuevas ayudas y 258 actualizaciones en la base de datos.

Por otra parte, la Oficina de Información Agroalimentaria gestiona las peticiones de información de carácter institucional provenientes de la Casa de Su Majestad el Rey y que tienen relación con las competencias del departamento. Se han gestionado 22 peticiones de la Casa Real.

Como gestores de la Unidad de Quejas y Sugerencias la Oficina de Información Agroalimentaria, se han atendido 29 quejas y 11 sugerencias presentadas por los ciudadanos y tramitadas de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio.

La Oficina de Información Agroalimentaria está catalogada como oficina de registro del certificado digital o firma electrónica, es por lo tanto Oficina colaboradora con la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre en la expedición del certificado digital para personas físicas. En el año 2018, se han tramitado 1.205 certificados de identidad de personas físicas.

Se han distribuido directamente y en los locales del propio Servicio de Información 267 ejemplares de diferentes publicaciones de distribución gratuita editadas por el departamento, cantidad que va descendiendo sensiblemente en los últimos años al editarse menos información en formato papel y ampliarse esta, en formato digital, a través de la web.

En el siguiente cuadro se detalla la evolución de la información suministrada.

Información Agroalimentaria, evolución en el periodo 2014-2018 de la información suministrada TABLA 140

	2014	2015	2016	2017	2018
Consultas atendidas de forma presencial	5.499	5.446	5.436	4.679	4.601
Consultas que han sido atendidas telefónicamente	13.532	12.115	11.790	12.340	11.216
Consultas por correo postal	17	5	19	15	31
Consultas por correo electrónico	3.625	3.491	3.104	2.879	2.894
Distribución publicaciones gratuitas	1.169	1.025	614	461	267

Fuente: Oficina de Información Agroalimentaria (elaboración propia).

495

Gestión de la Oficina de Información Agroalimentaria, 2018 TABLA 141

Tipo de solicitud	Medios de acceso				Total	% sobre total
	Teléfono	Presencial	Correo postal	Correo electrónico		
Información agroalimentaria	7.370	3.023	14	1.902	12.309	61,53
Información medioambiental	1.098	450	3	283	1.834	9,17
Información administrativa	2.748	1.128	7	709	4.592	22,96
Queja/Sugerencias	-	-	4	36	40	0,20
Informes casa de S.M. El rey	-	-	22	-	22	0,11
Certificados electrónicos	-	1.205	-	-	1.205	6,03
Totales	11.216	5.806	50	2.930	20.002	100,00
Porcentaje total consultas (%)	56,07	29,02	0,26	14,65	100	

Fuente: Oficina de Información Agroalimentaria (elaboración propia).

Solicitudes totales formuladas ante la Oficina de Información
Agroalimentaria (año 2018)

TABLA 142

Cuestiones objeto de solicitud	Teléfono	Presencial	Fax	Correo Postal	E-mail	Total
<i>Apartados a) y b) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006</i>						
Atmósfera	96	40		–	25	161
Aguas	250	103		1	65	419
Suelo	25	10		1	6	42
Paisaje y espacios naturales	124	51		1	32	208
Costas	109	45			28	182
Diversidad biológica	104	42			27	173
Organismos modificados genéticamente						0
Sustancias peligrosas	32	13			8	53
Energía	39	15			10	64
Ruido	21	9			5	35
Radiaciones o residuos	253	96		1	58	408
<i>Apartados c) al f) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006</i>						
Información administrativa	2.748	1.128		7	709	4.592
Agricultura	2.074	850		3	536	3.463
Ganadería	3.077	1.261		2	794	5.135
Industrias	1.087	446		6	280	1.819
Desarrollo rural	600	246		3	155	1.004
Pesca	532	219			137	888
Otros		1.205		26	36	1.267
Total	11.216	5.806	0	50	2.930	20.002

Fuente: Oficina de Información Agroalimentaria (elaboración propia).

496

2. CONTROL Y GESTIÓN DOCUMENTAL DE CONTENIDOS WEB

El Real Decreto 904/2018, de 20 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por el que se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, en el artículo 11, apartado 3, letra p, dispone: «Corresponden a la Secretaría General Técnica las siguientes funciones: p) La coordinación, programación y ejecución de la actividad editorial y difusora de las publicaciones del Ministerio en los diferentes soportes y en la sección referida al Ministerio de la Web institucional del Departamento».

Cambios institucionales

Para saber qué actividad se ha llevado a cabo en contenidos web en 2018 es necesario recordar que los cambios de Gobierno que se han producido obligan a la creación de

nuevas páginas web y a la reelaboración de los contenidos. Cada cambio institucional queda reflejado en la página web. En la XII legislatura, desde el 19 de julio de 2016 hasta el 1 de junio de 2018, el presidente del Gobierno era don Mariano Rajoy Brey. El *Boletín Oficial del Estado (BOE)* publica el día 2 de junio el [Real Decreto con el nombramiento de don Pedro Sánchez Pérez-Castejón](#) como presidente del Gobierno.

Nuevos departamentos

En el BOE del 7 de junio se publica el [Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales](#). Los departamentos se reestructuran de la siguiente forma:

Artículo 11. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Artículo 14. Ministerio para la Transición Ecológica.

En la disposición final primera de este real decreto se indica: «Quedan suprimidos los siguientes departamentos ministeriales y órganos superiores: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente».

A tal efecto se actualizaron los apartados:

- Ministros.
- Cambios de dirección (url) de la página web.
- Punto de menú Ministerio.
- Punto de menú Palacio de Fomento.
- Organigrama.
- Directorio.
- Estructura orgánica. Funciones y estructura.
- Nueva denominación de punto de menú: Formación becas y convenios.
- Actuaciones en cumplimiento de la legislación. Becas.
- Puntos de menú que se dividen en las dos nuevas páginas. Patrimonio; Días mundiales y fechas destacadas; Área infantil.

Datos estadísticos. Visitas al punto de menú «Ministerio»

Las visitas (entradas) al apartado «Ministerio» en la página web cuentan con datos comunes hasta el 27 de septiembre, ya que hasta esa fecha solo hay una página web. Los datos, (facilitados por la Subdirección de Informática) hasta esa fecha son los siguientes:

Ministerio de Agricultura, Pesca Alimentación y Medio Ambiente

Desde enero a septiembre de 2018: 1.374.254 entradas.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Desde septiembre a diciembre 2018: 121.066 entradas.

Ministerio de Transición Ecológica

Desde septiembre a diciembre 2018: 160.062 entradas

Total entradas anuales a Ministerio en el año 2018: 1.655.382

Incidencias

El número de las incidencias relacionadas en contenidos web como parte del trabajo desarrollado en el año 2018 asciende a 1.430. En esta cifra se incluye la tramitación de certificados de participación pública, las revisiones diarias tanto del contenido del *BOE* como de notas de prensa y una incidencia por cada asunto que se tramita.

3. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

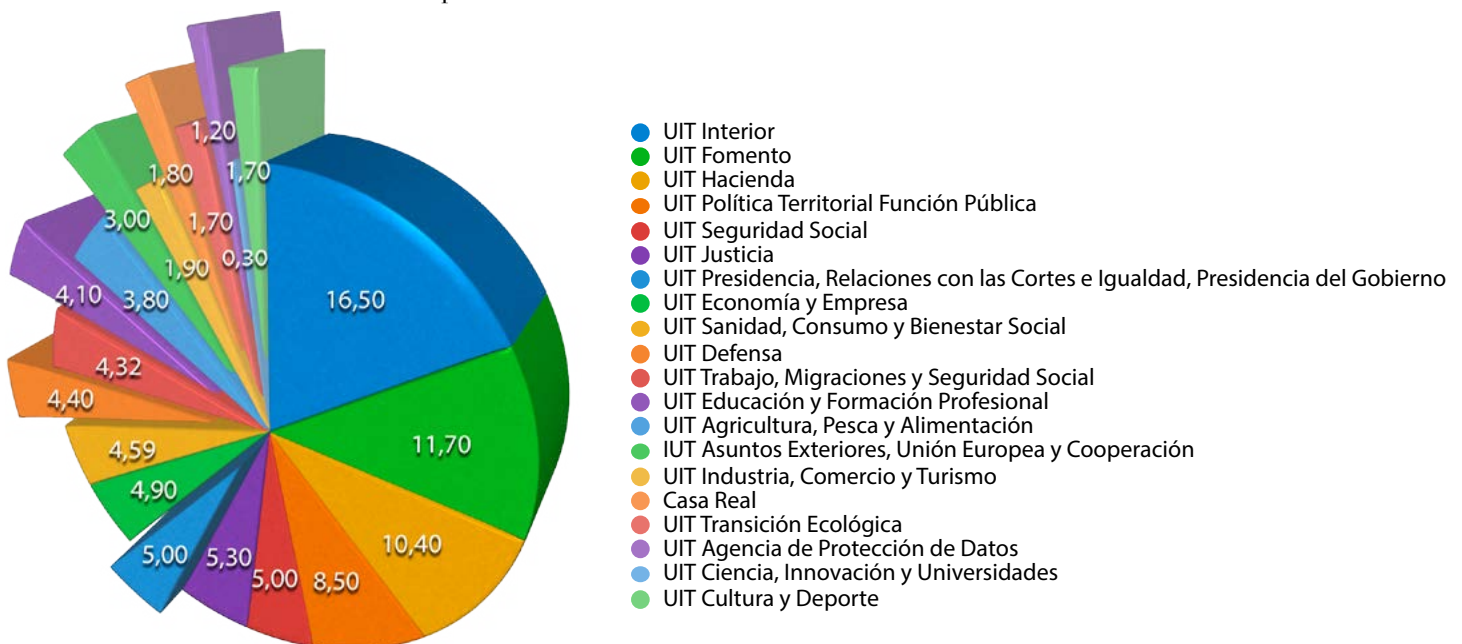
En diciembre de 2018, se cumplieron cuatro años desde que se inauguró el Portal de la Transparencia del Gobierno de España. En este tiempo, se percibe claramente una progresiva transformación en la sensibilización de la población respecto a la transparencia, consolidándose ya como un instrumento más en las vías de acceso de los ciudadanos a su . Este cambio, hacia un mayor interés, se percibe hasta en la tipología de las solicitudes de información, ya que se va evolucionando desde las primeras solicitudes, que parecían responder a la lógica curiosidad del ciudadano respecto a temas como los sueldos de los altos cargos o los gastos en viajes, a una información más perfilada y evolucionada técnicamente, solicitando contenidos administrativos y jurídicos de proyectos, datos dirigidos a analizar y conocer la eficacia en la gestión, o útiles en la reutilización de informes técnicos.

En este año 2018, el Portal ha recibido más de 3,7 millones de visitas, se ha elevado a 12,7 millones de páginas vistas, a 10.843 los seguidores en Twitter y a 17.271 solicitudes de derecho de acceso a la información, que fueron concedidas en su 67,77%. Este sería el balance simplificado en cifras acumuladas.

498

Porcentaje de visitas al Portal de Transparencia, por unidad de información departamental

GRÁFICO 108



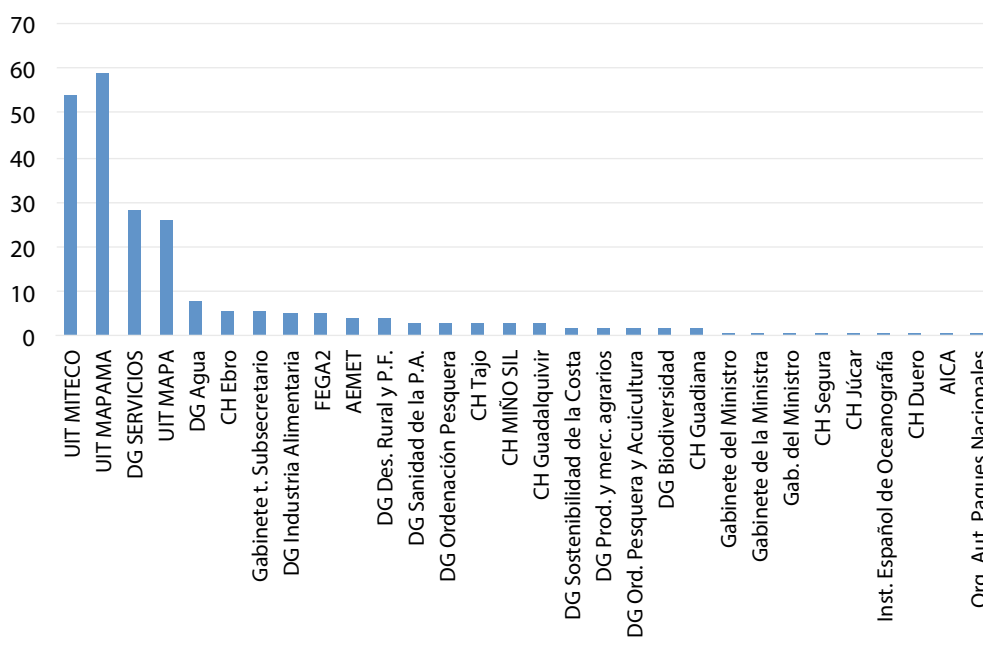
Fuente: Boletín Estadístico del Portal de la Transparencia de diciembre de 2018. Dirección General de Gobernanza Pública. Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Desde su inicio en 2015 el acceso a través de esta vía de consulta, que se aproxima a las 17.300 preguntas, continúa creciendo. Los departamentos con mayor número de solicitudes fueron los ministerios de Interior, (16,5%), Fomento (11,7%) y Hacienda, (10,4%). Si bien, esta evolución progresiva ha experimentado en 2018 un hito significativo a resaltar que ha afectado a su tendencia y a su distribución interministerial, como ha sido la alteración de las estructuras ministeriales ante el nuevo Gobierno de junio de 2018. En este contexto, desde los comienzos de la Transparencia, el actual MAPA totalizaría un número de solicitudes de 652 (3,78% del total) y el actual MITECO, contando las solicitudes acumuladas de las unidades que hoy componen MITECO, acumularía 301 solicitudes, lo que representaría el 1,74% del total, con las unidades adscritas a este.

Debido a la necesaria adaptación de estas estructuras durante 2018, la Unidad de Información de Transparencia, UIT del MAPA, continuó gestionando y tramitando todas las solicitudes recibidas, apoyando y colaborando hasta que se constituyó la UIT MITECO y dicha unidad se hizo cargo de la gestión de las solicitudes de derecho de acceso. Es por este motivo por el que, para dar una visibilidad integral de lo acontecido en 2018, se ofrece toda la información de las solicitudes recibidas, si bien se menciona diferenciada para ambos ministerios.

De las 239 solicitudes de derecho de acceso recibidas en 2018, 166 correspondieron a MAPA y 73, a MITECO, contabilizadas estas desde su creación en junio de 2018. Se concentran en el primer semestre del año, especialmente, entre los meses de abril, marzo y julio, con una media de unas 19 mensuales. El 96% se reciben y contestan vía telemática desde el Portal de la Transparencia, presentándose el resto en Registros.

Solicitudes de derecho de acceso. Distribución por unidades directivas GRÁFICO 109



Fuente: UIT del MAPA.

Además de las unidades de Información de la Transparencia de ambos ministerios, 27 Unidades directivas han sido interpeladas y han participado en su gestión, aportando información exhaustiva en sus resoluciones, y también se ha actuado coordinadamente en varias ocasiones, con las unidades de Información de Transparencia de otros ministerios, para resolver conjuntamente o con criterios comunes solicitudes que afectaban a los mismos. Desde las dos UIT se han tramitado **139 solicitudes**, si bien otras unidades, como la Dirección General de Servicios del MAPA (28) y la DG Agua del MITECO (8), junto con la Confederación Hidrográfica del Ebro (6) MITECO, y el Gabinete del Subsecretario (6) del MAPA, fueron las unidades que recibieron mayor número de solicitudes de acceso.

El 13,4% de las solicitudes se interesan por aspectos institucionales, sobre todo se centran en los temas de organización y planificación, estructura y funciones, y medidas planificadas y ejecutadas, y sus resultados; el 79% se interesa sobre información económica y presupuestaria, en particular en información técnica, detalles de gastos concretos, viajes, regalos institucionales, firmantes de convenios, bienes inmuebles, empresas y sus contrataciones, subvenciones concedidas, etc., con los contenidos y en algunos casos con detalle de los contratos celebrados. El 7,6% restante se centra en algún tipo de referencia o detalle sobre aspectos jurídicos o proyectos normativos, solicitando los expedientes administrativos de documentos normativos públicos.

Para conocer en mayor detalle el contenido de las consultas, estas se clasifican mediante las denominadas categorías RISP1 (Códigos de reutilización de la información del Sector Público), que vienen a ser más o menos similares a las grandes competencias temáticas sectoriales ministeriales, entre las cuales destacan las consultas de contenido relativo a temas medioambientales, particularmente las relacionadas con el agua, si bien estas no se resuelven en el marco de la Ley de Transparencia, sino en el de su legislación sectorial. Las relativas a sector público, en concreto las relacionadas con empleados públicos, relaciones de puestos de trabajo, asesores, retribuciones, productividades, etc., y los exámenes y resultados de convocatorias de concursos, han sido muy solicitadas también en 2018.

Si se analizan los contenidos desglosados con un mayor detalle o proximidad, por temáticas de una mayor concreción, se opta por seguir la clasificación RISP 2. Según esta, destacan los temas relacionados con el agua, el volumen de agua en los embalses españoles, y la calidad y evaluación ambiental, pozos, gestión de las confederaciones hidrográficas, información sobre sus mancomunidades, disponibilidad de los recursos hídricos para actuaciones urbanísticas, o sobre expedientes sancionadores derivados de la Ley de aguas, de costas, etc. El medio natural y la pesca acogen a una gran variedad de contenidos que interesan al ciudadano, así como las preguntas sobre regadíos, producciones agrícolas y ganaderas, contrataciones y licitaciones, etc. Con frecuencia, y en relación con los empleados públicos, se ha continuado solicitando información sobre competencias y atribuciones de determinados funcionarios, en particular los asesores, así como los importes de gastos de viajes de altos cargos, composición y miembros de gabinetes, etc.

Transparencia, número de expedientes por tipo de resolución,
según se establece en la Ley 19/2013

TABLA 143

Tipo de resolución	N.º expedientes
Concesión	98
Inadmisión DA 1.2.	54
Inadmisión por art. 18.1.d.	21
Finalización anticipada	17
En revisión	9
Devolta a la UIT Central	8
Concesión parcial 18.1.d.	7
Inadmisión por art. 18.1.b	5
Desistimiento	4
Inadmisión por art. 18.1.e.	3
Concesión parcial por art. 14.1.k.	3
Devolta Mo. Sanidad	1
Concesión parcial art. 14.1.g.	1
Denegación art. 19.4.	1
Concesión parcial por art. 14.1.a.	1
Concesión parcial por art. 14.1.h.	1
Inadmisión art. 18.1.c.	1
Concesión parcial por art. 18.1.c	1
Concesión parcial art. 15	1
Inadmisión por art. 18.1.a	1
Concesión parcial art. 18.1.d.	1
Total	239

Fuente: UIT del MAPA.

El acto administrativo que facilita la respuesta a la consulta formulada por el ciudadano adopta la forma de resolución, y esta va ratificada por el responsable de la unidad competente, con categoría de director general. Teniendo en cuenta que las resoluciones de concesión son las más frecuentes, por las razones aludidas anteriormente, el MAPAMA-MAPA-MITECO ha tenido que recurrir a una tipología de resoluciones muy específica que implican a la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los Derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE), que se aplica para materias sobre medio ambiente. Este tipo de resolución, 8. Inadmisión por Disposición Adicional 1.ª.2 de la ley, se aplica a las solicitudes que se entiende deben ser inadmitidas por Transparencia pero que quedan afectas, por su contenido a la Ley 27/2006, aplicable a los contenidos de información ambiental en un concepto muy amplio. Estas frecuentes consultas, resueltas por tanto como inadmisiones en la Ley de Transparencia, que revelan el gran interés de los ciudadanos por su medio ambiente, constituyen una muestra del afán de aproximación al ciudadano en la mejora de la prestación de los servicios de su Administración, ya que es

preciso subrayar que, al mismo tiempo que se realizaba la inadmisión con base en la transparencia, se daba traslado a la Oficina de Información Ambiental para que se procediera a su tramitación y contestación dentro del marco de la Ley 27/2006, sin que el ciudadano tuviera que realizar una nueva solicitud.

Otra tipología de resolución de inadmisión también bastante frecuente es la inadmisión por traslado competente, y es la aplicable a las solicitudes inadmitidas por tratarse de un contenido que no es competencia directa del MAPA, si bien, para darle continuidad a dicha solicitud, el MAPA remitía, si se conoce, copia de la solicitud al órgano competente, a su juicio, para su contestación si aquel así lo estima, con la intención de que ninguna consulta quedase sin contestación.

Así pues, de la tipología de resoluciones MAPAMA, por sus más frecuentes casuísticas específicas, destacan las concedidas, 98 de las 239 solicitudes, reforzadas por las 7 concedidas parcialmente; del resto, 54 fueron inadmitidas por entrar dentro del marco de la regulación medioambiental aludida, y 21, inadmitidas por no ser competencia del organismo, siendo en este caso remitidas al competente para su tramitación, de forma que se trataba de evitar que la solicitud de acceso quedase sin ser resuelta.

Con base en las solicitudes presentadas en 2018, parece interesante resaltar algunas características de los solicitantes de información. Entre los titulares, el 62,3 % son varones, presentan una media de 1,5 solicitudes, habiendo encontrado un máximo de 11 consultas remitidas por el mismo solicitante. Estos tienen muy distinta naturaleza, predominando los solicitantes particulares (46,6%), pero siendo muy frecuente encontrar titulares relacionados con los medios de comunicación, profesionales liberales, profesores o estudiantes universitarios, etc.

Aun cuando se solicita la respuesta vía correo ordinario, el proceso administrativo se completa con la «comparecencia» del solicitante, para recibir físicamente o consultar su resolución y la información proporcionada, a través del Portal. Se da el hecho curioso de que únicamente el 62% de los solicitantes ha comparecido. Quizá esté relacionado con el plazo de un mes de respuesta, y que los ciudadanos lo consideren muy dilatado y desistan durante aquel. En todo caso, el ciudadano podrá recurrir la información que se le ha brindado, reclamando ante los tribunales o ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG), siendo en este caso el plazo de un mes, indicando su queja, y solicitando ampliación a la resolución a su solicitud o mostrando su disconformidad respecto a la información proporcionada.

En 2018 hubo 29 reclamaciones presentadas ante el CTBG, de las cuales 7 fueron estimadas, conminando al Ministerio a aportar mayor información a la inicial en plazos tan breves como 5 o 7 días, y a remitir justificante de ello al Consejo. 13 reclamaciones resultaron inadmitidas, en su mayor parte porque el CTBG estimaba correcta su resolución de inadmisión en transparencia y circunscripción a la Ley de información ambiental, y otras 5 reclamaciones fueron desestimadas por presentarse fuera de plazo o por algún otro motivo. Las 4 restantes fueron archivadas, suspendidas o están a la espera de resolución por parte del CTBG. La mayor parte de las mismas fueron formuladas por temáticas que tienen relación con la actuación de las confederaciones hidrográficas.

C) ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MEDIATECA

1. MEMORIA ARCHIVO CENTRAL, 2018

El Archivo Central del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene como función primordial la custodia, tratamiento y difusión de los documentos generados en el departamento, una vez finalizada su tramitación y transcurridos los plazos establecidos por la normativa vigente o en los calendarios de conservación.

Con base en las funciones que tiene encomendadas, durante el año 2018 se han llevado a cabo las siguientes tareas:

1. Gestión de depósitos

Se ha realizado una revisión de los depósitos que gestiona el Archivo Central para preparar el traslado del depósito del Paseo de Infanta Isabel a la Nave III del Centro Nacional de Capacitación Agraria (CENCA):

– Sede del Paseo de Infanta Isabel:

10.236 unidades de instalación (cajas, legajos)

3.309 libros de registro

1.267 rollos de microfilm

15 libros de registro de contabilidad

15 libros de registro de producción sementales

12 metros lineales de documentación sin identificar

250 unidades Cámara Agraria, pendiente de identificar

110 unidades de instalación, más 8 cajas de mudanza. Consejo Superior Agrario

40 unidades documentación de contabilidad distintos negociados (año 1907)

1.048 unidades de instalación Agricultura s. XIX

± 25 unidades de instalación documentación ss. XIX-XX sin identificar

– Silo de Alcalá de Henares:

5.311 unidades de instalación

– CENCA San Fernando de Henares:

6.866 unidades de instalación (Nave Centro Regional), Archivo Central MAPA

1.403 unidades Archivo MITECO

2.661 unidades de instalación del SAT (Nave III)

51 cajas de mudanza documentación sin identificar perteneciente a Pósitos (Nave Centro Regional)

2. Asesoramiento a las unidades para el tratamiento documental

El Archivo ofrece asesoramiento y apoyo tanto a las unidades del departamento ministerial como a los organismos públicos adscritos al mismo, respondiendo a todas las consultas que se realizan desde los mismos.

Además, se han impartido cursos sobre «Control, Archivo y Localización de Documentos Administrativos» e «Introducción a la gestión y tratamiento de la información y de los documentos electrónicos: aspectos prácticos y jurídicos» destinados al personal del departamento.

3. Tratamiento documental

Durante este año se ha continuado trabajando en la identificación, organización, descripción, valoración, reinstalación y signaturizado de la documentación acumulada, así como de la documentación que ha sido recepcionada por el Archivo sin que haya mediado una transferencia.

Se ha iniciado el proceso de identificación de la documentación procedente del Consejo Superior Agrario, elaborando un inventario de la misma (110 unidades de instalación), quedando pendiente un total de 8 cajas de mudanza para continuar con el proceso a lo largo de 2019. Este inventario servirá de punto de partida para el tratamiento archivístico del fondo y su posterior incorporación al sistema de gestión del Archivo Central.

Asimismo, se ha puesto en marcha un proyecto para la descripción de los fondos del siglo XIX, que se llevará a cabo a lo largo de 18 meses a través de una encomienda con el CADA (Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa), dependiente de SEGIPSA.

504

- Fondo Agricultura y Ganadería (1847-1960), 469 unidades de instalación.
- Fondo de Montes (1852-1903), 137 unidades de instalación.
- Aprovechamientos forestales (1889-1910), 442 unidades de instalación.

Los trabajos se realizarán, en todo momento, bajo la supervisión del personal del Archivo Central.

Simultáneamente a estos trabajos, se lleva a cabo el proceso de normalización de las descripciones, tanto generales como particulares, de cada una de las series y fracciones de series que se están tratando, de acuerdo con las normas nacionales e internacionales específicas para el tratamiento documental de los fondos de archivos.

También se está procediendo a la revisión y actualización de los protocolos de procedimiento y tratamiento documental que se llevan a cabo en el Archivo, con base en la aplicación de la nueva normativa que ha entrado en vigor durante el año en curso.

Desde el servicio de informática se han realizado también algunas modificaciones y actualizaciones, así como el cambio de servidor.

4. Valoración y eliminación de documentación

El tratamiento documental es paralelo a la eliminación física de duplicados y documentación carente de valor, asegurando el cumplimiento de las normas vigentes sobre la destrucción de documentos en la Administración General del Estado.

Además, y en virtud de los correspondientes estudios de valoración, se tenía previsto eliminar en 2018 las fracciones de las series de expedientes de suministros y Consejos de Ministros, tarea que se ha tenido que posponer ya que la documentación se encuentra paletizada y no se puede acceder a ella, por lo que la eliminación física se realizará a lo largo del año 2019.

En el último Pleno de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos, se presentaron y aprobaron los siguientes estudios en los que ha participado personal del Archivo:

- Expedientes disciplinarios del personal al servicio de la AGE.
- Informaciones reservadas del régimen disciplinario del personal al servicio de la AGE.
- Reclamaciones de personal laboral, en materia de recursos humanos, al servicio de la AGE previas a la vía judicial laboral.
- Expedientes económicos de gasto. Gastos corrientes en bienes y servicios: gastos de publicaciones.
- Expedientes económicos de gasto. Gastos corrientes en bienes y servicios: reparaciones, mantenimiento y conservación.
- Expedientes económicos de gasto. Gastos corrientes en bienes y servicios: primas de seguro.

5. Grupos de trabajo interministeriales

En los que ha participado activamente el personal del Archivo Central durante este año 2018:

505

A. Comisión superior calificadora de documentos administrativos:

- Subgrupo de Trabajo de Valoración de Funciones Comunes de la AGE.
- Subgrupo de Valoración de Documentos Electrónicos.
- Subgrupo de Series Comunes de Gestión de Recursos Humanos.
- Subgrupo de Series Comunes de Gestión Jurídico-Administrativa.

B. CDTIC: Grupo de Trabajo del Comité de Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CDTIC) para el Documento, Expediente y Archivo Electrónico, que actúa en todo el ámbito de la AGE, con el fin de favorecer todos los avances en materia de documento electrónico y de interoperabilidad.

6. Transferencias

En el año 2018 se han realizado un total de 9 transferencias, las cuales han sido debidamente cotejadas, corregidas, y se han firmado las correspondientes relaciones de entrega con el traspaso de la custodia, lo que ha supuesto un ingreso de 532 unidades de instalación y un total de 9.176 expedientes.

Archivo Central. Traslados de documentación, 2018

TABLA 144

Unidad	Serie	N.º relación	N.º cajas	N.º exp.	Fecha
Inspección General de Servicios	Expedientes disciplinarios	1466	9	59	20/02/2018
Inspección General de Servicios	Expedientes disciplinarios (otros ministerios)	1467	2	14	20/02/2018
SG Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal	Registro de Productos Fitosanitarios	1468	118	601	24/01/2018
SG Recursos y Relaciones Jurisdiccionales	Recursos Administrativos, 2004-2005	1469	93	3328	19/03/2018
SG Recursos y Relaciones Jurisdiccionales	Recursos contencioso-administrativos, 1991-2001	1470	35	962	07/05/2018
SG Legislación y Ordenación Normativa	Varios, 2013	1471	7	84	03/05/2018
SG Legislación y Ordenación Normativa	Informes preceptivos a proyectos o disposiciones de carácter general 24.2 (2013)	1472	25	244	09/05/2018
SG Recursos y Relaciones Jurisdiccionales	Recursos administrativos, 1996	1473	58	2771	21/08/2018
SG Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal	Registro de Productos Fitosanitarios	1474	185	1113	30/07/2018

Fuente: División de Estudios y Publicaciones.

506

7. Gestión de usuarios internos/externos

En este periodo se han realizado los siguientes préstamos y consultas por parte de usuarios tanto internos como externos.

Archivo Central. Préstamos y consultas, 2018

TABLA 145

Préstamos administrativos	20
Usuarios externos	81
Unidades consultadas	354
Unidades ingresadas mediante transferencia	532
Expedientes ingresados mediante transferencia	9.176
Consultas de usuarios vía correo electrónico	268
Consultas de usuarios vía llamada telefónica	149
Reproducciones proporcionadas a los usuarios	19.633
Compulsas de documentación	2
Certificados asistencia	1

Fuente: División de Estudios y Publicaciones.

8. Visitas guiadas al archivo

Se ha puesto en marcha una nueva actividad, las visitas guiadas a grupos interesados en conocer el Archivo Central; dicha actividad tiene muy buena acogida por parte de los visitantes.

La primera visita se realizó el día 10 de mayo, coincidiendo con la I Jornada de Puertas Abiertas de la Administración, y formó parte de la misma un grupo de 25 personas.

Coincidiendo con ese mismo día se llevó a cabo la visita de dos grupos de estudiantes de la asignatura Archivística II, del Grado de Información y Documentación de la Universidad de Valencia, que se dividieron en jornada de mañana y tarde; los grupos estaban formados por un total de 40 personas.

El día 14 de mayo realizó la visita guiada un grupo de 19 estudiantes de la Escuela Internacional de Empresa, rama administrativa.

La última visita tuvo lugar el 21 de noviembre, y la realizó un grupo de 14 socios de la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional.

En total se han realizado 5 visitas guiadas, con un total de 98 visitantes.

2. MEMORIA DE LA BIBLIOTECA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN. 2018

La «Biblioteca de Agricultura y Alimentación» es una biblioteca especializada en temática agrícola, de pesca, alimentación y desarrollo rural. Está destinada a apoyar los trabajos del propio departamento y también a satisfacer las necesidades de información de usuarios externos. En este sentido es una biblioteca de acceso público.

507

1. La colección

La colección inicial procede de los fondos de la sede central del Ministerio de Agricultura, prácticamente desde la creación de este. A la colección inicial se le fueron añadiendo fondos de bibliotecas de unidades suprimidas con competencia agropecuaria, como el Instituto Nacional de Colonización (luego IRYDA), la Dirección General de Capacitación Agraria y Consejo Superior Agrario (algunos de ellos se recibieron pero aún no han sido integrados formalmente en la colección). También comprende fondos procedentes de donaciones particulares, como la de Alberto Ballarín Marcial, expresidente del IRIDA, especializada en derecho agrario. Actualmente la colección se engrosa mediante compra, donación y canje. La antigüedad de las obras va desde el siglo XVII hasta nuestros días. La obra más antigua que se conserva es de 1604. La colección incluye monografías, publicaciones periódicas, material cartográfico, audiovisual y sonoro, tanto en soporte papel como electrónico.

2. Tamaño del fondo

El fondo de la biblioteca (a 31/12/2018) lo constituyen un total de **75.618** obras con **92.903** ejemplares. En el siguiente cuadro se desglosan dichas cifras por tipos de publicaciones y se indica el incremento del fondo en 2018, que fue de **240** obras con **307** ejemplares:

Fondo de la biblioteca: Colección de obras y ejemplares. 2018

TABLA 146

Colección	Obras totales	Ejemplares totales	Obras añadidas en 2018	Ejemplares añadidos en 2018
Monografías	71.406	87.795	227	271
Publicaciones Periódicas	2.834	2.931	9	16
Material cartográfico	77	102	0	0
Documentos gráficos, incluidos audiovisuales	86	109	1	1
Documentos sonoros	13	13	0	11
Otras categorías	1.202	1.953	3	8
Total	75.618	92.903	240	307

Fuente: División de Estudios y Publicaciones

En cuanto al fondo antiguo (obras publicadas hasta el año 1900), está constituido por **1.177** obras con **1577** ejemplares. De las 1.177 obras, **238** son folletos, **95** publicaciones periódicas y el resto monografías. En 2018 se mantiene el número de obras y ejemplares del fondo.

Número de obras del fondo antiguo de la biblioteca. 2018

TABLA 147

Fondo antiguo	OBRAS	Ejemplares a 2018
Monografías	1034	1121
Folletos	238	361
Periódicas	95	95
Total	1367	1577

Fuente: División de Estudios y Publicaciones

3. Usuarios y servicios

En la biblioteca se prestan los **servicios** de:

- Información general e información bibliográfica (presencial, telefónica y por correo electrónico)
- Consulta en sala (de los diferentes tipos de documentos en formato papel o electrónicos)
- Acceso a Internet
- Préstamo domiciliario
- Préstamo interbibliotecario y suministro de documentos a otras bibliotecas
- Reproducción de documentos
- OPAC: consulta del catálogo en línea
- Difusión de la colección y servicios (exposiciones, visitas guiadas, etc.).

El **horario** de atención al público (presencial), se amplió en 2018, abriendo de 10:00 a 14:00. (Acordado en reunión de 26/09/2018)

El número total de **usuarios inscritos** a fecha de 31 de diciembre de 2018 fue de **935**. En 2018 visitaron la biblioteca **400** usuarios, de los que 220 fueron visitas del personal del Ministerio y 18 de usuarios externos.

Número de usuarios de la biblioteca en 2018

TABLA 148

USUARIOS 2018	Número de usuarios
Nº total de usuarios inscritos a fecha de 31/12/2018	935
Nº de visitas recibidas	400
• Personal MAPA/MAPAMA	220
• Usuarios externos	180

Fuente: División de Estudios y Publicaciones

En cuanto a los **servicios**, se atendieron un total de **229 consultas** y se realizaron un total de **378 préstamos**, de los cuales 18 fueron préstamos a otras bibliotecas (préstamos interbibliotecarios).

Numero de servicios atendidos por la biblioteca en 2018

TABLA 149

SERVICIOS en 2018	Número de servicios
Consultas de información	
• Presenciales	77
• Telefónicas	85
• Por correo electrónico	67
Total consultas	229
Servicio de préstamo	
• Préstamos domiciliarios	118
• Consultas en sala	242
• Préstamos Interbibliotecarios (suministrados)	
– de originales	16
– de copias	2
• Préstamos interbibliotecarios (recibidos)	0
Total préstamos	378
Reproducción de documentos	
• Documentos reproducidos	27
Total documentos reproducidos	27
Reproducción de páginas	
• Fotocopias (páginas)	573
• Reproducciones en PDF (páginas)	201
Total páginas reproducidas	774

Fuente: División de Estudios y Publicaciones

En 2018 se llevaron a cabo las siguientes **actividades de difusión**:

- Visita profesional de la SEDIC (20 febrero)
- Exposición bibliográfica el «Día de la Mujer» (8 de marzo)
- Exposición bibliográfica el «Día del Libro» (23 abril)
- Diseño e impresión de la «tarjeta de presentación de la biblioteca» (con información de horario y servicios)

En cuanto a las **visitas a la página web**, en 2018 se registraron un total de **20.348** visitas al grupo de páginas de bibliotecas, archivos y mediateca y **4.188** visitas a las páginas específicas de la biblioteca.

Visitas a la web de biblioteca, archivos y mediateca en 2018

TABLA 150

Visitas a la web	Número de visitas
A la web conjunta de bibliotecas, archivos y mediateca	20.348
• visitas al dominio mapa	8.533
• visitas al dominio mapama	11.815
A la web de la biblioteca	4.188
• visitas al dominio mapa	1.147
• visitas al dominio mapama	3.041

Fuente: División de Estudios y Publicaciones

510

4. Proceso técnico y otras tareas bibliotecarias

4.1. Obras catalogadas y ejemplares añadidos:

Obras catalogadas en la biblioteca. 2018

TABLA 151

Obras catalogadas	Totales hasta 2018 (nº registros bibliográficos)	2018 (nº registros bibliográficos)
Títulos de monografías	71.406	227
Títulos de Publicaciones Periódicas	2.834	9
Analíticas: artículos de revista y/o capítulos de libros	2.232	41
Material cartográfico	77	0
Documentos gráficos, incluidos los audiovisuales	86	1
Documentos sonoros	13	0
Recursos web (solo digital)	281	206
Total	76.929	484

Fuente: División de Estudios y Publicaciones

Del total de registros de monografías, **57.866** pertenecen a libros, **227** añadidos en 2018 y **13.540** a folletos, **38** añadidos en 2018.

Del total de registros, **868** corresponden a soporte CD o DVD, y de ellos **12** fueron añadidos en 2018.

En cuanto a ejemplares registrados, tenemos un total de **94.042**, de los cuales **559** se añadieron en 2018.

El número de publicaciones periódicas registradas en el cardex en 2018 fue de **1.122** ejemplares.

Se añadieron **206** enlaces electrónicos a los registros bibliográficos en Absys.

4.2. Trabajos motivados por el cambio de versión del SIGB:

En el año 2018 se realiza un cambio de versión del SIGB (Sistema Integral de Gestión Bibliotecaria) de Absys 7.5 a Absysnet 2.2,

En una primera etapa («pre-migración»), se trabajó en una versión de prueba, durante la que se llevó a cabo una evaluación del programa, detectando y reparando los errores observados en el funcionamiento. Una vez detectados y corregidos esos fallos, se realizó la migración real. En concreto se realizaron las siguientes actuaciones:

- Se detectaron y corrigieron errores en las plantillas de catalogación y en los formatos de salida de los registros bibliográficos (etiquetas MARC, indicadores, signos de puntuación, etc.)
- Se estableció un nuevo diseño y características del OPAC (catálogo de Acceso Público en Línea)
- Se realizaron cambios o nuevas implementaciones de:
 - las políticas de préstamo y tipología de usuarios (revisión y borrado de usuarios no reales, revisión de libros prestados a los departamentos, etc.)
 - los formatos de listados

Aprovechando la opción de «Préstamo en sala», de la nueva versión, se cambió también la forma de **registrar las consultas en sala** que antes se hacía manualmente, mediante papeletas y ahora se hace de forma automatizada. Esto permite sacar listados y que los datos queden registrados en el sistema, lo que ofrece la posibilidad de obtener datos estadísticos.

4.3. Otras tareas realizadas en la biblioteca:

- Se tejuelaron de nuevo algunos libros del fondo profesional: 175 tejuelos con prefijo «P», se cambiaron a «PRO»
- Reubicación y control de libros de las cajas situadas en el piso superior de la biblioteca, realizándose nuevos listados, gracias a los cuales se pudieron ofrecer algunos libros a otras bibliotecas. En total se entregaron 156 libros, 72 del área de lengua y literatura y 85 de sociología.

- Extracción de libros del cuadro de luces cercano a la S-12, almacenándolos en cajas en la biblioteca en espera de su gestión (28 cajas de mudanza).

4.4. Regulaciones normativas de 2018, de importancia para el funcionamiento de la biblioteca:

- **La nueva ley de protección de datos personales (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).** Se ha redactado un nuevo formulario que recoge el consentimiento para recolectar datos de carácter personal necesarios para las tareas de gestión del préstamo, consulta, etc.
- **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,** que ha supuesto una modificación a la hora de gestionar los gastos, sobre todo en lo relativo a compras y suscripciones de publicaciones.
- **RD 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales,** por el que el «Mº de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente» se separó dos: «Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación», y «Ministerio para la Transición Ecológica», con la consecuente distribución de personal y medios económicos.
- **Real Decreto 904/2018, de 20 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.** No ha afectado a la dependencia de la Biblioteca de la Secretaría General Técnica, que sigue como antes. Así el artículo 11.3, apartado q), dice que corresponde a la Secretaría General Técnica la «La dirección de los archivos generales, centros documentales, bibliotecas y mediateca del Departamento»

512

3. MEDIATECA

Recuperando, preservando, difundiendo, poniendo en valor y reutilizando el patrimonio documental fotográfico y cinematográfico del Ministerio

Desde el inicio en 2006 del proyecto de creación de la Mediateca digital del departamento se han venido desarrollando distintas líneas de trabajo relacionadas con la conservación, recuperación, digitalización, documentación y puesta en valor del patrimonio documental fotográfico y cinematográfico producido por el propio Ministerio desde inicios del pasado siglo XX, así como con la creación de nuevos trabajos fotográficos y audiovisuales.

Durante 2018 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones relacionadas con las líneas de trabajo indicadas:

- Clasificación e identificación de 6.113 fotografías del fondo histórico procedente del Instituto Nacional de Colonización.
- Ordenación de fotografías, diapositivas y negativos en cajas y carpetas de pH neutro, adecuadas para la conservación de los distintos materiales.
- Digitalización de 336 fotos del fondo fotográfico correspondiente al Servicio de Extensión Agraria (SEA).

- Digitalización de 1.150 páginas procedentes de distintos documentos destinados a mejorar los contenidos de la sección Mediateca de la web.
- Catalogación de 300 registros fotográficos de los fondos pertenecientes a los Concursos de fotografías agrarias, ganaderas y forestales (1948-1965), y al Servicio de Extensión Agraria.
- Actualización periódica de los contenidos de la página [web de la Mediateca](#).
- Actualización periódica de los contenidos de la [página web asociada a la Mediateca](#).

Participación en eventos

Se ha mantenido la línea de colaboración con instituciones públicas relevantes en el ámbito cultural que difunden los trabajos de la Mediateca del departamento:

- «Contribuciones de la Mediateca del MAPAMA a las distintas ediciones de la Muestra de Cine Rural de Dos Torres» en la «XVI Muestra de Cine Rural de Dos Torres (Córdoba)», 15 y 16 de marzo de 2018.
- «Una aproximación a la cultura agraria a través del patrimonio documental del Ministerio de Agricultura», en el curso «Gordoncillo: Patrimonio y cultura agraria. Visión multidisciplinar» organizado por la Universidad de León; 11 de julio de 2018; Gordoncillo (León).
- «La contribución del Ministerio de Agricultura al género documental cinematográfico vitivinícola», en el Congreso Internacional del Vino en Andalucía; 13 de septiembre de 2018, Sanlúcar de Barrameda.
- «Una aproximación a los fondos documentales fotográficos y cinematográficos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación» en el VIII Encuentro de Historia de la Fotografía organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha, 8 y 9 de noviembre de 2018 en Toledo.
- Presentación en Santiago de Compostela de la obra *Galicia en la Memoria: Una selección de los fondos fotográficos y cinematográficos 1934-1989*. 19 de diciembre.

Publicaciones

Galicia en la Memoria: Una selección de los fondos fotográficos y cinematográficos 1934-1989. Editada por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Madrid, 2018. Para esta publicación la Mediateca seleccionó 536 fotografías y 48 documentales, publicados en 8 DVD, junto con un libreto con colaboraciones de distintos especialistas. Los trabajos de edición y posproducción de los contenidos de los DVD de esta publicación se concluyeron con anterioridad a la reestructuración de los departamentos ministeriales de 7 de junio de 2018, por lo que los Ministerios respectivos figuran con su anterior denominación.

Atención a usuarios

Se ha atendido a usuarios de forma presencial, así como por teléfono o por correo electrónico, consultas y peticiones de material tanto fotográfico como audiovisual (ver cuadro).

Consultas atendidas en la mediateca, 2018

TABLA 152

	Registros fotográficos	Registros audiovisuales
Consultas	19	41
Material suministrado	3.001	245

Fuente: División de Estudios y Publicaciones.

Número de visitas a los fondos documentales de la Mediateca a través de la web del MAPA, 2018

TABLA 153

	Número de accesos a páginas WEB
– Sección Mediateca de la Web MAPA	12.962
– WEB Ruralmedia	18.530
– Vídeos de la Mediateca en Canal YouTube del MAPA	18.671
Total	

Fuente: División de Estudios y Publicaciones.

Plataforma de conocimiento para el medio rural y pesquero 2018.

514

Año 2018	Datos de páginas visitadas en el año 2018											
	Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.*	Oct.*	Nov.*	Dic.*
Plataforma del conocimiento	8.119	8.463	10.019	13.524	14.113	12.978	10.939	8.715	8.071	5.476	4.574	3.229

* Los datos de los meses Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre corresponden a la web del MAPA.

D) ACTIVIDAD EDITORIAL

El Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es la unidad de la Secretaría General Técnica encargada de llevar a cabo la actividad editorial del Departamento y sus organismos públicos. En el ejercicio de tales funciones le corresponde elaborar el programa editorial anual del departamento, sobre la base de las propuestas formuladas por los distintos órganos del mismo y por sus organismos públicos, y gestionar la edición, distribución y venta, en su caso, de las publicaciones oficiales.

Con las publicaciones que editó a lo largo del año 2018, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha seguido avanzado en la consecución de una serie de objetivos:

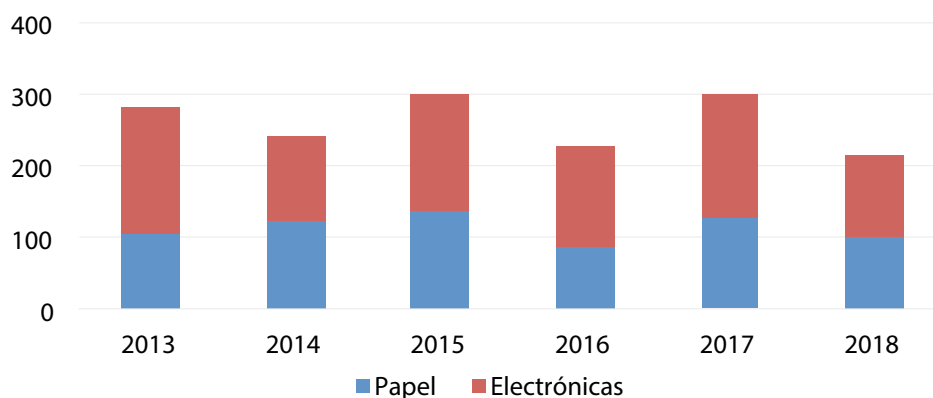
- Reforzar la transparencia de su actividad.
- Difundir la normativa legal, reglamentaria y técnica relativa a sus ámbitos de competencia.
- Informar a los ciudadanos de las políticas del departamento.
- Facilitar a los ciudadanos el acceso a los servicios y prestaciones públicas.
- Difundir la cartografía, los datos estadísticos y de opinión, la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la cultura.
- Servir a los procesos de enseñanza; fomentar la educación de la población para la protección y promoción de la salud.

- Promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Colaborar en la formación de los empleados públicos.
- Fomentar el estudio y la divulgación de la agricultura, la pesca, la ganadería, el medio rural, los alimentos de España y su industria alimentaria, contribuyendo a generar mejor y mayor conocimiento en la sociedad de estos ámbitos.

En 2018 se realizaron 213 publicaciones, un 13,4% menos de las que publicó en 2017 la Unidad Editora Secretaría General Técnica del extinto MAPAMA (que incluía publicaciones propuestas por los distintos órganos de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente), por lo que puede decirse que se mantuvo en la línea de ejercicios anteriores. Como puede observarse en la siguiente figura, que recoge la evolución del número de títulos editados según su NIPO (el número de identificación que identifica las publicaciones oficiales a efectos de gestión, control e información), más de la mitad de estos títulos se vienen publicando en formato electrónico —bien sea en línea, en soportes ópticos (CD-ROM, DVD-ROM) o mediante *app*—, siendo cada vez menor la edición en papel, para la que se emplean papeles reciclados o procedentes de bosques sostenibles.

Evolución del número de títulos editados por soporte, 2013-2018

GRÁFICO 110



515

Datos del gráfico de evolución del número de títulos editados

Años	Papel	Electrónicas	Total
2013	106	174	280
2014	121	121	242
2015	137	163	300
2016	87	141	228
2017	128	173	301
2018	102	111	213

Fuente: División de Estudios y Publicaciones (elaboración propia).

Más del 90% de las publicaciones que editó el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en 2018 fueron de carácter gratuito, debido al considerable número de productos destinados a la difusión, divulgación y promoción de las políticas del departamento, tanto

a través de la web como mediante una parte considerable de nuestra edición en papel, especialmente en productos del tipo carteles, desplegados y folletos.

Haciendo un breve repaso por las distintas publicaciones que aparecieron en 2018, se puede destacar la segunda edición de la obra *Conocer la Agricultura y la Ganadería*, realizada en coedición con la Editorial Agrícola, a través del cual se intenta aproximar el funcionamiento del sector primario al lector joven, para que tenga como consumidor una información más fiel sobre la procedencia de los alimentos que está adquiriendo y el medio rural en el que se origina.

Conocer la Agricultura y la Ganadería

Caridad Calero Castillo



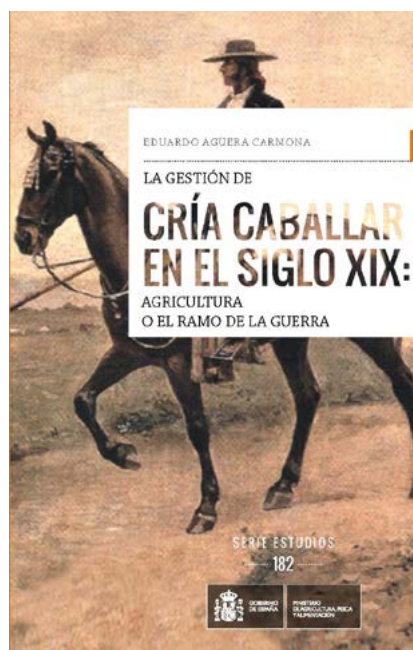
Otra reedición que se impulsó en este ejercicio fue la del libro *Principales enfermedades de las abejas* —su 4.ª edición, en este caso—, que además de ser una obra de consulta y guía para veterinarios y apicultores, al objeto de conseguir unos enjambres de abejas sanas, trata de informar a la sociedad de que, dentro de un mundo globalizado, la apicultura se enfrenta a un comercio muy competitivo, abriendo con ello la puerta a problemas sanitarios con patologías exóticas desconocidas para los profesionales del sector.

516

Una nueva obra a resaltar en este ejercicio ha sido *12 miradas. Cuarenta años de Constitución y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación*, que recoge en una cuidada edición las vivencias de los distintos titulares del departamento, destacando la evolución del sector cuando se cumple el cuadragésimo aniversario de la Constitución Española.

La ya veterana Serie Estudios, colección de monografías enfocadas al ámbito de las ciencias sociales agrarias (economía, sociología, geografía, antropología, historia y derecho), se ha visto enriquecida en 2018 por dos nuevas obras. Por un lado, *La renovación de la ingeniería de montes en España*, sobre el prestigioso e influyente ingeniero de montes español de la primera mitad del siglo XX Fernando Baró Zorrilla. Por otro, *La gestión de cría caballar en el siglo XIX: Agricultura o el ramo de la guerra*, en la que se analiza el traspaso de la competencia sobre gestión de cría caballar desde el Ministerio de Fomento al Ramo de la Guerra.

Para la difusión de su actividad y su catálogo editorial, el Centro de Publicaciones cuenta con un espacio específico en el sitio web insti-



tucional, que incluye una tienda virtual de publicaciones, a la que se une toda una serie de canales de distribución (venta directa en la librería del departamento de la sede del Paseo de la Infanta Isabel y por correo electrónico, o a través de librerías y distribuidoras especializadas). Asimismo, en 2018 el Ministerio expuso sus publicaciones en la Feria del Libro de Madrid.

E) INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

El artículo 10 apartado 4.c. del RD 904/2018 menciona que entre las funciones asignadas a la Subsecretaría General de Agricultura, Pesca y Alimentación, y en particular a la Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística (en adelante SGACE) del Ministerio, se encuentra: «La realización y coordinación, en su caso, de las operaciones estadísticas de los planes sectoriales y las que le sean asignadas al departamento en el Plan Estadístico Nacional».

El Programa de estadísticas del Ministerio está incluido en el Programa anual 2018, aprobado en el RD 1043/2017, de 22 de diciembre, dentro del Plan Estadístico Nacional (en adelante PEN) 2017-2020; siempre al amparo de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

En el Programa anual figuran las estadísticas para fines estatales asignadas al Ministerio, recogiendo la mayoría de ellas también en la normativa comunitaria, o siendo vinculantes por «acuerdo entre países» suscritos entre los Estados miembros. Estos datos constituyen información de gran valor para el diseño, toma de decisiones y seguimiento de las políticas nacionales y de la Unión Europea. Es de destacar la gran demanda de información estadística por parte de instituciones o entidades, tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales, ampliamente interesadas por el desarrollo de los ámbitos de actividad del Ministerio.

517

Junto con los trabajos habituales derivados del PEN, han continuado las actuaciones de mejora en la planificación, diseño, obtención de resultados y difusión.

En particular, y con responsabilidad directa de la SGACE según la delegación de competencias del Ministerio y del PEN 2018, se han acometido las operaciones estadísticas que se especifican a continuación.

Económicas: estadísticas ligadas al funcionamiento de los mercados de los productos agrarios en origen, comportamiento del sector y conocimiento directo de las estructuras productivas y económicas de las explotaciones agrarias.

Agricultura: estadísticas relativas a superficies, rendimientos y producciones de los diferentes cultivos y aprovechamientos agrarios.

Ganadería: estadísticas sobre efectivos ganaderos de las principales especies zootécnicas, producción cárnica, producción y estructura de las industrias lácteas.

Pesqueras: estadísticas sobre el sector extractivo y productivo de la pesca, empleo y sector exterior. Asimismo, se elabora información relativa a industrias de procesado del pescado, comercio exterior, empleo y principales indicadores económicos.

Cabe destacar, por suponer un notable esfuerzo metodológico y de asignación de medios, la continuidad del «Sistema Integrado de Información Estadística (PIENSA)», que sigue ampliándose a un mayor número de operaciones y adaptándose a las necesidades derivadas de la producción de datos de calidad, la automatización de la extracción de series históricas ligadas a precios ganaderos y el establecimiento de criterios de validación. Dicho sistema gestiona los flujos de información y la documentación, proporcionando soporte técnico a la ejecución de las operaciones.

Otras estadísticas asignadas a otras unidades y coordinadas por la SGACE son:

Alimentación: utilizadas como base para enunciado, evaluación y toma de decisiones de las políticas del sector.

Forestales: agrupan operaciones relativas a producción, planificación, gestión y conservación forestal; incendios forestales, inventarios nacionales sobre la erosión del suelo, salud de los bosques y el Inventario forestal nacional.

Las operaciones estadísticas ligadas al medio ambiente pasan a ser competencia del Ministerio de Transición Ecológica, de acuerdo con lo establecido en el RD 595/2018, de 22 de junio, por lo que no estarán incluidas en esta memoria.

518

A continuación se relacionan las **operaciones del PEN 2018**, con independencia de la Unidad a las que están asignadas, así como sus objetivos y principales logros:

7003 Encuesta anual de superficies y rendimientos de cultivos. Trabajos habituales ligados a esta operación y siguientes mejoras: recogida de información sobre técnicas de mantenimiento del suelo y métodos de siembra, y principales sistemas de riego por cultivos y comunidades autónomas.

7004 Encuesta de Base de Plantaciones de Frutales, Olivar y Uva de Mesa. El Reglamento (UE) n.º 1337/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativo a las estadísticas europeas sobre cultivos permanentes, establece la obligación para todos los Estados miembros de suministrar cada cinco años (los terminados en 2 y en 7), a la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, información sobre las superficies plantadas de frutales, olivar y uva de mesa, obtenida mediante encuestas llevadas a cabo según métodos estadísticos que garanticen determinadas exigencias de calidad, objetividad y fiabilidad. Los resultados de 2017 serán remitidos a Eurostat y publicados en la página web del Ministerio en 2018.

7006 Avances mensuales de superficies y producciones agrícolas. Revisión, proceso y publicación de la información citada, suministrada por las comunidades autónomas, en el ámbito provincial.

7007 Superficies y producciones anuales de cultivos. En colaboración con los servicios estadísticos de las comunidades autónomas, se ha realizado dicha operación. Su finalidad principal consiste en atender las necesidades nacionales relativas a las estadísticas sobre productos agrícolas y satisfacer, a su vez, los requerimientos del Reglamento (CE) 543/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009. Los trabajos realizados han consistido en recopilar y actualizar los datos recibidos, y en difundir la información de superficies, producciones y destinos, así como los rendimientos de cultivos/agrupaciones de mayor importancia económica.

7008 Efectivos de ganado (directorios y encuestas). Se ha recopilado, revisado y publicado la información contenida en los registros ganaderos (SITRAN), sustituyendo a la realización de encuestas para efectivos de bovino, ovino y caprino, según los parámetros de calidad establecidos en el R (CE) n.º 1165/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, relativo a las estadísticas ganaderas y de producción de carne; con el fin de reducir la carga para el informante según establece el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. Asimismo, se ha llevado a cabo la encuesta semestral de porcino dirigida a las explotaciones ganaderas con objeto de conocer el número de efectivos. Estos trabajos se han desarrollado en colaboración con los servicios estadísticos de las comunidades autónomas. Los resultados se remiten a Eurostat y publican en la web del Ministerio.

7009 Estadísticas de producciones ganaderas. Se han revisado, procesado y publicado los resultados de las encuestas mensuales, y anual, relativas al sacrificio de ganado en mataderos, así como las previsiones cárnicas nacionales y las estadísticas anuales de lana, miel y huevos para consumo humano. Se han actualizado las reglas de confidencialidad para la publicación de resultados.

7010 Encuestas mensuales, y anual, de salas de incubación. Se han revisado, procesado y publicado los resultados de las encuestas mensuales, y anual, sobre la producción de huevos para incubar y el destino de los pollitos nacidos viables, así como sobre la estructura de dichas salas.

7012 Utilización de medios de producción. 01087 Estadística mensual de inscripciones de maquinaria agrícola: se ha llevado a cabo a partir de los registros administrativos de maquinaria agrícola (ROMA) obtenidos en virtud de la Orden de 28 de mayo de 1987 del Ministerio. Los trabajos han consistido en recopilación, tratamiento y publicación de los datos extraídos del Registro. *01088 Estadística mensual de consumo de fertilizantes en agricultura:* se ha llevado a cabo a propuesta del R (CE) n.º 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre de 2003. Los datos del consumo de fertilizantes se obtienen mensualmente de las principales asociaciones de fabricantes de fertilizantes. Los trabajos realizados han consistido en recopilación, tratamiento y publicación de los datos obtenidos de dichas asociaciones, para el cuarto trimestre de 2017 y los tres primeros trimestres de 2018.

7014 Encuesta de comercialización de productos fitosanitarios. Se ha desarrollado según lo establecido en el R (CE) n.º 1185/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, para el ejercicio 2016. Se han publicado los datos de 2017, un informe de calidad de dicha encuesta y los datos 2017.

7015 Estadística anual de otros aprovechamientos forestales, 7016 Estadística anual de caza, 7056 Estadística anual de pesca fluvial, 7017 Estadísticas de producción y comercialización de material forestal de reproducción, 7018 Estadística anual de cortas de madera, 7020 Estadística anual de proyectos y actuaciones forestales, 7021 Gestión forestal sostenible. Para cada una de estas estadísticas, se ha recogido la información suministrada por los organismos competentes de las comunidades autónomas, por medio de sus representantes en el Grupo de trabajo forestal. La información se ha recogido para el año 2016 a través de PIENSA, revisado y procesado la del ejercicio 2016, y publicado, en formato digital, el avance del Anuario de Estadística Forestal 2016.

7019 Inventario Forestal Nacional (IFN). Para la cuarta edición del Inventario Forestal Nacional (IFN4) se ha publicado en papel el correspondiente a Cataluña. En cuanto a la toma de datos, ha finalizado para Extremadura e Islas Canarias. Asimismo, se han iniciado los trabajos de campo del IFN de las masas productivas del norte peninsular.

7022 Balances de aprovisionamiento del vino. Se han realizado según las especificaciones de la normativa de la UE, continuando con los trabajos de revisión de la nomenclatura ligada al comercio exterior.

7024 Balance nacional de la madera. Se ha realizado la estadística según lo establecido en el Programa anual 2017. Se ha elaborado el Balance nacional de la madera correspondiente al año 2017. Dicho balance se publica en la página web del Ministerio y en el Anuario de Estadística Forestal.

7025 Red Contable Agraria Nacional. Se ha diseñado el plan de selección para el ejercicio contable 2018, basado en las variables contempladas en la tipología de explotaciones agrarias. Se han publicado los resultados provisionales de 2017 y definitivos revisados de 2015, 2016 y 2017; así como recopilado y remitido a la Comisión los ya definitivos 2016 y los provisionales 2017. Se han publicado los Coeficientes de Producción Estándar «2013».

7051 Estadística de la flota pesquera. Se ha recopilado, depurado y publicado la información correspondiente al periodo de referencia 2016, según el Programa.

7052 Estadísticas de capturas y desembarcos de pesca marítima. Se elaboran con datos procedentes de fuentes administrativas. Continúa la mejora del programa informático en el entorno de PIENSA, que la SGE desarrolla en el Ministerio. De esta forma la carga de datos administrativos se realiza directamente de servidor a servidor, dentro del Ministerio. Dicha mejora ha facilitado los trabajos estadísticos que se realizan sobre los datos administrativos. Se ha recopilado, depurado y publicado la información según el Programa anual 2017.

7053 Encuesta económica de pesca marítima. Se ha trabajado para el periodo de referencia 2016. Esta encuesta es la fuente de información de los datos económicos del sector de pesca marítima, establecidos en el R (CE) n.º 199/2008 del Consejo, de 25 de febrero de 2008, relativo al establecimiento de un marco comunitario para recopilar y gestionar los datos del sector pesquero, cuyo fin es el asesoramiento científico en relación con la política pesquera común.

7054 Encuesta de establecimientos de acuicultura. Se investiga el periodo de referencia 2016. El trabajo de campo se realiza de forma conjunta con la 7055 (Encuesta económica de acuicultura), pero teniendo en cuenta que los informantes no siempre son comunes, ya que la información económica suele residir en los centros contables y no en los propios establecimientos.

7055 Encuesta económica de acuicultura. Se investigó el periodo de referencia 2017. Se ha continuado con la aplicación de la metodología establecida en el proyecto elaborado en 2009 para recoger información sobre los criterios establecidos en el R (CE) n.º 199/2008 del Consejo, de 25 de febrero.

7159 Industrias lácteas (estructura y producción). En el año 2018 se ha recopilado, depurado y publicado la información de las estadísticas mensuales y anuales de las industrias lácteas, para dar a conocer el volumen de leche recogida y de los productos lácteos elaborados en España.

7344 Precios coyunturales de productos agrícolas. Además de los trabajos habituales ligados a esta operación estadística, prosigue la ampliación y actualización del listado de productos agrarios y sus especificaciones, así como el número de unidades elementales de información que participan, en colaboración con las comunidades autónomas y otros informadores sectoriales. Mención especial merecen los precios diarios de frutas y hortalizas procedentes de terceros países y los precios diarios de frutas y hortalizas de producción nacional, operaciones revisadas en el diseño y, en particular, la fase de recogida y grabación de la información; habiendo sido adaptadas a los reglamentos comunitarios; en particular, las especificaciones de envío a la Comisión a través del sistema ISAMM.

521

7345 Precios coyunturales de productos ganaderos. Además de los trabajos habituales ligados a esta operación estadística, prosigue la ampliación del número de unidades elementales informantes que participan en la red, en colaboración con las comunidades autónomas y con otros informantes relacionados con los sectores; en particular en centros de sacrificio de vacuno, ovino y porcino; así como para los controles de calidad que se realizan sobre la recogida de dicha información; fundamentalmente, para las operaciones ligadas a los precios en centros de sacrificio. Se han adaptado a las modificaciones propuestas por los reglamentos aplicables en 2018 en particular, las especificaciones de envío a la Comisión por ISAMM.

7346 Precios medios nacionales. Se ha recopilado, depurado y publicado la información sobre los precios del año.

7347 Estadísticas mensuales y anuales de precios y salarios agrarios. Se continúa con la búsqueda de información complementaria para las redes ya establecidas con las comunidades autónomas para el caso de algunos consumos intermedios sujetos a volatilidad de precios, con el fin de realizar contrastes conjuntos y «anticipar» estimaciones sobre la evolución de los precios; mención especial para los consumos de fertilizantes y piensos. Se ha recopilado y publicado la información de esta operación estadística. En particular, han concluido los trabajos ligados al cambio de base de precios percibidos por los agricultores (Base: año=2010) e iniciado los procedimientos para el cambio de base de salarios agrarios (Base: año =2016).

7348 Precios medios anuales de las tierras de uso agrario y 7349 Cánones anuales de arrendamientos rústicos. Estas estadísticas se han realizado según lo establecido en el Programa anual 2018.

7459 Cuentas económicas de la agricultura. En el ámbito de las cuentas económicas de la agricultura, se han incorporado los trabajos de adaptación a las cuentas nacionales según la metodología SEC-2010. En particular, se han calculado y difundido los resultados de la segunda estimación de 2018, avance de 2017, y los definitivos de 2016.

7460 Cuentas económicas nacionales de la silvicultura. Se han concluido los trabajos de los años 2008-2012 con la metodología establecida por Eurostat para las cuentas integradas económicas.

7913 Consumo alimentario en hogares España. Se ha publicado *Informe del consumo alimentario en España 2017*.

7928 Barómetro del clima de confianza del sector agroalimentario. Durante 2018 se han recopilado los datos y se ha difundido la información obtenida acerca de la confianza que tienen los distintos agentes de la cadena del sector agroalimentario.

En el apartado de publicaciones, cabe destacar: *Anuario del Ministerio 2017*, que presenta un resumen de los principales datos estadísticos propios de la actividad del departamento, *Boletín mensual de estadística*, con las principales novedades, el *Informe semanal de coyuntura sobre precios*, y el *Anuario de Estadística Forestal 2016*.

522

La mayor parte de las operaciones se han realizado en colaboración con las consejerías de Agricultura de las comunidades autónomas responsables de las mismas, a través de los convenios específicos de colaboración suscritos anualmente.

Cabe destacar la participación española en distintos foros internacionales: FAO, OCDE, así como en organismos supranacionales (Comisión y Consejo europeos).

Más información al respecto se puede consultar [aquí](#).

F) ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

1. PUBLICACIONES, INFORMES Y DIFUSIÓN

La Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística (SGACE) aborda en la realización de sus labores de prospección y análisis un amplio abanico de temas tanto agronómicos como medioambientales o socioeconómicos, facilitando, a través de la comparativa de fuentes y secuencia de datos, conclusiones y previsiones, contribuyendo a fomentar el conocimiento, la reflexión, el debate y la toma de decisiones.

Tres son los grandes bloques de las actividades desarrollados en materia de análisis y prospectiva:

1) **Análisis y Prospectiva:** se lleva a cabo la elaboración de informes técnicos del sector agroalimentario, comercio exterior, empleo, medio ambiente y desarrollo rural. Se organizan en las siguientes series:

- Serie **AgrInfo**, en los ámbitos de agroalimentación y desarrollo rural.
- Serie **Medio Ambiente**, con el objetivo de aportar información en materia de política ambiental, desde una perspectiva agroalimentaria, pesquera y forestal.
- Serie **Pesca y Medio Marino**, analiza temas y políticas públicas con incidencia directa en el sector pesquero y en el medio marino, en general.
- Serie **Indicadores**, esta serie incluye, desde el año 2013, la publicación de un **informe anual**, basado en indicadores sobre agricultura, alimentación, pesca, sector forestal y territorio. También se elaboran **3 informes abreviados de indicadores** (correspondientes a los sectores agroalimentario, pesquero y forestal respectivamente).
- Serie **Empleo**, por periodos mensuales y trimestrales, de síntesis, y el análisis de los datos de empleo en los sectores agrario, pesquero, forestal, industria agroalimentaria y medioambiental.
- Serie **Territorial**, de publicación semestral, que recopila las cifras características del sector agrario, pesquero y forestal y medio rural de cada comunidad autónoma, con el fin de facilitar el análisis territorial y comparado entre ellas.
- Serie **Comercio Exterior**, que analiza los datos de comercio exterior agrario y pesquero, alimentario y no alimentario, intracomunitario y con países terceros. Se elabora de forma periódica, y un informe mensual y otro anual, cada uno con un avance previo. Además también se elaboran otros documentos de interés puntual (en 2018 se han elaborado tres informes monotemáticos correspondientes al Reino Unido, EE. UU. y Canadá).
- **ECREA** (Estudios de Costes y Rentas de las Explotaciones Agrarias), sobre la economía de los sistemas de producción, costes y rentabilidad de diversas actividades agrarias.
- **Prospectiva**, análisis y estudios realizados con el fin de conseguir una visión de futuro, normalmente a medio o largo plazo, como herramienta de apoyo a toma de decisiones de explorar o de «predecir» el futuro en una determinada materia. Mensualmente se publica el **Boletín de noticias de Prospectiva**, por el que se da difusión a una selección de publicaciones procedentes de diversas fuentes y que son de interés en el ámbito del MAPA

523

En 2018, además, se han publicado los siguientes análisis destacados:

- Serie AgrInfo: «*Contribución del sistema agroalimentario a la economía española*» (AgrInfo nº29), «*Contribución del sistema pesquero-alimentario a la economía española*» (Serie pesca nº3)
- Informe Anual de Indicadores 2017: *La Política Agraria 2014-2020 y su apuesta por la sostenibilidad; Comercialización de la madera tropical y productos de la madera; La innovación en el sector agrario, forestal y agroalimentario.*

Todos ellos disponibles para su consulta y descarga [aquí](#).

Desde el Área de Prospectiva se han iniciado actuaciones de formación, intercambio de conocimientos y difusión en materia de modelización agroeconómica, en colaboración con la

Universidad Politécnica de Madrid, con objeto de contribuir al desarrollo y mejora de modelos agroeconómicos adaptados a España y que pueda analizar nuevos retos y desafíos.

2) **Informes y actividades internas** de apoyo a otras unidades del departamento tanto fiscales y financieros como técnicos, de situación o de previsión, y su impacto en los distintos agentes y subsectores.

3) Actividades de **difusión y dinamización**, mediante la participación de la SGACE en varios tipos de acciones, entre ellas:

- Participación del personal de Análisis, Coordinación y Estadística en congresos, jornadas y otros eventos, junto con la difusión de nota resumen posterior.
- Publicación de informes, novedades, contenidos y aplicaciones, en PERIMARM, abiertos a las delegaciones de Agricultura y pesca en la Administración periférica.
- Participación y representación en el grupo de expertos internacional NRC FLIS de EIONET (AEMA).

2. PLAN DE ESTUDIOS 2018

El Plan de Estudios del MAPA es una acción de carácter plurianual que posibilita la coordinación, puesta en valor y difusión de los estudios que elaboran los diferentes Centros Directivos del departamento.

524

Este Plan se desarrolla a través de programas anuales donde se recogen las propuestas de estudios que se realizarán cada año por las distintas unidades, una vez aprobados por el titular del departamento, a propuesta de la Subsecretaría.

Sus objetivos principales son reforzar la coordinación interna de los trabajos de investigación realizados desde los diferentes centros directivos, asegurar su coherencia con la estrategia y objetivos prioritarios del departamento, fomentar la excelencia y calidad de los estudios, así como favorecer la difusión de sus resultados y su puesta en valor.

En función de su contenido, los estudios se alinean en torno a seis ejes estratégicos:

- Eje 1. Sostenibilidad de la producción y modelo económico.
- Eje 2. Competitividad ante la globalización de los mercados.
- Eje 3. Análisis, prevención, mitigación y gestión de riesgos.
- Eje 4. Conservación, mejora y aprovechamiento de los recursos naturales y la biodiversidad.
- Eje 5. Gestión del territorio y del medio rural.
- Eje 6. Planificación, prospectiva y evaluación de políticas y servicios.

Para la búsqueda de la excelencia y la consecución de objetivos, el Plan cuenta con el apoyo de un Comité Asesor, integrado tanto por técnicos del departamento como por profesores e investigadores externos de reconocida trayectoria y prestigio.

El Plan se encuentra regulado por la Orden ARM/3064/2010, de 26 de noviembre, por la que se regula la realización de estudios y se crea el Comité Asesor del Plan de Estudios.

El Programa de Estudios 2018 recoge 7 propuestas de estudios con una inversión estimada de 543.548,68 euros.

Programa de estudios 2018, coste y número de estudios por centro directivo TABLA 154

	Coste previsto 2018 (€)	N.º estudios	% coste total
DG Desarrollo Rural y Política Forestal	64.000,00	2	12%
DG Producciones y Mercados Agrarios	322.794,18	4	59%
Subsecretaría	156.754,50	1	29%
Total	543.548,68	7	

Fuente: Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística.

G) PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DEL DEPARTAMENTO

El MAPA, en sus diferentes sedes, cuenta con un importante patrimonio histórico-artístico, integrado por bienes de naturaleza mueble e inmueble, testigos de la contribución de nuestro país a la historia y al arte durante varios siglos y de la capacidad creativa de sus autores. La protección y el enriquecimiento del patrimonio histórico y artístico constituyen obligaciones fundamentales que la Constitución impone a todos los poderes públicos, y en ejercicio de este deber el MAPA ha realizado durante el ejercicio 2018 varias actuaciones de protección, conservación y mejora de su patrimonio.

525

1. PATRIMONIO MUEBLE

El MAPA cuenta con una amplia colección de obras de arte, tanto propias como en depósito. Durante los últimos años se han realizado gracias al Servicio de Colecciones Artísticas de la Oficialía Mayor diversas adquisiciones, intervenciones de conservación y restauración y relaciones institucionales de todo tipo. Sin embargo, en 2018, como consecuencia de la jubilación del jefe de servicio encargado de estas tareas, se ha reducido la actividad a los siguientes hitos:

1.1. Certamen anual del MAPA

Este certamen es una convocatoria anual de premios en las especialidades de cerámica, pintura y fotografía que, tradicionalmente, estaba dirigida a alumnos de las escuelas de cerámica (en el caso de cerámica) y a personal del MAPA (en el caso de pintura y fotografía), pero que a partir de 2014 se abre, sin exclusiones, a la participación de todos los artistas residentes en la Unión Europea, lo que ha supuesto un importante aumento de la participación.

En el ejercicio 2018 se ha celebrado la trigésima edición de cerámica, vigesimonovena edición de pintura y decimonovena edición de fotografía, contando con la participación

de 193 obras de 122 artistas. En cada edición se cuenta con un jurado externo, que este año estuvo integrado por D.^a Isabel Anasagasti Lozano, D.^a Elena Blanch Gonzalez, y D. Agustín Pérez de Guzmán Ballester.

Asimismo, se publicó a lo largo del ejercicio el catálogo del certamen anual del año anterior.

1.2. Exposición de campañas publicitarias y catálogo de la exposición

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el marco de las celebraciones promovidas por las Cortes Generales para la celebración del 40 aniversario de la Constitución, organizó esta exposición dedicada a las campañas publicitarias promovidas por el Ministerio durante los últimos 40 años, reflejando la evolución de las políticas agrícolas, pesqueras, forestales y alimentarias durante el periodo constitucional.

La exposición fue visitable en la sede principal del Departamento entre el 7 de noviembre y el 14 de diciembre de 2018. En la misma se exhibieron los carteles de las campañas publicitarias que tuvieron mayor difusión y produjeron mayor impacto social, junto con una breve descripción de los objetivos que se pretendían alcanzar con su puesta en marcha.

El recorrido de la exposición seguía un orden cronológico que permitía apreciar la evolución en la difusión del conocimiento de diferentes temas relacionados con las competencias del departamento a lo largo de cuatro décadas, destacando campañas como la de «Pezqueñines ¡No, gracias!» o la de «Todos contra el Fuego».

La exposición se elaboró de modo que pudiera visitarse y distribuirse digitalmente, y se recogió en un catálogo publicado por el Centro de Publicaciones del departamento gracias a la colaboración del Gabinete del Ministro y de la Oficialía Mayor.

2. PATRIMONIO INMUEBLE

En esta categoría destaca por su importancia el Palacio de Fomento, edificio emblemático donde se sitúa la sede principal del Departamento. El Palacio de Fomento se halla ubicado en el Paseo Infanta Isabel, 1, de Madrid, y fue declarado bien de interés cultural, con categoría de monumento, en el año 1989. Esta designación comprende el inmueble principal, sus pabellones anexos y la verja perimetral de cerramiento.

En el año 2018 se realizaron dos restauraciones particularmente destacables sobre elementos relevantes de este edificio singular.

2.1. Recuperación de la cúpula del torreón norte de la plaza de Carlos V de la valla perimetral

La cúpula tabicada de uno de los torreones o garitones de la verja perimetral ubicado en la fachada de poniente colapsó debido al deterioro de la fábrica como consecuencia de las

continuadas filtraciones de agua de lluvia durante decenios entre las escamas de zinc que la recubrían.

Tras el citado colapso, la mayoría de los materiales originales pudieron ser recuperados. Y mediante anastilosis parcial, y de cara a mantener y restaurar el máximo número de elementos originales, se ha reconstruido la cúpula restaurando el remate o florón original y reutilizando las piezas de zinc y plomo que se encontraban en buen estado de conservación, y reproduciendo en taller con técnicas artesanales las piezas que no pudieron ser recuperadas.

El tratamiento cromático ha sido objeto de una completa investigación, obviando la dudosa restauración previa, y dotando a los nervios de plomo del color original obtenido a través del análisis de las capas de pintura y de fotografías antiguas.

El sistema constructivo empleado para la reconstrucción de la cúpula tabicada ha pretendido ser fiel a las técnicas originales, sin la introducción de elementos nuevos.

También se ha consolidado interiormente la cara interior del forjado intermedio del torreón, cuyas armaduras presentaban oxidación, para finalizar una correcta y adecuada consolidación estructural y restauración del torreón.

El coste de la intervención ascendió a 140.555,18 €.

2.2. Recuperación de la estructura original en la planta semisótano

527

Dentro de las obras llevadas a cabo en el marco del expediente para la Adaptación y Adecuación de espacios en el complejo de edificios situados en el Paseo de la Infanta Isabel 1, de Madrid, de forma colateral ha tenido lugar la recuperación de espacios y elementos ocultos, tales como arcadas, zócalos, accesos, puertas y otros elementos originales, en la planta semisótano, que es por donde ha empezado la ejecución de la obra.

Por tanto, complementariamente a la modernización y reforma de espacios de trabajo, se han eliminado divisiones y tabiques que entorpecían la interpretación de la planta semisótano, convirtiéndola en un espacio residual, con la idea de recuperar el gran deambulatorio proyectado en origen y dando mayor limpieza y claridad espacial.

También se ha recuperado la altura libre original de los espacios, eliminando falsos techos, e infinidad de tuberías e instalaciones eléctricas, de telefonía, calefacción, entre otras, obsoletas y fuera de uso.

Se han descubierto hornacinas y elevado la altura de los dinteles, para devolver la escala inicial con la que proyectó el edificio. Entre otras intervenciones pequeñas, a modo de ejemplo, mencionar que se ha reabierto una comunicación alternativa con la escalera de servicio que permite contemplar su elegante composición con elementos de fundición y madera, de manera frontal.

El coste de todas las intervenciones, incluidas las mencionadas de recuperación de patrimonio histórico, junto con otras de remozado ordinario de espacios, es de 464.085,30 €.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Asociaciones y organizaciones de productores de frutas y hortalizas por CC. AA. a 31-12-2018.....	33
Tabla 2:	Inscripciones de maquinaria nueva a 31 de diciembre de 2018	42
Tabla 3:	Precintados oficiales de semillas certificadas, campaña 2017-2018. Distribución por grupos de especies.....	44
Tabla 4:	Semilla certificada precintada y reprecintada por CC. AA. en la campaña 2017-2018 de origen nacional. Distribución por comunidades autónomas .	45
Tabla 5:	Superficie (ha) dedicada a la producción de semillas por CC. AA.	45
Tabla 6:	Resumen de muestras incluidas en el pre- y poscontrol nacional de semillas, campaña 2017-2018	46
Tabla 7:	Número de ensayos de recomendación en la campaña 2017-2018	47
Tabla 8:	Viveros de especies frutales y vid, por comunidades autónomas, en 2018	48
Tabla 9:	Viveros de especies frutales y vid, por especie, en 2018.....	48
Tabla 10:	Solicitudes e inscripciones en el Registro de Variedades Comerciales, 2018	49
Tabla 11:	Autorizaciones provisionales de comercialización (APC), 2018.....	49
Tabla 12:	Datos del Registro de Variedades Protegidas en 2018	50
Tabla 13:	Plan de ensayos de valor agronómico campaña 2017-2018.....	50
Tabla 14:	Ingresos generados por la gestión de tasas, relativas a los registros de variedades.....	51
Tabla 15:	Registro de Productos Fitosanitarios. Balance anual de expedientes tramitados	74
Tabla 16:	Registro de otros medios de defensa distintos de los productos fitosanitarios.....	77
Tabla 17:	Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitaria. Número de operadores por sectores	80
Tabla 18:	Inscripción en el REGEPA de explotaciones agrícolas, por comunidades autónomas	83
Tabla 19:	Actuaciones, por zona de inspección fitosanitaria, a la importación vegetal, en 2018	86
Tabla 20:	Principales mercancías y productos vegetales interceptados por inspecciones en controles a la importación vegetal en península y Baleares en 2018	87
Tabla 21:	Causas de interceptación más frecuentes por inspecciones en controles a la importación vegetal de mercancías y productos vegetales 2018.	88
Tabla 22:	Principales países de procedencia de las interceptaciones en los controles a la importación vegetal en 2018.....	90

Tabla 23:	Productos interceptados, por controles fitosanitarios realizados por los puntos de control en frontera de las Islas Canarias. 2018	90
Tabla 24:	Causas de interceptación por controles fitosanitarios realizados por los puntos de control en frontera de las Islas Canarias. 2018	91
Tabla 25:	Los principales países de procedencia de las interceptaciones por controles fitosanitarios realizadas por los puntos de control en frontera de las Islas Canarias, 2018	91
Tabla 26:	Evolución de los certificados fitosanitarios emitidos (n.º). Número de certificados fitosanitarios emitidos por cada PIF.	92
Tabla 27:	Exportación certificada. Principales productos (t). Evolución interanual .	93
Tabla 28:	Principales destinos (t) de productos exportados con certificación fitosanitaria. Evolución interanual.	95
Tabla 29:	Visitas de auditoria para mantenimiento y apertura de mercados exteriores recibidas en 2018.	96
Tabla 30:	Acuerdos fitosanitarios para la exportación. Expedientes iniciados, 2018 .	97
Tabla 31:	Acuerdos fitosanitarios. Productos gestionados conjuntamente con la Comisión Europea, clasificados, todos ellos, por tipo de producto	98
Tabla 32:	Acuerdos fitosanitarios para la exportación, expedientes que negocia directamente España con los terceros países.	99
Tabla 33:	Campañas específicas de exportación de frutas y hortalizas en 2018.	100
Tabla 34:	Principales países de procedencia de las interceptaciones en los controles a la importación vegetal en 2018.	105
Tabla 35:	Consultas recibidas en el centro de atención a usuarios de CEXVEG	106
Tabla 36:	Importación animal. Partidas controladas en 2018	128
Tabla 37:	Importaciones de SANDACH, 2018	129
Tabla 38:	Importación animal. Partidas recibidas en cada puerto/aeropuerto autorizado, 2018	132
Tabla 39:	Importación animal. Programas coordinados de muestreo, 2018	133
Tabla 40:	Importación animal. Supervisiones y auditorías realizadas durante 2018. .	134
Tabla 41:	Importación animal. Programa anual de supervisiones 2018.	135
Tabla 42:	Importación animal. Auditorías internas realizadas por la Inspección General de Servicios, 2018	135
Tabla 43:	Importación animal. Auditorías realizadas por la HFAA (<i>Health and Food Audits and Analysis</i>) en 2018.	135
Tabla 44:	Exportación animal por sectores, 2018.	141
Tabla 45:	Número de animales exportados por sectores, 2018	142
Tabla 46:	Exportación animal. Negociaciones de acuerdos sanitarios, auditorías de terceros países. 2018.	151
Tabla 47:	Exportación animal. Cuestionarios técnicos elaborados y remitidos a terceros países.	152
Tabla 48:	Exportación animal. Apertura de mercados. 2018	152
Tabla 49:	Explotaciones ganaderas por comunidad autónoma (alta). SITRAN: datos clave de explotaciones en diciembre de 2018.	158
Tabla 50:	Explotaciones ganaderas. Censos por categoría y por comunidad autónoma.	159
Tabla 51:	Evolución de la tuberculosis bovina de 2015 a 2018.	162
Tabla 52:	Vigilancia serológica de explotaciones de ganado porcino desde 2012 a 2018	170

Tabla 53:	Vigilancia en mataderos de lesiones compatibles con PPA	170
Tabla 54:	Apiarios y colonias inspeccionadas, 2012-2018.	176
Tabla 55:	Control oficial de higiene en las explotaciones ganaderas en 2018. Incumplimientos	181
Tabla 56:	Programa nacional de control de residuos de medicamentos veterinarios en 2018	185
Tabla 57:	Identificación y registro de agentes, contenedores y centros lácteos en la base de datos Letra Q, en estado de alta, 2018.	189
Tabla 58:	Registro nacional de movimiento de SANDACH. Documentos gestionados.	194
Tabla 59:	Análisis realizados por el LCV, 2018.	204
Tabla 60:	Laboratorio central de sanidad animal, análisis de muestras recibidas, 2018	208
Tabla 61:	Análisis de inmunología, zoonosis parasitarias y virología, en LCSA, 2018	209
Tabla 62:	Residuos de medicamentos veterinarios, ensayos acreditados y ensayos en validación, 2018	210
Tabla 63:	Ensayos de intercomparación con participación/organización del LCSA	212
Tabla 64:	Censo de buques españoles en aguas comunitarias no españolas, 2018	216
Tabla 65:	Altas en el Registro General de la Flota Pesquera, 2018.	221
Tabla 66:	Bajas en el Registro General de la Flota Pesquera, 2018.	222
Tabla 67:	Regularización de buques pesqueros y su actualización en el Registro General de la Flota Pesquera, 2018	222
Tabla 68:	Equilibrio entre la capacidad de la flota pesquera y las oportunidades de pesca. Evolución de 2016 a 2018	223
Tabla 69:	Distribución de la flota vigente a 31/12/2018, distribuida por caladeros y modalidades de pesca.	225
Tabla 70:	Inspecciones realizadas, así como las infracciones detectadas en cada uno de los programas de inspección	234
Tabla 71:	Participación financiera de la AGE a los programas de desarrollo rural autonómicos en 2018.	243
Tabla 72:	Caminos naturales y actuaciones en servicio en 2018	257
Tabla 73:	Obras de infraestructuras rurales en servicio durante 2018	258
Tabla 74:	Inversiones en regadíos por comunidad autónoma, año 2018	264
Tabla 75:	Inversiones realizadas por SEIASA en 2018.	264
Tabla 76:	Centro Nacional de Tecnología de Regadíos, acciones desarrolladas en 2018	268
Tabla 77:	Los datos de licencias de caza y pesca emitidas durante el año 2018.	276
Tabla 78:	Las principales cifras de la industria alimentaria en España	281
Tabla 79:	Actividades analíticas LAA y LAS, muestras según materias.	287
Tabla 80:	Actividades analíticas LAA y LAS, muestras según tipo de análisis.	287
Tabla 81:	Ferias internacionales con participación del MAPA, año 2018.	290
Tabla 82:	Inspecciones de AICA al sector oleícola	323
Tabla 83:	Pagos FEAGA por organismo pagador, ejercicio 2018	345
Tabla 84:	Pagos FEAGA por sector, ejercicio 2018.	346
Tabla 85:	Pagos de fondos FEAGA por naturaleza del gasto, ejercicio 2018	349
Tabla 86:	Control sobre ayudas por superficie FEAGA por tipo de ayuda, campaña 2017-2018.	350

Tabla 87: Control sobre ayudas asociadas a los sectores ganaderos, FEAGA, campaña 2017-2018	350
Tabla 88: Programa de consumo de frutas y hortalizas, plátanos y leche del curso 2017-2018 por organismo pagador.....	353
Tabla 89: Pagos con cargo al FEADER, por medidas, ejercicio 2018	355
Tabla 90: Pagos con cargo al FEADER por organismo pagador, periodo 2014-2020	356
Tabla 91: Especies para las que España es oficina de examen de la OCVV	383
Tabla 92: Indicadores económicos: rama agraria/conjunto de la economía	421
Tabla 93: Evolución de la renta agraria 2014-2018 (2.ª estimación)	423
Tabla 94: Evolución de las macromagnitudes agrarias 2018 (2.ª estimación, enero 2019).....	423
Tabla 95: Evolución macromagnitudes agrarias 2014-2018	424
Tabla 96: Evolución de los precios de la tierra, 2016-2017 (base 2016)	425
Tabla 97: Evolución del canon de arrendamiento rústico 2016-2017, (Base 2016) .	425
Tabla 98: Modalidades de cotización. Bases y tipos, 2018	430
Tabla 99: Tipos de cotización, otros conceptos	431
Tabla 100: Afiliación por cuenta ajena al Sistema Especial de Trabajadores Agrarios del Régimen General.....	431
Tabla 101: Afiliación de trabajadores por cuenta propia en el SETA.....	433
Tabla 102: Solicitudes de cese de actividad de trabajadores autónomos en el Sistema Especial Agrario	433
Tabla 103: Trabajadores autónomos del SETA que cotizan por cese de actividad... ..	434
Tabla 104: Evolución de la afiliación de los trabajadores agrarios en el Sistema de la Seguridad Social.....	434
Tabla 105: Recaudación del SETA- Régimen General	436
Tabla 106: Recaudación procedente del SETA. Autónomos.....	436
Tabla 107: Evolución del número de trabajadores agrarios beneficiarios de la prestación por desempleo.....	437
Tabla 108: Prestación por desempleo de trabajadores agrarios eventuales (beneficiarios media anual), 2010-2018	438
Tabla 109: Evolución de los gastos del subsidio por desempleo	439
Tabla 110: Evolución de los gastos de la renta agraria.....	439
Tabla 111: Distribución regional del SEPE. Corporaciones locales, programa de Fomento de Empleo Agrario	439
Tabla 112: Comparativa de importe de pensiones por sexo y régimen (€/mes). 2010-2018	440
Tabla 113: Comparativa de importe de pensiones por sexo y régimen (€/mes).	441
Tabla 114: Pensiones contributivas trabajadores agrarios en el Régimen Especial de trabajadores autónomos 2018	442
Tabla 115: Número de trabajadores de la agricultura y la pesca y resto de sectores estructura de la afiliación a la Seguridad Social por regímenes.....	443
Tabla 116: Evolución del crédito del sector agrario (millones de euros)	446
Tabla 117: Relación renta agraria y endeudamiento agrario, 2010-2018	447
Tabla 118: Evolución del crédito con respecto al total de actividades productivas, 2010-2018.....	448
Tabla 119: Evolución del crédito a las industrias de la alimentación y bebidas (millones de euros).....	448

Tabla 120: Evolución del crédito del sector pesquero (millones de euros).....	449
Tabla 121: Pagos por subvenciones de avales 2018	450
Tabla 122: Presupuesto consolidado del extinto MAPAMA, por operaciones y capítulos. Comparativa 2017-2018.....	452
Tabla 123: Presupuesto consolidado del MAPA, por capítulos y operaciones. Comparativa 2017-2018	453
Tabla 124: Presupuesto del MAPA, transferencias internas entre subsectores. Comparativa 2017-2018	453
Tabla 125: Presupuesto consolidado del MAPA, por políticas de gasto. Comparativa 2017-2018	454
Tabla 126: Presupuesto consolidado del MAPA, por políticas y programas de gastos. Comparativa 2017-2018	454
Tabla 127: Presupuesto sin consolidar del MAPA, por capítulos. Subsector Estado. Comparativa 2017-2018.....	455
Tabla 128: Presupuesto sin consolidar del MAPA, por servicios. Subsector Estado. Comparativa 2017-2018	456
Tabla 129: Presupuesto sin consolidar del MAPA, por capítulos. Subsector Organismos Autónomos. Comparativa 2017-2018	457
Tabla 130: Presupuesto sin consolidar del MAPA, por organismo autónomo. Subsector Organismos Autónomos. Comparativa 2017-2018	457
Tabla 131: Ejecución del presupuesto consolidado del MAPA 2018, por centros gestores y subsectores	458
Tabla 132: Ejecución presupuesto consolidado del MAPA, por políticas y programas .	459
Tabla 133: Ejecución presupuesto consolidado del MAPA, por operaciones y capítulos	460
Tabla 134: Actividad normativa. Periodo comprendido desde enero a junio de 2018 como Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente .	462
Tabla 135: Actividad normativa. Periodo comprendido desde junio a diciembre de 2018, como Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.	462
Tabla 136: Consejo de Ministros. Periodo comprendido desde enero a junio de 2018 como Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente .	463
Tabla 137: Consejo de Ministros. Periodo comprendido desde junio a diciembre de 2018, como Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.	463
Tabla 138: Conflictividad Estado-comunidades autónomas durante 2018, ejercicios anteriores. MAPA	469
Tabla 139: Información agroalimentaria, solicitudes de información por materias sobre el total de solicitudes durante el año 2018.....	494
Tabla 140: Información Agroalimentaria, evolución en el periodo 2014-2018 de la información suministrada	495
Tabla 141: Gestión de la Oficina de Información Agroalimentaria, 2018.....	495
Tabla 142: Solicitudes totales formuladas ante la Oficina de Información Agroalimentaria (año 2018)	496
Tabla 143: Transparencia, número de expedientes por tipo de resolución, según se establece en la Ley 19/2013	501
Tabla 144: Archivo Central. Trasferencias de documentación, 2018.....	506
Tabla 145: Archivo Central. Préstamos y consultas, 2018	506
Tabla 146: Fondo de la biblioteca: Colección de obras y ejemplares. 2018	508
Tabla 147: Número de obras del fondo antiguo de la biblioteca. 2018	508
Tabla 148: Número de usuarios de la biblioteca en 2018	509
Tabla 149: Numero de servicios atendidos por la biblioteca en 2018.....	509

Tabla 150: Visitas a la web de biblioteca, archivos y mediateca en 2018.....	510
Tabla 151: Obras catalogadas en la biblioteca. 2018	510
Tabla 152: Consultas atendidas en la mediateca, 2018	508
Tabla 153: Número de visitas a los fondos documentales de la Mediateca a través de la web del MAPA, 2018.....	509
Tabla 154: Programa de estudios 2018, coste y número de estudios por centro directivo	519

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1:	Número de empresas inscritas en el Registro Oficial de Operadores de Embalajes de Madera	72
Gráfico 2:	Registro de Productos Fitosanitarios. Evolución en el número anual de resoluciones de expedientes tramitados (autorizaciones + cancelaciones)	74
Gráfico 3:	Registro de Productos Fitosanitarios. Solicitudes de autorización de productos fitosanitarios nuevos, bajo el Reglamento (CE) nº 1107/2009 ..	75
Gráfico 4:	Registro de Productos Fitosanitarios. Número de autorizaciones concedidas bajo el nuevo procedimiento de evaluación zonal o interzonal .	75
Gráfico 5:	Registro de Productos Fitosanitarios. Importación paralela de productos fitosanitarios desde países de la UE, realizada a petición de empresas importadoras españolas	76
Gráfico 6:	Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitaria. Número de operadores por sectores	80
Gráfico 7:	Inscripción en el REGEPA de explotaciones agrícolas, por comunidades autónomas	82
Gráfico 8:	Número de inspecciones fitosanitarias conformes a la importación vegetal por zonas, en 2018.....	86
Gráfico 9:	Principales productos importados sujetos a inspección fitosanitaria. Años 2016-2017-2018.....	87
Gráfico 10:	Principales mercancías y productos vegetales interceptados por inspecciones en controles a la importación vegetal en península y Baleares en 2018	88
Gráfico 11:	Causas de interceptación más frecuentes por inspecciones en controles a la importación vegetal de mercancías y productos vegetales, 2018...	89
Gráfico 12:	Evolución de certificados fitosanitarios emitidos (n.º) 2013-2018	92
Gráfico 13:	Actividad de los puntos de inspección fronterizos (PIF) para la exportación. N.º de certificados fitosanitarios emitidos en 2018 por PIF.	93
Gráfico 14:	Principales productos exportados con certificación fitosanitaria (t) (evolución interanual).....	94
Gráfico 15:	Principales productos exportados con certificación fitosanitaria (t) 2018	94
Gráfico 16:	Principales destinos de productos exportados con certificación fitosanitaria 2018 (t)	95
Gráfico 17:	Principales destinos (t) de productos exportados con certificación fitosanitaria. Evolución interanual	96
Gráfico 18:	Datos de exportación de los principales sectores de frutas y hortalizas (t).	101
Gráfico 19:	Datos de exportación de los principales sectores de frutas y hortalizas. Desviación de los datos de 2018 con respecto a la media de los tres años anteriores (2015-2017).....	101

Gráfico 20:	Partidas de animales vivos importadas y controladas en los diferentes puertos/aeropuertos españoles, 2018	129
Gráfico 21:	Importaciones recibidas de material genético (partidas) durante el año 2018	130
Gráfico 22:	Piensos y productos vegetales importados para alimentación animal, 2018	131
Gráfico 23:	Número de partidas de productos de origen no animal (PONA) y su país de origen, 2018	131
Gráfico 24:	Evolución de emisión de certificados para exportación de animales y productos de origen animal desde 2013 a 2018.....	138
Gráfico 25:	Distribución de las emisiones de certificados entre las diferentes unidades certificadoras activas de exportación animal 2018	139
Gráfico 26:	Exportación animal. Principales destinos. 2018.....	140
Gráfico 27:	Exportación animal por sectores (en Tm), 2018.....	140
Gráfico 28:	Evolución de la exportación animal por sectores desde 2015 a 2018..	141
Gráfico 29:	Países de destino de carne y productos cárnicos de todas las especies (en Tm), 2018.....	142
Gráfico 30:	Evolución interanual de exportación de carne y productos cárnicos desde 2015 a 2018 (TM).....	142
Gráfico 31:	Evolución interanual de exportación de carne y productos cárnicos, por especie de origen, desde 2015 a 2018	143
Gráfico 32:	Países de destino de carne y productos cárnicos de porcino (en Tm), 2018	143
Gráfico 33:	Países de destino de carne y productos cárnicos de bovino (en Tm), 2018	144
Gráfico 34:	Países de destino de carne y productos cárnicos de ovino y caprino (en Tm), 2018.....	144
Gráfico 35:	Países de destino de carne y productos cárnicos de aves (en Tm), 2018.	145
Gráfico 36:	Países de destino de huevos y ovoproductos (en Tm), 2018	145
Gráfico 37:	Evolución interanual de exportaciones de huevos y ovoproductos desde 2015 a 2018 (en Tm).....	146
Gráfico 38:	Países de destino de productos de la pesca (en Tm), 2018.....	146
Gráfico 39:	Evolución interanual de exportaciones de productos de la pesca desde 2015 a 2018 (en Tm)	147
Gráfico 40:	Países de destino de leche y productos lácteos (en Tm), 2018	147
Gráfico 41:	Evolución interanual de exportaciones de leche y productos lácteos desde 2015 a 2018 (en Tm).....	148
Gráfico 42:	Países de destino de bovinos (número de animales), 2018.....	148
Gráfico 43:	Países de destino de ovinos y caprinos (número de animales), 2018 ..	149
Gráfico 44:	Países de destino de équidos (número de animales), 2018.....	149
Gráfico 45:	Países de destino de aves de corral (número de animales), 2018.....	150
Gráfico 46:	Países de destino de huevos embrionados (unidades), 2018.....	150
Gráfico 47:	Número de solicitudes de información atendidas por el SAUS de CEXGAN, 2018.....	154
Gráfico 48:	Animales de compañía, número de solicitudes de información atendidas por el SAUS de CEXGAN. 2018.....	154
Gráfico 49:	N.º de subexplotaciones de bovino por clasificación zootécnica	160
Gráfico 50:	Censo de vacas. Animales mayores de 24 meses	160

Gráfico 51:	N.º de subexplotaciones de porcino	160
Gráfico 52:	Censo de porcino por categoría	161
Gráfico 53:	N.º de subexplotaciones de ovino	161
Gráfico 54:	Censo de ovino por categoría	161
Gráfico 55:	Casos EEB clásica y atípica.....	166
Gráfico 56:	Scrapie, tembladera o prurito lumbar en ovino y caprino. Número de focos periodo 2000-2018.....	166
Gráfico 57:	Focos de peste porcina africana en la UE (doméstico y jabalíes) 2014-2018	169
Gráfico 58:	Evolución de la prevalencia de <i>Salmonella</i> por manada. Datos conjuntos de control oficial (CO) y autocontrol (ATC).....	173
Gráfico 59:	Porcentajes de serotipos según población avícola en 2018	174
Gráfico 60:	Porcentaje de colmenares muestreados por comunidad autónoma ..	177
Gráfico 61:	Muestreo por provincias de Mixomatosis en liebre ibérica (<i>Lepus granatensis</i>).....	178
Gráfico 62:	Control oficial de higiene en las explotaciones ganaderas en 2018. Porcentaje de explotaciones controladas por especie	179
Gráfico 63:	Control oficial de higiene en las explotaciones ganaderas en 2018. Incumplimientos y expedientes sancionadores	180
Gráfico 64:	Control oficial de higiene en las explotaciones ganaderas en 2018. Porcentaje de incumplimientos	180
Gráfico 65:	Programa nacional de control oficial de higiene en las explotaciones ganaderas en 2018. Número de subexplotaciones controladas, años 2011-2018.....	182
Gráfico 66:	Programa nacional de control oficial de higiene en las explotaciones ganaderas. Expedientes sancionadores 2011-2018.....	182
Gráfico 67:	Programa nacional de control oficial de la distribución, prescripción y dispensación de los medicamentos veterinarios en 2018. Incumplimientos	183
Gráfico 68:	Expedientes sancionadores iniciados en cada uno de los ámbitos de control	184
Gráfico 69:	Toma de muestras según su origen, 2018.....	185
Gráfico 70:	Distribución de muestras en explotación por especies y productos animales	186
Gráfico 71:	Porcentaje de muestras positivas en explotación y matadero, 2018... ..	186
Gráfico 72:	Positivos de sustancias detectadas en las explotaciones acuícolas	187
Gráfico 73:	Controles en explotación. Leche cruda de vaca	188
Gráfico 74:	Controles en explotación. Leche cruda de oveja	188
Gráfico 75:	Controles en explotación. Leche cruda de cabra	188
Gráfico 76:	Procedimientos del Registro de entidades y productos zoonosanitarios. 2018	190
Gráfico 77:	Procedencia de los asistentes a los cursos Better Training for Safer Food	198
Gráfico 78:	Resumen de los análisis realizados por enfermedad/patógeno animal	202
Gráfico 79:	Resumen de los análisis realizados por método de laboratorio	202
Gráfico 80:	Distribución de los análisis realizados en LCV según tipo de método empleado	205
Gráfico 81:	Distribución de los análisis realizados en el LCV según área de actividad.....	205

Gráfico 82:	Cartografiado marino	219
Gráfico 83:	Buques pesqueros. Evolución de 2008 a 2018	224
Gráfico 84:	Producción comercial de acuicultura	227
Gráfico 85:	Producción de acuicultura por grupos de especies	228
Gráfico 86:	Inspecciones/Infracciones pesqueras en 2018	234
Gráfico 87:	Registro de Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias (RETICOM), altas anuales de 2012 a 2018	251
Gráfico 88:	RETICOM, Distribución de las explotaciones de titularidad compartida por edad de los titulares	252
Gráfico 89:	Datos de producción y suministro de semillas forestales del MAPA por campañas	273
Gráfico 90:	Evolución de la producción ecológica (1991-2018), número de operadores (NIF)	312
Gráfico 91:	Evolución de la producción ecológica (1991-2018), superficie	313
Gráfico 92:	Producción ecológica, distribución por tipo de superficie y por comunidad autónoma	313
Gráfico 93:	Inspecciones de oficio por sectores	319
Gráfico 94:	Infracciones objeto de sanción por sectores	320
Gráfico 95:	Infracciones objeto de sanción por tipo de infracción	320
Gráfico 96:	Infracciones objeto de sanción por eslabón de la cadena	321
Gráfico 97:	Pagos FEAGA por organismo pagador, ejercicio 2018	346
Gráfico 98:	Situación final por organismo gestor de los pagos de ayuda IFOP	362
Gráfico 99:	Porcentajes de ejecución de cada órgano gestor sobre el total ejecutado	363
Gráfico 100:	Pagos ejecutados de ayuda FEP respecto al FEP asignado a cada organismo intermedio de gestión	364
Gráfico 101:	Porcentajes de ejecución de cada organismo intermedio de gestión sobre el total ejecutado	365
Gráfico 102:	Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. Pagos certificados y enviados a la Comisión, años 2017 y 2018	367
Gráfico 103:	Evolución afiliación trabajadores agrarios por cuenta ajena en el Régimen General, por género (miles de personas) y por sistema (SETA o no SETA)	435
Gráfico 104:	Evolución afiliación trabajadores agrarios por cuenta propia por género (miles de personas) y por sistema (SETA o no SETA)	435
Gráfico 105:	Convenios firmados con CCAA en 2018	465
Gráfico 106:	Normas y boletines estudiados por comunidad autónoma. 2018	467
Gráfico 107:	Distribución de las explotaciones de titularidad compartida por fecha de alta en RETICOM	485
Gráfico 108:	Porcentaje de visitas al Portal de Transparencia, por unidad de información departamental	498
Gráfico 109:	Solicitudes de derecho de acceso. Distribución por unidades directivas .	499
Gráfico 110:	Evolución del número de títulos editados por soporte, 2013-2018	515

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Localización de las zonas protegidas existentes en España (excluyendo <i>Erwinia amylovora</i>)	53
Ilustración 2: Localización de los brotes vigentes del nematodo de la madera del pino en España	55
Ilustración 3: Chancro resinoso del pino, zonas demarcadas	56
Ilustración 4: Situación de <i>Xylella fastidiosa</i> en España	58
Ilustración 5: Distribución de <i>Pomacea sp.</i> en España	60
Ilustración 6: Zonas demarcadas de <i>Trioza erythrae</i>	60
Ilustración 7: Distribución de <i>Phoma tracheiphila</i> en España, 2018	61
Ilustración 8: Distribución de las zonas protegidas reconocidas en España de fuego bacteriano (<i>Erwinia Amylovora</i>)	63
Ilustración 9: Distribución de <i>Pseudomonas syringae</i> pv. <i>actinidae</i> en España en 2018	64
Ilustración 10: Positivos de <i>Ralstonia solanacearum</i> en España en la campaña 2017-2018	65
Ilustración 11: Zonas demarcadas de <i>Tecia Solanivora</i>	67
Ilustración 12: Zonas demarcadas de <i>Epitrix sp.</i>	68
Ilustración 13: Área infestada de <i>Globodera pallida</i> y <i>Globodera rostochiensis</i> en suelo destinado a la campaña de patata de siembra 2018-2019 ...	69
Ilustración 14: Área infestada de <i>Globodera pallida</i> y <i>Globodera rostochiensis</i> en suelo destinado a la campaña de patata de consumo, 2018-2019...	70
Ilustración 15: Situación de <i>Candidatus Liberibacter solanacearum</i> en España	71
Ilustración 16: Zonas de protección de uso de productos fitosanitarios	78
Ilustración 17: Gestión integrada de plagas. Modelo de ficha de plagas, enfermedades y malas hierbas, disponibles en los anexos	79
Ilustración 18: Gestión integrada de plagas. Modelo de ficha para cuadros de estrategia	79
Ilustración 19: Interceptaciones de mercancías y productos vegetales en controles a la importación vegetal	89
Ilustración 20: Mapa tiempos de tránsito	102
Ilustración 21: Nueva normativa comunitaria. Nuevo régimen de Sanidad Vegetal.	102
Ilustración 22: Cartel de la campaña de concienciación por riesgos asociados al movimiento de equipaje de viajeros	103
Ilustración 23: Mapa de España con las regiones de inspección fitosanitaria	104
Ilustración 24: Logotipos raza autóctona	121
Ilustración 25: Áreas de coordinación y la localización de los PIF/PE autorizados...	134
Ilustración 26: Puntos de entrada de viajeros con mascotas	137
Ilustración 27: Cifras de exportación animal, 2018	138

Ilustración 28: CC. AA./provincias oficialmente libres de tuberculosis bovina	163
Ilustración 29: CC. AA./provincias oficialmente libres de brucelosis bovina	164
Ilustración 30: CC. AA./provincias oficialmente libres de brucelosis ovina y caprina	165
Ilustración 31: Programa de vigilancia, control y erradicación de lengua azul	167
Ilustración 32: Lengua azul. Mapa de situación de los focos serotipo 4, 2018-2019.	168
Ilustración 33: Programa de vigilancia de influenza aviar.	172
Ilustración 34: Programa de vigilancia de la fiebre del Nilo Occidental.	174
Ilustración 35: Vigilancia sanitaria en acuicultura 2018.	175
Ilustración 36: Zonas afectadas por mixomatosis en liebre ibérica (<i>Lepus grana-</i> <i>tensis</i>)	177
Ilustración 37: Buques Vizconde de EZA, Miguel Oliver, Emma Bardán.	220
Ilustración 38: Buque de cooperación pesquera Intermares.	221
Ilustración 39: Helicóptero de inspección pesquera Alcotán V Avión de Inspección pesquera Sancti Petri	232
Ilustración 40: Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES), situación en 2018 .	272